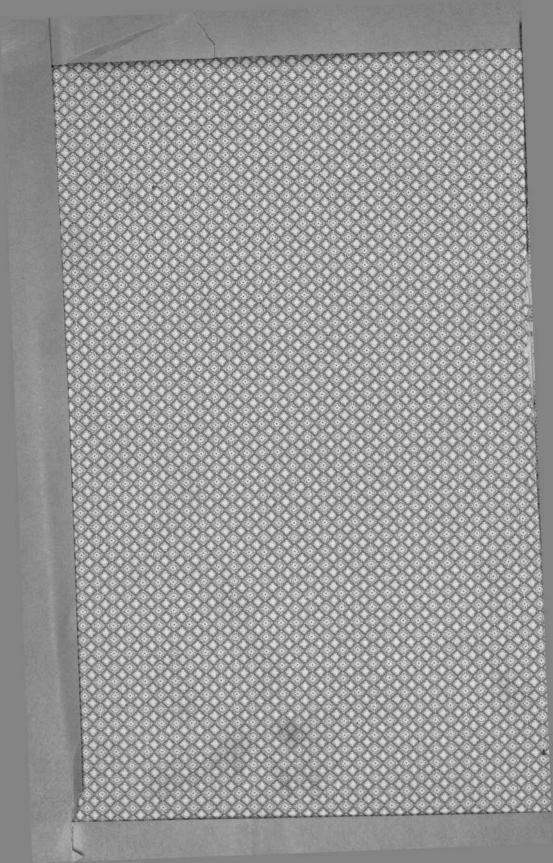
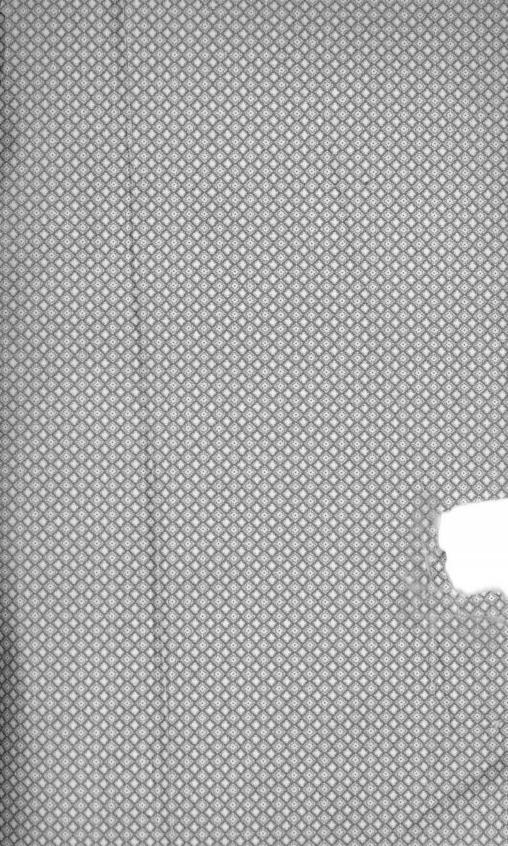


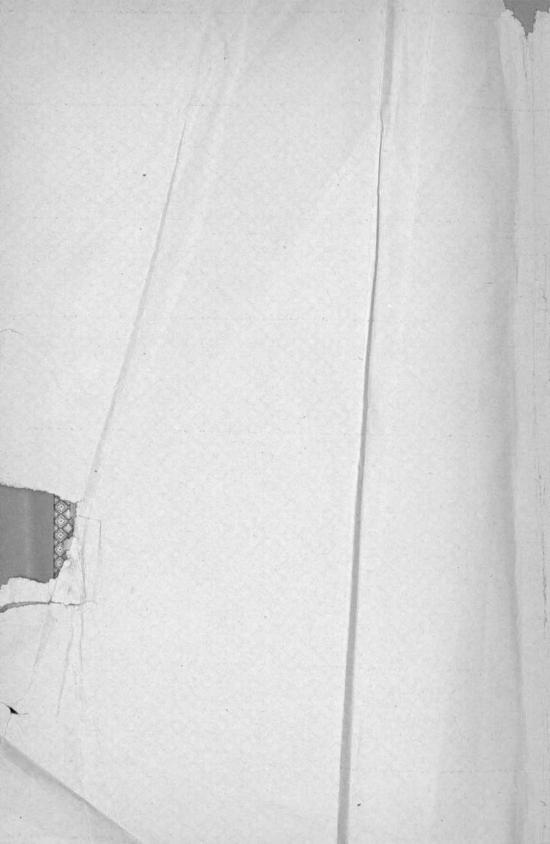
Al Rey D. Pedro de Castilla Vindicación de su Reinado

Academico correspondiente de la Historia y Presidente de la Audiencia Territorial de las Palmas

† 18 noviembre 1926



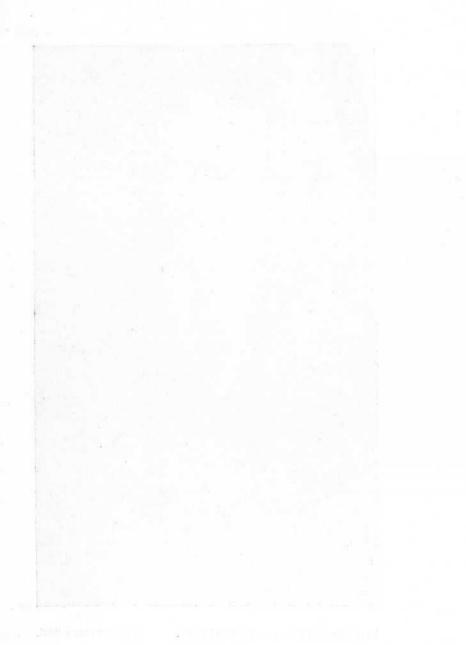


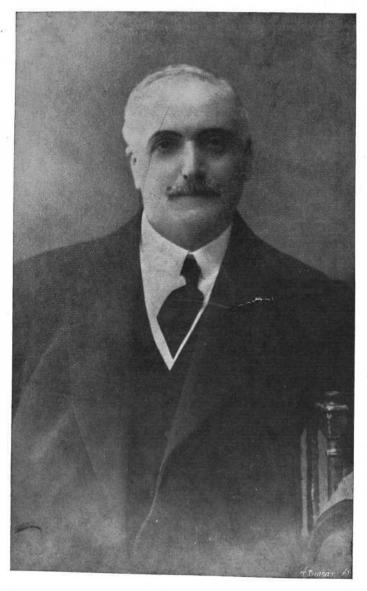


EL REY D. PEDRO DE CASTILLA

t. 176009







Ilmo. Sr. D. Gonzalo Pintos Reino. † 18 noviembre 1926.

EL REY D. PEDRO DE CASTILLA

VINDICACIÓN DE SU REINADO

POR EL

ILMO. SR. D. GONZALO PINTOS REINO,

ACADÉMICO CORRESPONDIENTE DE LA HISTORIA

V PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE LAS PALMAS

† 18 NOVIEMBRE DE 1926







ÍNDICE

	Págs.
Introducción	. 1
CAPÍTULO PRIMERO	
El Rey Don Pedro de Castilla, desde su nacimiento hasta la rendición de Toro (1350 a 1356)	
I.—Del nacimiento, crianza y educación del Rey D. Pedro II.—Advenimiento de D. Pedro I al trono de Castilla y León y primeros	
atentados contra su autoridad	20
III Sucesos anteriores a las Cortes de Valladolid	32
IV.—Las primeras Cortes del reinado de D. PedroV.—Nueva conspiración contra el Rey y triunfo de éste sobre los	
rebeldes	45
VI.—Nuevas rebeldías: Antecedentes de la Liga formada contra el Rey. VII.—Formación de la Liga y manejos de la misma hasta las llamadas	
«Vistas de Tejadillo»	66
VIII.—«Vistas de Tejadillo» y triunfo de la Liga	76
IX.—Prisión del Rey en Toro y su evasión	•
dos aún a su obediencia	91
CAPÍTULO SEGUNDO	
Guerras de Castilla y Aragón (1356 a 1365)	
Guerra con Aragón (1.ª parte.—1356 a 1359)	105
Guerra con Aragón (2.ª parte. –1360 a 1365)	150
CAPÍTULO TERCERO	
Los tres últimos años del reinado de D. Pedro (1366 a 1369). De Calahorra a Montiel.	
I.—Don Enrique de Trastamara, desde su coronación en Burgos, en Abril de 1366, hasta su entrada en Sevilla a fines de Mayo	
IIEl Rey D. Pedro, desde su llegada a Monterrey, hasta la celebración	
de los tratados de Libourne	
III.—Don Enrique de Trastamara, desde su entrada en Sevilla, hasta la	i
vuelta de D. Pedro a sus estados	222

	Págs.
IV.—Nájera	236
V.—Relaciones entre D. Pedro y el Príncipe de Gales después de la batalla de Nájera	249
va entrada que hizo en Castilla	261
VII Restauración de D. Pedro en su trono de Castilla	268
VIII De Sevilla a Montiel	279
IX Montiel	290
CAPÍTULO CUARTO	
Las mujeres del Rey Don Pedro.	
Doña María de Padilla	305
Doña Blanca de Borbón	321
Doña Juana de Castro	
Doña Maria Fernández Coronel	365
CAPÍTULO QUINTO	
Descendencia del Rey Don Pedro,	
Los hijos de D." María de Padilla	. 581
El hijo de D.ª María de Hinestrosa	. 398
Don Juan de Castilla	406
La hija de D.ª Teresa de Ayala	. 415
Hijos de la dueña D.º Isabel	419
CAPÍTULO SEXTO	
RELIGIOSIDAD DEL REY D. PEDRO	. 429





INTRODUCCIÓN

o es cavilosidad de un solo hombre, sinó sentir general de una respetable mayoría de escritores, que el rey D. Pedro de Castilla ha sido tratado con enorme injusticia por la historia, y que, la de su reinado, como tantas otras, se encuentra todavía sin hacer, esperándose un día en que, descubiertas nuevas fuentes y aclarándose muchas ya conocidas, se restituya la verdad a su lugar y se haga justicia al calumniado monarca.

Estorbaron esa labor, en los siglos inmediatos a su gobierno, los intereses de la dinastía usurpadora y los creados por ella en favor de aquellos que la habían ayudado a derrocar el poder de la legítima.

Quiso la buena suerte del monarca usurpador, D. Enrique II, y la de sus parciales, usurpadores también de los bienes y honores de los mejores amigos del rey vencido, depararles condiciones como nunca se dieron para crearse una fama contraria a sus merecimientos; y culminó para ellos tan próspera fortuna con la brillantez de la pluma de un cronista que en el pináculo de la protección regia y con facilidades para la publicidad que ni aun en los tiempos de la imprenta gozó otro alguno, supo colocarse a sus anchas en la primera línea de los antiguos cronistas españoles.

Muerto el rey, aherrojados sus hijos o huídos al extranjero, desterrados cuantos habían mantenido la causa de aquél, fué durante largo tiempo crimen de lesa majestad decir o hacer nada que pudiese enaltecerle, y en documentos públicos y privados se le motejaba con los más infamantes epítetos, que hasta en las leyes

quedaron consignados. Era grato a D. Enrique que esas infamias se repitiesen, y durante su reinado ni una voz pudo alzarse en protesta de semejante atropello, cundiendo la malevolencia dentro y fuera de Castilla, siguiera en secreto se diiese y escribiese cuanto bueno y justo podía decirse y escribirse.

Y cuanto más ruda y tenaz era la prohibición de hablar bien del rey muerto y más inicua la constancia con que se destruían los documentos que pudieran rehabilitar su memoria, haciendo desaparecer todos los de su cámara, donde por lo visto, sólo se pudieron encontrar las quejas de sus víctimas, que Ayala nos transcribe, y los consejos de sabios moros, a que él también alude. llegando la destrucción a los mismos cuadernos de sus cortes. algo habrá indestructible en el ambiente que perduró, a pesar de todos y contra todos, cristalizando en levendas y rimas poéticas, que podrán no ajustarse a la verdad en toda su trama pero acreditan una conclusión categórica y real, y es la de que nuestro rev. en sus acciones, se inspiraba en un espíritu de justicia cual nunca se había visto en muchos monarcas. Y esa es la tradición que llegó a nuestros días, ofreciéndonoslo siempre como duro en sus castigos pero presidiendo sin excepción en todos ellos el profundo culto a la justicia, que el pueblo ama como la mayor de las virtudes.

Y si no en Castilla, en otras tierras, a donde no llegaba la influencia del vencedor, también una pluma inspirada en el deseo de conservar a la posteridad la verdad de los hechos, escribía sobre éstos lo que la realidad exigía, porque para nosotros, como para tantos autores que de ellos se ocuparon, es artículo de fe la existencia de la crónica del Obispo D. Juan de Castro. Por tener esa creencia, por creer vana obstinación la opinión contraria, no dedicamos a demostrarla una sola línea, máxime no pudiendo añadir un ápice a la argumentación sólida e irrebatible que para hacerlo, desarrollaron eminentes historiadores, entre los que descuellan D. José María Asensio y Toledo y D. Joaquín Guichot, el primero en su brillante «Discurso de recepción en la Real Academia de Buenas Letras Sevillana», y el segundo en su magnifico trabajo, enaltecido por aquél, «Don Pedro Primero de Castilla». Y son precisas v de eficacísimo valor las atinadas reflexiones que en frente de la opinión contraria sienta el ilustre académico D. Aureliano Fernández Guerra en el excelente discurso con que contestó al tan reputado D. Javier de Salas en el suyo, también de recepción en la Real Academia de la Historia.

La afirmación de D. Francisco de Castilla en su «Práctica de las virtudes de los buenos Reyes de España» no pudo encontrar mejores avales para su eficacia, al referirse «al buen Juan de Castro, perlado en Jaén que escribe ascondido por celo del bien su crónica cierta como hombre perito».

Aunque Castilla, descendiente del rey D. Pedro, escribió este pasaje y dió el nombre de crónica al trabajo del virtuoso prelado, no se nos oculta, como asevera Fernández Guerra, que dicha empresa habrá estado reducida a borrajear algunos pliegos de papel, refiriendo los graves y punibles delitos que hubieron de cometer los próceres y rebeldes, ajusticiados al estilo y manera de aquel tiempo.

Si por maldad de los hombres, como es de presumir, o por azares del destino, desaparecieron esos pliegos, quedan de ellos rastros suficientes, y pese a las ficciones de Ayala, la verdad se abrió ya camino en muchos particulares, contradiciendo y desmintiendo al cronista de D. Enrique II y, aportándose cada día documentos nuevos, aquella verdad llegará a resplandecer para completo desvanecimiento de « ... tantas vulgares mentiras, de aquellas jocosas cruezas e iras que su muy viciosa Coronica prueba», como sienta la predicha «Práctica de las Virtudes».

Es de notar que salvo escritores, como Ledo del Pozo y Merimée, que encuentran en la misma Crónica de Ayala motivos para hacer la defensa del rey, cuantos se atienen al texto de ésta son los que mantienen la atmósfera de imposturas y ficciones que ha dañado la fama del monarca; y en cambio los que dieron entrada a otras fuentes son los que van perfilando la figura de D. Pedro con aquel carácter noble, digno y justiciero con que lo deducimos de sus propias leyes, cartas y privilegios.

Vano fué, pues, el innoble propósito de D. Enrique de herir a perpetuidad el nombre de su víctima para legarlo a las futuras generaciones como el de un monstruo merecedor del sangriento castigo que le deparó la Providencia por su mano; vana la obstinación con que prosiguió su hijo D. Juan I el vil engaño, ensañándose en vejaciones con aquellos fieles y abnegados vasallos que continuaban rindiendo tributo a la memoria del rey asesinado, a la

vez que, con increíble crueldad, mantenía en obscura prisión a sus inocentes primos D. Sancho y D. Diego; vanas las trabas aún puestas por Enrique III a la rehabilitación de la fama de los vencidos, conteniendo los santos impulsos de la reina D.ª Catalina que quiso honrar los tristes despojos de sus progenitores y sólo pudo conseguirlo, en aquella pestilente atmósfera de rencores, con la ayuda de la autoridad y entereza de alma de la insigne abadesa de Santo Domingo el Real de Toledo, que dió a las cenizas de su despreciado abuelo el reposo que por caridad y derecho demandaban; y vanas, en fin, las mezquindades del magnífico D. Juan II que, si accedió a la libertad del encarcelado y abatido D. Diego de Castilla, aun quiso escatimársela confinándolo en la tierra de Coca sin que pudiese salir de ella sin su permiso, como si sesenta y tres años de encierro no hubiesen sido bastantes para amargar la vida de quien no tenía sobre sí otra culpa que la de llevar en sus venas la noble sangre del hijo legítimo de D. Alfonso XI.

Providenciales designios trajeron al fin al solio de Castilla una reina excelsa que supo recoger los clamantes ecos de tanto sufrimiento; y esa reina, Isabel *la Católica*, para quien toda justicia era una necesidad, y todo agravio un acicate poderoso, oyó benigna esos lastimeros ecos, y su mano piadosa puso término a la difamación prohibiendo denigrar más al rey vencido con los infamantes dicterios que aun venían prodigándosele; y ya roto el encanto, continuó Felipe II el mismo camino sustituyendo de su propio puño y letra, la mentida palabra «Cruel» por la de «Justiciero», sintiendo tan hondamente el espíritu de justicia como lo había sentido su ilustre antepasado; y fué este mismo monarca quien, echando a un lado convencionalismos intolerables, ordenó tributar también a los mortales despojos de D.ª María de Padilla los respetos debidos a una reina, reparando en ella la torpeza con que, hasta 1579, se había venido ultrajándola.

Mas no faltó aún en nuestros días quien volviendo la vista atrás, como si los tiempos no hubiesen pasado, pretendiendo restablecer la deslucida autoridad del famoso cronista, escribiese un libro que, en galana y vehemente prosa, se deshace en inventivas contra el rey, declarando el libro del cronista Evangelio de su historia, emitiendo juicios tan asombrosos como el de que no es necesario malgastar vigilias en indagaciones tratándose de un soberano que para

arrancar vidas sólo necesitaba entrañas palpitantes y mazas de ponderoso volumen, o puñales de aguzada punta (1).

Bien es cierto que la contradicción sirve a veces para enaltecer a quien la sufre, y así podemos repetir lo que de eso dice el académico antes citado, que «La importancia de los hombres, como la de las familias, la de las generaciones como la de los pueblos, se miden por lo que en pos de sí dejan cuando desaparecen; por la estela más o menos luminosa que abren a su paso al surcar por las revueltas aguas de la historia; por lo que en bien de la humanidad producen mientras se agitan en las condiciones del tiempo y del espacio; por lo que de sus ideas y de sus obras queda flotando en la atmósfera del espíritu para fructificar más tarde y producir consecuencias que contribuyan al adelanto y bienestar de los pueblos y a la mejora de la sociedad.

»El hombre y la nación que mueren sin dejar memoria, son como la ligera arista que sirve para alimentar el fuego en un momento, pero que se consume sin dejar residuo aprovechable. Por el contrario, cuando la posteridad se ocupa con interés de los hombres que desaparecieron, es que su pensamiento fué grande, que vive su idea, que su obra fué trascendental, grave, profunda y su huella quedó tan indeleble en la historia que no se borra con el transcurso de los siglos.

»Innegable es la importancia de esos seres que, después de haber desaparecido de entre nosotros, inspiran interés a la humanidad. El recuerdo sólo es suficiente para comprender que la tuvieron; y para desconocer tan patente verdad es necesario cerrar los ojos a la luz, y el entendimiento a los gritos de la razón.

»El pueblo en cuya memoria vive; amigos y enemigos que discuten sus actos, que repiten sin cesar su nombre; las alabanzas que se le tributan como los dicterios que se le prodigan, vienen de consuno a patentizar que D. Pedro de Castilla es una de las pocas figuras que sintetizan el pensamiento de una época, y cuyo estudio y conocimiento son siempre de interés para la historia de la civilización española.

»No es posible desconocerlo. Tanto contribuyen al renombre del rey Justiciero sus apologistas como sus detractores, porque unos

⁽¹⁾ Ferrer del Río.

y otros demuestran con sus escritos, que después de cinco siglos muy cumplidos, pasados desde que desapareció de la lucha vendido, asesinado, injuriado, todavía importa a la humanidad el conocimiento perfecto de su obra, la apreciación completa del pensamiento que le guiaba y por cuya realización combatió hasta perder la vida.

»Y es interesante, además de grato y lleno de atractivo, todo cuanto a D. Pedro se refiere, a pesar de lo remota que está de la nuestra su época. Véase si son muchas las figuras históricas que conservan tal privilegio, y si no es una muestra de grandeza el despertar en tanto extremo el interés de la posteridad.

»En aquella época de fuerza, de agitación, de turbulencia, Don Pedro representaba el principio civilizador. Su pensamiento encarnaba el progreso de la nación y en el desarrollo de su idea iba en-

vuelto el engrandecimiento de nuestra patria.

»Este es el secreto de la popularidad del rey llamado «Cruel»: esta es la verdadera, la única razón de su grandísima importancia en la historia de España» (1).

Copiamos a la letra tan sesudos párrafos porque nada mejor ni tan digno de reflexión ha podido escribirse referente a D. Pedro de Castilla, ni hay una exacta razón para explicar por qué después de haber transcurrido un lapso de tiempo de cinco y medio siglos, continúe de actualidad la cuestión de la crueldad o justicia de aquel rey, interesándose en ella, no sólo los hombres que estudian y meditan, sino el mismo pueblo irreflexivo, que ve palpitante aún la trágica escena de Montiel y oye la voz traidora del secuaz de D. Enrique al barajar los cuerpos de los hermanos rivales para salvar la vida de éste a expensas de la del otro: «Yo no quito ni pongo Rey, pero ayudo a mi Señor».

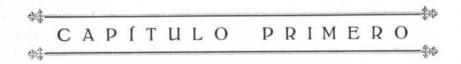
Abundando en estos mismos sentimientos; estimulado también por el de la justicia, que es el supremo sentir de una vida consagrada a la función judicial apenas salida de las aulas universitarias, pensé que no podía dedicar a más adecuado fin los momentos que me dejasen libres las ocupaciones profesionales; y esos fueron mis solaces, esas mis vacaciones, esas mis excursiones lícitas; y por

Calvo y Asensio, «D. Pedro I de Castilla. Su reinado. Su carácter. El libro de su vindicación».

si tuviese algo que utilizar el fruto de mi constante estudio, al público lo ofrezco, satisfecho de haber puesto mi granito de arena en pro de la reivindicación de la memoria de aquel «gran Rey Don Pedro, que el vulgo reprueba por serle enemigo quien hizo su historia», según nos dicen las rimas de D. Francisco de Castilla, que dejamos citadas.







EL REY D. PEDRO DE CASTILLA DESDE SU NACIMIENTO HASTA LA RENDICIÓN DE TORO (1350 A 1356)

I

DEL NACIMIENTO, CRIANZA Y EDUCACIÓN DEL REY D. PEDRO

Si lógico es comenzar el estudio del reinado de D. Pedro de Castilla por cuanto concierne a su nacimiento, crianza y educación, todavía lo es más tomar como antecedente de tal estudio el casamiento y vida conyugal de sus padres, porque estos son los primeros jalones puestos por el destino para envenenar la vida del más desgraciado de los monarcas. Y aun fuera bien, y quede aquí dicho para todos los capítulos de este libro, que al par de cada suceso de este reinado se estudiasen los similares del reinado precedente, como piedra de toque de la sana crítica, ya que así se habituaría la atención a juzgar según los principios que regían la vida de aquellos tiempos remotos y no se tendría la pretensión de reputarlos buenos o malos conforme a las ideas que constituyen la actual manera de ser de los pueblos de nuestros días.

Cierto es que de ordinario se aplica esta regla de buen sentir, cuando de otros reyes se habla, pero con rara excepción se hace lo mismo con respecto a D. Pedro, abominando de él porque, viviendo en pleno siglo XIV, no acertó a ser un monarca al estilo de los que gobiernan informados por los principios de la civilización moderna. Y así se dejan pasar, sin mayor censura, como cosa de su tiempo, castigos de otros reyes más crueles que ninguno de los impuestos por D. Pedro, como aquellos de que nos da noticia la crónica de su padre; falsías y ardides llevados a cabo para atraer a los que habían de ser castigados y poder deshacerse de ellos, incestos extraños que quedaron en silencio como actos perfectamente lícitos, repudios que no provocaron protesta alguna, amancebamientos que a nadie escandalizaron, y en fin, horrores y monstruosidades que envuelven los días de la Edad Media en una atmósfera que llena de espanto el ánimo de quien los estudia; y sólo en D. Pedro se echa de menos no haber sido un modelo de virtudes y un perfecto político.

Con la sana intención de restablecer la verdad, en la medida de nuestras escasas fuerzas, entramos en materia y lo hacemos exentos de todo prejuicio con el interés que nos inspiran las glorias de nuestra patria que fué grande y poderosa en todas las generaciones que nos precedieron.

Niño todavía el rey D. Alfonso XI, pues contaba sólo catorce años, habíase prometido en matrimonio a la también niña Doña Constanza, hija de su tutor D. Juan Manuel, burlando las esperanzas que de casar con ella, según pactos hechos con su padre, abrigaba el revoltoso infante D. Juan *el Tuerto*, señor de Vizcaya, cuando con él andaba en pleitos de tutoría.

Mensajeros del rey pasaron a Peñafiel a convenir el enlace y, aceptadas por ambas partes las capitulaciones, fueron allí a buscar a la esposa los infantes D. Felipe y D.ª Margarita, trayéndola a Valladolid muy honradamente, en unión del padre.

Hiciéronse las bodas, y «porque ella era de poca edad, et el Rey eso mesmo, non llegó a ella, et encomendóla a D.ª Teresa su aya que la criase» (1) El burlado pretendiente D. Juan *el Tuerto*, metióse desde entonces en una serie de aventuras, que terminaron con su muerte al año siguiente, 1325, atrayéndolo el rey con engaños a Toro, saliendo a recibirlo amorosamente y sentándolo a su mesa, haciendo después justicia en él por traidor, lo mismo que

⁽¹⁾ Crónica de D. Alfonso.

en dos caballeros que lo acompañaban. Sus estados, que eran más de ochenta castillos, villas y lugares fuertes, fueron todos confiscados, y se salvó una hija de pocos días que le quedaba porque el ama que la criaba, al enterarse del suceso, huyó con ella a Bayona. El señorío de Vizcaya que D. Juan tenía, fué incorporado a la Corona.

Era gran amigo del infante el padre de D.ª Constanza y sintiéndose mucho de la muerte dada a aquél, abandonó el servicio del rev v se fué para su castillo de Chinchilla sin acceder a la súplica de éste de que lo acompañase en la guerra que quería hacer a los moros. De esta desavenencia supo aprovecharse el rey de Portugal D. Alfonso, que de tiempo atrás venía gestionando que el de Castilla se uniese con su hija D.ª María, pretensión no aceptada por el castellano en razón al parentesco que con ella le unía, pues eran primos carnales por ser hermanos del rey portugués y la madre de D. Alfonso. Pero como ahora insistiese, aceptó D. Alfonso con sin igual desaprensión y para evitar que enojado el infante D. Juan Manuel viniese por su hija en son de guerra, mandó llevar a la pobre niña a la villa de Toro «et que la posiesein en el Alcázar en poder del Alcayde que lo tenía por el Rey; et envió mandar que la guardasen muy bien» (1). Y con tan expeditivo procedimiento, reputándose ya libre, dió su mano a D a María firmándose en Escalona el convenio nupcial sin que entre los esposos mediase antes conocimiento alguno.

La boda tuvo lugar en la villa de Alfayates, de Portugal, con tres días de públicos regocijos, en Septiembre de 1328, viniendo luego los desposados a Ciudad Rodrigo, donde enfermó la Reina, halagándola entonces su esposo con grandes donativos que confirmaron las Cortes de Medina del Campo en el mes siguiente, con promesa del donante de ser aún más espléndido a lo sucesivo, promesa que también aprobaron dichas Cortes.

Y como a poco en aquel mismo año, enfermase el rey a su vez, D.ª María lo cuidó con igual diligencia.

Surgieron por igual tiempo algunas diferencias entre D. Alfonso y su suegro por la tenencia de castillos y alcázares que mutuamente se dieron en garantía de las capitulaciones matrimoniales,

⁽¹⁾ Crónica de D. Alfonso.

pero arregiólas por el momento la buena voluntad y nada hacía sospechar que matrimonio tan avenido había de perder pronto y para siempre la paz doméstica.

Y así fué, porque estando el rey en Sevilla unos meses más tarde, o sea a principios del año 1329, quiso su mala suerte poner delante de él una hermosa dama que tiempo atrás, en días de públicos festejos, había conocido en la mansión señorial del prócer D. Enrique Enríquez, su cuñado. La simpatía que por ella entonces concibiera, trocóse en encendida llama de amor y olvidándose de D.ª María, pensó en hacerla suya, «como quier que lo ovo grave de acabar, pero óvola» (1).

Era la dama tan joven como el Rey, aunque viuda ya de Don Juan de Velasco, y en sentir del cronista de D. Alfonso, «rica dueña, muy fija-dalgo, et su fermosura la más apuesta mujer que había en el reyno». Sus padres, que no desmerecían de linaje, eran D. Pedro Núñez de Guzmán y D.ª María de Goes; fuera su abuelo D. Alvar Pérez de Guzmán y era su hermano D. Alvar Meléndez de Guzmán, Maestre de Santiago.

No se recató D. Alfonso en estos amores y verosímil es el rumor que pronto se hizo público de que quiso casarse con ella, repudiando a D.ª María, evitando el suceso el haberse sabido luego que ésta se hallaba embarazada, faltando así el pretexto legal que el Rey traía en su magín, pues «siendo muy acabado hombre en todos sus fechos, teníase por muy menguado porque non había fijos de la Reina», jy sólo hacía unos cuantos meses que se casara! Pero es digno de reparar que no era D.ª Leonor, aunque niña, mujer falta de experiencia de la vida, que su familia era altiva y poderosa y que la misma, como en su lugar diremos, aseguró más tarde que el rey se había casado secretamente con ella.

Y ya no fué un solo enemigo el que se aseguró el rey, porque además de la venganza que contra él proyectaba el infante D. Juan Manuel, sintióse agraviado D. Alfonso de Portugal, acrecentándose los rencores al ver el primero que D a Constanza continuaba presa en el Alcázar de Toro y viendo el segundo el triste papel que desempeñaba su hija, la reina consorte. Sin embargo hasta bastante más tarde no se produjeron otros acontecimientos que el

⁽¹⁾ Crónica de D. Alfonso.

de vivir D. Juan Manuel en constante protesta, alejado de la Corte, y haber venido de Portugal la reina abuela del monarca, D.ª Isabel, a hablar con él cosas «que se le había de decir por su honra» (1).

Por fin, agotada la paciencia del rey de Portugal, envió un caballero suvo a desafiar a D. Alfonso, porque al rumor de haber querido repudiar a la reina se unió el de haber intentado después coronar en Burgos a la manceba, siquiera no hubiese realizado su propósito y fuese coronada con él D.a María, muy ostentosamente, con asistencia al acto de los principales deudos de aquélla; el de haber pretendido también que se prestase homenaje, como a príncipe heredero, a D. Pedro, hijo suyo y de D.ª Leonor, estorbándolo algunos que tuvieron este hecho por muy extraño, dando lugar a gran alteración en Sevilla y estando la cosa a punto de efectuarse; y el de haber solicitado del Papa la legitimación de sus hijos bastardos (2). Y D. Juan Manuel, que había conseguido al fin llevar para junto a sí a D.ª Constanza, por mediación del Obispo de Oviedo, D. Juan del Campo, con promesa del rey de proporcionarle un casamiento honroso, se desprendió del vasallaje que le debía, sometiéndose al rev de Aragón v uniéndose al mismo y al de Portugal para hacer guerra al castellano.

Curiosa es la carta de despedida que inserta Zurita y está fechada en Castilla a 30 de Julio de 1336. En ella afirma, entre otros extremos, que D. Alfonso quiso matar a D.ª Constanza y que ahora no le permitía salir de Castilla para casarse en Portugal con el infante D. Pedro, no contentándose con haberla dejado, debiendo ser su mujer; y refiriéndose a D.ª María y a su hijo legítimo, D. Pedro, dice que habiendo mandado recibir a éste por rey y señor, después de sus días, hereda de lo que debe ser suyo a sus otros hijos bastardos, cometiendo desaguisados con Doña María, «los cuales nunca se falla, que ninguna vez ficiese con tales maneras contra ninguna reina, con quien fuese casado».

Al fin la discordia tuvo arreglo, hiciéronse paces entre los reyes, y D.ª Constanza pudo salir del reino casándose en 1340, en Portugal, con el infante D. Pedro; la reina continuó postergada y D.ª Leonor fué reina de hecho durante largos años. Incidente

⁽¹⁾ Crónica de D. Alfonso.

⁽²⁾ ZURITA, «Anales de Aragón», libro VII, capítulo XXXIII.

especial de las reyertas fué que teniendo el rey cercado en Serma, a su enemigo D. Juan Núñez, los castellanos que por él se interesaban hicieron que D.ª María fuese a ver al monarca para procurar librar al cercado de un asedio que podría serle fatal: Don Alfonso no quiso recibirla siquiera y le ordenó severo que retornase a Burgos. Durante estas contiendas vino a Castilla y quedó al servicio del rey el portugués D. Juan Alfonso de Alburquerque, que algún parentesco tenía con Doña María y después fué ayo del Rey D. Pedro.

Volviendo un poco atrás, diremos que a fines de 1329 o a principios de 1330 nació en Valladolid el primer fruto de los amores de Don Alfonso y D.ª Leonor, haciéndolo bautizar su padre con el nombre de Pedro. Su nacimiento se celebró con inusitadas alegrías, y el rey para patentizar la suya y honrar a la madre, dió al feliz vástago casa, tierras y vasallos, heredándolo en Aguilar de Campo, en Laviana y Pernia y en otros lugares de la frontera de Aragón que habían sido del infante D. Pedro, su tío; y para que tuviese apellido propio, dióle como suyo el de Aguilar.

Aunque en abierta oposición con el expreso de la carta de desnaturamiento de que hemos hecho mérito, dice la crónica de Don Alfonso que al ver el infante D. Juan Manuel la esplendidez mostrada por el rey con el bastardo, hizo que mensajeros suyos le hablasen para que dejando a D.ª María se casase con D.ª Leonor, propuesta que no aceptó la manceba. Quizá dicha crónica no cuenta la verdad exacta de lo que en tal extremo ocurrió, y posible es que algo más haya acontecido porque no faltó quien dijese que D. Alfonso vivía descontento de su mujer y que quiso apartarse de ella y casarse con D.ª Leonor, y que aun en algunas escrituras se dice que de secreto se casó con ella para que sus hijos fuesen legítimos (1).

De todas suertes la situación de la reina no pudo ser en tales circunstancias, más deprimente y ambigua. Y todavía inducen más a esta certidumbre los tratos que D.ª Leonor, andando el tiempo, tuvo en Medina Sidonia con sus parientes y amigos a raiz de la muerte de Don Alfonso, diciéndoles, según el mismo historiador, que bien sabían como el rey había contraído matrimonio con ella

⁽¹⁾ RADES, «Crónica de Alcántara».

y que por tanto sus hijos eran legítimos. Mas la atroz cavilosidad no halló acogida en aquella reunión y aun cuando la hubiese hallado, no podría hacer legalmente mella en los derechos de la reina y en los de su hijo, que ya era rey ante Dios y los hombres.

Al fin, en 23 de Noviembre de 1331 dió también a luz Doña María y con este suceso quedaron por el momento defraudados todos los propósitos que en contra de ella hubiesen podido fraguarse. El fruto de este alumbramiento fué un infante que se llamó Fernando, de quien sólo dice la historia que el rey le dió casa y vasallos sin hacer mención de cuáles fueron; y para colmo de irrisión, en la misma ciudad de Valladolid, casi a la par, dió también a luz D.ª Leonor, y a su hijo que se llamó D. Sancho, se le dió el señorío de Ledesma, Béjar, Granadilla, Montemayor y otros lugares, renta de dineros, y vasallos, y su mayordomazgo en Garcilaso de la Vega.

Mal andaba la fortuna para la reina. En Enero de 1333 volvió a parir su rival, y de esta vez nada menos que dos varones gemelos, D. Enrique y D. Fadrique, con tanta dicha para el primero, que un deudo de su madre, D. Rodrigo Alvarez de las Asturias, señor de Noroña, que carecía de hijos, lo adoptó por tal, dándole el señorío y todo lo que en Asturias poseía, sin cuidarse para nada de su mujer D.ª Isabel de la Cerda, heredando por esta dádiva tres años después, el afortunado bastardo al rico y desaprensivo donante.

Restaba sólo crear una posición al otro gemelo y no anduvo el rey con muchos remilgos para dársela. En efecto, en 1538 falleció el Maestre de la Orden de Santiago, D. Vasco Rodríguez de Cornado, y aunque los Treces y Comendadores de la Orden, reunidos en Uclés, nombraron para sustituirle a D. Vasco López, sobrino del finado y Caballero de Galicia, el rey los conminó con graves penas para que no diesen posesión al nombrado, diciéndoles además, que su voluntad era que D. Fadrique, su hijo, tomase el hábito de la Orden y que fuese elegido Maestre.

Buscáronse subterfugios para anular la elección hecha, huyó el Maestre electo a Portugal para salvar su vida, llevando consigo, eso sí, grandes riquezas que pudo acaparar, y D. Fadrique fué investido con el hábito y a continuación elegido para el Maestrazgo, obteniéndose de Roma la indispensable dispensa de impedimentos;

y para suplir su deficiencia encomendose el gobierno de la Orden al tío de los bastardos, D. Alfonso Méndez de Guzmán, haciéndolo Freire.

Muerto por enfermedad de que la historia no habla, el infante D. Fernando, al año de su nacimiento, la suerte de la reina se había hecho más crítica todavía; pero, de esta vez, también el hado quiso jugar a D.ª Leonor una mala partida y ésta fué el nacimiento del futuro rey D. Pedro, que vino al mundo un martes, 30 de Agosto del año 1334, en la ciudad de Burgos, bien que tuvo su compensación con el percance con otro hijo bastardo que nació en el mismo año, y se bautizó con el nombre de Fernando.

En 1337 nació otro que se llamó D. Tello, y a éste, por fallecimiento de su hermano mayor, D. Pedro, herido por un halcón en Guadalajara a los ocho años, dió D. Alfonso el apellido y señorío de Aguilar con todas las otras posesiones del finado, pasando a la vez a D. Fernando los donativos hechos a D. Sancho por aparecer que éste era fatuo. Y aun después vinieron al mundo más bastardos, como fueron el segundo D. Sancho en el año 1339, D. Juan en 1341, otro D. Pedro en 1348 y finalmente, una niña que se llamó D.ª Juana.

Como se ve, podía D. Alfonso estar satisfecho de su manceba que encantando al rey con su prolífera sucesión se hizo a la par dueña de la voluntad del soberano y de los destinos de Castilla.

Que D. Pedro, el hijo legítimo vino al mundo en 30 de Agosto de 1334, aparece hoy perfectamente esclarecido (1), y aunque tal fecha pudo en otro tiempo ser cuestionable, ya no lo es por resultado de las investigaciones que citamos, que no precisan ser reproducidas.

Creemos fundamentalmente, a pesar de todo lo dicho, que el rey no pensó nunca privarle de su derecho al trono y antes bien, que desde el primer momento de su vida quiso honrarlo como a príncipe heredero. A los bastardos les daba tierras, honores y riquezas, creándoles posiciones envidiables que eran otros tantos tormentos para la reina y peligros y afanes para el porvenir, dado el carácter soberbio y ambicioso con que salían al palenque de la

⁽¹⁾ SANZ DE BARANDA, «Memoria histórico español»; SITGES, «Mujeres del Rey D. Pedro»; CATALINA Y GARCÍA, «Reinado de Pedro I».

vida; pero al infante D. Pedro le reservaba incólume la sucesión a la corona y, aun para el caso de su fallecimiento, sin dejar hijos legítimos, quería que aquella la heredase el hijo de su hermana o sea el infante D. Fernando de Aragón, su sobrino (1).

En este empeño que podría disculpar la pasión de padre, no llegó a olvidar a ninguno de los bastardos, lo mismo a la hembra que a los varones.

En cuanto a la primera, a D.ª Juana, baste recordar lo que su crónica nos refiere (2) en aquel tiempo en que enojado el rey de Portugal por el maltrato que su hija la reina D.ª María, recibía de su consorte, y por la obstinación de éste de impedir el casamiento del infante D. Pedro con la infeliz D.ª Constanza, desposada antes con él y ahora privada de salir de Castilla, buscó el apoyo de varios próceres castellanos para declararle la guerra. Fué uno de éstos D. Pedro Fernández de Castro, entonces viudo de D.ª Beatriz, nieta de D. Alfonso III de Portugal.

Atrájolo el rey a Valladolid recordándole las mercedes que le debía y la honra y bien que le había hecho, y allí pudo convenir con él, casarlo con D.ª Juana, dándole además grandes tierras en Galicia, donde ya Fernández de Castro era poderoso. Esta boda, sin embargo, no llegó a realizarse, no siendo conocidos los motivos, pues el procer se casó con D.ª Isabel Ponce de León de quien tuvo por hijos a D. Fernando de Castro y a la célebre D.ª Juana de Castro, mujer un día de nuestro rey, como tuvo también de D.ª Aldonza de Valladares, fuera de matrimonio, a D. Alvar Pérez de Castro y a la triste D.ª Inés que fué mujer del infante D. Pedro de Portugal.

Y en cuanto a los otros hijos, además de lo que queda dicho, sienta un eminente escritor, acaso el que con más circunspección y acierto se ocupa de las cosas y de las personas de aquellos días, una opinión que induce a serias reflexiones (5). Llega a creer éste que en los planes políticos del rey D. Alfonso entraba constituir en Galicia un feudo en favor de D. Enrique, y añade que tal vez

AYALA, año 1350, cap. XIII.

⁽²⁾ Crónica de Alfonso XI, caps. 152 y 154.

López Ferreiro, «Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago», tomo VI.

por eso se mostró remiso en devolver al Arzobispo de Santiago el señorío de la ciudad como había ordenado cediendo a persuasivas razones con que lo exhortó el Papa Clemente VI.

El nacimiento de D. Pedro fué comunicado a las principales ciudades del reino, invitándolas a nombrar procuradores que acudiesen a Burgos a rendirle pleito homenaje. Su crianza fué encomendada al Maestre de la Orden de Santiago, D. Vasco Rodríguez de Cornado, que era natural de Galicia y de los más cumplidos caballeros que tuvo aquélla; pero habiendo muerto el Maestre en 1338, sucedióle como ayo D. Juan Alfonso de Alburquerque que, según hemos dicho, estaba ya al servicio del rey.

D. Pedro, como los bastardos, tuvo vasallos y pendón y éste figuró desde entonces constantemente en las guerras, siquiera el propio infante no gozase el privilegio que alguno de sus hermanos disfrutaban, de acompañar a D. Alfonso en aquéllas. Y en la memorable batalla del Salado, ganada por el rey en 30 de Octubre de 1340, Alburquerque con dicho pendón, peleó al lado del rey de Portugal, cubriéndose de gloria.

Dícese por algunos, y lo refiere el Padre Flórez (1), aunque sin darle asenso, que D.ª Leonor pretendió a la hora del parto privar de la vida a D.ª María y a su hijo, y aun añade lo que relata D. Rodrigo Acuña (2), que obligó al rey a que sacase del lado de dicha D.ª María las principales personas que la servían, pasándolas al servicio de sus hijos, quedándose la reina únicamente con D. Pedro Alfonso, varón de la primera nobleza de estos reinos, que vino de Portugal sirviéndole y llegó a ser Obispo de Astorga, y tan sumiso al partido de la misma que nunca siguió a D.ª Leonor ni la quiso hablar ni ver, poniéndose por eso algunas veces en peligro de vida.

No obstante el alejamiento de los esposos, D. Alfonso visitaba alguna vez a D.ª María y la trataba como reina. Su crónica nos dice como para conseguir la ayuda de su suegro, antes de la batalla del Salado, la envió a Portugal de mensajera, obteniendo por su mediación un verdadero triunfo diplomático y la reconciliación con aquél basada no sólo en el natural afecto de parientes sino también en el interés que el rey de Portugal tenía en alejar de su reino a la

^{(1) «}Memorias de las Reinas Católicas».

^{(2) «}Obispos de Porto».

morisma, que si triunfaba en Castilla no dejaría de invadir después sus estados. D.ª María fué, en tales circunstancias, muy honrada por su consorte. Este, que por entonces parecía haber reobrado tanto en el trato con D.ª María, fué también, según la misma crónica, a tener en Valladolid, con ella y con su hijo, la fiesta de la Pascua de Resurrección en el año 1342.

Para atender a la educación de D. Pedro, hizo que el Obispo de Osma, D. Bernabé, tradujese el libro de Egidio Romano, titulado «Regimiento de Príncipes» (1), y el ilustre editor gallego, D. Andrés Martínez Salazar, en nota que pone en el prólogo del valioso códice «Crónica Troyana», por él tan fielmente reproducido, hace constar su creencia de que el ejemplar de esta crónica, que se conserva en la biblioteca del Escorial, bien pudiera ser por la bondad de su gráfica y por la riqueza de sus iluminaciones, el destinado a la educación de su heredero.

Debemos decir, por tanto, que D. Pedro tuvo una educación esmerada bien distinta de la que por entonces recibían otros príncipes. Y a esa educación esmerada correspondió la formación de aquel carácter, sobresaliente en todo, digno de mejores tiempos, de mejores vasallos y de mejores cronistas. La caza que, con otros ejercicios físicos, llenaron su vida en las postrimerías de la de su padre, cuando éste por fin parecía haberlo olvidado totalmente y su propia madre lloraba también su abandono en Sevilla, en un convento que le servía de Corte y de Asilo, hicieron de él un jinete de incalculable resistencia para la marcha, el primer tirador de ballesta de sus días y un modelo de sobriedad y frugalidad en mesa y costumbres.

En otras circunstancias, sus sueños de gloria y de grandeza (2) le hubieran permitido, con harta facilidad, anticipar el siglo de oro de la historia de Castilla.

⁽¹⁾ CAPMANY, «Museo Histórico».

⁽²⁾ MERIMÉE.

II

ADVENIMIENTO DE D. PEDRO I AL TRONO DE CASTILLA Y LEÓN Y PRIMEROS ATENTADOS CONTRA SU AUTORIDAD

A pesar de que el rey D. Alfonso XI, después de haber hecho jurar como heredero de sus estados al príncipe D. Pedro, no había realizado acto alguno que pudiera indicar el deseo de privarle de su derecho a la sucesión, algo extraño ocurrió en las postrimerías de su reinado revelador del grave peligro que corrió el príncipe de ser despojado del mismo.

Refiérese este peligro a una época en que el desvío del rey para su consorte legítima se había hecho casi absoluto, manteniéndose él en el cerco de Gibraltar, entre tanto D.ª María tenía por toda corte un convento y al hijo se le alejaba totalmente de los asuntos del gobierno.

En contraposición con este desvío la favorita D.ª Leonor Núñez de Guzmán, hacía con el rey estrecha vida de familia y sus hijos bastardos, D. Enrique y D. Fadrique, acampaban con aquél en el teatro de la guerra, y era el primero objeto de preocupaciones distintas de las de la conquista de la plaza.

¿Qué sucedió entonces para que D. Alfonso se olvidase de que D. Pedro, y no otro de sus hermanos, era el indicado para alianzas matrimoniales en las que de ordinario se tenía en cuenta la calidad de los esposos, de sucesores presuntos de una corona? No llegamos a creer de un modo categórico que el monarca haya intentado en aquellas circunstancias desheredarlo, pero el hecho es en sí harto significativo si se atiende a que, por aquellos días más aún que en tiempos anteriores, la gobernación del reino se llevaba por la favorita y por sus deudos y amigos, descollando entre los primeros el hábil diplomático D. Gil Alvarez de Albornoz, Arzobispo de Toledo, y entre los segundos el almirante D. Manuel de Bocanegra.

Trataba en aquellos días el rey de Aragón de estrechar su

amistad con el de Castilla procurando, en secreta plática, establecer entre ambos una estrecha confederación, con la garantía del casamiento de una de sus hijas con D. Enrique, al que sabía que su padre quería dar un muy grande estado, y exigía para este casamiento Pedro IV que fuesen entregados al bastardo el reino de Murcia y algunas villas y lugares de la frontera aragonesa. A esta exigencia oponía D. Alfonso que siendo Murcia de la corona y título de su reino no desmembraría éste por ningún modo, aparte de ser tan insignificantes las villas y castillos de la frontera que no compensarian a su hijo la pérdida de lo que poseía en los condados de Galicia y tierras de León y Asturias. Siguieron las negociaciones sin resultado y para ultimarlas, no sólo en ese, sino también en otros extremos, envió D. Alfonso una embajada al aragonés, quien estando va aquél en el sitio de Gibraltar, en el postrer año de su vida, respondió con otra que desempeñó D. Bernardo de Cabrera, indicando para consorte de D. Enrique a la infanta D a Juana, con condición de que el rey le diese a Reguena y Molina con todo el condado, a Cuenca, Cañete y Sobrecañete, y todos los lugares y castillos de aquella frontera hasta Soria Pero aunque D. Alfonso nombró comisionados por su parte para el arreglo de todo lo que se proponía, que era muy extenso, y llegó a firmarse, sobre lo de la boda, el convenio en 29 de Agosto del año 1349, no pudo haber conformidad porque el rey no quiso dar a su hijo el estado que le señalaba; y poco después se desarrolló tan fuertemente la peste en aquella parte de Andalucía que sólo se cuidó de estrechar el cerco de la plaza para concluir lo más pronto posible la campaña.

No quiso su fortuna concederle este triunfo y, atacado él mismo de la mortal pestilencia, sucumbió de ella el 26 de Marzo de 1350, fiesta del viernes santo de aquel año de jubileo. D.ª Leonor y sus hijos con sus principales deudos, D. Enrique Enríquez y un hijo de éste, D. Juan Alfonso de Guzmán, D. Alvar Pérez de Guzmán, D. Fernán Pérez Ponce, D. Pedro Ponce de León y otros que la crónica no menciona, en unión de D. Juan Núñez de Lara, D. Juan Alfonso de Alburquerque y demás caballeros que acompañaban al finado, tomaron el acuerdo de llevar sus restos mortales a Sevilla por no permitir las circunstancias cumplir su voluntad de sepultarlo en Córdoba, no tomando parte en esta

resolución, acabada con la premura que requería, ni la reina viuda ni su hijo, a quienes faltó tiempo hasta para enterarse de la misma.

Y es extraño y digno de meditarse, que el camino que se tomó para ir a Sevilla fuese el que llevaba directamente a la plaza fuerte de Medina Sidonia, perteneciente a D.ª Leonor y mantenida en su nombre por su pariente D. Alfonso Fernández Coronel.

A la vista de la plaza apartóse D.ª Leonor de la comitiva y seguida de sus deudos entróse en ella celebrando allí una Junta, cuyos móviles son bien manifiestos; dijo a los reunidos que bien sabían como ella había contraído matrimonio con el rey y que sus hijos eran legítimos, no siendo justo que fuesen desheredados por el infante D. Pedro; añadió de éste lo que le pareció y concluyó pidiéndoles de merced que los favoreciesen. Faltó decisión a los reunidos y contestaron a D.ª Leonor que consideraban poco segura su pretensión por cuanto ella había conocido al rey cuando ya él estaba casado, correspondiendo por tanto el reino a D. Pedro; y aunque replicó algunas cosas mal dichas (1), nada consiguió porque sus propósitos trascendieron en seguida a los caballeros que traían los restos del monarca, y estos no respondieron a la falaz traición, antes bien, Fernández Alburquerque, el más adicto a D. Pedro, propuso a los otros que se tuviesen los hijos de D.a Leonor como presos hasta ver lo que ella hacía.

Armóse gran escándalo entre unos y otros caballeros y al fin la conspiradora hubo de decidir salir de la plaza, convencida por D. Juan Núñez de Lara, que volvió por ella y le dió seguro. Pero si ella se avino a seguir en el cortejo, no así lo hicieron sus hijos y los principales deudos, que si hasta allí, parecían participantes en el común duelo y en el cometido de llevar a Sevilla el cadáver, desde allí se partieron a lugares seguros, comprendiendo la gravedad de lo ocurrido y la trascendencia que para ellos podía tener, acaso desilusionados por el fracaso de la conspiración, y desde luego en actitud levantisca.

Ayala trata de encubrir la finalidad del suceso de Medina Sidonia, pero no oculta que en esta plaza, ocurrió algo grave, disimulándolo con supuestos miedos de sus protagonistas, miedos que,

⁽¹⁾ RADES, «Crónica de Alcántara».

pese a lo que dice, sólo pudieron surgir en Medina, ya que hasta entonces, no habían sido sentidos.

En su crónica vulga (1) nos dice lo siguiente: «E Doña Leonor, pasando por la villa de Medina Sidonia, entró en ella: é algunos decían que con muy grand rescelo é miedo que avia del Rey D. Pedro que nuevamente regnaba, é de la Revna D.ª María...; pero los que sabían la verdad decían que fué por esta manera: dicen que D. Alfonso Fernandez Coronel, que era un grand Caballero, e tenía la dicha villa de Medina en vida del Rey D. Alfonso por la dicha D.a Leonor, aquel día que el cuerpo del rey pasaba por allí dixo a D.ª Leonor: «Señora, ya sabedes como yo tengo de vos por omenaje esta villa de Medina, e pidovos por merced que la mandedes tomar é entregar á quien vuestra merced fuere, é me quitedes del pleito é omenaje que por ella vos tengo fecho; ca non es mi voluntad de la tener mas de aqui adelante». E dicen que esto facia D. Alfonso Fernandez por que non queria tener cargo nin vando de la dicha Leonor, nin de sus fijos». Continúa el cronista exponiendo lo que D.ª Leonor le contestó y como ella entonces entró en la villa y quitó a D. Alfonso el pleito homenaje, añadiendo que por esta entrada de dicha Señora en la villa se armó un gran movimiento entre los señores y caballeros que llevaban el cuerpo del rey, «temendo que la entrada de D.ª Leonor en Medina se facia por otra entencion, ca tenia D.a Leonor del Rey D. Alfonso fijos va grandes é poderosos en el Reyno, é grandes parientes, de los cuales estaban aquel día allí D. Pedro Ponce de Leon, Señor de Marchena, é D. Ferran Perez Ponce, Maestre de Alcántara, su hermano del dicho D. Pedro Ponce, é D. Juan Alfonso de Guzmán, Señor de Sant Lucar de Barrameda é de Bejer, é D. Alvar Perez de Guzman, Señor de Olvera, é D. Enrique Enriquez, é Ferran Enriquez su fijo é otros. D. Juan Alfonso, Señor de Alburquerque, luego que vido á D.a Leonor entrada en la villa de Medina, trató con algunos de los que ende ivan, que sería bien que estuviesen como presos el Conde D. Enrique, é el Maestre de Santiago D. Fadrique, sus fijos, fasta que viesen lo que facia D.ª Leonor. E esto todo súpolo D.ª Leonor, é tomó mucho mayor

^{(1) 1350,} cap. III.

miedo por ello; empero luego trataron con ella, é seguraronla é salió de Medina».

De este pasaje de Ayala se deduce claramente que es cierto el relato que contiene la crónica de Alcántara, a que antes hemos aludido, y se ve patente como aquel cronista pretende disimular cual fué el verdadero móvil que obligó a D.ª Leonor a ir con el cortejo por Medina Sidonia y a entrar en la plaza, callando con poca habilidad la junta que allí tuvo con sus poderosos parientes. Y más adelante aun vuelve a dar otro testimonio de lo ocurrido porque esquivando nuevamente aludir a los indicados móviles, comienza otro capítulo con estas palabras (1):

«Quando D.ª Leonor de Guzmán entró en la villa de Medina por poner recabado en ella, según dicho es, fizose grande rumor entre los Señores que levaron el cuerpo del rey D. Alfonso, rescelandose de sus fijos de la dicha D.ª Leonor que alli eran, los quales eran el Conde D. Enrique, é el Maestre de Santiago D. Fadrique, é otro si de algunos de sus parientes, así como D. Pero Ponce de León, Señor de Marchena, é D. Ferrand Perez Ponce, Maestre de Alcántara su hermano, é D. Alvar Perez de Guzmán; ca sopieron como D. Juan Alfonso, Señor de Alburquerque, trataba que fuesen detenidos, cuidando que D.ª Leonor se pusiera en la villa por otra entención. E despues que D.ª Leonor salió de Medina, algunos de sus parientes fablaron en uno, é acordaron de se apartar del rey; porque si fuesen á Sevilla resceleban de ser presos».

Si el atrevido plan de D.ª Leonor hubiese sido exclusiva cosa suya, mera espontaneidad en un momento de obcecación pasajera, su ulterior desestimiento y la valiosa intervención de D. Juan Núñez de Lara, hubieran dado finiquito al asunto, y no se concibe que hubiesen de sentir recelo de ser presos ni D. Enrique y don Fadrique, que en la plaza no entraron, ni los otros principales deudos que no tuvieron valor para apoyar el proyecto de la ambiciosa dama. Pero la conducta inmediata de unos y otros abandonando el cortejo después de que «fablaron en uno, e acordaron de se apartar del rey», no puede ser más expresiva. El supuesto miedo no puede servir de explicación a su deserción colectiva, sobre todo si hubo de ser verdad que los hijos de D.ª Leonor no

⁽¹⁾ IV.

llegaron a entrar en la plaza y los otros parientes se negaron a aceptar la maquiavélica proposición de la dama.

Pero a mayor abundamiento, está la conducta posterior de todos ellos que el mismo cronista expone. «E luego aquel día -dice- después de que de Medina partieron, el Conde D. Enrique é el Maestre de Santiago D. Fadrique, fijos del rey D. Alfonso é de la dicha D.ª Leonor de Guzman, é D. Pero Ponce de Leon, é D. Ferrand Ponce de Leon su hermano, é D. Alvar Perez de Guzman, é otros parientes de D.ª Leonor tomaron su camino para la villa é castillo de Moron, que es un castillo muy fuerte cerca de tierra de moros, é es de la Orden de Alcantara, é tenialo el dicho D. Ferrand Perez Ponce, Maestre de Alcantara, é desque y fueron, non sosegaron mucho, é acordaron que estarian mejor en Algeciras que la tenia D. Pero Ponce. E ficieronlo asi, é tomaron luego su camino para Algecira el Conde D. Enrique, é D. Pero Ponce de Leon, é Ferrand Enriquez, fijo de D. Enrique Enriquez, é otros caballeros con ellos: é el Maestre D. Fadrique fuese para la tierra del Maestrazgo de Santiago, é D. Alvar Perez de Guzman, fuese para su lugar de Olvera. Asi se partieron todos estos Señores segun dicho es: é el Maestre de Alcántara D. Ferrand Perez Ponce, fincó en el su castillo de Moron».

Todo esto de la entrada de D.ª Leonor en Medina, las precauciones de Alburquerque, la salida de aquélla y su seguro, el acuerdo de sus hijos y parientes y la retirada de los mismos, ocurrió en el término de dos días: de la corte de Sevilla no llegó emisario alguno portador de amenazas o de castigos. Recibieron los reyes el cortejo a gran distancia de la ciudad y entrando en ella con la mayor calma fueron llevados los restos de D. Alfonso a la catedral dándoseles provisional sepultura en la capilla de los reyes, «despues que fueron fechos cumplimientos por él, segun pertenezcian».

Los sucesos referidos, es decir, la conspiración de Medina Sidonia con francas miras a privar al rey del trono que legítimamente le pertenecía al morir su padre, quedaron acreditados en la amarga queja del rey de que más adelante hablaremos, cuando por otros medios privado de la corona y huído de sus estados, imploró el auxilio extranjero para recobrarlos, mandando a Martín López de Córdoba que dijese al rey de Inglaterra como D. Enrique

y D. Fadrique «cuidando desheredarnos se juntaron contra Nos en Medina Sidonia».

Era natural que el rey, honrado y sepultado ya el cuerpo de su padre, pensase, o que pensasen por él su ayo y mayordomo y la reina madre, ya que él sólo contaba 15 años y 7 meses, en organizar los oficios de su casa y reino, y nadie podía esperar que mantuviese en ellos a los que hasta entonces los habían tenido v acababan de apartarse de él, según la frase gráfica del cronista. Por eso perdió D. Fadrique el Adelantamiento de la Frontera que pasó al nuevo heredero del trono D. Fernando de Aragón, Marqués de Tortosa: pero no consta que hubiese otros desposeimientos, pues todo lo que el cronista expone se reduce a meros cambios de puestos y honores entre los mismos que debían el favor a Doña Leonor de Guzmán, árbitro de los destinos en vida de su amante. Así se ve que D. Juan Núñez de Lara continuó siendo Alférez mayor del rey; que Garcilaso de la Vega, -que tenía la escudilla-, pasó a ser adelantado de Castilla, encargándose de la escudilla, Fernand Pérez Portocarrero, que -a su vez - dejó el Adelantamiento; que Alfonso Fernández Coronel siguió en su puesto de copero real; y salvo otros cargos que nos son desconocidos, únicamente entraron de nuevo a prestar servicio Fernando de Castro. Gutier Fernández de Toledo, Pedro Suárez de Toledo el Moro v D. Martín que sustituyó en el Adelantamiento de Murcia a D. Fernando de Villena, por muerte de éste.

En espíritu de piedad y de justicia, digno de alabanza (1), se inspiraron sus primeras resoluciones y no se cita suyo, acto alguno de vigor aun enfrente de la ya conocida deserción de los Guzmanes, que proseguían en Algeciras y en sus otros estados desconociendo su autoridad. Supuesto que lo que entonces hizo fuese obra suya y no de Alburquerque, no puede dejar de alabarse la discreción y prudencia con que quiso enterarse de lo que sus hermanos hacían, pues teniendo motivos más que sobrados para adoptar inmediatas represalias, sobre todo por el gran peligro que ofrecía ser la plaza de Algeciras, principal guarida de los sediciosos, de inmediata vecindad con los moros, se limitó a enviar a ella un emisario de su confianza que tomase noticia exacta de sus inten-

⁽¹⁾ CATALINA y GARCÍA, «Reinado de Pedro I».

ciones y a guardar a la madre de los bastardos, reteniéndola en la cárcel del Rey en su palacio (1), precaución que al menos receloso se le ocurriría para evitar que aquel apartamiento de sus hijos y deudos pudiese convertirse, según la prisionera había intentado, en una sedición de consecuencias extremas.

Cuatro eran los focos de rebeldía a que había que atender mientras tanto: Algeciras, donde conspiraban D. Enrique, Pero Ponce de León, Fernán Enríquez y otros caballeros; Morón, donde se hizo fuerte el Maestre de Calatrava; Olvera, donde se encastilló D. Alvar Pérez de Guzmán y la Orden de Santiago que mantenía en franca desobediencia su Maestre D. Fadrique.

El emisario de confianza que pasó a Algeciras, después de muchos trabajos y no pequeños peligros, regresó a Sevilla a dar cuenta de su cometido. No le había valido al buen Lope de Cañizares entrar de incógnito en la ciudad, donde los amigos del rey le dijeron que aquellos señores, allí concentrados, se enseñoreaban de ella cada vez más. Estos descubrieron su presencia y lo buscaron con ahinco, y a no haberlo escondido en sus casas los leales lo hubiera pasado muy mal, teniendo al fin que huir de noche desollándose las manos al descolgarse por una cuerda desde lo alto de las murallas. Sus manos laceradas fueron la prueba fehaciente de su informe; y como los leales le habían dicho que si el rey les enviaba auxilios, ellos tomarían su voz, el socorro no se hizo esperar porque el rey y su consejo enviaron prontamente al foco rebelde gente de mar y tierra, «E el conde, é D. Pero Ponce, é los que con ellos eran, non pudieron pelear con los de la cibdad é con los de las galeas que entonces habían llegado, ca eran muchos más que non ellos, é abrieron una puerta que tenían por sí, é salieron todos en uno; é así desampararon la cibdad, é fuéronse dende para Morón».

No cejando en su empeño y ansiosos de hacer entre ellos alianzas que además de aumentar su poder les sirviesen de mutuas garantías, proyectó D. Enrique casar a su hermano D. Fernando con una hija de Pero Ponce, niña de pocos años llamada María, y para ello hizo ir a Marchena a dicho D. Fernando, celebrándose

⁽¹⁾ AYALA, 1350, cap. X.

allí los esponsales, aunque la inesparada muerte del novio no per-

mitió que la boda se realizase.

Inicióse pronto, sin embargo, una desbandada entre los rebeldes, porque D. Pedro y su gobierno, lejos de emprender una política de represalias se complacían en atraer separadamente a cada uno de los revoltosos, concluvendo por someterse todos, véndose a merced del rey a Sevilla. Ya en un ambiente de paz, prometió el rey a D. Fadrique que en cuanto pasase por la tierra del maestrazgo y fuese a Castilla «le libraría sus fechos muy bien: é así lo fizo», pues con data 28 de Junio, y sin que el rey hubiese salido aún de Sevilla, mandó se restituyesen a la Orden de Santiago los lugares a ella pertenecientes que su padre D. Alfonso había vendido al Arzobispo de Toledo, D. Gil Alvarez de Albornoz, devolviendo a éste las cantidades que por ellos había entregado. Y tan eficaces fueron sus halagos para todos los que de él se habían apartado y tanta la ciega confianza con que los perdonó, que el mismo D. Fadrique fué puesto en seguida en Écija por adelantado mayor de la frontera; los rebeldes de Morón, Pérez Ponce y Ponce de León quedaron, también de adelantados, en aquel castillo fuerte; el conspirador de Olvera, Alvar Pérez de Guzmán y su pariente Juan Alfonso de Guzmán se encargaron de la frontera en Jerez, y hasta D. Enrique, simulando en Sevilla lealtad que jamás sintió, pudo ver diariamente a su madre v fraguar con ella empresa atrevida que colmó para D.^a Leonor la medida de su culpa.

Y en tanto D. Pedro, en aquel ambiente de concordia y de aparente sumisión que tanto merecía, creía poner barreras a nuevas complicaciones disponiendo que a lo sucesivo los caballeros de la Orden de Alcántara tuviesen por él los castillos de la misma haciéndoles por ellos pleito homenaje y no acogiendo al Maestre sin su mandamiento; reiterando más adelante esta disposición en Llerena con relación a la Orden de Santiago.

No podía D.ª Leonor sufrir con calma que sus hijos hubiesen pasado a situación tan secundaria, después de haber sido con ella los árbitros de los destinos de Castilla cuando todos los cargos y favores se otorgaban por sus manos. Tenía a la sazón consigo en la cámara de palacio que le habían dado por prisión, a la envidiable dama D.ª Juana Manuel, y sabía que el hermano de ésta, Don Fernando, señor de Villena, deseaba casarla con el propio rey o

con el infante D. Fernando de Aragón, heredero de la corona. Eran grandes las riquezas de la dama y tantas sus tierras que podía competir con la familia más linajuda, y no era cosa de dejar para otro este poderío pudiendo disfrutarlo D. Enrique. Así que, convino con él un casamiento fulminante, desposándose D. Enrique y D.ª Juana y consumando el matrimonio escondidamente, dice el cronista, en aquella misma cámara antes de que el suceso pudiese ser divulgado.

Bien se veía por hecho tan audaz que D.ª Leonor, fiada aún de su poder, desafiaba descaradamente al rey y a la Corte. Culpa fué suya que en ésta se produjese el natural escándalo, pesando mucho «al Rey, é a la Reina D.ª María su madre, é a D. Juan Alfonso de Alburquerque, é a los otros privados del rey quando lo sopieron» (1). Y en consecuencia, ella fué llevada presa a Carmona y D. Enrique tuvo que huir a Asturias acompañado de dos servidores, llevando los rostros encubiertos con máscaras de cuero. Tal vez el rey vió entonces desvanecidas sus primeras ilusiones de enamorado, ya que el hecho en sí no tenía remedio alguno por la sagacidad con que D.ª Leonor lo había preparado. Contra la inocente dama no se adoptó resolución alguna, y sólo por el momento tuvo que sufrir el abandono en que la dejaron el galán y la celestina.

Desconfiando de ésta la reina viuda, no volvió a dejar ocasión a que pudiese repetir sus atrevimientos y astucias. A donde quiera que la reina iba la llevaba consigo, bien guardada y vigilada, y cuando por enfermedad del rey, poco después asumió ella con Alburquerque la gobernación del reino, la envió a su villa de Talavera, cuyo alcázar tenía por su mandado Gutier Fernández de Toledo y en nombre de éste Gutier García. Y allí le fué fácil saciar en ella todo el odio que en su corazón abrigaba, haciéndole dar muerte, según la crónica, por un escribano o escudero que decían Alfonso Fernández de Olmedo.

A este castigo o a este crimen, si así quiere llamársele, fué ajeno de todo el rey D. Pedro, que habiendo enfermado gravemente en Agosto de aquel año, hiciera absoluta dejación del gobierno, y «todos los fechos e libramientos del reyno é de la casa del rey se facían por mandado de D. Juan Alfonso de Alburquerque: é eran privados del Rey Pero Suarez de Toledo, su camarero mayor,

⁽¹⁾ Ayala, 1350, cap. xi.

é Gutier Fernandez, su hermano, que era guarda mayor del rey, e otros sus parientes». «E el rey non se entremetía de ningunos libramientos, si non de andar a caza con falcones, garceros e altaneros» (1). Esta privanza no cesó en mucho tiempo y hasta bien entrado el reinado no volvió a recobrar el dominio de sí de que ya hiciera gallarda muestra en los días de las primeras contrariedades. Ajeno, como dijimos, a las órdenes dadas por D.ª María, pudo con plena sinceridad dolerse del suceso dirigiendo a D. Tello, su hermano, aquellas memorables palabras: «D. Tello, ¿sabedes como vuestra madre D.ª Leonor es muerta?», contestando el bastardo: «Señor, yo non he otro padre, nin otra madre salvo a la vuestra merced».

Las medidas de seguridad adoptadas contra D.ª Leonor, una vez conocidos sus ambiciosos proyectos, encajan perfectamente en la filosofía de aquellos tiempos y son de igual naturaleza que otras muchas tomadas en reinados anteriores y sucesivos. Su muerte puede sin error afirmarse que se debió más que a sus ambiciones y desplantes, dignos de castigo, a venganza de la reina D.ª María y a las miras políticas del ministro Alburquerque, sin parangón posible con la conducta personalmente observada por el rey en frente de la actitud tan poco pacífica de sus hermanos. Por eso, sin vacilación de ningún género, se le ha exculpado siempre de todo cargo en el suceso, aunque no faltaron autores que, sin examen racional ni exposición de antecedentes, le hayan recriminado.

La misma discreción que D. Pedro supo emplear al enterarse de la actitud de su hermano D. Enrique en Algeciras, fué observada por él cuando pudo enterarse de que también era sospechosa la de D. Tello, a la sazón residente en Palenzuela. Otro emisario de su plena confianza partió allí por su encargo para enterarse de lo que pasaba y previniese todo peligro.

Fué dicho emisario el ricohombre D. Juan García Manrique, que cumplió tan a satisfación su cometido, que logró atraer al sospechoso bastardo y llevarlo a D. Pedro a la ciudad de Palencia con su mayordomo Pero Ruiz de Villegas, sucediéndose en tal ciudad la escena antes referida. Insinuación de Ayala es que la

⁽¹⁾ AYALA, 1350, cap. xiv.

contestación de D. Tello fué aconsejada por García Manrique. La presentación humilde de D. Tello lo sería; la contestación, como de momento y de inesperada pregunta, necesariamente tuvo que ser espontánea.

Por ese tiempo D. Pedro, repuesto de su dolencia, había salido de Sevilla caminando hacia Valladolid, después de haber dirigido mandamiento a todos los de su reino, para que acudiesen allí a las Cortes que deseaba celebrar.

Damos, pues, el suceso de la muerte de D.ª Leonor de Guzmán tal como lo refiere el cronista Ayala, con la breve observación que nos ofrece aquella aludida oficiosidad que atribuye a García Manrique; pero no dejaremos por nuestra parte de insinuar una duda que, además de fundarse en la sinceridad que revela el supuesto dicho del monarca y la contestación dulce y sencilla de D. Tello, se apoya en la conducta posterior de D. Fadrique con D. Juan Alfonso de Alburquerque, presentándose ante éste como agradecido, regalándole en su nombre y en el de la Orden de Santiago el castillo de Castrotoraf, para que hiciese a los donantes buenas obras; hecho que inserta el Sr. Catalina y García con este comentario: «Extraña generosidad en el hijo de D.ª Lenor, hacía poco muerta por orden o cuando menos con consentimiento del portugués» (1).

Nuestra duda, más que parezca aventurada, nos lleva a sospechar que D.ª Leonor no fué asesinada. No en vano se confiesa Ayala pecador por las calumnias que forjó (2), no en vano se querella D. Francisco de Castilla de tantas vulgares mentiras (5).

^{(1) «}Reinado de Pedro I».

^{(2) «}Rimado de Palacio».

^{(3) «}Práctica de las virtudes de los buenos reyes de España»,

III

SUCESOS ANTERIORES A LAS CORTES DE VALLADOLID

Decíamos en el capítulo anterior que en el mes de Agosto de 1350 había sobrevenido al rey una grave dolencia que puso su vida en serio peligro. Desahuciado ya por la ciencia humana y en la creencia todos de que su enfermedad no tenía remedio, desatáronse en la Corte de tal modo las ambiciones de los que se creían con derecho a heredarlo, que sólo se pensaba en quien iba a ser el afortunado mortal que ciñese a sus sienes la vacilante corona.

Dos poderosos partidos la disputaban y sus secuaces respectivos no se recataban de mantener sus luchas aún dentro del mismo palacio y en torno del lecho del real enfermo. Era uno el que capitaneaba el marqués de Tortosa, D. Fernando de Aragón, que traía derecho de su madre D.ª Leonor, años atrás jurada ya sucesora del trono de Castilla como primogénita del rey D. Fernando IV el Emplazado; y era bandera del otro el Señor de Vizcaya, D. Juan Núñez de Lara, del linaje de La Cerda, como hijo legítimo del segundo D. Fernando de la Cerda, nieto a su vez del rey don Alfonso X el Sabio. Estaban al lado del marqués de Tortosa la reina madre, D. Juan Alfonso de Alburquerque y, en general, cuantos no rendían culto a la familia de los Guzmanes, aun poderosa y unida; y para dar más eficacia al derecho del pretendiente, insinuaban los primeros que D. Alfonso en su testamento dispusiera que si alguna cosa acaeciese al rey D. Pedro su hijo, sin tener éste hijos herederos, que hubiese el reino y heredase D. Fernando.

Todavía este partido hacía más, pues aun trataban sus adalides de que, la reina viuda casase con el infante para conseguir de ese modo el apoyo del rey de Portugal, aunque para la boda fuese preciso obtener dispensación del Papa (1).

⁽¹⁾ AYALA, 1350, cap. XIII.

Pero si grande era la fuerza de los amigos del marqués, no era inferior a ella la de los que apoyaban a Núñez de Lara, y como si la piedra de toque estuviera en el enlace matrimonial con la reina madre, también D. Alfonso Fernández Coronel y Garcilaso de la Vega, sus principales caudillos, trataban de allanar las dificultades mediante el enlace de D. Juan con la reina D.ª María (1), si D. Pedro muriese.

Y cuando el choque de los rivales parecía inminente y la tempestad de odios iba a estallar, con absoluto menosprecio del respeto que a todos debiera infundir el mísero estado del real enfermo, se vió éste favorecido por inesperada crisis que dió al traste con las esperanzas y temores de los ambiciosos pretendientes. Pero no cesaron por eso los odios de unos y otros, porque Núñez de Lara y sus amigos, engreídos por la fuerza que representaban, ni pudieron perdonar a los que se habían interpuesto en el camino de sus ambiciones ni se conformaron con el ascendiente que entonces tomó en la gobernación del reino D. Juan Alfonso de Alburquerque. Débil y quebrantado aún el rey «non se entremetía de ningunos libramientos, si non de andar a caza con falcones altaneros», dice Ayala, «é todos los fechos é libramientos del Reyno é de la casa del Rey se facían por mandado de D. Juan Alfonso de Alburquerque: é eran privados del Rey Pero Suarez de Toledo, su camarero mayor, é Gutier Fernandez, su hermano, que era Guarda mayor del Rey, é otros sus parientes. E puso D. Juan Alfonso por Tesorero del Rev a D. Simuel el Levi, que fuera el primero Almoxarife del dicho D. Juan Alfonso» (2).

Contrariados así Núñez de Lara y los suyos, pusiéronse en actitud de franca rebeldía abandonando aquél la Corte y marchándose con Garcilaso de la Vega y otros partidarios a Burgos, la vieja capital castellana, «mal pagados del rey» (5), y allí «trató con algunos caballeros, é con algunos de la cibdad de Burgos tales maneras, que si él viviera más tiempo, non se consentiría que Don Juan Alfonso se apoderase tanto en el regimiento del Rey é del Reyno como fizo, e oviera por ello grandes discordias».

⁽¹⁾ AYALA, 1550, cap. XIII.

^{(2) 1350,} cap. XIV.

⁽³⁾ Idem.

¿Qué graves acuerdos tomaron en Burgos los conjurados? No se han llegado a conocer en concreto, pero algo escribió el cronista que deja colegir que aquellos no iban sólo contra D. Juan Alfonso sino que se extendían a la misma persona del rey, ya que muy poco después del suceso, estando éste en Burgos dijéronle algunos «que quando D. Juan Núñez de Lara, Señor de Vizcaya viniera de Sevilla para Castilla se trataban algunas cosas que non eran en su servicio; é aun si viviera el dicho D. Juan Nuñez, que oviera asaz bollicias en Castilla» (1). Dentro de la parquedad del cronista no pudo hacer éste insinuación más grave.

Felizmente para el rey y para Castilla sobrevino a tiempo, tan rápida como inesperada, la muerte del caudillo de la conjura, el 28 de Noviembre de este año, 1350, seguida a los pocos días de la de su sobrino, el marqués de Villena, y faltos los conjurados de una cabeza capaz de atar los sueltos cabos de la trama, deshízose ésta, contribuyendo también a ello las oportunas medidas adopta-

das por el propio rey y su ministro.

Fué la primera el acuerdo de hacer Cortes en Valladolid librando mandamientos a todos los de su reino para que allí se juntasen, e ínterin las Cortes no se reunían decidió ir a Burgos como principal foco de la provectada revuelta en donde, aun ya muerto Núñez de Lara, se hacía caso omiso de su autoridad. Antes de ir a Valladolid pasó por Llerena, de la Orden de Santiago, citando para ella a su hermano D. Fadrique, que respondiendo al llamamiento acudió a la plaza y fué el primer sometido, honrando al rey como debía. Pero éste no fiando ya de hipócritas sumisiones, hizo que allí los Freires de la Orden, que eran Comendadores y tenían castillos y fortalezas de ella, rindiesen pleito homenaje de no acoger en los mismos al Maestre sin su especial mandato, sirviéndolo en las otras cosas como a su Maestre y señor. Despidiólo después para su tierra y, de creer a Ayala, le dió licencia para que no fuese a las Cortes, suceso extraño, porque asistir a ellas era derecho y privilegio que a nadie importaba más que al propio Maestre.

Dudosa había sido también la conducta de D. Tello y el rey no se fiaba de él, y para conocer mejor su disposición hizo que un

^{(1) 1351,} cap. VI.

emisario suyo fuese a Palenzuela, donde D. Tello se hallaba, y que lo vigilase. Este emisario, D. Juan García Manrique, cumplió discretamente su cometido, y atrayendo al bastardo lo hizo ir con él a Palencia en cuanto el rey llegó a esta ciudad, acompañándolos Pero Ruiz de Villegas, que era su mayordomo mayor, y también D. Tello quedó por entonces afecto a su hermano.

Antes de ir a Burgos aun pasó por Valladolid para atender a preparativos de las Cortes, y en el mes de Mayo marchó para la primera de estas ciudades.

Grave había sido lo ocurrido en ella antes de morir D. Juan Núñez, pero más actualidad tenían las gallardías con que Garcilaso hacía ahora ostentación de su poder y menosprecio del de Don Pedro. Estaba quejoso éste de que habiendo sido atropellado y muerto por los de la ciudad un agente suyo que fuera allí a cobrar en su nombre la alcabala, no se había hecho nada para corregir el desafuero; y a eso se añadía que Garcilaso campaba en aquella capital con muy grandes compañías, juntamente con sus parientes y amigos. A tanto llegó la osadía de Garcilaso, que envió a decir al rey, cuando éste arribó a Celada, lugar próximo a la plaza, que sería bien no entrase en ella D. Juan Alfonso y, aparte de eso, que no llevase más que determinadas fuerzas, dando lugar a que los que estaban con D. Pedro, especialmente D. Juan Alfonso de Alburquerque, tuviese que decir que los de Burgos no eran nadie para poner reglas en eso. Hubo algunos encuentros entre las gentes de Garcilaso y las que al rey acompañaban, interviniendo éste para sosegarlos, pero antes de entrar en Burgos, tal debió ser el levantamiento que en la ciudad se hacía, y eran tantas las fuerzas que allí juntara Garcilaso, que D. Pedro no se resolvió a entrar en ella sin la precaución de mandar antes a Pero Ruiz de Villegas, D. Juan García Manrique y otros caballeros que fuesen, entrasen y tomasen la judería posando en ella. Hízose como el rey mandó y al otro día entró éste con su madre, el valido D. Juan Alfonso, D. Tello, el Obispo de Palencia, D. Vasco y todos sus otros caballeros.

Esta entrada que casi equivalió y aun puede decirse que fué así, a una toma armada, empeoró la suerte de Garcilaso, que tan seguro se contaba, que despreció el aviso que la reina madre le envió de que no se presentase en palacio al otro día. Se presentó para su mal, llevando consigo a sus cuñados Rui González de Cas-

tañeda y Gómez Carrillo, y a su hijo Gómez Carrillo, y a otros caballeros y escuderos, paso desacertado porque no era así como podía prevenir al rey en su favor y combatir la malquerencia de D. Juan Alfonso, el que tenía en la casa real tres escuderos de su confianza y otros muchos hombres suyos apercibidos y armados encubiertamente.

Al entrar él en la cámara de D. Pedro retiráronse de ella la reina y el Obispo e incontinenti fué ordenada su muerte, que ejecutaron aquellos escuderos sin darle más respiro que el de facilitarle un sacerdote que lo dispuso a morir cristianamente. Del portal en que se ejecutó al desgraciado fué echado su cadáver a la plaza a donde afluía la gente para presenciar una corrida de toros que se celebraba en honor del rey. Este ordenó ponerlo sobre un escaño. Muchos amigos de Garcilaso huyeron de la ciudad temerosos de seguir su suerte. Sus cuñados, su hijo y los que por él tenían parte, en cuanto oyeron la orden de prisión de aquél apartáronse juntos a un lado del palacio, pero nada pudieron hacer por su deudo y jefe, aunque algo de lucha debió haber allí, pues dice el cronista que los referidos escuderos de D. Juan se apoderaron de él «muy denodadamente».

Algunos criados de Garcilaso facilitaron la fuga de su hijo mayor, llevándolo a Asturias, al lado del bastardo D. Enrique, el cual temeroso también de represalias, abandonó sus estados y se refugió en Portugal al amparo del rey D. Alfonso. También una criada de Núñez de Lara huyó entonces de Paredes de Nava llevando al hijo de éste, niño de tres años, recelando si D. Juan Alfonso intentaría cogerlo para tenerlo preso; y aunque D. Pedro la persiguió no pudo darle alcance, pues se internó en Aragón, donde falleció al poco tiempo el pobre niño.

En Burgos se hicieron otras justicias, disponiéndose la muerte de tres vecinos rebeldes. Dice Ayala que también fué presa la mujer de Garcilaso. Temió el rey que en Vizcaya, señorío de Don Juan Núñez, hubiese algunas revueltas y trató de sosegar a sus naturales enviando emisarios al efecto, primero a López Díaz de Rojas, que parlamentó con ellos, y después a Fernán Pérez de Ayala que tuvo que combatir con diez mil hombres; pero todos se sosegaron y redujeron a la obediencia del monarca y hasta designaron procuradores que asistiesen en su nombre a las Cortes.

Para demostración de las causas que motivaron las justicias referidas, si no bastasen los antecedentes expuestos, debe leerse lo que se consigna por el cronista en la abreviada, recopilando lo que decían de aquellas el rev v sus contrarios: el primero que Garcilaso v los tres rebeldes castigados habían traído hablas con Núñez de Lara cuando éste viniera de Sevilla, y los segundos «que lo ficiera facer D. Juan Alfonso, que tenía al Rey é al Reyno á su poder, por mal querencia que oviera con D. Juan Nuñez». Ambas referencias son seguramente ciertas. D. Enrique permaneció en Portugal hasta después de celebradas las Cortes, reintegrándose a Asturias una vez terminadas éstas, en Marzo de 1352, merced a la intervención del rey de Portugal que solicitó y obtuvo del de Castilla, su nieto, perdón para él. De la gratitud del perdonado habían de dar pronto testimonio nuevas y cada vez más pujantes rebeliones. De las de ahora sólo quedó en pie la tenazmente mantenida por D. Alfonso Fernández Coronel que ni quiso someterse ni asistir a las Cortes, y abasteciendo sus fortalezas y castillos se preparó, como veremos, para hacer al rey una resistencia tan quijotesca como estéril.

IV

LAS PRIMERAS CORTES DEL REINADO DE DON PEDRO

El Rey D. Pedro partió de la cibdad de Burgos después que pasaron estas cosas que avedes oido, é vínose a Valladolid, ca tenía llamados todos los Grandes de su Reyno que viniesen allí a las Cortes que él mandara y facer, é ya eran y ayuntados: é despues que el Regnara eran las primeras cortes que ficiera: é allí fueron fechos muchos ordenamientos. E era y en las dichas Cortes muy grand privado del Rey, por quien pasaban é se facian todos los ordenamientos del Reyno, Don Juan Alfonso, Señor de Alburquerque» (1).

Así comienza el cronista su breve exposición de lo tratado en

⁽¹⁾ AYALA, 1351, cap. XII.

estas Cortes, que no obstante la parquedad de su relato, son el timbre más glorioso de este reinado, viéndose en ellas la nota personal del monarca que hacía promesa de más óptimos frutos, seguramente alcanzados si las ulteriores vicisitudes de su vida y las ambiciones de la levantisca nobleza no lo hubiesen estorbado. Grande sin duda fué en ellas la influencia del ministro y a sus dotes de hombre de gobierno fueron debidas la mayoría de sus disposiciones, mas no en todo salió triunfante su iniciativa como veremos eficazmente al tratar del arreglo que allí se hizo de la peligrosa cuestión de las llamadas Behetrías.

Los cuadernos de estas Cortes y los manuscritos de sus leyes pudiéronse salvar del vandalismo que en los siguientes se ensañó con la obra de D. Pedro, haciéndose desaparecer los cuadernos de todas las otras en las que pudiera la posteridad hallar méritos para abominar de los usurpadores del trono de Castilla; y aun en los trabajos de ésta se encuentra el incalificable hecho de haber borrado en alguno el nombre del rey, sustituyéndolo por el de Don Alfonso, su padre; hecho infame que se atribuye al bastardo Don Enrique (1).

No es cosa de hacer un estudio detallado de los ordenamientos a que Ayala alude, porque extensamente y con rigurosa exactitud está hecho ese examen en la preciada colección de las Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla publicadas por la Real Academia de la Historia, y basta su lectura para justificar lo que decimos de la intervención personal del monarca. Esta puede verse en las reglas que dictó para la mejor administración de la justicia, en cuya ejecución pudo granjearse aquella aureola, alcanzada por pocos, que perduró hasta nuestros días en la tan repetida frase «justicias del rey D. Pedro», muchas veces base para fantásticas levendas. Y no sin atrayente afecto se lee en los cuadernos aquella oferta que hizo de dar audiencia pública para oir las quejas de sus vasallos los lunes y viernes de cada semana, cumpliendo la cual, y aun en las postrimerías de su reinado, se sentaba a ese fin en el trono de piedra que existía cerca de la puerta principal del alcázar de Sevilla (2).

(2) Montoto, Idem.

⁽¹⁾ Montoto, «Historia del reinado de D. Pedro I».

Ciertamente que en muchas cosas tenemos que admirar el gran sentido con que procedieron los inspiradores del rey, reconociendo que éste no podía tener entonces la capacidad necesaria para las sabias disposiciones allí dictadas; pero el rev había dado va evidentes muestras de sus aptitudes y de ser tan hábil diplomático como enérgico y justiciero. Y sean obra personal suya o preceptos por él nuevamente sancionados, algunos se encuentran que pudieran tener actualidad y son aspiraciones de todo sano gobierno. Admiremos este párrafo de su «Ordenamiento de menestrales»: «Primeramente tengo por bien é mando que ningunos omes nin mugeres que sean o pertenezcan para labrar, non anden baldios por el mio sennorio, nin pediendo nin mendigando: mas que todos labren e bivan por labor de sus manos, salvo aquellos o aquellas que ovieren tales enfermedades o lesiones e tan grand vejez que lo non pueden facer, é mozos e mozas menores de dosce annos». Y esto que entonces se mandaba, es hoy acaso una nueva idealidad no lograda en los hechos. Mas D. Pedro dictaba sus leves para cumplirlas.

Ningún oficio se escapa a su reglamentación: jornaleros sirvientes, amas de cría, alquiladores de bestias para la labranza, arrieros, carpinteros, toneleros, canteros, zapateros, herreros y herradores, fundidores de paños, sastres, pellejeros, armeros, tejedores, costureras, albarderos, todos son objeto de sus disposiciones y de sus sanciones en caso de contrariar aquellas, y por si algún oficio queda sin tocar, ordena a los alcaldes, alguaciles y merinos que hagan ordenamiento sobre aquello que vean que exige hacerlo; y finalmente, para evitar que la ley sea burlada y que en algunas ciudades o villas se alegue maliciosamente ignorancia de lo prevenido, dispone que en todas ellas, así abadengo como realengo u otros señoríos lleven una copia, con su sello, y la pongan en el arca del concejo de cada una.

Sitges, el historiador más moderno de este rey, clasifica en dos grupos los acuerdos tomados: unos, dice, de carácter general y otros de carácter particular, comprendidos los primeros en dos cuadernos que llevan fecha 30 de Octubre de 1351 y contienen el primero la respuesta a ochenta y tres peticiones y el segundo la dada a cincuenta y uno. Entre los particulares está el «Ordenamiento de menestrales» que acabamos de citar, el más completo

de cuatro que allí se hicieron, destinado para los obispados y territorios de Burgos, Castrojería, Palencia, Villadiego, Cerrato, Valle de Esqueva, Santo Domingo de Silos, Valladolid, Tordesillas, Carrión y Sahagún; y los otros tres para los territorios de Sevilla, Córdoba y Cádiz, para los de León, Oviedo, Astorga y Galicia, y para los de Toledo y Cuenca. En lo esencial son iguales, variando según las especiales exigencias de los pueblos a que iban destinados.

La importancia de estos ordenamientos, con ser muy grande, palidece al lado de las compilaciones generales de que se ocuparon las Cortes, quedando sus trabajos en este punto como el mayor timbre de gloria que pudo caber a D. Pedro. Allí se mandó publicar de nuevo el llamado después Ordenamiento de Alcalá, cuerpo legislativo en que su padre D. Alfonso, prendado de las empresas de este orden de su abuelo y antecesor el Sabio, había puesto todos sus amores, formándolo en las Cortes de Villa-Real de 1346, aumentándolo con otras disposiciones en las de Segovia del año siguiente y dándole la última sanción y más añadiciones en las de Alcalá de Henares de 1348. Este código inmortal, siempre sobresaliente en las evoluciones del derecho patrio, vituperado por algunos que creveron ver en él una fuente más de confusiones en las leyes que regían en la vida de los pueblos, es, sin embargo, el primero que supo conciliar los exclusivos romano y germánico que venían en pugna sosteniéndose, el que dió entrada en el foro al elemento espiritual en la contratación, que castigó con mano dura el cohecho reinante en la administración de justicia y el que enalteció y dió lugar honroso y eficaz a la colosal y siempre admirada codificación de las Siete Partidas, sancionándola en definitiva como derecho supletorio para todo el reino. A tal llegó la admiración del rey por dicho Ordenamiento, que dispuso escribir un ejemplar con ricas iluminaciones, saltándolo con sello de oro, para guardar en su real cámara, siendo uno de los cuatro que, escritos en castellano, se custodian en el archivo de la Catedral de Toledo.

Dispuso también concertar y ordenar el Fuero Viejo de Castilla, aunque no se publicó hasta 1356, precedido de extensa y minuciosa carta confirmatoria, en la que se hace historia de su génesis y vicisitudes. Y este código, glorioso como el que más, vino a servir, andando el tiempo, para destruir la leyenda del odio sentido por el rey hacia su nobleza, por leyés esencialmente nobiliarias. siquiera muchas revistan carácter de generalidad, dando de este modo satisfacción a las ansias sentidas por la nobleza de volver a regirse por sus usos y privilegios, prescindiendo del fuero real con que el rey sabio los había trastornado. En vano el cronista Ayala y con él todos los detractores de este rey pasaron en silencio este restaurador acto del monarca. El riquísimo manuscrito que lo contiene salió de la oscuridad con el magno trabajo de los ilustres jurisconsultos Asso y de Manuel en el último tercio del siglo XVIII (1) y en él se admira una metódica exposición de las leyes fundamentales de Castilla antes coleccionadas sin orden alguno, como no fuese el numérico y después adicionado y completado «é partido en cinco libros é en cada libro ciertos titulos, porque mas avia se fallase lo que este libro contiene», como el mismo rey escribe. Su contenido trae origen de los primeros siglos de la conquista; llámale el propio rey Fuero Viejo y en él se declaran, dicen sus expositores, aquellas cuestiones más intrincadas de nuestra jurisprudencia, y pone a la vista sin confusión toda aquella oscura antigüedad que pertenece a los puntos más ignorados de nuestro derecho. ¿Qué luces no reciben de sus leyes los duelos y desafíos, a cuya fortuna se fiaba en aquellos tiempos apartados de nosotros la justicia de las partes que altercaban sobre causas de agravio, injuria o deshonra? ¿En dónde sinó en este cuerpo civil encontraremos la noticia más circunstanciada de las varias especies de vasallos, que en aquellos siglos de la libertad castellana, se distinguían por sus mutuas obligaciones, con que ellas se sujetaban al señor, y el señor a ellos? ¿Aquellos altos señoríos de Behetría, solar y abadengo, que tanto mencionan nuestras crónicas e historias, no están aquí explicadas con aquella claridad y extensión que hasta ahora no recibieron por las memorias de estos escritos y que malamente llaman algunos prolijidad?

Su auténtica carta confirmatoria, antes aludida, exponiendo su gestación, acredita el laudable propósito del rey compilador de que

⁽¹⁾ D. IGNACIO JORDÁN DE ASSO Y DEL RÍO Y D. MIGUEL DE MANUEL Y RODRÍGUEZ, «El Fuero Viejo de Castilla, sacado y comprobado con el exemplar de la misma obra que existe en la Real Biblioteca y con otros manuscritos». Madrid, 1871.

los pueblos de su reino supiesen de sus fueros y pudiesen regirse por ellos sin caer en el arbitrio de los juzgadores, y recopila las leyes dadas a Castilla por el conde D. Sancho García, su soberano, a partir de los últimos años del siglo x; o del año mil, según alguno (1), sumándose en éstas las que en las Cortes de Nájera de 1128 dictó el emperador D. Alfonso, las que en las de Alcalá de Henares de 1348 mandó observar D. Alfonso XI y otras posteriores.

A la obra de estas Cortes a que no negó publicidad Ayala fué al arreglo de las Behetrías, trabajo en el que acreditó el rey su personal intervención en los acuerdos tomados, verdaderamente impropio de sus años. Si a esta obra legislativa hubiéramos de dar la extensión debida, nos sería forzoso detenernos ante todo a dar el concepto de tal institución tenida por algunos como la base de las libertades populares. Pero a nuestro objeto basta decir que la Behetría, según entendemos, era una especie de señorío diferente de los otros tres que existían, a saber: realengo, abadengo, y solariego; que lo caracterizaba el derecho de los vasallos a elegir señor, bien libremente o bien de determinado linaje; que era privilegio suyo poder cambiar de señor si éste no los defendía o si los atropellaba, y que era cosa prohibida que el señor tomase Behetría con pacto de que no pudiese rebelársele.

Veníanse suscitando en el reino frecuentes discusiones por razón de estas Behetrías, singularmente en las de linaje por razón del señor que debía ser elegido, y en todas ellas por los derechos que asistían a sus naturales y los gravámenes a que estaban obligados éstos; y para poner término a aquéllas dispuso D. Alfonso XI hacer las averiguaciones convenientes, que comenzaron en 1340. Larga fué la gestación, y las perturbaciones de los pueblos lejos de calmarse, tomaban cada vez más proporciones, por lo que se llegó a creer en la necesidad de suprimir esa clase de señoríos con gran contento de los grandes señores que suponían iban a ser agraciados en el reparto. Con este motivo se discutió agriamente en las Cortes, y cuando parecía imposible la solución, nuestro rey, contra el parecer de Alburquerque, resolvió dejarlas subsistentes y proceder a su justo arreglo. Este se con-

⁽¹⁾ Informe de Toledo sobre pesos y medidas.

tiene en el famoso «Becerro de las Behetrías», que se concluyó en el año 1352, del que dice Ayala: «traenlo siempre en la Camara del Rey: é como quier, que segun dicen algunos cavalleros antigos hay en el algunos yerros; pero parte muchas contiendas, pues esta ordenado: é mas vale sofrir algund poco de yerro que en el aya, que non aver alguna declaración sobre tales porfias de las behetrias» (1).

De la gloria que al rey D. Pedro pudo caber en el arreglo de éstas, quiso el bastardo D. Enrique privarle, según antes dijimos, borrando su nombre en los más de los ejemplares antiguos, como puede verse en el original de Simancas (2).

También en las Cortes confirmó D. Pedro el fuero particular de los Muzárabes, dado por D. Alfonso VI; y según noticias que inserta el citado Informe de Toledo sobre pesas y medidas (3), refiriéndose a un cuaderno de pergamino del archivo que parece escrito en su tiempo y contiene la traducción castellana de muchos privilegios, colocando antes de ellos dibujos coloridos y elogios breves de los reyes.

No debe omitirse el apoyo que en los acuerdos allí tomados se dió a la Santa Hermandad de Toledo, aumentando sus privilegios para hacerla fuerte en la persecución y castigo de los malhechores, que era el fin de su instituto, como el de sus similares de Ciudad Real y Talavera de la Reina. Los ballesteros y hombres de armas alistados en ellas estaban libres de ciertas cargas, ya fuesen servicios personales o tributos y gozaba de privilegios tales como el de poder cazar exclusivamente en ciertos montes y no pagar portazgos, en los puntos a donde llevaban a vender la caza ⁽⁴⁾. Estas franquicias traídas desde el tiempo de Fernando, *el Santo*, fueron confirmadas por su hijo D. Alfonso, *el Sabio*, que señaló las cualidades que debían tener los cuadrilleros, enalteciéndolos Fernando IV, que considerado como su verdadero fundador, llegó al establecimiento de un impuesto para su sostenimiento; dióles gran

⁽¹⁾ Año 1351, cap. XIV.

⁽²⁾ Asso y de Manuel, y Montoto.

⁽³⁾ Página 285.

⁽⁴⁾ La Guardia Civil. «Historia de esta Institución», por los oficiales del Ejército español, Sres. Sidró y Quevedo.

pujanza Alfonso XI, y en estas Cortes D. Pedro, después de confirmar a su vez los privilegios que les otorgó aquél, les dió el excepcional «que non vayades á otra parte á servir, nin á facer otra facendera, nin dedes Ballesteros apartadamente agora, nin de aqui adelante, por vos nin por otri, et desto vos mande dar esta mi carta, sellada con mio sello de plomo. Dada en las cortes de Valladolid doce dias de Setiembre, era de mil, et trescientos, et ochenta, et nueve años». Esta protección de D. Pedro a la Santa Hermandad obliga a los autores de la obra citada a decir en elogio suyo: «Rey esclarecido y caballero, alma templada, digno de otra época, cuya memoria como historiadores imparciales nos guardaremos bien de manchar con el ignominioso epíteto con que le designaron sus traidores y revoltosos enemigos», y más aún, dice que el Ordenamiento dado en Valladolid para la persecución de los malhechores en todos sus reinos «demuestra sus ardientes deseos de que sus súbditos disfrutasen de la más completa paz interior, para cuyo fin no reparó en atacar con arrojo y firmeza los derechos señoriales, franqueando las puertas de los castillos y fortalezas, guaridas infames de asesinos y ladrones, a las pesquisas de la justicia ordinaria, conminando con terribles castigos a los Alcaides y Señores que no acataran sus órdenes, y a los Jueces perversos conculcadores de la justicia».

Y terminaremos este estudio de dichas Cortes, aludiendo a la memorable fórmula con que el rey solucionó en ellas, sin agravio para ninguna de las partes, la pugna que existía entre las ciudades de Burgos y Toledo sobre cuáles de sus representantes habían de hablar primero, cuestión que ya su padre había soslayado en las Cortes de Alcalá de Henares y que allí se reprodujo con airado tesón. El rey tomó sobre ella diligente consejo y mandando a todos que quardasen silencio, pronunció estas sensatas palabras que después se reprodujeron en las Cortes sucesivas, incluso en el ceremonial publicado en el suplemento de la «Gaceta de Madrid», donde se trazó el ceremonial para la jura de la reina D.ª Isabel II: «Los de Toledo harán lo que yo les mandare, esto lo digo en su nombre y ahora hable Burgos», aplacándose así aquella perenne discordia. Y no se limitó a eso el monarca sino que para hacerlo constar de un modo definitivo expidió después para la ciudad de Toledo el siguiente notable privilegio: «Sepan quantes esta carta vieren, como vo D. Pedro por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Jaen, de Algecira, Señor de Molina. Porque falle que Toledo fue é es cabeza del imperio de España, de tiempo de los Reyes Godos aca: é fue é es poblada de cavalleros hijos dalgo de los buenos solares de España, é non les dieron pendon, nin sello, é fueron é son merced de los Reves onde vo vengo, nin han sino el mio, é los sellos de los mios oficiales; é porque lo fallo asi el Rey D. Alfonso mi padre, que Dios perdone, en las cortes que fizo en Alcala de Henares, é era contienda ca les fablarian primeramente en las Cortes: por esta razon tuvo el por bien de fablar en las dichas Cortes por Toledo: é por esto yo tuve por bien de fablar en las cortes que yo agora fice aqui en Valladolid, primeramente por Toledo. Desto mande dar a los de Toledo mi carta sellada con mi sello de plomo. Dada en las cortes de Valladolid, nueve dias de Noviembre, era de mil, et trescientos, é ochenta é nueve años. Yo el Rey» (1).

V

NUEVA CONSPIRACIÓN CONTRA EL REY Y TRIUNFO DE ÉSTE SOBRE LOS REBELDES

Ninguna intervención habían tenido en las Cortes de Valladolid los hermanos del rey, dejando de asistir a las mismas, por expresa licencia de éste, el Maestre de Santiago (2), aunque consta que durante su celebración estuvo en aquella ciudad, en donde D. Pedro confirmó para él y para la Orden que regía, el privilegio que Fernando IV otorgara al Maestre D. Juan Ozores, libertando a sus vasallos de la mitad de los servicios y pedidos que debían darle (5), y en donde el propio Maestre, en 7 de Julio de 1351, donó a Don Juan Alfonso de Alburquerque, como muestra de la cordialidad que

⁽¹⁾ Francisco Pisa, «Descripción de la Imperial ciudad de Toledo».

⁽²⁾ AYALA, 1351, cap. II.

⁽³⁾ LLAGUNO, notas a la Crónica.

con él mantenía, el castillo de Castrotoraf con su villa, aldeas,

rentas y derechos (1).

Habían asistido, por el contrario, D. Enrique y D. Tello, en aparente sumisión al monarca; pero quien no había respondido al llamamiento de éste fuera el orgulloso prócer, deudo de aquellos, D. Alfonso Fernández Coronel, que después de la conjura de Don Juan Núñez de Lara se había retirado a sus estados, sin duda con el fin de poder secundar desde ellos el levantamiento que Lara se

proponía iniciar en Burgos.

Secreta mantenían su inteligencia Fernández Coronel y los bastardos, pero muy pronto los hechos, con convincente lógica, dieron testimonio de ella. En efecto, aun no habían terminado las Cortes su tarea cuando supo D. Pedro que el primero apartándose públicamente de su obediencia y desnaturándose de su servicio, corría la tierra con toda violencia, robando y cautivando caballeros e hijosdalgo que redimía después por precio, incitando a la vez a los moros vecinos para que hiciesen guerra al rey y le tomasen lugares y buscando el apoyo de sus amigos y vasallos. Y poco después, terminadas ya las Cortes, supo también que D. Enrique hacía abastecer sus fortalezas de Asturias, encerrándose D. Tello en Monteagudo, plaza fuerte de su señorío, fronteriza a Aragón.

Nada había hecho el rey que pudiese justificar la actitud de estos tres personajes, pero bien conoció lo preciso que se hacía acudir prontamente al mal sometiendo a aquellos por la fuerza de las armas. Como Fernández Coronel, después de fortificar sus villas y castillos se pusiera en Aguilar, ya en franca rebeldía, se dirigió a esta plaza en 7 de Enero de 1352, creyendo que bastaría tomarla para que la rebelión cesase, acompañándolo D. Juan Alfonso de Alburquerque, el Maestre de Calatrava D. Juan Núñez, el Obispo de Jaén D. Juan, y otros ricoshombres y caballeros; y ya cerca de la villa mandó con su pendón a algunos caballeros a intimar la entrega, petición que Fernández Coronel no quiso oir, llevando su audacia a tirar flechas y piedras al pendón real y aun al lugar en que el rey se encontraba.

Tenía el rebelde la plaza de Aguilar por habérsela dado el rey por juro de heredad con la obligación de acogerlo en ella y estar

⁽¹⁾ CATALINA Y GARCÍA, «Reinado de D. Pedro».

siempre a su servicio, habiéndole dado también pendón que acreditase su honra, fiándose de él D. Pedro más que de otros muchos, porque de casta le venía la fidelidad al soberano recordando que su abuelo Fernán González sirviera lealmente al rey D. Sancho, que su padre, Juan Fernández, había sido criado de Fernando IV, que lo heredó, casó e hizo caballero, y que el mismo Alfonso Fernández sirviera al rey D. Alfonso y había sido por él muy honrado. No era, pues, infundada la creencia del rey en la fácil sumisión y arrepentimiento de su vasallo, pero al ver lo contrario y sentir la personal ofensa, que allí se le hacía, diólo seguidamente por traidor y confiscándole sus bienes incorporó éstos a su cámara

No pudo por el momento hacer otra cosa porque lo inquietaban seriamente las noticias que tenía de la actitud de D. Enrique, y para atender a todo a la vez, dejó fronteros que defendiesen sus dominios y encaminóse a Asturias. D. Enrique había ido allí autorizado por él, llevando en su compañía a su mujer D.ª Juana, olvidado ya el rey del agravio que con su boda se le infiriera; pero desagradecido a la generosidad de su hermano y al perdón que de sus bellaquerías había obtenido, alzábase nuevamente contra su autoridad, secundando la traición de Aguilar.

D. Pedro, antes de dejar esta plaza, había atendido ya a lo que el suceso de Asturias demandaba; y así vemos como el adelantado mayor de León, Pedro Núñez de Guzmán, procuró en su servicio sofocar a todo trance la alevosa empresa del bastardo, ordenando entre otras cosas a los vecinos de aquella ciudad que se apercibiesen de armas y fuesen al socorro de Avilés, plaza sublevada por el conde; mas los vecinos requeridos temiendo que si desamparaban su propia ciudad podría ser ésta fácilmente tomada por el bastardo, se negaron a obedecerle, aprobando el adelantado su conducta, autorizado por el rey, que comprendió que el peligro de León era grande. Este hecho da también una idea de la importancia que la rebeldía tenía.

El documento entonces expedido por el rey se conserva en el archivo de León, y obligado es darlo a conocer aquí, como justificante de lo que decimos. Dice así: «De mi Pero Nuñez de Guzman, Adelantado mayor por nuestro señor el rey en tierra de Leon, et de Asturias. A los Juises, et al Conceyo, et oficiales, et omes bones, que avedes aver facienda en la cibdat de Leon. Bien sabedes en

como vos disce, et afronte, que fuesedes conmigo en servicio de nuestro señor el Rey á Asturias á descercar Aviles, que discen que tenia cercado el Conde. Et por quanto yo sope en cierto, que sodes poca compaña en esa cibdat, et se conmigo oviesedes á ir sobreste fecho, podra acaecer perigro desa cibdat, por mengua de ser guardada, et porque yo yendo por una parte podra el Conde venir, ó enviar por otra, et acaecer perigro desa cibdat: por ende yo me quito de la dicha afruenta, et vos mando de parte del Rey, et vos digo de la mia, que estedes, et guardedes la dicha cibdat, et non vayades fuera de ella por la dicha rason. Et porque esto es verdat envio vos esta mi carta seellada com mio seello. Fecha en la cibdat de Leon dies et siete dias de Marzo, era de mil et trescientos et noventa anos. Yo Diego Peres la fis escribir por mandado de Pedro Nuñes» (1).

Dedúcese también del texto transcrito que la rebelión de Don Enrique ocurría por el mes de Marzo de 1352.

Al dirigirse el rey a Asturias sucedió una cosa peregrina que vino a demostrar la extensión del complot tramado contra él, y es que D. Tello, que como dijimos se había encerrado en Monteagudo, sin que hasta entonces, nada hubiese denunciado sus malas intenciones, aparte de lo extraño del encastillamiento y alejamiento de la Corte, abandonó su albergue y se internó en Aragón, con tan manifiesta actitud de rebeldía que en el camino se permitió rebajarse, en union de Pedro Ruiz de Villegas, su inseparable ángel malo, a robar unas acémilas que desde Burgos iban a la feria de Alcalá de Henares, tomándole los dineros que llevaban. ¡A eso había llegado la desahogada progenia de D.ª Leonor de Guzmán! Este inicuo proceder no se concilia con la afirmación de Ayala que quiso disculpar la fuga del merodeador por el gran miedo, dice, que tuvo de su hermano (2).

Este, en su camino por las tierras donde el señor de Aguilar poseía algunas fortalezas y castillos, fué haciendo efectiva la confiscación decretada, para evitar que el rebelde pudiese recibir auxilios de los mismos; y así tomó los castillos de Montalbán, Capilla

⁽¹⁾ Fr. Manuel Risco, «Historia de la ciudad y corte de León y de sus reyes».

^{(2) 1352,} cap. IV.

y Burguillos, que defendían Arias González Quesada, Suer Alfonso de Mallean y Juan Ferrández de Cañedo; Montalbán y Capilla se le entregaron sin lucha, pero Burguillos se mantuvo rebelde, obligando al rey a cercarlo y batirlo, siendo pronto rendido, así como castigado su defensor. La resistencia de éste al rey, aunque censurable, ofrece un rasgo de lealtad para su señor digno de loa, y es que descepado entonces, cuando más adelante habían cicatrizado las cruentas heridas de sus manos, solicitó y obtuvo de Don Pedro permiso para entrar en Aguilar a morir al lado de aquél.

Rindió después a Torija y pasó luego a Toro, donde se encontraba el dieciocho de Abril, y por fin llegó a Gijón, centro de la rebelión, huyendo de allí D. Enrique antes de ser cercado, y refugiándose en una montaña fuerte que llamaban Monteyo, dejando encargada la defensa de la plaza a sus afectos Carrillo, Quesada y Mendoza. Establecido un apretado cerco, no pudiendo éstos resistir más, capitularon honrosamente, ofreciendo al rey que ni desde allí ni desde otras fortalezas de D. Enrique se le haría guerra Pidieron perdón para éste y D. Pedro lo perdonó, reiterando su generosidad para él, que a la postre había de serle tan funesta.

El cerco de Gijón fué un hecho real ⁽¹⁾, pero no faltó quien sin razón lo negase, contrariando la misma crónica. Perdonado D. Enrique volvió a la plaza y en ella, como testimonio del noble comportamiento de D. Pedro, firmó en 26 de Junio un documento que cita Pellicer en el «Informe de la casa de los Sarmientos de Villamayor» y que no puede leerse sin sentir repugnancia hacia su autor, contrastando su contenido con el de aquellos otros en que más adelante llama a su hermano «mal ome», «malo tirano», «tirano que se decia rey».

Dice así: «Sepan quantos esta carta vieren como yo D. Enrique fijo del muy noble rey D. Alfon, Conde de Trastamara é de Lemos, é de Sarria, é Señor de Noreña é de Cabrera, é de Rivera. Porque vos el muy alto, é muy noble, é mucho honrado Señor Rey D. Pedro de Castilla, por me facer bien, tovistes por bien de ma otorgar las peticiones que vos envie pedir, señaladament que perdonaste a mi, é á todos los mios que conmigo fueron en facer esta guerra, de

D. Francisco de Javier Salas, «Discurso de recepción en la Academia».

todos los maleficios que ayamos fecho hasta aqui, et otrosi que mandaste dar é tornar a mi, é á la Condesa D.a Jhoana, mi mujer, todas las heredades que nos fueron tomadas despues que el dicho Rey mio padre, que Dios perdone, fino aca, asi villas, é castillos, é casas fuertes, é tierras llanas, et nos mandastes degembargar á Orduña, é Valmaseda, é Sancta Olalla, é Izcar.... Otorgastes de facer que D.ª Leonor, é Diego Perez Sarmiento su fijo nos farian cartas de firmeza dello, é tendrien de vos por juro de heredad a Castaneda, en enmienda de lo que y avien de aver por herencia de D. Ferrando, padre de la dicha D. a Leonor; et otrosi me quitasteis me hicisteis quito, me restituisteis vos, é la muy noble Reyna mi Señora vuestra madre todo el mueble que yo avie de D.a Leonor mi madre; et otrosi oforgastes de facer a D.a Maria, é D.a Ines que me cumplan de derecho en razon de Trigueras, Asueros, é Rueda: et otrosi confirmastes todas las donaciones quel dicho Rev mio padre me dio de cualquier cosas, sin condicion alguna; et otrosi otorgastes de me librar, é mandar librar que tenga de vos en tierra cierta para de cada año ciento é ochenta mil maravedis en logares ciertos; et otrosi que fue la vuestra voluntad et otorgastes quel testamento de D. Ferrando mio hermano que lo librase un letrado de Castilla, é otro de Portugal; é si estos letrados non se acordaren en uno a lo librar, que lo librasedes vos, por que vo oviese cumplimiento de derecho; et otrosi porque otorgastes que rogoriedes é mandariedes á D. Jhoan Alfon, que la demanda que ha contra mi sobre la herencia que fue de D. Rodrigo Alvarez por D.a Isabel su mujer, que lo ponga en manos del Rey de Portugal, para que lo libre entre nos; et otras mercedes que me otorgastes, aquellas que vos envie pedir...». No copió más Pellicer y como no dice dónde vió el documento, se ignora el resto de su contenido. aunque añade aquél que está fechado en la Puebla de Gijón a 26 de Junio, Era 1390, firmado «Yo el Conde», llevando el pergamino un sello de cera, pendiente con las correspondientes armas. De él se hace cargo el ilustre académico D. F. Javier Salas (1) diciendo que lo copiado basta para que se pueda juzgar del ulterior proceder del conde D. Enrique.

De lo que éste dice en el documento copiado pudiera inferirse

⁽¹⁾ Apéndice al discurso de su recepción en la Real Academia de la Historia.

que el vencedor en la guerra fué él y no su generoso hermano; y basta para comprender la envidiable posición que aquél ostentaba en Castilla, suficiente para satisfacer la ambición del hombre más codicioso. Poco después del perdón de D. Enrique, y sin que se sepa cómo, aparece también perdonado D. Tello y vuelto a sus estados, acreditando la extrema bondad del rey que no quería ver por entonces en los hechos de sus hermanos la inmensa ambición que los dominaba y el odio inextinguible que para él guardaban, pronto éste a manifestarse cuando la suerte deparaba ocasión propicia para hacerlo.

En la segunda quincena de Mayo, días seguros 22 y 24, resultante de fechas de privilegios por él otorgados, se hallaba D. Pedro en León y allí conoció a D.ª María de Padilla, trabando con ella las relaciones amorosas que habían de fijar para siempre su destino. En el tiempo que media desde esas fechas hasta el fin del mes de Septiembre siguiente no vivió más que para esta dama, a la que por fin instaló en su Corte de Sevilla como verdadera reina, aunque sin hacer público su enlace, dejándola allí con el embarazo de la que fué su primera hija, D.ª Beatriz, dirigiéndose, sólo, a Aguilar para terminar con la porfiada resistencia de Fernández Coronel.

Cuatro meses, según Ayala, se prolongó el asedio de esta plaza, esperando en vano, el sitiado, el auxilio de los moros que diligente procuraba uno de sus yernos. El rey anunció por pregón, para que los sitiados lo entendiesen, que todos los que saliesen de Aguilar y se acogiesen a su merced, quedarían perdonados por todo lo pasado, consiguiendo por tal medio que muchos vinjesen a su campo y que otros abandonasen la bandera del sitiado, retirándose del teatro de la guerra. El día primero de Febrero, o el dos, pues de ello hay duda, cayó por último la villa en poder de los leales, huyendo de ella mucha gente por temor al castigo; mas D. Pedro, siempre generoso, aun tuvo el noble rasgo de perdonar a los fugados, concediéndoles permiso para poder retornar a sus casas y heredades, dando a los moradores para su gobierno, el fuero de la ciudad de Córdoba y las leyes «que el Rey D. Alfonso mio padre -dice- fiso en las cortes de Alcala de Henares que yo confirme é mande guardar en las cortes que fise en Valladolid».

El castigo de Fernández Coronel fué inmediato, «como de

aquellos que en tal yerro cayesen», dando lugar su muerte a aquellas célebres palabras que pronunció cuando, al llevarlo preso dos escuderos a la presencia del rey, se encontró con D. Juan Alfonso de Alburquerque, que le dijo: «¿Que porfia tomastes tan sin pro. seyendo tan bien andante en este Regno?», contestando él: «D. Juan Alfonso, esta es Castilla, que face los omes é los gasta. Asad lo entendi; pero non fue mi ventura de me desviar deste mal»; frase que pinta gráficamente cual era la atmósfera en que vivía y se agitaba la levantisca nobleza de su siglo. No se limitó entonces el desgraciado prócer a confesar su culpa, sino que se declaró también culpable de la muerte que había dado al Maestre de Alcántara. D. Gonzalo Martínez de Oviedo, comentándolo así Avala: «e dicen que en tal dia é en tal mes moriera el dicho D. Gonzalo Martinez, Maestre, como morio D. Alfonso Fernandez Coronel» (1). Y en efecto, degollado había sido en 1338 aquel infortunado Maestre, y quemado después su cuerpo, en justo castigo a su rebeldía contra el rey D. Alfonso, habiéndose humillado él a pedir perdón, pero estorbando éste, Fernández Coronel y la concubina, D.ª Leonor, por la malquerencia que le guardaban, acusándolo Coronel de delitos que él nunca había cometido (2).

El rey declaró de realengo la villa tomada y juró no volver jamás a hacer dejación de ella en favor de nadie, por la importancia que tenía como plaza fronteriza, y le cambió el nombre, dándo-le el de Monte Real. Ayala asegura, con falta de verdad, que mandó derribar sus muros (5), pero D. Pedro nos dejó testimonio contrario en magnífico documento del cual hemos tomado las referencias expuestas y en el que dice que aunque había razón para «hermar et despoblar la villa», tuvo por bien no hacerlo, acordando «la non hermar é que fincase poblada é de la mandar labrar», por estar muy cerca de tierra de moros y servir de «guarda é defendimiento de la tierra».

Así resulta de la carta que en 21 de Febrero, 1353, dirigió el rey a la ciudad de Sevilla manifestando las causas que tuvo para quitar a D. Alfonso Fernández Coronel la villa de Aguilar. De ella mandó

^{(1) 1353,} cap. I.

⁽²⁾ Rades, Crónica de Alcántara.

⁽³⁾ Año 1553, cap. I.

hacer cinco ejemplares, sellados y firmados por él, depositando uno en su cámara, otro en Sevilla, otro en Córdoba, otro en Jaén y otro en la misma plaza recobrada. D. Enrique después, y la familia del vencido, que consiguió de éste la restitución de los bienes confiscados y la reparación del rebelde en su fama y honores, como si la traición no hubiese existido y todo lo ocurrido hubiese sido un atropello y crueldad del mísero D. Pedro, ya vencido, destronado y asesinado, hicieron desaparecer cuatro de las copias. Una se salvó milagrosamente de sus arteras mañas, se guarda en el archivo municipal de Sevilla y de allí fué dada recientemente a la publicidad por el cronista de la insigne capital (1), como llamada de atención a los que responden de la veracidad de Ayala y no consienten se diga de lo avieso de sus intenciones.

Al ordenar el rey la publicidad de su extraña carta, en las cinco fehacientes copias que se habían de guardar en las referidas plazas «porque son cabeza de los Reynos de la frontera», parece haber presentido que un día después, un monarca usurpador, haciendo traición a su justicia, había de guerer trastornar los papeles del solemne juicio de Aguilar, estigmatizando al Juez como cruel y tirano y reivindicando como víctima inocente la memoria del prócer castigado. Bien lejos estuvo D. Enrique, cuando esto hizo, de sentir la grandeza de este preámbulo que D. Pedro puso en el documento: «Porque de los Reves es é al ssu estado pertenesce de extrañar é escarmentar los malos ffechos é desaguisados que se fasen en su Regno é ssu señorio y señaladamente aquellos que son contra el su estado é mengua del ssu sseñorio Real. E la pena que es dada á los malos é á los que en tal verro caen es en exemplo a los otros que lo oyen y lo ven é lo saben de se guardar de caer en tal yerro. E guardan por ello mas cumplidamente lealtad á que sson tenidos de guardar a ssu Rey é á su sseñor».

Parte de los despojos del vencido sirvieron para recompensar a los que habían cooperado al triunfo de las armas reales: Bolaños, en tierra de Campos, fué dado a Pero Suárez de Toledo *el Moro;* Casarrubias del Monte, a Día Gómez de Toledo; Torija, a Iñigo López de Orozco, y, en fin, otros dominios a diversos fieles servidores.

⁽¹⁾ Guichot, «D. Pedro primero de Castilla».

Y a la vez que estas recompensas a los leales, no dejó de haber algún castigo para los principales secuaces de Fernández Coronel, dándonos la crónica noticia de los impuestos a Juan Alfonso Carrillo, compadre y amigo suyo, que se pusiera en Aguilar por amor a él cuando lo vió en aquel menester; a Pero Coronel, su sobrino, y a tres más. El yerno de Coronel, D. Juan de la Cerda, que por encargo suyo había ido a buscar infructuosamente el apoyo de los árabes, regresó a Aguilar cuando ya el suegro era vencido y castigado, siendo perdonado por ruegos del rey de Portugal, que tanto ascendiente tenía en el ánimo de su nieto.

Y así terminó esta azarosa etapa del reinado de D. Pedro, anuncio triste de peores días que habían de poner a prueba su valor, y la lealtad de los nobles, de quienes tanto por entonces

fiaba.

VI

NUEVAS REBELDÍAS: ANTECEDENTES DE LA LIGA FORMADA CONTRA EL REY

El orden cronológico de los sucesos, de ser llevado con rigor, exigiría dedicar éste y los capítulos inmediatos, a las bodas que el rey celebró, primero con D.ª María de Padilla y después con D.ª Blanca de Borbón, puesto que aquélla tuvo efecto durante el asedio de Aguilar y ésta casi a continuación del asedio de dicha plaza y castigo de su mantenedor Fernández Coronel; pero como nos hemos propuesto agrupar en tres distintas monografías cuanto se deba decir de aquellas damas y de otra tercera, D.ª Juana de Castro, dejaremos aquí la natural laguna que la provisional omisión supone y vamos a examinar el nuevo peligro que para la corona de D. Pedro aportó la defección de su encumbrado ministro D. Juan Alfonso de Alburquerque, materia que servirá para hacer a D. Pedro la justicia de reputarle como hábil político, como hasta ahora se había acreditado de valiente, enérgico y generoso. Diremos tan sólo, como indispensable nexo que ligue los acontecimientos, aquello que sea rigurosamente necesario.

Comenzaremos refiriendo que al regresar de Asturias el rey D. Pedro, triunfante de la aventura en que se había metido su hermano D. Enrique, había dado su mano en matrimonio a juras, que se publicó más tarde, a la gentil D.ª María de Padilla, dispensando a los familiares de ésta, singularmente a su tío y tutor Don Juan Fernández de Henestrosa, y a sus hermanos D. Diego García de Padilla y Juan García de Villajero, tanta protección, que hizo despertar rabiosos celos en todos aquellos que hasta entonces vinieran disfrutando exclusivamente de sus mercedes por manos de la reina madre y del ministro D. Juan Alfonso, para quienes el afecto real sino perdido, quedó extremadamente aflojado.

Vencedor después en Aguilar, marchó pronto a Córdoba, donde D.ª María se encontraba próxima ya a darle el primer fruto de sus amores, naciendo allí, en efecto, la infanta Dª Beatriz, el día 23 de Marzo de 1353. Formó el patrimonio de ésta dándole parte de las tierras y castillos confiscados a Fernández Coronel, o sean los castillos de Montalbán, Capilla, Burguillos, y los lugares de Mondéjar y Juncos. Pasó después a Torrijos con D.ª María, celebrándose allí grandes festejos en obsequio de la infanta, entre ellos un torneo que puso en inminente peligro su vida, por salir herido de punta de lanza en la mano derecha y no acertar los que lo atendieron a cohibirle la hemorragia.

Entre tanto esto sucedía, y él iba publicando por tales medios, lo lejos que se hallaba de ser libre para dar su mano a D.ª Blanca de Borbón, ésta había llegado a Valladolid, donde también se hacían fiestas en su honor, tomando parte en ellas D. Fadrique. Grave por demás era la situación de todos: en ella jugaba el rey acaso su corona, D. Juan Alfonso el último resto de su valimiento político, la reina madre el ascendiente que le quedaba sobre su hijo y la infeliz prometida todo su porvenir matizado de peligros y de amarguras.

D. Juan regresaba a la sazón de Portugal de desempeñar una embajada, y al darse cuenta de lo que ocurría, y fiado aun de su poder, se presentó al rey en Torrijos, suponiendo empresa fácil obligarlo a seguirle. Allí le recordó el conflicto surgido cuando su reciente dolencia, por la incertidumbre de quien había de heredarlo, «otro si, que parase mientes —le dijo— en como la Reyna D.ª Leonor de Aragon su tia, é sus fijos los Infantes D. Ferrando é D. Juan

eran legitimos herederos destos Reynos, é que non estaban por al salvo si el moriese sin fijos legitimos: é que todo esto Dios non lo quisiese; empero acaesciendo esto asi, que avrian en el Regno grand parte, é que podrian recrescer muchas guerras é males»; pero aunque tales razones se apoyaban en hechos reales, estaba el valido bien distante de tener esas razones como primer móvil de su discurso, pues aunque todo aquello decía «empero placiale de le arredrar de D.ª Maria de Padilla porque parientes suyos eran ya contra el» (1).

Pavoroso era el problema que al rey se presentaba sin que para su solución tuviese otro dilema que el de quedar en Torrijos sin más apoyo que el que le pudiesen prestar los deudos de D.ª María, desafiando con él a su madre y a su ministro, desairando a la Corte de Francia y haciendo caso omiso de la nobleza congregada en Valladolid para las bodas, o someterse a las circunstancias y marchar con D. Juan a realizar un acto que pasivamente venía ya resistiendo.

Cedió en mal hora, salvando tal vez su corona pero echando sobre su conciencia un borrón de que jamás pudo lavarse. No lo disculpan las reservas previas que el mismo dijo haber hecho y que comunicó más tarde al Romano Pontífice, alegando por ellas la ineficacia del matrimonio. El drama se consumó, aunque no aquél, el lunes 3 de Junio, pero todo fué para el rey pura ficción. El amor no entró con él en la cámara nupcial; entró, sí, el Juez frío que acabó con las ilusiones de la desgraciada esposa, arrancando a ésta confesiones y declaraciones que también conoció el Papa; y el día siguiente, que debiera ser de dulzuras y alegría, lo fué de lágrimas y de resoluciones inesperadas. Nada se sabe de cierto de lo que pudo ocurrir el martes entre los esposos, como no sean las confesiones y declaraciones antes dichas; sábese, sí, que por resumen de todo comenzó a correr el rumor de que el rey se marchaba y dejaba a D.ª Blanca. Cundió la alarma y llegó a la reina madre y D.ª Leonor, tía del rey, las que en la mañana del miércoles se acercaron al monarca, que comía sólo y sombrío en el palacio separado en que se aposentaba, y de la conversación que sostuvieron sólo quedó la versión que da el cronista, «segun el á ellas

⁽¹⁾ AYALA, 1353, cap. IV.

lo contaban». Lo sustancial es que él negó la veracidad de lo que se decía, y que aunque ellas insistieron, como de cosa cierta, no pudieron hacerlo desistir de su propósito. Dos horas después de esto, pretextando querer ir a cazar, pidió que le trajesen mulas y cabalgando en compañía de Diego García de Padilla, Juan Tenorio y Suer Pérez de Quiñones, salió de Valladolid corriendo sin descansar dieciséis leguas para dormir en una aldea próxima a Olmedo, desde la cual al otro día marchó a la Puebla de Montalbán. Allí lo esperaba D.ª María y allí se reanudó el interrumpido consorcio, terminando, ahora definitivamente, el poder de la reina madre y del ministro.

No lo creyeron éstos ni aún después de ver que la decisión del rey era respetada por los hermanos y primos del monarca y por D. Juan de la Cerda, que entonces eran amigos de los parientes de D.ª María y salieron en pos de aquél por hacerle placer, y que personajes de la estima de D. Fernando de Castro se inhibían del asunto y marchaban para sus tierras, como aquel que nada tiene que objetar; y antes bien, «desmayados é muy cuidadosos», tuvieron su consejo y cegados de soberbia, midiendo sus fuerzas más por ella que por la entereza del carácter de D. Pedro, determinaron hacer volver a éste tanto por vía de ruego como por la eficacia de las armas, apoyando aquél en la pujanza de éstas.

Inicia Ayala la exposición de los hechos diciendo que D. Juan Alfonso, D. Juan Núñez de Prado y otros caballeros, fueron después de la marcha de D. Pedro, a ver a las reinas D.ª María, D.ª Blanca y D.ª Leonor; teniendo consejo con ellas y acordando todos que los primeros fuesen «para el Rey» y «trabajasen mucho» para hacerlo volver a su mujer D.ª Blanca.

Por distintos caminos salieron los principales caudillos, D. Juan Alonso y D. Juan Núñez. Iban con el primero, además de mil y quinientos hombres de caballo y mulas, Juan Rodríguez de Cisneros, Juan Rodríguez de Sandoval, Alvar Rodríguez Daza, Lope Rodríguez de Villalobos, Ferrand Ruiz Girón, Alfonso Téllez Girón, Juan Alfonso Girón, Alvar Pérez de Castro, García Ferrández Manrique, Lope Díaz de Rojas, Rui González Castañeda, Suer Yáñez de Parada, Alvar González Morán, García Jufre Tenorio, Gutier Gómez de Toledo, Juan Martínez de Rojas, Diego Pérez Sarmiento, Rui Díaz Cabeza de Vaca, Ferrand García

Duque, Pero Díaz de Sandoval, Ferrand Gutiérrez, Ferrand Sánchez de Tovar, Juan Ferrández de Tovar, Martín Alfonso de Arenillas, Juan Ferrández Cabeza de Vaca, y otros muchos (1).

Rápido fué el viaje, aunque no tanto como lo había sido el del Rey. Este saliera de Valladolid el 5 de Junio (1353), después de comer, andando de un tirón dieciséis leguas y fuera a dormir a Pajares —como dijimos — llegando el 6 a la Puebla de Montalbán. Pasó allí el resto del día y el siguiente con la que realmente era su mujer, y el 8 salió para Toledo llevándola consigo hasta el Alcázar (2). D. Juan Alfonso no anduvo tanto porque no le permitía la impedimenta militar igual celeridad. Dejó a Valladolid el miércoles 12 de Junio y tomó el camino de Toledo, porque ya sabía donde posaba el rey, y llegó a unas aldeas cerca de Olmedo; el 13 durmió en Parraces; el 14 lo hizo en Filipal; el 15 en San Martín de Valdeiglesias y el 16 en Almorox, aldea de Escalona.

En esta fecha y a media noche, señal evidente de lo conocidos que habían sido los pasos de tanta gente, recibió la visita del Tesorero Mayor del rey Samuel Levi, quien por encargo de éste le hizo ver lo desacertado de su conducta y lo invitó a hacer retroceder sus compañías, que no eran necesarias estando el rey tan bien dispuesto a recibirle. Y por si este aviso amistoso no bastase. llegó también de parte del mismo D. Pedro otro emisario, de su gran confianza, Pero González Orejón, que le hizo iguales manifestaciones. No despidió D. Juan a su gente, antes bien intentó seguir con ella su camino, al otro día hasta Fuentsalida y desde allí enviar recado al rey y enterarse de la certeza de referencias que en Almorox habían hecho los que acompañaban a Samuel Levi, indicadoras de la previsión de aquél ante posibles hostilidades, pues para mejor guardar contra D. Juan Alfonso las puertas de Toledo, había relevado de su cargo al Alguacil mayor Suer Téllez de Meneses, deudo suyo, dando el oficio a Alfonso Jufre Tenorio.

Sin duda entonces hubiera llegado la actitud de D. Juan Alfonso a soluciones extremas, si los caballeros que con él iban no hubiesen comprendido a tiempo la aventura en que se metían, no menos que la aun no olvidada de D. Alfonso Fernández Coronel,

⁽¹⁾ Año 1353, cap. XV.

⁽²⁾ Año 1353, caps. XX y XXII.

y como ella tan fuera de razón, porque bien se comprendía por lo sucedido, que el rey no quería mal al que hasta entonces fuera su privado y que «por ninguna guisa non le quería perder» (1).

Conformóse y tornó a Almorox, enviando a Toledo a su mayordomo mayor Rui Díaz Cabeza de Vaca, quien, después de hablar a D. Pedro, recordándole los servicios de su amo, oyó la respuesta de éste que una vez más le pedía fuese a él y le dió cartas de creencia para el magnate, haciéndole ver lo errado que andaba en no venir a él y en creer las cosas que le decían sus enemigos (2).

Alburquerque, que no cesaba de estar en contacto con las reinas y con todos aquellos que habían acordado poner en uno sus gestiones, habíase vuelto a Valladolid junto a ellos, y allí se enteró de la respuesta del rey, y no por desconfiar de éste, como quiere suponerse, sino porque aquella no llenaba sus aspiraciones, hizo caso omiso de la misma y partió en busca del otro emisario, D. Juan Núñez, que, acaso más consecuente, marchaba directamente, aunque con más lentitud, a ver al monarca. Reunidos ambos en Ferradón cambiaron impresiones, y seguros del poco éxito de su embajada, renunciaron a proseguirla sin que la renuncia implicase someterse al rey; antes bien, para mayor desprecio del mismo. Núñez se fué a la encomienda de Alcañiz, perteneciente a la Orden de Calatrava, allende la frontera aragonesa, y Alburquerque a los castillos que poseía en la frontera, acompañado de buen golpe de tropa, no sin haber pasado antes, una vez más, por Valladolid a dar cuenta a las reinas de lo que habían convenido. Y para que no quedase duda de que se ponían en abierta hostilidad al monarca, fué recogiendo en su retirada los tesoros que guardaba en diferentes lugares suyos y a sus tropas las hizo marchar en diversas direcciones para juntarlas en Carvajales (5) —o como dice el cronista- «iban va robando» (4).

Sintió el cronista necesidad de disculpar este vandalismo, de todo punto indisculpable, y aquí, como en tantos sitios, estampó la

⁽¹⁾ Año 1353, cap. XVII.

⁽²⁾ Id., cap. XVIII.

⁽³⁾ AYALA, 1353, cap. XIX.

⁽⁴⁾ Abreviada.

tan repetida como inadmisible argucia del miedo; y el buen sentido, mejor que nosotros, dirá a quien lo lea si los actos del monarca legitiman tal miedo. Así leemos: capítulo XIV (año 1353), que los infantes de Aragón se van con el rey «ca non se atrevieron a facer al»; capítulo XVII, que D. Juan Alfonso «ovo grand rescelo de tantas acucias como el Rey le facia» y más adelante «e ovo miedo de muerte»; capítulo XVIII, que D. Juan Alfonso no dió crédito a la respuesta del rey «ca tenia grand temor del Rey»; capítulo XIX, que D. Juan Núñez no siguió a Toledo, «ovo otrosi rescelo e miedo del Rey»; y del miedo vuelve a hablar en el capítulo XXIII y en el XXVI y en casi todos hay la puñalada de pícaro que tan atinadamente notan Asensio y Toledo y Núñez de Castro, en otro lugar citados.

La conducta de los sediciosos no podrá nunca ser disculpada: no sentían miedo, pese al cronista, no tenían tampoco porque sentirlo y contaban con medios sobrados para su defensa. El rey no quería perderlos, según a Alburquerque le decían sus amigos, y su despreciativa retirada a tierra en que eran señores y en las que aquel carecía de hecho de toda autoridad, convence de otra cosa bien distinta de su miedo, pues de lo que convencen es de su orgullo y de su soberbia.

La ausencia inesperada de D. Pedro, al segundo día después de su boda, no tenía carácter alguno de agresividad contra los que de tal modo acababan de perseguirlo y si en su ánimo pudo cobijarse algún rencor y deseo de castigo para los perseguidores, sus insistentes llamadas a D. Juan Alfonso revelan el propósito de tratar con él de los sucesos pasados. No pudo realizarse eso, y natural era que eliminados de la escena por su propia voluntad aquellos falsos amigos, pensase el rey en normalizar su vida y en solucionar el conflicto que en Valladolid habían creado. Y así se explica que por propia decisión haya vuelto allí, pero que allí permaneciese sólo dos días, los suficientes para el fin propuesto. Mas porque Ayala dijo que este consejo le dieran los caballeros que estaban con él, que eran Gutier Gómez de Toledo, los parientes de Doña María y D. Juan Tenorio, ya escritores tan ecuánimes como Merimée, se extienden a añadir que tal consejo partió de la misma D.ª María de Padilla que, dando ejemplo de singular moderación, le insinuó que tornase a Valladolid por algún tiempo y volviese a ver a su esposa a fin de evitar el escándalo y guardar las apariencias. Mal podría de ese modo evitarse el escándalo dado y menos todavía guardarse las apariencias estando ya D.ª María instalada como reina verdadera en el alcázar de Toledo.

En vano añade Ayala, pues no es creíble, que en Valladolid estuvo el rey con D.ª Blanca dos días, deduciendo de ello también el autor citado que permaneció con ella en el mismo palacio. Todo es confusión en el inverosímil relato en el que se dice, para mayor embrollo, que aquellos privados, Gutier, Tenorio y los parientes de Dª María, no pudieron conseguir de él que allí más se asosegase y que luego se partió para una aldea cercana y de allí a Olmedo, donde permaneció algunos días, agregando que los caballeros de Francia se partieron de D.ª Blanca sin despedirse del rey y que la reina madre tomó consigo a D.ª Blanca y se fué con ella para Tordesillas. La verdad surge de los hechos con sólo despreciar sus absurdos pormenores.

D. Pedro, y esto es lo creíble, volvió a Valladolid para normalizar la situación creada, pero sin alterar sus definitivas resoluciones. Comunicó a su madre su firme resolución de no dar eficacia a la dramática boda y aun su propósito, que realizó, de alegar ante la Corte de Aviñón los motivos de tal ineficacia, y señaló a ambas como residencia la villa de Tordesillas, aunque ni como destierro ni como reclusión, pues pronto los encontraremos en Medina del Campo, conspirando allí D.ª María; y los caballeros franceses se marcharon entonces porque ya para nada era necesaria su presencia, toda vez D. Pedro se marchara también y nada tenían ellos que oponer a las razones en que éste se fundaba para su trascendental acuerdo. Consentidores del mismo los bastardos, los primos del rey y sus principales validos, huídos a tierra extraña los únicos que quisieron contrariar al monarca, el drama había terminado y con esto el objeto de la desgraciada embajada.

Para mejor ratificación de sus propósitos, que nunca más quebrantó, ni sometido a las mayores violencias ni acuciado por recomendaciones del mismo Pontífice, hizo venir a Olmedo a D.ª María de Padilla y juntos permanecieron allí varios días, que podemos señalar en la primera quincena de Julio. Sus relaciones entonces con el Pontífice eran afectuosas en extremo, como lo atestigua la carta que éste contesta en 11 de Octubre, en la que le pedía que le enviase al Cardenal D. Gil de Albornoz, a quien necesitaba de consejero, dando por cesada la misión que aquel le había confiado en Italia. No pudo ser, y el Papa se lamentó en su contestación de no poder hacerlo; si otra cosa hubiese sucedido, D. Pedro hubiese ganado un excelente ministro que llenaría el papel hasta entonces desempeñado por D. Juan Alfonso, éste no hubiese podido seguir intrigando en Castilla y los Albornoces, deudos del gran Cardenal, no hubiesen podido crear en la Corte pontificia aquella atmosfera de ficciones que dió al traste con los buenos deseos del rey e hizo cesar para él la protección del Santo Padre. Cuando a éste llegó la demanda del rey, ya aquella atmósfera, reflejo de la tormenta desencadenada contra D. Pedro en Castilla, con fin real bien distinto del aparente de la defensa de D.ª Blanca, era mantenida allí por dichos Albornoces, mansos en Aviñón pero conspiradores y traidores en su patria.

Fué gran desgracia para Castilla que la presencia de D. Gil de Albornoz se hiciese indispensable en Italia, que quien allí supo con su talento y con sus armas reducir a los enemigos de la Iglesia y restaurar los dominios de la Santa Sede, «porque a tanto ha llegado y llega, decía Inocencio VI a D. Pedro en 11 de Agosto de 1353 (1), en estas regiones la ambición de los tiranos contra la Iglesia y los mismos fieles y súbditos, que ya han ocupado con atrevimiento temerario la mayor parte de sus tierras y se disponen a ocupar las restantes», igual triunfo hubiese obtenido en su patria y hubiese traído a ella la paz y la unión para mejores empresas que aquellas en que desde entonces malgastaron sus armas los castellanos.

D. Pedro desde Olmedo aun pudo conciliarse con D. Juan Alfonso sobre la base de cesar éste en toda hostilidad y quedar seguro en sus castillos y bienes, pudiendo estar en Portugal si así era su voluntad; y para garantía de esta paz dió al rey como rehén a su propio hijo D. Martín Gil. Pero si D. Juan Alfonso así se aquietaba, no era del mismo modo de pensar la reina madre, que ya hasta entonces llevada de sus ambiciones, había llegado a veces a extremos inconcebibles (2), y ahora, poniéndose al habla con los caballeros que servían a D. Juan Alfonso, consiguió de ellos que

(1) DAUMET, «Inocencio VI y Blanca de Borbón».

⁽²⁾ Mariana, «Historia de España», libro XVI, cap. XVII.

torciendo la voluntad del mismo D. Juan, que los enviaba al rey, se volviesen desde Tordesillas. Dos de éstos, Gutier Gómez de Toledo y Juan Martínez de Rojas, fueron presos y llevados al monarca, que los perdonó y los mandó soltar. ¡Y ese era el rey de quien dice Ayala que los presos y los demás caballeros «ovieron miedo»!

También venían a Olmedo para ponerse al servicio del rey, D. Alvar Pérez de Castro y Alvar Pérez Morán, y cuenta Ayala que antes de que entrasen en la villa fueron avisados, de orden de D.a María de Padilla, para que se pusiesen en salvo, que si entraban en la villa eran muertos. Mal se compaginan el aviso y la siniestra intención del monarca con lo que seguidamente hicieron los miedosos fugitivos, quienes en vez de rehuir una entrevista con la reina madre, foriadora de la tormenta que se estaba preparando. se avistaron con ella v con D.a Blanca, en Medina del Campo, v desde allí marcharon a ver a D. Juan Alfonso. Cierto que D. Pedro ordenó a Juan Alfonso de Benavides que los persiguiese y prendiese, pero sólo después de enterado de que «eran tornados é non venian á el» (1): v cuáles eran las intenciones de los fugitivos nos las dice el hecho de no haber parado D. Alvar Pérez hasta llegar a Castrotorraf o Castrotorafe, donde estaba D. Juan Alfonso de Alburquerque, quien no obstante las paces hechas con el rey, había cambiado de parecer y se encontraba en dicha plaza con muchas gentes de armas, y no considerándose seguro «porque ya los fechos se dañaban mas de cada dia», se entró en Portugal con dicho don Alvar.

Aunque Ayala repite aquí como explicación el consabido miedo, vamos a ver en seguida que maquinaciones traían entre manos y cuán lejos estaban de sentir ese miedo.

Ahora diremos que el rey, emancipado totalmente de sus opresores, quiso alejar de sí de un modo radical a los que eran hechura de su valido, dando el alguacilazgo mayor de Sevilla a D. Juan de la Cerda, el adelantamiento mayor de Castilla a Fernán Pérez Portocarrero, y dió su cámara, copa y escudilla, respectivamente, a Diego García de Padilla, a Alvar García de Albornoz y a Pero González de Mendoza, y devolvió al Maestre de Alcántara diver-

⁽¹⁾ AYALA, 1353, cap. XXV.

sos castillos, entre ellos Morón y Cote, que tomara bajo las indicaciones de Alburquerque, durante aquella primera conspiración de sus hermanos y de los amigos de los Guzmanes, yendo el mis-

mo en persona a entregárselos (1).

Poseído de una recta intención, no pudo entonces sospechar que la falsía se abrigase en el pecho de sus hermanos, que aduladores como a traidores cumple, habían ido en pos de él, llegando el afán de D. Fadrique por buscar su amistad al punto de quitar a D. Rui Chacón la encomienda mayor de Castilla para darla a D. Juan García de Villajera; y nombró a ambos gemelos, D. Fadrique y D. Enrique, adelantados suyos en la frontera juntamente con dicho D Juan, y a D. Tello lo casó con D.ª Juana de Lara, previniéndole que seguidamente entrase en posesión del señorío de Vizcava. En el mes de Noviembre se encontraba en Sevilla, pero antes de haber ido allí, comprendiendo que la autora de todas las rebeldías había sido su madre y que sólo a ella era debida la nueva actitud de Juan Alfonso, a quien él redujera en vano a la obediencia, dispuso separar de ella a D.ª Blanca, ordenando fuese llevada desde Medina del Campo, donde la tenía aquélla, a la villa de Arévalo, «é que alli estuviese en guisa que la reina Maria non la viese», pero no la envió presa, como con su insidiosa manera de decir sienta Ayala (2), sino con los mayores respetos, según el mismo cronista expone, contradiciéndose, coincidiendo con lo que el propio rey escribió al Romano Pontífice dos años después, diciéndole que le daba trato decoroso y honesto. D.a María incitaba a todos a separarse del rey, preparando la fuerte liga que luego se dirá: previsora y política fué, pues, la medida. En Arévalo tuvo D.ª Blanca casa y corte, siendo oficiales de ésta el Obispo de Segovia D. Pero Gómez Gudiel v los caballeros Tel Gómez Palomeque, toledano, Juan Manso de Valladolid y el propio adelantado de Castilla, Fernán Pérez de Portocarrero, por quien le servía la escudilla el asturiano Suer Gutiérrez de Navales. Tuvo allí de tesorero al francés Ottebon de Oliva, que con ella viniera de Francia; de familiares, entre otros, a Pedro Ferrández de Barga y de aya a D.a Leonor de Saldaña que, identificada con ella,

⁽¹⁾ AYALA, 1353, cap. XXIX.

^{(2) 1353,} cap. XXVIII.

habrá de figurar más adelante en sucesos de su triste vida. Quedábanle al rey, como enemigos manifiestos, D. Juan Núñez de Prado, D. Juan Alfonso, y su madre. Por respeto a ésta nada hacía el rey que pudiese molestarla, salvo haberla apartado de D.ª Blanca. Contra D. Juan Núñez, a quien también viera D. Juan Alfonso antes de internarse en Portugal con D. Alvar Pérez de Castro, envió a D. Juan de la Cerda, que lo cercó en Almagro, y como llegase allí el propio D. Pedro, se presentó Núñez a él y fué preso, depuesto del maestrazgo de Calatrava y entregado al nuevo maestre, que el rey hizo nombrar, Diego García de Padilla, quien a su vez lo hizo conducir al castillo de Maqueda, en el que le dieron muerte sin contar para nada con el rey, cumpliendo en el García de Padilla la misma justicia que D. Juan Núñez había hecho en su antecesor D. García López, a quien depusiera y matara, no obstante haber sido quien lo freilara en la Orden.

Restábale aquietar a D. Juan Alfonso, que en Portugal seguía conspirando. Quísole quitar los castillos y villas de Medellín y Alburquerque, que eran la base de su señorío en Castilla, y en efecto sitió a Medellín que se le rindió y seguidamente cercó también a Alburquerque, pero no pudo tomar ni esta plaza ni su castillo, como tampoco Codesera, otro castillo importante del mismo D. Juan. Entonces proyectó obligar diplomáticamente a éste a presentarse en la corte a responder de su conducta y, dejando a los fronteros antedichos D. Enrique, D. Fadrique y D. Juan García de Villagera vigilando las plazas, envió a Évora dos mensajeros para tratar con el rev, su abuelo, del suceso de D. Juan. Celebrábase entonces, —Febrero de 1354—, en Évora, la boda de otra nieta del rey con el marqués de Tortosa, asistiendo a ella muchos castellanos, y allí se encontraba también D. Juan, quién, antes de que los mensajeros hablasen, tomó la palabra e hizo su defensa en un largo y minucioso discurso que publica Ayala, y que por ser tan prolijo, acaso tenga mucho de figurado, pues el oficio de taquígrafo no sabemos que existiese entonces, y después de haber así hablado contestaron los mensajeros extrañándose de que el ex ministro hubiese respondido antes de saber lo que ellos iban a decir. que era que el rey pedía que D. Juan debía ir a Castilla a dar cuenta de todo lo que hiciera desde que él reinaba, y que ellos así lo pedían y requerían al rey de Portugal en nombre de su señor.

D. Alfonso repuso, que a su parecer D. Juan se ponía en razón y que él enviaría también mensajeros a su nieto sobre todo esto. Aún cuestionaron los de D. Pedro con D. Juan Alfonso y se formaron allí dos bandos, que a punto estuvieron de ir a las manos, pero el rey mandó callar a todos y así se hizo.

Y ahora diremos, para remate de este largo capítulo, cuáles fueron los antipatrióticos manejos en que D. Juan se ocupó en Portugal, bien secundado en Castilla por aquellos a quienes ni les obligaban los vínculos de la sangre ni les dirigía otro norte que el

de sus deplorables concupiscencias.

VII

FORMACIÓN DE LA LIGA Y MANEJOS DE LA MISMA HASTA LAS LLAMADAS «VISTAS DE TEJADILLO»

Si en los primeros actos de la contienda de que nos vamos a ocupar pudo aparecer como móvil del alzamiento el deseo de sus iniciadores de llamar al rey al cumplimiento de sus deberes de esposo con la desgraciada princesa de Borbón, seguros de la eficacia de la boda que acababa de celebrarse en Valladolid, los hechos ya referidos y los que ahora expondremos pondrán de manifiesto con entera evidencia que aquellos falsos defensores del bien público habían relegado al olvido sus patrióticos propósitos, ocupándose ahora tan sólo de su peculiar provecho y de vengarse del rey emancipado, procurando deshacerse de él a todo trance, venciéndolo y humillándolo en lucha de igual a igual.

Pudo un día la nobleza castellana dejar como frase típica de su vanidad aquella tan repetida de «noble como el rey y, aun, aun...», y pudieron también los libres aragoneses dirigirse a su monarca con la fórmula famosa «nos que somos tanto como vos»; pero lo que no se concibe sino como un total desprecio de la autoridad real es que un hombre endiosado, «grave e cheio de si», como sienta un escritor portugués refiriéndose a D. Alvar Pérez de Castro (1), y otro que con gran poder, portugués en Castilla y

⁽¹⁾ OLIVEIRA MARTINS.

castellano en Portugal, poseyendo en ambos reinos más dominios que ninguno otro, se hayan atrevido, faltos de todo respeto y de todo miedo, aunque pese al cronista, a querer vengarse de D. Pedro nada menos que ofreciendo su corona a un príncipe de tierra extraña, cual si ellos fuesen árbitros de aquélla; y asombro mayor produce que la madre del monarca haya podido tomar parte en esos tratos y ser consentidora de los mismos, engañando al hijo y cuidando evitar que éste supiese que andaba en ellos si por acaso llegasen a destiempo a su conocimiento.

Sin embargo, eso fué lo que dicho D. Alvar, D. Juan Alfonso y D. a María proyectaron, y es lo que vamos a referir ahora. Partió la iniciativa, como no podía ser menos, dada su ambición y constante deslealtad, del conde D. Enrique, que nunca tuvo para su hermano una fingida sumisión sin que fuese seguida de una traición innoble. Este bastardo, en unión de su igual, D. Fadrique, fronteros del confiado rey en Alburguerque, enviaron a D. Juan como emisario a un Judas en hábito franciscano, o sea a Fray Diego López de Ribadeneira, que era confesor del primero, a proponerle que fuesen amigos y se ayudasen y entrasen todos en Castilla, teniendo mucho cuidado de que la empresa permaneciese en secreto (1). Estaba a la sazón D. Juan en Extremoz acompañando al rey Don Alfonso, que regresaba con la reina del casamiento del infante D. Fernando, lo mismo que sus hijos D. Pedro y D. a María, madre de nuestro monarca, y el soberbio D. Alvar. Estos se enteraron del proyecto, mas no así el rey D. Alfonso, al que se encubrió el suceso «porque se rescelaba de ge lo estorbaria».

Quiso la suerte que el rey D. Alfonso tornase a Évora, dejando en libertad a los conspiradores que siguieron en sus gestiones de avenencia no ultimadas hasta que, a satisfacción de todos los tratantes, se cumplieron ciertos requisitos, «porque todos fuesen seguros de se guardar verdad». Estos requisitos, convenidos personalmente, puesto que Fray Diego no sosegó hasta que pudo juntar secretamente en Riba de Caya a D. Juan y a los bastardos, fueron que D. Juan diese a éstos doscientos mil maravedís, mezquino precio de la traición, y los castillos de Alburquerque, Code-

⁽¹⁾ AYALA, 1354, cap. VI.

sera, Azagala y Alconchel, teniéndolos en rehenes Pero Ruiz de

Villegas.

El infante D. Pedro y la reina D.ª María hicieron entonces un extraño viaje de Extremoz a Badajoz, residencia de los bastardos, y desde allí, por el camino de Ronches, volviéronse a Portalegre, donde estuvieron cuatro días discurriendo D.ª María cómo haría para desorientar a su hijo el rey D. Pedro, pero entendiéndose ambos con los bastardos y D. Juan mediante los buenos oficios de D.ª Inés de Castro, hermana de D. Alvar y mujer o querida del infante D. Pedro. La intervención de esta dama se explica porque a la sazón y para completar los rebeldes su plan, pensaron, y eso es lo asombroso, ofrecer al infante la corona de Castilla. D.ª María, para mejor disimular, decidió volver a Castilla, de la que estaba ausente con permiso de su hijo y con pretexto de ver al rey, su padre, y fué traída hasta la frontera por el infante y D. Alvar, cuidando esta vez de no pasar por donde estaban D. Juan y los bastardos para no hacerse sospechosa.

El gozo del infante por el ofrecimiento de la corona de Don Pedro, trocóse en decepción, porque sabedor su padre de tan atroz felonía, que al fin tuvo que ser conocida en Portugal, no obstante la reserva con que era tratada, le previno por sus mensajeros Fernán González Cogomino y Juan de las Leyes, que se abstuviese de aceptar la tentadora oferta.

Mas no se arredraron por eso los traidores y comprendiendo que era preciso obrar antes de que el secreto fuese conocido de D. Pedro, juntáronse todos ellos cerca de Badajoz y dispusiéronse a entrar en Castilla. El infante no volvió a entenderse con ellos y la irritación de D. Alfonso, su padre, fué tanta que, de ser cierto lo que el escritor portugués antes citado dice, vino a pagar su culpa la triste D.ª Inés de Castro «que a esta intriga debeu a morte». No cabe dudar cual habría sido también la suerte de los otros conspiradores si no se hubiesen apresurado a salir de aquel reino.

Los acontecimientos se precipitaban y sucedían por aquellos días con una rapidez inusitada, y cada nueva aurora alumbraba una sorpresa. La conspiración de D.ª María y de D. Juan había corrido tres etapas: primero se tendió únicamente a atraer al rey, por buenas o por malas; después se quiso suplantarlo en el trono; y, en definitiva, únicamente se atendía a arrollarlo, fuese como fuese.

Y correspondiendo D. Pedro a estos tres momentos de la porfía, supo adoptar en cada uno aquel sistema de defensa que más convenía a sus circunstancias. Ya hemos visto que a la primera rebeldía opuso con la mayor actividad todo su poder, persiguiendo a los rebeldes hasta vencerlos o echarlos de Castilla. Veamos ahora lo que hizo para contrarrestar la segunda, que es lícito suponer conociese por confidencias de su abuelo, siempre en relación con él, y por sus amigos de Portugal.

El plan de defensa que adoptó, deducido de los hechos, no pudo ser más diplomático y más adecuado. Prestóse a él su noble consorte D.a María v no lo contrariaron en lo más mínimo los deudos de ésta, tan poderosos ya en su consejo. Consistía en separarse los esposos, ingresando ella en religión, para lo cual, primero ella y después el rey, solicitaron del Romano Pontífice permiso para construir un monasterio de Santa Clara donde, en compañía de sagradas vírgenes que se le señalasen, se proponía D.a María pasar el resto de sus días; y en casarse él con una dama castellana a quien conocía por haberla visto en Valladolid cuando su boda con D. a Blanca, dama de estirpe regia, emparentada con las familias más poderosas del reino y hermana del intrigante D. Alvar Pérez de Castro. Con tan cuerdo sistema, conseguía de una vez acallar a los enemigos de los Padillas y atraer a sí lo más florido y pujante de la nobleza. Prestóse también la dama, pudiendo notarse por la clase de preliminares que precedieron a la bendición nupcial, en otro lugar referidos, que más que boda de pasión fué un enlace de razón de estado, aceptado por la consorte, D.ª Juana de Castro, por vanidad y conveniencia.

No se conoce la fecha de la boda, mas importa consignar, para que no prevalezca una suposición de cierto autor, en esto equivocado (1), que las preces de los reyes al Papa están hechas de común acuerdo, sin que revelen el menor asomo de división entre los cónyuges, justificándolo la contestación obtenida, cuyos términos claramente indican que en aquéllas, D. Pedro y D.ª María, para mejor conseguir su intento, aparentaron someterse al criterio mantenido hasta entonces por el Romano Pontífice de no reconocer en su

⁽¹⁾ SITGES.

unión marital más que un concubinato, ansiando ella lavar las manchas de la pasada culpa con lágrimas de penitencia, y él quedar libre para la nueva unión proyectada en aras de la paz de sus estados. Al fracasar el plan con la invasión de Castilla por los conjurados, figurando entre ellos el propio hermano de la dama elegida por clave, volvieron ambos esposos uno a otro con más cordialidad que nunca sin volver jamás a intentar separarse.

Y ¿por qué fracasó el político plan del rey? Ayala dejó escrito. sin perder detalle, todo lo que ocurrió entonces, el mismo día de la boda. Habíase celebrado ésta, santificándola dos virtuosos obispos, que sin tener para nada en cuenta el enlace del rey con Doña María, puesto que su separación se daba por cosa resuelta, fallaron en cuanto al enlace con D. a Blanca de Borbón, que éste carecía de eficacia, disipando las dudas que acerca de tal punto aún abrigaba la familia de D.ª Juana; pero en el mismo día y a la hora de vísperas llegó a Cuéllar, fugitivo de la frontera, un caballero, que decían Diego Gutiérrez de Cevallos, que quedara por frontero con los bastardos sobre Alburquerque, y trajo al rey la alarmante noticia de que éstos, avenidos con D. Juan Alfonso - y claro es que con D. Alvar Pérez de Castro, que pronto apareció a su ladohabía puesto en prisión a D. Juan García de Villajera, se encontraban todos juntos cerca de Badajoz y se disponían a entrar por Castilla.

Forzoso fué para D. Pedro ponerse inmediatamente en defensa, como lo hizo, desentendiéndose de su fracasado plan, en todos sus extremos. No volvió a ver más a D.ª Juana, a quién sólo quedó como recuerdo de su soñado encumbramiento el título de reina, al que nunca quiso renunciar y que el rey le toleró con disgusto, y la villa de Dueñas que recibió en compensación de su abandono, y recobrando al otro día el castillo de Castrojeriz, que diera en rehenes a D. Enrique Enríquez, tío de D.ª Juana, juntamente con el de Jaén, paró en Castrojeriz y allí se dispuso a resistir con las armas y con la diplomacia la tormenta que se le venía encima. Para asegurar la fidelidad de sus primos, los infantes de Aragón, los hizo venir a dicho punto, sabiendo su recién llegada a Toledo desde Portugal, donde casara D. Fernando. Hizo que D. Juan tomase la mano de D.ª Isabel de Lara con intención de que hubiese las tierras de Vizcaya y Lara que tenía el bastardo D. Tello como ma-

rido de D.ª Juana, hermana de aquélla, y mandó juntar cuantas compañías pudo.

En cuanto contó con éstas, sabedor ya de que D. Juan Alfonso y los bastardos llegaran a Ciudad Rodrigo, desde donde marchara D. Fabrique a los estados de la Orden de Santiago para ocupar sus castillos y reunir gente, envió algunos caballeros a Salamanca para contener la invasión y él emprendió una serie de acciones encaminadas al mismo fin, cuales fueron cercar a Montealegre, que servía de albergue a la mujer de D. Juan Alfonso y a sus principales amigos, no pudiendo tomar la plaza; tomó otras importantes, que eran del propio D. Juan Alfonso, derribóle el castillo de Cea y por fin mandó al infante D. Fernando y a otros caballeros y después al infante D. Juan, que saliesen a Salamanca, en cuyo lugar, como dijimos, ya tenía otros defensores, y que juntos peleasen con D. Juan Alfonso y D. Enrique, que ahora ciertamente se sabía que hacia allí iban; y él, de paso para Segura, donde D. Enrique estaba alzado, entró en Toledo y permaneció allí cuatro días.

Por motivos que acaso pudieran deducirse de las referencias que hacemos en el capítulo correspondiente y desde luego para evitar el peligro de que los rebeldes se entendiesen con élla, decidió traer a D.ª Blanca para el alcázar, trasladando allí su corte, comisionando para hacerlo a D. Juan Fernández de Henestrosa y él continuó su expedición sobre Segura. Lo que sucedió luego con la infeliz princesa también se refiere aparte.

Nuevos y mayores desengaños le esperaban, que habían de empeorar su situación de día en día. Por de pronto habíase alzado Toledo el 15 de Agosto, oyendo la voz de D.ª Leonor de Saldaña, aya de D.ª Blanca, que de buena o de mala fe hizo creer a las honradas gentes de la ciudad que la existencia de aquélla corría peligro; se había sumado a los rebeldes con respetables fuerzas que llevara de Galicia, después de una caballeresca ceremonia de desnaturamiento, consistente en poner su real en Monzón, tierra portuguesa, ribera del Miño, pasando el río nueve días seguidos para hacer constar en Salvatierra, ante Notario, que se apartaba del rey, porque sin merecerlo, había querido matarlo en un torneo y porque después de haber tomado por mujer a su hermana doña Juana, la dejara y escarneciera; uniérase también a ellos D. Juan de la Cerda, ansioso de vengar el castigo impuesto a su suegro don

Alfonso Fernández Coronel; e íbanse declarando también por éllos plazas y fortalezas ante los requerimientos de D. Juan Alfonso y de los bastardos. Quedábanle todavía a D. Pedro, en aparente obediencia, los infantes de Aragón, no obstante haber dado el primer síntoma de deslealtad, dejando que aquéllos pasasen sin resistencia el vado de Tormes, entre Alba y Salamanca, tratando después con los bastardos y Alburquerque, engrosando, por último, sus filas, a fines del propio mes de Agosto, en compañía de Diego Pérez Sarmiento, el padre del cronista Ayala, los Albornoces, Sancho Ruiz de Rojas, Rui González Castañeda, Pero Alvarez Osorio, Alvar Rodríguez Daza, Juan Ramírez de Guzmán, Pero Fernández de Velasco y Carrillo de Quintana; y no faltó tampoco a la cita D.ª Leonor, la madre de los infantes. Éstos para dar color a su traición, mandaron decir al rey que lo querían y ansiaban su servicio, pero que se apartaban de su corte por haber dejado él a D.ª Blanca y porque los parientes de D.ª María de Padilla no gobernaban bien el reino ni su casa ni hacían honra a los señores v caballeros que en la corte andaban y, finalmente, para colmo de irrisión para un rey que había puesto en ellos su confianza, añadieron que se recelaban y temían por sus vidas.

Ya todos reunidos, haciéndose fuertes en Cuenca y considerándose señores de Castilla, dieron el golpe final, intimando al rey en Tordehumos, por cartas y mensajeros, sus condiciones de paz, pidiéndole que dejase a D.ª María e hiciese vida con D.ª Blanca y, lo que era para ellos esencial, aunque no lo invocasen como pretensión única, «que fuese la su merced de poner buen regimiento en el Regno, é en su casa, porque los que le avian de servir oviesen honra é bien del, cada uno en su estado» (1).

A la vez, para que nadie dudase de su poderío, escribieron a las principales ciudades y villas que todos estaban unidos para un fin común, rogándoles que les ayudasen y que no cejasen en la lucha comenzada; y hasta a la propia D.ª Blanca le hicieron saber que «todos estaban prestos para su servicio, é que por esta entencion eran todos juntos é avenidos en uno, é que asi lo entendian levar adelante con la ayuda de Dios».

Viendo el rey en tan apurado trance que las deserciones habían

⁽¹⁾ Crónica: 1554, cap. XXVI.

reducido su hueste a seiscientos hombres de a caballo, incluyendo sus principales capitanes y los deudos de D.ª María de Padilla, quiso poner a ésta en seguridad y partió con ella y su madre a Tordesillas, que reunía buenas condiciones de defensa, permaneciendo alli todo Septiembre, Octubre y gran parte de Noviembre, agotando los medios de vencer la conjura, cada vez más fuerte y más poderosa. La reina madre lo abandonó pronto, marchando con su licencia para Toro. Desde Tordesillas, en 28 de Octubre, escribió al infante D. Pedro de Aragón, que en ausencia de su padre venía siendo lugarteniente general del reino, una carta llena de tranquila serenidad y de un dejo de amargura por la ingratitud de sus más favorecidos servidores. Dice así la carta: «Don Pedro por la gracia de Dios, rey de Castilla, etc. A vos, infante D. Pedro de Aragon, salud como aquel que amamos, é preciamos, é para quien querriamos mucha honra, é buena ventura. Facemos vos saber, que los infantes D. Fernando y D. Juan, mis primos y hermanos del rey de Aragon, viviendo con nusco et en nuestro regno, é seyendo nuestros vasallos, et teniendo de nos grandes oficios de la nuestra casa, et del nuestro regno, el infante D. Fernando adelantado mayor de la frontera é nuestro canciller mayor, é el infante D. Juan, nuestro alferez mayor, é teniendo muy grandes tierras de nos, porque nos habian de servir, é llevando sueldo de nos contra el conde, é D. Fernando de Castro, en esta guerra que nos hacian en la tierra, é estando con nusco, é nos, no catando sino en nos servir dellos, partieronse de nos cubiertamente, é fueronse a juntar con los dichos conde, é D. Juan Alfonso, é D. Fernando. é llevaron consigo a D. Tello, é ficieron sus posturas é pleito con ellos, de ser todos en nuestro deservicio: é ficieron luego todos, é cada uno de ellos, males, é daños, robando la nuestra tierra, é faciendonos en ella guerra. E como quiere que nos, con la merced de Dios, podriemos poner en esto sosiego, é escarmiento, aquel que debemos en ellos, é en los otros que en esto andan, como aquellos que tan gran yerro é desconocimiento fazen a su rey, é á su señor: pero tenemos por razon de lo facer saber a vos, porque somos cierto que vos sentiredes dello, é que nos avudaredes. contra los ditos infantes. Porque vos rogamos que seades contra ellos, é contra lo suyo: é les fagades todo mal, é daño en las sus tierras, é les hermad lo que han, porque nunca les finque lugar ni esfuerzo de facer a nos, ni al rey de Aragon, ni a vos deservicio alguno. Et con esto faredes vuestro deudo, é lo que devedes, que esto mismo fariemos nos por vos, en lo que vos cumpliese ayuda de nos en semejante fecho, é gradecervelo hemos. Dada en Tordesillas, sellado con nuestro sello de la poridad, á veintiocho dias de Octubre, era mil trescientos noventa y dos años».

No se atrevieron los conjurados a sitiar la plaza en que el rey permanecía, pero distribuídos en grupos más o menos numerosos, sin distanciarse y siempre en contacto, pusieron sus tiendas por las plazas comarcanas, pudiendo en tal sentido decirse que habían privado a D. Pedro de toda clase de movimientos y, singularmente, de recibir auxilios de fuera. Ante la firmeza de éste y la augusta majestad con que recibía, oía y contestaba sus baladronadas, incluso el mensaje, que personalmente se atrevió a llevarle por todos los ligueros, la reina viuda de Aragón, D.ª Leonor, dedicáronse aquellos a quebrantar más su poder, pensando tomarle las pocas plazas que le quedaban afectas, yendo juntos, en quijotesco alarde de confianza, a tomar Valladolid y Salamanca, fracasando sus proyectos por la lealtad de sus moradores, aunque consiguieron rendir por las armas, el veintiocho de Septiembre, a Medina del Campo, de donde salió honrosamente, la hueste del rey que la guarnecía. D.ª Leonor en la embajada referida, concretando más, según Ayala, las intimaciones de la Liga, puso al rey por condición para que todos sus vasallos viniesen a su merced, además de tomar a D.ª Blanca y traerla consigo, que pusiese en orden, en Francia o en Aragón, a D.ª María de Padilla y que no fuesen sus privados los parientes de ésta.

Para que se tenga una idea exacta de la falta de sinceridad con que procedían los de la Liga y de cómo iba cada uno buscando en ella la satisfacción de sus particulares ambiciones, nos haremos cargo de lo que, a propósito de este momento histórico refiere Zurita, exacto compilador de las cosas de Aragón. Dice que el infante de Aragón, no obstante recibir la carta del rey D. Pedro, que tan afectuosamente le pedía ayuda contra sus primos, no se cuidó de contestarle, pero que ordenó al gobernador general de Valencia que tuviese prevenidas las fronteras; y añade que se tuvo allí temor de alguna repentina mudanza y novedad, ya por estar el rey ausente con lo más pujante de sus reinos y ser los sucesos de la

guerra muy dudosos, ya «por parecer que el infante D. Fernando se iba apoderando del gobierno de Castilla y se publicaba que los que le seguían procuraban que se hiciese curador de la persona del rey D. Pedro, su primo, diciendo que era furioso y mentecato, aunque Arnaldo de Francia, que estaba con la reina D.ª Leonor, en Castilla, y tenía gran parte en el consejo del infante, lo estorbaba, porque no se desáviniese del rey de Castilla: mas la reina era la que procuraba que el infante su hijo se adelantase en todo, y tenía en esto tanta ambición, que era público haber dicho muchas veces que bien podía perder el ánima, pero no pararía hasta ver a su hijo, a lo menos rey de Aragón» (1).

Los conjurados, al entrar en Medina, unieron a sus jactancias la cobardía de entregarse al pillaje, según testimonio de la misma crónica de Ayala, que termina la narración del suceso diciendo que los caballeros y señores que allí iban, entraron en la villa y posaron todos, «é ovieron ende muchas viandas». Sin duda éstas se indigestaron a alguno, pues a los pocos días «murio ende de su dolencia D. Juan Alfonso de Alburquerque, de lo cual peso mucho a todos los otros que con el eran. E algunos decian que el Rey le fizo dar yerbas por un físico que envio alla, que era de Italia, al qual dezian Maestre Pablo, empero esto non era cierto» (2).

La afirmación del cronista en la abreviada, nos excusa de hacer el juicio que merece la vil imputación de la vulgar, toda vez también hemos de volver a ocuparnos en otra parte de este traído y llevado físico. En la vulgar se suprime la categórica afirmación, para dejar lugar tan sólo a la repugnante calumnia. Sólo advertiremos lo que se lee en el «Sumario de los Reyes de España» con referencia a los últimos días de las agitaciones de la Liga, cuando se trató de celebrar las vistas que ahora diremos, que «que entonce morian de pestilencia en todas las cibdades é villas é logares de aquellas comarcas».

No fué la muerte de D. Juan Alfonso tan rápida e inesperada, que no hubiese podido él antes de ocurrir, otorgar testamento con la cláusula más macabra que puede concebir la mente humana, cláusula que por sí sola revela el orgullo y la tenacidad que el en-

^{(1) «}Los Anales de la Corona de Aragón».

⁽²⁾ Abreviada, 1354, cap. XXVII.

diosado prócer había puesto en la afortunada aventura en que se encontraban los conjurados. Dispuso, en efecto, excitando a sus acompañantes a proseguir aquélla, que no se diese sepultura a su cuerpo hasta llegar al fin de la demanda, «é que los sus vasallos non se partiesen del su cuerpo fasta ser todo esto complido é oviesen licencia de los Infantes é del Conde D. Enrique como les placia que ficiesen del dicho su cuerpo», y que llegado el caso, lo enterrasen en el monasterio de Espina, como se hizo, según se verá, después. Bien procuraron los rebeldes sacar de esta orgullosa disposición el mayor fruto posible y tal vez ella fué la que sirvió para mantenerlos desde entonces unidos, haciendo conducir por los vasallos del finado el féretro que contenía sus restos, en cualquier cambio de residencia que hiciesen, colocándolo en medio de ellos cuando se reunían en junta para adoptar cualquier resolución. Si el espíritu acompañase en esas ocasiones el putrefacto barro, sería de admirar la fatuidad del muerto, presidente de la comitiva o de la asamblea.

VIII

«VISTAS DE TEJADILLO» Y TRIUNFO DE LA LIGA

A unque eran grandes las impaciencias de los ligueros para gozar del triunfo que consideraban seguro, la calma del rey los desconcertaba, no atreviéndose a dar contra éste el golpe definitivo. Y lo peor era que escaseaban ya los recursos para mantener en pie aquel ejército, siendo necesario que el Maestre D. Fadrique, que se hallaba en Toledo al lado de D.ª Blanca, acudiese llevando consigo seiscientos de a caballo «é muchos dineros que habia fallado en Toledo en las casas de D. Samuel Levi, Tesorero mayor del Rey». Y hasta D.ª Blanca de Borbón, dejando la pasividad de los primeros tiempos, secundaba a sus paladines, enviándoles a Medina «la mas moneda que habia podido aver» (1). Tal fué en este particular la largueza de la infeliz dama, que reducida por ella a extre-

⁽¹⁾ AYALA, 1354, cap. XXVIII.

ma pobreza, sin que sus supuestos valedores la remediasen, ni aun en los próximos días de su definitivo triunfo, cuando disponían de todas las arcas de Castilla, tuvo que implorar, avergonzada, una limosna del Papa, requiriendo éste al Arzobispo de Santiago para que la auxiliase con los bienes que con piadosa largueza —decía—dan los fieles a la Iglesia. Y errarían los que quisiesen culpar al rey de esa situación precaria, pues nunca, gobernando él, faltó a la princesa una lucida Corte, y aun por este tiempo era su Mayordomo mayor D. Juan Alfonso de Benavides, justicia mayor del reino, correspondiendo la probable fecha de la súplica de D.ª Blanca al Papa y la dirigida por éste al Arzobispo, al tiempo en que el rey, preso en Toro, ni gobernaba el reino ni disponía siquiera de su persona.

Mayor desconcierto llevó a sus filas el hecho de que D. Pedro, burlando su estrategia, llevó a D.ª María de Padilla para Ureña, que eran villa y castillo más fuertes que los de Tordesillas, encomendando su defensa a alguno de sus parientes, véndose él después a Toro, donde permanecía su madre. Antes de levantar ellos sus tiendas, pues ya ninguna utilidad podía reportarles continuar en Medina, tomaron el acuerdo de mandar al rey una última embajada, que llevaron Pero Carrillo y dos más, dando lugar su entrada en Toro a una contienda sobre quien había de hospedar en su casa al primero, disputándose ese privilegio Fernán Alvarez de Toledo y Alfonso Jufre Tenorio y resolviéndose la cuestión a cuchilladas, con muertos y heridos, siendo consecuencia de todo que el bando vencido, que fué el de Tenorio, saliese de la plaza a unirse a los rebeldes. Solucionado así el incidente, hablaron al rey los embajadores, repitiendo las consabidas proposiciones, pero si ellos las formularon como ultimatum, aun supo el rey darles nuevas largas respondiendo que las razones expuestas por los embajadores «eran luengas para luego responder, é que su voluntad era de verse con los Infantes, é Conde, é Maestre, é D. Tello, é D. Fernando de Castro, é D. Juan de la Cerda, é los otros grandes é caballeros que eran en su compañía, sobre todas estas cosas; é que entendia que desque con él fuesen, é él fablase con ellos, que todo seria bien» (1). Y a continuación fué convenido que se reuniesen aque-

^{(1) 1354,} cap. XXXI.

llos señores con el rey en día y lugar determinados, señalándose el número de los que habrían de concurrir por cada parte y las armas

que podrían llevar todos.

Aceptadas estas condiciones por los de la liga, salieron de Medina y acamparon en la comarca de Toro, para estar más cerca del rey, sentando D. Enrique y D. Fadrique su campamento en Morales, aldea próxima a la plaza; el Infante D. Juan, D. Tello y Don Juan de la Cerda en Siete Iglesias y todos los otros en San Román de Ornija, en cuya iglesia, de cuerpo presente, guardó también ceremonia el asendereado cuerpo del altivo Alburquerque; y llegado el día de las vistas, acudieron las dos partes a Tejadillo, en impresionante pie de igualdad por estar Tejadillo equidistante de Toro y de Morales, ser igual al número de los parlamentarios y no haber la menor diferencia en la clase de armas que consigo llevaban. En cuanto a éstas se permitió que todos vistiesen lorigas, con diversas piezas de armadura, y que tuviesen espadas; pero sólo se consintió usar lanza al rey y al infante D. Fernando, sin duda en razón a su categoría de presunto heredero de la corona, o acaso para igualar los dos bandos. Y respecto al número, aceptamos como más verídico lo que refiere Ayala en la abreviada, donde, a diferencia de la vulgar, dice que cada grupo se componía de veinte personas, cuyos nombres expone. En la vulgar dice el cronista que fueron cincuenta, pero aparte de que en todo siempre la abreviada se acerca más a la verdad, aquí es evidente que la vulgar falta a ella, porque haciendo la relación, se contradice y además incluye entre los de la liga a Fernán o Ferrán García Duque, que estaba entonces al lado del rey, ocultando en cambio su propio nombre bajo el de un doncel de D. Fernando, que llevaba su lanza en un caballo. Y es evidente que al escribir la abreviada, dada su personal intervención en el hecho, conocía el número de todos y el nombre de cada uno. Hay mucha diferencia de veinte a cincuenta, que en la vulgar quiso poner, para que pueda admitírsele la rectificación.

Es importante, y no debe prescindirse de la relación, porque sus nombres llenan desde entonces la historia del reinado de D. Pedro y las veleidades de la inmensa mayoría explican decisiones futuras del monarca.

Eran de parte del rey: éste en persona, D. Pero Núñez de Guz-

mán, D. García Fernández Manrique, D. Juan Alfonso de Benavides, Pero González de Mendoza, D. Juan Fernández de Henestrosa, D. Diego García de Padilla, D. Gutier Fernández de Toledo, D. Diego Gómez de Toledo, Fernán Alvarez de Toledo, Gutier Alvarez de Toledo, Gutier Gómez de Toledo, Iñigo López de Orozco, Juan Tenorio, Men Rodríguez, Alfonso Tenorio, Gómez Carrillo hijo de Pero Ruiz, Pero González Orejón, Gonzalo González Lucio y Fernán García Duque. De la liga eran: los infantes D. Fernando y D. Juan, los bastardos D. Enrique, D. Fadrique y D. Tello, D. Fernando de Castro, D. Juan de la Cerda, D. Alvar Núñez de Guzmán, D. López Sánchez de Ulloa, Pero Alvarez Osorio, Pero Carrillo hijo de Gómez Carrillo de Mazuelo, Fernán Pérez de Avala, Pero González de Agüero, Rui González de Castañeda, Diego Arias Maldonado, Sancho Ruiz de Rojas, Pero Ruiz de Villegas, Diego Pérez Sarmiento, Andrés Sánchez de Gres y Suer Yáñez de Parada. El rey y el infante D. Fernando tenían sus respectivos donceles, que portaban sus lanzas, sus yelmos y sus caballos: era el del rev Gómez Carrillo, hijo de Gutier Sánchez de Toledo, y el del infante el cronista Ayala, hijo de Fernán Pérez de Avala.

Admitida esta relación de la crónica abreviada, nos es lícito suponer que los otros nombres que el cronista cita en la vulgar para completar, sin lograrlo, el número de cincuenta personas por cada bando, que los añadidos sean de caballeros que en ellos militaban, que, con los restantes, quedaron a la espectativa en los reales de los mismos. Entre los citados, como parciales de la liga, figura D. Alvar Pérez de Castro, hermano de D. Fernando de Castro, defraudado aspirante al trono, que ahora venía, supóngase con que buena fe, a parlamentar con D. Pedro.

Habló por éste Gutier Fernández de Toledo, mesurado en la expresión, valiente en cuanto a los derechos de la corona, conciliador en lo demás y celoso por los intereses del reino, y terminado su discurso, dijo al rey si era aquello lo que le había mandado decir, contestando el rey, que sí. Este discurso desenmascaró a los contrarios, pues anteponiéndose a su manifestación les hizo ver que D. Pedro conocía bien el motivo de su rebeldía, ya que, aunque ponían por delante el hecho de la reina D.ª Blanca, sabía él que era de otra manera, especialmente el desafecto a los parientes de

D a María de Padilla, que allí estaban, y a otros privados suyos. Díjoles también que siempre fué derecho de los reyes elegir sus privados, pero que él tenía voluntad de honrar a todos, y que si hubiese en el reino o en su casa oficios que a ellos perteneciesen, que se los daría y que les haría otras muchas mercedes. Les rogó que despidiesen sus gentes allí reunidas, por los daños que ocasionaban y no parecer bien que estuviesen en aquella actitud cerca de su persona, y terminó añadiendo que enviaría por D.ª Blanca y que la traería como a su mujer, honrándola según debía.

Queremos suponer que Ayala transcribió fielmente este discurso, v de ser así bien se ve que D. Pedro quiso desarmar a sus enemigos, soltando promesas que pudiesen despertar en ellos nuevos apetitos, ganando a la vez tiempo para seguir su plan de dividirlos v atraer a algunos «ca el traia apartadamente su fabla con ellos por los despartir, prometiéndole grandes mercedes a cada uno de ellos, segund se fizo adelante» (1), mas sin propósito de cumplir lo prometido. En nombre de la liga habló el padre del cronista, disculpando ante todo a sus amigos por ir armados a su presencia en uso del permiso que les había dado, aunque reconociéndolo todos por rey y señor natural; afirmó, en contra de lo dicho por Gutier respecto a D.ª Blanca, que verdaderamente su intención era pedir que ésta fuera honrada y traída con él; culpó a D.ª María de Padilla y a sus parientes de haberle aconsejado el traslado de aquélla a Toledo, defendiendo a los que allí se pusieran al servicio de la misma, y repitió las peticiones ya hechas anteriormente, concluyendo su discurso con una proposición que agradó a D. Pedro por lo bien que se ajustaba a su plan antes dicho, de ganar tiempo, y fué que designase cuatro caballeros, que con otros cuatro de la liga, conviniesen en lo que debía hacerse por su servicio, seguridad de los caballeros y pro del reino. Ofreció hacer la designación, y terminaron las vistas, besándole todos las manos. Él se marchó a Toro y los de la liga volvieron a sus campamentos.

Pasados días, como viesen los últimos que el rey no daba señales de cumplir lo convenido y que, por el contrario, traía con algunos las hablas referidas, siéndoles ya imposible continuar allí por escasear las subsistencias, acordaron ir todos para Zamora,

^{(1) 1354,} cap. XXXII.

que era tierra rica y bien guardada; y en recio contraste desfilaron por delante de Toro, con el cuerpo de Alburquerque en andas, cubiertas de ricos paños, en número de cinco mil de a caballo v mucha gente de a pie, en tanto que D. Pedro sólo contaba con ochocientos hombres. Desde fuera de las murallas pudo éste presenciar el paso del ejército enemigo, y tal vez temiendo el peligro que podría correr D. a María de Padilla, marchó también, el mismo día, para Ureña, donde hemos dicho la había dejado. Y entonces se dió el caso inaudito, colmo de las defecciones, de que la reina madre, a media noche, contra toda ley divina y humana, enviase cartas a los rebeldes, que pernoctaban en un pueblo del camino, enterándolos de la ausencia de su hijo, llamándolos y ofreciéndoles acogerlos en aquella plaza. Con la natural satisfacción volvieron ellos a levantar sus reales y el alba del nuevo día los vió entrar en Toro, a donde acudieron también a su llamamiento D.a Leonor de Aragón, la mujer de D. Enrique v la viuda del insepulto D. Juan Alfonso.

La reina madre selló el pacto con los hijos de aquella odiada rival, que hiciera su víctima en Talavera de la Reina, regalando a D. Enrique la villa de Palenzuela, que fuera de D.ª Leonor, por donación del rey D. Alfonso y que ahora era de ella por bondad de su hijo (1).

Llegado este momento trágico cambió ya el temperamento de la liga y desaparecieron aquellos aparentes respetos con que, en medio de violencias, era tratado el rey. Todos los conjurados «en acuerdo é consejo é mandamiento de la reyna D.ª Maria madre del Rey, é de la Reyna D.ª Leonor de Aragon enviaron sus cartas al Rey, que fuese la su merced de venir para Toro, é que alli se ordenarian todas las cosas que cumplian a su servicio». Llevaron estas cartas a Ureña los caballeros D. Juan Rodríguez de Sandoval y Juan González de Bazán quienes, también de palabra, intimaron a D. Pedro «las razones que las reinas D.ª Maria, é D.ª Leonor, é los Señores que eran en Toro le facian saber» (2). El conflicto había llegado de este modo al principio del fin y la corona del infeliz monarca vacilaba en su cabeza como luz que oscila al viento.

⁽¹⁾ AYALA, 1356, cap. III.

^{(2) 1354,} cap. XXXIII.

Pero una inspiración caballeresca del más pundonoroso de sus amigos de entonces salvó la situación. Fué éste Fernández de Henestrosa que, aun cuando otros opinaban en contra, él aconsejó al monarca que fuese para Toro y que allí se arreglase con aquella gente, y que ni por él ni por D. Diego García—que seguramente eran los más odiados por sus perseguidores— pusiese en aventura su reino, ya que estando entre ellos el infante D. Fernando, que era heredero en Castilla, fácilmente podría ser tomado por rey. Tal rasgo de nobleza fué completado con el heroico rasgo de ofrecerse a ir con él, aun conociendo el peligro que corría, por ser tío de D.ª María de Padilla, añadiendo que no dejaría de acompañarlo «nin por miedo de muerte». Bien distinto fué el consejo que le dieron dicho D. Diego García y Gutier Fernández de Toledo, que si entonces eran fieles al rey, más tarde demostraron su falsía.

Uno y otro, mirando más a su propia defensa que a los intereses de D. Pedro y del reino, le dijeron que por su consejo no iría a ponerse en poder de los enemigos, recelando que podría correr gran peligro su persona, y que si se decidía a hacerlo, ellos no irían con él, «ca se temian de muerte». Triunfó el razonamiento de Fernández de Henestrosa y el rey decidió ir para Toro al otro día. como lo hizo, acompañándolo únicamente el hidalgo caballero, su canciller Fernán Sánchez de Valladolid y su tesorero Samuel Leví, además de algunos oficiales y hasta cien hombres de mulas que no pudieron entrar con él en la plaza. No expresa la crónica de Ayala que medidas de seguridad haya tomado antes respecto a la persona de D.ª María de Padilla, mas no habiendo figurado en la comitiva su hermano D. Juan García Villajera, es de suponer que éste haya quedado para defenderla, bien en Llerena, bien en Tordesillas, pues indicios hay de ser esta plaza y no aquélla la que entonces le sirvió de albergue, como es el haberse dirigido D. Pedro allí cuando pudo evadirse de su encierro, suposición racional que confirma el aserto del «Sumario de los Reyes de España», diciendo que de Tordesillas partió cuando fué para Toro.

IX

PRISIÓN DEL REY EN TORO Y SU EVASIÓN

ara fijar de un modo aproximado la fecha memorable de la entrada y prisión del rey en Toro, nos han quedado tres documentos de plena eficacia, fechados dos de ellos fuera de aquella plaza y fechado el otro dentro de la misma. Los primeros, mencionados por Argote de Molina, presentan a D. Pedro sólo, demostrando corresponder al breve período en que abandonado por su madre, que dejándolo en Tordesillas había ido para Toro, gobernaba por sí, sin limitación alguna. Son la carta escrita en 28 de Octubre de 1354 al infante de Aragón, lugarteniente de aquel reino, que dejamos transcrita, y el privilegio que otorgó en 10 de Noviembre siguiente, haciendo donación de Villafranca de Valcárcel a D. Juan Alfonso de Benavides. De ambos se deduce que la salida de Llerena no pudo tener lugar antes de la segunda quincena del mencionado Noviembre de 1354. El tercer documento está fechado en Toro en 3 de Diciembre, y corresponde a los que en Toro le fueron impuestos por la Liga triunfadora, conteniendo la donación de la villa de Guardo, su fortaleza y términos, a Juan Rodríguez de Cisneros y ordenando al adelantado mayor Garci Fernández Manrique que respete esta merced (1); y por él se corrobora que el 3 de Diciembre va estaba prisionero.

Noticiosos los de Toro de la resolución de D. Pedro, salieron de la plaza a recibirlo y su encuentro determinó la escena más cómica que imaginarse pudiera. Ofrecióse allí el rey en plena confianza a sus enemigos y mostráronse éstos hipócritamente respetuosos y hasta serviles. El primero les dió la paz emocionado, besando a todos en la boca y ellos, arrodillados, besáronle la mano demandándole perdón; pero ya entonces acompañaban a su fingida sumisión la circunstancia de aparentar ir de corte, cuando en

SALAZAR Y CASTRO, «Historia genealógica de la casa de Lara».

realidad todos iban encubiertamente armados (1). Y así, entre las reinas viudas, D.ª María y D.ª Leonor, los infantes, los bastardos y otros muchos conjurados, entró en Toro el desgraciado monarca y tras él se cerraron las puertas de la plaza sin que se permitiese el paso a más gente suya que a los mencionados Fernández de Henestrosa, Fernán Sánchez y Samuel Leví, que con él desde aquel momento fueron considerados prisioneros.

A esta villana conducta no le llamaron traición los detractores del rey, aquellos que, no obstante, motejaron con ese calificativo la sagacidad con que D. Pedro logró pronto burlar la vigilancia de sus guardianes y recobrar la libertad perdida. El historiador Mariana, sin embargo, no pudo menos de exclamar llegando aquí: «Quedára para siempre manchada la lealtad y el buen nombre de los castellanos, por forzar y quitar la libertad a su natural rey y señor, si el bien común del reino y estar él tan mal quisto y difamado, no los excusara» (2). Ya veremos cómo atendían al bien común los conjurados; y sobre estar el rey mal quisto y difamado, juzgue el lector ateniéndose a lo que en materia de moralidad y costumbres daba de sí la época y a lo que hasta entonces pudo haber escandalizado el monarca separándose de lo que hacían sus contemporáneos y de lo que habían hecho su padre y sus abuelos.

No demos por demostrado lo que se dice en el «Compendio de las crónicas», que tanto defiende al rey, que entonces le fueron dichas en su presencia palabras asaz feas y que, aunque le pesase, haría vida con su mujer continuamente de noche y de dia; y que en su presencia fueron presos y muertos el Maestre de Calatrava y el prior de San Juan: D.ª Blanca, según dijimos, no estaba en Toro, y el Maestre de Calatrava era a la sazón D. Diego García de Padilla, aunque como intruso figuraba Pedro Estévanez Carpinteiro, que no era amigo de D. Pedro.

Y no se diga que puede haber error en el relato y tratarse de otros Maestres, porque el de Alcántara era entonces D. Fernán Pérez Ponce de León, que murió en 1355 en su villa de Morón, de muerte natural, y la Orden de Santiago tenía por tal a D. Juan García de Villajera y Padilla, por haber sido privado del maestraz-

^{(1) 1354,} cap. XXXIV.

⁽²⁾ Libro XVI, cap. XX.

go el bastardo D. Fadrique, a causa de haber entrado en el castillo de Segura contra el juramento prestado de no hacerlo en los castillos de la Orden sin expreso mandato del rey, habiéndolo recibido el alcaide D. López Sánchez de Benavides, quien en cambio no dió entrada al rev cuando éste, persiguiendo al rebelde, había querido recuperarlo. Y en cuanto al prior de San Juan, hemos consultado cuantas obras estuvieron a nuestro alcance sobre el priorato de la Orden en Castilla, León, Galicia y Andalucía y sus principales encomiendas, y en ninguna hemos hallado el nombre de ningún prior o comendador asesinado en la fecha a que nos referimos. Pero, esto aparte, cierto es que no lo pasaron bien los tres servidores del rev: a Fernán Sánchez le arrebataron los sellos y a Samuel Leví los tesoros, poniendo al primero, con Fernández de Henestrosa, bajo la guarda del infante D. Fernando, y al segundo bajo la del bastardo D. Tello. Y al triste monarca lo recluyeron en unas casas que allí poseía el Obispo de Zamora, dándole de Camarero mayor a otro de los bastardos, a D. Fadrique, quien, para mayor vejación, confió su inmediata custodia al enemigo personal del prisionero, D. López Sánchez de Bendaña, que en Agosto anterior le había dado en el castillo de Segura el desaire que tenemos referido.

En el mismo día hicieron Chanciller mayor al infante D. Fernando, Alférez mayor al infante D. Juan y Mayordomo mayor a D. Fernando de Castro, distribuyéndose entre sí las rentas reales y apoderándose de todas las villas, lugares y fortalezas del reino, haciendo caso omiso del prisionero que, privado de hablar y comunicar con todos y tan fuertemente estrechado, llegó, no sin razón, a temer por su propia vida.

Obsesionados con el reparto del botín, demostraron con él y con el completo olvido de D.ª Blanca, y aún de D.ª María de Padilla, cuáles habían sido los móviles de su bastarda conducta y cuán acertadamente conocía éstos D. Pedro al contestar a sus demandas en las vistas de Tejadillo. El triunfo póstumo de Alburquerque superaba a todos los cálculos, pero la ambición de sus aliados vino pronto a destruirlos, evitando que los triunfadores gozasen mucho tiempo la satisfacción alcanzada.

Cumpliendo la voluntad del tristemente célebre organizador de la Liga, llevaron los conjurados a Espina el cuerpo de D. Juan Alfonso, de esta vez si que pudiera decirse en triunfo, celebrándose por él en aquel monasterio grandes exequias, a las cuales asistieron su viuda y el que había sido su camarero mayor, Rui Díaz Cabeza de Vaca, la reina D.ª Leonor, el bastardo D. Tello, D. Juan de la Cerda y otros caballeros; y aun eso fué poco para el merecimiento contraído.

Reducido el rey a la condición de pupilo, supo hacerse superior a las circunstancias, disimulando su justa cólera hasta el extremo de firmar sin protesta cuanto sus opresores quisieron que firmase o dejando que ellos firmasen en su nombre cuantas cartas reales tuvieron por conveniente, que muchas debieron ser, aunque ahora no se conozcan, toda vez que, uno de sus primeros acuerdos al verse libre, fué revocarlas. No de otra manera podía portarse en su cautiverio, ya que sabemos que llegó a temer por su vida como se deduce del dicho de Ayala de que «avia el Rey miedo que tales cosas como estas non se facian salvo por venir a lo peor que esto» (1).

Prescindiendo de su voluntad, manifiestamente opuesta al casamiento de D. Fernando de Castro con la bastarda D.ª Juana, cumplieron la palabra dada al primero de casarlo con ella, y sin duda fueron grandes los apremios del agraciado o mayores los recelos que los hermanos de la desposada tenían de que Castro los abandonase, cuando sin esperar a que llegase de Roma la dispensa del impedimento que para la boda existía, prepararon la celebración de ésta. Venía el impedimento de ser ambos contrayentes biznietos en línea directa del rey D. Sancho. Los bastardos quisieron unirlo a ellos por el matrimonio de su hermana, porque discurriendo con acierto, debieron presumir que tan leal caballero como él no iba a permanecer mucho tiempo al lado de aquellos que aparentando levantar bandera por una desgraciada princesa prescindían en absoluto de ella el día del triunfo, constituyendo un conglomerado de ambiciosos que, contra toda ley, como si a ellos estuviese encomendada la misión de tutelar al monarca, usurpaban los atributos del poder, desdeñando sin embargo el bien público para cuidar sólo del propio. Y nadie pensaba ya ni en el abandono en que se hallaba D.a Blanca de Borbón ni en las preferencias del rey por

^{1354,} cap. XXXVI.

D.ª María de Padilla «con quien ya muchos decian estar aquel casado» (1); y suerte fué para ella este olvido, porque Dios sabe el peligro que de lo contrario hubiesen podido correr su libertad y su vida.

Pero tal estado de cosas no podía ser duradero, porque Don Pedro, con habilidad sin igual, había sembrado entre ellos la cizana, y como cada cual aspiraba en secreto a acrecentar su personal fortuna, faltaba ya el estímulo de la finalidad común, y todos, unos a espaldas de los otros, adulaban al prisionero esperando ser los más gananciosos. Aprovechando D. Pedro esta disposición de ánimo, no fué parco en promesas y así, cautelosamente, fué preparando el día de su libertad, tal vez en reserva sólo para su madre y para los bastardos. Estos no podían admitir promesas porque ya lo tenían todo en la mano.

La lista de los secretos cohechos es interminable: D.ª Leonor obtuvo para sí la villa de Roa; D. Fernando la de Madrigal, el Real de Manzanares, Aranda y otros lugares de Andalucía; D. Juan el señorío de Vizcaya, que perdía D. Tello, así como Valdecorneja, Oropesa y el adelantamiento mayor de la frontera; D. Juan de la Cerda, Gibraleón; D. Alvar Pérez de Castro, Salvatierra de Galicia; Pedro Ruiz de Villegas, el adelantamiento mayor de Castilla y la villa de Carracena; Diego Pérez Sarmiento, la aldea de Treviño, Villalba de Losa, Peñacerrada y Villasana, y Sancho Ruiz de Rojas la Merindad de Burgos. ¿Había más que pedir?

Salía el rey a cazar cuando se lo consentían, aprovechando tan buena ocasión para ultimar cada uno sus tratos, pensando también los tiranos, hacer así más llevadera la vida del cautivo; pero éste iba siempre vigilado, montado en una mula y seguido de cerca por mil hombres cuya dirección corría por turno entre los principales enemigos.

Quieren suponer algunos que fué D. Tello quien, en el momento oportuno, facilitó la evasión al monarca; pero no es así. Ni éste ni sus hermanos ni su madre D.ª María habían hecho con aquél trato alguno. Precisamente D. Tello estaba ocultamente despejado del señorío de Vizcaya, según dijimos, y eran la reina y los bastardos los únicos que nada iban ganando con el suceso.

⁽¹⁾ RADES, «Crónica de Calatrava», cap. XXVII.

La ocasión, aunque buscada, sobrevino fortuitamente y su agente providencial fué la lealtad nunca del todo obscurecida en el noble D. Fernando de Castro. Oigamos sobre eso lo que refiere la «Crónica del conde D. Pero Niño», fuente de historia admitida por tantos escritores y que, aparte de cuanto contiene de maravilloso para su héroe, no se deja llevar por la pasión para los demás personajes de quienes trata; y veremos cómo con su versión quedan explicados el silencio que sobre tal particular se nota en la de Ayala y la misteriosa omisión que siempre se observó en ella de los motivos que Castro tuvo para volver al servicio del rey.

¿Quién en este punto fía de lo que la crónica dice, si el cronista, por no decir la verdad que ciertamente le constaba, se hace con sus invenciones un completo lío? Primero supone que de Toro marchó a Galicia con su mujer; después lo pone haciendo aún guerra a D. Pedro (1); luego unido a D. Enrique, peleando a su lado (2); y, por último, sin más antecedentes al lado de D. Pedro combatiendo contra el rey de Aragón y al mismo D. Enrique (5).

Dice Gutierre Díez de Games: «Un dia llamó el Rey en su secreto á un ome de quien él fiaba, é mandole que aparejase un buen caballo, é que cabalgase en él, é una lanza é una espada, é que aguardase el dia que él fuese de caza: é que él miraria por él. Acaesció que un dia fue el Rey a caza, é iba en guarda dél D. Fernando de Castro: é el Rey dio á entender aquel dia que se sentia enojado, é que habia camaras: fasta que llego tiempo que se aparto tanto de la gente cerca de unas huertas, que ninguno le veia, si non un Doncel que iba con él: é fue á donde estaba el ome con el caballo, é ciño la espada, é cavalgo en el caballo, é tomó la lanza. Vinose á la gente, é dixoles: Los que sois mios venid conmigo: los que sois del Conde idvos para él; que yo otro camino quiero tomar. Dijo D. Fernando de Castro: ¡Ah, señor, como me facedes hoy caer en traycion! Dixo el Rey: Vos D. Fernando ¿a quien debedes mayor lealtad en Castilla que á mí? en hora estó de vos dar con esta lanza. Dixo D. Fernando: Señor, ¿mandais que vaya con vos? Dixo el Rey: vos faced como entendieredes que vos cum-

⁽¹⁾ Año V, cap. II.

⁽²⁾ Idem, cap. XIV.

⁽³⁾ Año VIII, cap. IV.

ple. Pues, dixo D. Fernando: Señor, con vos iré, é non vos dejaré fasta la muerte».

Ayala calla la intervención que en este suceso tuvo D. Fernando de Castro, y sólo dice que el rey montó temprano, para ir de caza una mañana que había mucha niebla, y cuando se vió lejos de la villa, apretó el andar cuanto pudo y se marchó camino de Segovia, yendo con él hasta doscientos de mulas y de caballo y D. Samuel Leví que ya andaba en libertad sobre fianza por mucho dinero que había dado a D. Tello.

Bien se comprende que esos doscientos de mulas y de caballo no habrían salido de guardianes del rey aquel día sin llevar un jefe y que muy poderoso tenía que ser éste para que los demás de la escolta que no quisieron marchar con el rey no hayan puesto a éste ningún obstáculo.

D. Fernando, seguro de su poder, que nadie sería osado a contradecir, pues que lo amparaba la ya reintegrada soberanía del cautivo libertado, volvió impasible a Toro y recogiendo allí a su mujer, si es verdad que la recogió, marchóse con ella a Galicia, donde pronto recibió del monarca la recompensa del servicio prestado, haciéndole éste su alférez mayor y honrándolo con el condado de Trastamara, que había quitado a D. Enrique (1), y del cual desde entonces pudo envanecerse (2). Nadie le exigió en Toro cuenta de su conducta y como si su marcha fuese la señal convenida, marcharon a la vez de la plaza los que creyeron llegada la ocasión de arrojar la máscara y hacer efectivas las pingües dádivas de D. Pedro. D.ª Leonor, como es natural, abandonó también a la reina madre y fué a posesionarse de la villa de Roa, y sus hijos se unieron al rey con todos los demás comprometidos (5).

En vano pretende Ayala presentarnos todavía a D. Fernando de Castro como rebelde, consignando en sentido dubitativo la conducta seguida por D. Enrique después de los primeros sucesos que vamos a detallar, diciendo que llegó a noticia del rey que el conde D. Enrique había partido de Toro para Galicia. «E unos, dice, que ficiera el conde esta partida de Toro por se juntar con

⁽¹⁾ Gándara, «Armas y triunfos de Galicia».

⁽²⁾ FLÓREZ, «España Sagrada», fs. 41, escritura 51.

⁽³⁾ AYALA, 1355, cap. I.

D. Fernando de Castro que era en Galicia, para le acuciar que ficiese guerra, porque el rey aflojase la cerca de Toro, é otros decian —y esto si que parece cierto— porque non queria ser cercado, é que lo ficiera siempre asi» (1). Importa poco que se haya juntado o no entonces con D. Fernando, pero importa hacer notar que éste no volvió a alzarse contra el rey y que, sin que entre ellos mediasen otras componendas que las referidas, pronto lo hemos de ver a su lado como uno de los más fieles paladines, separado de su andariega consorte. Si en estos primeros momentos, después de facilitar la evasión de D. Pedro, se retiró a sus estados de Galicia, acto noble fué en él, que repugnante hubiese sido un proceder distinto.

Don Enrique, lo mismo que sus hermanos y que la reina madre, no imitaron la conducta de D. Fernando y de tantos otros caballeros, antes bien, cobrando verdadero pánico por el castigo que temían, no supieron en los primeros momentos que rumbo tomar, y sólo cuando vieron que aquél era recibido y reconocido por sus vasallos y que se disponía a no dejar impune las humillaciones sufridas, adoptaron las decisiones que veremos. La reina permaneció en Toro, que era plaza fuerte capaz de resistir largo tiempo un asedio; D. Fadrique, aconsejado por ella, marchó a Talavera, que estaba por él, teniendo allí gente de armas que pudiese defenderlo; D. Tello huyó a Vizcaya, dejando alguno de sus caballeros en Trepiana, que era lugar suyo; y al fin, también se puso en salvo D. Enrique antes de ser cercado.

Resuelto el rey a reducir a la obediencia las ciudades antes pronunciadas por la Liga, que aun seguían inútilmente por ella, pasó resueltamente a realizar su plan, y en las páginas de esta campaña que vamos a examinar notaremos, contra todo lo que siempre se ha afirmado, que no es la venganza lo que principalmente lo impulsa, sino el deseo de restablecer su autoridad y ser rey de hecho donde aun no lo era, contrastando la justificación de los castigos que impuso y la extensión de los perdones que otorgó, con el horripilante y frío derramamiento de sangre con que mancharon sus armas los bastardos.

^{(1) 1354,} cap. XIV.

X

CAMPAÑA EMPRENDIDA POR D. PEDRO CONTRA LOS REBELDES NO SOMETIDOS AUN A SU OBEDIENCIA

ugado D. Pedro de Toro en la forma que hemos dicho, fué su primer cuidado ver a D.ª María de Padilla en su segura residencia, y así, en una sola carrera, aunque renovando dos veces las monturas, llegó a Tordesillas, donde comió (1); y desde allí marchó a Segovia que, alzada durante su cautiverio por la reina madre, no había admitido aún otra autoridad (2), llegando de noche a la misma. Desde esta ciudad, en la que pasó breves días, escribió a diversas villas y lugares participándoles lo sucedido y revocando las cartas que en Toro se dieran en su nombre (5), consiguiendo que muchos caballeros se fuesen para él y que la mayor parte de los pueblos se pusiesen otra vez en su obediencia. También desde allí reclamó altivamente de su madre y hermanos su Chancillería y sellos usurpados, haciendo saber a aquellos que si no se los enviaban «que sopiesen que el podria bien aver plata e fierro para facer otros». Los requeridos cedieron al mandato y se los remitieron con sus chancilleres y notarios.

No satisfecho con lo dicho, marchó después a Burgos, a donde habían llegado ya los infantes de Aragón, y allí juntó una manera de Cortes ante las cuales reiteró lo que por cartas había dicho a las villas y lugares, querellándose una vez más del oprobio sufrido y pidiendo a todos auxilios de gente y dineros para someter a su madre y a los bastardos. Ciertamente que pensó en castigar a quienes tan merecido lo tenían pero no, como se le imputa, en saciar en ellos su sed de venganza. Perdonó a muchos, olvidó la culpa de los que, con hechos y palabras, imploraron su clemencia

^{(1) «}Crónica del Conde D. Pero Niño».

^{(2) «}Sumario de los Reyes de España».

⁽³⁾ Idem.

y recompensó con creces a los que le habían demostrado adhesión y lealtad. Obtuvo de las Cortes lo que pedía, y reunido ya el ejército necesario, marchó resuelto a acabar con los últimos restos de

la aciaga sedición.

En Medina del Campo, asiento de la Liga en los días de su mayor apogeo, hizo un alto para imponer algunos castigos, no tantos como los sediciosos merecían, pues se limitó a condenar a muerte a quienes tanta parte tuvieron en sus humillaciones, como fueron Pero Ruiz de Villegas, Sancho Ruiz de Rojas, Juan Rodríguez de Cisneros y Suer Pérez de Quiñones; y aun llegó entonces su bondad a perdonar a los dos últimos, limitándose a enviarlos presos a Castrojeriz, donde fueron pronto libertados. El adelantamiento de Castilla, que tenía Ruiz de Villegas, lo dió a Diego Pérez Sarmiento, y el oficio del cuchillo de Pérez Quiñones lo dió igualmente a Gonzalo González Lucio. Poco duró la gratitud de ambos beneficiados; la del primero acabó con la traición de Araviana, la del segundo con la infame venta de Tarazona. De ambas hablaremos oportunamente. Como era justicia y no venganza lo que hacía, también a su paso por Valladolid dió a Pero Gómez de Torres en premio a su lealtad el lugar de San Román, y estando en Tordehumos, recompensó la fidelidad que le había guardado la ciudad de Zamora.

Parecióle, después de esto, que su madre y sus hermanos no habrían de proseguir en su actitud y, en esa confianza, se dirigió a Toro. Pero en vano buscó allí sumisiones: rechazáronlo en las barreras, y aunque él tenía fuerzas bastantes para dar contra la ciudad un golpe decisivo, respetó por entonces la estancia allí de su madre y del bastardo D. Enrique y ordenó pasar a Toledo, aun alzada por D.ª Blanca. En cuanto D. Enrique lo vió alejarse, salió de Toro con ciento cincuenta de a caballo, mas no para huir o para implorar clemencia, sino para unirse en Talavera a D. Fadrique, que en esta plaza lo esperaba, reunidas ya por él muchas tropas. Antes de que el rey dejase a Toro se dió en sus afueras un singular espectáculo, muestra de lo precarios que eran los lazos de fidelidad en aquellos tiempos y en aquellas gentes: muerto en la lucha de las barreras Fernán Ruiz Girón, que peleaba por el rey, pidió a éste su hermano que le diese sus tierras, y como aquel se resistiese a hacerlo, dicho hermano, Alfonso Téllez Girón,

lo abandonó y se entró en la plaza con treinta caballos, poniéndose a las órdenes de los rebeldes. Más tarde, como veremos, pudo el rey hacerlo matar, aunque también a ese castigo dieron sus detractores el nombre de venganza.

La marcha de D. Enrique a Talavera dió lugar a uno de los atentados más salvajes que registra la historia. Habíase enterado D. Pedro de su salida, y deseando evitar que se juntase a su hermano, mandó a todos los de la tierra de Segovia y Avila que guardasen los puertos por donde podía pasar, como en efecto lo hicieron, teniendo el bastardo que luchar con ellos, aunque desbaratado y todo, defendiéndose a la desesperada, escapó de sus manos y se puso en Talavera. En esta lucha se distinguió bravamente el concejo de Colmenar en secundar las órdenes del monarca, v D. Enrique ardiendo en saña, volvió al otro día sobre sus pasos acompañado de D. Fadrique v de sus gentes, v entrando en Colmenar, lo destruyó «é quemole, é morio y mucha gente del dicho lugar» (1). Hazaña tan monstruosa no dió sin embargo a D. Enrique el título de cruel que mereció su hermano por el castigo de algunos de los sediciosos. La historia hará justicia a cada uno. Y consumado el atropello, tornaron satisfechos a Talavera ambos hermanos.

En ese tiempo caminaba el rey hacia Toledo, como hemos dicho, y había hecho un alto en Torrijos, a cinco leguas de aquella ciudad. Los envanecidos bastardos marcharon también hacia la misma por el otro lado del Tajo, llegando a sus muros, por el puente de San Martín, poniéndose en seguida al habla con los caballeros de la ciudad; mas antes de que digamos lo que allí pasó, conviene hacer un breve relato de la situación que mantenía Toledo y de las circunstancias en que en esa ciudad se encontraba la princesa D.ª Blanca.

No se había unido Toledo a la famosa Liga, en la verdadera acepción de la palabra, aunque otra cosa hubiesen entendido los bastardos. El rey, antes de su reclusión en Toro, según tenemos contado, había acordado llevar a D.ª Blanca a su alcázar, incurriendo en el error de encomendar esta gestión a D. Juan Fernández de Henestrosa, que si bien era «buen caballero, cuerdo é mesurado», no podía dejar de suscitar recelos en el ánimo de la prin-

⁽¹⁾ Ayala, 1355, cap. V.

cesa y de los honrados vecinos de la ciudad. Acompañáronla hasta allí personas de calidad, bien ajenas y aun contrarias a cualquier siniestro designio, como eran, además del mencionado prócer, el Obispo de Segovia D. Pero Gómez Gudiel y el caballero toledano Tel González Palomeque, y toda su servidumbre, sin excluir su revoltosa aya D.ª Leonor de Saldaña. Y sucedió, que una vez entrados en la ciudad, bien fuese por iniciativa propia de la princesa, o bien por consejo de alguno de su servidumbre (1), dijo ella que quería ir a hacer oración en la iglesia de Santa María, como en efecto fué, confirmando la libertad de que disfrutaba; y una vez dentro del templo negóse a salir e ir al Alcázar, no obstante rogárselo Henestrosa, haciéndole ver el cómodo aposentamiento que allí tendría en un palacio que era del rey y suyo.

Corrió por el pueblo, con la velocidad con que suelen correr tales nuevas, la voz de esta peregrina aventura, y aquella buena gente
de Toledo, sin pararse a reflexionar en lo que podría haber de
fantástico en los temores en que D.ª Blanca fundaba su oposición,
preparóse hidalgamente a su defensa, y mal lo hubiese pasado
Henestrosa si pretendiese oponerse al inesperado movimiento popular, porque el aya de la princesa, D.ª Leonor, de tal suerte
supo alucinar a las mujeres toledanas, que estas entraban y salían
a cada momento de la iglesia y sugestionando a sus maridos organizaron un plan completo de resistencia, y, por cuenta propia,
llevaron a D.ª Blanca al Alcázar el día 14 de Agosto, instalándola
en él con sus dueñas y doncellas, haciéndole constantemente compañía.

Dábanle guardia caballeros y hombres buenos, y para mayor seguridad fueron retenidos, como presos, en el mismo Alcázar, los deudos y parientes de los propios esforzados paladines que sensatos y conocedores de la realidad, juzgaban loca y aventurada la caballeresca empresa, siendo tanta la amargura que a uno de ellos, al Alcalde Mayor D. Martín Fernández, produjo verse tratado de tal suerte, que enfermó de sentimiento y tuvo que ser llevado a su domicilio, donde no tardó en fallecer. Henestrosa marchó entonces a ver al rey y a enterarle del suceso, oyendo don Pedro la noticia con la consiguiente contrariedad, sin que las pre-

⁽¹⁾ AYALA, 1354, cap. XIX.

miosas circunstancias en que se encontraba le permitiesen adoptar resolución alguna. Y así quedó D.ª Blanca por entonces, rodeada de sus servidores y bien defendida por aquellas buenas gentes. Su corte conservaba los oficios que tenemos dicho, y su realidad fué tal, que aun en 7 de Agosto de 1358 ostentaba Juan Alfonso de Benavides el título de mayordomo mayor de la misma, haciendo gala de él en su testamento.

Aunque las circunstancias del momento hubiesen permitido a D. Pedro intervenir en el suceso, no acertaría a encontrar grave culpa en los toledanos que, en su gallarda actitud no pensaron ciertamente en ofenderlo; pero no conservó mucho tiempo este matiz caballeresco el famoso levantamiento, porque desde Segura, donde a la sazón se encontraba, vino a Toledo D. Fadrique con setecientos hombres de a caballo, que había reunido merced a unírsele los caballeros de esta ciudad que contra él dejara el rev de fronteros. Dióseles allí alojamiento y el bastardo púsose en seguida en relación con D.ª Blanca, visitándola en el Alcázar y haciéndole juras y pleitesías, que no pueden menos de ser sospechosas, supuestos antecedentes que en otro lugar se exponen. Desde aquel momento dejó de ser D.ª Blanca la inocente criatura, ajena a intrigas censurables, porque haciendo causa común con los rebeldes de la Liga, los alentaba y apoyaba dando a D. Fadrique para su empresa cuanto dinero podía juntar, según dijimos. Vencieron los ligueros, olvidáronse de ella todos sus supuestos valedores, incluso D. Fadrique, y llegó el momento en que D. Pedro, con perfecto derecho, quiso poner término al alzamiento y disponer de la suerte de la infeliz princesa, que ya había cerrado por su propia mano la puerta a las consideraciones que para élla tuviera antes.

Y ahora reanudemos la relación con el hecho de la llegada del rey a Torrijos. Tan pronto tuvieron conocimiento de ella los de Toledo, enviáronle allí sus mensajeros, sucediendo lo de la arribada de los bastardos al puente de San Martín, cuando aún no habían obtenido contestación del monarca, aunque ya entendían «que el rey estaba mas amansado en el su corazon para facer toda buena pleitesia, asi con su mujer la reina D.ª Blanca, como en tirar de si todo el enojo que oviera de los que en esta demanda se pusieran» (1).

⁽¹⁾ Ayala, 1355, cap. VI.

Al llegar dichos bastardos, fueron agasajados por los toledanos con muchas viandas, pero les negaron la entrada, temerosos del mal que podría sobrevenir a D.ª Blanca, diciéndoles que no querían más porfía y que estaban en tratos con el rey para bien de todos y hasta en honra y provecho de ellos mismos, y les rogaron que se volviesen a Talavera, donde estarían seguros, hasta ver el resultado de las negociaciones, del que les enterarían.

No agradó a los bastardos esta prudente recomendación, porque no se hallaban en plan de reconciliaciones, y como además no faltaron disidentes en Toledo que en secreto les ofrecieron darles entrada por el puente de Alcántara, hacia allí se retiraron bordeando la ribera del Tajo y, al otro día, con el auxilio de Pedro Alfonso de Ajofrín (1), que les abrió la puerta, penetraron en la ciudad, tomando en ella asiento. Los leales al rey, que entonces eran ya los más, se acogieron al alcázar, acudiendo algunos caballeros a dar ayuda al castillo de la Judería mayor, pronto cercada por los intrusos, y enviaron sin dilación cartas al rev interesándole la urgente venida, que no se hizo esperar, aunque por rápida que fué, dió bastante holgar a las gentes de los bastardos para robar la judería de Alcana, apartada e indefensa, matando en ella - ¡nueva y portentosa hazaña! -- hasta mil doscientas personas, hombres y mujeres grandes y pequeños (2). Asombra pensar lo que harían si hubiesen llegado a tomar la judería mayor.

Muy de mañana se presentó D. Pedro con sus gentes a la vista de Toledo, mandando forzar el puente de San Martín y quemar sus puertas, desde dentro defendidas por ambos bastardos y por Estévanez Carpinteiro, Pero Ruiz de Sandoval, Alfonso Jufre Tenorio, Ferrán Sánchez de Rojas, Pero Alvarez y otros caballeros, que en vano subieron a la torre que guarnecía aquellas y desde ella lucharon. Convencidos todos de que la resistencia era inútil, porque la gente de D. Pedro iba entrando cada vez en mayor número por las azuzas, imaginaron un ardid para coger al rey entre dos fuerzas, acometiéndolo por la espalda, pero también en ello fracasaron, pues aunque salieron rápidamente por el puente de Alcántara y se vinieron al de San Martín, recorriendo en sentido inver-

⁽¹⁾ CATALINA Y GARCÍA.

⁽²⁾ AYALA, 1355, cap. VI.

so el camino del día anterior, cuando llegaron al segundo ya Don Pedro había conseguido forzar las puertas del mismo y se hallaba dentro de la ciudad ⁽¹⁾. Sin embargo, aun llegaron a tiempo para sorprender y robar las acémilas y demás impedimenta real, que no había podido aún trasponer la muralla, huyendo después hacia Talavera, protegidos por las sombras de la noche.

Después de entrar el rey en la ciudad se enteró de tan villano despojo y cediendo a su natural impulso volvió a salir, con muy poca gente, siguiendo el camino que aquellos salteadores llevaban, pero después de correr una legua, hasta Predosilla, viendo la imposibilidad de alcanzarlos, regresó a Toledo y se aposentó como pudo sin querer ir al alcázar. Era entonces el 18 de Mayo de este año, 1355.

Bien se ve, como resultado de todo lo expuesto, que si la voluntad de D. Pedro al dirigirse a Toledo pudiera estar inclinada al perdón y su ánimo dispuesto a escuchar las excusas y súplicas de sus vecinos, todo eso tuvo necesariamente que cambiar por virtud de la hostilidad de los bastardos, manifiestamente apoyada por muchos de aquellos. Y sin embargo esa mudanza no fué bastante poderosa a evitar que, sin dejar de castigar a los principales culpables, tuviese para los restantes el más amplio y generoso perdón. Como Avala nos ocultó éste, porque dar noticia del mismo sería dar testimonio de la generosidad del rey, bien podemos aventurar que carece de veracidad todo lo que sobre los castigos dice, singularmente en lo de la repetida conseja de haber consentido que fuese muerto un inocente joven de dieciocho años, que se ofreció a morir en lugar de su padre, un viejo platero que tenía ochenta. Nunca se vió en el rey infamia semejante, completamente opuesta a su carácter, en ocasiones enérgico, pero siempre ecuánime y justiciero. Y más aun se rechaza la veracidad del relato, cuando echa sobre el monarca, como grave culpa, la de haber tomado y robado todo lo suyo al Obispo de Sigüenza, haciendo aparecer como un atropello lo que, respecto a este prelado, fué acto de inexcusable justicia.

⁽¹⁾ Los puentes de Alcántara y San Martín, con otros restos de las murallas y puertas, fueron declarados monumentos nacionales por R. O. de 21 Diciembre de 1921, por su valor histórico y arqueológico.

Lo que allí hizo, se redujo a prevenir a Henestrosa que evitase que D.ª Blanca saliese del alcázar hasta que él acordase otra cosa, ordenándole después que la llevase, como se hizo, al de Sigüenza, no acompañándola entonces el Obispo por haberse acordado prenderle, «por quanto andaba en esta demanda con el conde D. Enrique, é con el Maestre D. Fadrique». Si el rey en esa ocasión tomó todo lo suyo, acto de justicia fué y no ciertamente robo (1). Veinte fueron, según la abreviada, los vecinos castigados con pena de muerte, otros dos fueron enviados presos al castillo de Mora y otros dos, con el Obispo D. Pedro Barroso, a Aguilar de Campoó. El Obispo fué libertado en Noviembre del mismo año a ruegos del Cardenal D. Guillén, legado del Romano Pontífice. A cambio de estos castigos otorgó el aludido perdón general por todos los sucesos ocurridos en aquella ciudad desde su primer alzamiento hasta el día siguiente a su entrada en ella, 19 de Mayo. Sólo exceptuó del mismo a los vecinos que aun permanecían en Talavera y Toro al lado de los rebeldes, a los moros que se probase que hicieran daños en la Judería y a nueve personas, que expresamente cita, si contra éstas se probase igual cargo. Este perdón general fué copiado por el P. Burriel de su original, que existía en el archivo secreto de Toledo, y la copia obra en la Biblioteca nacional (2).

De la culpa del Obispo Barroso, lo mismo que de la de Gómez Carrillo, Gonzalo Mejía, Pero Alfonso de Ajofrín y Pero Estébanez, se hace cargo el rey en un memorial de agravios que cita Catalina y García (5) y existe en la colección de Salazar con este título: «Estas son las querellas é demandas que el rey de Castilla tiene contra el rey de Aragon». Según ese documento fué Gómez Carrillo quien abrió las puertas de Toledo a los bastardos y a Pero Estébanez que estaba dado por traidor, y todos ellos habían tomado el tesoro que D. Pedro tenía en la ciudad, que era de veinte contos y más. En el memorial termina éste pidiendo al rey de Aragón que eche de allí a todos esos rebeldes que se habían acogido a aquel reino.

^{(1) 1355,} cap. IX.

⁽²⁾ SITGES, «Las mujeres del rey D. Pedro».

⁽³⁾ Castilla y León durante los reinados de Pedro I, Enrique II, Juan I y Enrique III,

Reducida Toledo, sometió después el rey a la ciudad de Cuenca, donde mantenían aún la rebeldía los hermanos Albornoces. La calidad de los defensores hizo que dicha ciudad hiciese seria resistencia, pero al fin cedió también como Toledo, pues aunque el cronista pretende hacer creer que quien capituló fué D. Pedro, aceptando no entrar en la plaza ni tomar otro apoderamiento de ella a cambio de que desde allí no se le hiciese guerra, esa simulación pugna con la realidad del perdón general que, como en Toledo, dió a todos los ciudadanos, y particularmente a Alvar García, García Alvarez, Fernán Gómez y Gómez García, de la familia de los Albornoces (1). Este perdón que vió Rizo, historiador de Cuenca, y que existía y aun debe existir en el archivo de la Catedral, es anterior al de Toledo y lleva la fecha de 4 de Septiembre de 1355. Los Albornoces perdonados correspondieron a la clemencia del rey secundando poco después nuevas traiciones, de las que nos ocuparemos.

Parece ser que estas resistencias engendraban imitadores y que aquella facilidad con que en un principio se habían sometido muchas ciudades, no siguió adelante, dando lugar a que el monarca no pudiese destruir, tan pronto como quisiera, los dos principales focos de la rebeldía: Toro y Talavera. En este último punto lograron los bastardos reunir considerables refuerzos y allí hubiesen permanecido a no haber recibido quejas de la reina viuda, que les recordaba como ella los había acogido antes en Toro y se perdiera por ellos con su hijo, corriendo ahora gran peligro si éste llegaba a la plaza antes de que la socorriesen; y en efecto, fueron a socorrerla entrando en Toro antes de que D. Pedro pudiese hacerlo. Cuando éste llegó la plaza se defendió bien y él tuvo que limitarse a hacer diversas correrías hasta que sentó su real en Morales. Aún allí no lo dejaron sosegar, pues recibió nuevas de cómo los amigos de sus hermanos hacían mucho daño y guerra en tierra de Campos. Entonces dejó bien dirigido el asedio de Toro y fué a combatir, con varia fortuna, a Valderas, que al fin se le rindió y después a Rueda, que hubo de dejar por saber que D. Enrique saliera de Toro v marchara a Galicia para atraer de nuevo a su causa a D. Fernando de Castro. Vaciló entonces entre perseguir al bastardo o

⁽¹⁾ LLAGUNO, Notas a la Crónica.

tomar la plaza que servía de baluarte a la prolongada lucha; mas tomando el último consejo, resolvió no ausentarse ya de Morales hasta rendir la villa, y en efecto, no lo hizo sino cuando debilitada cada vez más la resistencia de la misma creyó indicado acercarse a sus muros, poniendo sus tiendas por la parte de las huertas, río Duero en medio.

Por este tiempo, el 27 de Noviembre, murió cerca de Uclés en pelea con el rebelde D. Gonzalo Mejía, el hermano de D.ª María de Padilla, siempre fiel al monarca, D. Juan García de Villajera.

Arreciando el asedio de Toro, entró el pánico de tal manera en sus defensores, que por diferentes medios se vió el afán de todos de capitular, impidiéndolo sólo el temor al castigo que les esperaba cuando era va del todo imposible la fuga. Aún entonces intentó conseguir el Cardenal D. Guillén, legado del Pontífice, un arreglo entre ellos y el rey, negándose éste a convenios que a la altura de los hechos más bien podrían parecer debilidad que triunfo. Ofreció a la sazón a éste uno de los defensores abrirle la puerta que decían de Santa Catalina, y el rey aceptó la oferta con la promesa de perdonarle, lo mismo que a sus parientes; y cuando este trato estaba aun secreto, aconteció que poniéndose D. Fadrique, con unos cuantos caballeros, al habla con D. Juan Fernández de Henestrosa, oyendo el rey la conversación, aconsejó aquél al maestre que se rindiese, añadiendo a su arenga «sed cierto que si non venides luego para la su merced del Rey mi Señor, vuestro hermano, que esta aqui, que estades en peligro de muerte». Dudó el maestre y temió rendirse sin estar asegurado; pero D. Pedro intervino entonces y dió el seguro para él y para los que lo acompañaban, y todos ellos pasaron el río y se entregaron al generoso monarca, que cumplió como siempre su palabra. Al otro día de suceder esto, 25 de Enero de 1356, pasó D. Pedro el río y entró en la plaza por la puerta de Santa Catalina que, conforme a lo prometido por García Alfonso Triguero, encontró abierta.

Dice Ayala (1) que el día anterior, cuando los caballeros y escuderos que de lejos miraban lo que acontecía entre el rey y don Fadrique viendo que éste y sus acompañantes se entregaban besando al rey las manos, quedaron espantados, levantando gran

^{(1) 1356,} cap. I.

ruido por la villa, diciendo «muertos somos», increpando al maestre y corriendo a armarse; y que la reina madre, la condesa D.ª Juana, mujer de D. Enrique, y algunos caballeros se fueron para el alcázar, intentando otros en vano huir por las puertas, encontrando éstas bien guardadas por fuera. Y así llegó el momento fatal, último de aquella tremenda confabulación, que fué deshonra de cuantos en ella tomaron parte.

Si repasamos lo que tenemos escrito de esta conjuración desde su comienzo hasta ahora, fácil nos será deducir con espíritu de justicia, la imperdonable culpa de los rebeldes encastillados en Toro, y ese recuento nos permitirá deducir cual debió ser respecto a ellos la conducta del rey y el juicio que merezcan los castigos allí impuestos, ninguno improcedente ni excesivo. Así podrá lograrse justificar el proceder del monarca y librarle de la nota de sanguinario que contra él se ha lanzado con suma ligereza, si es que no se pretende juzgarle con evidente prejuicio. Magnánimo y no cruel estuvo y los perdones otorgados superan a los castigos.

El miércoles, 6 de Enero, de mañana, llegóse el rey al alcázar, último baluarte de aquella gente, y apenas llegado vió en las barreras al traidor Martín Abarca, a quien llamamos traidor, no por los sucesos de entonces, sino por su proceder de más adelante, el cual para implorar clemencia del soberano tomó en brazos al infante D. Juan, niño de pocos años, hermano de D. Enrique, el cual dijo a aquél: «Señor, sea la vuestra merced de me perdonar: é ire para vos, é levarvos he á D. Juan vuestro hermano». El rey contestó que perdonaba a su hermano mas no a él y que fuese cierto que si a él iba, lo mataría. Confióse Abarca a su suerte y fuese al monarca con el infante, obteniendo por ese rasgo el codiciado perdón, después tan poco agradecido. Otro rebelde, Rui González de Castañeda, poseía un escrito del rey en el que éste le perdonaba y hacía alarde de estar perdonado, agitando en la mano aquel documento. Bajó la reina viuda del Alcázar, intimada por este desdichado y acompañada de la condesa D.ª Juana, Pero Estévanez Carpintero, Alfonso Téllez Girón, Martín Alfonso Tello y el mencionado Castañeda, y apenas transpusieron la última puerta, los servidores del rey cumplieron en ellos la justicia que éste, sin duda, tenía dispuesta. En vano se agruparon en torno de la reina y de la condesa: Estévanez Carpintero, que en su rebeldía se hacía pasar por Maestre de Calatrava, murió a manos de un escudero del verdadero Maestre, D. Diego García de Padilla; otro escudero derribó y mató a González de Castañeda, cuyo escrito de perdón decía el rey que fuera dado para su tiempo y que pasado como fuera éste ya no valía; otro escudero mató a Martín Alfonso Tello, el que decían entonces amante de D.ª María; y otros, en fin, remataron a Téllez Girón. Después murieron también Alfonso Gómez, Gómez Manrique y Diego Muñiz de Godoy. No hay noticia de otros escarmientos, pues aunque Ayala dice que fueron muertos otros sujetos, no los menciona y lícito es suponer que si hubiese más, también los hubiera individualizado para hacer más odiosa la figura del monarca. La condesa D.ª Juana, quedó detenida, como prenda segura de atracción del marido, previsión análoga a la de no haberse provistado antes el maestrazgo de Santiago, a la muerte de D. Juan García de Villajera, por si podía alcanzarse la reconciliación de D. Fadrique; y la reina viuda fué llevada al palacio del rey, del cual a los pocos días salió para Portugal, donde por sus liviandades encontró el merecido castigo de orden de su padre el rey D. Alfonso.

Y a esto se redujeron los tremendos castigos, las sanguinarias represalias, del calumniado monarca, que había tenido que luchar un año entero, haciendo gastos enormes y sacrificando preciosas vidas, para vencer la obstinada resistencia de unos rebeldes que a nada podían aspirar, después de la libertad del rey, más que a satisfacer su ridículo orgullo, sin que alguno, como Téllez, pudiese ostentar siquiera como disculpa haber sido mero paladín de la Liga, pues el motivo de su deserción había sido, como dijimos, no haberle querido dar el rey las tierras de su hermano Fernán Ruiz Girón, muerto en las primeras embestidas dadas a la plaza.

Seguía aún alzada por entonces la villa de Palenzuela, que el bastardo D. Enrique confiara a los hermanos Día Sánchez de Terrazas y Juan de Herrera. Estos dos caudillos, en abierta rebelión durante todo el tiempo que el rey ocupó en la reconquista de Toro, habían hecho desde allí grandes daños en toda la tierra comarcana (1), reuniendo a esta culpa la más atroz de haber asesinado en una celada a aquel valiente, D. Juan Rodríguez de Sandoval, que

^{(1) 1355,} cap. XVI.

el monarca pusiera de frontero de dicha villa. Ahora, tomada Toro, era la ocasión de castigar el desmán y para ello dispuso el rey cercar la plaza. Duro fué el combate y grande la resistencia de los cercados; mas al fin, interponiendo D. Juan Fernández de Henestrosa sus buenos oficios, pidió y obtuvo del rey su perdón, que una vez más acredita la bondad de éste.

Una inverosimil conseia del cronista nos refiere que D. Pedro quiso darles muerte traidoramente, y que no lo hizo por ser su propósito matar en un sólo acto con ellos a los infantes D. Juan y D. Fernando v a D. Tello, su hermano, desistiendo de hacerlo porque el último, después de haberle enviado a decir que si lo perdonaba vendría a su lado, fué perdonado, pero retrasó su venida. «E esto dixo el Rey D. Pedro despues delante muchos que asi lo quisiera facer, que todos estos fueran muertos en uno» (1). Diga el lector si en la conseja no se descubre claramente la daga florentina del historiador tendencioso. También nos refiere que habiendo mandado D. Pedro celebrar un gran torneo en Tordesillas, después de ocupada Palenzuela, «decian algunos de sus privados despues, aquel torneo mandó el Rey facer entonce porque tenia fablado que moriese ende D. Fadrique, Maestre de Santiago, el qual estaba ay, é entrara en aquel torneo; pero non se pudo facer, ca non les el Rev descobrir este secreto a los que entraron en el torneo, que avian de facer esta obra, é por tanto cesó» (2).

Aquí la puñalada es todavía más artera, pero desmenuzado el aserto no creemos sea necesaria otra razón para rechazarlo. En los dos se juzga de intenciones y se traen, para justificar éstas, dos bien inventados dichos.

Ya no quedaba al bastardo D. Enrique ningún apoyo en Castilla y sus sueños ambiciosos se habían desvanecido totalmente. El remate de su empresa lo tomaremos de la crónica abreviada, ya que la vulgar, llena en este tiempo de maravillosas inventivas, como hemos visto, aun cierra el ciclo con otra más felona, y es la de suponer que el rey dió cartas de seguro a aquél para ausentarse del reino, pero que a la vez mandó tomarle el camino para hacerlo matar. La abreviada, siempre más sincera, aunque nunca impar-

^{(1) 1356,} cap. III.

^{(2) 1356,} cap. IV.

cial y desapasionada, dice que luego de ver tomada la villa de Toro y muerto aquellos caballeros que tenían su parte, hizo Don Enrique pleitesía con su hermano, que le diese cartas de seguro para pasar por el reino y que se iría para Francia. Una vez obtenidas, partió de Galicia por Asturias y fué hasta Vizcaya, donde estaba D. Tello, y desde allí marchó a la Rochela poniéndose a sueldo del rey de Francia que guerreaba con el de Inglaterra (1). Otros caballeros lo siguieron, entre ellos el comendador D. Gonzalo Mejía y Gómez Carrillo, yéndose también para Aragón los perdonados de Cuenca, Alvar García de Albornoz y Fernán Gómez, su hermano, llevando éstos consigo al bastardo D. Sancho. Ningún peligro los amenazaba en el reino, pues ningún otro personaje de las pasadas revueltas, ni aun los más comprometidos, perdonados expresamente o no, tuvieron que sentir, hasta que nuevos desmanes pusieron a algunos de ellos en trance de justicia.



^{(1) 1356,} cap. V.



GUERRAS DE CASTILLA Y ARAGÓN (1356 A 1365)

GUERRA CON ARAGÓN

(1.ª PARTE.—1356 A 1359)

I

L iquidada ya por el rey su justa cuenta con aquellos rebeldes vasallos que, en atrevidos desmanes, vencedores un día, pudieron recluirlo en un mezquino rincón de sus extensos dominios, todo hacía esperar una era de bienandanzas propicia al desenvolvimiento de las radiantes cualidades que lo caracterizaban por legítimo sucesor de sus abuelos, Alfonsos y Fernandos. Mas la suerte aciaga lo perseguía ofreciendo a su rival Enrique nueva ocasión de volver a la cruenta lucha que en definitiva había de ceñir a su sien una corona usurpada, permitiéndole abandonar su prudente acuerdo de vivir en tierra extraña, poniendo su espada al servicio de Francia.

Los tristes sucesos que sobrevinieron entonces, o sean las guerras con Aragón —que someramente vamos a examinar—dieron al traste con toda esperanza de paz y quebrantaron en definitiva el poder del rey hasta hacerlo concluir en hora aciaga con su reinado y con su vida.

Ocupan estas guerras el largo período de tiempo comprendido

desde fines del año 1356 hasta mediados de 1366, puesto que, realmente no terminaron hasta que, desposeído el rey de su trono, tuvo que emigrar para buscar en Inglaterra el remedio de sus males; y aunque en ellas no faltan glorias que enaltezcan su memoria, destacan más los infortunios que tantas veces pusieron a prueba su indomable resistencia.

Sólo con parquedad, decimos, hemos de hacer su relación guardando el mayor detenimiento para las incidencias que afectan al orden interior de Castilla y de sus personajes, haciendo, sí, resaltar, con un escritor insigne (1), que D. Pedro no emprendió la lucha como un guerrero vulgar que vive de las batallas, sino como político que procura reunir a su corona los dominios de otra, cual si

previera el feliz consorcio que les estaba deparado.

Fueran otros los tiempos, viérase el monarca rodeado de vasallos leales, y cierto es que aquel choque de ambas coronas, traducido en empresas caballerescas, en vindicación de ultrajes bien sentidos, hubiera cambiado por completo los anales patrios. Pero toda empresa gloriosa tenía por necesidad que resultar estéril con los soberbios y ambiciosos próceres, que sólo medían su lealtad por la desenfrenada extensión de sus ganancias, y con las asechanzas del procaz Trastamara, que sabía aprovecharse de toda ocasión propicia para mermar prestigio y poder a su hermano, y laborar por el éxito de sus ruínes aspiraciones.

Una salvedad hemos de hacer, para que no se crea que al exponer los hechos con la mira puesta en las glorias de Castilla, tratamos de menguar las de Aragón, desconociendo los laureles recién conquistados por su marina en épico combate, sobre todo con la genovesa, entonces la más pujante y temible del mundo; ni podemos hacer tabla rasa del mérito que ante su reino contrajo el también calumníado Pedro IV que, en empresas militares, en arte y literatura, en pragmáticas, leyes y ordenaciones, supo dejar a la posteridad el testimonio de su grandeza (2). Si este rey, español como el castellano, pudo en ocasiones, por su carácter doble y atravesado, empequeñecer su figura, Aragón habrá de reconocer-

⁽¹⁾ D. JAVIER DE SALAS, «Discurso de recepción en la Academia de la Historia».

⁽²⁾ Bofarull, «Los Condes de Barcelona vindicados».

lo siempre como el político astuto y amante del pueblo a cuyo engrandecimiento tendía el gran número de sus repetidas veleidades.

Pero con esta salvedad, que la justicia demanda, nada impide que se diga que los merecimientos del castellano, excediendo a toda ponderación, lo colocan al nivel de los más gloriosos de Castilla, porque él fué quien hizo ver al mundo la aptitud de ésta para las empresas navales y el error padecido por sus antepasados, que apenas se dieron cuenta de que su reino contaba con gente capaz para ellas, sin ser preciso buscar pericia y auxilio en los aventureros mercenarios de que generalmente se ayudaban. Y dejaremos que los hechos hablen por sí sólos de las aptitudes del rey, para proseguir las brillantes campañas de su padre en tierra musulmana, cuando en su rápida irrupción hacia Granada no encontraba barrera que inutilizase su esfuerzo, como no la encontraba cuando, en continuos asaltos y en formidables embestidas, ponía bajo su cetro preciados dominios de la corona de Aragón, amagando a ésta con la total pérdida de sus estados.

Por muy valioso que haya sido el estudio que de los antecedentes de la guerra se haya hecho por todos los escritores que de ella se ocuparon, es de lamentar que ninguno haya reconocido en ellos el primer lugar para la correspondencia que medió entre los reyes, que sólo por vía de erudición traen a cita. La obsesión de la veracidad de Ayala les hizo relegar esa correspondencia a segundo término, y de tal postergación nacieron muchos errores, que consideramos fácilmente rectificables. Sólo Zurita, el cronista de Aragón, tomó pie en esta correspondencia para explicar las causas de la guerra, pero dando absoluto asentimiento a las frases de Pedro IV, poco o ninguno a las del rey D. Pedro y sentando como postulado, en vista de sus antecedentes, que ambos con sobra de voluntad entraron en la lucha, rompiéndola el castellano, admitiendo ligeramente la ocasión de ella.

Nada empecen a la buena fama del caballero de Aragón, Bernardo de Cabrera, las injustas imputaciones que en su proceso le hizo el baile general de Cataluña, Pedro Zacosta, entre las que figura la de haberse dado tales mañas, que consiguió que Francisco Perellós hiciese con sus galeras escarnio y afrenta del rey de Castilla, para que se rompiese la guerra; pero este gravísimo cargo lanzado a Cabrera, pone de manifiesto que ya entonces se

pensó que la guerra había sido buscada de propósito por Aragón, siquiera no haya sido aquel ilustre prócer el artero y mañoso que hubo de provocarla, quedando en pie la tesis que D. Pedro de Castilla sustenta.

II

Cra el tiempo, repetimos, en que vencedor D. Pedro de todos los rebeldes, pues los más se habían sometido y los menos residían en el extranjero, desnaturados del reino -como técnicamente se decía- peleando a sueldo del rey de Francia, gobernaba en paz a sus vasallos, sin otras inquietudes que las inherentes a la realeza; y habiendo ido en viaje, desde Sevilla a San Lucar de Barrameda, en una galera, «para ver sus villas y castillos» (1), presenció allí, al acaso, la pesca del atún que por entonces se realizaba. Coincidió su presencia en el puerto con la arribada al mismo de una armada compuesta de diez galeras y un leño que, al mando de Francisco Perellós, navegaba hacia Normandia para ayudar al rey de Francia contra los ingleses, después de haber servido a Pedro IV en sus querellas con Génova. Entraba Perellós en el puerto para tomar refresco, y como viese allí dos naves de placentines, sintió codicia de apoderarse de ellas, como en efecto lo hizo, aparentando desconocer su procedencia, y suponiéndolas genovesas, enemigas de su patria, para poder tratarlas como tales.

Creyó el rey, pues no era lógico pensar de otra manera, que sólo se trataba de un engaño, y envió en su propia galera a D. Gutier Gómez de Toledo y otro caballero, a rogar a Perellós la devolución de la mercancía apresada. Respondió Perellós que los supuestos genoveses eran enemigos de su rey y señor y que sólo a éste había de dar explicaciones, y aunque D. Pedro insistió con nuevo requerimiento y con la seria amenaza de hacer prender a cuantos mercaderes catalanes hubiese en Sevilla, y ocuparle sus bienes, el almirante no cedió un punto en su piratería, agravándola con el reparto entre su gente, a vista del rey, de las mercancías robadas y con echar al mar lo que no pudo retener. Y aún hizo

⁽¹⁾ Carta del rey al de Aragón, de 8 Agosto de 1356.

más, aunque esta adición no es de Ayala (1), pues se internó por el Guadalquivir arriba, bien cuatro leguas, robando lo que halló.

Conducta de tal jaez colmó justamente la indignación de Don Pedro, que ordenó en el acto hacer efectiva su amenaza, y partiendo él mismo al siguiente día para Sevilla, con un recorrido, sin descanso, de 14 leguas, celebró allí consejo de lo que debía hacerse en situación tan desairada, resultando del consejo, por sentir unánime de los consejeros, la resolución de perseguir a Perellós para asegurar su castigo; y eso fué lo que se hizo, improvisándose con celeridad una pequeña flota en la cual embarcó el propio rey con aquéllos, siguiendo la ruta del pirata que con las alas que presta el miedo pronto traspuso la costa portuguesa, haciendo más daños en la de Galicia e internándose después en la de Francia. Los perseguidores, viendo lo inútil de su celo, tornaron a Sevilla desde Tavira, de Portugal.

No hubo más, ni por consiguiente tuvo razón Ayala para decir, aunque lo dijo, que los consejeros se inspiraron más en su particular conveniencia que en la razón de Estado, porque conociendo que el rey no les tenía ya el afecto de antes, «entendieron que si el Rey oviese menester de guerra que los preciara mas é que en la guerra serian bien acompañados é mas presciados, é el Rey los ternia en mayor cuenta que entonces andaban».

¿Si no hubo guerra y si sólo, hasta ese momento, se trataba de la persecución de un pirata vulgar, cómo pudo Ayala aventurar juicio tan tendencioso? Y con una de cal y otra de arena, se ensaña más con los supuestos consejeros, aparentando defender al rey con estas palabras: «ca el Rey, era mancebo en edad de veinte e tres años, é era ome de gran corazon, é de gran bollicio, é amaba siempre guerra, é creyó á los que le aconsejaron esto» (2).

En el consejo de perseguir a Perellós, se ve a la nobleza sentir al unísono con el soberano el peso de la afrenta, y al arriesgarse todos en la empresa naval, corriendo con el soberano los mismos peligros, no puede encontrarse tacha que oponer a su fidelidad, explicando la crítica del cronista la razón de ser entonces los principales cortesanos los que por sangre o por amistad se encon-

⁽¹⁾ Zurita, Anales.

⁽²⁾ Año 1356, cap. VIII.

traban ligados con la combatida reina D.ª María de Padilla.

No quiso el destino coronar con el apetecido éxito la arriesgada empresa; pero demostrado quedó que Castilla podía improvisar una flota guerrera, y que D. Pedro sentía alientos para desafiar a sus enemigos en el mar como los desafiaba y combatía en tierra firme. Si otro hubiera sido el éxito de la expedición, la guerra se hubiese evitado y la paz con Aragón no hubiera llegado a turbarse.

Así se hallaban las cosas cuando una nueva fatalidad vino a complicarlas. El hecho de Sanlúcar, fuera de la gravedad por la personal ofensa que para el rey envolvía, no había sido más que uno de tantos atropellos recíprocamente cometidos por los naturales de uno y otro reino, reprimidos a veces y a veces impunes. Naves aragonesas habían recorrido la costa andaluza apoderándose en los puertos de otras castellanas que los surtían de pan en tiempos de gran escasez, acompañando al pillaje muertos y otros daños. Tal debió ser la alarma de Castilla, que el rey D. Pedro se vió obligado a enviar a Aragón un alcalde de su corte, llamado Gil Velázquez de Segovia, a tratar de estos asuntos, sin que ningún resultado práctico se hubiese conseguido, porque lógico es reconocer que poco o nada podían importar al monarca de Aragón las quejas de un vecino, que ocupado incesantemente en deshacerse de los enemigos del interior, no parecía pudiese tener fuerzas para imponerse a otras naciones.

Ocurrió entonces lo de Sanlúcar y bien hacía el rey en no confiar en la justicia de Pedro IV, tomando en cambio el castigo por su mano. Pero Ayala, involucrando tiempos, da aquí por supuesto que en el consejo de sus nobles estuvo el que afirma se llevó a cabo, de enviar a Aragón a Gil Velázquez de Segovia, para que Pedro IV le entregase la persona de Perellós, además de pedirle satisfacción por haberle dado a su vasallo rebelde, Pedro Muñiz de Godoy, comendador de Caracuel, de la Orden de Calatrava, que se había pasado al vecino reino, la Encomienda de Alcañiz, sabiendo que ésta se daba siempre a ordenanza del Maestre de Calatrava, requiriéndolo para que se la quitase; y que si el rey no accediese a lo pedido, que lo desafiase de su parte y le hiciese cierto de que le haría la guerra (1).

⁽¹⁾ Año 1356, cap. IX.

De desarrollar este mensaje, siguiendo al cronista castellano, se encarga Zurita, añadiendo a lo expuesto otras pretensiones que dice llevó entonces el emisario a Pedro IV, pero aunque sea atrevimiento pretender contradecir a ambos cronistas, sobre todo cuando hablan en uno, forzoso será hacerlo, porque por mucha que sea su autoridad, mayor la ofrecen los mensajes escritos que por aquellos días uno y otro rey se dirigieron. Y a ellos vamos, por tanto, a referirnos.

Hallábase ya el castellano en su Corte, calmada su sed de venganza ante la triste realidad que pusiera en salvo a Perellós, cuando recibió del Aragonés una carta, que por su fondo y forma tenía que molestarlo grandemente. A ella alude el rey D. Pedro en carta que escribe a su contrario en 8 de Agosto - 1356- y he aquí su texto: «Rey: fazemos vos saber que viemos vuestra carta que nos embiastes sobre razon de una nao que vos querello Ramon Frexenete mercadero de la ciudad de Mallorques que diz que el fue tomado con cuero et con otras cosas et con los hommes que con ella venian por Jauny Perez de Xuaga fijo de Pero Jaimes de Xuaga de Bermeyo del condado de Vizcaya: é que nos rogabades quel fiziessemos entregar las dichas cosas quel fueron tomadas et robadas ho las quantias en que las ponian, segund que en la vuestra carta se contenia con el interesse et despensas. E si lo assi non fiziessemos, que vos non podiades escusar de fazer sobre esto en manera quel dicho Ramon de Frexenete hobiesse entrega de todo esto. E sobre esto que enviavades a Nos Enyego de Lorber vuestro correo jurado al cual mandabades que de la presentación de vuestra carta tomase testimonio de escrivano publico: et non pudiendo haber escribano que lo creyriades por su palabra: é entendimos todas las otras cosas que por la dicha vuestra carta se contenian». A continuación manifiesta el autor su asombro, por la reclamación a que alude, por cuanto en la fecha en que se dice cometido el verro, estaba alzado en contra suva el condado de Vizcaya, haciéndole guerra, siendo él por tanto ajeno al daño que cualquiera hubiese allí recibido. Le recuerda también los beneficios que Aragón recibió del rey su padre y las mismas consideraciones que él le tuvo, pesándole de cuantos daños pudiesen haberle ocasionado sus vasallos y escarmentando a éstos. Y desde ahí formula a su vez contra Aragón una serie de quejas, como son haber dispuesto, sin contar con los Maestres de Santiago y Calatrava, de lo que éstos poseían en Aragón, despojándolos de ello y de su jurisdicción, enajenándolo en otras personas, no pudiendo hacerlo de derecho; y haber andado sus naves por puertos castellanos haciendo guerra, así como la harían a enemigos, tomando algunas que venían cargadas de pan y otras mercaderías para Sevilla y diversos puntos de la frontera, donde tanta falta de aquel artículo se sentía, y causando otros daños, robos y muertes. «E todo esto recebimos estando Nos en grand menester e maguer vos enbiamos requerir et afrontar sobresto con Gil Blazquez nuestro Alcalde, nunca en ello fiziestes escarmiento».

Si esto escribe D. Pedro a su omónimo de Aragón; ¿cómo es posible sostener que la negociación fué iniciada por el primero? Y, sobre todo, ¿cómo puede afirmarse que la embajada de Gil Velázquez de Segovia fué debida al atropello de Sanlúcar y posterior a éste? D. Pedro, al hablar de Velázquez, se refiere a tiempos anteriores, no al atropello último; de éste pasa a hablar en seguida y lo hace así: «E todo esto recebimos... (sigue lo antes copiado), ante recibimos Nos en los de nuestra tierra dende el contrario estando Nos en la nuestra ciudad de Calez que eramos ido alla por veer nuestras villas y nuestros castillos, llegaron nueve galeas vuestras armadas et tomaron las gentes de las dichas vuestras galeas mercedores vecinos de la cibdad de Sevilla, que havia muy grand tiempo que vevian hi et tomaronles et robaronles las mercaderias y otras cosas que fallaron en el dicho puerto; é maguer les enviamos decir et rogar que lo defeziessen non lo quisieron fazer, et enbiaron nos decir que lo non farien, que non debia desto de dar cuenta á otro sinon a vos. E tomaron é robaron en otro de los nuestros puertos que era de los nuestros naturales lo que pudieron tomar. E levaron lo que pudieron dello: esto que non pudieron levar etcharonlo en la mar, veendolo Nos por nuestros ojos. E todo esto recebimos de vos et de los vuestros, teniendo vos por amigo. E en verdad Rey, para aquel que fue guardado et defendido en su regno por el Rey nuestro padre que Dios perdone como vos fuestes: é otro si recibiendo de Nos las obras que recebiestes fasta aqui, otro conocimiento deviamos haver de vos que non este» (1).

⁽¹⁾ Bofarull, «Crónica del Rey de Aragón D. Pedro IV».

Y en seguida, lanza al aragonés su famoso reto, que no es tal en el recto sentido de la palabra, sino la queja amarga del amigo que se siente ofendido y que se desprende de una amistad que no siente correspondida. ¡Y qué asombro! A sus propios agravios, une entonces el monarca castellano aquellos otros inferidos a su tía, la reina D.ª Leonor, y a sus primos los infantes D. Juan y D. Fernando, si en ese tiempo pseudo amigos suyos, muy pronto traidores y paladines del rey, que los tenía agraviados.

Las palabras de D. Pedro referentes al pretendido desafío y a esta última queja, tampoco pueden ser pasadas en silencio: «He como quiera -dice- que todas estas sinrazones hoviessemos recebido de Vos, habiendovos por amigo fasta aqui, non vos lo quisiemos acalomiar, por guardar la amistad et las posturas que eran entre Nos y Vos. Ca como quier que Nos estuviesemos en alcunos menesteres al tiempo que las mas cosas destas se fezieron bien pudieramos tornar a ello a lo estrannar en aquella manera que cumplia à nuestra honrra, et a nuestro servicio. Pero guardamoslo porque nuestra voluntad fue siempre et es de á cualquiera que habiesemos por amigo, del ser amigo claro et verdadero: é agora pues estas cosas é desaguisados nos fueron fechos de vos et de la vuestra gente: é otro si, porque la dicha vuestra carta que nos agora embiastes venia por tales palabras que non guardastes contra Nos lo que deviades, non podemos escusar de nos sentir desto et de otras muchas cosas et desaguisados que Nos et los de nuestros regnos, havemos rescebido de vos et de las vuestras gentes et de tornar á lo estrannar en aquella manera que devemos et nos cae de lo fazer por guardar nuestra honrra et nuestro estado. E otro si, otros agravios algunos que fiziestes contra la Revna nuestra tia et los infantes nuestros primos que non quisiemos acoloniarvos fasta aqui por guardar lamistad que era entre Nos é Vos fasta aqui. E de aqui adelante non nos haiades por vuestro amigo que nos queremos tornar a este fecho assi como devemos et a nuestra honrra pertenesce».

Resumen: que las querellas y reclamaciones comenzaron por queja escrita del rey de Aragón al de Castilla, en fondo y forma desmesuradas; que el castellano, entonces y sólo entonces, contesta al aragonés señalando agravios antiguos y recientes de los que hasta ese momento no se había hecho eco por guardar la amistad

debida a su colega; que entre estos últimos agravios se incluye el suceso de Sanlúcar, y que no hubo el colérico desafío, hijo de un ciego arrebato y de un insano consejo; y, finalmente, que faltaron a la verdad histórica cuantos de este comienzo de lucha se han

venido ocupando.

De la carta del castellano no fué portador D. Gil Velázquez de Segovia, ajeno a estas diplomacias, ya que la suya había terminado antes de lo de Sanlúcar, sino Martín López, según el propio Pedro IV expresa en su réplica de 4 de Septiembre, en la que se disculpa de la forma empleada en su anterior misiva, confiesa las buenas obras recibidas del rev Alfonso XI y protesta haber guardado a D. Pedro la amistad debida, «Et si vos -dice- lo guardastes á Nos et Nos lo guardamos tan cumplidamente a vos». Su vaguedad en cuanto a las reclamaciones de D. Pedro, demuestran que sólo procuraba el replicante ganar tiempo y desentenderse de ellas, pues, a la referente a la Encomienda de Alcañiz, contesta que los freires de Calatrava que allí eran, habían dicho que no pudieran obrar de otro modo, porque los de Castilla ¡estaban excomulgados!, y en cuanto a D.a Leonor y a los infantes, no sentía haberles hecho contrarrazón alguna, «antes siempre que han enviado á Nos á demandar alguna cosa, les havemos feyto lo que deviamos segund justicia et razon». Añade luego lo que sin duda fué verdad, de que antes de recibir el mensaje tuvo noticia de que gentes de Castilla habían corrido sus tierras en Murcia, en Valencia, y en algunas aldeas de Daroca, y termina aceptando el rompimiento, diciéndole a D. Pedro caballerescamente «vos asimismo no nos haiades por amigo vuestro».

En esta misiva hay una nueva confirmación de que D. Pedro no se había querellado por lo de Sanlúcar, como la crónica pretende: «E allo que nos feytes saber del feyto de las galeas que han feyto danyo en vuestros puertos de mar é otro si dezimos que vos havemos feytas otras malas obras que no queredes dezir, respondemos vos que guardedes si las havedes á Nos vos feytas: que Nos nunca us feziemos malas obras acordadamente ni con entencion de ferlas. E si vos entendiessedes que los nuestros subditos las vos haviessen feitas sin razon, si nos lo fiziesedes saber, hauviamos hi dado aquell escarmiento que fer se devia entre reyes que eran amigos et en paz: porque no es culpa nuestra mas de vos qui

non las non fiziestes saber por carta, hi por requisicion asin como fer se deve, et Nos fiziemos a vos».

¿Se quiere más prueba? D. Pedro no le hizo saber lo sucedido ni por carta ni por requerimiento.

Muy defendido quedaría Pedro IV con esta réplica, aun siendo tan vaga y no dando particular satisfacción alguna, si no se supiese que a la vez que así contestaba, preparaba para la guerra los medios que creía más adecuados.

Cándido el rey D. Pedro, como cuadraba a su espíritu justiciero, no vió en las palabras de su contrario más que la disculpa de que a él no había llegado reclamación alguna, verbal o escrita, y en ese pie torna a escribir al aragonés en 18 Octubre, recordándole aquella embajada de D. Gil Velázquez de Segovia, y de nuevo repite que el mensaje de ésta no obtuvo contestación: «Antes, despues de esto los vuestros oficiales et las vuestras gentes de Mallorques tomaron naos del nuestro senvorio et prisieron et mataron los hombres que en ellas yvan et vendieron et fizieron almoneda publicamente de las dichas naos et de las mercadurias que en ellas vvan assin como si fuese de enemigos». Su confianza en el éxito de su gestión es tal, que aun solicita de Pedro IV carta de seguro para un nuevo embajador: «E embiad una carta de aseguramiento à Requena para que vaya et torne seguro. E si vos quisieredes enviar a Nos cavallero bien lo pudiedes enbiar seguro, ca los menssageros de los Reyes seguros deven seer». No se puede dar mayor buena fe ni mayor confianza.

Mas todo fué inútil. Pedro IV siguió en su plan de entretener a D. Pedro para que la conflagración que provocaba no cogiese a Aragón desprevenido; y así aun tuvo la ocurrencia de escribirle en 6 de Diciembre, parándose en relatarle con minuciosidad el recibimiento hecho en tiempos ya remotos a D. Gil Velázquez, cuento tártaro, que en nada afectaba al pleito que se debatía: Defiende con abundancia de detalles al gobernador de Mallorca por la prisión de las naves a que aludió el castellano, y con ironía le achaca haber enviado a Mallorca 12 galeras y 4 naves más, con sus pendones y su almirante para hacer daño en sus tierras, en represalias del otro de que se queja. Concluye manifestando que tampoco quiere ser amigo suyo, aunque ofrece la carta de seguro que le

pide para el caballero que ha de ir a Requena y aun para cualquier

otro mandadero que quiera enviarle.

Pero no era la paz lo que entonces ansiaba Pedro IV. En el altivo desdén con que veía las cosas de Castilla, presumió empresa fácil deshacerse de su rival, aunque para robustecer sus armas procuró atraer con dádivas a su causa a todos aquellos que más quebranto podían ocasionar en las del adversario. ¿Qué medio mejor que encender en Castilla una guerra civil, que ya antes había sido tan funesta? Halagar al ambicioso conde de Trastamara no podía ser tenido por él como cosa dificultosa, porque conociendo su ruindad, adivinó que con muy escaso sacrificio conseguiría que se prestase a hacer guerra a su propria patria y aun a desmembrarla y deslucirla.

Las gestiones cerca del conde debieron comenzar por parte de Pedro muy a raiz de su primera reclamación, si se tomase en cuenta la fecha del tratado que con él se convino, que es la de 8 de Noviembre de 1356, no siendo exagerado poner su principio en el mes de Septiembre o en los primeros días de Octubre, cuando menos, ya que no era cosa de momento entrar al habla con los intermediarios, personarse éstos en París, traer éstos después a Zaragoza lo estipulado y reunirse al fin todos los contratantes en Pina, para solemnizar el convenio. Y este cálculo se hace por cuenta corta teniendo presentes los datos que nos ofrecen las misivas de los reyes en sus tratos directos, pues escrita la primera carta de D. Pedro en 8 de Agosto, no fué recibida por Pedro IV hasta el 4 de Septiembre; escrita la segunda de éste el mismo día, no la recibió D. Pedro hasta el 11 de Octubre; y fechada la segunda de D. Pedro en 18 de Octubre, no llegó a su rival hasta el 15 de Noviembre siguiente, a pesar de que las dificultades para su circulación tenían forzosamente que ser mucho menores que las precisas para encontrarse los otros personajes.

La acogida dispensada por D. Enrique a los mensajeros, la supo el rey mucho antes de que éstos regresasen a la corte; y así pudo escribir desde Perpiñán a Pedro de Xerica: «En el hecho del conde de Trastamara os respondemos que ya lo hemos enviado a buscar. Está en Tolosa, y entendemos que le tendremos a nuestro servicio».

Pedro IV con sus falaces palabras pretendió y alcanzó desorientar a D. Pedro. Del tratado de Pina no hemos de hablar ahora, porque en otro lugar se hace; pero hemos de referir con Ayala el curso de las gestiones. El tratado y su contenido, como monstruoso que es y difamante para Trastamara, lo pasa el cronista en completo silencio, pese a la publicidad que de parte de su contexto hizo el mismo rey de Aragón.

Dice aquél (1) que Pedro IV envió como mensajeros a tratar con D. Enrique a los hermanos D. Alvaro García de Albornoz y Fernando Gómez, los cuales en su ruta se encontraron en Tolosa de Francia a Gonzalo Mexia y a Gómez Carrillo, que andaban a sueldo de su rey, a las órdenes inmediatas del conde de Armañac, capitán del Languedoc, a quienes desde luego catequizaron, lo mismo que a otros varios, de los cuales la crónica abreviada cita a Juan Alfonso de Haro, a Pero González Aguero y a Pero Carrillo, quedando estos traidores en esperar al bastardo para unirse a él, y pasar todos juntos a Aragón. Siguieron después los Albornoces hasta París y allí vieron a D. Enrique, que aceptó encantado la proposición del aragonés, complaciéndole ésta en extremo.

Y ahora ya se puede decir, con la misma autoridad del cronista, que al venir D. Enrique a Aragón para levantar bandera contra su hermano, no lo impulsó ningún humanitario estímulo, ningún sentimiento de compasión para un pueblo oprimido, sino la codicia de un premio que, a cambio de su indignidad y falta de nobleza, le ofrecía un rev extraniero.

La vuelta de Francia la hizo D. Enrique trayendo consigo, según el propio Pedro IV, toda la gente que le fué posible de la tierra de Castilla, poniéndola mercenariamente a servicio de su nuevo señor; y en Pina solemnizó con éste su compromiso, dejando al pie del tratado su repugnante firma, como perpetuo padrón de ignominia, valorándolo como testigos, de su parte, los también espúreos castellanos Alvar García de Albornoz, Pero Carrillo, y como escribano, Diego García de Medina. ¡Qué repugnancia debió sentir en su ánimo el noble patricio Bernardo de Cabrera, que atestigua a su vez en el acto por parte de Aragón, al ver a donde llegaba la lealtad de aquella gentuza castellana!

También se habían hecho gestiones con el duque de Borbón para traerlo a pelear contra D. Pedro: no consiguieron atraerlo los

⁽¹⁾ Año 1357, cap. I.

cantos de sirena de D. Enrique, bien porque nada tuviese que vengar del rey de Castilla, bien porque no le importaban las cosas de este reino. Repare el lector en el hecho y escoja de las dos hipó-

tesis aquella que más se acomode a su discuso.

La concurrencia a Aragón de tanto castellano puso en guardia a D. Pedro, que sin dilación pensó en la necesidad de defender su territorio, designando a ese efecto los diversos fronteros para cada una de las regiones que podían ser combatidas. Puso a D. Gutier Fernández de Toledo en Molina y colocó en Serón a D. Juan de la Cerda y a D. Alvaro Pérez de Guzmán que, recién admitidos a su gracia, volvían a gozar todo el favor que les hiciera perder sus pasadas rebeldías. D. Gutier vióse pronto comprometido en una escaramuza, con no mucha suerte, con el aragonés D. Lope Fernández de Luna; pero la primera embestida de guerra internacional la dió el mismo D. Pedro en persona, acudiendo presuroso a Molina tan pronto supo de la firma del tratado y conoció la felonía del bastardo y de sus gentes, escogiendo el señorío de Molina para punto de apoyo de esta su primera incursión, por recordar la lealtad con que aquellos vasallos habían ayudado a su padre D. Alfonso en su empresa de defender los atropellados derechos de la reina D.a Leonor y de sus hijos. Used, Blancas, Ojos Negros, Villel y otros pueblos del vecino reino, sufrieron los efectos de la embestida, llevando D. Pedro a la cabeza de sus tropas el glorioso pendón del Cabildo de Caballeros de Molina (1), y Pedro IV, pudo ya comprender en los primeros días de la guerra que se había equivocado al medir la importancia del enemigo tan injustamente provocado.

III

Había llegado ya a Cubel el invasor y ocupábase en combatir el castillo de este nombre, cuando una inesperada defección le hizo ver la calidad de su adversario. Este, valiéndose de sus procuradores, Lope de Gurrea, Berenguer de Palou y Jaime Díaz,

⁽¹⁾ PERRUCA, «Historia de Molina».

había conseguido atraer a su causa a los fronteros antes dichos, D. Juan de la Cerda y D. Alvaro Pérez de Guzmán, percance de enorme trascendencia, no sólo por el peligroso lugar de la frontera, que dejaban abandonado, sino principalmente por el enorme poderío que ambos tenían en toda la Andalucía. Los términos de la traición convenida consistían en que ambos cuñados se hacían vasallos de Pedro IV, obligándose a desnaturarse de su legítimo señor, antes de cuarenta días —los que ellos consideraban precisos para consumar su obra—, prometiendo no tomar jamás el señorío de D. Pedro ni hacer paz con éste ni con otras personas, sin licencia de Pedro IV. Pasados los cuarenta días, ofrecieron que harían guerra a Castilla, que quemarían y dañarían en ella cuanto pudieran, conquistando ciudades, castillos y lugares, y que, si por ventura conquistasen Sevilla, Algeciras, Cádiz, Jaén, Tarifa u otras ciudades grandes, las entregarían a aquél, reservándose las poblaciones menores, francas y libres. D. Enrique de Trastamara sería fiador de Pedro IV, ¡valiente fianza!, en el pago de los salarios que se estipulaban, durante los dos primeros meses (1). Lleva el convenio la fecha de 31 de Diciembre de 1356 y fué ratificado en 6 de Enero siguiente.

Así comenzó para D. Pedro el azaroso año 1357, bien que Ayala, aparentando desconocer estos pactos y dándonos la deserción como un acto súbito de los traidores para defender su honra, amenazada por la lascivia de aquél, escribe «ca les dixeron por cierto que el Rey queria tomar la mujer de D. Alvar Perez, que era D.ª Aldonza Coronel», «E si era asi, estonce non se sabia; pero despues por tiempo tomo el Rey a la dicha D.ª Aldonza». Bien recatada y oculta era la cosa si entonces no se sabía; pero también ayuda a desmentirla la circunstancia de hallarse a la sazón el rey en tierra de Aragón, sobre el castillo de Cubel, ocupado tan sólo en cosas de la guerra. Entiendan este comentario los crédulos defensores de la sinceridad del cronista.

D. Pedro, ni aun por esta defección abandonó sus quehaceres bélicos. En otro lugar decimos cual fué la suerte de los desertores. El rey acudió a Serón, el delicado punto abandonado, y después de tomar sus medidas, que reparaban por el momento los efectos

⁽¹⁾ Archivo de Aragón, registro n. 1151.

de la rebeldía, tornó a su campaña y tomó Bordalba y Emvite, yéndose luego para Deza.

Estando allí, presentósele el Cardenal Guillermo de la Iglesia de Santa María que, con instrucciones del Papa para arreglar el asunto de D.ª Blanca de Borbón, permanecía en Castilla, y que respondiendo ahora a una nueva misión que se le encomendaba, venía a procurar una paz que seguramente creían necesaria los que con las armas encontraban ya difícil vencer a aquel indominable monarca (1).

Sin mayor trabajo, obtuvo el Cardenal que D. Pedro suspendiese toda hostilidad por quince días, sin que el rey se comprometiese a otra cosa ni se ausentase de Deza; pero como los quince días pasasen y el Cardenal no le hubiese hecho otras proposiciones, dirigióse desde allí a Agreda y, unido a D. Fadrique, puso sitio a Tarazona, que sufrió todos los horrores de la guerra, siendo asaltada en los días 8 y 9 de Marzo. Aún se resistieron los defensores, acogiéndose a una casa fuerte de una pequeña villa próxima, pero al fin hubieron de capitular a media noche, retirándose con todo lo que pudieron llevar, a Tudela de Navarra. Y, sin dilación, tomó después otros castillos, como fueron los de Alcalá de Veruela, Terrejón y los Fayos, defendido el último por el contumaz Martín Abarca, que recibió el castigo debido a sus deslealtades.

Hizo asiento D. Pedro en Tarazona, planeando nuevas empresas, y estando en tal ciudad, volvió airado a verlo el Cardenal Guillermo, imputándole haber roto la tregua convenida; mas el rey justificó sus hechos alegando que la tregua había concluído, como era verdad, aparte de abonar su actitud la circunstancia, que el mismo Ayala consigna, de que «en estos dias estaba el rey de Aragon en la su cibdad de Zaragoza, é juntaba cuantas compañas podia».

Las fuerzas que entonces asistían a D. Pedro eran suficientes para alcanzar una completa victoria, pues no bajaba en ejército de 7.000 hombres de a caballo, 200 montados a la jineta y gran golpe de peones (2); pero si el número era grande, su calidad era detes-

Cartas de Inocencio VI, de 23 Agosto 1355, 5 Octubre 1356 y 7 Junio 1357.
 CATALINA Y GARCÍA, «Reinado de D. Pedro».

table, porque ni sus hermanos ni los infantes de Aragón tenían el temple de lealtad que pudiese garantizar el éxito; y el rey lo sospechaba, como se trasluce de las imposturas del cronista «E el Rey, dice, partio de Tarazona para Agreda, é estovo alli unos quince dias: é alli quisiera matar al Maestre de Santiago D. Fadrique, su hermano, é al infante D. Juan, su primo, é a D. Tello, su hermano, segun el lo dixo despues; é acordo de lo dexar por estonce» (1).

Este capítulo, que no puso Ayala en su primera crónica, pero que aparece compuesto más tarde, imperando ya la dinastía usurpadora, no puede ser por nadie tomado en serio. Las palabras, «segun el lo dixo despues», no honran mucho a quien las pone como único fundamento de una referencia tan grave.

Al fin consiguió el Legado que ambos beligerantes conviniesen una tregua que debía durar hasta el día de San Juan del año siguiente, con prórroga si era preciso, de sesenta días más, y fueron condiciones precisas que Tarazona, el castillo de Alicante y los demás pueblos que mútuamente se habían arrebatado, quedasen en poder del Cardenal hasta que se firmase la paz definitiva. D. Pedro había de perdonar a D. Enrique y a los demás que contra él peleaban, devolviéndoles sus bienes, otorgando igual perdón Pedro IV a su madrastra, hermanos y señores rebeldes. Esta tregua lleva en los historiadores diversas fechas: Ayala la supone firmada el 8 de Mayo, Sitges el 10 y Zúñiga el 19. Lo cierto es que su proclamación solemne se hizo en las Cortes de uno y otro soberano el día 15 de Mayo.

El triunfo del cardenal Guillermo merecerá siempre alabanzas de todos los que imparcialmente lo juzguen. Si acaecimientos posteriores lo hicieron fracasar, como veremos, por entonces evitó el formidable choque a que se preparaban los dos bandos, acampando cerca de Borja en el lugar que llamaban Muela, teniendo don Pedro consigo sus mejores capitanes y aun gente extraña del valor del señor de Lebret, que no obstante el parentesco con D.ª Blanca de Borbón, viniera con sus hermanos para ayudarlo, como estaba con Pedro IV el conde de Fox, su enemigo público, con otros valiosos secuaces.

⁽¹⁾ Año 1357, cap. VI.

Como la paz definitiva quedaba a tratar entre los comisionados de uno y otro bando, se hacía muy difícil el cumplimiento de las condiciones en que provisionalmente se pactaba, dada la enorme trascendencia de éstas y el no verse clara la voluntad del bastardo D. Enrique, que nada hizo por ganar la de su hermano, al igual de los otros castellanos que con él andaban, y la astucia de Pedro IV, que aprovechándose de la tregua, se dedicó con aquéllos cautelosamente a restar amigos en la Corte de su contrario. Y aunque la devolución de las plazas tomadas era un extremo factible, la entrega de Tarazona ofrecía serios obstáculos por haber sido repoblada por castellanos, ya esperanzados de hacer suya para siempre la recompensa que allí habían obtenido de su señor.

Por el momento D. Pedro encomendó dicha plaza, con el asenso del Cardenal, al siempre leal D. Juan Fernández Henestrosa quien, a su vez, la dejó en guarda a su deudo Gonzalo González de Lucio, y pasando después a Agreda y Toledo, donde consta documentalmente su estancia, llegó a Sevilla, encontrándose ya allí, con el Cardenal que lo acompañó, en los últimos días del mes. El Cardenal tuvo entonces ocasión de emplear sus facultades de delegado del Sumo Pontífice en el arreglo de varios asuntos eclesiásticos (1).

No hay razón fundada para sostener que D. Pedro pensase entonces en prepararse para la guerra como si ésta la tuviese por descontada. Sus trabajos para formar una armada, que pudiese competir con la de Aragón, no comenzaron tan súbitamente que no tengan explicación distinta, y el convenio que hizo con Portugal tampoco tuvo lugar hasta pasado un año. Ocurrió, y nada más, que al llegar a Sevilla pensó, como buen hijo, traer a esta ciudad el cuerpo de la reina madre fallecida en Enero, cuando él más afanado se hallaba en la contienda de Aragón, cuyo cuerpo mandara sepultar su padre D. Alfonso en la ciudad de Évora. Dícese, sin pruebas, que D. Alfonso «le ficiera dar hierbas con que moriese, por quanto non se pagaba de la fama que oia della» (2). Malo es lanzar sobre un rey tan atroz imputación por el sólo motivo de «segund fue la fama» (5); pero todo podría caber en la conciencia

⁽¹⁾ Zúñiga, «Anales eclesiásticos y seculares de Sevilla».

⁽²⁾ AYALA, año 1357, cap. II.

⁽³⁾ Idem.

de quien para apartar a su hijo, D. Pedro I de Portugal, de sus amores con D.ª Inés de Castro, no receló en decretar su inicua muerte.

Al comenzar este monarca, D. Pedro, su reinado, en 28 de Mayo de este año, envió a varias cortes sus representantes a noticiar el suceso, y sin duda en la misiva a su sobrino debió insinuarse algo de alianza entre los reinos, no con miras a la guerra de Aragón sino por razones de estrecha vecindad y cercano parentesco. Lo acredita la carta del rey de Castilla, que inserta el cronista portugués, donde se leen estos párrafos: «Rei, fazemos-vos saber que vimos unna carta de crenca que nos enviastes por Martin Vasques e Goncalo Annes de Beja, vosos vasallos, e disseram-nos de vosa parte a crenca que lhes mandastes.—E rei, tio, nossa tencao é de vos amar, é guardar sempre os bons dividos que convosco habemos. é fazer sempre por vossa honra como por nossa mesma.—E por quanto a nosso serviço é vosso cumpria haverem de ser declaradas algun-as cousas contendas nas posturas que entre nós havemos de pôr, assin sobre casamentos de vossos filhos con nossas filhas, nós falámos con o dito Martin Vasques e Gonçalo Annes toda nossa tencao, é enviamos alá sobre isto João Fernandes de Melgarejo, chanceller do nosso sello da puridade, é rogamos-vos que o creaes do que vos da nossa parte disser». Sigue la carta en lo referente al traslado del cadáver de la reina y entrega de las joyas por ésta dejadas, y luego añade el cronista que del casamiento de las hijas del rev de Castilla, porque Juan Fernández era enviado, fueron tratadas muchas cosas, pero nada se acordó por entonces en algunas de ellas (1). Y, en efecto, como el rey D. Pedro ninguna necesidad de alianzas le apremiaba por aquellos días, pudo bien dejar como dejó, para un año más tarde, el intento de alianza.

De un modo bien distinto se comportaban Pedro IV y los castellanos, sus aliados, cuyos actos tendieron desde el primer momento a desbaratar el pujante poderío de D. Pedro y los medios de defensa con que contaba, sembrando en torno de él traiciones e insidias, y cómo si un completo acuerdo los ligase, también el Cardenal Guillermo trocó los papeles, abandonando aquella ecuanimidad de que hasta entonces había hecho gala, terminando su cometido con

⁽¹⁾ LOPES, «Crónica del Rey D. Pedro I».

el mayor apasionamiento. Un relato de lo que entonces ocurrió convencerá al lector de la certeza de este aserto.

La primera ocurrencia de que tenemos noticia, es la solícita premura con que el rey de Aragón gestiona atraer a su causa a sus hermanastros D. Fernando y D. Juan y a la madre de éstos, la reina viuda D.ª Leonor, hasta ese momento tan perseguidos por él, al par que tan amparados en Castilla. No terminó el mes sin que por una escritura que lleva la fecha del 30 de Mayo y que se conserva en los Archivos de la Corona de Aragón, se le devolviesen los bienes que les habían sido embargados, siguiéndose tratos con ellos hasta arribar a un convenio, que se firmó el 9 de Diciembre, que dejaba a los tres veleidosos magnates plenamente satisfechos, pero obligados a ayudar a su nuevo amigo en la guerra contra Castilla, estipulándose expresamente que D. Fernando había de entregar a D. Pedro Maza el castillo y lugar de Jumilla (1).

Este pacto, que se hizo a espalda de D. Pedro, quedó por entonces reservado, pues aunque en su elaboración intervino D. Bernardo Cabrera y aun el mismo rey en persona, celebrándose entrevistas en lugares solitarios, no fué hasta entrado el año 1358 cuando D. Fernando se pasó públicamente a Aragón, acreditándolo una carta del mismo Pedro IV (2); que hace constar que «su caro hermano» está ya en el reino de Valencia guerreando por su cuenta.

Otra ocurrencia más sucedió por entonces, y ésta de tal naturaleza, que ella sólo bastaría para colmar la impaciencia de quien fuese menos impetuoso que D. Pedro. Conservaba éste como rehén precioso, que podía contener algún día los desmanes de D. Enrique, a su mujer D.ª Juana Manuel. Un día llega a su Corte el traidor Pero Carrillo fingiendo acogerse a su merced, obteniendo del monarca, no ya el generoso perdón, que tantas veces prodigaba, sino más aún, pues creyéndolo leal lo recompensó con holgura dándole «por heredad a Tamariz, é púsole su tierra, é prometiole de le facer mucha merced. E desque Pero Carrillo, estovo asosegado algunos dias en Castilla, guisó como pudiese levar la Condesa D.ª Juana de Villena, mujer del conde D. Enrique su Señor, a Aragon, que estoviera presa despues que el rey tomara

(2) Idem.

⁽¹⁾ SITGES, «Las mujeres del Rey D. Pedro».

la villa de Toro. E asi lo fizo, é levola a Aragon al Conde su marido: é segund paresció, la venida de Pero Carrillo al Rey no fue por al, salvo por esto: é ovo el Rey D. Pedro desque lo sopo, muy grand enojo» (1).

Con la pérdida de este rehén y la burla del ruin caballero, alejóse para D. Pedro toda esperanza de atraer al ambicioso bastardo.

También se presentó a D. Pedro en Sevilla por igual tiempo otro fiel sabueso del campo rebelde, con intenciones o instrucciones que la historia no puso aún en claro; y aunque el hecho ha sido referido siempre con la mira de tildar al rey, una vez más, como el prototipo de la lujuria, bien es reflexionar sobre las circunstancias que lo rodean, para que pueda apreciarse todo lo que en el mismo pueda haber de vituperable.

Dijimos antes que, al consumar su traición en los comienzos de la guerra, los famosos cuñados D. Juan de la Cerda y D. Alvaro Pérez de Guzmán, consecuentes con el convenio hecho con Pedro IV en 31 de Diciembre de 1356, ratificado en 6 de Enero siguiente, permanecían en Sevilla sus respectivas esposas, habiendo tratado en vano una de ellas, D.ª María Coronel, de salvar la vida del mísero D. Juan, castigado por los sevillanos antes de que llegase a ellos el perdón que D. Pedro generosamente le otorgaba. D.ª María, desolada, encerróse en un convento a llorar su desdicha, llevando en él aquella vida ejemplar que le hace gozar hoy la condición de santa. Más precavido Alvaro Pérez, tomó a su mujer D.ª Aldonza y fuése con ella para Aragón (2).

Vino pronto el año de la tregua y al mismo tiempo que Pero Carrillo consumaba su truhanesca hazaña, llegaba también a la corte D.ª Aldonza, enviada por su marido a gestionar su perdón, bien seguros los consortes de que jamás se llamaba en vano al corazón del rey, siempre dispuesto a perdonar, aun a sus mayores enemigos. Pero no era tan recatada la complaciente dama que no entrase en su vanidad algo más que solicitar humildemente clemencia, «aver perdon para D. Alvaro» (5). Si Ayala no inventa el novelesco sucedido, hospedóse la dama en el convento de Santa Clara,

⁽¹⁾ AYALA, año 1357, cap. VIII.

⁽²⁾ Ayala, «Crónica abreviada».

^{(3) 1358,} cap. I.

donde su hermana, la virtuosa D.ª María, lloraba ya su viudez; buscó ocasión para hablar al rey, que la oyó complaciente, prendándose de sus encantos, que al parecer eran muchos, y fué por el rey galanteada, —si él débil y ella frágil, poco escrupuloso el marido que la exponía sin necesidad a tales riesgos—; y una vez galanteada «magüer que al comienzo a ella non placia quando esto se trataba, pero despues ella de su voluntad salio del Monasterio, é púsola el Rey en la torre del oro» (1).

¿Ofrecióle el rey el perdón de D. Alvaro? ¿Olvidóse la dama de su esposo para no volver jamás a su lado? ¿Agradó a D. Alvaro la conducta de su esposa o la toleró cuando menos? No es fácil sobre esto hacer por hoy luz mayor. Pronto veremos, sin embargo, dos cosas, en extremo interesantes: una que élla un día no se sabe cuándo, ingresó en el convento de su hermana, para no salir más del mismo; otra, que D. Alvaro en el tratado que se dirá, de 1361, obtuvo del rey el ansiado perdón con el goce de sus bienes confiscados, a excepción de las fortalezas, que eran devueltas a la corona (2).

Apenas ganada por D.ª Aldonza la voluntad del rey, —si es que la ganó, como hemos dicho—, sucedió en la Corte algo asombroso, que hace pensar en la sinceridad de los propósitos que trajera a Sevilla y en el móvil de sus condescendencias de dama requerida. Hallábase a la sazón ausente D. Juan Fernández de Henestrosa, desempeñando en Portugal una comisión que le confiriera el monarca, y apenas regresó de su destino, vióse sorprendido por el Alguacil mayor de aquella ciudad, que acordó su prisión en cumplimiento de una orden de D. Pedro, obrante en poder de los caballeros que guardaban a la supuesta favorita. Esta orden misteriosa disponía que el Alguacil mayor hiciese lo que ellos mandasen, lo mismo que si por el rey fuese dicho. Y como ellos mandaban que D. Juan fuese preso, el Alguacil, sin vacilar, cumplió el mandato.

Explican el suceso, los que todo lo adivinan, indicando que dicha orden fuera reclamada por D.ª Aldonza para su seguridad, recelosa de D.ª María de Padilla y de sus parientes; pero es ex-

⁽¹⁾ AYALA, 1358, cap. I.

⁽²⁾ Merimée, «Historia de D. Pedro de Castilla».

traño que no se hubiese hecho uso de ella hasta entonces y que sólo se tuviese reservada para la detención del más caballeroso de tales parientes, como si sólo de éste quisiese una mano oculta deshacerse. Y extraño es también la silenciosa conducta de Doña María, que no parece haberse enterado de nada; y más aún que D. Pedro, a quien debiéramos suponer por aquellos días gozando amoroso su conquista, se hubiese marchado de caza por las marismas de Lebrija y por otros puntos, pernoctando en ellos (1).

No hay el menor rastro que indique que por entonces haya querido alejarse de su legítima consorte, ni de que ésta haya sufrido menoscabo en su consideración de reina, como no sea el raro detalle de que en 19 de Abril se le figure otorgando un privilegio rodado de merced de la villa de Ibros a Díaz Sánchez de Quesada. en unión de la reina D.ª Blanca, su mujer. Asegura Ortiz de Zúñiga haber visto esta expresión en un ejemplar manuscrito, y como pugna con la situación en que D.ª Blanca se encontraba, tenemos la expresión como error de copia, sin que pueda darle más eficacia la inserción que del privilegio, sin el original a la vista, hizo Argote de Molina en su Nobiliario de Andalucía. El pretendido desliz de D.a Aldonza se conoce porque Ayala lo refiere, sabiéndose que el rey la instaló en la Torre del Oro, arrancándole ella la famosa orden para el Alguacil mayor que le daba seguridades absolutas en el éxito de sus planes, no para su persona, porque nadie la perseguía.

Verosímil es que D. Pedro tuviese en tales circunstancias alguna entrevista con ella en su calidad de mediadora por su esposo; y fuese por eso o por intimidades de otra clase, no es menos verosímil suponer que mediasen entre ambos confidencias que impusiesen a aquel en muchos secretos del bando enemigo. ¿Se habría enterado de ese modo de los conciertos de sus hermanos con Pedro IV? ¿Llegaría a su conocimiento por iguales medios el pacto de Doña Leonor y de los infantes de Aragón con su aborrecido hijastro y primo? ¿Podrá todo ello ser un indicio que arroje alguna luz sobre los propósitos que Ayala atribuye al rey de haber querido matar a D. Fadrique y a D. Tello y a los infantes de Aragón (2), de la muerte

^{(1) «}Anales de Sevilla».

^{(2) 1357,} cap. VI.

que dió al fin a D. Juan y a D. Fadrique y de las que sufrieron Pero Cabrera, Fernando Alfonso de Gahete, D. Lope Sánchez de Bendaña, Alfonso Jufre Tenorio, Alfonso Pérez Fermosino y Gonzalo Meléndez de Toledo? Porque, si no se busca la explicación de estos castigos, en algo relacionado con las traiciones de aquellos días y con culpas de algunos, no conocidas antes por el monarca, o por lo menos no creídas por él hasta entonces, o pasadas intencionadamente por alto, la razón se rebela a admitirlos como hechos ciertos, no bastando, mejor dicho, siendo ridículo suponer que todos respondieron al levantamiento del reino cuando tomaron algunos la demanda de la reina D.ª Blanca, «é como quier que los había perdonado, empero aun non perdiera la saña, segund paresció» (1).

Lo que al rey importaba el supuesto amor por D.ª Aldonza Coronel lo demuestra el haber vuelto ésta de su propia voluntad al convento de Santa Clara, donde fué recibida por su hermana sin el menor reparo. Mas, ¿puede afirmarse que volvió al convento por el despego que vió en el rey? ¿No habrá ido allí meramente de paso para tornar después a Aragón al lado de su marido, llevando ya conseguido el perdón que se propusiera obtener, aunque después ingresase en aquél, también para llorar su viudez como la lloraba su hermana?

Si fuese fácil averiguar la fecha exacta del ingreso en el convento, y si después de sus gestiones en Sevilla volvió o no al lado de su marido, las dudas se habrían disipado, y acaso por ese medio, algún día se disipen.

IV

Entre tanto se desarrollaban los acontecimientos referidos y el ánimo del rey se amargaba con tantos desengaños, el Cardenal Guillermo proseguía sus gestiones con los comisionados de los beligerantes para la obtención de la paz definitiva, juntándose en Corella, por parte de Castilla Juan Alfonso de Benavides e Iñigo

^{(1) «}Anales de Sevilla», 1358, cap. III.

López de Orozco y por la de Aragón D. Bernardo Cabrera y Alvaro García de Albornoz; y como Cabrera exigiese la entrega formal de Tarazona, a la que D. Pedro no se avenía más que en el modo ya realizado, y una increíble mala fe, que en vano se negará, torciese el hasta entonces ecuánime juicio del Legado, resuelto ya en contra suya, lo declaró desde Tudela, en 26 de Junio, incurso en excomunión y puso sus reinos en entredicho. No era de esperar otra cosa, siendo uno de los gestores del arreglo Alvaro García de Albornoz, pese a cuantos quieren hacer responsable del hecho al diplomático Cabrera.

Para iustificar las durezas de nuestras palabras, hay un dato escrito que a nadie será lícito desconocer o negar, dato que sirve también para dejar incólume la bondad del Santo Padre, a quien torpemente se engañaba con mentidos informes de las cosas de Castilla, haciéndole creer en la perversidad del Rey y poniéndole en el trance de aprobar y aun ordenar la excomunión, que pronto mandó alzar después, mejor enterado. Ese dato nos lo suministra su bondadosa carta a D. Enrique de Trastamara, fechada en Avigñón en 13 de Agosto, en la que dice a éste que el Cardenal le instruvó plenamente de su tan noble como meritoria conducta en favor de D.ª Blanca de Borbón y lo exhorta a continuar su labor en pro de la misma. ¡Cómo si D. Enrique se acordase, para bien o para mal, de la infeliz princesa! ¡Qué extraño es que el también infeliz rey, metido en el laberinto que se había creado en sus relaciones familiares, se viese a su vez privado de aquella ansiada solución tan insistentemente pedida para legalizar una situación insostenible!

Ya en el camino del apasionamiento, el Cardenal no cejó en vejar a D. Pedro, y desde Huesca, en 20 de Noviembre, ratificó solemnemente la excomunión y comunicó a los reyes de Portugal, Navarra y Francia, para que no le diesen ayuda. ¡Qué más querrían sus enemigos! Preciso fué que el castellano se quejase de ello al mismo soberano Pontífice y que éste, no una vez sino dos, mandase al Legado que regresase a su Corte, quedando la excomunión sin eficacia alguna. Su tendenciosa gestión mereció al Padre Mariana, tan poco afecto al partido de Castilla, la afirmación de que procedió «con más prisa y cólera de la que en tan grave caso se requería», añadiendo «que todas eran trazas y mañas del rey

de Aragón, para hacer más odioso al de Castilla, y que le tuviesen por un mal hombre, sacrílego y excomulgado. Ca pretendia con esta infamia y mala opinion que los de su reino le desamparasen, maña en que ponia mas confianza que en su verdadero valor y fuerza» (1).

Aún no se llenó con esto la insidia de los enemigos del rey. Pedro IV había conseguido que D. Fernando abandonase a aquél y que tanto por él como por su madre y su hermano firmase el vilipendioso convenio que los ponía enfrente del mismo; pero si llevar a D. Fernando a su lado le ofrecía la ventaja de restituirle inmediatamente la plaza de Orihuela y los castillos que poseía en aquella parte, por los cuales había prestado homenaje al castellano, dándole además un capitán de reconocido esfuerzo, Doña Leonor y D. Juan no le llevarían otra cosa más que gabelas e intrigas, que bien sabía cómo las urdía y aprovechaba su ambiciosa madrastra. Y queriendo deshacerse de ellos antes de que consumasen la traición convenida, puso en guardia contra ellos al mismo rey traicionado, avisándolo de que la madre y el hijo querían matarlo. De este aviso nos da razón Tonic (2), tan ponderado por Zurita, explicando con ello la muerte de los desleales: y lo afirman otros autores. ¡Asombro produce enterarse de estos procedimientos!

No bastó a D. Pedro dicho aviso para impulsarlo a inmediatas represalias; otros motivos colmaron pronto la medida de su tolerancia, y éstos se los dió bien pronto la conducta de D. Fadrique, sin que nos expliquemos cómo una tímida discreción pueda obligar a tantos escritores a no reconocerlos como la causa eficiente del ejemplar castigo que sufrió este bastardo. Acaso la dramática reseña que de él nos dejó Ayala, impresionó los ánimos en su favor, obligándolos a apartar la atención de los antecedentes que lo explican.

No hemos de tocar ahora aquellas razones de índole privada que pudieron tener al rey constantemente prevenido contra el Maestre de Santiago. Aquí sólo vamos a exponer las que conside-

(1) «Historia de España», libro XVII, cap. I.

⁽²⁾ Pedro Tonic, «Historia e conquistas dells reys de Aragó»; Gabriel Turrell, «Recort»; Sitges, «Las mujeres del Rey D. Pedro».

ramos causas inmediatas de su muerte. A ese fin, recordemos cómo en el tratado de Pina fijaba ya Pedro IV su recompensa, contando con que se pasase a su servicio, comprometiéndose, llegado a ese caso, a cederle todo cuanto la Orden de Santiago poseía más allá del Ebro. El conde D. Enrique, que en ese tratado velara tan cuidadosamente por los intereses del futuro traidor, no cesó desde entonces de mantenerse en constante comunicación con él, sirviéndoles de mediador el también desleal castellano D. Gonzalo Mejía que disfrutaba salvoconducto del Ceremonioso para ir v venir, de uno al otro hermano, con la gente de a pie y de a caballo que fuese precisa (1); y hasta el mismo rey se entendió directamente con el Maestre, escribiéndole en 6 de Febrero de 1357 desde Zaragoza, rogándole diese crédito a lo que D. Enrique o sus mensajeros le dijesen. De estos trabajos estaba, punto por punto, enterado el rey de Castilla quien, como si los ignorase o no quisiese dar entonces un golpe que tal vez podría serle funesto, tuvo la prudencia de simular confianza, como lo hizo poco después con su primo D. Juan v su tía D.ª Leonor.

En vez de precipitarse a medidas violentas, fué tal su aparente tranquilidad, que dió al Maestre plenos poderes para solucionar el pleito que por consecuencia de la tregua se debatía amistosamente para fijar en Murcia los límites de Aragón y Castilla, manteniéndolo allí de frontero como si quisiese poner a prueba su fidelidad. El asunto era extremadamente delicado y las complicaciones que sobrevinieron son la clave de la trágica pena sufrida por D. Fadrique, sin que eso quiera decir que al fin y al cabo no le había de ser algún día impuesta por toda su anterior conducta.

Hallábase, en efecto, enclavado entre Murcia y Valencia el famoso castillo de Jumilla, perteneciente al desertor D. Fernando, quien al pasarse a Aragón como hemos dicho, había convenido con Pedro IV entregar el lugar y castillo al aragonés D. Pedro Maza. D. Pedro, que veía clara la traición de su desagradecido primo, siquiera éste aparentase aún serle adicto, mandóle que pusiese el castillo en tenencia del siempre fiel a su causa, García Fernández de Villodre; mas D. Fernando, dilatando primero el cumpli-

Registros de la Corona de Aragón citados por varios autores, algunos de los que copian a la letra el salvoconducto.

miento de esta orden, que supondría a su vez el incumplimiento de lo ofrecido a su hermanastro, y pasándose al fin a Aragón, dejó la plaza y castillo en poder de sus parciales.

Quieren suponer los difamadores del rev que éste dispuso entonces que el castillo fuese tomado y que D. Fadrique, atento a su mandato, se apoderó de él por un golpe de mano, cubriéndose de gloria. Los que así discurren no podrán nunca aducir la prueba de que tal orden hava existido, y locura de D. Pedro hubiera sido darla, porque rompiéndose de hecho con ella, la pactada tregua, cuando Castilla no estaba aún apercibida a la lucha, las consecuencias podrían ofrecerse pavorosas; y nótese la prudencia de que, por aquel tiempo, venía el monarca haciendo gala. En cambio es notorio (1), que el asalto de la fortaleza no tuvo lugar sino después de una conferencia tenida por el Maestre con el citado comendador Mexía, emisario de D. Enrique, interesado en que la tregua se rompiese. Y D. Pedro no pudo engañarse acerca del verdadero móvil de la inesperada empresa ni dudar de que ésta secundaba los planes de Trastamara, a quien la tregua tenía detenido en el logro de sus ambiciones.

Indignóse, como es natural, D. Pedro y mandó que D. Fadrique se presentase en Sevilla, llamada innecesaria si la conquista hubiese respondido a su consigna. Y fuese por falta de resolución en D. Fadrique para consumar la rebeldía acordada o porque confiase en el secreto con que había sido tratada, marchó a Sevilla, donde halló la muerte.

Que ésta había sido decretada, ni que decir tiene. Ayala mismo se encarga de demostrarlo envolviendo su aserto en una patraña más, con acierto juzgada de inverosímil (2). Nos dice (5), que en la mañana del día en que el Maestre había de llegar a Sevilla, hizo llamar a su Cámara al infante D. Juan de Aragón, su primo, y a Diego Pérez Sarmiento, que era Adelantado mayor de Castilla y tenía el encargo de vigilarlo, y que después de hacer jurar a ambos que guardarían secreto, les endosó la siguiente plática: «Primo, yo se bien, é vos asi lo sabedes, que el Maestre de Santiago D. Fa-

⁽¹⁾ Merimée, «Historia de D. Pedro de Castilla».

⁽²⁾ Tubino, «Pedro de Castilla».

^{(3) 1358,} cap. II.

drique, mi hermano, vos quiere grand mal, e asi facedes vos a el, é yo por algunas cosas en que *se que el anda contra mi servicio*, quierole matar hoy: é ruegovos que me ayudedes a ello, é en esto me faredes grand servicio. E luego que el sea muerto, yo entiendo partir de aqui para Vizcaya a matar a D. Tello; he darvos he las tierras de Vizcaya é de Lara, pues vos sodes casados con D.ª Isabel, fija de D. Juan Nuñez de Lara é de D.ª Maria su mujer, a quien las dichas tierras pertenescen».

Esta inverosímil plática, que si fué secreta, no pudo ser conocida por Ayala y si no lo fué, no se concibe cupiese en la mente de quien quería coger al Maestre de sorpresa, sólo sirve para demostrar una vez más, ésta con el testimonio del cronista, que el rey conocía la traición en que andaba metido D. Fadrique. Pero aun llega a mayores extremos la falaz inventiva, pues continuando el relato en forma dialogada, añade que el desaprensivo D. Juan contestó al rey: «Señor, yo vos tengo en merced por que vos queredes fiar de mi vuestros secretos. E es verdad, Señor, que yo quiero muy mal al Maestre de Santiago, é al Conde D. Enrique su hermano; é ellos quieren mal a mi por vuestro servicio. Por ende yo soy muy placentero de lo que vos tenedes ordenado de matar oy al maestre; é si la vuestra merced fuere, aun yo mesmo lo matare». ¡Y quieren atribuirle estas complacencias a quien, como sabemos, tenía ya pactado pasarse a Aragón para pelear al lado del conde!

«E Diego Perez Sarmiento que estaba ay, dixo al Infante: Señor, plegavos de lo que el Rey ficiere: ca non menguaran ballesteros que maten al Maestre». Y de su cuenta termina Ayala que «cuando esto dixo Diego Perez pesó mucho al Rey: e de aquel dia en adelante nunca quiso bien a Diego Perez; ca ploguiera al Rey que el Infante matara al Maestre».

En tal comentario al diálogo quiere el historiador iniciar una disculpa —que más adelante repite— para la traición de Diego Pérez Sarmiento, causante, como veremos, de la funesta derrota de D. Juan Fernández de Henestrosa (1), a quien abandonó cobardemente en Araviana, poniéndose seguidamente en Aragón, donde al fin encontró el merecido castigo. Pero entonces nada sospechaba el rey de su deslealtad, teníalo por amigo y habíale dado el con-

^{(1) 1359,} cap. XXII.

dado de Castrojeriz como premio de su adhesión y aún hubo de fiar de él dejándolo en Agreda por frontero con otro compañero de infamia, Juan Alfonso de Benavides, justicia mayor de su casa.

Otro cuento novelesco se ve inserto en la crónica de la Orden de Santiago (1), refiriéndose que el concierto de la muerte del maestre vino a noticia de un estudiante, sin que se sepa por que vía, el cual saliendo al camino por donde aquel había de entrar en Sevilla, lo enteró del peligro que corría por medio de enigmas y comparaciones —pues por temor al rey no se atrevió a hablarle claro— no habiéndole hecho el maestre caso alguno. A risa movería si el asunto no fuese tan serio, pensar en el cuadro de este generoso advertidor, deteniendo la cabalgata del maestre y haciendo ante él jeroglíficos y aspavientos, cuando tan fácil era prevenirle por medios más racionales, pero, así se escribe la historia.

No hemos de dar más autoridad que a estas conseias, a lo que también escribe Ayala, de que llegado que hubo el maestre a Sevilla, presentóse en el Alcázar donde el rev lo recibió con buena voluntad, haciéndole preguntas baldías, dejándolo luego marchar a preparar su alojamiento con encargo de que volviese; que el maestre pasó a ver a D.ª María de Padilla y a sus hijas, que estaban en la parte del Alcázar, que decían del caracol, y que en la aflicción que D.a María mostraba pudo él haber entendido lo que le esperaba. Que luego vió cómo sus mulas habían sido echadas del corral del palacio, vacilando entonces entre volver o no junto al rey, siendo aconsejado reiteradamente por un caballero suyo para que saliese por el postigo que estaba abierto; y que estando en eso, lo avisaron Fernando Sánchez de Tovar y Juan Fernández de Tovar, de que el monarca lo llamaba, retornando a la otra parte del alcázar sin más compañía que la del maestre de Calatrava, don Diego García, y dos caballeros, pues los porteros no dejaron pasar otra persona, cerrándose tras ellos las puertas conforme iban entrando, con espanto del propio D. Fadrique, que ya se consideraba perdido. La cámara del rey permanecía cerrada y en el patio frontero tuvieron que esperar los dos maestres no hablándose ya de los otros caballeros, que sin duda habían huído. Abrióse, al fin, un postigo de esa puerta y apareciendo en él D. Pedro, or-

⁽¹⁾ RADES, «Muerte del maestre D. Fadrique».

denó a los ballesteros la ejecución de su hermano, que en vano trató de ponerse en salvo y de quitar su espada, pereciendo al golpe de las mazas.

El ilustre Tubino (1) ha intentado, siguiendo a Ayala, reconstituir la escena, acomodándola al perfecto estudio que hizo de aquel maravilloso edificio. Según sus conjeturas, el arco que contenía la puerta a que según Ayala, se asomó el rey, existe aún hoy, aunque sólo en parte descubierto para que puedan verse su arista y su decoración sarracena; el lugar donde el maestre cayó herido hállase junto al patio llamado del Crucero, hoy de D.ª María de Padilla, no lejos de la puerta de hierro que lo comunica con la galería transversal, entre el apeadero y el patio frontero al actual palacio. Esta racional reconstitución sirve así bien para desautorizar la fantástica leyenda de que la muerte ocurrió en el Salón de Embajadores, quedando en su enlosado la señal indeleble de la sangre vertida.

Ahora volvamos atrás e insistamos sobre las causas de este tremendo castigo, que no por ser justo, deja de ser impresionante.

V

A yala ha tenido cuidado de contarnos el terrible suceso, aislándolo enteramente de aquellos simultáneos en que una crítica imparcial tiene que reconocer necesariamente el motivo poderoso que movió, a usanza de la época, la mano de la justicia. Nos lo presenta como el frío chispazo de la crueldad de un rey; detiene su pluma como nunca, en un lujo de detalles que hieren la imaginación y mantienen ansiosa la atención del lector, dejando una impresión de dolor y de repugnancia. Y sin embargo, este caso, por doloroso que sea, responde a la misma razón que todos los otros, tan espeluznantes y trágicos, que hubieron de seguirlo, y no es más que el castigo de odiosas traiciones que rebasaron el límite a que pudo llegar la generosidad de un rey, agobiado con el peso de tanta ingratitud y tanta perfidia.

⁽¹⁾ PEDRO DE CASTILLA, «La muerte de D. Fadrique».

No diremos que en la muerte de D. Fadrique haya tenido parte la culpa que pudo atribuírsele con relación a la princesa D.ª Blanca; este particular era ya muy antiguo, y el proceder del monarca, si un día pudo alarmar al maestre y hacerle temer seriamente por su vida, creemos que por entonces se hallaba del todo relegado al olvido.

La situación de D.ª Blanca venía siendo objeto de largas negociaciones entre el rey y el Romano Pontífice, insistente éste en que el primero la tuviese por legítima consorte, y obstinado el rey en obtener la nulidad de un matrimonio a cuya eficacia no asentía. Y en tanto la pobre víctima de este largo pleito permanecía en Sigüenza, instalada en su pequeña corte, restringiendo su libertad la guardia del caballero D. Iñigo Ortiz de las Cuevas. Contingencias de la guerra motivaron que D. Pedro acordase su traslado, en 1359, a Jerez, para alejarla más de una frontera donde a cada momento podía ser tomada otra vez como hipócrita bandera de sediciones. Y aunque el monarca no desconociese el delito del bastardo, ni entonces ni nunca, quiso hacer pública la deshonra de la princesa, que podía ser la suya, contentándose un día con decir a su servidor Martín López, que el maestre tenía merecida la muerte por lo que refiere «y por otros motivos».

Perdonado éste después de su insubordinación en Medina Sidonia, de aquel engreimiento con que, en Segura de la Sierra quiso mostrar al rey su poderío; absuelto de la culpa que contrajo con su conducta cuando los acontecimientos de la Liga de Alburquerque y cuando su resistencia armada en Toledo, no iba ahora el generoso monarca, sin nuevas causas a deshacerse de él en ocasión en que las apariencias lo presentaban como leal suyo y en tiempo en que tan sólo lo iban dejando las repetidas deserciones de la nobleza.

Una culpa distinta de las ya perdonadas u olvidadas, tenía que ser la que ahora hiciese alzar sobre él la espada de la justicia, y extraña conmiseración para el reo es pretender negar su existencia o dejar ésta siquiera en duda. Y cerrar los ojos ante los antecedentes expuestos y dar por acreditados otros que nunca se podrán demostrar, es lanzar sobre el rey la más absurda de las imputaciones y ofrecerlo, como alguno lo hizo, como el tipo de la fiera que mata por instinto.

Otra prueba definitiva del juicio por nosotros formado está en los acontecimientos que sucedieron a éste, o sea la persecución de D. Tello y la ejecución de D. Juan en Vizcaya, porque la simultaneidad de estas justicias está indicando a las claras que todas respondieron a una misma causa. Zurita, escritor severo, que si bien sigue y disculpa a Ayala en tantas cosas, sabe, cuando la ocasión llega, contradecirlo, refiriendo los hechos según él los entiende, nos ha dejado, del relativo a la muerte de D. Fadrique, un testimonio que creemos no deber omitir. «Viéndose, dice, el rey de Aragón tan ofendido por el rey de Castilla en esta guerra, y con cuanta furia se ponía en ella, tuvo con diversos grandes de aquel reino sus inteligencias, para que le viniesen a servir en ella, o la hiciesen al rey de Castilla dentro en su reino, ofreciéndoles grandes gajes y mercedes: y fué en tal ocurrencia de tiempo y de tales novedades, que muchos esperaban ocasión para venirse a su servicio. Entre los otros con quien principalmente se trataba, eran, D. Fadrique, maestre de Santiago y D. Tello, señor de Vizcaya, hermanos del Conde de Trastamara: y para mí tengo por muy cierto, que fué esta una de las principales causas porque el rey de Castilla mandó matar al maestre de Santiago» (1).

También otro escritor de excepcional valía (2), sienta su creencia de que no eran ocultos para el rey los tratos que el Maestre traía con Pedro IV y Trastamara, por mediación de D. Gonzalo Mexía, y que tanto crecieron sus sospechas, que se decidió a detener sus pasos antes de que se ultimaran las pláticas. Y el Padre Mariana sienta que «se sabe de cierto no andaba muy sosegado, y que trataba de pasarse a Aragón». «Sospecho—dice— que este trato debió de venir a noticia del rey, y que por esta causa se le aceleró la muerte» (5).

Rades ⁽⁴⁾, supone también que D. Pedro lo hizo matar por haber sido informado, aunque falsamente —dice— de cosas que decían haber hecho el Maestre contra su servicio; y hasta escritor tan contrario a D. Pedro y de tanta pasión, como Alvarez de la Fuente ⁽⁵⁾,

⁽¹⁾ Anales, libro IX, cap. VIII.

⁽²⁾ Tubino, «Pedro de Castilla».

^{(3) «}Historia de España», libro XVII, cap. II.

^{(4) «}Crónica de Santiago».

^{(5) «}Sucesión Real de España».

consiente que el rey tenía sospechas, que andaba cuidadoso de pasarse a Aragón; y finalmente Merimée, que no defiende a D. Pedro, mas procura recoger cuanto puede ilustrar sobre los más graves sucesos, dice, aludiendo a la toma de Jumilla, que el rey no se engañó sobre el motivo que había inducido al Maestre a este acto de hostilidad, que rompía la tregua con Aragón, y no vaciló en atribuirlo a las intrigas del conde de Trastamara, interesado en que aquella se rompiese, pues al paso que se esforzaba D. Fadrique en demostrar sacrificarlo todo por agradar a D. Pedro, se descubría que estaba en correspondencia secreta con D. Enrique y que no dió el golpe de mano que lo puso en posesión de aquella plaza, sino después de una conferencia tenida con el comendador Mexía (1).

¿Puede sostenerse, dados estos antecedentes, que la muerte impuesta a D. Fadrique fué un acto de fría crueldad, simple destello de ruin cólera e inopinada y alevosa venganza de delitos ya perdonados? ¿Quién puede creer, dice Ayora Valmisoto (2), que matase el rey D. Pedro al Maestre D. Fadrique, su hermano, sin que tuviese alguna causa que publicar en el mundo por motivo (justo o injusto que fuese) de semejante fratricidio? Y termina aludiendo al silencio de Ayala, que callar la causa de ésta y otras muertes, es indicio de que fué grande la que tuvo y no muy provechosa para los reos.

Y si D. Pedro calló esa causa, aún en momentos difíciles, cuando se contentaba con decir a su embajador que D. Fadrique tenía la muerte muy merecida, no omitamos notar, con un escritor moderno, exento de pasión, ilustre académico (5), que el valor que aquel mostró para ordenar el castigo y para presenciarlo, después de vacilar muchas veces y de haber perdonado tantas al culpable, aun es inferior a la entereza que reveló guardando silencio sobre las causas que lo movieron, a riesgo de que el fallo de la historia pudiera equivocarse inculpando al juez severo y poniéndose al lado de la víctima culpable.

(2) El Arbitro entre el Marte francés y las vindicias gálicas.

^{(1) «}Historia de D. Pedro de Castilla».

⁽⁵⁾ ASENSIO, «D. Pedro I de Castilla. Su reinado. Su carácter. El libro de su vindicación».

VI

La bien urdida traición de D. Enrique, que de haber triunfado hubiera dejado a Castilla a merced de Pedro IV, con no mucha ventaja para aquél, que por entonces no gozaba aún los prestigios de aspirante a la corona, acababa de producir su primer trágico fruto, haciendo desaparecer de la escena a uno de sus principales personajes. Pero no era sólo D. Fadrique el único conspirador sobre quien debía recaer el castigo de la majestad ofendida y de la patria amenazada. A igual altura que la suya, frisaba la traición de su hermano D. Tello; y no menos culpables aparecían otros comprometidos. Urgía hacer caer rápida sobre todos los traidores la espada de la justicia y, dado su poder, era absolutamente preciso que el golpe que se iba a descargar sobre sus cabezas no diese lugar con su anuncio a posibles confabulaciones de defensa.

Comprendiólo así D. Pedro, y uniendo la acción al pensamiento, marchó veloz a Aguilar de Campóe, abrigando la esperanza de sorprender a D. Tello y evitar con su pronto castigo su proyectada defección, ya que confiado él en el secreto de sus pactos se entregaba por entonces descuidado a los placeres de la caza. Pero quiso la suerte que un su escudero advirtiese la llegada del justiciero monarca y que advertido sin demora aquél del inminente peligro que corría, huyese sin descanso, desde el mismo monte, no parando hasta Bayona, donde buscó por mar más seguro refugio; y aunque hasta Lequeytio, embarcado también, lo siguió D. Pedro, hubo éste de volver atrás, dejando en mal hora que el conspirador consumase su traición, pasando al lado de su hermano, dejando, de hecho, vacante el pingüe señorío. Su mujer, D.ª Juana de Lara, fué puesta en guarda por el rey, antes de que pudiese seguirlo.

Para desgracia suya había llegado a Vizcaya el cínico D. Juan, también confiado en el secreto de su traición, y más culpable que D. Tello puesto que, comprometido como él, aspiró entonces a aprovecharse de su desgracia, pretendiendo para sí los despojos. ¿Quién ha de extrañar que D. Pedro, teniéndolo a raya, franca o embozadamente, se negase a complacerle en tamaña osadía? Por

otra parte, al rey le bastaba saber el unánime clamor de los vizcaínos, cansados de sufrir señores, que no fuesen sus propios reyes, para imposibilitar las ambiciones del rebelde y para evitar que éste adquiriese mayores armas que llevar al campo de la rebeldía.

Pasa Ayala, como sobre áscuas, sobre las siniestras intenciones de D. Juan, diciendo tan sólo que el infante comprendió que la voluntad del rey era no darle el señorío, «é tovose por mal contento» (1). Mariana aún va más allá, pues presume que el infante apretó mucho al rey con su demanda, causándole enojo; y Ledo del Pozo dice, interpretando al mismo Ayala, que se apartó de su servicio para lograr por sus mismas manos el premio debido a su hazaña, aludiendo a la promesa de D. Juan y de su madre, de matarlo.

Pero el rey se anticipó a sus criminales propósitos: murió el traidor, no importa cómo, que la justicia se hacía como lo exigían los tiempos; y no quedó tampoco en libertad la ambiciosa dama. Despachó, en efecto, aquél un camarero suyo, el siempre leal Henestrosa, a Roa, donde D.ª Leonor residía, y sorprendiéndola allí el emisario antes de que ella tuviese noticia de la muerte de su hijo, fué presa en unión de D.ª Isabel de Lara, ya viuda de D. Juan, llegando el propio D. Pedro al otro día y enviándolas a Castrojeriz bajo la custodia del mismo camarero.

La simultaneidad de estas medidas revelando están a las claras, para quien no sea miope, la unidad de los motivos que las explican.

El plan de los castigos había sido trazado en Sevilla, tomando el rey los principales a su cargo, según acabamos de ver, dejando otros encomendados a sus parciales, cuales fueron los impuestos, a López Sánchez de Bendaña, Gonzalo Meléndez, Pedro Cabrera de Córdoba, Fernando Alfonso Gaete, Alfonso Jufre Tenorio y Alfonso Pérez Fermosino. Ayala diluye en varios capítulos estas terribles represalias para mejor ocultar su causa única, y aunque el haberlas omitido en la primera crónica induce a alguno a sospechar que sean ficciones suyas, dudoso es que no hayan tenido realidad, ya que tan real era la culpa de los castigados. Imposible parece que aun haya quien ponga en duda la existencia de esta culpa

⁽¹⁾ Año 1358, cap. V.

y que, dudando de que la traición anduviese tan suelta por todo el reino, llame a estas muertes reato sangriento de los sucesos de Toro (1).

Ninguno de los sucesos que acabamos de referir afectaba esencialmente a las relaciones del rey con su contrario el de Aragón, y en ninguno se ve su deseo de quebrantar la pactada tregua que, si para él era conveniente, no lo era menos para el aragonés, debiendo achacarse a sus aliados castellanos todas las intrigas y manejos encaminados a quebrantarla, debilitando el poder del uno o impulsando al otro a proseguir la liz interrumpida.

Viéndose así defraudados D. Enrique y D. Fernando y aun privados de aquel apovo que se prometían de las frustradas traiciones, felizmente abortadas, ardieron en coraje y prescindiendo por el momento de su protector Pedro IV, tomaron a su cuenta la revancha penetrando el primero por tierra de Soria con más brío que fortuna, llegando hasta la villa de Serón, que saqueó, y combatiendo sin éxito alguno el lugar y castillo de Alcázar, y entrando el segundo por Murcia y combatiendo a Cartagena, que no pudo tomar, aunque taló v asoló su huerta, retirándose al fin ambos, sin gloria y sin provecho y, lo que fué peor para ellos, sin haber tampoco conseguido que la indignación legítima de D. Pedro le llevase a romper con Pedro IV, pues al tomar desquite de la vandálica irrupción sólo hizo sufrir su enojo a aquellas plazas, castellanas en su mayoría, que estaban mantenidas por desleales castellanos, siendo las enclavadas en territorio aragonés y también castigadas, dominio de D. Fernando.

Lo importante para el rey era alejar a éstos de sus posiciones, necesitando para ello fuerzas navales y para obtenerlas, dejando en Murcia al nuevo prior de San Juan, Gutier Gómez de Toledo, con otros caballeros, marchó a Sevilla haciendo armar con presteza doce naves a las que unió seis más, tomadas a sueldo a unos genoveses que llegaran al puerto, saliendo con ellas a tomar la villa de Guardamar, que era del infante D. Fernando. Desembarcó su gente y sitió y tomó la villa el 17 de Agosto, habiéndose refugiado sus defensores en el castillo, que también fué sitiado, pero desamparada la escuadra y acometida de improviso por un fuerte

⁽¹⁾ CATALINA Y GARCÍA.

temporal, fuéronse los barcos sobre la costa, quebrándose todos menos dos, uno del rey y otro de los genoveses, que navegando mar adentro pudieron salvarse. Libró el monarca de situación tan comprometida, merced a la oportuna llegada del Prior de San Juan, que con otros caballeros habían sido llamados antes, y con ellos, y por tierra se dirigió a Murcia, no sin haber hecho quemar primero la villa y recoger en una nave de Laredo, que allí encontró, lo poco que se había podido rescatar de las destruídas.

Grande fué la tristeza del rev. por el desastre sufrido, que encarece Ayala (1), pero grande fué también el arresto de aquel invencible ánimo, siempre resuelto en los mayores infortunios. Otro caudillo de menos decisión hubiese desistido en su lugar de toda empresa naval, mas él, aun con mayor brío (2), envió desde Murcia a Sevilla al alcaide de su atarazana con orden de construir otras doce galeras y carenar todas las útiles para el apresto de nueva flota. Guardaba allí el rey abundantes maderas y nunca la atarazana había tenido tal provisión de materiales y pertrechos, ni su armería mayor número de ballestas, lanzas, picas, virotes y demás armas, esgrimidas por los diversos grupos que matizaban las cubiertas de los buques en los combates. No es pues maravilla, dice Salas, que nunca con mayor orden, ni en menos tiempo, se alistara en el Guadalquivir más fuerte ni mejor pertrechada flota; y dice más, en honra de D. Pedro, pues dice que no es posible haya ocurrido esto sin atribuirle una idea madurada por el previo conocimiento de los beneficios que gasto tan dispendioso y tarea tan asidua deberían reportar, dando pábulo a creer que este rey abrigaba más vastas miras de las que comúnmente se le atribuyen, mejor criterio del que se le supone, o juicio más seguro sobre las conveniencias de las fuerzas navales, o menos apego a su comodidad, o mayor intrepidez para todo lo que tendiera a engrandecer su corona, que cuantos la habían ceñido.

Ocho meses duraron los trabajos de la atarazana; pero no se mantuvo D. Pedro ocioso ínterin Martín Yáñez dirigía la empresa. Su deseo de abatir el orgullo de los rebeldes castellanos era asaz legítimo, porque claro veía como acuciaban en contra suya la vo-

^{(1) 1358,} cap. IX.

⁽²⁾ JAVIER DE SALAS, «Discurso de la Academia».

luntad, aun no resuelta, de Pedro IV a romper la tregua. Los Albornoces, verdaderos iniciadores de la rebeldía, que habían traído de Francia a D. Enrique, alimentando sus ambiciones, tenían en la frontera los castillos de Miñón y Arcos; preciso era ganárselos y se los ganó tras breve embestida. Rindió después los que en Vihuesca y Torrijo poseía D. Tello, y cuando se disponía a tomar el de Monteagudo, del mismo bastardo, lo acometió una enfermedad que lo obligó a retirarse a Almazán, pero dejando suficientes huestes que lo tomasen, como en efecto lo tomaron. Restablecido de su dolencia, regresó a Sevilla.

Sin duda la enfermedad del rey, envalentonó a Pedro IV, cuya inercia vencieron por fin los rebeldes, y en la equivocada esperanza de obtener un fácil triunfo, decidió tomar parte en la contienda que hasta entonces había visto, al parecer, indiferente, y rompiendo de hecho la precaria tregua, juntó las fuerzas que crevó precisas v partió de Almunia el 22 de Febrero, parando pocos días en Calatavud, entrando pomposamente en Castilla el 16 de Marzo, nada menos que con el propósito de llegar a Toledo (1). Hizo suyo el castillo de Haro, pasó por Escobar e intentó apoderarse de Medinaceli. Aquí quebró su pujanza, y como hasta de abastecimientos carecía porque no había pensado necesitarlos en la triunfal carrera, hubo de convencerse de que le convenía volver a su tierra, rindiendo viaje, desilusionado, en Zaragoza. De no haberse retirado tan a tiempo hubiera podido medir sus fuerzas con las de D. Pedro que, sabedor de su descabellada invasión, había salido ya a su encuentro.

VII

En este tiempo llegara a Almazán, donde pensaba encontrar al rey, el Cardenal D. Guido de Bolonia, Obispo de Oporto, comisionado por Inocencio VI para procurar la paz entre ambos reyes.

Supo D. Pedro la noticia de su llegada estando en Villarreal y acudió a Almazán a escucharlo, congratulándose de su venida y

⁽¹⁾ El mismo lo afirma en su crónica.

haciéndole cada día grandes fiestas «é todo el placer é honra que podia» (1), y después de enterarlo del origen de las querellas con Aragón y de concretar sus aspiraciones, trató el Cardenal de éstas con Pedro IV, que lo recibió en Zaragoza y rechazó las onerosas condiciones del castellano, y aunque tornó a Almazán, donde consecuente con promesa hecha al Legado, esperó D. Pedro, y éste redujo todas sus aspiraciones a la entrega de ciertas villas y castillos que fueran de Castilla y se perdieran en la tutoría del rey D. Fernando, su abuelo, y a que el de Aragón echase de sus estados a los bastardos y a los desleales que con ellos estaban, nada consiguió del aragonés, salvo proponer que se hiciese una tregua por seis meses y el nombramiento de mensajeros que buscasen el arreglo. Con alegría vió el rey en Almazán la segunda entrada de D. Guido creyendo que traía conseguida la paz, mas al oir la proposición de la tregua, trocóse su placer en saña «ca tovo que todo era palabras por le estorbar que non ficiese la armada que tenia comenzada é concertada para facer guerra, é que pasase el tiempo de la guerra» (2), y rogó al Cardenal que perdonase, pero que no le hablase más del asunto. Y como bien conocía que quienes estorbaban la paz eran los castellanos, dió allí mismo sentencia contra ellos declarando traidores a D. Fernando, a D. Enrique y a otros muchos caballeros que el cronista no quiso nombrar, porque la sentencia no fué de su agrado, manifestación que el lector juzgará teniendo en cuenta que la hace Ayala cuando D. Pedro no existía y él era ya, o había sido tan bueno como aquellos. Esta sentencia fué anulada posteriormente, pero hubo de ser reiterada, según diremos.

Dos hechos singulares ocurrieron por entonces, uno que pinta magistralmente la nobleza del rey, otro que patentiza su previsión para el porvenir. Del primero habla el Arcediano de Talavera, Fray Alonso Martínez de Toledo, capellán que fué del rey D. Juan II, en su compendio histórico titulado «Atalaya de las Crónicas» y dice así: «En este comedio fue el rey para Cabezón, un castillo que estaba por el conde D. Enrique, é tóvole cercado: é estando sobre el nunca jamas pudo el Rey aver fabla con el Alcayde: pero el Rey envió á el un rey de armas para que le dixese de la parte del Rey,

AYALA, 1359, cap. III.

^{(2) 1359,} cap. VII.

que le diese la fortaleza é le faria muchas mercedes, é le daria lo que demandase que de darle fuese: mas el Alcayde non quiso responderle cosa nenguna à cosa que le dixeron. E en este comedio diez escuderos que estaban dentro en el castillo cometieron traycion al Alcayde, ca le demandaron mujeres con quien durmiesen: é el Alcayde non tenia si non á su muier é á una fija suya, é respondioles que el non tenia salvo á su mujer é fija que av tenia: é dixeron los escuderos que estaban dentro del castillo que si non ge las daba que dejarian el castillo: é veyendo esto el Alcayde, ovoles de dar á su mujer é fija por no ser traidor á su Señor. Mas dos de los Escuderos... non le quisieron facer tal traicion, é rogaron al Alcayde que los echase fuera del Castillo. E el Alcayde fízolo asi, é luego fueron presos, é levaronlos al Rey, é contarongelo todo, é la razon porque habian salido: é el Rey fue muy sañudo de tal travcion é tractó con el Alcayde que ge los entregase aquellos Escuderos, é diole otros tantos fijosdalgo juramentados del Rey que le sirviesen, é muriesen alli con el Alcayde. E asi fue luego fecho, é entregole el Alcayde los ocho Escuderos: é luego el Rey fízolos cuartear vivos, é despues fízolos guemar».

El otro hecho fué haber otorgado el rey testamento el 20 de Abril —1359—, confiando su guarda a la ciudad de Toledo, a la que exigió juramento y pleito homenaje de «tener et guardar et cumplir todas las cosas et cada una de ellas que nuestro Señor el Rey ordeno et dexa mandado en su testamento so pena de traycion como quien trae Castillo et mata Señor» (1). Este juramento fué prestado por la ciudad en 9 de Junio siguiente, recibiendo el pleito homenaje en nombre del rey, Diego Gómez de Toledo. Por la escritura de juramento sabemos con certeza que el día 20 de Abril de este año se hallaba el rey en Sevilla. Este acto de D. Pedro acredita su previsión y la decisión con que aceptaba el reto de Pedro IV.

Aunque en la atarazana avanzaban las construcciones navales, ya se comprendía que tan pequeña fuerza no era suficiente, para la magna guerra avecinada y entendiéndolo así el monarca buscó el apoyo de su aliado y pariente el rey de Portugal, enviando a su

P. Burriel, «Informe de la Imperial ciudad de Toledo, sobre igualación de pesos y medidas».

corte, como emisario a Don Juan Fernández de Henestrosa para recordarle la promesa hecha a raiz de su advenimiento al trono de ayudarle en aquella guerra con diez naves pagadas por tres meses, e igual súplica hizo al rey Mahomat de Granada.

Pronto tuvo a su servicio tres naves moras y pronto supo también que el portugués tenía equipadas las suyas, y sin esperar las últimas tornó con las propias y las de Mahomat con rumbo a Algeciras. Allí, impaciente porque las portuguesas no llegaban, transcurridos quince días marchó a Cartagena, desde donde desplazó una pequeña flota a recorrer las costas de Aragón, por si podían tomar algún barco del enemigo, habiendo ocupado, en efecto, en Cabrera de Mallorca, una gran carraca de venecianos, de varias cubiertas, que le trajeron a Cartagena a armar.

Explica Ayala este desafuero «por quanto los Reyes, segund su costumbre, quando facen armadas, toman los navios que fallan por sueldo, aunque sean de amigos, e por esto tomaron las siete galeas del Rey aquella carraca de Venecianos, aunque eran amigos del Rey» (1). Cualquiera tomaría esta explicación del cronista como un rasgo de sinceridad, pero véase lo que a continuación añade; «Empero desque el Rey sopo que la carraca de Venecianos traía muchas joyas e mercaderías, ovo cobdicia dello, e tomólo todo». Ya tenemos al rey como pirata ante un cargamento de joyas; pero leamos lo que, a renglón seguido, dice también y veremos como la piratería se esfuma: «como quier que despues se avino con los Venecianos».

Armada la carraca y sin aguardar a que la portuguesa llegase, marchó el rey con la armada a Guardamar, a tomar desquite del desastre sufrido, tomando villa y castillo que dejó guarnecidos y pertrechados, siguiendo hasta la embocadura del Ebro, donde la portuguesa lo alcanzó al fin, marchando todos a Barcelona.

Grande, sin duda, era la fuerza de que D. Pedro disponía, pero más grande era su osadía al atreverse a atacar en el mismo centro de su poder a aquella otra invencible marina que un día había permitido decir a otro rey aragonés que ni un pez atravesaba sus aguas sino llevaba en su dorso el escudo de Aragón.

Mas ya antes de tan atrevida marcha, percatado Pedro IV, ha-

^{(1) 1359,} cap. XI.

bía dejado su capital, Zaragoza, prevenida la defensa de la tierra con la distribución de los mejores capitanes, y había preparado la defensa de Barcelona, de suerte que llegando el castellano a su vista todo hacía suponer un choque tan estridente como trágico. Sin embargo, no hubo, ni pudo haber verdadera batalla. El núcleo de la armada aragonesa no estaba en el puerto sino resguardada y repartida en otros lejanos, y sólo diez galeras y una nave se disponían allí a disputar la entrada en el puerto.

Fantástica y tendenciosa es la narración que Pedro IV nos dejó en su crónica de sus previsiones guerreras, pero digna es de leerse, porque el rey de Aragón, en medio de su doblez para Castilla, ha sido experto gobernante de sus estados, que sólo gratitud le deben.

Naves guerreras fondeadas junto a la playa, una muy grande cubierta de cueros, que marinos competentes hicieran entrar en las tascas; la orilla cubierta de barcazas con la quilla hacia tierra; en ésta ingenios giratorios dispuestos a lanzar un diluvio de viras sobre el enemigo y trabucos que con sus proyectiles se disponían a repetir la hazaña de los moros de Algeciras. Por si todo no bastase se habían echado también al fondo de los canalillos por donde podrían penetrar las naves castellanas, quince anclas, cuyas puntas pudiesen desgarrar las frágiles maderas de las que tuviesen el valor de intentar el paso (1). Y, finalmente, en apoyo de estas defensas se habían concentrado en la capital, con sus armas, las gentes de todos los lugares que había en dos o tres leguas a la redonda.

El 10 de Junio comenzó el combate, que se limitó al continuo disparo de viras y piedras y al uso de la incipiente artillería, convenciéndose D. Pedro al otro día de la imposibilidad de conseguir sus fines, por lo cual después de hacer aguada en el Llobregat, desembarcando, al efecto, a pesar de la resistencia del enemigo, tomó la ruta de Ibiza, y dejando su armada, puso sitio a esta plaza. Reunió a su vez Pedro IV la suya, que como dijimos tenía repartida en varios puertos y marchó a Mallorca, y como el primero supiese de esta arribada, dejó el cerco y entró en sus naves con rumbo a Calpe, pensando acabar de un golpe, y en un cuerpo

⁽¹⁾ SALAS. Discurso,

a cuerpo de ambos reyes, aquella tenaz porfía, que así cabía ima-

ginarlo en sus ideas nobles y caballerescas.

Descubrieron los castellanos la presencia de la flota aragonesa y aprestáronse a la lid, mas sobrevino la noche y ocurrió que esta flota, por mejor guardarse de los rigores del mar «por quanto en las noches en la mar comunalmente recresce siempre ayre e fortuna», se internó en el río de Denia, y en dos días que D. Pedro permaneció a la vista no apareció más, y hubiera sido locura seguirla, siendo el río estrecho, y habiendo en sus dos orillas gente de guerra. Con el conseio de la suya, partió D. Pedro, dando ocasión a que Pedro IV se jactase de la victoria no conseguida, cuando todas sus estratagemas no habían sido más que actos teatrales magistralmente combinados. D. Pedro llegó a Alicante ansioso de proseguir la lucha si a su vista se presentaba de nuevo el enemigo, esperándolo en vano durante seis días, siguiendo después a Cartagena, donde se disolvió la escuadra, por haber terminado el compromiso de los aliados portugueses, no sin gran pesar del monarca, según expresa su cronista. La armada aragonesa, mandada por Bernardo de Cabrera y el conde de Cardona, pasó entonces a Calpe y, después de alguna correría por la costa, se desarmó también, por carecer de abastecimientos. Pedro IV había regresado a su vez a Barcelona, a donde llegó el 29 de Agosto.

Y así terminó el magnífico alarde de fuerzas navales de uno y otro reino, finalizando el mes de Agosto de tan asendereado año 1359.

Como remate del alarde castellano inserta Ayala, dedicándole un capítulo entero (1), un hecho inverosímil cuya verdadera explicación no es fácil que pueda encontrarse nunca, pero cuya veracidad no puede ser admitida al contrastarlo con el carácter de un rey que en nada se parecía a los ladrones de recuas y a los desvalijadores de los barrios judíos que militaban en contra suya.

Vuelve a aludir a la toma de la carraca de venecianos de que antes hemos hablado y nos refiere que algunos dijeron al rey que puesto que la había tomado, los venecianos ayudarían a los catalanes contra él, y vuelve a repetir de la codicia despertada en don Pedro por las joyas y riquezas halladas en aquélla. Se olvida de

^{(1) 1359,} cap. XX.

que él mismo contó la avenencia de los venecianos con el monarca y haber sentado ser costumbre que los reyes cuando hacían armadas tomaban por sueldo los barcos que hallaban, aunque fuesen de amigos, y pasa por alto que los repetidos venecianos sirvieran al rey hasta allí bien y fielmente. El cuento de ahora es que dichos chismosos lo enteraron de que iban a pasar por Gibraltar, otras 12 naves venecianas, muy ricas, que a la sazón estaban en Flandes v que era bien tomarlas; y asegura que D. Pedro ordenó a Sevilla que luego que su flota allí llegase se apareiasen veinte barcos bien armados y que fuesen a guardar el estrecho y que al pasar las naves venecianas las cogiesen. Y, finalmente, añade que un contratiempo obligó a su flota a refugiarse en Cabo Espartel, dando lugar a que los venecianos pasasen sin ser vistos, teniendo los corsarios que regresar a Sevilla donde las veinte naves fueron desarmadas. ¡Cuánto habrá agradado a los enriquistas este pasaje de tan verídica historia! ¿Dónde tenía el rey esas famosas veinte naves? Yaún teniéndolas ¿cómo se podían armar en un momento para salir pertrechadas al mar para sorprender a las doce de Venecia? Cierto que la armada del rey había sido muy grande y que el rey la había despachado para Sevilla; pero es bien saber que al despacharlas «dió licencia a los maestres de las naos, que después que llegasen en Cádiz, o en Málaga, se fuesen do les pluguiese a sus mercaderías... E las naos de Castilla tomaron de Málaga su camino para el Cabo de Sant Vicente, e dende para Asturias, é á Vizcava é Guipuzcoa, de do eran» (1).

¡Cómo se hace recordar ahora y siempre, aquellas sinceridades del «Rimado de Palacio!»

«afirmé muchas veces las cosas que non sé, enfamé al mi Christiano é su fama danné».

Al finalizar el estudio del año 1359, décimo del reinado de don Pedro, cumplía hablar del triste suceso de Araviana, ocurrido el 22 de Septiembre; de ella hemos tratado ya refiriendo la traición de Diego Pérez Sarmiento y de Juan Alfonso de Benavides, causantes por su felonía de la muerte del insigne Fernández de Henestrosa, cuya falta privó al rey del mejor sostén de su corona.

⁽¹⁾ Cap. XVIII.

GUERRA CON ARAGÓN

(2.ª PARTE. -1360 A 1365)

I

La segunda parte de la guerra con Aragón que ahora pasamos a estudiar, ofrece, como la anterior, una indefinida serie de traiciones en los naturales de Castilla, que de esta vez tienen ya un propósito definido que les imprime concreto y determinado carácter. Si en las primeras sólo se veía por fundamento la soberbia y el engreimiento de los rebeldes contra la autoridad del monarca, en las segundas todo está encaminado a la consecución del decidido empeño de D. Enrique, de sustituir a su hermano en un trono para el cual le diera vocación su ambiciosa madre. Ahora D. Enrique ya se muestra como aspirante a ceñir la corona, dispensando a quienes a su lado se agrupaban, mercedes y esperanzas que resueltamente los separaban del campo de la fidelidad debida al rey legítimo.

No era D. Pedro inclinado a someterse a ninguna rebeldía y, resuelto y animoso, se nos ofrece en esta segunda parte tan valiente como en la primera, y siempre superior a las contrariedades que lo rodeaban. Como punto de partida sírvanos la sorpresa de Araviana y examinemos los hechos buscando sus causas, ya que sin hacer patentes éstas, pudieran creerse aquéllos, con la intención del cronista, inmotivadas crueldades de un rey sediento de sangre.

Tenía el rey por fronteros de Aragón la flor de sus capitanes: D. Juan Fernández de Henestrosa guardaba la comarca de Gomara y era el jefe de todos los otros; D. Fernando de Castro, mantenía a Almazán; D. Diego García de Padilla, a Serón; D. Gutier Fernández de Toledo, a Molina; D. Juan Alfonso de Benavides, a Agreda; D. Diego Pérez Sarmiento, los castillos de Nájera, como Adelantado de Castilla que era desde 1355; y así otros caballeros y escuderos, que representaban un fuerte antemural de Castilla,

aunque aisladamente ninguno pudiese contrarrestar victorioso la invasión osada e inesperada del enemigo.

Este, contra toda previsión de los fronteros leales -no diremos de los otros-, tuvo una breve junta en Almunia con los bastardos D. Enrique y D. Tello, y los aragoneses D. Pedro y D. Artal de Luna, D. Juan Martínez de Luna y algunos próceres más que constituían el núcleo de refuerzos, a quienes Pedro IV confiaba en aquella parte la dirección de la guerra. Supusieron los reunidos poder sorprender desprevenidos a dichos fronteros y realmente los sorprendieron, entrando por la comarca de Agreda, en la que ganaron sin gran resistencia el lugar de Olvega, que quemaron. Llegó pronto el hecho a conocimiento de D. Juan Fernández de Henestrosa, D. Fernando de Castro e Iñigo López de Orozco, quienes enviaron mensajeros, para que acudiesen con sus huestes a Pérez Sarmiento y Benavides, capitanes, que por estar en Agreda no podían ignorar el suceso (1) y eran los más indicados para acudir presto al llamamiento; pero sucedió una vez más lo que tan frecuente era, que la traición había minado su consecuencia y sólo acudieron, lentos y premiosos, o simularon acudir, cuando ya los esforzados Fernández de Henestrosa, Castro y López Orozco, resistiendo a la desesperada la atrevida invasión llevaban perdida la lid, haciendo ellos altos en elevado otero, desde el cual pudieran haber bajado para trastornar la suerte de los invasores. La derrota se consumó, y en aquel infausto día, 22 de Septiembre, pudo jactarse D. Enrique de uno de sus mayores triunfos, merced a la gloriosa muerte del caballeroso Fernández de Henestrosa, pereciendo también a su lado otros leales, de los cuales sólo menciona la crónica a D. Gómez Suárez de Figueroa, Fernando García Duque, Pero Bermúdez de Sevilla; Gonzalo Sánchez de Ulloa y Juan González de Bahabón. Quedó prisionero López de Orozco, y si milagrosamente pudo salvarse, huvendo a caballo D. Fernando de Castro, no fué sino dejando su pendón en poder del enemigo. Escribe Ayala, que algunos decían que Pérez Sarmiento y Benavides llegaron tarde, pero que otros afirmaban «que non quisieron

⁽¹⁾ Nota Llaguno, y es coincidencia extraña, que estos dos fronteros habían otorgado sus testamentos, en 5 y 7 de Agosto, respectivamente, de 1558, en la villa de Agreda.

llegar á la pelea, por quanto querian mal a Fernandez de Henestrosa» (1).

Si fueron avisados, y ellos mismos, sin aviso, sabían la entrada del enemigo en la propia tierra que directamente tenían a su cargo, no puede dudarse de la certeza de una afirmación que la conducta posterior de ambos fronteros acredita.

El peligro para Castilla corrió parejas con las esperanzas de D. Enrique, porque a la deserción de Pérez Sarmiento y Benavides, se unieron las del Adelantado mayor de León, Pedro Núñez de Guzmán y Pero Alvarez Osorio, también fronterizo, quedando abierto el reino a toda posible invasión. Pretextaron estos dos traidores haber dejado el campo e ido a sus tierras para tornar con refuerzos, como si en momentos tan críticos fuese eso lo procedente, y no acudir al socorro de los leales que quedaban y batir con ellos al común enemigo.

El rey que, desde Cartagena, disuelta ya su escuadra, había ido a reposar a Tordesillas, permaneciendo quince días con D.ª María de Padilla, se hallaba a la sazón en Sevilla, donde juntamente le llegaron la nueva del desastre y de las deserciones, y la del nacimiento del que fué infante, D. Alfonso. Vínose sin tardanza al lado de su mujer y desde Tordesillas escribió al frontero de Molina, Gutier Fernández de Toledo, para que se encargase de regir y gobernar a los demás capitanes, según lo había hecho Fernández de Henestrosa, y a ellos les previno que se recogiesen todos en Almazán y estuvieran quedos sin partir de allí, y seguidamente regresó a Sevilla, donde dió el maestrazgo de Santiago a D. Garci Alvarez de Toledo, nombrándolo a la vez mayordomo del infante recién nacido, conviniendo en la elección del Maestre la mayoría de los treces y comendadores. Muestra del engreimiento de D. Enrique fué entonces reunir en Aragón a los otros treces y comendadores que con él andaban y hacer elegir a D. Gonzalo Mejía, que llevó el título hasta que otras hazañas del bastardo pudieron dar lugar a confirmárselo.

Sin que haya el menor rayo de luz que lo compruebe, aseguran varios escritores que entonces, ciego de ira, ordenó la muerte de dos inocentes niños, hermanos de D. Enrique, que guardaba en

⁽¹⁾ Cap. XXII.

Carmona, y eran Juan y Pedro, de 19 y 14 años, respectivamente. Tenemos este suceso por increíble: un rey que había recibido cariñoso, después de su prisión en Toro, a su otro hermano D. Sancho, y que aún entonces tenía con sus propias hijas a otra niña bastarda, hija de D. Enrique, de la que en su lugar se habla, no iba a hacer víctimas de incalificable venganza a aquellas inocentes criaturas. Muy estudiadas son las frases de Ayala, que dan razón de estas muertes, no afirmando categóricamente que el rey las haya ordenado, sino que en este mismo año los mataron, que los mató el ballestero de maza, Garci Díaz de Albarracín, y que pesó mucho de su muerte a los que amaban el servicio del rey. Damos por aplicable aquí lo que en sus coplas de arte mayor, «Práctica de las Virtudes», dijo D. Francisco de Castilla:

«No siento ya como, ninguno se atreva decir contra tantas vulgares mentiras de aquellas Jocosas, cruezas é iras que su mui viciosa Coronica prueba».

El propio cronista no afirma, véase bien que estas criaturas fuesen muertas después del desastre de Araviana, sino «en este dicho año». De todas suertes, si el hecho fuese cierto, nosotros no tendríamos para él la menor disculpa, ni aún juzgando al rey con el criterio adecuado a aquellos tiempos.

El castigo de Diego Pérez Sarmiento fué el inmediato derribo de todas las casas fuertes que poseía en Castilla y que él, confirmando su traición, prometiera entregar a D. Enrique, como recientemente hiciera con el castillo de Trascastro, de D. Tello, según cédula que inserta Risco en su «Historia de León»; y dar el adelantamiento que él tenía, a Fernán Sánchez de Tovar. Nada podía hacer de su persona y de la de Benavides, porque al traicionarlo, se habían ido al lado del bastardo. La suerte que allí corrió Pérez Sarmiento fué el mejor castigo de su culpa. Más le importaba contener a los fugados, D. Pedro Núñez de Guzmán y a Pero Alvarez Osorio, porque éstos se habían internado en sus estados, y el primero era muy fuerte y orgulloso. En la creencia de poder apoderarse rápidamente del primero, salió de Sevilla en un día del mes de Enero haciendo un enorme recorrido hasta llegar a Villafrechos

donde Núñez estaba, pero avisado éste por un escudero, salió de allí y no paró hasta su castillo de Aviados, no pudiendo alcanzarlo el monarca por el cansancio de sus acémilas. Al otro día desde León, hizo que el Obispo de esta ciudad fuese a requerirle para que se presentase dándole seguro de vida, pero ni al propio Obispo hizo Núñez caso alguno, «ca el castillo de Aivados era muy fuerte, é el Rey non tenía lugar de lo cercar» (1), y de allí al poco tiempo, marchóse a Portugal.

Con tal desengaño, que de no haber ocurrido y si la sumisión del rebelde, hubiese quedado templada la cólera del rey, supo entonces éste que D. Enrique y sus aliados se disponían a entrar en el reino, y más aún la triste novedad de que otro castellano, Gonzalo González Lucio que, como deudo de Hernández de Henestrosa y por eso de los de mas confianza de D. Pedro, guardaba la plaza de Tarazona, la había entregado a Pedro IV el día 22 de Febrero.

No había servido para garantizar la lealtad de González Lucio la memoria del valiente Henestrosa, mártir de su deber en el campo de Araviana, ni los favores recibidos de su rey que años atrás, al salir de su prisión de Toro le había otorgado la encomienda del cuchillo hasta entonces servido por Suer Pérez de Quiñones.

Y aquí no vale el eterno tópico con que Ayala disculpa todas las traiciones, pretendiendo también con él encubrir ésta, diciendo que el traidor «habia miedo del rey de Castilla su señor» (2) y por eso hizo tratar con él para la entrega a alguno de los suyos. No fué así, ciertamente: la inmoralidad y felonía de Lucio lo llevaron a vender la plaza faltando a la fe jurada por el infamante precio de 40.000 florines « é una doncella por mujer muy fidalga, que avia nombre D.ª Violante, que era fija de un Rico ome de Aragon, que dieran D. Juan Ximenez de Vrrea». Para perpetua ignominia quedo escrito el pacto en el documento que conserva el archivo de la coronilla (3).

¡A lo que había llegado aquella caballerosidad de Castilla, que haciendo superior el sentimiento de la fidelidad al de la propia san-

⁽¹⁾ AYALA, 1360, cap. IV.

⁽²⁾ Año 1360, cap. VI.

⁽³⁾ SITGES, «Mujeres del Rey D. Pedro», pág. 238.

gre, impulsara a Guzmán el Bueno a arrojar al enemigo su puñal para el cruento sacrificio de su hijo! y había impulsado al rey Sabio a hacer escribir como ley aquella terrible sentencia que autoriza al padre cercado en castillo y acuciado por el hambre a comer al hijo antes de dar el castillo sin mandado de su señor (1).

En tan críticas circunstancias, agravadas por haberse convertido en realidad la anunciada invasión, tuvo Pero Alvarez Osorio la ocurrencia de presentarse al rey y éste reteniéndolo a su lado, fingiendo admitir su excusas y hasta ofreciéndole mercedes, según Ayala, lo hizo matar en Villanubla cuando descuidado, se sentaba a la mesa, en un día de cuaresma, yendo el rey de paso para Valladolid. La misma suerte corrieron otros desdichados que mantenían relación con Núñez de Guzmán y con D. Enrique; y perdida ya la esperanza de que Núñez se presentase, quitóle el adelantamiento, que hasta entonces le conservara, y dióselo a Suer Pérez de Quiñones, su enemigo.

De Valladolid pasó el rey a Burgos, viajes encaminados a reunir las fuerzas necesarias para la defensa del reino. D. Enrique había llegado ya a Pancorbo, después de saquear las juderías de Nájera y de otros lugares, matando a sus moradores, según su bárbara costumbre, que el cronista atenúa «porque las gentes lo facian de buena voluntad, e por el fecho mesmo tomaban miedo é recelo del Rey, é tenían con el Conde» (2), procedimiento inícuo de reclutar gente, y de asegurarse de su fidelidad, convirtiéndola primero en asesinos.

II

Antes de continuar la relación de lo que aconteció entre las fuerzas de D. Pedro y las que venían con D. Enrique, debemos referir como ocurrió la entrada de éste en Castilla y de otros sucesos que la precedieron, causas de futuras justicias.

Envalentonado el bastardo por el fácil triunfo de Araviana pro-

⁽¹⁾ IV partida, título XVII, ley 8.ª.

^{(2) 1360,} cap. VII.

puso a Pedro IV que le diese una buena compañía para entrar en Castilla, haciéndole ver que ninguna resistencia podrían hallar ya, y que así la guerra sería acabada.

La proposición parecía acertada, pero a Pedro IV y a otros de su consejo les pareció mejor que fuese el infante D. Fernando el jefe de la expedición «por quanto él era nieto legítimo del rey don Fernando de Castilla, que le tomarían en Castilla por Rey». Entonces D. Enrique, celoso de su primo, y poniendo bien de manifiesto que su afán era ocupar el trono y que a tal fin le estorbaba D. Fernando, repuso «que si otro tomase esta carga de entrar en Castilla, que él non sería en esta cabalgata, nin iría en compañía de ninguno que mayor fuese que él».

En vano intentó a la sazón D. Guido, el cardenal de Bolonia, aprovechar la ocasión en que Castilla había quedado por lo de Araviana y por tránsfuga a Aragón de tantos caballeros. Cierto que ambos reyes mostraron su conformidad para una gestión de paz, consintiendo en enviar a Tudela, como punto neutral, sus respectivos embajadores, recibiéndoles el navarro con exquisita atención y siendo tales embajadores, Cabrera por Aragón y D. Gutier Fernández de Toledo por Castilla, pero su buena disposición resultó fallida por las insidias de D. Enrique que, dispuesto ya a destronar a su hermano, «cuidaba que muchos de los que estaban con el Rey, quando lo viesen entrado en Castilla se pasarían é vernían para él» (1). Y después de algunos días de ociosas pláticas, cada embajador regresó a su tierra. Luego veremos cuán funestas fueron para D. Gutier éstas y otras gestiones.

Después de esto, fiado D. Enrique en su pujanza, entró en Castilla posesionándose de las fortalezas de Nájera que Pérez Sarmiento le ofreciera y que no habían sido desmanteladas, y en una casa fuerte de Pedro Fernández de Velasco, cerca de Pancorbo, puso parte de sus tropas en tanto que él asentaba en Pancorbo con el resto. D. Pedro, que en Burgos sufría por aquellos días una dolencia, envió a contener la invasión al prior de San Juan, ordenándole estar en Briviesca hasta que él, con las fuerzas que esperaba, acudiese también. Y así se hizo, hasta que llegó el rey y

⁽¹⁾ Cap. II.

fué tomado el fuerte y castigados los principales jefes de la resistencia.

D. Enrique, después de este suceso, fué a guarecerse a Nájera, marchando su hermano D. Sancho para Haro, que al parecer había ocupado, y D. Tello pasó a Aragón con una comisión que le dió el primero como pretexto para alejarlo de D. Pedro, con el cual se decía que andaba aquellos días demasiado amistoso, temiéndose su reconciliación. D. Pedro fué a reprimir los desmanes que en Miranda del Ebro se habían cometido con los judíos, encaminándose luego a Nájera y sentando su campamento en Azofra el 28 de Abril, para pelear al otro día con el bastardo.

Era el rey algún tanto supersticioso, como muy pronto lo demostró, para su desgracia, y sucedió, según nos cuenta el cronista, que estando en Azofra se le presentó un clérigo de Santo Domingo de la Calzada, que, creyendo sacar partido de aquella cualidad, solicitó hablar con él a solas y le dijo que Santo Domingo, en sueños, le ordenara advertirle que fuese cierto de que sino se guardaba del conde, éste lo había de matar a sus manos. Esta superchería espantó al rey, que preguntó al clérigo quien lo había aconsejado para decir aquello y cómo él insistiese en que fuera Santo Domingo, lo hizo quemar, sospechando que venía inducido de algunos. El hecho, como se ve es fantástico y, si no se trata de una invención tendenciosa para explicar el asesinato de Montiel, como predestinación divina, bien se alcanza que fué una superchería de los enemigos del monarca para intimidarlo y enervar sus arrestos.

Dura fué al otro día la pelea, pero fatal para D. Enrique, que vió por el momento derrumbadas todas sus ilusiones. Había él colocado su pendón fuera de la plaza y le ayudaba el conde Osona, sosteniendo el de D. Tello, también fuera y en ausencia de éste Diego Ruiz de Rojas con alguno de los suyos. Era fuerte y numerosa la hueste, pero a las primeras embestidas de las avanzadas del rey, cayeron en su poder ambos pendones y murieron Ruiz de Rojas y otros, replegándose D. Enrique contra los muros de la plaza sin poder ganar ya ninguna de sus puertas, hasta que pudo abrirse en el muro un portillo por donde pasase. En esa acción vióse también obligado D. Gonzalo Mejía a pegarse al muro para que desde arriba lo defendiesen; y así sobrevino la noçhe, tornando

el rey a su campamento resuelto a cercar y tomar la villa con el nuevo sol.

Y aquí surge la prueba de la superstición de que antes hicimos mérito, por cuanto al volver D. Pedro para poner el proyectado cerco, halló en su camino un escudero que hacía gran llanto por un tío suyo a quien de mañana en una correría habían matado las gentes de la plaza, y tomando el suceso por mal agüero, desistió de proseguir la ruta y haciendo levantar el campamento de Azofra, se fué a Santo Domingo de Guzmán, pasando por Valladolid, donde consta que estuvo el día 1.º de Mayo por dos escrituras, una de las que viene a confirmar el terror supersticioso que lo dominaba, pues ratificando al monasterio de San Salvador unas mercedes, ruega a los monjes pidan a Dios por él (1). En el mismo día aparece suscribiendo otros documentos, que se conservan.

Rehecho su ánimo de los pasados temores, volvió a pensar en perseguir a los vencidos, que abandonando las plazas ocupadas marchaban hacia Navarra; pero como pasase por Logroño y en este punto encontrase al cardenal D. Guido, asintió benigno a su ruego, ordenando a su gente que no siguiese a D. Enrique ni a los que con él iban, salvándolos asi de una total destrucción «ca verdaderamente el Conde, é los que con él eran iban perdidos, si el Rey los siguiera, é non pudieran escusar de se perder» (2). Esa era la ocasión propicia que la fortuna le deparaba para deshacerse de su temible enemigo. En su corazón noble cupo el perdón para su hermano, aunque en el alma ruin de éste no llegó a pesar un rasgo tan generoso. Así aquellos expedicionarios tranquilos, aunque «lacerados e cansados», pudieron refugiarse en Aragón en el lugar de Tahuste.

En Logroño convino con el cardenal proseguir aquellas gestiones de paz que éste intentara después del trágico suceso de Araviana, reuniéndose en Tudela con los embajadores de ambos reinos; y ahora D. Pedro envió como suyo a Juan Alfonso de Mayorga y el aragonés al mismo Bernardo Cabrera, los que habían de juntarse con el prelado en Sadava de Navarra, cerca de la frontera

Para la defensa de ésta, puso D. Pedro en Molina, de adelan-

LLAGUNO. Notas a la Crónica.

⁽²⁾ AYALA, 1360, cap. XI.

tado, a Gutier Fernández, en Alfaro al maestre de Calatrava Diego García de Padilla, y en Gomara al de Alcántara, Suer Martínez. Después, buscando descanso, regresó a Sevilla, citándose un albalá que allí otorgó ya en 19 de Agosto, autorizando al alcalde mayor de Algeciras para nombrar un escribano en el lugar de Amusco, de su pertenencia.

Poco lo dejaron descansar, pues apenas llegado, supo como cuatro naves de Aragón andaban persiguiendo las castellanas causándoles daño, teniendo que armar cinco que saliesen a remediarlo, como en efecto se hizo, siendo capturados los piratas y debidamente castigados.

III

En un orden natural pudiera creerse que batido D. Enrique tan desastrosamente y puesto en vergonzosa fuga, tendría ocasión el cardenal de Bolonia para conseguir de él un cambio radical de conducta, ya que sólo por su mediación había logrado salvar la vida. A eso tendían en parte los propósitos del buen don Guido y de ello se trató en la junta de Sadava; y como vamos a ver, aunque en el tratado a que más tarde se arribó y llamó paz de Terrer, se exceptuó de perdón a aquél y a otros rebeldes, D. Guido procuró por ellos, abriéndoles la puerta para que volviesen a gozar de sus estados en Castilla. Pero nada pudo la sabia iniciativa del prelado porque las ambiciones de D. Enrique habían culminado ya, y todos los medios le parecían lícitos con tal de conseguir ser rey. Iguales ambiciones tenían dominado al infante don Fernando, que llegó a considerarse poseedor de la corona; y tenaces uno y otro, trabajando cada uno en pro de su causa, estorbaron la paz que los dos monarcas de buena fe desearon.

Aunque D. Guido en Sadava laboraba por la paz, no se había convenido por entonces armisticio alguno y así, en tanto que él con los ambajadores Juan Alfonso de Mayorga y Bernardo de Cabrera discutían, los reyes atendían al gobierno de sus tierras con miras a la continuación de las hostilidades, porque D. Pedro se enteraba de las perfidias en que andaban envueltos muchos castellanos ins-

tados por D. Enrique, y éste y el infante D. Fernando hostigaban al de Aragón a proseguir la campaña, creyéndose ambos poseedores ya de la corona del desdichado hijo de D. Alfonso.

En vano quiso el rey de Portugal, Don Pedro, buscar un arreglo entre los beligerantes, enviando a Aragón dos principales caballeros, Alvar Vázquez de Piedralzada y Gonzalo Yáñez de Beja, pidiendo a Pedro IV diese lugar para tratar de una reconciliación, pues éste rehusó la negociación sin poder contar antes con el consentimiento del infante D. Fernando, su hermano, y del conde de Trastamara, que estaba va en la frontera, habiéndose acordado que Don Fernando entrase poderosamente en Castilla y que con él había de ir Bernardo Cabrera (1). Este desaire movió al rey de Portugal a ponerse resueltamente al lado del de Castilla, y para hacer más valedera la alianza, convinieron en secreto entregarse mutuamente varios enemigos respectivos que andaban por sus estados. El portugués guardaba fuerte enojo para los que habían tomado parte en la alevosa muerte de su triste consorte D. a Ines de Castro, ordenada por su padre D. Alfonso, cuando él era sólo infante y va tenía dada sentencia de traición contra Diego López Pacheco, Pero Cohello y Alvaro González, y a su vez Don Pedro deseaba el castigo de Núñez de Guzmán y de otros desertores que en Portugal gozaban de impunidad. El pacto fué llevado a cabo y en un mismo día fueron presos los culpables, que pudieron ser habidos, salvándose López Pacheco, que avisado por un amigo huyó a Aragón disfrazado. Núñez de Guzmán, aunque preso, pudo también huir y cobijarse en mal hora en el castillo de Alburquerque, que poseía su amigo Sancho Ruiz de Villegas: los entregados a Castilla fueron Men Rodríguez Tenorio, Fernando Gudiel de Toledo y Fortún Sánchez Calderón.

Trágica y emocionante fué la muerte que D. Pedro de Portugal impuso a Pero Coello y a Alvaro González, que caro pagaron su delito. Puestos a tormento, dice el cronista Lopes, no contestaron a satisfacción del rey a las preguntas que se les hicieron y se afirma que el propio monarca azotó a Coello en el rostro. Deshízose entonces éste en improperios contra él, y el rey en mofa mandó traer cebolla, vinagre y aceite para el coello, y terminó haciendo

⁽¹⁾ ZURITA. Anales.

matar a los dos, ¡pero cómo! A Coello le arrancaron el corazón por el pecho y a González por la espalda, y después fueron quemados sus cuerpos. Y todo esto ante el palacio real y presenciándolo el rey mientras comía.

Y sin embargo, el rey portugués era el hombre austero, de intachable probidad, que hacía justicia a todos y contra todos, llevando arrollado a su cintura el vergajo con que se complacía a veces trocarse en duro flagelador de los culpados.

En Sevilla hizo el castellano dar también muerte a Rodríguez Tenorio, Gudiel de Toledo y Sánchez Calderón. No tardó en seguir su suerte Núñez de Guzmán, porque aquel amigo de quien se confiara lo envió preso al rey, que lo hizo matar, «muy cruelmente», escribe Ayala. La muerte sería cruel, como fruta del tiempo, pero su delito lo hacía merecedor de castigo, ya que había hecho traición a su rey natural, que depositara en él la mayor confianza olvidando el afecto que podía sentir por Don Enrique, el prohijado de su cuñado, señor de Noreña.

Si estos castigos horripilan hoy por la forma de ejecutarlos, no se olvide, al censurar a los monarcas que los imponían, que sus tiempos eran otros, y que sus leyes no eran las nuestras. A quien otra cosa creyere le recomendamos la lectura del comentario puesto por Zurita, en la crónica abreviada, al capítulo 8.º del año de que tratamos, en el que hace referencia a penas infligidas por reyes de gloriosa memoria, en quienes sólo virtudes pueden reconocerse. Por lo que hace a Castilla, nuestras leyes de Partida cogen de lleno, en sus catorce maneras de definir la traición, todas las ejecuciones ordenadas por Don Pedro, sin excluir una siquiera, haciéndolos a todos merecedores de la más grave de las penas, sin que se preceptúe la manera de aplicarla.

Sigue Ayala refiriéndonos otros castigos, y fuerte cosa es, que en vez de intercalar algún acto bueno del rey o alguna disposición suya, de esas que el azar o la trabajosa búsqueda van poniendo de manifiesto, sólo nos ofrezca una historia penal, cual si intentase únicamente ensombrecer la memoria de un procesado. Y si los castigos que refiere pueden aparecer como frías venganzas, aisladamente consideradas, pierden este aspecto si cada castigo se examina juntamente con los motivos que los determinaron.

Tocóles ahora la vez a aquel noble caballero que venía apare-

ciendo como predilecto del rey, siempre servido por él con lealtad y buenas obras, D. Gutier Fernández de Toledo, y a Pero Gómez Carrillo, tenedor éste, como el traidor Lucio González, de plazas ganadas a Aragón, Briviesca y Torrijo. D. Gutier era el Adelantado de Molina, y como tal, tenedor también de los más importantes castillos de la frontera; e inopinadamente, nos dice Ayala (1), estando el rey en Sevilla ordenó a D. Gutier que fuese a Sadava, donde permanecía el Cardenal D. Guido ocupándose del asunto de la paz, y al comunicarle esa orden le prevenía también que fuese por la villa de Alfaro, cuyo Adelantado, el Maestre de Santiago, y Martín López de Córdoba, le informarían de su voluntad. Esta, como resultó, era que debía morir. Cuando esto ocurría, quedaba en Sevilla Gómez Carrillo, que había venido al rey «por le facer salva de algunas cosas que algunos le acusaban diciendo que él trataba con algunos sus parientes que eran en Aragon con el Conde». Daba Gómez explicaciones de su conducta, pero el rey simulaba no creer nada de lo que se le acusaba, reteniéndole allí, diciéndole que era mejor que dejase de estar en la frontera de Aragón por la proximidad de sus parientes, ofreciendo darle las villas de Algeciras, donde mejor podría servirlo; y en tanto, en secreto, mandaba a Martín López que prendiese en Soria a su mujer e hijas.

¿Qué razón tuvo el rey para decretar las muertes de Gutier y de Gómez Carrillo? ¿Por qué hizo ir a Alfaro, engañado, al primero para cogerlo allí indefenso? ¿Por qué retuvo en Sevilla, engañado también, al segundo para hacerlo morir súbitamente? Las causas de estas muertes no son misterio que haya quedado por aclarar, puesto que el mismo rey las hizo patentes muy pronto, como si no quisiese quedar ante sus mejores vasallos sospechoso de injusticia, y son estos vasallos de tal nota, que su misma categoría pone al rey a cubierto de arbitrariedad o vesania.

Lo mismo para el hecho que para su causa, no tenemos por hoy más fuente de conocimiento que la misma crónica; pero ella da la suficiente información para hacer un juicio completo. Veamos el hecho.

Martín López de Córdoba, camarero del rey, recibió de éste, en Sevilla, instrucciones determinadas que no eran más que parte

^{(1) 1560,} cap. XVI.

del plan que él se había propuesto y que comenzara a desarrollar, reteniendo en aquella ciudad con engaños a Gómez Carrillo, que acababa de presentársele, y haciendo que Gutier Gutiérrez fuese a Alfaro. No bien llegó Martín a Alfaro hizo alarde, con el Maestre de Santiago, de las fuerzas disponibles para asegurarse de posibles resistencias; y al aparecer Gutier, el mismo día, «vispera de Sancta Maria de Setiembre», prendiéronlo en su hospedaje y lleváronlo al del Maestre. Allí le dijeron que el rey lo mandaba matar y entregar el alcázar de Molina y los castillos que guardaba, y que diese cartas para sus alcaides a fin de que los dejasen a disposición de los que ya estaban designados para recibirlos. Y hecho esto hiciéronlo pasar a otra cámara en la que fué degollado, enviándose al rey su cabeza por un ballestero. En el mismo día fué también preso un caballero de tierra de León, llamado Pero Fernández Quesada y llevado a Almodóvar del Río; y con igual premura partió de Alfaro Martín López v pasó a Soria, haciendo allí prender igualmente a la mujer e hijas de Gómez Carrillo.

Este, en tanto, en Sevilla, pretendía dar al rey escusas de su comportamiento, sin que el rey se las quisiese oir, antes, hacién-le creer que no estaba quejoso de él, pero que era bien que dejase de estar en la frontera de Aragón por estar cerca, de la otra parte, sus parientes Pero Carrillo y Gómez Carrillo de Quintana, y que le iba a dar las villas de Algeciras, donde mejor podría servirlo. Confióse Gómez Carrillo, mas el rey hizo armar una galera y embarcando Gómez en la misma, esperando llegar a Algeciras y ser allí el señor, fué muerto en el mar por el patrón del barco, que tornó a Sevilla, llevando al rey su cabeza. Ahora veamos las causas.

En cuanto Martín López regresó a Sevilla y las justicias quedaron cumplidas, dispuso el rey ir a Almazán, residencia del adelantado Fernando de Castro, haciendo concurrir allí a los maestres de Santiago, Alcántara y Calatrava y a otros muchos de los capitanes que estaban por fronteros de Aragón, y hablándoles a todos, les expuso las razones que habían motivado sus rigores. Les recordó respecto a Gutier Fernández, la confianza que en él había depositado cuando fuera la pelea de Araviana, enviándolo a sustituir al finado Fernández de Henestrosa y haciendo que todos le obedeciesen como si fuera él mismo, y que después lo mandara de embajador a Tudela para aquellas pleitesías que se seguían con

Aragón, ante el Cardenal de Bolonia; que allí había tenido tratos con sus enemigos Pérez Sarmiento y Pero Carrillo, privado éste de D. Enrique, y que con ellos comía y conversaba; y, finalmente, que dicho Gutier comisionara al caballero Pero González de Aguero, que con él era frontero, para que hablase en Aragón con el infante D. Fernando, sin saber él cómo ni para qué; y que todas estas cosas no las hacía bien Gutier ni habían parecido bien a los que las veían. En suma: él lo había hecho matar porque sabía bien que lo había merecido. Y añadió, por lo que afectaba a Gómez Carrillo, que habiéndolo dejado por frontero de Aragón en Briviesca y Torrijo, plaza ésta ganada al enemigo, se viera muchas veces con los citados Pero Carrillo y Gómez Carrillo de Quintana, que estaban con D. Enrique en su deservicio. «E non ovo alli ninguno que ossase decir ál, salvo que ficiese lo que su merced fuese, é que todo lo que él ficiera fuera bien fecho» (1).

La verdad se impone y si Ayala no pudo escusarse de referir en esquema lo que en Tudela se trató, bien explicadas quedaron las razones de las justicias hechas. Es natural que el cronista añada, en descargo de Gutier, que éste había dicho en vida que sus conversaciones en Tudela habían sido para atraer a Pérez Sarmiento y a Pero Carrillo, ja Pero Carrillo, aquel bellaco que tan ignominiosamente burlara al rey arrebatándole la única prenda de paz que poseía contra D. Enrique y el gran privado de éste! Y que quería poner discordia entre D. Enrique y D. Fernando, que entonces se aparejaban para entrar en Castilla. Precisamente nada convenía tanto a D. Enrique en aquel momento como el que se apartara de Aragón D. Fernando, rémora de sus ambiciones, cuando él pedía a Pedro IV gente que lo acompañase a hacerse rey de los estados de su hermano, oponiéndose resueltamente a llevar a aquél por jefe.

Lo que ya no es natural, es que el cronista diga de la muerte de Gómez Carrillo que fué gran achaque de ella el hecho de D.ª María González de Henestrosa, mujer de su hermano Garcilaso, que el rey tomara, porque aun suponiendo cierto el precedente, en otro lugar tratado, por igual causa hubiese adoptado medidas contra otros deudos, como el propio Pero Carrillo, a quien colmó de mer-

^{(1) 1360,} cap. XIX.

cedes, y hasta contra Fernández de Henestrosa, supuesto padre de la mujer ultrajada. Bien es verdad que no se atrevió a insinuar otra cosa que la de que se recelaba de él. ¡A buen tiempo empezó el rey a recelarse!

Repetimos: la calidad de las personas que oyeron las explicaciones regias y el inmenso poder que suponían, excluyen todo propósito de engaño o superchería. Esta sí que aparece clara y manifiesta en la simulación de una carta, que se figura escrita al rey por D. Gutier antes de morir, recordándole servicios prestados y anunciándole su muerte sino alzaba el cuchillo, carta que no insertó el cronista en la abreviada y a la que, en la época de las calumnias, dedica íntegro un capítulo, copiándola como si la tuviese entonces en sus manos.

Grande era también el poder de los fronteros Gutier y Gómez Carrillo. Ello explica las precauciones tomadas para alejarlos de sus mandos antes de comunicarles las sentencias. El disimulo era entonces, dice Merimée (1), una costumbre y quizás una necesidad, porque la fuerza abierta se estrellaba contra las fortalezas inaccesibles; y aquellos caballeros a quienes nos acostumbramos a considerar del tipo que dibujan los poetas y romanceros, hacían un juego de sus juramentos. El rey, precaviéndose y evitando posibles defecciones, como la realizada por González Lucio, no fué por sus precauciones menos justo.

Tan convencido estaba D. Pedro de la culpa de D. Gutier y de Gómez Carrillo, que su convicción le hizo pensar en la necesidad de alejar de Castilla al arzobispo de Toledo, hermano del primero, en la creencia de que Gutier no había obrado sin su consejo. Al efecto, después de legitimar en Almazán su conducta ante sus principales amigos, fué a Guadalajara y desde allí conminó al arzobispo a que abandonase el reino, marchando a Portugal y no regresando sin su permiso. Mensajeros de esta orden fueron Mateo Fernández, canciller del sello de la puridad y el cronista Ayala, éste en concepto de Alguacil mayor de Toledo.

Una diferencia substancial existe en este punto entre la versión del suceso en la crónica abreviada y las posteriores. La primera

^{(1) «}Historia de D. Pedro de Castilla».

no menciona la intervención que en el mismo tuvo el cronista ni afea la conducta del canciller Fernández que, después de todo, no hizo más que cumplir una orden del rey, para él inexcusable. En las otras presenta al desgraciado y leal Fernández como desconsiderado y tenaz y disculpa su participación personal en el asunto. «E fizo luego muchas afrentas, dice, el dicho Matheos Ferrandez de parte del rev a Pero López de Ayala», «é le decía de partes del Rey asi como a su Alguacil mayor de Toledo, que non se partiese del dicho Arzobispo fasta que le dexase fuera de la cibdad de Toledo. E el dicho Pero López, Alguacil, respondió que el faría lo que el Rey mandaba», «e requirió otra vez al dicho Pero López de Avala, Alguacil»; y así parece cómo que el triste arzobispo tuvo en Avala un defensor, una especie de Pilatos que se lavaba las manos. D. Vasco dejó en seguida la ciudad, con gran pesar de sus diocesanos, y en Coimbra hizo vida en el monasterio de Santo Domingo, donde falleció el 7 de Marzo de 1362, travéndolo sus deudos a enterrar en la iglesia de Santa María, la que había sido su diócesis. Un motivo poderoso hace sospechar que D. Pedro fué engañado en cuanto a él v son las frases del codicilo que el desterrado otorgó en Coimbra pidiéndole por merced la restitución de sus bienes «ca sabe Dios que nunca le erramos en aquello que contra nos le impusieron».

El gran afecto de D. Pedro para los sobrinos del prelado, es prueba de que sólo por muy fundadas razones acordase lo que se hizo, porque dichos sobrinos Gutier Gómez de Toledo, prior de San Juan, y Diego Gómez, su hermano, que no consta hayan estado en la Junta de Almazán, huyeron a Murcia, siendo preso el prior en tierra de moros y entregado; mas D. Pedro mandó soltarlo, y tanto él como su hermano continuaron en su obediencia y servicio, siendo castigado un frontero de Murcia, Dia Gutiérrez de Zeballos, que les había aconsejado la fuga y hablara cosas que no se estimaron justas. D. Pedro los distingue en su testamento de 18 de Noviembre de 1362, haciendo al prior tutor de su legítimo heredero en defecto del maestre de Santiago, a quien designa en primer término, y mandando que lo respeten en su priorazgo y oficios y en todo lo que de él tiene, y en su honra y estado, y que sea tenido por traidor quien contra la tutoría, así dispuesta, vaya.

No fué muy afortunado el prior, pues pronto murió peleando

por el rey contra Aragón en la batalla de Alcobillas, según refiere Rades en la crónica de Alcántara.

Es evidente que D. Pedro suponía complicado a D. Vasco en las gestiones de su hermano, pues en el mismo día de su destierro, horas después nada más, se presentó en Toledo e hizo requisa en su palacio, que no es lícito suponer fuese por codicia como la crónica insinúa, manchando siempre las intenciones del monarca. Y no es menos de lamentar que a codicia se atribuya también la prisión que cuatro días más tarde ordenó del que había sido su tesorero mayor y gran privado, el judío Samuel Leví.

Eficaces y de bulto debían ser las quejas que el rey recibió sobre la ambición y modo de portarse de éste, cuando «segund se sopo por verdad, fueron falladas estonce á D. Simuel en Toledo ciento é sesenta mil doblas, é quatro mil marcos de plata, é ciento é veinte é cinco arcas de paños de oro é de seda, é otras joyas, é ochenta moros é moras é moreznos», sin contar 300.000 doblas cogidas a sus parientes, «como quier que decían algunos que lo más que se falló en sus parientes era de las rentas del Regno que ellos recabdaban por el Rey» (1). Esta disculpa del cronista, «decían algunos», nos permite sospechar, que cosa distinta dirían otros, y ella sería, si la conociésemos, la clave del asunto, concordando con lo que se lee en el capítulo añadido al «Sumario de los Reyes de España, en el que, aparte reconocidos errores, se expone que estando el rey en Toledo quejoso de falta de dinero, unos judíos envidiosos de la privanza de Samuel Levi le dijeron que éste era el hombre más rico del mundo, «que vos ha robado vuestros Reinos mas ha de veinte años: por ende demandadle dineros; e si os discese de non, mandadle poner en tormento; que nosotros sabemos donde los tiene».

Sin duda esperó el rey que Samuel Leví dijese la verdad y sin duda también se hizo alguna investigación sobre sus depreciaciones injustas, ya que no fué alli mismo, en Toledo, donde se le atormetó «e en fin de estos tormentos ovo de morir» (2); pero dice el «Sumario» que Samuel, «visto que asi le atormentaban, mirandose de tan grand Señor como era, depuesto de tan grandes hon-

^{1360,} cap. XXII.

⁽²⁾ Idem.

ras como se había visto, de puro coraje luego súbito murió dello»,

lo cual ya es distinto.

La delación de los judíos resultó cierta porque, muerto Samuel, se hicieron excavaciones en su casa de Toledo y en una bóveda hecha bajo tierra se encontraron tres montones de moneda y barras y plastas de oro y plata tales, que el más pequeño excedía de la altura de un hombre, hallazgo que motivó un viaje del rey para verlo, exclamando al contemplarlo, que si aquél le hubiese dado la tercera parte del más pequeño montón, no lo hubiese mandado atormentar.

Hoy que con tanta insistencia como razón se pide al poder una revisión de fortunas para depurar las mal adquiridas, no es ocioso recordar este hecho curioso del rey D. Pedro que, como se ve, no mandó matar al potentado personaje, sino que usó con él los medios de investigación que entonces eran los empleados para buscar procesalmente la verdad, siquiera el desgraciado avariento haya sucumbido de dolor o de coraje.

No se concibe, sin asombrarse, de lo que este usurero sería, cómo en su casa pudo ser hallado tan fabuloso tesoro, cuando aun no hacía seis años que dicha casa había sido saqueada por D. Fadrique, llevándose éste los muchos dineros que en ella encontrara (1).

En el cargo de tesorero del rey le sucedió Martín Yåñez, que, leal en un principio, acabó también por traicionarlo.

IV

Mientras tanto sucedían en Castilla los hechos narrados, el cardenal D. Guido conseguía, a despecho de D. Enrique y del infante D. Fernando, avenir a los reyes. Siguiendo éstos en su afán de destruirse recíprocamente, habían preparado todo para lanzarse a nuevos choques que esperaban fuesen definitivos. D. Pedro solicitara y obtuviera del portugués, su tío, un lucido auxilio, a cuyo frente venía el maestre de Avis, D. Martín; contaba con el apoyo

⁽¹⁾ AYALA, 1354, cap. XXVIII.

del conde de Armañac, que había de invadir a Aragón por el Norte, y reuniera en Almazán todo un poderoso ejército. Y el aragonés, por su parte, había hecho alianza con el rey Bermejo, de Granada, que usurpaba a la sazón este reino, y tenía convenido con el infante D Fernando un curioso pacto, a espaldas de D. Enrique, en el que se fijaba la ganancia que Aragón iba a obtener en la invasión de Castilla tan luego como el infante la ganase en todo o en parte. Conforme al indicado convenio, el reino de Murcia, íntegro, y diecisiete plazas más, con sus campamentos, aldeas, términos y pertenencias serían de Pedro IV, y para más afianzar las amistades, se celebrarían bodas entre sus hijos y hasta se preveía la posible sucesión del aragonés en Castilla. Lleva este convenio la fecha del último día de Enero de 1361, está firmado en Barcelona y se conserva original en el archivo de la corona de Aragón, pergamino número 2260 (1).

No es de extrañar, y por el contrario es digno de admirarse, que enterado D. Pedro del inmenso peligro que corría su corona con la avalancha de enemigos que iban a acometer a Castilla por el Norte y la cooperación con ellos del rey Bermejo por el Sur, se anticipase audaz a desbaratar a todos tomando la iniciativa en la lucha. Entró, en efecto, con gran empuje en Aragón v en las primeras embestidas se hizo dueño de los castillos de Verdejo, Torriio v Alhama v se cree que también tomó a Ariza, que era una de las plazas más fuertes de la frontera aragonesa. La gente de Pedro IV tuvo que mantenerse a la defensiva en tanto que él no juntaba toda la prevenida, y una vez logrado, fué a acampar a Terrer. Crítica era la situación, pues D. Pedro a pesar de sus rápidos triunfos, temía que si el rey Bermejo entraba en Andalucía, precisaba destinar a aquel extremo sus mejores tropas, y pesábale a Pedro IV. «ca bien veia que por guerra declarada non podía igualarse con el rev de Castilla, é se destruia cada día el su Revno».

En apoyo de ambos acudió entonces el Cardenal, y con feliz oportunidad logró, aunque sólo provisionalmente, la ansiada paz que ni en Almazán ni en Sadava consiguiera.

Esta paz se llamó de Terrer y ella hubiera sido la definitiva concordia de dos reinos agotados, cansados de tanta porfía, si la

⁽¹⁾ Sitges, «Mujeres del rey D. Pedro».

desmedida ambición de D. Enrique no lo impidiese, como vamos a demostrar rectificando hechos sobre los que pasaron los más de los escritores con harta ligereza.

Estipulóse en dicha paz, según Ayala, que el rey de Aragón enviaría fuera de su reino a los bastardos y a los caballeros que con ellos andaban, y que el de Castilla devolvería al primero los castillos y lugares ocupados, quedando ambos amigos; y fué mensajero de Aragón para firmarla en Deza, campamento de D. Pedro, Bernardo de Cabrera, firmándose en 17 de Mayo (1). Poco más que esto expresa la confirmación que D. Pedro hizo del convenio en 15 de Junio siguiente, documento así bien conservado en el citado archivo, pergamino 2267 (2), pero se guarda también en el mismo una carta, R. 1394, folio 55 vt.º, que por su fecha, 12 de Mayo del mismo año, indica haber sido parte integrante del tratado, no protesta ni rectificación del mismo, pues es anterior a la firma de éste y no fué reservada, suscribiéndola el rey D. Pedro, aceptándola en Calatayud también con su firma Pedro IV, y por mandado de éste Bernardo de Bonastre, interviniendo, finalmente, el abad de San Benito y Bernardo Cabrera. Su finalidad es la de aclarar extremos de la paz concertada.

En efecto, en dicha carta dice D. Pedro que por cuanto en el tratado «que se trata» se contiene entre otras cosas que por razón de la paz sean perdonados de parte de un rey y de otro los vasallos, súbditos y naturales que han servido en contra suya, respectivamente, de todos los yerros y daños causados, aun de los mayores «según aparece claramente por el mismo tratado», se entienda que en dicho perdón no entran el infante D. Fernando, el conde D. Enrique, Pero Carrillo, Gómez Carrillo, Pero López Padilla y Pérez de Quiñones; por cuanto se estipula también que sean devueltos a todos los súbditos naturales, vasallos, servidores y ayudadores del rey de Aragón, sean castellanos perdonados por esta paz, aragoneses u otros cualesquiera, sus castillos, fortalezas, villas, lugares, heredades y tierras propias, no las que tenían por oficio o merced del rey, y que le fuesen tomadas o embargadas durante la guerra; y está convenido que en este perdón y entrega

 [«]Crónica de Pedro IV».

SITGES, «Mujeres del rey D. Pedro».

de bienes no entran Diego Pérez Sarmiento, García Laso, González Lucio, Alvar Pérez de Guzmán y Pero Roig de Sandoval, salvo entregar a los dos últimos sus villas, lugares, heredades y tierras, pero no sus castillos y fortalezas, se entenderá que en el perdón y entrega dichos, no entrarán los sobredichos aunque si Alvar Pérez y García Laso con la referida limitación; y que en ese sentido se comprenda toda carta o cartas que se diesen, juramentos que se prestaren o sentencia o estatuto que hiciere el cardenal. Y Pedro IV haciéndose cargo de esta aclaración, la acepta íntegramente, reconociendo que todas y cada una de las cosas aludidas por D. Pedro pasaron así tal cómo él las dice.

Si el tratado fué así, bien patente y clara está la voluntad de los reyes de concertar una paz firme y duradera, y no hay motivo alguno que legitime la afirmación de Ayala, de que D. Pedro hizo la paz «mucho contra su voluntad», comprendiéndose aún más que habla en enriquista, como entonces se diría, cuando más adelante añade «ca todos los del Regno de Castilla la facian -la guerramucho contra su voluntad». El mismo cronista hace inverosímil la insinuación al citar los juramentos y protestas hechas ante el Cardenal en el real de D. Pedro, y los pregones, rebosantes de satisfacción, que hacían pública la paz, que decían así: «Nuestro Señor el Rev face saber á todos los Señores, é Perlados, é Condes é caballeros, é otras cuales quier personas de cuales quier condicion que sean en los Regnos de Castilla é de Leon, que él ha paces é amorios firmes é verdaderos con el Rev Don Pedro de Aragon, é sus Regnos é subditos: é manda que ninguno de los suyos non sea osado de facer guerra nin mal á los Regnos de Aragon, nin á los vecinos é moradores dellos, sopena de la su merced, é so aquella pena en que cae quien quebranta paz puesta por su Rey é por su Señor».

Creyó D. Guido, verdadero autor de la paz, dejar sentada en ella la perpetua concordia de Aragón y Castilla, y para mitigar el rigor de la sentencia de traición que D. Pedro había dado en Almazán, en 1359, contra D. Fernando, D. Enrique y otros muchos caballeros de Castilla, pues si bien a la generalidad les alcanzaba el perdón ahora otorgado, expresamente se exceptuaba de él D. Fernando, D. Enrique, Pero Carrillo, Gómez Carrillo, Pero López de Padilla, Suer Pérez de Quiñones, Diego Pérez Sarmien-

to, Gonzalo González Lucio, Garcilaso Carrillo, Alvar Pérez de Guzmán y Pedro Ruiz de Sandoval, anuló dicha sentencia confiando en que, dándose los traidores por satisfechos, saldrían de España y no volverían a ser ocasión para que la paz se quebrantase.

Infundado por demás es atribuir al rey que recibió grave disgusto por esta generosa resolución del Cardenal. Ninguna protesta suya se citará que lo confirme y, antes bien, es prueba del respeto que le inspiró el que, para tener a aquellos personajes por traidores, cuando otra vez demasías de los mismos lo exigieron, los declaró traidores de nuevo, como lo acredita el cronista (1); y por entonces todos ellos, excepto D. Fernando, dejaron Aragón y pasaron a Francia, no para aquietarse, como presumió inocentemente D. Guido, sino para dar nueva guerra a D. Pedro.

V

No terminó el año 1359 sin que D. Pedro se viese envuelto en nueva guerra, simpática ésta por los motivos que la determinaron: fué la que declaró al rey de Granada.

Dos razones le impulsaron a hacerlo: una las insistentes demandas de su fiel aliado Muhamad para que le ayudase a recuperar el trono de que había sido desposeído, y otra el agravio que le había inferido el usurpador, quien al comienzo de sus preparativos para las últimas hostilidades con Aragón, «queria facer guerra al Rey. E el Rey entonce mandó apercibir toda el Andalucia é envió por compañas a Castilla; empero luego ovo nuevas como el rey Bermejo querian facer con él paz: é al Rey plógole, por quanto tenia la guerra de Aragon comenzada³ (2). Y pudo haber una tercera razón que admite como sospecha, escritor que tuvo benevolencia para cuanto contra el rey escribió el cronista (3); y es que acaso movió el ánimo de aquél, el propósito nobilísimo de continuar las empresas de su glorioso padre, aprovechando para su corona los triunfos que pensaba conseguir.

^{(1) 1363,} cap. III.

⁽²⁾ Ayala, año 1360, cap. XXIII.

⁽³⁾ CATALINA Y GARCÍA.

Era el rey de Granada, desde 1354, el bien quisto Mohamed, cuyo nombre aparece confirmando tantas cartas y privilegios del monarca castellano, cuando una conspiración urdida por su hermano Ismael, lo obligó a huir y a refugiarse en Guadix, manteniéndose allí, hasta que considerándose poco seguro pasó a Fez a solicitar amparo del rey Abu Salem. La fatal muerte de éste desbarató sus esperanzas, teniendo que encerrarse en Ronda, que todavía lo reconocía por soberano, confiando en la protección de nuestro D. Pedro, a quien reiteradamente llamó también en su socorro. En tal situación algunos meses, sucedió que el ambicioso Abu Said, más conocido por el rey Bermejo, depuso a su vez a Ismael, haciéndolo asesinar, y se proclamó rey. Este suceso, aunque no muy trascendental para Castilla en aquellos días, tomó un giro alarmante por saberse que el usurpador, prescindiendo de su fingida amistad, «tenia fecha su plevtesia con el Rev de Aragon para le facer guerra» y, dice Ayala, que si ésta se comenzase se vería D. Pedro obligado a sacar de Aragón toda la caballería andaluza, gente buena y guerrera, que tanto servicio allí le prestaba.

Alarmóse D. Pedro, y grave hubiese sido para él la inconsecuencia del granadino, si no sobreviniese por entonces la benéfica paz de Terrer. Al regresar a Sevilla se encontró allí con las reiteradas instancias del destronado Mohamed, que le rogaba lo ayudase a recuperar su trono antes que sus vasallos se acostumbrasen al despotismo del intruso (1). Entonces él convocó a todos los señores y caballeros del reino y les dijo «que el avia de ayudar al Rey Mohamed de Granada, que era su vasallo, é le daba parias, é que el otro que se llamaba el rey Bermejo le avia echado de su Regno contra razon y contra derecho». Hizo venir de Ronda a Mohamed con la poca gente de que disponía, y ambos estipularon que serían para Castilla los lugares que en el curso de la guerra se rindiesen a sus armas, quedando para Mohamed los que a éste se sometiesen, reconociéndolo por rey.

Y reunido un fuerte ejército, entró resuelto por las tierras enemigas llegando a Antequera, plaza que sitió, pero que no pudo rendir.

⁽¹⁾ CONDE, «Historia de la dominación de los árabes en España», 4.º parte, cap. XXV.

Graves sucesos ocurridos entonces en Castilla, obligáronle a regresar a su Corte, pero sin desistir de la campaña, que dejó encomendada a los tres grandes Maestres de Santiago, Alcántara y Calatrava, al prior de San Juan y a otros esclarecidos capitanes con gente castellana, leonesa, gallega y jinetes de Andalucía, que sumaban seis mil hombres, acompañándolos al rey Mohamed en la suposición de que su presencia habría de atraer a muchos de los que fueron sus súbditos.

Este ejército, penetrando en la vega de Granada, según el rey había dejado dispuesto, llegó en su primera correría hasta dos leguas cerca de Granada, batiendo en el puente de Valillos la caballería de los moros con singular fortuna, tornando luego prudentemente a la frontera.

Incidente notable de estas incursiones, fué el ocurrido el 20 de Diciembre de este año, 1361, día en el que, sabiendo el Maestre de Calatrava y otros capitanes, que los moros habían entrado en el Adelantamiento de Cazorla quemando el lugar llamado Feal, de Becerro, y llevando de allí muchos cautivos, se lanzaron en su persecución y lograron interceptarles el acceso a su tierra, tomando a tiempo el paso de Guadiana, y como llegasen los moros, a la postura del sol, dieron sobre ellos y en el punto conocido por Limuesa, los derrotaron completamente haciendo prisioneros a casi todos. Ayala aprovecha la oportunidad para obscurecer este triunfo, diciendo que sabedor de él D. Pedro, reclamó para sí los cautivos que los suyos habían cogido, ofreciendo por cada uno 300 maravedises que no llegó a dar, descontentando con eso a los vencedores; pero falsa debe ser esta patraña, ya que tal descontento no llegó a exteriorizarse, prosiguiendo, por el contrario, los adalides la lid con iguales o mayores brios.

De este revés, glorioso para Castilla, tuvieron pronto compensación los moros, porque el día 15 de Enero siguiente, 1362, el mismo maestre de Calatrava, Enríquez y otros caballeros se aventuraron por su tierra hasta la villa de Guadix ignorando que en ésta, el día anterior, habían entrado considerables refuerzos; y dividiéndose torpemente en la confianza de no haber encontrado enemigos que combatir, uno de los grupos arrolló a los pocos que le salieron al paso, atravesando luego un puente para entrar en Val de Alhama. Ya del otro lado se rehicieron los moros y tras de

obligar a los cristianos a repasar aquél, no sólo vencieron su desorganizado ejército, matando muy ilustre gente, sino que aprehendieron al propio maestre y a otros muchos paladines, llevando los presos a Granada.

Rica presa fué ésta para Abu Said que, al enterarse de la calidad del principal prisionero, quiso sacar provecho de ella halagando a D. Pedro. Al efecto, tres o cuatro días después, dijo al maestre que lo mandaría soltar sin rescate alguno, y lo mismo a ocho caballeros de la Orden, si primero le prometía y juraba que sería su buen amigo y que no favorecería con gente, dinero o armas a su contrario Mohamed y que suplicaría a D. Pedro que le favoreciese contra éste o, por lo menos, que fuese neutral en la pelea (1). Juró el maestre cuanto se le exigía y seguidamente fué puesto en libertad con sus caballeros.

Tan interesada generosidad no podía en modo alguno obligar al rey, quien viéndose vencido y humillado comprendió la necesidad de hacer saber a Abu Said que no por eso iba a cejar en la campaña y dejando por poco tiempo los afanes de gobierno que lo entretenían, juntó nuevas tropas y después en breves días, comenzando la cuaresma de aquel año, entró en el reino de Granada y rápidamente ocupó a Ixnaxar, Cesua, Sagra y Benamexir, poniendo guarniciones en ellas y volviendo a su tierra a preparar otras conquistas, satisfecho de haber reparado en lo posible la anterior humillante derrota.

VII

Volviendo atrás, expongamos las ocupaciones que habían obligado al rey a tornar a su Corte después de la primera embestida en tierra mora y del sitio de Antequera, a mediados del año anterior, 1361.

Públicos eran, aunque en secreto se llevaban, los trabajos que

⁽¹⁾ RADES. Crónica de Calatrava.

hacían D. Enrique y sus secuaces refugiados en Francia para allegar recursos con que poder volver a la contienda con su hermano, dándosele poco de la paz por éste ajustada con Aragón, porque seguro estaba de que Pedro IV, llegado el momento, no había de negarle su apoyo. Sus primeras gestiones las realizó en Clermont de Auvergne con el mariscal Audenchan, como en otro lugar decimos, importando ahora únicamente hacer notar que estos manejos llevan la fecha 22 de Junio. Motivos tenía, pues, D. Pedro para preocuparse y no desatender los medios de asegurar con el aragonés una verdadera concordia. Y aunque eso no fuese, llamábale a Sevilla otro doloroso acontecimiento, o sea el alarmante estado de la reina D.ª María de Padilla, que hubo de sucumbir en un día del mes de Julio, pocos después de D.ª Blanca de Borbón, y tal vez ambas víctimas de la peste.

Desarrolláronse entonces entre Aragón y Castilla laboriosas conversaciones encaminadas al cumplimiento de la paz de Terrer. D. Pedro en el mismo Iulio envió a pedir a Pedo IV, las seis galeras que estaba obligado a facilitarle a su costa por cuatro meses, en razón de la guerra que había emprendido en Granada, y aunque por ausentarse el aragonés a Barcelona, no dió inmediata respuesta, tuvo que darla a su regreso por haberle enviado el castellano nuevo emisario para conseguirlo. Para satisfacción de Castilla dispuso armar las seis galeras, pero antes de mandarlas exigió a su vez de D. Pedro el cumplimiento de otra cláusula del tratado, enviando al efecto a Sevilla al conde de Osona, al vizconde de Rocaberti y a dos caballeros más. Estas cláusulas eran la devolución de los castillos de Villel y Jumilla, la libertad de varios cautivos moros y judíos y la prestación de juramento que habían de hacer los prelados y ricos hombres y consejos de villas y ciudades sobre seguridad de la paz. A esto opuso D. Pedro, que estaba también sin ejecutar por parte de Aragón, la salida del infante D. Fernando de aquel reino; y así las cosas, hubo de complicarse la situación porque Aragón se vió súbitamente invadido en el Rosellón por las bandas de franceses licenciados de la guerra con Inglaterra, que se dedicaban al pillaje, llamándose por ello los malandrines; y a don Pedro lo reclamaban las necesidades de la guerra de Granada.

El aragonés marchó al Rosellón el 22 de Agosto, y en pocos días puso en fuga a los merodeadores, que eran según la fama,

25.000 hombres ⁽¹⁾, y D. Pedro salió para Granada el 25 de Septiembre contrariado por el desastre de Guadix, del que deseaba desquitarse, como se desquitó, según dijimos, regresando también a Sevilla.

Reanudadas las conversaciones, como éstas se complicaban cada vez más, se tomó el buen acuerdo de que Cabrera pasase a Sevilla a entenderse personalmente con el rey, por ser tan discreto caballero el árbitro de la paz y de la guerra por su mucha prudencia y valor, según el cronista aragonés, y por el gran lugar que tenía en la privanza del rey, y llevaba orden de intervenir en la paz o tregua que se hiciese con los reyes de Granada y Marruecos, y se le confió también otra misión delicada, cual fué proponer a D. Pedro, toda vez había quedado viudo, su enlace con la infanta de Aragón D.ª Juana, hija de Pedro IV y de D.ª Leonor. Tratóse de esto entonces, pero con tanta lealtad por parte de Cabrera, que, por constarle la inconveniencia de tal casamiento, disuadió de ella al rey enterándolo de las condiciones inaceptables de la infanta.

Para no ofender a su soberano, le escribió desde Sevilla diciéndole que D. Pedro se oponía a la boda, por ser aquella muy fea, prefiriendo rechazarla a que más adelante «a causa de ella, se siguiese desamor entre Pedro IV y él», franqueza que aparentó agradecer el padre entendiendo, «que el rey de Castilla — dice— quiere proceder con Nós con claridad y amistad verdadera», como deben los buenos amigos proceder entre ellos «con claridad y sin doblez en todos sus negocios». También le contestaba Pedro IV: «Cuando hableis con dicho rey de este desvio del matrimonio, decidle con buenas palabras y dadle a entender que continuamos siendo su amigo verdadero con firme amistad, como si dicho matrimonio se hubiese realizado» (2). Este precioso documento nos descubre extremos que nuestro cronista ha dejado en completo silencio por contradecir su tesis de que la paz no había sido convenida

⁽¹⁾ Zurita, «Documentos inéditos de Aragón», f. 32; Sitges, «Mujeres del Rey D. Pedro».

⁽²⁾ Archivo de la Corona de Aragón. Pr. 1178, f.º 130. Esta copia se halla a su vez transcrita en «España regional», tomo 1.º y también la inserta SITGES, «Mujeres del rey D. Pedro».

lealmente, pues además del punto relativo a la proyectada boda, indica la posibilidad de que, según lo convenido, tuviese Pedro IV

que auxiliar al castellano en la guerra de Granada.

En efecto, dice el aragonés a Cabrera, que en el caso de que él tenga que ayudar a Castilla, procure conseguir de D. Pedro «que os confirme la donacion que su abuelo hizo al rey de Aragón nuestro abuelo del reino de Almería», pues ya que él tendría que poner algo de su parte, fuese al menos, obteniendo por ello honor y provecho.

La discreción de Cabrera y de Pedro IV al referirse al motivo de haber sido rechazada la boda por D. Pedro, no puede ser más elocuente, porque hay otro documento interesante en el que se afirma que Cabrera avisó a D. Pedro de que por nada del mundo tomara por mujer a D.ª Juana, porque había mucho tiempo que

estaba seguro de que no era doncella (1).

Hábil y diplomático D. Pedro, ganoso de no dar motivo para el quebrantamiento de las buenas relaciones con su homónimo, inició en cambio el proyecto de otra boda, o sea la de su hijo el infante D. Alfonso con la infanta D.ª Leonor, que lo era de Pedro IV y de su segunda mujer D.ª Constanza. La iniciativa fué comunicada al hijo de Cabrera, para que la trasladase a su soberano, que la recibió gustoso y envió en seguida a Cabrera los capítulos matrimoniales que habrían de concertarse, encargándole, además, que la negociación se mantuviese secreta. En dichos capítulos se prevenía que D. Pedro mandase jurar a D. Alfonso como heredero de la corona y que luego lo emancipase y le diese por juro de heredad, para él y sus sucesores, el condado de Molina y las villas de Almansa y Medinaceli. Aceptó D. Pedro, y se comprometió a demostrar la certeza de su boda con D.ª María de Padilla y la legitimidad del infante; y con esto prometió Pedro IV que si D. Pedro muriese y se hiciese contradicción a aquél, lo defendería y ayudaría con todo su poder contra sus adversarios (2).

Cabrera regresó a su tierra, dejando ganado en absoluto el ánimo de D. Pedro. De no haber muerto él como luego murió, por las infames intrigas de D. Enrique, jamás se hubiesen roto ya las

(2) ZURITA.

⁽¹⁾ Carta de Perellos a la reina de Aragón, de 26 de Septiembre.

paces entre los dos reinos. Quédele al bastardo ese bochorno en su historia, y sálvele de él quien pueda.

Satisfecho D. Pedro, pudo consagrar sus energías a la guerra de Granada, y al efecto, para resarcirse del desastre de Guadix y de la humillación que pretendía imponerle Abu Said, hizo la incursión que hemos dicho, y regresando de ella, escribió a Pedro IV desde Córdoba, en 10 de Marzo, 1362, participándole su triunfo, rogándole que en vez de las seis galeras convenidas le enviase 600 hombres de a caballo, y esto lo más pronto posible. No llegaron a ir estos socorros, mas no por falta de voluntad de Pedro IV, sino porque antes de que fuesen, escribió D. Pedro a Cabrera, avisándole de que la guerra estaba terminada y que no hacían falta. Pero si los 600 hombres del rey no fueron, otros auxilios recibió por entonces D. Pedro, cual fué el conde de Armañac, con buenas compañías, y Hugo de Caverley, caballero muy bueno de Inglaterra; y fué también a ayudarle D. Pedro de Ejerica, poderoso caballero del mismo Aragón, que llevó consigo a su hijo Juan Alfonso de Lauria v mucha gente de armas.

Ejerica murió en Córdoba antes de entrar en campaña, pero dejó dispuesto que su hijo siguiese en servicio de D. Pedro con aquella gente y que a él lo enterrasen a los pies del rey D. Alfonso, a quien él sirviera. La intervención de Ejerica en la campaña molestó a Abu Said, y no cabe dudar que su reclamación a Pedro IV. algo habrá influído en el retraso de éste a enviar a D. Pedro los 600 hombres pedidos. Pedro IV dió explicaciones al moro, asegurándole que en Aragón, según costumbre antigua, los varones y ricos hombres cristianos podían ir con sus compañías en ayuda del rey que quisiesen, pagano o cristiano, y que Ejerica había partido de su reino para servir a D. Pedro, a su propia costa, pero no de su consentimiento a su sueldo. Además, añade Zurita, Pedro IV pretendió que no debía enviar sus galeras al castellano, y lo mismo habrá sucedido con los 600 hombres, porque la concordia existente declaraba que fuesen ambos reyes amigos de amigos y enemigos de enemigos, y en Granada había dos reyes, uno amigo suyo, el Bermejo, y otro amigo de Castilla, y su enemigo declarado; y, finalmente, que él no había sido requerido para desafiar al Bermejo. y antes del desafío no debía enviar las galeras ni otro socorro. A pesar de todo, el aragonés resolvió enviar a D. Pedro a Cabrera con trescientos hombres de a caballo y a D. Pedro Luna con otros ciento, pero antes de que el envío se hiciese efectivo, como dijimos, recibió Cabrera una carta de D. Pedro participándole que había hecho paz con el Bermejo y que no era necesario el refuerzo.

Y así era, porque habiendo el rey decidido hacer por sí sólo la guerra, ya que envalentonado el Bermejo, por su aparente pasividad se atrevió a hacer una gran correría pasando la frontera por Cazorla y quemando el lugar de Peal de Becerro, llevándose muchos cautivos, en revancha el castellano pisó de nuevo la tierra granadina y en éxito creciente ganó el Burgo, Hardales, Cañete, Turón, Las Cuevas y otros castillos, tornando después a Sevilla. Esta victoria de D. Pedro sembró el pánico entre los moros, que pensaron que en aquella lucha se iba a perder todo el reino, y volviendo sus voluntades al rev destronado, lo tomaron nuevamente por soberano, rebelándose contra Abu Said en todas partes. Este, viéndose perdido, tomó la fatal resolución de ponerse en manos del rey de Castilla (1), pensando ganar el ánimo de D. Pedro y de los ministros de su consejo, para que le diesen ayuda contra sus enemigos, como si tal cosa fuese posible. Acompañáronlo en esta desdichada cabalgata, con aparato real, su valido Edriz Abenbulula, trescientos hombres de a caballo y doscientos de a pie, de los cuales, al parecer, treinta y siete hallaron con él la muerte.

Ya nadie pone fe en la manera de decir de Ayala respecto de este suceso, donde sus afirmaciones se paran en minucias no diferentes de las que fantaseó para referir otras análogas. Tales son aquéllas, que desde hace tiempo se las tiene por inverosímiles. Dice, en síntesis el cronista, que Abu Said fué bien recibido y hospedado, prometiéndole D. Pedro librar bien el pleito que tenía con Mohamed, mandando después que lo alojasen en la judería con toda su comitiva. Prosigue, que supo el rey luego las muchas joyas que el moro traía y que codicioso de ellas, ordenó al Maestre de Santiago que lo convidase a cenar juntamente con los mayores y más honrados de sus acompañantes, yendo, en efecto, a cenar el rey con cincuenta de sus mejores caballeros, y que después de la cena, estando muy sosegados, y aun en la mesa, se presentó Martín López de Córdoba con gente de armas y prendió al rey moro

⁽¹⁾ Conde, «Dominación de los árabes en España».

con todos los demás convidados, a la vez que en la judería eran también presos los moros restantes. Y termina, añadiendo que tanto el rey Bermejo como los otros moros fueron registrados y despojados de las joyas y dinero que traían, quedándose D. Pedro con todo.

Conducidos los presos a la Tarazana, sigue Ayala, fueron llevados, a los dos días, al campo de Tablada, el rey con treinta moros de los más principales, y allí se les dió muerte, hiriendo don Pedro con una lanza por su propia mano al rey, que ya herido exclamó: «¡Pequeña cavalgata feciste!».

Substrae el cronista en la relación del asunto cuanto puede ofrecerlo como el triste, pero justo enjuiciamiento de un delito para darlo al lector como mero producto de la avaricia y crueldad de un tirano. Nada añade que lo explique y hasta la lanzada del rey, que parece haber sido conmutación de la sentencia más dura de muerte a cañazos, por la dignidad real del ajusticiado, se indica como mero producto de sañuda venganza. Pero, si la muerte fué dada por venganza, ¿a qué traer al relato la insinuación de la codicia? Y si ésta fué el móvil del suceso, ¿por qué hablar de venganza?

Dejemos oir sobre las malévolas insinuaciones la atinente crítica de uno de los desafectos historiadores de D. Pedro, al P. Isla, que no es de los más difíciles de convencer cuando de patrañas contra el rev se trata. «Lo que en este particular se malicia de don Pedro es totalmente inverosímil. ¿Qué tesoros había de traer consigo el intruso Rey de Granada, viniendo a la ligera, y sin otro fin que el de solicitar la amistad del castellano, sino aquellos mismos que conduciría para regalarle, sabiendo bien que en la insaciable codicia de D. Pedro era éste el medio más poderoso para ganarle el corazón? ¿Y cómo es creíble que D. Pedro quitase al Moro la vida, sólo por apoderarse quanto antes de unos tesoros que podía conocer venían destinados para él? Pero quando se quiera fingir, sin fundamento, que el Moro Bermejo había arrancado todo el tesoro de Granada trayéndolo consigo; ¿necesitaba D. Pedro manchar las manos en su sangre para echarse sobre el tal tesoro? ¿No tenía en su poder al dueño de él, con tan corta comitiva, que no bastó a embarazarle la violencia que executó con su misma persona, y con otros treinta y siete moros principales? De esta manera se precipitan en lo inverosímil aquellos Autores que no contentos

con referir las acciones de los Príncipes, se arrojan a descubrirles las intenciones. Quieren parecer sagaces, y se acreditan de menos discursivos» (1).

Dos vehementes indicios nos dejó el mismo Ayala, para que no diésemos crédito a su inverosímil relato: uno, el cartel que se pregonaba por mandato del rey y que decía: «Esta justicia manda facer nuestro Señor el Rey a estos traydores, que fueron en la muerte del rey Ismael su Rey e su Señor». Otro, la referencia de las manifestaciones oídas a D. Pedro: «E decía el rey D. Pedro que él los ficiera matar porque se alzaran é fueran rebeldes á su señor». Las manifestaciones del monarca, son posteriores al suceso, «E decía que el los ficiera matar», coincidiendo en todo con el pregón, de lo cual se infiere que hubo forma de juicio y cargos concretos. ¿A qué viene, pues, la insinuación de la codicia, y las frases malévolas de que «todos lo tovieron por non bien fecho?»

No es, por tanto, incierto, aunque en muchos detalles tergiverse la realidad, lo que afirma Gracia Dei, de que ante un consejo de letrados fué juzgado el usurpador Abu Said y que la voluntad del monarca fué hacer justicia para que al moro sirviese de castigo y a otros de ejemplo; y remata la probanza el hecho conocido de que las cabezas de los ajusticiados fueron enviadas a Granada, holgándose Mahomed, que puso en libertad al resto de los castellanos aprisionados en Guadix y guardó para siempre fidelidad y correspondencia para su protector. La muerte de Abu Said no fué, pues, otra cosa que el término de aquel proceso a que alude en otra parte (2) el mismo cronista, cuando firmada la paz con Aragón y ya en paz, en Sevilla, D. Pedro «dixo a todos los suyos, que él había de ayudar al rey Mahomed de Granada, que era su vasallo, é le daba parias, é que el otro que se llamaba el rey Bermejo le avia echado de su Regno contra razon e contra derecho». Duda algún historiador (5) que el monarca castellano tuviese facultad para ser juez de Abu Said como tributario suyo y sujeto a su jurisdicción,

⁽¹⁾ Notas del P. Isla en la traducción del «Compendio de la Historia de España», del P. Duchesne, tomo II.

^{(2) 1361,} cap. V.

⁽³⁾ CATALINA y GARCÍA.

según sostiene Amador de los Ríos; pero discútase como se quiera, no cabe negar que la sentencia fué dada usando el rey expresamente de esa potestad judicial. Y eso basta para explicar cómo alguna joya, perteneciente a los castigados, ha quedado en su poder, no los fabulosos tesoros que inventó el cronista. Y así, D. Pedro pudo, sin rubor, hablar de ellas en su testamento, legando una a D.ª Constanza y otra a D.ª Beatriz, sus hijas.

La muerte de Abu Said parece haber ocurrido en el mes de Abril de este año, 1362.

VIII

abía ofrecido D. Pedro en las capitulaciones matrimoniales del infante D. Alfonso, demostrar cómo él había tomado por mujer a D.ª María de Padilla, madre de dicho infante, antes de casarse con la hija del duque de Borbón, y para cumplir su ofrecimiento, reunió Cortes en Sevilla, juntando a todos los grandes señores del reino (1) y procuradores de las villas y lugares. Que no existan los cuadernos de estas Cortes, no es razón para negarles el carácter de tales, primero, porque bien sabida es la destrucción y ocultación de cuantos documentos podrían ilustrar el reinado de nuestro monarca, realizadas en el siguiente, y segundo, porque Ayala, testigo de excepción en este punto, emplea la palabra cortes, sabiendo su significado y la corrobora aludiendo no sólo a los grandes señores concurrentes sino también a los procuradores.

En esas Cortes quedó reconocida la legitimidad del matrimonio del rey con D.ª María, sin que nadie por entonces ni en los sucesivos reinados lo contradijese, llegando a imprimirle mayor eficacia, la categórica determinación de Felipe II, ordenando dar a doña María el tratamiento de reina; y ya publicado y reconocido el matrimonio, fueron llamados infantes los descendientes de él, doña Beatriz, D.ª Constanza, D.ª Isabel y D. Alfonso, y reconocido y jurado éste por heredero del reino. Y cuando realizado esto y pendientes las gestiones para los enlaces matrimoniales, todo ha-

⁽¹⁾ AYALA, 1362, cap. VII.

cía suponer la más estrecha alianza de ambas coronas, surge de pronto, rápida e inesperada, la nueva ruptura entre Aragón y Cas-

tilla y se ve reanudada la desdichada guerra.

¿Qué ocurrió para ello?, ¿de quién fué la culpa? Lo hemos apuntado antes, y ahora lo repetimos. La nueva guerra se debió, sólo y exclusivamente, a la nunca dormida ambición de D. Enrique, que hizo rodar por tierra la consecuencia de Pedro IV. La crónica de Ayala presenta aquí una laguna, que no puede llenarse con el socorrido chisme de que ni uno ni otro rev mantenían la paz con buena fe. Quien friamente examine los documentos conocidos de que hicimos méritos, deducirá, sin ambages, que la cordialidad de aquéllos era sincera, pero los reves andaban a lo suvo y el más consecuente se torcía si el móvil era poderoso. D. Enrique, desde el tratado de Terrer, se había puesto con sus parciales al servicio del mariscal Arnoul de Audenehan, teniente general del Languedoc. ayudando a éste en la contención de las correrías de las llamadas Compañías blancas, gente ociosa y atrevida, resultante de las paces hechas entre Francia e Inglaterra, que arruinaba al país con sus sagueos y latrocinios. Su continuo roce con tales bandidos le hizo concebir el diabólico plan de arrojarlos sobre Castilla, para conseguir a cualquier precio arrebatar a su hermano la corona, comunicando su idea al mariscal, que vió en ella el medio ingenioso de librar a su patria de tan enorme pesadilla, si quiera hiciese caer sobre el bastardo la mayor de las ignominias. Al habla ambos con los principales capitanes de las compañías, arribaron a convenir con ellos, en Clermont de Auvergne, en 22 de lunio de 1362, que dentro de seis semanas saldrían para Castilla (1).

Faltaba sólo franquear la entrada, pero ¿por dónde? Por Navarra no podía ser, porque Carlos II, enemigo natural de Francia, mantenía con los ingleses y con D. Pedro buena amistad. Pero podía darse un tiento a la fidelidad de Pedro IV, que desde Mayo anterior estaba en Perpiñán, cerca de ellos, poniendo en seguro a su mujer y a sus hijos contra la peste. Y allí fueron los tratos, esos de que el mismo refiere, sin decir cuándo comenzaron, pero asegurando en Septiembre, cuando los menciona, que esperaba tener en su ayuda algunos grandes de Francia a causa de ciertas relacio-

⁽¹⁾ L' Hist. du Languedoc de dom Vaissete.

nes que nuevamente habían principiado entre él y los mismos. Como él estaba en Septiembre en Barcelona y allí no hubo trato alguno, bien se ve que las relaciones aludidas habían sido obra de los meses anteriores y de su estancia en Perpiñán, de donde había salido el 2 de Julio.

Natural es que entonces, es decir, en la primera acometida que tuvo del bastardo, no haya cedido. Por eso siguió en las mejores relaciones con D. Pedro; pero que no había roto del todo con aquél y que no quería contrariarlo en absoluto, hay un vehemente indicio, al cual ya hemos aludido. Ese indicio es la orden terminante, dada a Cabrera, para que se mantuviesen secretas las negociaciones de la boda de la infanta D. Leonor con el infante de Castilla. Y hay otra prueba más concluvente, v es que D. Pedro, culpando al aragonés de haber sido el causante del rompimiento v de faltar a sus juramentos, en carta de 10 de Junio de 1362, añade en otra del 11, «é vos facedes lo que vos mandan esos traydores», aludiendo a D. Fernando v a D. Enrique, v «sodes tornado á la edat del ninvo, que faze lo quel manda su amo», «é non vos alcanza el seso á mas». Luego hablaremos de esas cartas. Además, Pedro IV temía a las compañías extranjeras, y nos dice Zurita, confirmando sus tratos con D. Enrique, que «pensaba valerse dél contra aquellas grandes compañias de gente extranjera». Explicado está, pues, el motivo que tuvo D. Pedro para adelantarse a los invasores, haciendo nueva entrada en Aragón con cuantas gentes pudo rápidamente allegar.

Si lo ayudó en esa ocasión el rey de Navarra, como veremos, no fué engañado, y «con grand rescelo é miedo que avia» de él ⁽¹⁾, sino conscientes uno y otro del peligro que para ambos suponía la invasión de las compañías francesas por Aragón, próxima realidad que, si D. Pedro la conocía, no podía tampoco ser desconocido de Carlos.

La amistad entre ellos, según el propio cronista, se hizo cuando ya D. Pedro estaba enterado del suceso, estipulándola embajadores de los dos en la villa de Estella en 22 de Mayo, ratificándola D. Pedro en Carrascosa el 2 de Junio y confirmándola uno y otro en Soria, a donde fueron con gran acompañamiento y mutua cor-

⁽¹⁾ AYALA, 1362, cap. IX.

dialidad. Risibles son los discursos que el cronista pone en esa sazón en boca de los reyes, y más aun que risible aquella razón del castellano, de que iba a romper la paz con Aragón ¡para recuperar los castillos perdidos e indemnizarse de las despensas hechas

en los pasados conflictos!

A la vez que gestionaba D. Pedro esta alianza, consolidaba los pactos ya hechos con Inglaterra, concertando en Londres, en 22 de Junio, un nuevo tratado que le aseguraba su apoyo y que, en efecto, se lo trajo para más adelante. Y separados en Soria los dos reyes, Carlos II, consecuente con lo acordado, declaró la guerra a Pedro IV enviando un heraldo a retarlo, achacándole no haberlo socorrido cuando él estuviera prisionero del rey de Francia. Don Pedro puso en movimiento sus tropas, y entrando por el Bajo Aragón, ganó en pocos días ciudades y castillos, que se le rindieron sin esfuerzo, como Ariza, Ateca, Terrer, Moros, Cetina y Alhama, poniendo al fin sitio a Calatavud, en tanto que Pedro IV, sorprendido por la actividad de su rival, a quien crefa engañado, apremiaba a D. Enrique para que acudiese pronto, sin que éste pudiese hacerlo por el momento, pues las exigencias de las compañías eran grandes y no se movían en extraño auxilio sino al calor de pingües ganancias y, además, era preciso contar con el rey de Francia que, halagado también por el inicuo plan, concedió a D. Enrique y a D. Sancho, su hermano, grandes recompensas por el servicio que le prestaban, e hizo que las tres Senescalías del Languedoc dieran a los aventureros, para que abandonasen el país, cien mil florines de oro. También D. Enrique percibió de ellas, por este servicio, cincuenta mil florines.

Llegado D. Pedro a Calatayud, no pudo tomar la plaza tan pronto como sus impaciencias demandaban, e ínterin estrechaba el cerco y combatía sus muros, ganó en la misma comarca varios castillos, como Verdejo, Briviesca, Torrijo, Munebrega, Epila, Ricla, Torralba, Paracuellos, Belmonte, Villarroya, Cervera y Aranda.

Un episodio caballeresco, digno del tiempo de las leyendas, ocurrio por entonces, y fué que sabedores de los apuros que Calatayud corría, el conde de Osona, Fray Artal de Luna, Pedro de Luna, Gutier Díaz de Sandoval y dos caballeros llamados los Blanes, aunque desconocedores de lo debilitado que estaba ya el poder de la fuerte plaza, proyectaron arriesgadamente, en consejo tenido

en Zaragoza, ponerse dentro de la misma a fin de dar aliento a sus defensores. Llegaron en secreto a Miedes con propósito de atravesar de noche el real de D. Pedro, pasando como amigos suyos; pero avisado éste por un vecino de Miedes, ordenó presto cercar el lugar en forma de que nadie pudiese salir de allí, viéndose obligados los valientes paladines a entregarse con seguro de su vida y miembros. Llevóles el rey al sitio de Calatayud y después de mostrarles los desperfectos y portillos hechos en la muralla, les dió licencia para pasar adentro, confiándose a su ventura, si tal era su voluntad, pues él pensaba rendir en breve la plaza, y va no lo había hecho, porque no la quería ver destruída y despoblada. Ellos prefirieron entonces quedar prisioneros, y como tales, los envió el rey a Toledo y después a Sevilla, donde murieron de peste Fray Artal y Díaz de Sandoval, permaneciendo los otros en la Tarazana, según Avala, hasta que D. Enrique entró en Sevilla, aunque antes salió de la prisión Osona por rescate, según indica el proceso que después se le siguió en Aragón, o «por algunas pleytesias que traia en Aragon que placian al rey Don Pedro», según el cronista.

Catalina y García, dice que Osona había sido enviado a Calatayud por el rey de Aragón, para que entrase allí con algunos otros caballeros, porque Pedro IV temió la peste; pero no es así, pues éste en su crónica sólo dice que lo envió a Zaragoza con otra gente de a caballo, encontrando allí a Pedro de Luna con tropas al servicio del rey, y que su misión era prevenir a todos los barones y demás de Aragón, que junto con el infante D. Fernando, se opusieron a D. Pedro; y Ayala, que refiere en detalle la romancesca cabalgata, escribe que aquellos caballeros tomaron su acuerdo «por facer fazaña».

Mas en cuanto al comportamiento de D. Pedro, digno es también de ser consignado como caballeresco, ya que invitaba a los bravos excursionistas a entrar en la plaza a defenderla; y más aun por su decidido empeño de respetar ésta y sus moradores, llegando a tanto su arranque que se avino a concederles un plazo de cuarenta días para que enviasen al rey de Aragón a pedir socorro, y que si en tal plazo no fuesen socorridos, que ellos llanamente entregasen villa y castillos «porque avia voluntad de cobrar aquella villa sana e sin daño ninguno». El socorro no llegó, Pedro IV

absolvió a los emisarios de su debido homenaje, y villa y castillos se rindieron a D. Pedro el 29 de Agosto.

Puso en ella para su defensa al Maestre de Santiago con encargo de hacer reparar sus muros y castillos; repartió sus tropas por los otros también rendidos, dejó en Moros a Pero González de Mendoza, al Maestre de Alcántara en Aranda de Jarque y en Molina a Diego García de Padilla, y diez días después marchó a Sevilla, donde no tardó en sufrir el rudo golpe del destino, con la muerte del infante D. Alfonso, ocurrida el 18 de Octubre de 1362.

Separadamente, hablamos de todo lo que se sabe de este tierno niño, cuya breve existencia, de poco más de tres años, halagó el corazón del rev. poniendo en él la esperanza de un porvenir risueño para Castilla. Azares del destino lo tuvieron casi constantemente aleiado de su padre, y al fin. Dios se apiadó de él llevándolo del mundo, substravéndolo a las futuras y terribles previsiones que don Enrique guardaba para los que pudieran disputarle la usurpada corona. Entonces pensó D. Pedro en lo precario de la vida humana y como la muerte acecha en la tierra a toda criatura, y con espíritu elevado, temiéndola a su vez, «de la qual home del mundo non puede escapar, é cobdiciando por la mi alma en la más llana carrera que pude fallar por la llegar á la merced de Dios» (1), otorgó su admirable testamento, documento en el que, más que en ningún otro acto, dejó reflejadas, como en fiel espejo, las brillantes cualidades y los altos sentimientos que constituyen su personalidad verdadera y que desmienten con inquebrantable autoridad la malicia de sus difamadores. De este testamento hacemos referencia aparte.

Por este tiempo sufrió el veleidoso Pedro IV una sensible contrariedad, que mencionamos, para que se vea a dónde llegaba su rigor, que nunca se censura como el del rey castellano. Tenía aquél prisionero al infante D. Jaime, hijo del rey de Mallorca, por él destronado, y era tal la crueldad con que se le trataba, que se le hacía dormir en una jaula de hierro, vigilado por guardianes, que aun de día, si se ausentaban, lo dejaban cerrado en ella. En vano el Papa intercedía por él, mas una noche halló traza de que sus amigos

⁽¹⁾ Frases del encabezado.

sobornasen a los guardadores, y con llaves falsas llegaron hasta él, degollando al carcelero de turno en su propio lecho y poniendo al infante en salvo. Recogióse en Nápoles y, llamándose rey de Mallorca, se casó con la reina D.ª Juana, quedando burlado y muy alarmado el que había sido su verdugo (1).

IX

Sábese que el rey permaneció en Sevilla, sino todo el mes de Enero de 1363, por lo menos gran parte del mismo, por documento que allí otorgó el día 13, que cita Llaguno, y por otros del 17 que existen en el Archivo Histórico Nacional, que menciona Catalina y García. Pero el 8 de Febrero ya se encontraba otra vez en el teatro de la guerra, y en poco más de un mes, sin dormir en sus laureles, conquistó Fuentes, Chodes, Arandiga y Maluenda; ganó después a Tarazona, antes perdida por la traición de González Lucio, rindió a Magallón, entró a viva fuerza en Cariñana, infligiendo a sus defensores terrible castigo, y sitió a Borja el 17 de Marzo, entrando allí el día 31. Tal pánico causaron en Aragón estas rápidas conquistas, que Zaragoza temió a su vez ser atacada y cuidó de ponerse en estado de defensa, entendiéndose claramente que todo el reino estaba en gran peligro.

Estando en el cerro de Tarazona, había recibido D. Pedro poderoso auxilio del rey de Portugal, que le envió al Maestre de la Orden de Santiago, de aquel reino, con 300 caballeros y escuderos, y por entonces también vinieron a pelear a su lado 600 jinetes de Granada que mandaba Farax Rodoan, el infante de Navarra, D. Luis, y el Captal de Buch, Juan de Grailly, ambos con buenas compañías de a pie y de a caballo.

Tomada Borja, y por tanto ya en el mes de Abril, convocó Cortes en Bubierca, haciendo ir a ellas con poderes bastantes a los Procuradores de las ciudades y villas, y ante ellos y los señores y caballeros reunidos, hizo jurar herederas de su corona, por muerte del infante D. Alfonso, a sus hijas Beatriz, Constanza e

⁽¹⁾ ZURITA.

Isabel y a sus herederos legítimos y descendientes, a falta de otro hijo varón legítimo, cada una en sucesión de la otra, jurándolo así todos y poniéndose en un libro el nombre de los que juraron; y al parecer allí en Bubierca, o cuando menos en aquellos días, dió sentencia de traición contra algunos de los castellanos que acompañaban a D. Enrique.

Esta sentencia, cuya justicia es innegable, merece al cronista la misma censura, casi en iguales palabras, que le mereció la de

Almazán de 1359, que tampoco había sido de su agrado.

Y hecho esto, con la misma celeridad de antes y como si quisiese buscar en la guerra el olvido de las penas, al par que la mayor gloria para Castilla, volvió a entrar en Aragón, presentándose ante los fuertes muros de Teruel, plaza que se le entregó al otro día, rindiéndosele seguidamente varios castillos de su comarca; tomó después a Segorbe y a Xerica y cercó, finalmente, e hizo rendir también a los pocos días la villa de Murviedro, término por entonces de sus conquistas.

Pensando luego entrar en Valencia, le puso sitio el 21 de Mayo, manteniéndose ocho días en sus proximidades, hasta que noticioso de que el rey de Aragón unido ya a los bastardos D. Enrique, don Tello y D. Sancho y con el infante D. Fernando, se acercaban, con tres mil hombres de a caballo, regresó a Murviedro, creemos que sin alzar el cerco de Valencia, pues aunque Pedro IV dice que se lo obligó a levantar, no concuerda esa noticia con lo que el mismo D. Pedro afirma en la carta que le escribió desde Murviedro, en 10 de Junio, desafiándolo a que fuese a descercarla.

Lo que hizo Pedro IV fué llegar con su gente hasta la fuente de Almenara, a dos leguas de Murviedro, poniendo allí su batalla como dice Ayala. Este añade, que D. Pedro no quiso ir a pelear con él y que entonces el rey de Aragón tornóse con toda su hueste para Burriana. También escribe el rey en su crónica que de Burriana se trasladó al lugar de Alcozaba, de donde salió el 11 de Junio, yendo en seguida a los campos de Nules, aguardando allí para trabar batalla con el de Castilla, que no se presentó, aun cuando lo esperó en el campo y en el punto y día que le había señalado. Parecen estar de acuerdo los dos cronistas, para imputar a D. Pedro como acto de debilidad no haber salido de Murviedro a pelear con los aragoneses y bastardos, cuando precisamente la

parvedad de bríos estuvo en éstos, que no se atrevieron a salvar la pequeña distancia del enemigo, a quien iban, según parece, a combatir: D. Pedro no sólo no cedió una línea del terreno conquistado, sino que mantuvo a raya a aquellos bravucones mediante correrías que, con dos mil caballos ligeros hizo por su orden Martín López de Córdoba en torno del real de Aragón: «é el rey de Aragon, quando aquellos ginetes llegaban, ponía su jente en buena ordenanza, é los jinetes non les podían facer enojo» (1).

Otros fueron, en todo caso, los motivos de que los ejércitos no hayan llegado a un choque formal, y como tal lo aduce Pedro IV, aludiendo a las negociaciones de paz que inició entre ellos por aquellos días el abad de Fiscan, por encargo del cardenal D. Guido. Llegó por ellas a suspenderse en definitiva toda hostilidad, permaneciendo D. Pedro en Murviedro y Pedro IV en Burriana, y siendo negociadores por Aragón, Bernardo Cabrera, el conde de Denia y Francisco Perellós, el mismo que había provocado con sus atrevimientos el primer rompimiento de las dos coronas, los cuales llegaron a Murviedro, sirviendo de rehenes de su seguridad Luis de Navarra y Fernando de Castro, que pasaron al campamento de Aragón.

Antes de estas negociaciones mediaron entre los reves interesantísimas cartas de desafío, cuyo tenor revela la pasión que ardía en su ánimo y aun sirven para hacer ver el espíritu caballeresco que en ellos resplandecía. La primera carta partió del aragonés que, en su deseo de que llegase a manos del contrario, le envió varios ejemplares por distintos conductos. Está escrita en Burriana en 9 de Junio, y en ella dice a D. Pedro que a Dios, a la Iglesia de Roma y a todo el mundo, consta como malvadamente había roto la paz que entre ellos había, y que viene allí para castigarlo, y que en día fijo lo esperaría en la llanura de Nules. A ella contestó D. Pedro al siguiente dia desde Murviedro, que hacía la guerra con gran derecho y razón, por los agravios y daños recibidos, y por no haber cumplido Pedro IV sus juramentos; acepta el reto y lo invita a ir a descercar a Valencia y que en esa hora se verán y Dios mostrará su juicio, y que para que éste aparezca más claro y sufra la culpa quien la tiene y no los que no son culpados, lo in-

^{(1) 1363,} cap. V.

vita a un encuentro entre él y tres más que escogerá, con el propio rey, su consejero Cabrera y D. Fernando y D. Enrique, aunque hace mal en dar campo a hombres declarados traidores, y que se acerque y deje de palabras. Replicó Pedro IV al nuevo día. desde Alcozaba, no aceptando la lucha en campo cerrado, porque los reyes, dice, deben pelear en campo abierto, y vuelve a citarlo para que salga al campo de Nules, llevando él los que el castellano decía y acompañándose el castellano de Fernando de Castro, el Maestre de Santiago e Iñigo López de Orozco, que son de los buenos que Castilla tiene, aunque no comparables a los suyos. Replica a su vez D. Pedro desde Murviedro en el mismo día, achacando a Pedro IV que gusta más de palabras que de pelear; que se acerque a Murviedro, que le ha tomado, y que allí lo esperará, no tras sus muros sino en el campo; que se deje de escribir más cartas y de enviar mensajeros y, finalmente, que D. Fernando y D. Enrique son unos traidores, como mal consejero Cabrera, que le hizo perder con sus malos consejos parte del reino y aún perderá el resto, siendo tornado el rey a la edad del niño, que hace lo que le manda el amo, y él hace lo que le mandan aquellos traidores que tiene por tutores y por ayos por no alcanzar su seso a más. El día 12 escribe Pedro IV la última carta desde el mismo campo de Nules v en ella se ve la mano del bastardo, que parece ser el que se defiende, echando sobre D. Pedro las calumnias con que después lo mancilló la crónica: muerte de su muier, de su tía D.ª Leonor, del infante D Juan, de sus hermanos bastardos y del rey Bermejo y otros muchos hombres, tantos que no dejó bueno ninguno, pues si fueran buenos, no lo dejarían ya reinar. Además, le imputa la rotura de la paz por dos veces y le echa en cara lujuria, crueldad y poca fe en Dios. A estos cargos, aunque no entonces, contestó con amargura D. Pedro en las instrucciones que tres años más tarde dió a Martín López de Córdoba, para implorar el auxilio de Inglaterra contra el difamador D. Enrique. En su lugar se hace de esto el comentario debido.

Suspendidas las hostilidades, en vista de las negociaciones previas ya referidas, pudieron los embajadores de ambos reyes juntarse el 2 de Julio en la ribera del mar, cerca de Murviedro, y allí se ajustó una tregua que habría de durar hasta el 20 de Agosto siguiente, en cuyo intervalo se ratificaría el tratado ajustado,

para lo cual D. Pedro había de encontrarse el 1.º de dicho mes, en Egea o Tauste, Pedro IV en Zaragoza y el rey de Navarra en Tudela. Esta y las demás condiciones sólo son conocidas por las referencias que de ellas hacen Ayala y Zurita, pues la crónica de Pedro IV no las menciona.

En tal paz v según ellos, se convino que D. Pedro se casaría con la infanta de Aragón, D.a Juana, la dudosa doncella antes rechazada, llevando ella en dote la villa de Calatayud con sus castillos y ríos circundantes, Ariza, Tarazona, Borja y Magallón. Quedaría también D. Pedro con las plazas ganadas, Orihuela, Elche, Crevillen, Alicante, Guardamar y Val de Elda; es decir, que el castellano quedaría en posesión de todo lo ganado. Estas plazas, salvo Orihuela, habrían de ser el patrimonio del segundo hijo que el rey tuviese de la infanta, y en su defecto, del que heredase el reino. El infante de Aragón, D. Juan, habría de casar con la infanta de Castilla, D.a Beatriz, siendo su dote Murviedro, Chiva, Xerica, Segorbe, Teruel v todo lo demás ganado por D. Pedro en el reino de Valencia, pasando después al segundo hijo del matrimonio, y por su falta, al rey de Castilla, por precio que se estipularía. Los reves serían a lo sucesivo amigos, garantizando esta amistad el de Navarra, que se pondría del lado del defraudado si alguno de los otros la quebrantase; y quedaban excluídos del perdón los sentenciados por traidores en Bubierca y los demás castellanos que en Aragón servían.

Imposible es admitir como inconcuso lo que Ayala afirma (1), que en lo tratado había una cláusula secreta, convenida con Cabrera, que obligaba a Pedro IV a dar muerte a D. Enrique y al infante D. Fernando (2), y que su incumplimiento hizo que D. Pedro no quisiese casarse con D.ª Juana El mismo se contradice, al añadir que el rey fué a Mallén «por cumplir la pleitesia que ficiera» y, por otra parte, que quería casarse con la dueña D.ª Isabel, que diera a luz en Almazán al hijo del rey, llamado D. Sancho, pensando hacer a éste su heredero. Lo primero es demasiado terrible, para que pueda ser creído; lo segundo es impostura, porque la ratificación del convenio había de hacerse el día 1.º de Agosto y D. Sancho

^{(1) 1363,} cap. VI.

⁽²⁾ Idem.

cho no nació hasta Septiembre. Pero Zurita, que recoge esa insinuación de Ayala, sin darle más fundamento, termina diciendo «y si no pasó así, las cosas que después sucedieron entre el rey y el conde de Trastamara, y la muerte del infante, dieron harta causa

para sospecharlo».

¿Qué sucedió para que el tratado no fuese ratificado? Por muchas insinuaciones del cronista, por mucha ligereza con que este punto haya sido juzgado, la realidad, aquí como tantas veces, vuelve a imponerse. El causante fué exclusivamente D. Enrique, inquieto y pesaroso por la cesación de una guerra que lo iba a llevar de nuevo al destierro.

Existían entre él y el infante D. Fernando profundas desavenencias, que retrasaban el logro de sus aspiraciones, porque al infante lo asistían los más de los caballeros de Castilla que peleaban contra su señor natural, y hasta los bastardos D. Tello y D. Sancho estaban a su lado; pero él tenía el considerable refuerzo que había traído de Francia a costa del rey de Aragón y no se apartaba de éste un sólo instante, buscando la ocasión de acabar con su primo. El mismo Pedro IV da la clave de estos manejos cuando dice en su crónica «y en tal estado recibimos algunas acusaciones secretas sobre muchas malas obras que nos tramaba el infante Don Fernando, nuestro hermano». Estas palabras de la crónica del rev parecen tener confirmación en alguna de las declaraciones existentes en el proceso seguido a Cabrera, que aluden a negociaciones entabladas entre D. Pedro y el infante. Lo cierto es que, suspendidas las hostilidades, marchó Pedro IV a Castellón y, estando allí D. Enrique, llamó a su presencia a D. Fernando, que tenía su bandera en Almazora, y el infante acudió obediente con muy pocos de los suyos, engañado con la creencia de que el rey quería tratar con él del sueldo que pretendía se diese a su gente, como se hacía con la de D. Enrique. Invitado a comer por Pedro IV y estando después retirado en una cámara del palacio, y con él D. Juan Jiménez de Urrea, D. Gombal de Tramacete, Diego Pérez Sarmiento y Luis Manuel, cuñado de D. Enrique, entró un alguacil y le dijo que el rey lo mandaba prender. Respondió el infante que él no era hombre para ser preso y puso mano a la espada. Fué el alguacil a referir a Pedro IV lo que ocurría y tornó luego al infante comunicándole que éste le manifestaba que no se tuviese por deshonrado en ser su prisionero; mas el infante se negó a someterse y cerrándose en la cámara se dispuso a defenderse. El rey entonces ordenó que si no se dejaba prender le diesen muerte, y como llegase D. Enrique, armado, con algunos caballeros suyos, y comenzasen a desentablar la cubierta de la habitación, salió el infante espada en mano pretendiendo en vano abrirse paso, por estar cerrada la salida, y aunque mató a un escudero de D. Enrique, fué muerto a su vez por las gentes de éste, que en seguida lo rodearon. El primero que lo hirió fué el consecuente traidor Pero Carrillo y con él sucumbieron Luis Manuel y Diego Pérez Sarmiento que, aunque tarde, vino a encontrar allí el castigo de sus deslealtades. Sus asesinos fueron los mismos que lo habían inducido a traición en Araviana.

Deshecho ya D. Enrique de su odiado competidor, asumió él sólo las voluntades de sus hermanos y de los desleales de Castilla y, más fuerte que nunca, puso su empeño en impedir que la paz fuese ratificada porque, de serlo, toda su pujanza resultaría inútil y sus ambiciones quedarían, una vez más, convertidas en quimeras. Tenía a su favor un pacto hecho en Monzón con Pedro IV en el cual éste le prometía su ayuda para la conquista de Castilla, a cambio de la cesión de la sexta parte de todo lo conquistado, pacto, del que existe copia autorizada y coetánea (1); y para que Pedro IV se atuviese a él y desistiese de la reconciliación con Castilla, dedicóse con todo empeño a restar amigos a D. Pedro, seguro de que al ver a éste cada vez más solo, no le importaría al aragonés tenerlo por enemigo. Si entonces se inclinaba a la paz, era por el convencimiento de ser inferior a él para la lucha. Y ¿cómo restar amigos a D. Pedro? Pues por el sistema de sembrar en torno de él la odiosa traición, para lo que era tan diestro.

El primer traidor que se dejó coger en sus redes, fué el rey de Navarra. Leal a D. Pedro éste, habia hasta entonces cumplido con escrupulosidad sus compromisos, no solamente haciendo guerra en la frontera de sus estados, hacia el valle de Ansó, ocasionando en Aragón grandes daños, sino enviando al campo de batalla al Captal de Buch. En esta ocasión era, además, el fiel de la balanza en los tratos de la paz, en la que se había reservado el papel de fia-

⁽¹⁾ CATALINA Y GARCÍA, «Reinado de Pedro I».

dor, estando en Tudela dispuesto, al parecer, a serlo. Y sin embargo, el astuto bastardo supo variar el curso de los acontecimientos mediante el asqueroso soborno, que hasta al ser descrito repugna.

En tratos secretos, bien llevados, indujo a Carlos a separarse de D. Pedro, pintándole como seguro su triunfo en Castilla y haciéndole temer su futuro aislamiento en las eternas querellas que venía manteniendo con el rey de Francia; y ya vencido su ánimo, no le fué difícil ofrecérselo a Pedro IV, para que con él rematase el odioso negocio. A la par, utilizando por mediador a su amigo Francisco Perellós, consiguió que éste lleno de pavor desistiese de entrevistarse con D. Pedro v huyese de Egea, a donde el leal Cabrera lo había llevado para la ratificación de la paz, haciéndole creer falsamente que su vida corría peligro, «temiendo —dice el propio Pedro IV — que nuestra persona no fuera presa por el rey de Castilla», pues le aseguraba Perellós, contra las vehemencias de Cabrera, «que no podía ser que en aquel suceso no hubiese una gran traición» (1). Y mientras tanto D. Pedro, lleno de buena fe, esperaba al aragonés, éste, secretamente, juntaba en la fortaleza de Uncastillo a los ya avenidos D. Enrique y Carlos el Malo y el 25 de Agosto, firmaban el padrón de ignominia más grande que registra la historia. Estuvieron los tres conformes en proseguir la guerra, aunque no ligeramente, como hasta entonces se había hecho, sino con grandes seguridades y prendas hasta arrojar a D. Pedro de su reino; el rey de Aragón se ofreció a ayudar al de Navarra contra el de Francia y sus hijos, y el de Navarra a ayudar al de Aragón contra el de Castilla y los suyos, durante su vida. El aragonés había de dar al Malo una cuantiosa suma para desempeñar ciertas villas que le tenía el conde de Fox y, aparte de esta dádiva, recibiría como precio de su venta personal 300.000 florines dentro de un mes y 300.000 más dentro de cuatro: y no contento con esto, todavía habría de dársele para sueldo de su gente armada otros 20.000, y cada mes 2.000 más. ¡Ya era pagar! Otras condiciones se fijaron para garantía de cada uno de los contratantes, resaltando como muy extraña, la de que Bernardo Cabrera habría de hacerse vasallo de Carlos y le sería bueno y leal contra todos los

 [«]Documentos impresos de Aragón», t. 35, pág. 347, que cita y transcribe SITGES,

hombres del mundo, incluso contra el aragonés si éste hacía guerra al navarro, extremo al que se opuso resueltamente Cabrera, siendo obligado a aceptar por Pedro IV. Quedó convenido que una hermana del rey de Navarra casaría con el primogénito de Aragón y hasta se señaló la cuantía de la dote de aquélla.

Esta atroz componenda, que deja mal parada la veracidad de Avala, tiene una cláusula que produce asombro. Avala, que hasta se engaña en el lugar del convenio, suponiendo tuvo efecto en Sos (1), pretende que D. Enrique, sabedor de que Cabrera conviniera con D. Pedro en matarlo a él, y a D. Fernando, no quiso entrar allí sino con grandes seguridades, como fué la de que se pusiese el castillo en poder de D. Juan Ramírez de Arellano, aragonés de quien él fiaba, haciéndose así, acompañando a Ramírez un hermano suvo y treinta hombres, y teniendo él cerca de la fortaleza su real con ochocientos de a caballo. Y termina diciendo: «E desque fueron todos en el castillo fablaron de muchas cosas: é los Reyes de Aragon é de Navarra non fallaron en el Alcayde esfuerzo para cumplir lo que querían facer; ca les dixo, que en ninguna guisa él non sería en facer tal muerte. E desque esto vieron, encubrieronse lo mejor que pudieron, é partieron dende». Fácil es comprender la razón de que el cronista no diga una palabra de los tratos allí habidos, porque si los expusiese, tendría que verse apurado para mantener el extremo que relata.

Débense a Zurita las noticias exactas del trato de Uncastillo, así como también la de que éste fué procurado muy principalmente por el conde de Trastamara; y para que se vea cuán ajeno estaba a él D. Pedro, baste saber que para engañarlo se simulaba la prisión del otro aliado suyo, D. Luis de Navarra, cuando andaba de caza, «lo cual se hizo —dice Zurita— mañosa y finjidamente, dejándose el infante prender, por cubrir los tratos que pasaban entre el rey y el rey de Navarra su hermano». Y eso que para él había también una cláusula especial, pues en compensación de lo que perdía en Castilla, se obligaba Pedro IV a darle estado y vasallos en sus reinos, y casarle en ellos.

Pero no es lo transcrito, con serlo tanto, lo más asqueante del convenio. Declaróse otra cosa más deshonesta para tratarse, que

^{(1) 1363,} cap. IX.

para ponerse en ejecución: que en caso de que el rey de Navarra pudiese acabar por cualquier vía que el rey de Castilla fuese muerto o preso por el mismo rey de Navarra o por los suyos y se entregase al rey de Aragón, se le daría la ciudad de Jaca con sus términos, así de las montañas, como de la canal que llamaban de Jaca, y los castillos y villas de Sos, Uncastillo, Ejea y Tiermas, y más 200.000 florines. Son palabras del cronista aragonés, que concluye así: «en tanto estimaba el rey la vida y persona de su enemigo» (1).

D. Pedro que, como dijimos, esperaba al aragonés para ratificar la paz, se entretenía cerca de Ejea dedicado a la caza, estando enterado de esto Pedro IV, porque el mismo lo reconoce diciendo que tenía noticia cierta de ello por medio de espías (2), acreditando el primero, su lealtad y su ánimo dispuesto a atenerse a la paz proyectada, y demostrando el segundo, su desleal proceder y ser él quien dió margen a que la paz se quebrantase. Pero al fin el castellano, cansado de esperar, se retiró a Calatayud y poco después a Sevilla a preparar nuevas fuerzas que oponer a las de sus enemigos coaligados.

X

Era tan complicada la trama de Uncastillo, y andaban tan recelosos unos de otros los comprometidos, que ninguno de ellos daba muestra de lanzarse a su cumplimiento. Impaciente D. Enrique, apremiaba al rey de Aragón, amenazándolo con retirarse a Francia, y por el temor de ser muerto como el infante D. Fernando, no se separaba de sus tropas, teniéndolas siempre prevenidas para la defensa. El rey de Navarra no se movía de sus estados, haciéndose valer como si de él dependiese la suerte de sus consocios. Y Pedro IV enviaba emisarios aquí y allá sin ver el modo de poner en el acervo común sus dineros con garantía de no perderlos.

⁽¹⁾ Anales, libro IX, cap. L.

⁽²⁾ Documentos impresos de Aragón, f.º 55, pág. 547, copiados por SITGES.

Los primeros en arreglarse fueron el rey y D. Enrique, después de diversas embajadas, viéndose al fin uno y otro, el 6 de Octubre, en la iglesia de Monzón, ofreciéndose mutuos rehenes, y tan satisfecho quedó el bastardo que, sintiéndose ya rey, hizo graciosa donación al aragonés del reino de Murcia, de la ciudad de Cuenca y de otros lugares y castillos de la frontera. Y se arreglaron después los dos reves, mas para que se resolviesen a hacerlo, fué preciso que antes diese contundentes pruebas de su empuje D. Pedro de Castilla, en el mes de Diciembre, conquistando en fulminante irrupción las plazas de la Muela, Elche, Crevillente, Adamuz, Denia, Aspe, Gandía, Oliva y otras; sitiando, por último, a Alicante, que se le rindió en el mes de Febrero de 1364. Sólo entonces los inútiles cabildeos cristalizaron en el convenio definitivo, que firmaron en Sos, el día 1.º de Marzo, dándose respectivamente rehenes y jurando ambos reyes el día 2 ante el Santísimo Sacramento, ser fieles a lo pactado. Estuvieron presentes a la concordia, entre otros, la misma reina de Aragón y D. Enrique, exigiendo éste que todos los ricos hombres y caballeros que habían de entrar en Castilla con el rey de Navarra, hiciesen antes juramento y pleito homenaje sobre el Santísimo Sacramento de guardarle su persona, honor y estado, so pena de ser habidos por infames y traidores. Así confiaban unos de otros.

Entre tanto D. Pedro decidió emprender la lucha por otro extremo de Aragón y pasó a cercar la ciudad de Valencia, poniendo su real en el Grao, que ya entonces se decía así.

Allí esperó impaciente la flota que mandara preparar en Sevilla, compuesta nada menos que de «veinte galeas e cuarenta naos» (1), a las que confiaba añadir «diez galeas del rey D. Pedro de Portugal, que le enviaba en ayuda contra el Rey de Aragón, que aun no eran llegadas». D. Tello, su hermano, que también estaba en Aragón con D. Enrique, pero que tan desleal era para éste como para D. Pedro, puesto que rebosaba de envidia tanto como de deslealtad, avisó al segundo de que se apercibiere y supiere que sus hermanos D. Enrique y D. Sancho, con el propio rey de Aragón, estaban en Burriana, pudiendo ser todos hasta 3.000 de a caballo, aparte de la gente de a pie, los que caminaban por la

⁽¹⁾ AYALA, cap. I.

ribera del mar paralelamente a doce naves de combate cargadas de viandas y que su intento era sorprenderlo, por lo cual venían encubiertamente y sin encender fuegos desde hacía tres noches, pensando atacarlo al rayar el nuevo día (1).

Acreditó entonces D. Pedro una vez más su serenidad en el peligro, y comprendiendo que de permanecer en el Grao corría el de verse cogido entre dos fuerzas, hizo armar las suyas y se retiró en aquella misma noche a Murviedro en espera de su escuadra.

Llegaron los contrarios a Valencia con su bien preparada celada, aunque no sin ser constantemente hostilizados por la caballería ligera de D. Pedro, causando su arribo gran alegría en la plaza sitiada; mas como doce días después se avistase al fin la flota de Castilla, la aragonesa, temiendo su empuje y llena de pavor, buscó refugio en el río de Cullera. Audaz D. Pedro, embarcóse en la suya y pensó acabar con la contraria en un solo golpe, poniéndose en la boca del río, a veinte de Mayo y cerrando toda salida merced al artificio de echar a fondo en la misma boca tres naves, encadenando otras galeras de tal suerte que por entre ellas no pudiesen pasar otras. Creció el pánico del aragonés, que dispuso enviar por tierra a pedir auxilios al par que la concurrencia de otras naves; y así pasaron algunos dias, después de los cuales hubo de levantarse un fuerte viento de travesía que frustró completamente el plan del castellano, porque cercanos a tierra sus barcos, el mar los estrelló contra ésta, y la alta galera en que estaba el rey rompió los cables y perdió las anclas, viéndose también arrastrada. Ya lo esperaban en la ribera sus felices enemigos, y su suerte no podía ser más desdichada, pero la Providencia vino a favorecerlo, cesando el viento a la puesta del sol, conservando su vida, ya que no pudo conservar su armada el osado D. Pedro.

Rasgo de piedad suya fué entonces el voto que hizo y que cumplió de visitar en acción de gracias a Nuestra Señora del Puig, yendo en romería con un dogal al cuello y en camisa, suceso que refiere el mismo Pedro IV y que corroboran Ayala y Zurita. El descalabro fué recíproco y al parecer dejó agotados a los dos rivales. D. Pedro, dejando fuerte guarnición en Murviedro y despachando a sus fronteros para sus respectivos territorios, marchó a

^{(1) 1364,} cap. II.

Sevilla; el de Aragón, después de un inútil esfuerzo para recobrar aquella plaza, marchó también a Barcelona, donde se encontraba el 19 de Julio. D. Pedro estuvo entonces, según Zurita, muy enfermo de una muy grave dolencia.

Pocos días después, el 29 de aquel mes, ocurrió en Aragón el triste suceso que acredita la ingratitud de Pedro IV y el poder de las intrigas. Fué la muerte del ilustre Cabrera, víctima de nefanda conjuración, tramada por D. Enrique y por el rey de Navarra y condenado por el aragonés contra toda justicia, según el mismo llegó a reconocerlo posteriormente. La historia rehabilitó a este mártir cuya sangre estigmatizará para siempre la memoria del bastardo. Zurita lo enaltece, diciendo que no hubo en Aragón hombre tan principal como él, que más señalados servicios hubiese hecho a su príncipe, antes ni después, y que tan injustamente y con tan malos y perversos medios padeciese en pago de ello tal muerte. Esta había sido acordada en Sos, la prisión se hizo en Carcastillo el 6 Abril y el proceso, más aparatoso, que encaminado a hacer justicia, fué largo y laborioso como ninguno otro.

Todavía, en Agosto, volvió D. Pedro a la pelea v tomó varios castillos, recobrando otros perdidos, mas la ola de la traición crecía imponente entre su hueste y juzgándose impotente para dar a su enemigo una batalla campal, que terminase en definitiva aquella guerra que le había dado tanta gloria y había dejado a Pedro IV sin la mayor parte de su reino, según él mismo confiesa, suspendió toda hostilidad v se marchó a Sevilla. Cuenta el aragonés en su crónica, que estimulándole sus capitanes a dar la batalla, entre ellos el Maestre de Santiago, deudo tan cercano suyo, cogió don Pedro en sus manos el pan de un rapaz y dijo a todos: «con este pedazo de pan hartaría yo a todos cuantos leales hay en Castilla»; y aquel día acabaron sus glorias, pues aunque de nuevo tornó a la lucha y conquistó a Orihuela, y sus naves apresaron cinco de Aragón, capituló Murviedro, pasando cobardemente sus defensores al bando contrario; y el va desdichado monarca juzgó preciso atender a la seguridad de sus propios estados, por donde D. Enrique había sembrado la deslealtad como un reguero de pólvora.

No hemos de comentar, por increíbles e insidiosas, las noticias de dos nuevos crímenes que el cronista imputa al rey en este año: una, la muerte del defensor de Orihuela, después de rendido, valién-

dose el rey de dos cirujanos que por su orden lo curaban y a los cuales hizo poner hierbas en el ungüento que se le aplicaba; y otro, la de D. Martín de Alburquerque, hijo del famoso D. Juan Alfonso, de quien decían que «morió con hierbas que le dieron». Como si para deshacerse del vencido necesitase el rey apelar a cirujanos, engañando a quien estaba ya en su poder y bien atendido y como si el desventurado D. Martín fuese entonces hombre de temer. Bueno es que al decir que le dieron hierbas, no se atreve a concretar que el rey haya mandado dárselas a otro cirujano.

Y así acabaron de hecho las guerras de Aragón, en las que don Pedro pudo haber realizado la unión de las dos coronas, no habiéndolo conseguido, cual era su propósito, por las infamias de D. Enrique y la deslealtad de la mayor parte de la nobleza.



LOS TRES ULTIMOS AÑOS DEL REINADO DE D. PEDRO (1366 A 1369)

DE CALAHORRA A MONTIEL

I

DON ENRIQUE DE TRASTAMARA, DESDE SU CORONACIÓN EN BURGOS, EN ABRIL DE 1366 HASTA SU ENTRADA EN SEVILLA A FINES DE MAYO

Y a el bastardo D. Enrique era rey efectivo de Castilla y León, y ya el último representante de la rama legítima de Raimundo de Borgoña buscaba en tierra extraña amparo a su desventura, fiando en vano en el afecto a que obligan los vínculos de la amistad y de la sangre. Mas no eran ellos sólos los que de modo tan distinto gozaban o padecían las consecuencias de los acontecimientos. Pedro IV de Aragón, altivo y orgulloso, libre de su rival, a quien consideró hundido para siempre, pudo enterarse rápidamente de aquellos y, rebosante de satisfacción, escribir al afortunado triunfador desde su Corte de Calatayud, en 7 de Abril (1366), quejándose de no haber recibido aún noticia directa suya y expresándole su gozo y placer, especialmente —le dice— cuando supo su coronación en Burgos «é quel otro nuestro enemigo que fue rey sen fue dende como aquell qui es», frase cobarde en la que puso todo despecho y bellaquería.

La queja era infundada por cuanto D. Enrique, no menos satisfecho y seguro de su triunfo, le había escrito enterándole de lo ocurrido, pidiéndole, para completar su dicha, que le enviase su mujer, Juana Manuel, sus hijos Juan y Leonor, y con ellos otra Leonor, la propia hija del aragonés, prometida del infante.

Convenía a Pedro IV atender solícito a la demanda, por lo mucho que esperaba del castellano, si éste cumplía las promesas hechas cuando necesitaba de su auxilio para escalar el trono, promesas cuyo cumplimiento significaría, en su falaz política, el más grandioso de los éxitos, siquiera llevase aparejado el mayor desmembramiento de Castilla, que pudiera imaginarse.

Cuatro habían sido los tratados suscritos por ambos: Uno muy secreto, en Monzón, a últimos de Marzo de 1363, en el que D. Enrique ofreció a Pedro IV darle la sexta parte de lo que ganase, en los lugares que el rey eligiese (1); otro en Benifar, en 10 de Octubre del mismo año, cediéndole el reino de Murcia y las ciudades y villas de Requena, Utiel, Cañete, Cuenca, Molina, Medinaceli, Almazán, Borja y Agreda, con sus castillos, términos y dependencias (2); otro en Marzo de 1364, obligándose a cederle los reinos de Murcia y gran parte de Toledo (5), y otro en Zaragoza, determinando la parte de Castilla que le daría, si consiguiese conquistar el reino (4).

Pero, si grande era el premio que Pedro IV esperaba de D. Enrique, grande era también la perplejidad en que lo ponía la obstinada oposición de la reina a consentir el enlace de la infanta con el
primogénito del bastardo, aborreciendo a éste como causa de los
muchos males que venía padeciendo el reino. Y por esta causa
vióse obligado a demorar el envío de su hija hasta que, vencida
por el momento aquella oposición, y aún más por miedo que por
voluntad, pudo hacer poner en camino a toda la caravana. Y fuese
por cohonestar el efecto que el retraso había producido en el vencedor o porque cuadrase mejor a la calidad de los expedicionarios,
o por ambas cosas a la vez, planeó en honor de éstos un fastuoso
ceremonial, que alguien llamó una verdadera movilización de Obis-

⁽¹⁾ ZURITA. «Anales», libro IX, cap. XLIV.

⁽²⁾ Joaquín Casañ, «Colección de documentos inéditos del reino de Valencia».

⁽³⁾ ZURITA, «Anales», cap. LII.

⁽⁴⁾ Idem, cap. LXII.

pos (1). Dispuso, en efecto, que aquellos fuesen acompañados por el Obispo de Elne desde el castillo de Opol, que era su residencia, hasta Gerona; que el de Gerona prosiguiese el acompañamiento desde allí a Barcelona, que el de Barcelona siguiese después hasta Montblanch, luego el de Tarragona hasta Leida, el de Leida hasta Zaragoza y, finalmente, el Arzobispo de Zaragoza hasta donde D. Enrique ordenase. Pero lo más inusitado del ridículo ceremonial, prueba inconcusa de la desconfianza que le merecía la palabra de D. Enrique, fué la humillante vejación que impuso a Juana Manuel, obligándola a jurar, antes de que ésta llegase a la última etapa del viaje, nada menos que en presencia del Santísimo Sacramento, que mantuvo en sus manos el Obispo de Gerona, atestiguándolo, con el vizconde de Cardona, Gonzalo González Lucio y Alvar García de Albornoz, que había de emplear todo su poder con D. Enrique, para que éste cumpliese las promesas hechas.

Juró la ilustre viajera cuanto se le exigía, el 25 de Junio, y pudo, al fin, poner pie en tierra castellana con su lucido acompañamiento, llevando el Arzobispo, D. Lope Fernández Luna, el castellán de Amposta, D. Juan Fernández de Heredia, Bernaldo de Tous y Domingo López Sarnes, a título de embajadores especiales, la misión de apremiar al usurpador a hacer efectivas las obligaciones contraídas.

D. Enrique, falto de paciencia para esperar en Burgos el acceso de su familia y futura nuera, había salido ya en Abril hacia Toledo, después de haberse apoderado del rico tesoro que su hermano dejara en aquella ciudad, confiado al alcaide del castillo Rui Pérez de Mena, que lo puso en su mano, y después de haber esquilmado a los judíos con gravosos tributos. Allí, en Toledo, se dió el triste caso de que un deudo del vencido, de los que más adictos debieran estar a su causa, se presentó al triunfador, reconociéndolo por soberano. Así era D. Diego García de Padilla, Maestre de Calatrava, colmado por D. Pedro de honores y fortuna.

De Toledo pasó a Córdoba y desde Córdoba se dirigió a Sevilla, recién evacuada por el mísero monarca.

Por si él, en su triunfal carrera, carecía de tiempo para divul-

⁽¹⁾ MIRET Y SANS.

gar por el mundo la noticia, encargóse el aragonés de hacerlo, escribiendo el día 6 de Mayo a Carlos V de Francia y después al rey de Inglaterra, al duque de Borgoña y a los condes de Auvernia y de Foix, efecto mágico de la exaltación que lo dominaba por ver vencido, acorralado y humillado a aquel esforzado rival que, en lucha incesante, casi siempre victorioso, había estado a punto de fundir en una, las coronas de Aragón y Castilla y había adicionado a ésta una Castilla Nueva.

Llegó, por fin, para D. Enrique el día de su entrada en Sevilla, la espléndida Corte de su hermano, que había heredado para ella todos los amores que le profesaran sus ilustres abuelos, San Fernando y el rey Sabio; y aquél pueblo, veleidoso e inconstante, lo recibió como a un glorioso libertador, con entusiasmo tal que, de ser cierto lo que refiere el cronista, «tan grandes eran las Compañas que de todas las comarcas allí eran venidas para ver aquella fiesta, que magüer llegó grand mañana cerca de la cibdad, era mas de hora nona quando llegó a su palacio» (1).

La fecha de su entrada en esta ciudad no se sabe con certeza, mas puede inferirse de la que lleva el primer documento conocido que allí firmó, o sea el de 25 de Mayo, confirmando a D.ª Isabel de la Cerda, hija de D. Luis, el señorío del Puerto de Santa María, según cree Llaguno con referencia a ese documento que inserta Salazar (2). Catalina y García lo pone en duda porque, en el Archivo Histórico Nacional, existe otro documento confirmando un privilegio de Sancho el Bravo, sobre los jueces propios de los vasallos del arzobispo e iglesia de Toledo, fechado en Sevilla en 27 de aquel mes. Y aunque documentos pudiesen hacer surgir alguna duda en cuanto a la fecha del suceso, siempre quedará patente que el triunfador estaba ya en Sevilla al finalizar Junio.

El viaje habrá sido para él un encanto, viendo desbordado por todas partes el entusiasmo de sus parciales que hacían por doquier su apoteosis, habida cuenta a su prodigalidad sin tasa ni medida, y hasta pudiéramos decir despilfarradora y ruinosa. Caso hubo de conceder dos veces la misma gracia, como fué la donación que hizo de la villa de Miranda del Ebro al obispo de Burgos, cedién-

⁽¹⁾ Año 1366, cap. XV.

^{(2) «}Casa de Lara», tomo I, pág. 187.

dola desqués, a esta ciudad. Y, dando de lo ajeno, pues suyo nada tenía, procuró con tales larguezas captarse amistades de los que por precio sabían venderse y despojó cruelmente a los vencidos, llevando a sus hogares hambre y desolación. Otorgaba «todas las libertades é mercedes que le demandaban en manera que á ningun ome del Regno que á él venía non le era negada cosa que pidiese». ¡Calcúlese cuántos serían los despojados!

Esta parte del triunfo, contada como está por los agraciados, nos presenta a D. Enrique como el monarca más generoso de la tierra. Mas si se piensa que todo cuanto dió entonces fué quitado a otros, pudieran éstos haber dejado escritas con sus lágrimas, si ellos hubieran sido los historiadores, las amarguras, los atropellos y las injusticias cometidas por el magnífico rey, que si lo fué de las mercedes, como dicen sus apologistas, también lo fué de los despojos a mansalva.

No faltaron entre los agraciados los familiares del ajusticiado Fernández Coronel, que recobraron los bienes confiscados a su progenitor, ni, como hemos dicho, D.ª Isabel de la Cerda, hermana de D. Juan, que obtuvo el señorío de Puerto de Santa María, ni el traidor Gil Bocanegra, que alcanzó la villa de Utiel con su señorío a cambio de su perfidia; y así, quitando a unos y favoreciendo a otros, hizo en el reino la más completa revolución que la historia registra (1).

¿Quién, enterado de estas larguezas y despojos, podrá leer sin asombro que, a pesar de todo, aun quedasen a D. Pedro vasallos leales y pueblos afectos? Y, sin embargo, es cierto que le quedaron y que aquel desventurado monarca pudo saber, antes de pasar a extraña tierra, que todavía le permanecían fieles Molina de Aragón, perla de su corona, y Zamora con todas las villas de la comarca leonesa; que su bandera tremolaba en Cuenca y en Murcia y que no en vano D. Fernando de Castro había quedado para representarlo en el siempre leal reino de Galicia.

Instalado D. Enrique en el regio alcázar de Sevilla, despidió, después de pagar espléndidamente sus servicios, las huestes asalariadas que hasta allí lo habían llevado, quedándose únicamente con quinientas lanzas escogidas entre las bandas francesas y bre-

⁽¹⁾ Ayala, 1366, cap. VII.

tonas y con los jefes principales, Duglesclin y Caverley que, instituídos condes de Trastamara y de Carrión, debían marchar lue-

go a posesionarse de sus señoríos.

La marcha de las compañías asalariadas, «de routiers et de pillards», enganchadas por el bastardo y su funesta entrada en Castilla, representan, dice un crítico sereno (1), una triste sucesión de robos, muertes, cohechos, secuestros y violaciones, que no sin horror se leen en autores y textos legales. Las ciudades se armaban para impedirles el paso por su recinto y se tocaba a somatén contra ellos como si se tratase del mayor de los enemigos, aunque todo en vano, porque a punta de lanza pasaron por Castilla, Navarra y Aragón y hasta despedazaron a un ejército francés que intentó detenerlos en los Pirineos (2).

El Languedoc les cerró sus puertas, y hasta creó una milicia especial para resistirlos, a pesar de que muchos de tales bergantes procedían de aquel territorio.

¡Loor al rey D. Pedro, que se había negado a pedir a estos bandidos el auxilio que le aconsejaba el barón de Lebret, e infamia para D. Enrique que los trajo a asolar el territorio patrio!

Despedidas las compañías, pensó el intruso en ser rey de veras y, al efecto, comisionó al obispo de Badajoz y a D. Diego Gómez de Toledo para que ajustasen con el rey de Portugal un tratado de paz «é firmó con él sus paces é amorios»; hízose amigo del rey de Granada, pactando treguas con el mismo, aunque «perdióse una villa que los Christianos tenían, que decían Iznaxar, que el rey don Pedro ganara» (5); y para concertar nuevos tratados con Aragón, estando aún incumplidos los antiguos, comisionó a Roberto de Miceres y al franciscano Fray Juan Ortiz. Ignoraba que el aragonés no pasaba por eso y que para recordarle sus promesas enviaba a su vez a Castilla, por el mismo tiempo, otros expertos representantes.

⁽¹⁾ MIRET Y SANS, pág. 32.

⁽²⁾ Froissart.

⁽³⁾ Ayala, 1366, cap. VII; Lopes, «Crónica del rey D. Pedro», cap. XLI.

II

EL REY DON PEDRO, DESDE SU LLEGADA A MONTERREY HASTA LA CELEBRACIÓN DE LOS TRATADOS DE LIBOURNE

No hemos de repetir aquí lo que en otro lugar se expone sobre las amarguras pasadas por el triste rey, abandonado y despreciado por su deudo y amigo el portugués que, además de negarle un refugio en sus estados, rechazó desdeñosamente a la tierna infanta D.ª Beatriz, que iba dirigida a la Corte para la realización de la boda que entre ella y el heredero de la corona se había concertado. Todas las esperanzas de auxilio que el desgraciado fugitivo tenía puestas en su amigo y pariente, quedaron reducidas al permiso para atravesar el reino, custodiado por D. Alvar Pérez de Castro y el conde de Barcelós, y aun esto, haciéndose pagar los guardianes bien caro su servicio. Y así, entre sobresaltos continuos, recelando emboscadas y mermando sin cesar sus recursos, llegó a Lamego, con sus hijas D.a Constanza y D.a Isabel, uniéndoseles allí la pobre niña D.ª Beatriz, siguiendo juntos el viaje hasta pisar de nuevo tierra propia, bien asaz desamparados, según frase del cronista, sirviéndoles entonces de albergue el fuerte castillo de Monterrey.

Días amargos pasó todavía en aquella plaza fronteriza, en cuyo castillo, hoy abandonada ruína, consérvase aún con el nombre de balcón del rey D. Pedro, aquél desde el que se domina el extenso valle y desde el cual oteaba él los apartados caminos ansiando la aparición de las fuerzas ya anunciadas por D. Fernando de Castro. Allí permaneció bastantes días, tres semanas según algunos (1), procurando reunir en tan reducida Corte a cuantas personas mostraban mantenérsele fieles, en tanto que las más se acogían al

MERIMÉE, «Historia de D. Pedro de Castilla»; SANTIAGO Y GÓMEZ, «Historia de Vigo».

pendón del vencedor, que así es la triste condición humana. En vano esperó al Arzobispo de Santiago, que era uno de los llamados. Este no podía acudir al llamamiento porque, apartado ya de su servicio, era notoria su adhesión al nuevo régimen. Confirmó su actitud el hecho de haber enviado sus procuradores a las Cortes convocadas por el intruso, para la ciudad de Burgos.

Pero no faltaron a D. Pedro amigos leales, aun en medio de tan críticas circunstancias, y entre ellos muchos nobles y varios obispos gallegos. Entre los últimos, figuró el respetable dominico D. Fray Pedro López de Aguiar, que lo era de Lugo, y de los primeros, además de los que cita la crónica, puede mencionarse, entre otros, al adelantado de Galicia, Suero Yañez de Parada, rico hombre que tenía sus estados en la comarca de Vigo y que, aun después de muerto el rey, supo guardar con fervor su memoria.

Conforme iban llegando a Monterrey sus amigos, recibía don Pedro noticia segura de lo que le restaba de su antiguo poder. Así, pudo enterarse de que todavía Juan Gascón, caballero de San Juan, mantenía por él, el alcázar de Zamora, que Diego Felípez defendía en Astorga su derecho y de que aun lo reconocían por rey Soria y Logroño. Con todos los reunidos celebró consejo, que eso debe llamarse la reunión, más bien que Cortes, y en él dejaron oir su voz, singularmente D. Fernando de Castro y D. Martín Lopez de Córdoba, Diego Gómez de Castañeda, Juan Alfonso de Mayorga, Pero Fernández Cabeza de Vaca, Mateo Fernández y Juan Diente. La primera resolución fué recabar seguidamente auxilio de aquellos reyes que venían obligados a prestárselo, como eran los de Inglaterra y Navarra, acordando enviar mensajeros a ambos (1); y mientras tanto eso se hacía, seguíase deliberando sobre lo que debía hacer el rey en tan apurado trance.

Había traído consigo D. Fernando de Castro una lucida hueste, compuesta nada menos que de quinientos caballos y dos mil peones, lo cual unido al valor personal del caudillo y a la indignación que lo dominaba, lo indujo a aconsejar al mocarca salir rápidamente para Zamora, entrando en su alcázar, haciendo desde allí una salida vigorosa sobre la ciudad sublevada, pasando después a Logroño para mantener vivo el entusiasmo de sus defensores, tras

⁽¹⁾ AYALA, 1363, cap. I.

de todo lo que podría esperarse una fuerte reacción de aquellos vasallos a quien el triunfo de D. Enrique mantenía dudosos o retraídos.

No fué sólo D. Fernando en opinar así, pero tuvo más votos a su favor otra opinión contraria, que pesaba los peligros a que el rey se exponía, si volvía a internarse en Castilla; y de ella fueron Mateo Fernández y Juan Diente, que sumaban a peligros tan ciertos la posibilidad de una traición y la dificultad de llevar fuera de su país a los montañeses armados por el impetuoso Castro. Aconsejaban, por tanto, los segundos, esperar el auxilio extranjero, considerándolo seguro, sobre todo cuando regresando diligentes los emisarios enviados a Navarra, trajeron respuesta de Carlos el Malo, que algo prometía, aunque su palabra fuese siempre tan insegura. No se ocultaba a todos, que el voluble navarro ayudaría a don Pedro, si otro probable auxilio lo ponía en trance de vencer, porque esa era la habitual política de aquel incomprensible aliado.

Vacilante el rey entre ambos consejos, decidióse al fin por el segundo y, en espera de la vuelta de aquellos otros emisarios enviados a Inglaterra, pensó en prevenir el riesgo en que lo ponía la actitud dudosa, sino ya bien conocida por él, del arzobispo de Santiago, cuyos deudos, uno de ellos Diego Gómez de Toledo, andaban por Sevilla con D. Enrique; y levantando su reducida Corte marchó sin dilación a aquella ciudad.

Debíale gran favor el monasterio de San Martín Pinario, a cuyos monjes había concedido en las Cortes de 1351 el privilegio
de la exención de yantares (1), y teniéndolos como amigos, a él
dirigió sus pasos, recibiendo allí grato hospedaje; y tranquilizando
su ánimo el afecto que le demostraron los monjes y el pueblo,
correspondió a los primeros con la ratificación de aquella y de
otras exenciones y dió a la ciudad por escudo un Santiago a caballo con ocho leones en la orladura (2). A la fidelidad de D. Fernando de Castro, correspondió también dando en su favor privilegio rodado haciéndolo conde de Trastamara, de Lemus y de
Sarria «por muitos servicios e bonos, que los donde venides fizie-

En el archivo de este monasterio se conservó hasta tiempos modernos la Real Cédula. (Véase «Galicia Diplomática»).

⁽²⁾ Pérez Costanti, «Estudios Compostelanos».

ron a los Reies donde yo vengo, é vos fezestes, e facedes de cada dia a mi, señaladamente en esta entrada que el traidor conde D. Enrique fizo en los mis regnos con mui grandes Compañias de Franceses, é Ingleses, é Alemanes, é Betones, é Limosines, é Gascones, é otras muchas naciones por me desheredar».

La presencia del rey en la ciudad y la dudosa conducta del arzobispo D. Suero de Toledo, dieron entonces ocasión a que un descendiente de la familia de los Churruchaos, no toda reintegrada en los bienes que le habían sido ocupados en 1320 por D. Berenguel de Landoria, viese entonces la ocasión propicia para saciar en el sucesor de éste su sentimiento de venganza, acaso pensando que el rey quedaría con ella bien servido y que él gozaría de impunidad por el atroz cometido. Y en efecto, el mísero arzobispo fué sacrificado y con él su deán Pero Alvarez, aunque no por inducción ni consejo del rey, según largamente hacemos constar en otro lugar y aquí no debemos repetir. Venganza privada, cuya culpa quisieron descargar sobre el rey sus malaventurados enemigos; no haremos aquí sobre ella, más que transcribir las palabras que acerca de esa culpa dejó escritas Ayala en la crónica vulgar, después de meditadas y pérfidas insinuaciones: «pero el Rey decia que non lo supiera».

También se insinuó que el rey ocupó entonces los bienes del desgraciado arzobispo. Quiénes tal afirman, no se han detenido a pensar en ello, pues de hacerlo, hubiesen reparado en que tan sólo se encargó D. Fernando de Castro de poner en seguro alguna de sus fortalezas, después de la marcha de aquél, en previsión de la anunciada llegada de D. Enrique. Designado Castro por lugarteniente de D. Pedro durante su ya decidida ausencia, fueron puestos bajo su guarda todos los lugares y fortalezas de Galicia y León, y absurdo sería dejar a los enemigos de la legalidad los fuertes, torres y castillos que en su extensa jurisdicción mantenía el arzobispo. Qué fortalezas fueron las ocupadas, nadie lo puede asegurar con certeza, y desde luego no lo han sido las que la crónica nos dice que estuvieron sostenidas contra Castro y que éste, con varia fortuna, intentó ocupar con cercos dispendiosos.

Y debe entenderse que la encomienda hecha a D. Fernando sólo tuvo el carácter de una medida política, no el de vandálico despojo, y fué hecha, no sólo en beneficio del rey, sino en el de

sus propios poseedores, pues únicamente el fuerte poder conferido al comendatario, podía ser salvaguardia de la tierra contra los atropellos de los enemigos. De este carácter político, transitorio, en general voluntario, aconsejado por la más elemental prudencia, nos quedó el ejemplo con la ocupación de la estratégica ciudad de Lugo, entonces señorío del indicado D. Fr. Pedro López de Aguiar, confesor del rey, el cual cediendo a la petición del monarca, dió a Castro la ciudad, previo pleito homenaje que éste hizo en manos de D. Lope Núñez de Montenegro, en presencia de D. Pedro y de otros obispos y títulos de Castilla, jurando defenderla y restituirla a su tiempo (1). El acierto de este acuerdo tuvo muy pronto demostración cumplida, por venir D. Enrique a cercarla, estrellando contra sus murallas su colosal empuje.

El suceso del arzobispo desconcertó a D. Pedro y lo obligó a acelerar su marcha al puerto de la Coruña, más que nunca resuelto a dejar su ingrata tierra. Antes o después de su arribo a dicha ciudad se enteró de la bondadosa acogida que su embajada tuviera en la Corte del príncipe de Gales y de la respuesta que éste le enviaba por medio de sus caballeros, el señor de Poyaña y otro de Burdeos, diciéndole que se fuese para el señorío de su padre y que él le ayudaría a recobrar sus estados. ¡Noble y admirable embajada del más caballeroso de los príncipes! Si la respuesta del navarro podría ofrecer dudas por las eternas veleidades de quien la daba, la del esforzado inglés era para confortar el ánimo más atribulado.

Magnífico en todo, nuestro rey, supo aún en medio de sus actuales aflicciones, equipar en la Coruña una ostentosa caravana marítima compuesta nada menos que de veinticinco embarcaciones y una galera, llevando en ella a sus tiernas hijas y el resto de su tesoro, con la compañía de algunos de sus desinteresados vasallos, aquellos que podía substraer a la defensa de su tierra; y con tan mermada aunque lucida Corte, tomó el rumbo de Bayona. Reunía entonces en su tesoro, además de algunas joyas de oro, aljófar, y piedras preciosas, 36.000 doblas que había podido librar de la traición de Martín Yáñez y de la codicia de Alvar Pérez y

⁽¹⁾ PALLARES Y GAYOSO. «Argos divina».

del conde de Barcelós. Con sus hijas legítimas iban también algu-

nos de sus hijos naturales (1).

Era el príncipe de Gales aquél que en las historias figura con el nombre de «Príncipe negro», a causa, se dice, del color de la armadura que vestía. Llamábase Eduardo, como su padre el rey Eduardo III, de quien era afortunado paladín en la guerra con Francia, en la que, por sus éxitos y su bravura, coronó de gloria el nombre de su patria. Mientras pudo ponerse al frente de sus temibles arqueros, le siguió constantemente la victoria, y en pos de sí, dice un autor, dejó siempre una reputación sin mancilla (2).

Personaje de esos que la tradición presenta como verdaderos caballeros andantes, jamás desmintió su espíritu caballeresco, digno de los mayores encomios. Habiendo derrotado en Mampertuis, cerca de Poitiers, al rey Juan, haciéndolo prisionero, tratóle con tantas consideraciones y respetos, que llegó a negarse a sentarse a su lado en la mesa por ser un monarca el prisionero y no tener él otra condición que la de súbdito de su padre; y dentro de la estancia del regio cautivo permanecía en pie mientras el rey Juan comía. Y aun llegó a más su modestia y cortesía, pues al llevar el cautivo a la Corte del rey, su padre, hízolo montar en soberbio corcel de deslumbrante blancura, en tanto que él montaba modesto caballo, enjaezado con la mayor sencillez.

Mas no pararon en eso los legendarios rasgos del gentil caballero, que tanto contrastan con la dureza y barbarie de sus contemporáneos, siendo tantos, que podría decirse que nadie como él se presta a ser protagonista de un poema heroico de sus tiempos.

Un día, un prisionero suyo lanza la afirmación de que se le retiene preso por el temor que su persona infunde, y el príncipe responde a la bravata, poniéndolo inmediatamente en libertad. Y ahora oye la voz suplicante de D. Pedro y no contesta a ella con esquiveces o cautela, como las de aquel que va a poner precio a un servicio y que puede imponer condiciones, no. Su primer impulso, ya referido, es decir al rey proscripto que lo ayudará, ofreciéndole un refugio en el señorío de su padre; y sabedor de que D. Pedro se acercaba a él, no se contenta con esperarlo, sino que

⁽¹⁾ Nobiliario del conde D. Pedro.

⁽²⁾ GOLDSMITH.

sale a recibirlo en Cabo Bretón con los honores de rey y el afecto de amigo, no mirando a su precaria situación presente sino a sus antiguos tratos de alianza, cuando en 1363 pactaba D. Pedro de igual a igual con el rey de Inglaterra.

Y allí, en Cabo Bretón, reitera el príncipe su promesa, retor-

nando a Bayona con su protegido.

Aposentado el rey en Bayona, convino con el príncipe enviar a Inglaterra al Maestre de Alcántara con instrucciones orales y escritas para concertar el auxilio que demandaba y las proposiciones que hacía, pues por mucha que fuese la voluntad de aquél, de nada serviría si el rev Eduardo no daba al hijo su consentimiento para traer un ejército a Castilla. De estas instrucciones sólo nos quedó noticia por el documento que copia Rades y Andrade en la crónica de Alcántara, desconociéndose dónde pudo verlo, siquiera sea presumible que lo hava encontrado en los archivos de la Orden. Dice así: «Lo que vos D. Martín López, nuestro leal vasallo, direis al muy poderoso rey de Inglaterra, nuestro primo, es esto. Direis de que manera D. Enrique ha metido bollicio y mal asaz en la nuestra tierra, cuidando lanzarnos de los reinos de Castilla y Leon que nos por buen derecho heredamos, e non por tiranía como él dice. E porque pone grande acucia con el Santo Padre e con el rey de Francia en decir alevosamente que non debemos reinar porque diz que tratamos con crueldad e saña a los Ricos Omes e desaforamos a los Fijos dalgo, direis vos que non es ello así. Ca muy notorio es que nos quedamos de tierna edad al tiempo que el rey D. Alonso mio señor y padre finó: é este D. Enrique y el otro mio hermano D. Fadrique quedaron mayores de días y nos debieran guardar y aun aconsejar, e no lo ficieron: antes cuidando desheredarnos se juntaron contra nos en Medina Sidonia: e como Dios desfizo su consejo cuidaron por otros caminos meternos mal con los nuestros Ricos omes e con nuestras Ciudades e Consejos; e porque no facíamos lo que ellos querian nos tuvieron como vos sabeis en la nuestra villa de Toro. E la muerte que mandamos dar al maestre D. Fadrique, teníala bien merecida, por esto e por otras cosas. E direis que me llama cruel y tirano, por haber castigado a los que no querían obedecerme, e hacían grandes desaguisados a los nuestros naturales: direis (como de palabra os habemos dicho), las culpas de cada uno de aquellos a quien habemos castigado. Y de nuestra parte direis todo lo que mas vieredes para pedirle lo que por otro nuestro escrito llevais, y prometer los casamientos que os he dicho».

En estas instrucciones se intentó ver por muchos, la justificación que D. Pedro quiso hacer de su conducta: basta leerlas, para deducir que no es así, porque si D. Pedro hubiese deseado defenderse, hubiera añadido hechos y consideraciones que en ellas sólo van esbozadas. «Ca muy notorio es», a la publicidad de los hechos se encomienda: «Dios desfizo su consejo», bien conocido era lo ocurrido en Medinasidonia, «nos tuvieron como vos sabeis en la nuestra villa de Toro», el vos sabéis es dejar que otro cuente la realidad del suceso; la muerte de D. Fadrique teníala éste merecida «por esto é por otras cosas», calla lo que podía escribir si de su defensa tratase; y «de nuestra parte direis todo lo que más viéredes», es dejar que D. Martín exponga la triste realidad de las cosas de Castilla. ¿Donde está la inventada apología? ¿Donde la estudiada defensa? Habla, sí, el corazón rebosante de amargura y retrátase el rey inconscientemente a sí propio con aquella fidelidad histórica con que lo vemos en todos los documentos personales suyos, en ninguno de los que se ven injusticia, crueldad o mentira.

Breve, podemos decir fué la negociación con el rey Eduardo, habida consideración a lo apartado que éste se hallaba de Bayona. y que le fué preciso tratar a la vez con el rey de Navarra, por cuvos dominios tenía que hacerse la entrada en Castilla ya que el inglés no se entendió directamente con D. Pedro, sino por mediación de su hijo, como mejor enterado que el propio rey de las dificultades de la empresa que se pretendía llevar a cabo. Y esto último dió lugar a que otra vez se mostrase con gallardo realce la simpática actitud del príncipe que, en obsequio a D. Pedro y en su firme propósito de ayudarlo, no solamente supo ponderar a su padre la importancia de lo que debía hacerse por él, sino que llevó a su ánimo la creencia de que el ilustre peregrino conservaba suficiente tesoro para subvenir a los gastos que pudiesen ocasionarse. Y esa noble ficción, que tanto lo enaltece, no pudo ser sostenida por él, más que a costa de grandes dispendios de su particular peculio, teniendo que anticiparle las cantidades precisas para comprar al contado la alianza del rey de Navarra y para equipar las tropas que D. Pedro había de traer consigo.

No es que D. Pedro hubiese agotado ya sus ricas preseas, que aun conservaba muchas, después de haber obsequiado espléndidamente con otras a la princesa de Gales y a los principales personajes de la Corte, siendo aún hoy testimonio de ello el soberbio rubí que ostenta la magnífica corona del monarca inglés. Y aun llevó su magnificencia aquel esclarecido príncipe a oponerse a que D. Pedro vendiese lo que le quedaba de su antiguo esplendor, mandándole que lo conservase y haciéndole sobre él los aludidos préstamos.

Si hiciésemos caso de lo que refieren muchos autores acerca de las joyas regaladas allí por el proscrito, parecería que aceptamos como reales las fantasías de las «Mil y una noches». Ya se hablaba de una mesa de oro que se plegaba en tres, por medio de charnelas, y nadie sabía lo que valía; perlas finas de Oriente, redondas y gruesas, imágenes de oro cinceladas, que representaban los doce pares de Francia, un carbunclo, que lucía e iluminaba a media noche como el sol al mediodía y una piedra que poseía la virtud de ponerse negra cuando era colocada en sitio donde hubiese algun veneno (1). Catalina y García, admite en lo de la mesa de oro un fondo de verdad, y cita los trabajos que se hicieron acerca de esta joya.

Comprendían el príncipe y D. Pedro la necesidad de contar con la ayuda del rey de Navarra, porque siendo camino obligagado por la caballería, el que partiendo de San Juan de Pie de Puerto, entra en el valle de Roncesvalles y sigue el curso de Arga para ir a desembocar en Pamplona, era de imprescindible rigor evitar que el enemigo pudiese oponerse al paso en aquel desfiladero, en donde bastaba la exigua gente de Carlos para contener a un ejército poderoso, como siglos antes había bastado un puñado de valientes, reinando Alfonso el Casto, para contener y derrotar la formidable hueste de Carlomagno. Y pese al conocimiento que tenían de sus traiciones y veleidades, pusieron todos los medios para apartarlo de la unión que de hecho y derecho mantenía con el aragonés y con D. Enrique, desde el 11 de Diciembre de 1355, fecha en la que, rompiendo los anteriores conciertos con Castilla, había firmado y jurado el vergonzoso de Barcelona, que

⁽¹⁾ ESTOUTEVILLE: «Historia de Duguesclín».

se mantuvo secreto en poder del arzobispo de Zaragoza «per colorar lo rey de Navarra de la pau en que es ab lo Rey de Castella».

En este oculto y vilipendioso pacto, había consentido el navarro permitir que D. Enrique pasase con su gente por sus estados para invadir los de D. Pedro ⁽¹⁾.

La conducta de Carlos *el Malo* no pudo ser más repulsiva. Amigo de D. Pedro, vendióse al rey de Aragón y a D. Enrique, guardando su traición en secreto. Cumplió a sus nuevos amigos su fementida palabra, y a los pocos días engañó nuevamente a éstos, haciendo concebir a D. Pedro una dudosa esperanza de auxilio, dispuesto a no hacerla efectiva; y, finalmente, sabedor de la buena acogida que los ingleses habían hecho al rey fugitivo, allanó a éste el camino, acudiendo a Bayona codicioso de estudiar allí el partido que mejores ventajas le ofreciese, concluyendo por dejarse comprar, aunque reservándose, como veremos, para ulteriores equilibrios que lo deshonran y llenan de ignominia.

El desleal proceder del rey de Portugal, de que antes nos hicimos cargo, tuvo en estos días una ligera variante, debida a la sorpresa que a aquel monarca produjo también el filantrópico poder de Inglaterra. Enterado de éste el portugués, creyóse obligado a sincerarse del suyo, y para ello despachó a Gascuña una embajada que llevaron el obispo de Évora y Gómez Lorenzo de Avelal. También era comprometida la situación de Pedro I de Portugal que, amigo de nuestro rey y estrechamente ligado a él por vínculo de tan cercano parentesco, lo había rechazado, al verlo caído, uniendo a su ingratitud el desprecio cruel de la pobre niña Beatriz. Entronizado en Sevilla D. Enrique, no se descuidó en hacer paz y amistad con él, y ahora que esa alianza era ya una realidad, veía que su pariente estaba cercano a recobrar el trono, identificado con nación tan poderosa como Inglaterra. Salvóle del complicado laberinto en que iba a meterse, no menor que el de Carlos el Malo, su imprevista suerte, ocurrida el 18 de Enero de aquel año, 1367. Sus embajadores habían dejado establecida con el príncipe de Gales, una nueva amistad de Portugal e Inglaterra, pero

⁽¹⁾ MIRET Y SANS, «Negociations de Pierre IV d' Aragon avec la court de France», pág. 7.

de esta concordia, por el suceso dicho, ninguna utilidad pudo recabar del legítimo rey de Castilla.

Por fin, el 25 de Septiembre de 1366, quedaron cerrados los tratos de éste, del navarro y del príncipe de Gales, firmándose en Libourne dos convenios, por uno de los cuales quedó el navarro obligado a consentir que las tropas de D. Pedro y del príncipe pasasen por su reino, haciéndoles dar viandas por sus dineros y ayudándoles en el cobro de las villas, lugares, tierras y señoríos. A cambio de tal servicio, reconociendo aquéllos que la guerra que iba a empezarse, había de ser mucho más costosa y peligrosa para Carlos, que para ellos mismos, le fijaron una retribución metálica que, según se ha dicho, anticipó el príncipe, comprometiéndose también D. Pedro a cederle por pura e irrevocable donación entre vivos las tierras de Guipúzcoa con sus puertos, Alava, Logroño, Fitero, Calahorra y Alfaro. Los tres aliados hicieron, finalmente, expresa renuncia de todo concierto anterior que a éste pudiera oponerse.

No atinamos a comprender cómo pudo un ilustre historiador (1), calificar de humillante para D. Pedro este tratado de Libourne, máxime no habiendo empleado igual calificativo para otros. No para ahí autor siempre tan sensato, sino que, interpretando fuera de toda lógica, la intervención que en el cumplimiento de las obligaciones contraídas se reservó el príncipe de Gales, se extraña de que esa intervención pudiese ser aceptada. D. Pedro, en efecto, aceptó que en caso de guerra de él con el navarro, quedase aquél en libertad para ponerse al lado del segundo, cualesquiera que fuesen sus compromisos; pero no se puede desconocer que esa cláusula respondió a la indispensable sugestión que el príncipe tuvo que hacer sobre el rey Carlos, desconfiándo siempre, como a su ruindad correspondía, y a la necesidad de darle garantías que desvaneciesen esa desconfianza. Y aun debe advertirse que la cláusula referida no se consignó sólo contra D. Pedro, sino que se hizo recíproca, estipulándose que si el navarro faltase a sus compromisos, el príncipe se pondría al lado del rey de Castilla, «en todo y por todo». Pusiéronse, pues, los dos contratantes en absoluto pie de igualdad, como convenía al noble proceder del castellano, que después de

⁽¹⁾ CATALINA y GARCÍA.

todo era quien al presente iba ganando más, y el generoso príncipe quedaba entre ellos como el verdadero fiel de la balanza.

Desdichada fué para nuestro rey, que todas sus acciones se hayan examinado siempre con criterio distinto de aquel con que son juzgadas las de los otros; y de este contrasentido no se han visto libres ni aún escritores tan autorizados. Insistiendo más aún. diremos que la pretendida humillación no se descubre por parte alguna. Despojado D. Pedro de todo su patrimonio era, sí, el más humilde de los tres contratantes; y a pesar de eso y de lo fácil que le sería engañar a las otras partes con cesiones imaginarias, se limitó a ofrecer al navarro unas cuantas plazas, ya que a cambio de ellas podía volver a ceñir su corona, obedeciendo en el arreglo, al menguado concepto que entonces se tenía de los estados patrimoniales. No llegó, sin embargo, ni aún en tan críticas circunstancias, a aquellos bochornosos compromisos en que su hermano don Enrique para obtener el apoyo del rey de Aragón en sus injustas pretensiones a un trono que no le pertenecía, hacía cesión a aquél de tantas y tan importantes tierras de Castilla, que de realizarse, llevaría consigo un radical desmembramiento del reino, haciendo concebir a muchos la sospecha de que tan absurda liberalidad no se consignaba más que para no cumplirla (1).

En el otro tratado que en Libourne firmó D. Pedro, hizo donación al príncipe de las fortalezas y lugares de Bermeo, Bilbao y Lequeitio, y del señorío de Castrourdiales. Y para que esta donación pudiese hacerse efectiva, desde luego, quizá anticipándose a la calumnia posteriormente forjada de su deslealtad para el príncipe, escribió el rey en el mismo día al condestable de Aquitania y a otros caballeros, facultándolos para posesionarse por el príncipe de los mencionados territorios, y hasta autorizándolos para emplear a ese fin la fuerza, clánsula natural entonces, si se atiende a que todo lo cedido estaba en poder de D. Enrique y de los vasallos traidores, que habían seguido su bandera. Y el mismo D. Pedro, en documento aparte, se dirigió a los jueces, alcaldes, oficiales y vecinos de aquellos territorios, notificándoles la cesión, alzándoles

LLAGUNO. Notas al cap. XXI del año 1566 de la «Crónica del rey Don Pedro».

el juramento de fidelidad y mandándoles que aceptasen al nuevo señor y le obedeciesen.

Si examinamos estos tratados desde el punto de vista del hombre y no con la fría mirada del simple expositor de efemérides, habremos de considerar la profunda emoción, la íntima satisfacción, que debió culminar en el corazón de aquel rey hasta entonces desvalido. Sintióse otra vez rey, aunque nunca en su corazón había dejado de serlo, y la nobleza de sus sentimientos se reflejó en un documento más, de la misma fecha, donde por los favores, ayuda y beneficios del rey de Inglaterra y de su hijo, otorgó en favor de éstos el privilegio llamado de la primera batalla, o sea el de ir su bandera al lado de la de los reyes de Castilla, delante de todas las otras, si alguno de ellos viniere en persona a ayudarles en sus guerras contra los enemigos de la fe. Y a todos los súbditos del rey de Inglaterra los eximió de pagar tributos en sus estados, salvo si comprasen para comerciar sobre lo que por tal concepto estuviese sujeto a gravamen.

Entregó después al príncipe en rehenes, sus tres hijas, y las mujeres y los hijos de D. Martín López de Córdoba y de Mateo Fernández; y el príncipe, por documento del 27 de igual mes, los dió por recibidos, prometiendo tenerlos y guardarlos bien y lealmente hasta tanto que por D. Pedro fuesen cumplidos todos sus compromisos.

Estos documentos, tan útiles para la historia, cuya lectura traslada nuestra imaginación a aquellos lejanos tiempos, dan una fiel idea del carácter de sus protagonistas y hacen revivir con pasmosa realidad las pasiones entonces sentidas. La colección Rymer, que los contiene, «Federa, Conventionis, Litere et Cujuscunque Generis Acta publica inter Reges Anglie, et alios quosvis Imperatoris, Reges, Pontifices, vel communitates», es, en su reproducción, de una fidelidad indubitada.

III .

D. ENRIQUE DE TRASTAMARA, DESDE SU ENTRADA EN SEVILLA HASTA LA VUELTA DE D. PEDRO A SUS ESTADOS.

Pedro IV de Aragón, en la creencia de verse libres para siempre de su odiado rival, llegó para ellos en mal hora el día de las sorpresas, cuando el primero por sus amigos de Francia y el segundo por su espía el marqués de Villena, supieron la cordial acogida que a los embajadores del rey fugitivo se le había hecho en la Corte del príncipe de Gales, y de que ya se hablaba de una alianza de éstos y de Carlos de Navarra para echar del trono al usurpador bastardo. Trocóse entonces para ambos la satisfacción en alarma, y el miedo se apoderó de su ánimo, aunque justo sea reconocer que aquel dominó más en el de Pedro IV que en el de D. Enrique.

El pavor sentido por el primero, quedó reflejado en una carta que el 26 de Junio de aquel año, 1366, dirigió al concejo de Valencia (1), quejándose de su poco celo en contribuir con los subsidios prometidos para las guerras anteriores, reconviniendo a los miembros de aquel concejo por el parecer en que estaban de que la victoria de D. Enrique había traído la paz definitiva. «E nos —les dice— no veem que sia tan gran pan con dehiets dementre quel rey Don Pedro qui solia eser de Castella sia vin car certa cosa es que ell no cesa de fer tractaments et ligances ab los reys Danglaterra, de Navarra et de Portugal et ab lo Princep de Gales, car sabem de cert quel dit princep fa grans apperellamento de companyes et dem esser ajustat ab tot son poder en Borden par tot migant mes de juliol».

En cuanto a D. Enrique, fué la nueva el jarro de agua que apagó de un golpe el fuego de sus entusiasmos, viendo claramente que la codiciada corona no encajaba aún con holgura en su cabeza

⁽¹⁾ MIRET y SANS, pág. 16.

y que la despedida de aquellas compañías extranjeras que le habían ayudado a ceñirla, había sido una imperdonable ligereza.

Por suerte para él hallábase todavía en Castilla, empeñado en recoger el fruto de su desdichada hazaña, el caudillo francés Bertrand Duguesclín, aunque sólo con sus compañías bretonas, y éste fué entonces su principal consejero en el plan que debía trazarse para conjurar el temido peligro. De acuerdo ambos, partió sin dilación Duguesclín a recabar la vuelta a Castilla de los auxiliares despedidos, y en su viaje llevó también la misión de sondear la voluntad del rey de Navarra, tan propicia a componendas, y de estrechar la amistad con Pedro IV. Y para neutralizar, si posible fuese, la actitud del rey de Portugal, fué a la vez comisionado Mathien de Gournay, capitán de la hueste que había traído a España Hugo de Caverley (1).

No cabe duda, de que la misión más delicada que llevó Duguesclín, fué la de tratar con Pedro IV, porque no habiendo pensado nunca D. Enrique cumplir a éste las onerosas obligaciones con él contraídas, no era lógico suponer que se encontrase muy propicio a arriesgarse mucho por él; y para mayor dificultad, también el aventurero andaba desavenido (2) con aquel monarca. La astucia de Duguesclín le permitió no sólo predisponer el ánimo del rey de Francia a continuar protegiendo al bastardo, sino también estrechar él mismo, con pingües ganancias, su amistad con el aragonés.

Antes de detenerse en Aragón, como parecía natural, fué a entenderse con los auxiliares despedidos, consiguiendo el inmediato regreso de su primo Olivier de Mauny con sus tropas y la venida de Pedro de Vuyssant, obtenida ésta de acuerdo con el duque de Anjou, a quien servía, pasando ambos caudillos por Aragón, con el consentimiento de Pedro IV, a pesar del horror que a éste ocasionaban tales compañías por los enormes daños que causaban en su tránsito. Y una vez logrado éste primer triunfo, enderezó sus trabajos a la Corte de Aragón, ya hábilmente dispuesta en su favor, pues Carlos V de Francia había escrito a Pedro IV

⁽¹⁾ Merimée, «Vizconde de Santarem».

⁽²⁾ Zurita, «Anales».

cerciorándolo de lo que en Burdeos ocurría y de la necesidad de

prevenirse por la actitud de los ingleses.

Esta iniciativa de Francia no sólo allanó a Duguesclín el camino, sino que fué consoladora para D. Enrique, porque el aragonés comprendió que no era ocasión de reparar en agravios. Por de pronto, contestó a Carlos V con expresiva y sentimental carta, que llevaron Francisco Perellós y el mismo comisionado francés que trajera la suya, encomendándose como él lo hiciera a instrucciones verbales reservadas. La carta hela aquí: «Tres cher et tres ame cousin, nous avoais receus vos lettres et or tout ce que nous out dir de vostre part messer François de Perellos visconte de Roda nostra chamberlench e messer Gui Oudart, vostre chamberlench et mercious vous mont la bone volente que aneto a nous et a nostre Royaime et leur anous respondu et deliurez sor les besoignes pour quoi sont venutz selont quels vous diront pour quoi vous priou tres cher et tres ame cosin que vous vuellez porsoir les besoignes en la maniere que sout ordonets. Escrita de nostre ment le XVI jour de augost. Le Roy Daragon vostra cousin» (1).

No esperó a que la gestión de Perellós terminase, para ponerse también al habla con D. Enrique, y, en efecto, en el mismo Agosto envió a éste, con instrucciones escritas, un escudero suyo llamado Pedro de Argall, proponiéndole una estrecha alianza contra Inglaterra y Navarra; y dos días después celebró en Barcelona un consejo con el infante Ramón Berenguer, los condes de Ampudias y de Urgel y varios prelados, enterándolos de todos estos asuntos y planeando el modo de arbitrar recursos no fáciles de conseguir en aquellas apuradas circunstancias.

Convenido ya Perellós con Carlos V en lo que había de hacerse, dejó de entenderse directamente con éste, y con poderes suficientes que recibieron tanto él como Roger de Foire, se vieron con el duque de Anjou, concluyendo en 29 de Septiembre, en Tolosa, un menguado pacto por el cual se comprometían el duque y Pedro IV a hacer guerra inmediata al rey de Navarra, repartiéndose sus estados (2). De lo que se convino con D. Enrique nada sabemos, pero es natural pensar que habrá aceptado también la pro-

(2) Idem.

⁽¹⁾ MIRET y SANS, «Archivo de Aragón».

posición del aragonés y que se contaba con él para la cruel empresa. Por suerte de Carlos *el Malo*, los acontecimientos tomaron para él un rumbo distinto.

En efecto, estando Pedro IV en Lérida celebrando Cortes, llegó allí Duguesclín, y después de quedar buen amigo del aragonés, ganando para sí, entre otras cosas, la promesa de casar en Aragón, recibiendo estado en él, a un hermano suvo, y de recibir él mismo las villas de Borja y Magallón con el título de conde, 40 000 florines de presente y la seguridad de que le serían resarcidos todos los perjuicios que sufriese en Castilla con la venida del rey D. Pedro. Hizo entonces Duguesclin concebir a Pedro IV la esperanza de atraer a su partido al rev de Navarra, y procurando en seguida los medios de conseguirlo, en unión del arzobispo de Zaragoza, D. Lope Fernández de Luna, se dieron ambos tanta maña, que lograron que aquel desdichado monarca se juntase con D. Enrique en Santa Cruz de Campezu, obligándose ambos, con solemnes juramentos y rehenes mutuos, a impedir el paso de los ingleses por Navarra, y a que el navarro se hallaría hasta con su misma persona contra ellos, en ayuda de D. Enrique. Ciertamente, que Carlos era hombre de fiar en él y que sus juramentos tenían una eficacia inverosimil. Y como siempre ganancioso, el mismo Carlos obtuvo entonces la cuantiosa dádiva de 60.000 doblas de oro (1), que no de otro modo menos útil sabía el astuto rey comprometerse.

Inútil ya el tratado de Tolosa, pudo seguir Carlos V aparentando amistad a los ingleses, pues aunque en él, a ruego de los aragoneses había hecho constar el duque de Anjou que era hermano de aquél, y que procuraría conseguir que él cumpliese todas las obligaciones que se contraían, no había en el tratado una sola cláusula que expresamente hablase de los asuntos de Castilla, sospechando un escritor que Pedro IV, aun después de él, creía en la posibilidad de que el rey de Francia se concertase con Inglaterra y Navarra, respecto a la cuestión dinástica. Sirva esa sospecha, tan fundada en la realidad, para desmentir la conseja de que a Francia le preocupaba en primer término, por aquel tiempo, amparar al bastardo y no sus propios intereses; y sirva también la cronológica

⁽¹⁾ Zurita: Anales.

sucesión de hechos referidos para rectificar la especie de que el príncipe de Gales pudo durante ese tiempo suspender su benevo-lencia hacia D. Pedro y vacilar en su noble conducta, advirtiéndo-se que los tratados de Tolosa se firmaron el 23 de Septiembre.

Pudo suceder entonces que, sabedor el príncipe de Gales de la infidelidad del rey de Navarra, considerase imposible entrar en Castilla por Roncesvalles, punto obligado para la incursión, y que a esa consideración responda la carta que desde Barcelona escribió Pedro IV a Mossen Arnau de Oreau, lugarteniente del gobernador del Rosellón, diciéndole que acababa de saber por un escudero del conde de Foire, que por consecuencia de la paz de Santa Cruz de Campesu, ya el príncipe no podía entrar en España y acordara no entrar, y que quien proyectaba entrar en Aragón era el infante de Mallorca, hijo de aquel rey destronado por él, el que había cogido, para ello, trece capitanes del príncipe, que eran mil cuatrocientas lanzas, esperanzado de que al pisar la tierra, toda se levantaría por él (1); y un escrito anónimo, de aquel tiempo, en el cual se atribuye al arzobispo de Zaragoza haber conseguido hacer amigos a D. Enrique y al rey de Navarra, añadiendo que muchos capitanes del rey de Inglaterra y de su hijo, pasarían por Aragón en servicio de Pedro IV y de D. Enrique (2); pero nada demuestra la inconsecuencia del príncipe, que lejos de volver atrás su palabra, se enderezó a reconvenir al rey de Navarra y logró con su entereza que éste se atuviese a su primer compromiso, desentendiéndose del últimamente contraído.

Pero ¿qué le importaban a Pedro IV ya entonees las cosas de Castilla? Viniese o no viniese a ella el príncipe de Gales, el peligro que sus estados corrían era el mismo. Las compañías blancas reclutadas antes por Duguesclín, y ahora sueltas, obedeciendo a distintos capitanes, dejaban de piratear en Francia y amenazaban entrar en Aragón sin otra finalidad que la del botín y el pillaje; el infante de Mallorca no cejaba en sus propósitos de reconquistar la tierra de su padre; el príncipe de Arborea le hacía tenaz guerra en Cerdeña y, hasta Osona, el hijo del ajusticiado Cabrera, conspiraba para recuperar lo que a éste se le había quitado. Y en medio

⁽¹⁾ MIRET Y SANS.

Colección de Salazar.

de estas mayores contrariedades, él, que había conjurado tantas tormentas en contra de D. Pedro de Castilla, se veía amargado de su suerte y no encontraba aquella audacia con que el valiente castellano sabía salir al encuentro de sus enemigos, por múltiples que fuesen.

En aquella ocasión quedó bien vengado D. Pedro de los males que por el aragonés le habían sobrevenido. Había éste reglamentado antes las rutas que habrían de seguir las compañías que viniesen de Francia para Castilla, y hasta había llegado a consentir su libre paso. Ahora ordena cerrarles en absoluto toda puerta de entrada, y manda al vizconde de Rocaberti, a Dalmau de Queralt y al Vegue de Villafranca del Panadés, que acudan a su defensa con todos los hombres de a caballo que puedan juntar. Ocupado en esta empresa, no quiere ocuparse en otras cosas de gobierno y se excusa de asistir a las Cortes que iban a celebrarse en Valencia, diciendo que otras atenciones más premiosas lo reclamaban; y en su obsesión contra las compañías, antes tan halagadas, manda derribar en Huesca casas e iglesias que puedan servirles de baluartes, desmantelar la plaza de Egea, concentrar hombres y ganados en las fortalezas; v. por último, hasta dispuso que su mujer fuese a unirsele para garantizarla del peligro que podría correr, expuesta a las bandas francesas que iban y venían del Rosellón, asolando la tierra. Como no tenía para dominar la situación, mayor amparo que el que pudiese prestarle su amigo Duguesclín, quiso ver si éste quedaba a su exclusivo servicio en Aragón por el gran prestigio que tenía con aquellos aventureros, que así podrían convertirse de enemigos en auxiliares, pero Duguesclín fué consecuente para D. Enrique, y empeñado en su defensa no quiso abandonarlo. En vano escribió sobre eso a su sobrino el conde de Urgel en 30 de Enero y 28 de Febrero, y cuando se convenció de la inutilidad de sus trabajos, procuró al menos que el caudillo francés se mantuviese en su amistad, obsequiándolo largamente. Le hizo entregar en Zaragoza 5.000 florines y le regaló además una hermosa mula, con su arnés, que le costó 1.300 sueldos, comprándosela al escudero Bernardo de Parapertusa.

Pero no fué sólo a Duguesclín a quien granjeó con tan sugestivas dádivas, pues recibieron también éstas otras personalidades extranjeras, como el mariscal Andrehen que, pasando para Castilla, obtuvo de él dinero abundante, y más aún, un sueldo fijo como si estuviese a su servicio, pero sin que lo estuviese.

Por fin, cesaron sus angustias a mediados de Marzo, época en la que dejaron de molestarlo los aventureros y en la que los sucesos de Navarra, le dejaron concebir la esperanza de que la alianza de ingleses y castellanos leales no iba contra él. Lleno de satisfacción, entonces escribió al gobernador de Mallorca disculpándose de haber hecho venir a Aragón a su hijo con un ejército, orden que en Mallorca causara profundo disgusto, explicando él al gobernador que había sido una necesidad nacida de la creencia, aun no del todo desvanecida, de que gentes extrañas entrasen en Aragón como enemigos.

Interesante, por demás, es el estudio de esta continuada serie de gestiones de Pedro IV, en cuyo estudio se logra obtener un conocimiento exacto de los sucesos. Conserva el archivo de Aragón la mayor parte de los documentos que las refieren, y de ellos ha hecho minucioso estudio el citado Sr. Miret y Sans en su precioso librito «Negociations de Pierre IV de Aragon avec la court de France», al cual remitimos a nuestros lectores.

Si tan bien librado salió este monarca del peligro corrido, con respecto a los aliados de D. Pedro, no sucedió lo mismo con los sucesos de Cerdeña. Estos le proporcionaron serios desastres y, al fin, hubieron de entretenerlo durante todo el tiempo de su largo reinado. El infante de Mallorca no entró por entonces en Aragón, pero lo hizo más adelante, en 1374, y nada menos que con el apoyo del rey D. Enrique, poniendo en jaque a todo el reino, aunque felizmente, para Pedro IV, murió de enfermedad en Enero de 1375, aunque no faltó quien asegurase que debió su muerte al veneno. En cuanto a la descendencia de D. Bernardo de Cabrera, su hijo el conde de Osona pasó más adelante al servicio de D. Enrique, olvidando que éste y la reina de Aragón habían sido los causantes de la muerte de su infortunado padre. Don Enrique lo protegió, y la misma reina de Aragón intercedió con el rey para que reparase los efectos de aquella injusta sentencia que privara a Aragón de un buen patricio; y en 1372 fueron restituídos a D. Bernardino de Cabrera, hijo de Osona y nieto del ajusticiado, la mayor parte de sus bienes.

Volviendo nuestra historia a los acontecimientos de Castilla,

que son los que importan a nuestro trabajo, seguiremos los pasos del bastardo D. Enrique, desde el momento en que lo hemos dejado comisionando a Duguesclín para procurarse auxilios contra su hermano. Hacíase cada vez más poderoso el partido de éste, merced al esfuerzo que por él demostraba el consecuente D. Fernando de Castro, y al alzamiento en su favor de aquellos pueblos a donde llegaba el notición de la próspera marcha que para el ausente tomaban las gestiones de Bourdeos.

Tal cambio de circunstancias impelieron a D. Enrique a convenir en la necesidad de acudir en persona a Galicia, juntando para ello un buen ejército, con el cual se presentó ante las murallas de Lugo, plaza fuerte, elegida por Castro para darle la batalla. Poniéndole sitio el bastardo, en la creencia de hallar dentro los mismos traidores que en tantas otras le habían proporcionado rápido triunfo, vióse contrariado por la resistencia de aquel insigne gallego a quien ayudaba el virtuoso obispo y secundaban nobles de valía, como su propio pariente D. Pedro Ruiz Sarmiento; tres Pedros que agotaron su paciencia cerca de dos meses, pasados los cuales, pensó cuerdamente el sitiador que perdía el tiempo y que más conveniencia le tenía atender a otras exigencias perentorias. Dejó, pues, a Lugo, o como dice el cronista, «non la pudo tomar nin podía más sosegar en Galicia, ca sabía ya como el Príncipe de Gales juntaba muchas Compañas para venir con el rey D. Pedro».

Tan importante fué el servicio, que entonces prestó D. Pedro Ruiz Sarmiento a Castro, que éste le dejó consignado su agradecimiento en la donación que más tarde le hizo de algunas tierras propias, según acredita Llaguno en sus comentarios a la crónica (1).

Refiere Ayala, que antes de levantar el cerco D. Enrique, convino con D. Fernando en que si el rey D. Pedro no lo socorría hasta cinco meses después, dejaría el reino y le entregaría todas las fortalezas que tenía; pero que si quisiese quedar en su merced, le respetaría el condado que D. Pedro le diera, y que hasta ese plazo no haría D. Fernando daño alguno a los que por D. Enrique estaban. Como a esto añade el cronista la relación de lo que hizo D. Fernando una vez libre del cerco, ocupando el fuerte de Oren-

⁽¹⁾ Nota al cap. XVIII del año 1366.

se, que le entregó Juan Pérez de Nóvoa, sitiando a Allariz y ocupando también dos de sus torres, cayendo seguidamente sobre Padrón, y entrando después en Santiago, combatiendo luego a Monterrey y marchando, por último, a Zamora, que se había alzado por D. Pedro, parece seguir en su versión su disimulado modo de herir a los amigos de D. Pedro, presentando de esta vez a D. Fernando de Castro como faltando a la palabra empeñada al bastardo.

Adviértase, para comprender la verdad, que D. Enrique si dejó en libertad a Lugo fué por no poder sosegar más allí y que la obligación de Castro para con su soberano ausente, no era otra más que la que valientemente cumplió. ¡Bueno fuera que tan glorioso adalid de la causa legítima, abandonando los poderes que le habían sido conferidos, permaneciese inactivo y neutral cuando ya sabía que D. Pedro se acercaba a sus estados con valiosos auxiliares para expulsar al usurpador de su trono, y cuando ya tantas ciudades se pronunciaban por él!

Y, sin embargo, para el Sr. Catalina y García, el famoso pacto, que admite como inconcuso, indica por parte de Castro el desleal propósito de faltar a la capitulación, y gran esperanza de recibir auxilio, o el afán de tener un acomodo provechoso para el caso de desgracia. Como se ve, las acciones más dignas de loa se empobrecen aún por los más sesudos comentaristas, cuando de D. Pedro o de sus amigos se trata. D. Fernando justificó con verdadero heroísmo, después de muerto D. Pedro, su extremada fidelidad para él, y acreditó con los mayores sacrificios, que lejos estaba su ánimo de querer buscar para sí acomodos provechosos que tan fáciles de alcanzar le serían.

Hecha esta transacción, que tan bien disfrazaba su impotencia, marchó D. Enrique a Burgos, donde se hallaban ya su mujer, sus hijos y su futura nuera, acompañados de los embajadores aragoneses. Movíale, más que nada, la necesidad de reunir fondos para pagar las huestes advenedizas, que cada vez enviaba Duguesclín en mayor número, y para los enormes gastos que su situación en general le imponía. Y como ya no había más despojos de que lucrarse, fué preciso convocar con toda urgencia las Cortes, a fin de que lo sacasen del apuro. Las hizo convocar, por tanto, dando el cronista a esta resolución, y con él los historiadores que lo siguen, el color de cumplimiento de un compromiso contraído, siendo fácil

ver lo contrario, considerando que el mismo D. Enrique para desentenderse de peticiones molestas, dijo entonces: «nos fezimos estas dichas cortes de priessa porque tenemos de fazer e deliberar otras cossas».

Pidió y obtuvo de ellas, que era lo que le interesaba, un importante auxilio metálico consistente en la decena de todo lo que se vendiese, un dinero al maravedí, y fué tanta la cuantía por este medio recaudada, que el mismo Ayala dice que rindió aquel año «diez e nueve cuentos». Hizo, además, jurar a su hijo D. Juan por heredero del reino, y para más halagar a sus parciales y hacer venir a sí a los enemigos, anuló todos los privilegios dados por «aquel malo tirano que se llamaba rey», «é los que los tuvieron vengan a nos, é nos fazerles hemos merced»; concedió, con increíble desprecio del derecho de los acreedores, la rebaja de una tercera parte de todas las deudas, señalando el plazo de dos años para el pago del resto, y mandó perseguir y castigar severamente a todas las personas que estaban en relación con el vencido. Y. salvo alguna merced más, entre ellas la que hizo al marqués de Villena, hijo del infante D. Pedro de Aragón, a lo dicho quedó entonces reducida la sabiduría del monarca postizo.

Pudieran muy bien ser llamadas estas Cortes «Cortes de familia», porque aunque no tenemos la relación exacta de los personajes que de ellas formaron parte, consta por lo menos que en ellas intervinieron tan sólo sus parientes y allegados, algunos Obispos de su parcialidad y los procuradores de las ciudades que incondicionalmente lo reconocían, que ya eran pocos, porque en gran parte del reino había noticia de la inminente entrada en Castilla de D. Pedro, de quien se recibían cartas y emisarios, y la mayor parte de las ciudades y villas volvían a la lealtad, confiadas en la próxima restauración de aquél.

Un hecho muy extraño ocurrió por aquel tiempo. Seguro ya D. Enrique de que D. Pedro y sus aliados habían de encontrar cerradas las fronteras de Aragón y de Navarra, temió ver franco para ellos el portillo de Vizcaya y, para cerrar también éste, pensó dar a los vizcaínos un señor legítimo, en la confianza de que ellos, como siempre, siguiesen sólo las inspiraciones del mismo. Este señor legítimo podría ser su hermano D. Tello, si él se lo ofrecía como marido aún de D.ª Juana de Lara. Pero, ¿vivía aún D.ª Juana?

En efecto, era cierto que esta dama vivía, recluída en Sevilla por disposición de D. Pedro, sin que él hasta entonces se hubiese preocupado de su situación. El suceso de su trágica muerte había sido una de tantas inventivas del propio D. Enrique en la Corte de Francia, para acumular sobre su hermano más culpas y enemistades. Allí, en París, hallándose él al servicio de Juan el Bueno, refirió a la condesa de Alenzón el fantástico sucedido, a fin de indisponerla con D. Pedro, ofreciéndole ayudarla para recobrar el señorío perdido, que tanto pudiera halagarla. Comprendía D. Enrique, al fraguar esta superchería, que la duquesa se pondría de su parte y que no dejarían de ampararla en su derecho la familia real de Francia, unida a ella por vínculos de parentesco, y sus propios hijos, poseedores en Francia de grandes riquezas.

D.ª Juana de Lara, la supuesta muerta, era hija del tan soberbio como poderoso señor de Vizcaya, D. Nuño, y lo mismo a ella que a su hermana D.a Isabel, las llevara D. Pedro a su poder, al ocurrir el fallecimiento de D. Nuño; pero no para retenerlas prisioneras, sino para evitar que en su nombre se alzasen rebeldías en el señorfo, como lo demuestra haber procurado a ambas elevado enlace, casando primero a D.ª Juana con el desagradecido don Tello, del cual ya era ella prometida en vida del rey D. Alfonso, mandando a los desposados que se posesionasen seguidamente de sus estados, si bien más tarde, desposeído de éstos el bastardo por saberse que andaba en conspiraciones con D. Enrique, casó a su vez a D.ª Isabel con el infante D. Juan y les dió el título de señores de Lara y Vizcaya. Y cinco años más tarde, cuando por su falaz conducta tuvo D. Tello que huir a Francia, perseguido por el rev. éste, para asegurar más su decisión en favor de D.ª Isabel y de D. Juan, hizo detener en Aguilar de Campo a D.ª Juana, poniéndola para su seguridad en el castillo de Almodóvar del Río, cuando arreciando las conspiraciones, creyó preciso evitar que fuese tomada como bandera de levantamientos, según hizo también con D.ª Blanca de Borbón. Después la hizo llevar a Sevilla.

Conocedor de esto D. Enrique, y olvidado ya de la ridícula impostura de París, hizo traer ahora a Burgos a la prisionera, y unida ya ésta a su marido, marchó con él a Vizcaya, procurándose aquél con tal medida, un no despreciable apoyo para luchar contra la sabida entrada en Castilla del rey legítimo. Este suceso es referido

así por Avala: «Estando el rev en estas cortes fue dicho que una dueña que estaba en Sevilla presa por mandado del rey Don Pedro se llamaba D.a luana de Lara, mujer del conde Don Tello, é el Rey fízola traer a Burgos». Muy confuso tuvo que verse el cronista para referir el caso sin acreditar en él las trampas de su héroe don Enrique. Por una parte, la realidad se imponía y había que decir cómo D.^a luana viniera desde Sevilla a Burgos, cómo se uniera allí con su marido y, finalmente, cómo ambos salieran de Burgos para Vizcava a hacer la causa del dadivoso D. Enrique; pero, por otro concepto, necesitaba deshacerse de dicha señora, como se deshace un mal autor dramático de los personajes que le estorban. a fin de que, villanías posteriores de aquel usurpador, pudiesen tener disculpa. Y así, cuando tuvo que referir también que muerto D. Tello, sin respetar D. Enrique los derechos de su viuda, dió desahogadamente el señorío a su propia consorte D.ª Juana Manuel, añadió superchería a superchería, diciendo: «E como quier que fue, Don Tello dixo luego que era su mujer, é levola á su casa; empero decian en su secreto, que lo facian por aver algun titulo á Lara é Vizcaya, rescelando que aquella mujer se fuese a la partida del rey Don Pedro, é que los Vizcaynos, que son omes á su voluntad, tomasen con ella alguna imaginacion, porque Don Tello perdiese el Señorio de Lara é de Vizcaya».

Es singular la componenda forjada por el historiador en este asunto. ¿Qué temor podría inspirar la infeliz prisionera? Y admitida la patraña de D. Enrique, es decir, muerta D.ª Juana a manos de D. Pedro, ¿cómo podía temer que el mismo D. Pedro la presentase a los vizcaínos como resucitada? Además, ¿no había don Pedro quitado el señorío a D.ª Juana, dándoselo a D.ª Isabel y a D. Tello? ¿Cómo iba pues a presentar allí a D.ª Juana por señora? Y, finalmente, ¿no estaba en esa ocasión incorporado ya el señorío a la corona, por el mismo D. Pedro, con complacencia de sus vasallos? Pero todavía tiene contra sí el cronista otra razón desconcertante: D. Pedro no podía presentar por entonces en tierra de Vizcaya otro señor que no fuese el príncipe de Gales, a quien ofreciera dárselo por los tratados de Libourne que Ayala, como todos, conocían perfectamente, habiendo mediado en ellos el nuevo aliado de D. Enrique, Carlos de Navarra.

Pero, al fin, el ardid sirvió para disculpar a D. Enrique en su

posterior conducta, a la muerte de D. Tello, porque como él dice: «é fué fallado que non era ella, ca el rey Don Pedro ficiera matar en Sevilla a la dicha D.ª Juana, mujer de Don Tello gran tiempo avía: é aun despues D. Martin Lopez de Cordoba quando fué preso en Carmona así lo confesó, é dixo que era muerta D.ª Juana de Lara, é mostró el lugar dó estaba enterrada». ¡Bueno estaba don Martín en Sevilla para andar con esos cuentos!

Aquí de las coplas de D. Francisco de Castilla:

«No siento ya como ninguno se atreva Decir contra tantas vulgares mentiras D'aquellas jocosas cruezas é iras Que su muy viciosa corónica prueba» (1).

Un curioso documento que publica D. Cristóbal Lozano en su apasionado libro «Los reves nuevos de Toledo», da la clave de todas estas imposturas. Es un memorial presentado a D. Enrique en el año 1376 por un embajador de la condesa de Alenzón, invocando su mejor derecho a las tierras de Lara y de Vizcaya, poseídas por la reina D.ª Juana. En tan razonada exposición le dice el embajador entre otras cosas, «vos rey Don Enrique, estando en Paris, quando erades conde, que estábades allá con el rey Don Juan de Francia, dixistes a la D.ª Maria, Condesa de Alarzon, mi Señora, como sus sobrinas, hijas de Don Juan Nuñez su hermano, las quales eran D.a Juana y D.a Isabel, que D.a Juana fuera mujer de Don Tello vuestro hermano, y la D.ª Isabel, mujer que fué del Infante de Aragon Don Juan, eran muertas». Y mas adelante dice también: «Y como quier que después algunas personas avian dicho, que la dicha D.ª Juana... que era viva, no es de creer, que vos el dicho señor Rey de Castilla, y todos los otros señores sabian ciertamente que la dicha D.ª Juana era muerta, ca la hiciera matar el rey Don Pedro en Sevilla, y fué hallada la dicha sepultura cerca de la Iglesia de San Miguel de Sevilla, segun a mi es dicho por hombres de creer (2); y aun el dicho Don Tello confesó, y dixo al tiempo de su muerte, que aquella que se decía D.ª Juana

⁽¹⁾ Versión del académico D. Aureliano Fernández Guerra.

⁽²⁾ Sería Ayala, ya que en esto coincide con el expositor.

de Lara, no era su mujer; pero que consintiera, por sosegar la tierra de Vizcaya. Y vos Rey, y Señor sabedes, que esta dicha D.ª Juana está enterrada en Sevilla, y que vos la mandastes desenterrar, y traer de aquel lugar en que estaba, y poner en otro lugar mejor».

Por este documento se confirma todo lo dicho. D. Enrique fué el inventor de la falsa noticia de la muerte de D.ª Juana por el rey don Pedro en tiempo en que aun vivía el rey Juan *el Bueno* de

Francia, que sabido es murió en el año 1362.

Y lo extraño es que habiendo fallecido D.ª Juana en 1359, según Ayala, no estuviesen aún enterados del suceso los condes de Alenzón, sus herederos más propincuos. D. Enrique, al forjar la calumnia, buscaba, como se ha dicho, poderosos aliados y hacía en Francia aquella artificial atmósfera que tanto había de perjudicar a su desgraciado hermano.

De haber muerto entonces D.ª Juana, absurdo sería que quien tan enterado se decía del suceso, consintiese traer a Burgos en 1367 otra persona que la sepultase, en tiempos y ocasión en que él no estaba para correr aventuras de esa índole y en circunstancias en que no habrían de faltar defensores de la verdad que descubriesen el embuste. La manera de proceder D. Tello, poco después, con la que se le presentó como su verdadera mujer, es otra invención del cronista para legitimar la usurpación del señorío en favor de su consorte.

La verdad es que D.ª Juana de Lara fué presa por orden de don Pedro, cuando a los inrereses de Castilla convino; que la desdichada prisionera fué retenida algún tiempo en Almodóvar y trasladada después a Sevilla; y que unida, por último, a su esposo, marchó con él a sus tierras de Vizcaya. D. Enrique no se contentó con difamar a D. Pedro en París, haciéndolo aparecer como asesino de la dama, sinó que echó también sobre su otro hermano, D. Tello, el borrón de haber convivido en sus estados con una supuesta doña Juana, confesando, al morir, que ésta no era la verdadera dueña del señorío. Así D.ª Juana Manuel no podía abrigar escrúpulos al aceptar un donativo que despojaba de su posesión a la viuda de su cuñado.

El último documento conocido, referente a las Cortes de Burgos, lleva la fecha 20 de Marzo. A partir de ésta, los acontecimientos se precipitaron y D. Enrique no pudo pensar más que en la resistencia, de hecho.

IV

NÁJERA

En el Norte y Sur de los Pirineos, dice Merimée, se reunían dos ejércitos númerosos, uno y otro en las fronteras de Navarra.

Don Pedro de Castilla y el príncipe de Gales, intentaban bajar por aquel estrecho de Roncesvalles, cuya libertad habían comprado con dinero y ofertas de tierras al rey Carlos II; y D. Enrique y sus mercenarios hacían guardia del lado opuesto, confiando en la cooperación personal del mismo Carlos, para el caso de que el estrecho fuese forzado, pues a su vez le habían pagado el cie-

rre y la obligación de auxiliarles.

Confiaba D. Pedro, y así lo había asegurado al príncipe, que la incursión en Castilla había de ser rápida y fácil, sin encontrar resistencia alguna por parte de su hermano. Y era de esperar que la esperanza de D. Pedro se trocase en realidad porque, al simple rumor de su aproximación a la frontera, la inmensa mayoría de las plazas del reino se habían declarado por él y hasta había ocurrido el hecho, por él ya conocido, de la defección en su favor de algunas fuerzas enviadas por D. Enrique, a reducir la villa de Agreda, desertando con su bandera y pasándose a la del legítimo soberano. Hugo de Caverley, que también estaba al servicio del bastardo, llamado por su señor natural, el príncipe Eduardo, había atendido su voz e igualmente marchara a su lado con sus 300 o 400 hombres.

El 19 de Febrero de este año, 1367, escribió D. Pedro, al concejo, alcaldes, oficiales y hombres buenos de Murcia, anunciándoles que al día siguiente, sábado, pasaría los puertos con el príncipe y el rey de Navarra, y mandándoles que tomasen su voz y se alzasen con la ciudad; y el día 20, o sea en dicho sábado, como último apresto, tomó del príncipe 5.000 florines para pagar a sus

tropas, según documento que copia Rymer (1), y sin esperar al nuevo sol, se puso en marcha la aguerrida falange.

Posible es, que Carlos de Navarra haya acompañado al rey en esta primera etapa del movimiento hacia Castilla, pero se sabe, sin embargo, que no prosiguió en su compañía, aterrado en momento tan crítico ante la idea de que, triunfante D. Enrique, pudiese exigirles cuentas por su falaz conducta. Dejó, sí, que un cuerpo de tropas navarras siguiese al ejército de los aliados, pero él, retirándose a Mudela, simuló mañosamente ser ajeno a toda conveniencia con ellos.

Dice Ayala, que para encubrir su artería y poder disculparse con D. Enrique, hizo llamar a Mudela al guerrillero francés Oliver de Manny, primo de Duguesclín, que tenía por éste el castillo de Boria, y comprando su complicidad a peso de oro, hizo que éste fingiese sorprenderlo cuando él andaba de caza y que lo tuviese encerrado en el castillo hasta que terminase la pugna de los hijos de D. Alfonso. Dice también, que la recompensa ofrecida a Oliver por su intervención en la travesura, había de ser la entrega de la villa de Gabray, en Normandía, con su castillo y 3 000 francos de oro en venta, y añade que en vez de obtenerla el francés, lo que ganó fué una prisión y la muerte de su hermano, porque cuando llegó para el navarro la ocasión en que creyó poder aparecer libre, se hizo acompañar por Oliver para recoger éste la suma ofrecida, v que en llegando a Tudela, el rev traidor quiso a su vez prenderlo y prender al dicho hermano que iba con ellos, muriendo éste al intentar huir, y quedando Oliver preso hasta que, en el castillo de Borja no fué libertado el hijo del rey quedado allí como rehén. Es tan repulsiva la felonía, por más que cuadra perfectamente al carácter reconocido del rey Carlos, que bien dice un autor, aplaudiendo la incredulidad que sobre tal punto sientan otros (2), que hay maldades que defendiéndose con su misma grandeza consiguen la dicha de increíbles, aunque a quien estima más la vida y el interés que la honra, ninguna indignidad le es forastera.

No es verosímil que, si Carlos pensaba burlarse pérfidamente de Oliver, dejase tranquilo, en Borja, como rehén, a su propio

⁽¹⁾ Tomo VI, pág. 553.

⁽²⁾ Núñez de Castro: «Corona Gótica».

hijo y heredero y menos creíble es que un deudo de Duguesclín honrado por la confianza de éste con la guarda de un importante castillo, se prestase a una superchería que, además de serlo, re-

dundaba en perjuicio de la causa que ellos mantenían.

Seguían avanzando en su camino, D. Pedro y el príncipe, con aquel descuido que permitían las esperanzas del primero; pero su excesiva confianza estuvo a punto de serles funesta, no dejando de ocasionarles una seria contrariedad, porque esparciéndose su gente por las comarcas en busca de víveres y forrajes, sin tomar precaución alguna, dió ocasión a que D. Enrique destacase sobre ella buena parte de la suya, en número bastante para batir y derrotar a los pequeños grupos contrarios, esperándolos oculto, sorprendiéndolos y haciéndoles muchos prisioneros (1). Uno de los grupos sorprendidos, fué el que acaudillaba Guillermo Feletón, aquel valiente caudillo de quien dice Chandos en su poema, que tenía corazón de león. El considerable golpe de enemigos que cargó sobre él, 6.000 hombres según Chandos, hizo que el desgraciado expedicionario pereciese con toda su gente, luchando como un héroe. El lugar en que se efectuó el combate, Ariniz, tiene según Llaguno, un recuesto que lleva el nombre de Inglesmendi, que quiere decir «Cerro de los Ingleses». De poco sirvió al infeliz Guillermo el auxilio de su hermano, el afamado inglés Tomas de Feletón, porque los que cargaron sobre él, si no estaban dirigidos por el propio Duguesclín en persona, como Cuvelier afirma, fueron nada menos que el bastardo D. Tello, el Vegue de Villaines, el mariscal de Andrehen y otros personajes como D. Juan Ramírez de Arellano y Pero González de Mendoza. Bien pudo creer el príncipe de Gales que todo el ejército de D. Enrique iba a entrar en batalla, poniéndose, en tal creencia en el otero de San Román, próximo a Vitoria, en disposición de recibirlo.

En medio de un intensísimo frío y con gran temporal de lluvia y nieve, aquel insigne príncipe, que más parece héroe de fantástica leyenda, preparó al rey D. Pedro para la contienda armándolo caballero, al uso de la época, juntamente con su entenado Tomás de Holanda, siendo también armados después por él y por otros señoras, hasta cuatrosientes (3)

señores, hasta cuatrocientos (2).
(1) Ayala, 1367, cap. VII.

⁽²⁾ LLAGUNO.

Pero no sucedió lo esperado. Si el príncipe, venciendo la angustia de su corazón, porque la retaguardia de su ejército distaba aún siete leguas de aquel punto, mostró gran resolución y sangre fría, no dudando un momento en aceptar la lucha (1), D. Enrique no se movió de las alturas que ocupaba, recelando pelear en el llano con soldados de aquel fuste. Y entonces, el primero, buscando el paraje más a propósito para atravesar el Ebro, lejos de aquellos otros que el segundo, desde sierras y gargantas inaccesibles, defendía con sus tropas, volvió a internarse en Navarra, y tomó con D. Pedro el camino de Logroño, plaza que se mantenía por éste y que, teniendo un puente sobre el río, ofrecía libre y seguro paso para tomar el de Burgos.

Desconcertado el bastardo por este inesperado movimiento de sus enemigos, que hacía inútil la inexpugnable posición por él tan cuidadosamente elegida, abandonó ésta y corrió presuroso a detener el avance de aquellos, repasando el Ebro a su vez y entrando en Nájera, estableciendo luego su cuartel en lugar cercano a la ciudad, el mismo que en 1360 había sido testigo de su derrota y en el cual D. Pedro hubiera podido acabar con él, si cerrando el corazón a la generosidad no le hubiese dejado vía libre para una vergonzosa fuga. Más previsor que D. Pedro, evitó encerrarse en una plaza fuerte, y escogiendo otra vez palenque de ventaja, soñó acaso resarcirse allí con creces del anterior sonrojo.

Su hermano había entrado ya en Logroño. El recibimiento que se le hizo lo dejó más poseído de su total triunfo, y teniéndolo cada vez más por descontado, envió nueva carta al concejo de Murcia, en la que le dice que está allí con el príncipe y el rey de Mallorcas, y de Nápoles «con muy grande poder de compañias, en que viene el principe de Gales y el duque de Aleucastre su hermano, y el conde de Armiñaque, y el cabdal de Ruche, y el señor de Labrid y otros principes grandes con infinita gente, y el poder del rey de Navarra y vamos ya marchando para entrar en Castilla y pelear con el traidor del Conde, si atendiere».

De esta última palabra se infiere que D. Pedro entreveía la posibilidad de que D. Enrique no quisiese oponerse a él por la fuerza. Y de esta opinión participaba el príncipe de Gales, porque ha-

⁽¹⁾ IROISSAR.

biendo dejado a Logroño y plantado sus reales en Navarreta, separando a ambos ejércitos una pequeña distancia de cuatro o cinco leguas (1), creyó eficaz proponer a D. Enrique un arreglo, ofreciéndose a ser mediador con su hermano para que él, muy honradamente, pudiese pasar a tener estado. «E si algunas otras cosas — añadía— oviere de librar entre él é vos, nos con la merced de Dios entendemos ponerlas en tal estado como vos seades bien contento. E si desto non vos place, é queredes que se libre por batalla, sabe Dios que nos desplace mucho dello; empero non podemos excusar de ir con el dicho rey Don Pedro nuestro pariente por el su Reyno: é si algunos quisiesen embargar los caminos a él, é á nos que con él imos, nos faremos mucho por le ayudar con el ayuda é gracia de Dios».

Hace pasar por verídica esta carta la circunstancia de estar igual su contexto en ambas crónicas de Ayala; y de ser así, vemos en ella retratados fidelísimamente la alteza de miras de aquel noble paladín, que la hizo escribir y la remitió por un heraldo suyo, ansiando dar cima a su empresa en bien de todos y sin efusión de sangre. Pero no era ese el ánimo de D. Enrique que no en vano, con tenaz empeño, había arribado a ceñirse la corona. Sus compromisos le imposibilitaban también para toda avenencia. Dice Ayala que hubo en el real quien aconsejó a éste que no contestase al príncipe, pero que al fin prevaleció el acuerdo de contestar cortésmente cómo, en efecto, se hizo al otro día, galardonando además al heraldo con dinero y otros obsequios.

Si es verdad que D. Enrique contestó, no sabemos de lo que la contestación tratase, más que por lo que refiere el mismo cronista. Pero, ¿es inconcuso, aquí, lo que éste dice? Ambas crónicas difieren en la reseña: la abreviada copia un largo documento, cuya primera parte es un largo capítulo de cargos contra D. Pedro, encaminándose la segunda a justificar la tenencia del trono. La vulgar es un documento breve, hecho con más reflexión y calma. Y la diferencia bien se explica, porque la segunda versión es un reto que hecho friamente por el cronista, cuando muerto ya D. Enrique tenía segura la corona, por motivos distintos, su hijo D. Juan.

En la carta de la abreviada rebosa la pasión; se ve el propósito

⁽¹⁾ MERIMÉE.

de desconceptuar a D. Pedro ante su aliado el príncipe, pintándolo como un monstruo, a la vez parricida, asesino, sátiro, ladrón y sacrílego. Obra del mismo Ayala, único letrado del campamento del usurpador, es el resumen de todo cuanto contra el calumniado rev pudo acumularse por sus mortales enemigos, «ca él —dice mató en este Regno á la Revna D.ª Blanca de Borbon que era su mujer legitima; é mató á la Regna D.ª Leonor de Aragón que era su tía, hermana del rey D. Alfonso su padre; é mató á D.ª Juana, é á D.ª Isabel de Lara fijas de D. Juan Nuñez Señor de Vizcaya, é sus primas; é mató á D.ª Blanca de Villena fija de D. Fernando, señor de Villena, por heredar las sus tierras que estas tenian, é ge las tomó, é mató tres hermanos suyos, Don Fadrique Maestre de Santiago, é Don Juan, é Don Pedro; é mató á Don Martín Gil, Señor de Alburquerque; é mató al infante de Aragón D. Juan su primo; é mató á muchos caballeros, é Escuderos de los mayores deste Revno; é tomó contra voluntad muchas dueñas, é doncellas deste Reyno, dellas casadas; é tornaba todos los derechos del Papa, é de los Perlados; por las cuales cosas, é otras, que serian luengas de contar. Dios por su merced puso en voluntad á todos los Reynos, que se sintiesen desto porque non fuesen mal de cada dia en mas». Luego añade «Dios dió su sentencia contra él, que él de su propia voluntad desamparó este Reyno, é se fue, é todos los de los Revnos de Castilla é León hovieron gran sentimiento é placer junto, teniendo que Dios les habia enviado su misericordia por los librar de tal señorio tan duro, é tan peligroso como tenian; é de su propia voluntad todos vinieron a nos, é nos tomaron por su Rey, é por su Señor, asi Perlados, como Caballeros, é Fijos dalgo, é ciudades, é Villas del Reyno; lo cual non es de maravillar, ca en tiempo de los Godos que enseñorearon las Españas, donde nos venimos, asi lo ficieron, é ellos tomaron, é tomaban por Rey a qualquiera que entendian que mejor los podria gobernar; é se guardó por grandes tiempos esta costumbre en España, é aun oy dia en España es aquella costumbre, ca juran al primogenito del Rey en su vida, lo qual non es en otro Reyno de Cristianos».

Después de rebajar a D. Pedro hasta el último límite, asienta don Enrique su derecho al trono en el principio electivo y se presenta a sí mismo como el redentor que, ajeno por entero a la catástrofe, fué después de ella buscado por universal sufragio, como salvador del reino.

En la otra carta se suprimió en primer término la fantástica relación de crímenes y nada se dice de la costumbre que regía la sucesión de los monarcas godos ni del juramento de sus primogénitos.

No es esta la ocasión de hacer la crítica de aquella cruenta relación de crímenes, pero es tal la fuerza de la realidad, que pocos escritores al hablar de ella dejan de comentarla en alguna forma. Y Merimée, cuya ecuanimidad tanto ponderamos siempre, escribe: «Debe notarse la naturaleza de las acusaciones lanzadas contra don Pedro. Probablemente el objeto de D. Enrique al acumular de tal modo esos asesinatos de mujeres, fué herir fuertemente el ánimo generoso de Eduardo, aunque se curaba poco de probar sus asertos, dejando inciertos la mayor parte de los crímenes que enumeraba, muchos de los cuales no han sido relatados por ningún historiador. La muerte de D. Gil de Alburguerque, por ejemplo, es atribuída por Ayala, a una causa natural, y sabemos, sin embargo, el cuidado con que este cronista ha registrado todas las acusaciones dirigidas contra D. Pedro. También se busca en vano algún testimonio que impute a este príncipe la muerte de D.ª Blanca de Villena; y según toda apariencia, D. Enrique reprodujo en su carta todos los rumores esparcidos».

Es de lamentar que autor que tantos respetos merece también, como el Sr. Catalina y García, no haya tenido, sin embargo, para dicha relación la menor censusa. Merimée siquiera, sienta la afirmación de que D. Gil de Alburquerque murió de enfermedad natural; y nosotros pudiéramos añadir, en contradicción con aquélla, que D. Enrique en días muy recientes aún por aquel tiempo, admitía que D.ª Juana de Lara estaba viva y él mismo la acababa de reunir con su marido; que la reina viuda de Aragón, D.ª Leonor, fué abadesa en las Huelgas de Burgos, según afirma el cronista Fr. Francisco Brandán; que no hay demostración alguna de que los bastardos D. Juan y D. Pedro, niños incapaces de inspirar sentimientos de venganza en almas generosas como la de nuestro rey, hayan sido asesinados; que la hay completa de que D.ª Blanca de Borbón murió de su dolencia, lo mismo que D.ª Isabel de Lara; y

que D. Fadrique y D. Juan murieron por sus culpas, teniendo bien merecido el castigo.

Si la carta de D. Enrique fué tal cómo Ayala la transcribe, es señal poderosa de que D. Pedro pudo fácilmente desmentir tantos cargos, el hecho de que ni el príncipe ni sus otros amigos le dieron crédito alguno; pero su existencia es muy dudosa. Es verosímil y acomodado al natural caballeresco del príncipe Eduardo que éste antes de entrar en la ruda lid, hava creído noble proponer a su contrario una transacción honrosa que lo dejase para siempre, sin bochorno, amigo de su hermano, estableciendo entre ellos aquella confraternidad que él mantenía con los suyos; y verosímil es también que D. Enrique hava sido quien primeramente plantease el debate invitando al príncipe a retirarse de unas tierras que él consideraba suvas, cuando menos por derecho de conquista, porque es de saber que no son sólo las transcritas, las referencias que se dan de las cartas de D. Enrique, pues Rymer nos da otra más: y, por último, Froissart supone que si el príncipe escribió a don Enrique fué contestando ya a carta que antes recibió de éste. Y aun aumenta Cavalier más la duda diciéndonos que medió entre Chandós y Duguesclín un romántico desafío, sin hablar para nada de la carta de Eduardo.

No hemos de describir con la minuciosidad del cronista el suceso de la batalla que al fin hubo de darse al siguiente día, o sea el tres, no sin haber trasladado antes D. Enrique su campo poniéndose «en una gran plaza que es contra Navarrete, por do los otros venian». Esta gran batalla, no sorpresa y celada como la de Montiel, en la que corrió a raudales la sangre de los valientes, hubiera sido una gloria para España, si no se tratase de una lucha fratricida provocada por la ambición del bastardo. Dióla D. Pedro para recobrar su corona, pero fué aceptada por D. Enrique sin que su impaciencia le dejase escuchar el consejo que, de rehusarla, le había enviado el rey de Francia, harto conocedor de que con el príncipe venía a Castilla «la flor de la caballería del mundo» (1), aunque no estaban menos acreditados sus auxiliares; y sin que, por otra parte, pudiese aplazarla, porque eran muchos los que ya abandonaban su bandera al ver tan cerca de sí al rey legítimo.

⁽¹⁾ AYALA, 1367, cap. VI.

En tres cuerpos estaban organizados los contingentes de cada bando, y aunque haya quien diga que uno de los que defendían la causa del bastardo, el mandado por D. Tello, huyó sin combatir, decidiendo el éxito del formidable encuentro, por haber dejado a su hermano en descubierto por aquel lado, no es tal versión rigurosamente cierta, porque con él estaban en aquel cuerpo el conde de Denia y otros capitanes, que se sabe pelearon. Con D. Tello se encontraba toda la nobleza castellana, que cesando pronto en su ardor por la proximidad del rey y sus certeros golpes de hacha, dió lugar a que el núcleo principal fuese arrollado con gran pavor de D. Tello, que se consideró irremediablemente perdido y se dió a la fuga. De haber sido su proceder una traición y no una derrota, en vez de huir se hubiese pasado al campo de D. Pedro para recibir la recompensa, que ya era habitual en él cambiar de bandera cuando a sus intereses convenía; y no faltó autor que dijese (1) que si huyo fué porque lo vió todo perdido y quiso adelantarse para avisar de la derrota a la mujer e hijos de D. Enrique y ponerlos inmediatamente en salvo.

Todo es ficción, y tarde o nunca se podrá asentar la verdad de estos sucesos sobre bases incontrovertibles. Que D. Tello puso poca o ninguna resistencia a la embestida del conde de Armañac por cobardía; que estaba pagado por el rey D Pedro; que sentía envidia y pesar de ver al conde su hermano tan crecido; para todos los gustos hay opiniones (2). Los castellanos flaquearon, pero no por cobardía, como reconoce Froissart, sino porque no peleaban de corazón contra D. Pedro, sabiendo que «habia sido é era su rey é señor natural dias avia» y si D. Tello flaqueó fué por miedo o por conocer con evidencia que toda resistencia sería inútil.

Tenemos por fantásticas las referencias que los contemporáneos han hecho de esta famosa lid y aun dentro de los excesos de la fantasía consideramos aquéllas por sobremanera apasionadas. No hablemos de las que contienen los poemas de Cuvelier y de Chandós, porque en ambos escritores toda simulación fué lícita. El primero tuvo por héroe principal a Duguesclín, cuyas glorias ensalza; el segundo cantó las del príncipe negro, y salvo idealizar

(2) Núñez de Castro, «Corona gótica».

⁽¹⁾ Cristóbal Lozano, «Los reyes nuevos de Toledo».

las hazañas de uno u otro, acoplando los hechos a sus exaltaciones poéticas, no prestó ninguno de ellos, abundancia de luz para la historia. Sin embargo, no pueden ser en absoluto rechazados; sobre todo Chandos, testigo presencial y personaje, a su vez, de la realidad. Más fantástico aún que ellos es otro autor, contemporáneo suyo, que en atrocidades e inverosimilitudes es digno de figurar entre los más extravagantes libros de caballería. Nos referimos a Juan de Estonville, que inventa diálogos, exagera las cifras de combatientes, califica de felones y cobardes a los españoles, deifica a Duguesclín y a D. Enrique y refiere tales horrores, que es imposible en absoluto tomarlo en serio. Entre él y Ayala no sabemos cuál se ha propuesto difamar más a D. Pedro.

Admitiendo aquello en que coinciden todos y deduciendo de lo admitido las consecuencias lógicas, podemos sostener como inconcuso lo siguiente: que las fuerzas de los combatientes en número y en poderío estaban equilibradas; que los castellanos que seguían a D. Enrique, aparte los rebeldes que más podían temer a D. Pedro, cejaron pronto en su ardor; que D. Tello no decidió el éxito de la batalla, pues sólo huyó con su gente cuando ésta se hallaba ya perdida para D. Enrique; que D. Enrique, como siempre, apeló en ella al supremo recurso de la fuga, aunque después de haber intentado en vano contener la desbandada de sus parciales; que D. Pedro luchó con su habitual arrojo y osadía, bien secundado por sus bravos aliados; y que los mercenarios de Trastamara cumplieron lealmente su deber hasta que, cercados y cansados ya de la brega, tuvieron necesariamente que rendirse y quedaron prisioneros.

Don Enrique animó a los suyos hasta el último momento, y cuando huyó llevaba su caballo tan inútil, que le hubiera sido imposible salvarse por tal medio si un escudero fiel, Juan de Gaona o Ruy Fernández de Gaona, natural de Guadalajara o de Alava, no le hubiese dado el suyo, y hay quien dice que también sus vestiduras, para evitar que lo reconociesen (1).

Entre los muertos del bando de D. Enrique, fueron hallados Garcilaso de la Vega, Suero Pérez de Quiñones, Sancho Sánchez

Madoz. «Diccionario Geográfico-estadístico-histórico», tomo VIII, página 638. – Lozano. «Los reyes nuevos de Toledo», pág. 145.

de Rojas, Juan Rodríguez Sarmiento, Juan de Mendoza, Fernando Sánchez de Angulo e Iñigo López de Orozco, siendo, al parecer, en total, cuatrocientos hombres de infantería. Prisioneros fueron muchos más, contándose entre los mismos el conde de Denia, el obispo de Badajoz, Juan García Palomeque y Gómez Carrillo de Quintana.

Concluído el combate, dicen que preguntó el príncipe: «Lo Bort est mor, o pres?», y habiéndole sido contestado que no, añadió: «Non ait res fait».

No hubo ensañamiento por parte de D. Pedro. Los hechos en este punto hablan más que las palabras. Sólo cuatro prisioneros merecieron castigo, a saber: Iñigo López de Orozco, Gómez Carrillo de Quintana, Sancho Sánchez de Moscoso y Garci Jufre Tenorio, con cuyas muertes, dice el conde de la Roca, líquidó el rey el suceso de su prisión en Toro. Fuese por eso o por otras causas, pues lo de Toro estaba muy lejano y tales traidores ya habían sido perdonados, todos ellos eran traidores y rebeldes, y respecto a López de Orozco, aunque se dice por algunos que murió en el combate, y por otros que lo mató el rey por su mano, tenemos por más verídica la referencia genealógica de su deudo Diego Ortiz de Zúñiga (1), quien asienta que D. Pedro lo hizo matar. De todas suertes, merecido tenía el castigo, como decimos para los otros.

De este López Orozco, se sabe entre otras cosas, que en aquella crítica ocasión en que el rey, forzado por las circunstancias, había salido de Burgos para ir a poner en seguro la ciudad de Toledo, y marchar luego a Sevilla, lo llevaba consigo y haciéndolo depositario de su confianza, antes de llegar a Toledo, le ordenó que fuese a Guadalajara y estuviese allí; pero él, en vez de hacerlo, se pasó al conde D. Enrique, por quien ahora continuaba luchando (2). De Gómez Carrillo de Quintana, que era camarero mayor de D. Enrique, sabemos que intentó pronunciar por él a Zamora en los tristes días en que D. Pedro buscaba refugio en tierra extraña (3), y tanto a él como a Garci Jufre Tenorio y a Sancho Sán-

⁽¹⁾ Anales.

⁽²⁾ AYALA, 1366, cap. IV y VIII.

⁽³⁾ Id., cap. XXII.

chez Moscoso nos los ofrece constantemente la crónica como enemigos del rey en todas las rebeldías, no siendo mucho que éste los haya castigado con la muerte en la rebeldía suprema de Nájera, donde pretendían aniquilarlo, acaso con la esperanza, por parte de Jufre, de seguir después disfrutando tranquilamente el cargo de alcalde mayor de Sevilla, con que D. Enrique premiara su bellaquería.

Si D. Pedro, después de la batalla no hizo más que estas justicias, cuando tantas más pudo hacer, y aun diremos, cuando tantas más debió hacer, injusto es tildarle de cruel y hacer de su conducta en esos momentos, los apasionados juicios que se suelen hacer tan sin fundamento, sólo por dar crédito al engañoso cronista.

¿Por qué no hemos de dárselo mayor a Froissart y a los que le siguen? Froissart dice que el rey perdonó a los prisioneros siguiendo los consejos del príncipe, y dice también que, perdonando a su hermano D. Sancho, le dió un ósculo de paz. Entre los perdonados estaba el propio cronista, declarado traidor y traidor de verdad, por lo que escribió después; y verosímil, pero muy verosímil, nos parece el patriótico diálogo que con él sostuvo entonces el rey y que García de Salazar en el libro «Bienandanzas é Fortunas» nos refiere, en el cual deplora el rey con amargura haber tenido que valerse para vencer, de aquellas gentes extrañas que lo acompañaban.

El número de prisioneros fué considerable: el bastardo don Sancho y su cuñado Felipe de Castro, el mismo Duguesclín, el mariscal Andrehen, el Vegue de Villames, Pedro Fernández de Velasco, García Alvarez de Toledo, Pero Ruiz Sarmiento, Gómez González de Castañeda, Juan Díaz de Ayllón, Pedro Tenorio, el obispo de Badajoz, Juan González de Avellaneda, Melén Suárez, García González de Herrera, Sancho Fernández de Tovar, Juan Ramírez de Arellano, el marqués de Villena, el conde D. Alfonso, el conde D. Pedro, Pedro Muñiz, Meu Rodríguez de Viedma, Albar García de Albornoz, Beltrán de Guevara, Juan Hurtado de Mendoza, Pedro González de Mendoza, Pero González Carrillo, Pedro Boil, Juan Martínez de Luna, Pero Fernández Hixar, Pero Jordán de Orries, Fernando Ozores y el propio Pedro López de Ayala.

Quiso el magnánimo rey rescatar por sí a los castellanos, abo-

nando al inglés el precio del rescate, a fin de que tuviesen que agradecerle a él la libertad. No lo consintió el príncipe, porque don Pedro no estaba en condiciones de aprontar la enorme suma que la liberación suponía. El premio de su magnanimidad fué que todos esos felones caballeros, una vez libres, volviesen acto seguido a guerrear contra él, y le hiciesen perder definitivamente la corona.

En cuanto a D. Pedro, su primer acto fué, según Froissart, dar gracias al príncipe por su eficaz ayuda, contestando el agraciado que las ofreciese a Dios, porque de él venía tan gloriosa aventura. Sentóse luego por la noche a comer en la mesa del príncipe, y ni éste, ni él, trataron al otro día de dejar el campo en el cual todavía, como premio de sus bizarrías, armó Eduardo caballeros a al-

gunos de sus valientes soldados.

El lunes, 5 de Abril, según Froissart, dejó D. Pedro la villa de Nájera y se dirigió a Burgos, saliendo de allí a recibirlo los de la ciudad y acompañándolo solemnemente. Tras él, partió también de Nájera el príncipe, pero se detuvo ligeramente en Bribiesca hasta el miércoles siguiente, ínterin D. Pedro le preparaba cómodo alojamiento en los monasterios de las Huelgas y de San Pablo, repartiéndose su gente en diversos edificios y lugares, todos extramuros de la vieja capital castellana, medida de precaución que honra al monarca, porque salvó la ciudad de la estancia en ella de unas tropas, donde si había excelentes caballeros, también se contaba vejatoria soldadesca. Creíble es, que el alojamiento se hiciese de común acuerdo, y no hay el menor indicio de que implicase desconfianza alguna entre los aliados, como tampoco lo hay de que dentro de la ciudad no se viesen indistintamente, para todo lo demás unos y otros. Y sin embargo, se cometió el hecho, ya atribuyéndolo a que el príncipe no quiso encerrarse en la ciudad sin que le diesen una puerta en que había una torre, ya que el rey empezaba a recelar de la amistad de su huésped. ¡Desconfianza nacida en 24 horas y sin hecho alguno en qué fundarla! Aquellos supuestos son consecuencia de la falacia con que Ayala, en estos sucesos más que ninguno, trata de vilipendiar la memoria de D. Pedro, cómo iremos demostrando, presentándolo desde estos días de Nájera, hasta la noche de Montiel, como desagredecido, cruel y, si se quiere, como hombre que ha perdido totalmente la cabeza.

No la había perdido, y de quien ha de desconfiarse, ahora más

que nunca, repetimos, es del cronista y de todos aquellos que sin reservas siguen aceptando su amañada exposición.

Iban llegando a Burgos los amigos del rey, que hasta entonces permanecieron retirados por temor a D. Enrique, y aquellos otros que por él mantenían diversas plazas del reino, entre las cuales fué el primero D. Fernando de Castro, disponiéndose D. Pedro, de acuerdo con ellos, a organizar nuevamente la gobernación de sus estados.

V

RELACIONES ENTRE DON PEDRO Y EL PRÍNCIPE DE GALES DESPUÉS DE LA BATALLA DE NÁJERA.

C reemos necesario dedicar a estas relaciones un capítulo aparte, porque de tal manera se ha falseado la verdad, tratando de ellas, que todo aquel que lea la crónica de Ayala en este punto o se acoja a las versiones inconscientes de los autores que lo han seguido, concluirá por ver desvanecida la singular nobleza que hasta aquí seguramente tuvo que atribuir a las acciones del siempre generoso príncipe Negro. En cuanto a Ayala, no parece sino que se ha propuesto en este particular de su libro recargar con negra pluma la fatídica memoria del rey, a fin de preparar el ánimo del leyente para que al llegar a la catástrofe final acepte como un castigo de la Providencia la trágica caída del tirano.

Desbordada su pasión, dejó obscurecer con ella las brillantes condiciones de historiador que lo distinguen de todos sus predecesores, y llegando en el desbordamiento hasta un límite inconcebibie, no tuvo para D. Pedro otros conceptos que aquellos que pudiesen legar a la posteridad la apariencia de un reinado de sangre. Pensamientos del monarca, correspondencia privada, castigos, maldades, presume serle conocido todo, sin que en el prolijo caudal de esencias y detalles que maneja, haya dado testimonio de un solo rasgo que ofrezca al héroe de su leyenda por ese lado bueno que tiene hasta el más malvado de los malvados. Don Pedro, para él,

en este período de su historia, dejó de ser hombre para convertirse en una fiera.

Y es humano que así procediese el cronista, porque a pesar de haberse negado su enemistad con el monarca, esa enemistad está demostrada hasta la evidencia, como vamos a acreditar; y además, escribió estos particulares en una época en la que aun infundía alarma y se reprobaba por los secuaces del bastardo que una nieta del rey asesinado volviese por la memoria de su desgraciado abuelo (1). Y dejándose llevar de un insano espíritu de venganza, seguro de no ser desmentido entonces, desfiguró la verdad a su capricho e hirió más que nunca a su enemigo en su fama póstuma. Y, sin embargo era D. Pedro aquel rey en cuya Corte había él militado llevando su bandera, teniendo su confianza y recibiendo del mismo mercedes como pocos habían obtenido.

Ya dice Mariana (2), que había sido sentenciado en Alfaro por rebelde y enemigo de la patria, siendo de aquellos, aludidos por el mismo, que marchándose de su lado «avian su acuerdo de non volver mas a él» (5), mereciendo que el rey confiscase sus bienes; y prisionero con su padre en Nájera, fué llevado a Inglaterra por el príncipe de Gales, que lo obligó a pagar caro su rescate. Pero si se quiere poner en duda la afirmación de Mariana y se quiere negar que el propio cronista haya confesado su agravio en la frase transcrita, léase este otro documento de fe reconocida, que otro historiador menciona (4): «Sabed —dice D. Pedro al concejo de Murcia en carta de 29 de Abril de 1367, - que D. Nicolás, obispo de Cartagena y Pero López de Ayala, que se fueron de mi Señorío a Aragon en mi deservicio con el traidor del Conde, y por esta razon todos sus bienes pertenecen a mi cámara, y a los de haber y cobrar por mi Pascual Pedriñan, vecino de Murcia; por lo cual os mando, vista esta mi carta o el traslado de ella, signado de escribano público, que acudais y hagais acudir, y deis y hagais dar al dicho Pascual Pedriñan, o al que lo hubiere de cobrar por él, todas las rentas

⁽¹⁾ Véase lo que decimos de D.ª Constanza de Castilla, la abadesa de Santo Domingo el Real de Madrid.

^{(2) «}Historia de España», libro XVII, cap. X.

^{(3) 1366,} cap. IV.

⁽⁴⁾ Cascales: «Discursos históricos de Murcia», cap. XII.

y maravedís, y lugares, y pan, y otras cualesquier cosas que pertenecen en cualquier manera a los dichos obispo y Pero Lopez».

El agradecimiento debido, no pesó en forma alguna en el alma de Ayala. Afirma el conde de la Roca (1) que éste, en Nájera, debió la vida a la benignidad del Rey, y cierto debe ser porque Froissart—que nunca tiene alabanzas para D. Pedro y no omite cosa que pueda perjudicar su nombre—dice que éste perdonó a los prisioneros de aquella batalla, siguiendo los consejos del príncipe de Gales, sin otra excepción que la muerte de lñigo López de Orozco, Gómez Carrillo de Quintana, Sancho Sánchez de Moscoso y Jufre Tenorio; y García de Salazar (2), transmite un diálogo que dice haber sido mantenido entonces por Pero López y el rey, doliéndose éste de haber tenido que vencer con la ayuda de gente extraña. La carta del rey, como se ve por la fecha, es posterior a este diálogo.

Examinemos ahora a la luz de estas consideraciones, alguna de las fábulas del cronista. Títula el capítulo XXII del año 1367, «Como el Rey Don Pedro envió sus cartas a un Moro de Granada que era un grand sabidor, de como él havia vencido, é era ya en Castilla: é demandábale consejo de algunas cosas.—Carta que el moro de Granada envió al rey Don Pedro de muchos exemplos é castigos». Y en el año 1369 pone al capítulo III este otro epígrafe: «De otra carta que el moro de Granada sabidor, que decian Benahatin, envió al rey Don Pedro quando sopo que iba a socorrer a Toledo, la qual dicen que fué hallada en las arcas de la Cámara del Rey Don Pedro despues que fué muerto en Montiel».

Estos capítulos, íntegros, faltan en la crónica abreviada, circunstancia que ya es por sí sola bastante para dar a entender cómo y cuándo se forjaron y qué razón hubo para intercalarlos más tarde en la vulgar, teniendo su intercalación igual malicia que la que encierra la de aquella otra carta, de Gutier Fernández de Toledo, que se incluye en el capítulo XVII del año 1360, de la cual en su lugar hemos hablado.

No puso fecha el cronista a la del capítulo XXII, ni dice en qué lugar fué escrita, pero se colige algo sobre el particular de las pa-

^{(1) «}El rey D. Pedro defendido».

^{(2) «}Bienandanzas é fortunas».

labras con que se hace su presentación en el libro: «Asi fué que el rey Don Pedro, después que la pelea de Nájera fué vencida por su parte, envió sus cartas a un Moro de Granada de quien él fiaba, é era su amigo é era grand sabidor é grand filósofo, é Consejero del Rey de Granada, el cual avia por nombre Benahatin, en que le fizo saber como avia vencido en pelea a sus enemigos é como estaba ya en su Regno muy acompañado de muchas gentes nobles é extrañas que le vinieron á ayudar. E el Moro, después que rescibió las cartas del rey, envióle respuesta con castigos ciertos é buenos, de la qual el traslado es este». Quiere suponerse, pues, que fué escrita inmediatamente después de la batalla y por tanto ya en la misma villa de Nájera o poco después en Burgos, cuando aún lo acompañaban las gentes extrañas que pronto formaron campamento aparte.

Pero si fué así, ¿cómo es posible que el fantástico moro haya podido en la contestación, darse ya por enterado de sucesos que, reales unos y fingidos otros, tuvieron que ocurrir mucho después? Las desavenencias con el inglés nunca pudieron ser tan inmediatas; las devastaciones de la gente de éste en el país que recorría no ocurrieron ínterin permaneció quieta en Najera, en Bribiesca y en Burgos; el pueblo aun no se había quejado de que D. Pedro lo esquilmase con tributos y rapiñas y, por último, éste aun no había tenido ocasión para esos risibles atropellos de todo lo humano y divino. Y por obra y gracia de tal ardid del cronista, el moro de la farsa, no solamente resulta sabio sino también adiviño.

La hábil contestación que se inserta, sentido y estilo de Ayala, no tono diverso de un escritor árabe, es un resumen metódico de todos los cargos que la crónica contiene contra el rey: «E sabed que las ocasiones, dice, de los dañamientos de las faciendas de los Reyes son muchas; pero nombraré algunas dellas: é la principal es tener en poco á las gentes, é la segunda es aver grand cobdicia en allegar los algos: é la tercera es complir sus voluntades: é la quarta es despreciar los omes de la ley: é la quinta es usar de crueldad». Y el rey queda tildado de soberbio, avaro, sátiro, tirano y cruel.

El ensañamiento con que lo moteja de soberbio, descubre su soberbia propia, que no le dió lugar al perdón de su víctima ni aún después de muertos D. Enrique y su hijo, que es cuando escribe:

«E dicen que un Rey estaba en su palacio, é los suyos vinieron á él á le demandar cosas que á ellos complian, é afincabanle por ello, é esperaban su respuesta á la puerta de su Alcazar. E el Rey ensañóse, é dixo al su Alguacil: Ve, é diles que non me cumple. E yendo el Alguacil con la respuesta tornóse del camino, é dixo al Rey: Señor, mostradme que respuesta les daré si me dicen: nin él a nos». Júzguese del sentido de esta famosa frase.

Para llamarlo avaro, añade: «E dixo un ome á su vecino: Fulano, tu cordero levaba el lobo, é fui en pos dél, é tomégelo. E dixole: Pues ¿ques dél ó á do está? E él le dixo: Degolléle é comile. E él dixo: Tu é el lobo uno sodes». Y para decir que fué sátiro, añade también que «la peor de las voluntades es la fornicion, por quanto al que se embebesce en ella le nacen muchos daños», «é tal ome como este es semejado a las bestias», y termina: «E las ocasiones que acaescieron á los Reyes por el fornicio, públicas son, é una de ellas fue quando el conde Don Illan metió los moros en el Andalucía por lo que el Rey fizo a su fija»; y el lector dirá si esta última parte es dicho de moro o de cristiano.

Y, finalmente, pónelo como tirano y cruel, diciendo que el rey es siervo y guarda de la ley «é el que la desprecia tienen los omes que face á ellos desviar, é desprecianle», altivo desdén con que el escritor deja también consignado su desprecio. Y de la crueldad que le imputa da testimonio diciendo que del rey cruel y falto de piedad «fuirán dél como el ganado de los lobos por natura é por aborrencia, é escusarán el su provecho, é buscarán manera para ello», con lo cual pretende disculpar su propia deserción del partido del monarca.

Pero no es esto sólo lo que la carta encierra. Hay en ella así como una recriminación por haber tenido el rey gente extraña en su ayuda, haciendo cargo hasta de circunstancia tan explicable, que por lo visto fué en él torpeza, aunque fué virtud en D. Enrique, porque «dañosas son las gentes extranjeras que con vusco vinieron», «E la su ayuda de la tal gente es tal como la propiedad de las ponzoñas, que se beben por escusar otra cosa más peor que ellas». Y aconsejando al monarca que eche pronto fuera a esas gentes extrañas, casi viene a decirle que no les pague «ca deviales abondar lo que robaron en vuestras tierras, é la rendicion de los prisioneros que tomaran, é los algos de los vuestros comunes é

armas de las vuestras gentes». No se olvide que por entonces, aún las gentes del príncipe no se habían echado a vivir por las tierras castellanas.

Con razón dice el conde de la Roca que si Ayala, que retiere la carta, la tradujo bien, «las gracias sean dadas a Dios, que es criador de todas las cosas», sátira que revela el juicio que la invención le merece; y aún dice también, comentando las palabras que atribuye al príncipe en reconvención a D. Pedro, por creer que intentaba dar muerte a los prisioneros, que muy parecidas son las frases y conceptos de esta reconvención a las de la carta del moro de Granada, «con ser tan diversos idiomas el inglés y el arábigo»:

Conclusión de todo lo expuesto es que ha sido injusticia notoria reputar la crónica de Ayala, en los sucesos posteriores a Nájera, como fuente inconcusa de verdad, y que en este período, con más fundamento que en ninguno otro, deben tenerse, cuando menos, por sospechosas de parcialidad todas sus noticias. Téngase presente el carácter de cada uno de los personajes que en ellas intervienen, la finalidad que especialmente los mueve y los hechos que ejecutan, y no será después difícil juzgar a todos y reconstituir la historia según corresponde. De hacerlo así resultaría que ni un solo día se quebrantó la amistad fundada entre D. Pedro y el príncipe; que aquél no dió motivo para otra cosa y que éste todavía extremó más su protección, procurando evitarle nuevos peligros; y que de no haber deparado la suerte a D. Enrique un triunfo que no pudo preverse, D. Pedro hubiese arribado a una era de paz con los reyes vecinos, tal cómo jamás se había podido lograr en ninguna otra época.

Entendió el de Gales, apenas terminada la batalla del día 3 de Abril, que habiéndose salvado D. Enrique, no habían terminado para D. Pedro los riesgos de nuevas aventuras, y deseando cerrar al fugitivo las únicas puertas de los Pirineos que tenía abiertas, o sean las de Aragón, pues a Navarra la suponía amiga, decidió enviar un emisario a Pedro IV, a proponerle un tratado de buena amistad con D. Pedro, y que se asentase tregua entre ellos para que el bastardo perdiese la esperanza de volver a ser ayudado por él.

Fué el emisario el caballero inglés Hugo de Caverley, y su marcha a Aragón fué decidida, estando ya el príncipe en Burgos, acreditando el príncipe con este noble rasgo que no había reñido ya con D. Pedro en el campamento de Nájera apropósito de los prisioneros, antes bien, mostrándole así su agradecimiento por el perdón que a ruego suyo había otorgado a todos, con las únicas excepciones referidas.

Propicia era la ocasión para tratar de esa alianza, pues el restablecimiento de D. Pedro en el trono de sus mayores había puesto al aragonés en la posibilidad de que aquél lo hiciese objeto de justas represalias por el auxilio que diera a su enemigo; y aparte de eso, se había llegado a creer en Aragón que el príncipe de Gales v su hermano el duque de Lancaster se proponían llevar allí la guerra. Con la feliz embajada de Caverley, alegróse el ánimo de Pedro IV, que sin dilación envió a su vez a Burgos dos caballeros de su casa para visitar al príncipe y someter a su decisión todas las diferencias que tenía con Castilla. Fueron sus primeros emisarios Ramón de Peguera y Jaime de Ezfar, pero como ínterin en tanto éstos cumplían su cometido, recibiese el rev de Aragón consejo de otros caballeros de que la concordia debía hacerse también directamente con D. Pedro, éste que a la sazón tenía más cerca de sí a los que habían sido del bando de D. Fernando que a los patrocinadores de la facción de D. Enrique, convino en ello y despachó a la Corte de Castilla a Sancho González de Heredia, resolviéndose por el príncipe y por D. Pedro que sus representantes unidos se iuntasen con los de Pedro IV en algún lugar de la frontera para que la paz fuese un hecho.

Aunque las pláticas fueron largas y repetidas, eran tantos los extremos que se debatían, que no pudieron los comisionados llegar a un acuerdo y lo único que se consiguió fué concertar una tregua entre Pedro IV y D. Pedro, remitiéndola con su consentimiento al príncipe de Gales quien, en la abadía de Fitero, en 13 de Agosto, la ratificó hasta la pascua de Resurrección siguiente, obligándose a ser contra el que la quebrantase. Continuaba, pues, el príncipe demostrando para D. Pedro la amistad de siempre.

Y no podía ser de otro modo, pues tanto éste como el príncipe se habían reunido en Burgos, en la iglesia de Santa María la Mayor, y allí sobre la Cruz y los Santos Evangelios, juró el primero cumplir lo pactado, abonándole dentro de cuatro meses la mitad de lo adeudado, y el resto en Bayona dentro de un año, además de hacerle entregar el señorío de Vizcaya y de Castrourdiales, y de

dar a Juan Chandós la ciudad de Soria. El documento extendido, lleva la fecha 2 de Mayo y fué copiado por Rymer en su valiosa colección.

No era cosa tan llana hacer entrega al príncipe de aquel señorío y a Chandós de su ciudad, y ya se había previsto eso en el tratado de Libourne, estipulándose que serían entregadas las tierras «que por él estuviesen» —por D. Pedro— si es que sin escándalo pudiese hacerlo, y que las otras de que no se pudiese dar la posesión sin escándalo «fuesen tenidos en nombre del rey D. Pedro». No era cosa llana que D. Pedro pudiese sin escándalo entregar al príncipe y a Chandós lo convenido, pues los vizcaínos, como el mismo cronista reconoce, «son omes a su voluntad» (1), y ni entonces ni después volvió el desgraciado rey a restablecer allí su imperio. Tampoco eran los sorianos gente blanda, maleable a gusto de cualquiera, como en contra de D. Enrique se lo demostraron a Duguesclín más adelante, en sazón en que el primero donó al segundo la ciudad, en premio de sus servicios, teniendo el agraciado que renunciar a ella por la tenacidad con que sus naturales supieron defenderse, hasta el extremo de que D. Enrique se vió obligado a respetarlos y a indemnizar al francés con una fuerte suma de doblas de oro y algunos prisioneros (2). Hizo el rey lo que pudo. y fué el padre del cronista el encargado de ir a Vizcaya a hacer la entrega. Si no supo o no pudo desempeñar bien su cometido, ninguna culpa tuvo D. Pedro en ello, pues más no le era exigible en aquellas circunstancias. Y lo mismo pasó con la entrega de Soria.

También desde Burgos comunicó D. Pedro a sus pueblos después de la batalla de Nájera, la nueva del triunfo conseguido sobre D. Enrique, conservándose la carta que dirigió a la ciudad de Murcia, en 15 de Abril, en la que dice a su concejo: «y loado sea el nombre de Dios que quiere que el derecho y la verdad nunca se pierda, vencímosle; y el traidor no sabemos si es preso o muerto»; y después, en otra de 20 de Mayo añade: «Vos bien sabeis los grandes afanes y trabajos que he pasado con la ida que ahora hice fuera de mis reinos, y las grandes costas que he de dar al príncipe

^{(1) 1366,} cap. XX.

^{(2) «}Soria», por D. NICOLÁS RABAL, «España y sus monumentos».

de Gales, que vino conmigo en mi ayuda á pelear con el dicho traidor, y echarle fuera de mis reinos; y asimismo en pagar el sueldo de los otros caballeros, y escuderos mis vasallos, y no lo puedo pagar, pues vos bien sabeis, que no tengo tesoros ni de donde lo pueda cumplir. Y porque las compañías del dicho príncipe andan por mis reinos haciendo daño, como vos lo sabeis, porque no les puedo pagar el sueldo que les he de dar, y crece mucho más por ello la costa, y el estrago de cada día, queriendo poner en ello remedio, segun cumple a mi estado, y al bien de mis reinos, siendo de vos bien cierto, que tendreis voluntad de me servir, mayormente en tales menesteres como estos, tuve por bien de os enviar á rogar y mandar, que me sirvades con estas dichas dos monedas, y con las dichas alcabalas, según que estaban derramadas, y me las habiades de pagar, y las otorgastes tambien al dicho traidor, por sus inducimientos y arterías falsas que os hizo, segun dicho es: y que me paguedes las dichas dos monedas, que acostumbrastes a pagar hasta aquí, y se contiene en mis cartas, que yo mandé dar sobre esta razon» (1). Ya se ve como suplicaba el rey y cuán distante se halla su conducta de aquel atropello y violencia que el supuesto le atribuye en la fingida carta que presume transcribir el cronista. Añade Cascales que el pago de las dos monedas v alcabalas que el rey pedía se hizo generalmente en Murcia y en los demás reinos, fuera de algunos lugares que estaban declarados por D. Enrique v esperaban aún su vuelta.

En contraposición a esta comedida actitud del príncipe y de D. Pedro, y a la cordialidad de relaciones que de ella se deduce para ambos protagonistas, pone el cronista gran empeño en hacer ver que el príncipe reclamaba a D. Pedro con gran insistencia el cumplimiento de sus compromisos, y para que el lector no ignore a qué compromisos se refiere, hace que el mismo príncipe los relacione (2), comunicándoselos a D. Pedro por algunos caballeros de su consejo: «que bien sabía como por su voluntad le prometiera cuando era en Bayona que le daría grandes tierras en el Regno de Castilla, así cibdades é villas como castillos é rentas, si el dicho Regno cobrase, é él le ayudase a ello... que él non quería mas

⁽¹⁾ Cascales, «Discursos históricos».

^{(2) 1567,} cap. XX.

cibdades nin villas en Castilla, salvo que le diese la tierra é Señorío de Vizcaya, é la villa de Castro de Urdiales. E pues estaba ya, loado fuese Dios, en el su Regno, é su enemigo vencido é desterrado, é todas las cibdades é villas de sus Regnos eran ya a su obediencia, que le rogaba é pedía que cumpliese esto». Dice también que entre ambos aliados se mantuvo una larga serie de réplicas por medio de los indicados portavoces, atribuyendo al rey la manifestación de que había pagado ya en Bayona a algunos caballeros y ballesteros de los tesoros que consigo llevara, en monedas de oro y plata y en alhajas, siendo éstas tomadas por la mitad menos de lo que valían, habiéndose quejado de ello al príncipe sin conseguir el remedio. Y añade, por fin, que se llegó a convenir que se hiciese una liquidación de lo adeudado y que el príncipe garantizase a su gente que D. Pedro pagaría lo debido. «Otrosí dixo el Príncipe al Rey D. Pedro, que para el ser seguro que cobraría lo que pagase a las gentes de armas, que el Rey D. Pedro le diese veinte castillos de su Regno, quales el príncipe quisiese é nombrase, en arrehenes por las dichas pagas complir». «E el rev D. Pedro, á lo que el Príncipe demandaba de los veinte castillos en arrehenes de la debda que era tenido a las gentes de armas de gages, dixo que en ninguna manera del mundo non podía dar los dichos castillos, ca si lo ficiese, todos los del Regno tenían que quería dar la tierra á gentes extrañas». «E sobre esto ovo muchos debates: é el Príncipe bien entendía que el Rev D. Pedro decía buena razón de non poder entregar los veinte castillos que le demandaba: pero decía que quería saber que recabado podía haber porque aquellas Compañas fuesen pagadas de lo que avian de aver, é él fuese quito de las obligaciones que les ficiera por esta razon». «E el Rey Don Pedro le fizo decir, que él enviaba luego por todo el Regno sus cartas é omes de recabdo a demandar ayuda al Regno todo para pagar estas debdas, é que luego que él pudiese aver la moneda, ge la daria. E otrosi por lo ál que fincase, que el Principe sabia bien que él tenia en la su cibdad de Bayona tres fijas suyas, las infantas D.ª Beatriz, é D.ª Constanza, é D.ª Isabel, é que las toviese en arrehenes fasta que él compliese todo lo que debia á él é á aquellas Compañas por las pagas». «E luego dio el Rey al Principe sus cartas para que le entregasen la tierra de Vizcaya é la villa de Castro de Urdiales». «Otrosi á lo que MosenJuan Chandós, Condestable del Principe, demandaba que la cibdad de Soria le fuese entregada, dixo el Rey que le placia, é mandole dar sus cartas para que ge la entregasen».

Hábil en extremo el cronista, toma los hechos ciertos como clave fundamental, entretegiendo con ellos una pura novela que no se compagina con el leal proceder del príncipe y con la asidua gestión del rey para allegar recursos con que pagar a éste, y mucho menos con las embajadas que, en mutuo concierto, enviaban ambos a distintos reyes, siempre en desinteresado beneficio del segundo. No admite la razón esa pretendida cicatería del rey, tan opuesta a sus esplendideces de Burdeos, y por otra parte se hacen increíbles los apremios desconsiderados del príncipe, sabedor de que su aliado buscaba afanosamente el medio de dejarlo satisfecho. El siempre frío Merimée, que tuvo el privilegio de hacerse aceptar cómo el más imparcial de los historiadores de Don Pedro, no admite que éste haya pagado en Francia a las tropas del Príncipe con joya alguna. Su relato es como sigue: «El oro que llevara había desaparecido prontamente en la Corte de Burdeos, gastado en presentes ofrecidos a los favoritos del príncipe, y va le servían sus diamantes para el mismo uso: los más hermosos de ellos los hizo aceptar a la princesa de Gales y quiso vender los restantes, pero Eduardo se apresuró a recibirlos en depósito, adelantándole sumas considerables sobre estas prendas de un valor incierto».

Fantánticas son, pues, esas pláticas en las que se supone al rey alambicando el valor de sus preseas y destruyendo con mezquindades sus anteriores esplendideces. Lo que medió entre ambos aliados fué tan sólo la necesaria liquidación que es natural estuviese llena de complicaciones, y lo único que se hizo objeto de tasación fué el valor de los brillantes recogidos por el príncipe en prenda de sus considerables anticipos, evitando que el rey los vendiese como caballerosamente pretendía. No debe olvidarse que el príncipe, a pesar de sus riquezas, carecía en Castilla de qué sustentar sus tropas y que éstas tenían que hacer víctimas a los pueblos de sus vejaciones y exigencias.

La labor del príncipe en favor de su aliado, adquirió en estos días una importancia considerable. Los reyes de Aragón y de Navarra se habian crecido de un modo alarmante, y ya no eran los

elementos sueltos fáciles de atraer sin otro medio que el supremo ascendiente del famoso capitán inglés. Uno y otro, de mutuo acuerdo, habían pensado ofrecer su amistad tanto a D. Pedro como a D. Enrique, para quedarse con aquel que más ventajas le proporcionase, siendo obsesión del aragonés conseguir que D. Enrique le diese todo lo que en otro tiempo le prometiera, y de D. Pedro, cuando menos, el reino de Murcia y una extensa lista de ciudades, villas y aldeas; y del navarro, ganar para sí Guipúzcoa con todas las villas, lugares y puertos de aquella provincia, más las villas de Vitoria y Salvatierra y todas las otras villas y castillos de Alava con sus aldeas, y las villas de Alfaro, Fitero, Tudugen y la ciudad de Calahorra, y las villas de Logroño y Navarrete, con sus castillos, lugares y términos, Treviño, Nájara, Briones, Haro y la Bastida, y todo lo que él decía que fuera antiguamente del rey de Navarra, exceptuando Rioja y Burueba. A este pedir y codiciar, llama Zurita contentarse con poco. Ya sabían ambos logreros que D. Enrique se disponía a volver a Castilla v que su avuda, a quien fuese, podía venderse cara.

Acuciado el príncipe por ellos, tuvo habilidad bastante para entretenerlos, ganando tiempo. Como si sólo le importase evitar peligros a D. Pedro, hizo prorrogar la tregua convenida entre éste y Pedro IV hasta quince días después de la fiesta de San Miguel de Septiembre, y desentendiéndose de todas las combinaciones maquiavélicas, que Pedro IV y Carlos el Malo proponían, sólo concertó con ellos que los emisarios de éstos se juntasen con los suyos en Tarba, ciudad de la Gascuña, en el mes de Noviembre, como en efecto lo hicieron; pero cuando llegaron allí ya estaban en aquella ciudad también los enviados por D. Pedro, como si con ello se quisiese desmentir que éste y el príncipe tuviesen rotas sus buenas relaciones. Continuando el último su generoso comportamiento de aquella reunión, en que representaba a Pedro IV el vizconde de Cardona, se trataron cosas muy diversas, pero no se llegó a ningún acuerdo definitivo, y aunque Pedro IV todavía en Diciembre insistió con el príncipe en hacer liga con él, Portugal y Navarra, no consiguió del príncipe su beneplácito.

Para explicar la salida de Castilla de aquel leal amigo, conviene saber que por aquel tiempo, Septiembre de 1367, por manejos de sus enemigos, se había levantado contra él la Guyena, obligándolo a juntar sus tropas y marchar allí aceleradamente, seguro de que D. Pedro le cumpliría sus compromisos, y contentándose por el momento con tomar el título de señor de Vizcaya y de Castrourdiales, llevando consigo prisionero al bastardo D. Sancho, a quien no soltó hasta que mucho después pagó su rescate D. Tello, como refiere la crónica del conde D. Pero Niño, que no tiene ni una palabra para las supuestas desavenencias. Convencido, al fin, Pedro IV, de que no podía conseguir del príncipe alianza contra su homónimo de Castílla, se puso francamente en relación con Carlos V v con D. Enrique, e hizo tabla rasa de todos sus anteriores compromisos, y aunque protestando de que el último entrase en Castilla por sus estados, no llegó a poner formal traba para impedirlo, dando lugar a que el inglés, al darle disculpas por no haberle enviado unos embajadores, según promesa hecha por él en Diciembre anterior, lo reconviniese por no haber evitado aquella entrada. Y así, acabó por el momento la intervención del príncipe en las cosas de Castilla, manteniéndose en firme enemistad con D. Enrique, que tuvo que luchar, lo mismo que su hijo D. Juan, con los hermanos de aquél, emparentados ya con las hijas de don Pedro.

VI

DON ENRIQUE DE TRASTAMARA, DESDE SU FUGA EN NÁJERA HASTA LA NUEVA ENTRADA QUE HIZO EN CASTILLA

Dejamos en anterior capítulo a D. Enrique huyendo despavorido del campo de batalla después de haber visto la inutilidad de sus esfuerzos para contener la general desbandada de su ejército. En tan apurado trance, metióse en la ciudad de Nájera seguido de muy poca gente, entre los que figuraban Fernando Sánchez de Tovar, Alfonso Pérez de Guzmán y Micer Ambrosio el hijo del almirante Micer Gil Bocanegra; pero cuerdamente huyó también de allí en seguida, mientras tanto que sus enemigos lo buscaban con avidez en la creencia de encontrarlo entre los innumerables muertos de la refriega. Antes de llegar a Soria, cuyo camino seguía, encontró-

se una vez más comprometido al llegar a una aldea, que llaman Borovia y está próxima a aquella ciudad, porque reconocido por un grupo armado que le salió al encuentro, pensaron los que lo formaban aprisionarlo muerto o vivo, pudiendo librarse después de quitar la vida al que más de cerca lo acosaba. De Soria, sin pararse pasó a Illueca, en tierra de Aragón, teniendo la buena suerte de dar allí con el famoso Pedro de Luna, uno de sus muchos valedores, el que después fué Pontífce con el nombre de Benedicto, y ya confortado con este encuentro, reaccionó valientemente e ideó un plan que le permitiese volver a Castilla a reparar el desastre sufrido, hecho que, por razones incomprensibles, omitió Ayala y pasó desconocido para el siempre diligente y erudito Zurita, haciéndonos creer ambos que el vencido huyó directamente a Francia.

Fué dicho Pedro de Luna quien, de acuerdo con él, marchó a Zaragoza a entrevistarse con Pedro IV, su viejo amigo, creyendo el bastardo que éste permanecería fiel a su amistad y que no habría de abandonarlo en la desgracia. Y en los primeros momentos fué así, porque no dándose exacta cuenta el aragonés del alcance de la derrota de Nájera, pensaba a su vez que el partido del derrotado aún permanecía incólume y que podría continuarse con éxito la lucha contra D. Pedro. Dos cartas quedaban del rey de Aragón, que plenamente lo confirman, y es el ilustrado Miret y Sans (1) quien primeramente nos dió noticias de ellas.

Las dos cartas llevan la fecha de 7 de Abril. La una muestra al autor extremadamente afectuoso y todo su contenido son frases de consuelo para el vencido: «Rey amigo —le dice— que tenemos en cuenta de hermano, nos el Rey de Aragon, os saludamos deseando que Dios cambie vuestros sucesos como deseais y os hacemos saber que con gran desagrado y dolor de corazon, hemos conocido la desventura que os ocurrió en la pelea que tuvisteis con el príncipe, pero ya que á Dios ha placido agradecérselo y tened el valor que corresponde a un buen rey porque fiamos en Dios que él cambiará las cosas en tal manera que serán para honra vuestra». La otra, le participa haber acordado darle el auxilio que le pedía,

⁽¹⁾ Negotiations de Pierre IV d' Aragon avec la court de France.

enviando ciertos caballeros a Calatayud para animar y apoyar los amigos que aun conservaba llegados a Soria después de la funesta batalla. Habíale pedido también el bastardo una galera armada en Barcelona para poder pasar a Sevilla, ciudad de su reciente apoteosis que él presumía que conservaría por él aún aquel entusiasmo con que lo había recibido; pero a esto le contestó sagazmente el aragonés excusándose de hacerlo por el mucho tiempo que para ello se requería, pudiendo —le dice— utilizar la nave de Pedro Bernat, que de camino se va a él, y en todo caso, que podría ir a Valencia y allí coger otras en las que haría el viaje más pronto.

A esto se redujo todo el favor de Pedro IV, porque su entusiasmo quebró en aquellos mismos días merced a la llegada a la Corte del emisario del príncipe Eduardo, que fué, como dijimos, a proponerle la alianza con D. Pedro. Este rápido cambio de conducta, se reflejó fielmente en las disposiciones que tomó respecto a la familia de D. Enrique y en la convocatoria de Cortes que hizo para Lérida, fijando para su reunión el 16 del próximo mes. La mujer de D. Enrique había sido traída a Daroca por los arzobispos de Zaragoza y Toledo, juntamente con sus hijos y con la infanta D.ª Leonor, en cuanto llegó a Burgos la nueva del derrocamiento del trono de su marido, y pretextando Pedro IV el peligro de la aglomeración en la frontera de los castellanos que con ellos venían, dispuso que fuese trasladada a Zaragoza, como en efecto lo fué, tomando entonces a su hija la infanta y declarando disuelto el enlace que había de hacerse entre ella y el hijo del bastardo.

Este cambio radical, que tan desairado dejaba al pretendiente, suponía también un inminente riesgo para el mismo, y mucho debió temer él por su seguridad, cuando aceptando nuevamente la protección de Pedro de Luna, se dejó conducir encubiertamente a Francia, haciendo alto en Ortés, villa del Conde de Fox, su amigo, que lo proveyó de caballos, dinero y gente, no volviendo a parar hasta que se consideró a salvo en Tolosa. Ya repuesto, siguió su marcha hasta Villanueva, feudo y residencia del duque de Anjou, que le dispensó como siempre espléndida acogida, «librando lo que le cumplía». Estaba aquella residencia muy próxima a Aviñón, Corte entonces del Pontífice Urbano V, el que, enterado de su presencia, trató de que el duque le ayudase y confortase, aunque personalmente no llegó a verlo porque, al igual del conde de Fox, tenía

el enojo del príncipe de Gales, «tan poderoso le veian entonce» (1).

Temía, sin embargo, el duque que no agradase a su hermano, el rey de Francia, la protección que dispensaba a D. Enrique, por estar aquél en buenas relaciones con Eduardo, así es que, si bien recibió el bastardo todas las referidas deferencias, excusó cuanto pudo tratar con él en público, aposentándolo en la torre del puente de Aviñón y yendo a hablarle secretamente. En esas entrevistas le aconsejó que diese cuenta de sus asuntos a su hermano y que le pidiese ayuda y consejo. Así lo hizo D. Enrique y no se hizo esperar mucho la benévola respuesta del rey Carlos, que ordenó a Anjou le entregase 50.000 francos en oro, así como, para su seguridad, el castillo de Piedrapertusa, en la frontera de Aragón, y el condado de Cessenon con sus tres villas. El duque añadió a este regalo otra suma de 50.000 francos. No puede negarse que a D. Enrique, aun en sus desastres, le sonreía siempre la fortuna.

Concuerda con este relato, salvo pequeños detalles, lo que nota Llaguno con relación a la Historia de Languedoc, de los PP. Moedanos, en la que se expone que una vez llegado a Francia el bastardo, fué luego al castillo de Piedrapertusa, situado en la extremidad de la diócesis de Narbona, hacia el Rosellón, pasando de allí a Mompeller, residencia habitual del duque, marchando con él a verse con el Papa Urbano, ligándose aquellos al regreso para pelear contra D. Pedro y contra los ingleses.

No queremos seguir adelante sin comentar el panegírico que un escritor lleno de pasión hace del bastardo D. Tello, a propósito de la fuga a Aragón de la mujer de D. Enrique. Es la más famosa alabanza que pudo hacerse de aquel personaje, y aunque diste mucho el relato de la realidad, sirve cómo un argumento más de que don Tello no hizo traición en Nájera al hermano, por quien peleaba. Dicho autor (2) nos lo presenta huyendo veloz del campo de la lucha, lleno de pena por la suerte que su cuñada y sobrinos pudiesen correr en Burgos, haciéndolo entrar jadeante en esta ciudad, demudado, triste, macilento, pasmado, confuso y pensativo — y ya son adjetivos— pasando a las habitaciones de D.ª Juana para comunicarle la fatal nueva y prevenirla del peligro que correría si el

⁽¹⁾ AYALA, 1367, cap. XIV.

⁽²⁾ Cristóbal Lozano, «Los reyes nuevos de Toledo».

rey D. Pedro se presentaba allí. El mágico colorido de esta fantástica escena bien disculpa la cobardía de un capitán a quien ni su propio hermano pudo retener en la pelea, prefiriendo abandonar a éste a su suerte antes de secundarlo para contener la desbandada de su gente. Ninguna prueba existe de que fuese él quien atendió a la salvación de D.ª Juana y de sus hijos.

El rey de Aragón no pensó molestar a esta señora, pero debe recordarse que la boda de su hija D.ª Leonor con el de D. Enrique había sido siempre mal mirada por el aragonés, y mucho más mal la miraba su mujer, y vamos a transcribir literalmente el pasaje de la propia crónica del rey que lo confirma, ya que de él se deduce que si entonces se decidió a tomar otra vez a D.ª Constanza, fué volviendo a una disposición de ánimo que nunca había abandonado. Dice así: «Mientras duró la guerra con Castilla, el rey D. Enrique conde de Trastamara nos encargó su hijo el infante D. Juan, el cual tuvimos a nuestro lado, lo propio que si fuese nuestro hijo; pero estando en nuestra corte, deseó mucho tener por esposa la infanta D.ª Leonor hija nuestra y de la reina D.ª Leonor siciliana, nuestra esposa, la cual vivía aún en aquel tiempo, pues le cavó en gracia a dicho infante, por ser la referida infanta una muy bella criatura. Estando luego en Castilla dicho rey Don Enrique y dicho infante, el hijo instaba al padre para que le hiciese dar por esposa dicha infanta D.a Leonor, y con esto nos envió mensajero el rey de Castilla, a cuya demanda hubiéramos accedido Nos desde luego voluntariamente, pero como esto desplacía a la citada reina nuestra esposa y madre de dicha infanta, por cuanto nuestra casa de Aragón había sufrido mucho daño y afán por causa de dicho rey D. Enrique, llegando al extremo de empobrecerse, no podía ver al tal rey la citada reina y le odiaba, de modo que se trastornaba toda al oir hablar de él, siendo ésta la razón porque jamás quiso consentir en tal casamiento; y Nos para dar gusto a nuestra esposa dejamos también de hacerlo».

Había en Zaragoza dos bandos rivales acerca de lo que debía tratarse con el príncipe de Gales y D. Pedro de Castilla. En contra de D. Enrique militaban los amigos del infante D. Fernando, tan atrozmente sacrificado por culpa suya, y de este bando era la reina, según el mismo monarca nos ha dicho. En su favor estaban personajes valiosos que hubieron de ceder al empeño contrario. Y en

contraposición de ambas tendencias existía un numeroso grupo que, opinando con el rey, entendían que lo preferible era que hubiese paz con todos, desinteresándose de las discordias de Castilla y no prestando ayuda a unos ni a otros, porque como el propio Pedro IV escribió a su embajador Perellós, en 30 de Julio, si de D. Pedro recibiera gran mal, de D. Enrique le había venido pocobien.

Resuelta así la discordia y convenida una tregua con Castilla, no era ya Zaragoza el refugio adecuado para D.ª Juana, y bien hizo esta señora en ir a reunirse con su marido, al que encontró en Servián, una de las tres villas del condado que éste disfrutaba ya. De Servián pasó a Piedrapertusa y allí permaneció hasta que D. Enrique hizo con ella y con D. Juan su nueva entrada en el reino.

No diremos que su continuación en Zaragoza no encerrase para ella serios peligros, porque no era precisamente la hidalguía el sentimiento que más caracterizaba el corazón de Pedro IV, por manera que dejaremos que el lector aprecie la conveniencia de esta retirada, de la que concluye Ayala con estas palabras: «e fue bueno, ca segund las maneras é tratos que estonce andaban entre el rey de Aragón é el Príncipe de Gales, pudiera aver peligro en la estada de la Reyna».

Desde que D. Enrique se vió seguro en su condado, no pensó en otra cosa más que en tomar el desquite de la derrota sufrida. En Aviñón adquirió cuantos pertrechos de guerra fueron precisos para las gentes que iba reclutando, a las que continuamente se agregaban los prisioneros de Nájera, que se iban rescatando, los traidores que en Castilla se veían despojados de aquellas dádivas, vueltas por D. Pedro, como restitución, a sus antiguos dueños. La ayuda franca y descubierta del rey de Francia, que no podía consentir el engrandecimiento de su temible enemigo el príncipe de Gales, le garantizaba al fin el logro de sus ambiciones.

Temeroso el rey de Francia del inminente riesgo que podrían aportar a sus estados las gestiones que el príncipe hacía con el de Aragón para conseguir de él una alianza, que con la del castellano y Navarra habría de representar el mayor poderío de la tierra, creyó de imprescindible necesidad estorbar aquéllas atrayendo al aragonés a su causa y apoyando al bando de su Corte que veía en

el concierto con D. Pedro la posible repetición de aquella tremenda guerra que estuvo a punto de unir en una las dos monarquías.

De acuerdo con las insinuaciones del Pontífice Urbano V y con los consejos de su hermano el duque de Anjou, halagó a D. Enrique alentándolo en su deseo de recuperar el perdido trono, y fijo en su propósito, antes dicho, decidió enviar a Zaragoza a un caballero de su privanza, Davani de Balieul, para hacer ver a Pedro IV que D. Enrique volvería luego tan poderoso como antes (1). Tal arranque de la diplomacia de Carlos V y de sus consejeros fué el golpe de gracia que torciendo de un modo definitivo el curso de los sucesos en contra del desgraciado D. Pedro, preparó el derrumbamiento de éste y terminó con su reinado y vida en fecha no lejana. Y bajo la garantía de recomendación tan poderosa, añadió el propio D. Enrique una carta, fechada en Servián en 24 de Mayo, en la que, entre otros particulares, decía a Pedro IV: «E nos fiamos en la merced de Dios, que vos queriendonos avudar bien en estos fechos, que el principe de Gales, é aquel traidor, con toda aquella compaña que alla son, avran mal acaecimiento mucho aina, donde el rev de Francia, é vos é nos avremos gran honra».

Con esto y con hacer que los capitanes franceses Arnal Limosín o de Solier, amigo suyo, y Perrín de Saboya, levantasen gente contra el príncipe en el ducado de Guyena, iniciando allí una guerra que cada día se iba descubriendo más (2), la madeja volvía a enredarse para D. Pedro, porque su primera consecuencia fué que el príncipe precipitase su salida de Castilla cuando aún él no había reducido a todos los rebeldes ni organizado su nuevo gobierno.

Todo lo referido explica también como el levantamiento de la Guyena contra el príncipe, obedeció a causas precisas y conocidas, echando por tierra la zarandeada conseja de que habiéndose marchado de Castilla reñido con D. Pedro y arruinado por los gastos hechos a favor de éste y por el mismo no reembolsados, tuvo que realizar allí exacciones cuantiosas que predispusieron en contra suya el ánimo de sus súbditos y determinaron más adelante la expulsión de los ingleses de aquellos territorios.

⁽¹⁾ Zurita, Anales; Llaguno, Notas a la crónica.

⁽²⁾ Ayala, 1367, cap. XXXI y nota de Llaguno.

Habiendo resultado todo a medida de su deseo, tuvieron en Aguas-muertas, el duque de Anjou y el cardenal de Bolonia, ambos por el rey de Francia, su última entrevista con D. Enrique, haciendo sus tratos y avenencias «lo mas firmes que pudieron alli ordenar, firmaronlas con juramento entre ellos» (1), «ca bien sabian que el Principe era ya partido de Castilla», lo que importa notar por lo que se dirá más adelante, y el duque provistó de oro al bastardo, que reuniendo seguidamente su hueste, en la que figuró, por no ser ya necesario en Guyena el citado capitán Arnal de Solier, determinó entrar en Castilla.

Tenía consigo doscientas lanzas y se le unieron otras doscientas, de las cuales eran jefes el vizconde de la Illa, Bernardo Cabrera, el bastardo de Bearne y Guillén de Villamur, agregándosele también el Vegue de Villanes y otros. Trajo igualmente a su mujer y a su primogénito; pero dejó en Piedrapertusa a D.ª Leonor y a otras dueñas y doncellas.

VII

RESTAURACION DE DON PEDRO EN SU TRONO DE CASTILLA

Cercano ya el trágico desenlace del reinado de D. Pedro, juzgó necesario su cronista ofrecérnoslo como la natural compensación de una serie de monstruosidades que lo hiciesen pasar como una justicia suprema, o cuando menos, como un suceso aceptable para un pueblo que por el debiese gratitud al asesino. Y con esa obsesión que tanto desluce su mérito, acumula en muy reducidas páginas las mayores atrocidades, infiriendo al rey más pérfido agravio que el que supone haberle arrebatado con el puñal su vida.

Todos los actos del monarca son presentados con caracteres de sañuda venganza, propios del criminal que ha perdido la cabeza y que busca por su mano el castigo de Dios y de los hombres, pa-

⁽¹⁾ AYALA, 1367, cap. XXXII.

ra que D. Enrique pueda vanagloriarse después de su hazaña, motejando a su víctima de «mal ome», de «tirano» en cuantos escritos aludió a él, diciendo, por último, en su testamento «que fué vencido y muerto en la batalla de Montiel por los sus pecados é merescimientos», mandando que doce frailes constantemente «sean tenudos de rogar a Dios por su ánima del dicho D. Pedro que le quiera perdonar». A esas sangrientas páginas, vamos a dedicar también, un conciso análisis.

Después de ratificar D. Pedro, tan solemnemente como hemos dicho, los compromisos contraídos con el príncipe Eduardo, marchó a Aranda, donde permaneció algunos días enfermo, aunque debió ser ligera la dolencia, porque en el mes de Mayo siguiente lo encontramos ya en Toledo, según carta del día 20, que inserta Cascales, y que hemos citado Allí debía continuar aún el 26, que es la fecha de la cédula dirigida por él a los concejos del arzobispado, para que entregasen al nuevo recaudador, Tello Fernádez Palomeque, las rentas reales.

Su llegada a Toledo fué precedida — ahora habla el cronista— de carta orden que dirigió a esta ciudad desde Burgos, para que matasen a Rui Ponce Palomeque y a Fernán Martínez Cardenal, «porque anduvieran con el rey D. Enrique después que entrara en el Regno» (1).

Dando por cierta la realidad de esta justicia del rey cuyo motivo, a la par se explica, no vemos razón para comentario alguno, ni menos para que la relación se exacerbe, añadiendo a ella sin fundamento, como lo hace Catalina y García, que su entrada causó terror en aquellos ciudadanos, tan hechos a sufrir sus castigos. Si en esta ciudad, sino la principal, de las más principales del reino, culpable de haber abierto sus puertas a D. Enrique, saliendo muchos caballeros a recibirlo, dando lugar a que él tomase el tesoro de su hermano y pudiese pagar con él a sus tropas y proseguir después su marcha triunfal, no realizó D. Pedro otras supuestas venganzas, no es necesaria otra consideración para dejar mal parado a quien le tilde de sanguinario. Era tal entonces la importancia de Toledo, que con que ella se resistiese brevemente, el rey no hubiera perdido su trono, ni se hubiese visto obligado a partir a tierra extraña.

^{(1) 1367,} cap. XXIV.

Una vez en Toledo, y sin otras crueldades, que de haberlas, no las hubiese omitido tan celoso cronista, fió la ciudad a varios caballeros que le habían sido leales, entre otros a Fernán Alvarez de Toledo, como alguacil mayor, y a González Palomeque como alcalde, y llevando consigo rehenes de fidelidad que allí se le ofrecieron, siguió por otros parajes, que nos son en su mayor parte desconocidos, hasta llegar a Córdoba, plaza de no menor importancia que Toledo, pero tanto o más culpable que ella, en la cual se habían allanado las puertas al intruso, saliendo a recibirlo no sólo los grandes, sino el mismo concejo (1), último y decisivo gol-

pe en la desgracia del rey legítimo.

Y. ¿qué hizo en Córdoba D. Pedro para castigo de la traición? Dieciséis fueron, los culpables que lo merecieron. No diremos que no hubiera sido preferible reducir éste y aún perdonarlo, pero la justificación en todo caso la da el mismo cronista, pues según él, se los castigó «diciendo que quando el rey D. Enrique llegara y, que ellos fueran los primeros que le fueran rescibir». A esto quedó también reducida su crueldad. Poco importa que añada aquél que los castigados «eran homes de honra», pues eso quiere decir que sólo fueron castigados los cabezas de la perfidia. Los detalles de la ejecución, o sea que ésta se hizo de noche y que el mismo rey armado, con ciertas compañías, recorrió las casas de los traidores, no fueron otra cosa que medidas de seguridad adecuadas a las circunstancias, y todas ellas muy naturales en su tiempo. Córdoba era la ciudad más contraria al rey; sus principales familias aún formaban en las filas de D. Enrique, emigradas por esos días en Aragón, y el propio D. Enrique, por aquel tiempo, esperaba del rey de Aragón la galera que desde Barcelona quería que lo trajese a Sevilla. Ni un momento dejó Córdoba de estar contra D Pedro. Asiento o cuna de los más fervorosos partidarios de su hermano y de sus más temibles enemigos, su cabildo, como si quisiese dar valor al pedantesco y falso título de «caballero y servidor de Jesucristo» con que se pavoneaba D. Enrique, osó llamar a D. Pedro «tirano hereje» en sus propios días. Bien es verdad que también se preciaba de cruzado de Cristo Duguesclín, que decía marchar a pelear con los infieles y pasó antes con fingido respeto a implorar

^{(1) 1566,} cap. XV.

del Santo Padre perdón para sí y para sus tropas por los pecados cometidos, metiendo mano en su caja, que era lo único que realmente se proponía.

La historia sabe bien a que atenerse respecto a la religiosidad de merodeadores.

Error grave de D. Pedro fué perdonar a los traidores de Córdoba sin más excepciones que las referidas. Allí quedaron para daño suyo aquellos desagradecidos que, en recompensa de su generosidad, enviaron seguidamente un mensaje a D. Enrique pidiéndole que volviese a Castilla, de acuerdo con Juan Alfonso de Guzmán, Gonzalo Mejía, Pero Ponce de León y otros prisioneros de Nájera que, libres pronto de su cautiverio, levantaron nuevamente la bandera del vencido y rondaron con ella por Llerena y otros puntos, provocando audaces al monarca, llegando Mejía al colmo del atrevimiento, pues, en nombre del supuesto rey, se permitió otorgar mercedes a destajo a fin de atraerle partidarios, mercedes que D. Enrique confirmó después como si de su propia mano hubiesen sido otorgadas.

La energía del valeroso capitán, López de Córdoba, vióse allí constantemente demostrada en pro del monarca que tanta confianza en él pusiera, pero no alcanzó a contener a los rebeldes, teniendo que salir de la ciudad y acogerse al castillo de Martos, lugar de la Orden de Calatrava que por aquel mantenía D. Pedro Girón, suceso que motivó una de las más odiosas invenciones del cronista. En efecto, refiere éste, mancillando el nombre de aquel paladín, luego verdadero mártir de su lealtad, que intentó traicionar a Don Pedro recluyéndolo en Toledo, ofreciendo la corona al príncipe de Gales, que habría de casarse con alguna mujer noble de quien pudiese tener hijos herederos, quedándose él en gaje, con el gobierno de Andalucía v Murcia. ¡Y esto escribe de D. Martín, que pudiendo hacerse poderoso con sólo reconocer como rey a D. Enrique el día de su triunfo, acudió presuroso a salvar a su soberano, y no pudiendo conseguirlo, defendió sus hijos y su tesoro con un tesón que asombra a quien lo mira, pereciendo en horrible suplicio en defensa de una causa que ya no admitia esperanza alguna de triunfo! Cierto es que la supuesta mancilla quiso Ayala que alcanzase a otra víctima de esa lealtad, al insigne D. Fernando de Castro, a quien en el convenio se adjudicaba, según él, el gobierno de León y Galicia, que tan fácil le hubiera sido conseguir muerto D. Pedro, prefiriendo en vez de eso luchar con tenacidad por su memoria y perder en el destierro toda su riqueza. También se quiso echar la infamia sobre los valientes Diego Gómez de Castañeda, adjudicándole en la fábula el gobierno de Castilla, y sobre Garci Fernández Villodre, que llevaría, en su caso, los de Toledo y Extremadura.

Calumnia, que algo queda, debió decirse Ayala, y una vez urdida la impostura, salvó su responsabilidad, añadiendo: «Empero si esto fue asi, ó non, non se sabe» (1), mas la calumnia quedó lanzada. Y no contento con lo hecho, aún vuelve el fiel cronista a referir más adelante que al partir D. Pedro de aquella ciudad, dejó a D. Martín el encargo de cortar las cabezas a Gonzalo Fernández de Córdoba, Alfonso Fernández de Montemayor y Diego Fernández, lo cual no hizo él, antes bien, convidándolos a comer, les enteró del terrible mandato y les dijo que les daba la vida, lo cual sabido por el rey, motivó que ofreciese el maestrazgo de Calatrava a Pedro Girón, si lo mataba.

Para mantener esta segunda impostura, incurre el cronista en las mayores inverosimilitudes. De un lado dice, que temeroso Don Martín, no quiso permanecer en Córdoba y se refugió en Martos, castillo de Girón, como hemos dicho, y de otro afirma que Girón lo quiso enviar preso al rey, cuando si éste le hubiese ordenado quitarle la vida con la espléndida recompensa del maestrazgo de la Orden, no hubiese tenido el maestre recluído salvación posible; y para remate de inventiva termina diciéndonos, que sabedor el rey de Granada de la prisión, envió a decir al monarca que si no lo soltaba le haría la guerra, obligándolo así a que, en efecto, lo soltase. Creemos innecesario hacer mayor comentario de esta jocosa patraña. Diremos sólo que el insigne D. Martín ni un momento se apartó de la causa de D. Pedro y que, como ya hicimos constar, siguió manteniéndola después de su muerte, sacrificando por ella su vida y la de sus hijos.

Los servicios de los cordobeses fueron largamente recompensados por el bastardo, como acredita el privilegio de 6 de Noviem-

^{(1) 1367,} cap. XXV.

bre siguiente, fechado en Burgos, que se conserva en la Academia de la Historia (1).

Desde Córdoba, dejando allí a D. Martín, se había dirigido el rey a Sevilla, última etapa, según el cronista, de sus fantásticas crueldades, y de las de esta etapa, aún más que de las anteriores, conviene hacer algunas justas reflexiones.

Fué Sevilla, como todos los historiadores reconocen, la ciudad a que consagró D. Pedro todos sus amores, que aún se representan en la fábrica de sus maravillosos edificios, en innumerables instituciones piadosas, en los celosos ordenamientos, cuyos sabios preceptos no prescribirán nunca, y en sus vívidas tradiciones y levendas, máquina grandiosa toda ella que aún recientemente obligó a una brillante sección de su gobierno provincial a consignar en un informe estas simbólicas palabras: «la historia de don Pedro, es la historia de Sevilla» (2). Su alcázar, terminado por él en 1364, según se lee en la inscripción que ostenta su fachada entre follajes moriscos, lo vió cien veces sentado en el trono de piedra que, elevado sobre gradas, existía cerca de su puerta principal; trono desde el que gustaba dar públicas audiencias, desaparecido por la incuria del tiempo y que, sin embargo, debió ser conservado como reliquia ofrendada a la justicia, digna de estima como otro árbol de Guernica.

Desde ese simpático sitial, emblema de su amor al pueblo, escuchaba D. Pedro con patriarcal majestad las quejas de éste, administrando aquella justicia que le dió nombre y que seguirá repitiéndose de generación en generación (3), pese al puñal del bastardo D. Enrique y a la bastarda pluma de su cronista.

Y a esa ciudad, para él tan querida, donde templos y monasterios, edificios civiles y ordenanzas, pregonaban su liberalidad y su justicia, encaminaba ahora sus pasos, pero sin aquella ciega confianza que antes había puesto en ella, pensando en los ultrajes allí

⁽¹⁾ CATALINA y GARCÍA.

⁽²⁾ Diputación provincial, Comisión de Gobernación y Fomento. Sesión de 20 de Diciembre de 1879. Acta copiada por Guichot en su libro «D. Pedro I de Castilla».

⁽³⁾ Simeón Dunehn, «Crónica Sajona»; Montoto, «Historia del reinado de D. Pedro», y Zúñiga, «Anales de Sevilla».

recibidos en no lejanos días, ultrajes de gentuza vil que sería afrentoso dejar impunes.

Recordemos que en aquella sedición, Mayo de 1366, cuando D. Enrique se acercaba triunfante a Sevilla, dudando el rey poder sostenerse entre las defecciones acrecentadas de día en día, pensó refugiarse en tierra extraña, teniendo que hacerlo precipitadamente, porque miserables entes de lo más infimo de dicha gentuza, invadió tumultuariamente su propio palacio, apoderándose, en su misma presencia, de cuanto halló a mano, viéndose constreñido a huir sin poder hacer otra cosa que ocultar en un cinto sus últimas jovas y dejarse ceñir la coraza por un extranjero, el conde de Osona, tomando con su familia la ruta de Alburquerque, porque ni aún repartiendo el dinero a puñados pudo contener la codicia de los asaltantes. Recordemos también que aun antes de llegar a trance tan apurado había mandado recoger, allí y en Almodóvar del Río, sus tesoros, confiándolos a Martín Yáñez, que había de llevarlos en una barca y esperarle en ésta en el puerto de Tavira, siendo infamemente despojado por el tesorero que se dejó sorprender y robar por Gil Bocanegra, que hizo entrega de lo robado al infame bastardo. Recordemos, por último, que en aquella ocasión llamó a sí a los que conceptuaba fieles cortesanos, Gil Bocanegra, Juan Ponce de León, Juan Alfonso de Guzmán y otros muchos, y que éstos respondieron a sus voces pasándose al bando del vencedor El traidor Gil Bocanegra obtuvo por su hazaña que D. Enrique le donase la villa de Utiel, con su término y jurisdicción (1), Juan Alfonso de Guzmán fué nombrado alguacil mayor (2) y la ciudad de Sevilla quedó «en uno» con el nuevo capitán de ella, Gonzalo Mejía (5), y el desaprensivo Martín Yáñez unióse servil a la Corte del intruso, haciendo armas en Nájera contra don Pedro.

Debía el rey castigar tanto escarnio y así lo comprendían las buenas gentes de Sevilla, cuyo concejo aún antes de que él llegase allí, hizo prender a Gil Bocanegra, a Juan Ponce de León y a los alcaides de Arcos y Atarazanas, siguiendo en este impulso

⁽¹⁾ SALAZAR, «Casa de Lara», tomo II, libro XII.

⁽²⁾ Abreviada, 1367, cap. XXXVIII.(3) Vulgar, 1367, cap. IV.

propio el ejemplo de lo hecho por otro concejo, años antes, con aquel otro rebelde, D. Juan de la Cerda, anticipándose a hacer justicia en él sin que D. Pedro hubiese aún dispuesto. Los cuatro prisioneros fueron también ahora ejecutados sin que el rey llegase a prevenirlo. Este ordenó por sí mismo la muerte del cien veces culpable Martín Yáñez, a quien, por desgracia suya, pudo apresar un escudero en Trasmuera, a donde había ido con el prior de San Juan, después de la derrota de Nájera, trayéndolo a Sevilla.

Ahora veamos la forma incoherente en que Avala refiere estos merecidos castigos y estas fugas: «Otrosi, antes que el rey Don Pedro llegase a Sevilla, tenia ya la cibdad tomada su partida dél; é Don Gonzalo Mexia, Maestre de Santiago, é Don Juan Alfonso de Guzman, é todos los otros caballeros que alli estaban por la partida del rey D. Enrique, como quier que algunos dias porfiaron de estar allí, despues non pudieron sofrirlo, é partieron dende. E en este tiempo fue preso Don Gil Bocanegra, Almirante de Castilla, é D. Juan Ponce de Leon, Señor de Marchena, é otros caballeros que tovieron la partida del rey D. Enrique, é antes que el Rey D. Pedro llegase a Sevilla fueron muertos por su mandado» (1). Y respecto a la muerte del traidor Martín Yáñez, que perdió el tesoro del rev, añade: «E decia Martin Yañez, que non fuera perdido a su culpa, ca él bien quisiera cumplir lo que el Rey le mandara; pero tal bollicio era en la gente de Sevilla, que armaran una galea e otros navios, de los guales non se pudiera defender» (2).

Un último comentario hemos de poner a la reseña que el cronista hace de estos sucesos: los capítulos, compuestos, en que se contienen, no se habían escrito en la primera crónica, en la crónica abreviada.

Nos queda otro fantástico suceso, de que tampoco la abreviada hace mención: la horripilante muerte de D.ª Urraca Osorio y de su fiel criada Isabel Dávalos.

Quisiéramos que todos los lectores que hayan tenido paciencia para seguir hasta aquí estas desaliñadas páginas, poseyesen un ejemplar del interesante libro de D. José María Montoto «Historia del Reinado de D. Pedro primero de Castilla», para que después de leído el pasaje de Ayala, que vamos a transcribir, pudiesen con-

^{(1) 1367,} cap. XXVII.

⁽²⁾ Idem, cap. XXVIII.

templar la pintura gráfica de la escena en una de sus novelescas láminas. Todo aquel que la contempla ha ganado mucho para llegar a la realidad del hecho, pues aun de admitirlo como cierto, es preciso eliminar de él aquellos detalles con que sólo la fantasía popular o la mala fe pudo revestirlo.

Un rey que manda quemar a una infeliz e inocente anciana por no haber a la mano a su hijo para hacer con él otro tanto, una llameante hoguera de crepitantes maderos en medio de la cual se carboniza el delicado cuerpo de la víctima, desnudo ya de toda ropa; y una asombrada doncella que alza al aire sus robustos brazos y se dispone a entrar por medio de las llamas para cubrir aquellas desnudeces. ¡Bien merecería el dictado de cruel rey quien tal escena ocasionase!

Aún no hemos olvidado, los que a nuestros abuelos lo hemos oído, aquel sangriento crimen del brigadier Nogueras, que fusiló a la simpática viejecita María Griñó, por no poder hacer justicia en su hijo, no obstante ser ella totalmente ajena a la culpa que a éste pudiese caber. Este crimen, reprobado por toda alma honrada, existió realmente, y su relato crispa los nervios mejor templados. El de D. Pedro, haciendo quemar a la infeliz anciana por no poder haber a su hijo, sería igualmente atroz si realmente hubiese sucedido. Pero, ¿quién puede creer en esa conseja intercalada en la crónica vulgar sin que de él se hubiese dado noticia en la abreviada? Por eso su existencia fué rechazada por autores de nota.

Dice la primera crónica, en estos capítulos de las grandes imposturas: «E quando el rey D. Pedro tornó á Sevilla despues de la batalla vencida, falló á D.ª Urraca Osorio, madre del dicho don Juan Alfonso de Guzman, é con grand saña que avia de su fijo, fízola prender é matóla muy cruelmente, é mandóla tomar todos sus bienes que ella é su fijo avian». ¿Es verosímil que Ayala callase este atroz suceso en la abreviada, si realmente fuese cierto? Mas, hay un dato que quizás para muchos tenga eficacia, y es que Argote de Molina, en su «Nobleza de Andalucía», hace relación de la hazaña de D.ª Isabel Dávalos, consistente en haberse arrojado al fuego, dejándose abrasar viva, para cubrir lo que el suplicio dejaba descubierto en el cuerpo de D.ª Urraca, y añade (¹): «Esta

⁽¹⁾ Floranes. Notas manuscritas. Noticia de Lope Bravo de Rojas.

historia refieren los frailes de San Isidro, y la hallé escrita por Lope Bravo, natural de Sevilla, y muy curioso de las antigüedades y noticias de los linajes de ella. El cual afirma haber visto escritura original del testamento de D. Juan Alonso de Guzmán, en que manda a los sucesores en su mayorazgo, que no nieguen su favor a ninguno de los del linaje de Dávalos que se lo pidiese, so pena de su maldición, en memoria de la fidelidad y animosa hazaña de esta doncella». Y aunque no es posible tener por exactas todas las referencias de los libros de linajes, sobre todo los antiguos, a los que dominan como características la adulación y la candidez, no debe categóricamente afirmarse que la cláusula del testamento de D. Juan Alfonso, no haya sido tomada del mismo, quedando sólo la duda de que las palabras «en memoria de D...» sean de su texto y sí una suposición del expositor.

Zúñiga, que minucioso trajo a sus «Anales de Sevilla» cuanto, divino y humano crevó poder decir de aquella perla andaluza, escribe que D.a Urraca «había quedado en Sevilla, confiada en su inocencia, como se cuenta en papeles de su casa, por no haberse mezclado en las divisiones pasadas, mas no lo entendió así el Rev. que luego la hizo poner en prisiones y poco después darla muerte, que llenó de escándalos y horrores la ciudad, pues fué quemada en el sitio que llamaban la Laguna (hoy la Alameda): no lo expresan las historias; pero tiénenlo recibido la tradición». A continuación relata el hecho de la fiel criada «que apoya —dice— la voz pública con que en el Convento de San Isidro del Campo junto al busto de mármol que tiene el sepulcro de D.a Urraca, se ve el de Leonor Dávalos en premio de su fineza y lealtad. Pero en esto caben hasta dudas, porque el busto de mujer que allí se ve, no tiene letrero ni escudo que pruebe ser de D.ª Urraca Osorio, y, pudo ser de otra Señora de la casa; y aunque junto a él se ve una pequeña imagen de la misma piedra, como de una niña, hace poca fuerza a la prueba, aunque bien sé la que tiene la tradición. Lastimoso espectáculo sería este, aunque a ningún castigo —termina- de este Príncipe (como dice su defensor el Conde de la Roca) se dexa de hallar causa que toca en el vidrio de la infidelidad».

Y acertó el Conde de la Roca y se engañó Zúñiga, porque la mentida confianza de D.ª Urraca por no haberse mezclado en las

divisiones pasadas, fué eficazmente destruída por la diligencia de Sitges en la carta copiada en el Archivo de la Corona de Aragón (1), antes de él desconocida, escrita por Pedro IV a la mencionada D.ª Urraca, de la que se deduce con toda claridad que desde 1357 ya D.ª Urraca Osorio conspiraba contra D. Pedro; y con la cédula de D. Juan I de 1 de Octubre de 1379 mandando entregar a una descendiente de aquélla «los privilegios y cartas de su patrimonio que le fueron tomados, robados y quemados en Carmona cuando su madre D.ª Urraca fué muerta por servicio del Rey nuestro padre» (2).

Para aumentar más las incertidumbres sobre la crudísima muerte de D.ª Urruca, cita Espinosa, en su Historia de Sevilla, y acota Floranes (5), un privilegio del rey D. Juan II que a la misma se refiere; mas este privilegio examinado por Catalina y García (4), que está otorgado en favor de D. Juan Pérez de Guzmán, descendiente de D. Juan Alfonso, contiene inexactitudes que lo inulizan para servir de fuente histórica, pues llega al absurdo de decir que dicho D. Juan Alfonso, compadecido de los daños y aprietos que padecía la ciudad de Córdoba, sitiada por D. Pedro y los moros granadinos, se entró en ella y la defendió con todo su poder y singular heroísmo, siendo esto causa de que, al volver D. Pedro a Sevilla, prendiese a D.ª Urruca y la hiciese quemar viva.

Mal pudo tomar D. Pedro esa venganza, porque el cerco que puso a Córdoba con los moros de Granada, tuvo lugar en 1368, cuando D. Enrique tenía a su vez cercada a Toledo (5), y el pretendido suplicio se pone por el cronista en 1367, al entrar el rey en Sevilla.

Nos quedamos, en resumen, con la parte histórica del hecho, o sea la muerte de D.ª Urraca, decretada por el rey como justicia; y rechazamos la parte fantástica, o sean los supuestos motivos de ella y lo novelesco que le imprime el sucedido de su doncella, sea esta la D.ª Leonor que cita Zúñiga, la D.ª Teresa de Sotomayor

⁽¹⁾ R. 1379, f.º 175 vt.º

⁽²⁾ Las mujeres del rey D. Pedro.

^{(3) «}Notas manuscritas».

⁽⁴⁾ Reinado de D. Pedro, pág. 403, nota.

⁽⁵⁾ Ayala, 1368, cap. IV

a que alude la «Numantina» de Mosquera de Barnuebo, o la doña Isabel que quiere Floranes; que todo lo conceptuamos bien compuestos fundamentos para enlucir linajes.

Y así terminan las increíbles páginas de sangre que se dice escribió en Sevilla, para su historia, el rey D. Pedro.

VIII

DE SEVILLA A MONTIEL

Si hubiésemos de fiar de la veracidad del cronista en la relación de sucesos del gobierno de D. Pedro en el año y medio que éste duró desde su entrada en Sevilla, en Septiembre de 1367 hasta su última salida en Marzo de 1369, tendríamos que reconocer que aquéllos se redujeron a unos cuantos actos de venganza, a sus tratos con el rey de Granada y con el sabio Benahatin y a abastecer Carmona para que pudiese servirle de último refugio. Los demás capítulos de su fingida novela, son para el otra vez triunfante D. Enrique, a quien considera rey, desde su jura en Calahorra, cual si D. Pedro hubiese sido el usurpador sostenido de hecho y no de derecho desde la batalla de Nájera hasta la triste escena de Montiel.

Destruídos con alevosa mano todos los documentos de la cámara del monarca y cuantos pudieron ser habidos en archivos y oficios públicos, sólo quedaron a la posteridad los que la Providencia quiso guardar en iglesias y monasterios como fiel probanza de su piedad y de los afanes que aún entonces tuvo por la gobernación de sus estados. En esta breve etapa de la misma fueron para él un antemural, que no pudo asaltar, los innumerables intereses creados por la estudiada liberalidad de su hermano, secundada maliciosamente por los que en Castilla decían tener poder suyo para realizarlas, y con eso y con que la rebelión se mantuvo osada en villas y lugares, al anuncio y realidad de la vuelta de D. Enrique, la vida del rey fué un continuo cúmulo de azares y peligros que al fin dominaron y acabaron con su resistencia.

El maestre de la orden de Alcántara D. Martín López de Cór-

doba, había sido canónicamente elegido para el cargo, pero D. Enrique había conseguido dividir la Orden en dos bandos, dando el maestrazgo a su adicto Pedro Muñiz, que no era otra cosa que un capitán aventurero del rey de Aragón, que ocupó así las villas que la Orden tenía en este reino (1) y le sirvió ambicioso en su fratricida lucha, ansiando hacer efectivo su título en Castilla. Era también maestre de la de Santiago, con eficacia canónica, D. García Alvarez de Toledo, mayordomo en sus días del infante D. Alfonso, y a él tuviera confiada D. Pedro la defensa de Toledo antes de su éxodo a Portugal, en 1366, y al entrar D. Enrique, por la traición que el maestre no pudo contrarrestrar, lo obligó a renunciar el cargo, dándoselo a Gonzalo Mejía, usurpador a su vez de las propiedades que dicha Orden poseía en Aragón y que, al igual de Pedro Muñiz, puso todo su empeño en hacerse dueño absoluto de todo el maestrazgo.

Y si estos dos poderosos personajes estaban tan interesados en el triunfo de su nuevo rey, ¿qué podremos decir de aquellos otros que por él tenían el mando de villas y lugares de Castilla y de aquellos otros que, a expensas del despojo de los súbditos leales, habían conseguido tierras y mercedes que en vano clamaban a Dios por sus antiguos dueños? Vió D. Pedro reunidos en contra suya, a todos estos enemigos en tanto que las aciagas contingencias de Francia le privaban del concurso de su poderoso auxiliar inglés, antes de que pudiese ser un hecho la ansiada alianza que el príncipe Eduardo había querido proporcionarle con los reyes vecinos. Sólo le quedó la posibilidad de acudir a su amigo, el de Granada, en tanto que trabajosamente despachaba mensajes a sus súbditos no rebeldes para que acudiesen a la defensa. Ya en otro lugar hemos aludido a alguno de estos mensajes. Pero entretanto el alzamiento cundía y D. Enrique volvía a la lucha cada vez más poderoso.

Sólo una probabilidad hacía temer a éste por el logro de sus propósitos, y era la vuelta de Eduardo, suceso que en la vulgar no quiso tocar Ayala por no ponerse en contradicción con su tesis de la enemístad de los dos fieles aliados. Refiere, sin embargo, en la abreviada que, a fines de 1367, el conde D. Tello mostró a D. En-

⁽¹⁾ RADES.

rique una carta, que decía le enviaran sus amigos de Bayona, en la que se suponía que estaba ya allí el príncipe con 4.000 hombres. Y aunque la carta era falsa, según luego se vió, se comprende que D. Tello falseaba sobre seguro porque D. Enrique, después de enterarse, «tomó dello mucho cuidado, é era bien triste, é llamó à ciertos caballeros à su consejo»; es decir, que suponía posible lo que por mala suerte de D. Pedro, no pudo realizarse.

De nada sirvió que Pedro IV hiciese comprender enérgicamente al duque de Anjou, que no dejaría pasar por sus estados a los auxiliares del bastardo, que tomase serias medidas para impedirles el paso y que llegase a rogar a D. Enrique que no entrase en Aragón. Este contestó recordando al aragonés su antigua amistad y atreviéndose a decirle que de ninguna manera desistiría de pasar y, en efecto, pasó por el valle de Arán, rompiendo cuantas trabas se le opusieron, no siéndole difícil entrar en los dominios de su cuñado Felipe de Castro, donde ya la resistencia cesó. Y aunque allí supo como Pedro IV se disponía a interceptarle el camino, siguió con tal rapidez la proyectada ruta, que estuvo en tierra castellana antes de que la resistencia formal pudiese organizarse. Catalina y García, prueba con el Memorial de Fernando Gómez de Albornoz, caballero que lo acompañaba, que llegó a Calahorra el 28 de Septiembre.

A la fe de Ayala dejamos la veracidad del hecho que le atribuye de que, el día que llegó a la vista de la ciudad, descabalgó de su montura, y poniéndose de hinojos y haciendo en el arenal, cerca del Ebro, una cruz, juró, después de besarla, que no volvería a salir de Castilla, esperando en ella la muerte o la ventura que le viniere (1). En la abreviada se dice que sacó su espada y que juró por la cruz de ella que nunca saldría de Castilla a tomar más vergüenzas y que viviría o moriría sobre lo que había comenzado.

Agrupáronse seguidamente a su alrededor, tanto en Aragón como en Castilla, aquellos que andaban huídos o que desde sus castillos o torres desafiaban el poder de D. Pedro, como el arzobispo de Toledo, D. Juan Ramírez de Arellano, D. Juan Alfonso de Haro y otros; y seguros del suyo, por la calidad y cantidad de los que eran, marcharon sobre Logroño, que no pudieron rendir, y de allí

^{(1) 1567.} Cap. XXXIV.

a Burgos, cuyos defensores se acogieron al castillo, en el que también se refugió el infeliz rey de Nápoles, retenido en aquella ciudad por una enfermedad que no le había permitido marchar con D. Pedro. De igual manera se defendió la Judería, que bien sabía lo que podía esperar de D. Enrique sino defendía su bolsa y sus casas. Al fin, el alcaide del castillo, Alfonso Fernández de Cal, vióse obligado a entregar la fortaleza y con ella al desdichado D. Jaime de Nápoles, que fué mandado encerrar en Curiel y no salió del encierro hasta que su mujer pagó por su rescate 80.000 doblas. Los judíos se habían sometido ya, obteniendo el respeto de sus vidas mediante el pago de crecida contribución o sea sirviéndole con un cuento (1). En el castillo estaba recluído D. Felipe de Castro, cuñado del bastardo, que recobró así su libertad. La entrada en Burgos, según el memorial indicado, se efectuó el día 8 de Octubre.

Pasaron los rebeldes desde Burgos a Dueñas, no sin que don Enrique para desembarazarse del cuidado de su mujer é hijo, los llevase antes a Guadalajara, desde donde pasaron pronto a Illescas, ya que dado el avance de los invasores no ofrecía peligro alguno el traslado; y tomadas Dueñas y otras ciudades, pusieron cerco a León, que capituló tras recia embestida, rindiéndose también Tordehumos, ante cuyos muros sucumbió el tornadizo Osona, hijo de D. Bernardo Cabrera que, amigo de D. Pedro en Náiera, buscaba ahora mayor galardón en el campo de su hermano, Medina de Ruzeio, Buitrago y Madrid. No fueron siempre las armas las que le dieron el triunfo: un privilegio rodado de D. Enrique a favor de los hijos de Diego Muñoz de Laganés, acredita la traición de éstos en Madrid, entregando vilmente al enemigo, para darle entrada en la plaza, las dos torres de la puerta de moros que a su lealtad estaban confiadas. Don Enrique, siempre espléndido por cuenta ajena, dió permiso a sus tropas para el saqueo de las casas. Finalmente, en 30 de Abril de 1368, puso el bastardo su real ante los muros de Toledo, enviando su mujer e hijo a Burgos a la vez que mandó que en esta ciudad se labrase una moneda de baja ley, pero de curso forzoso, a la que se dió el nombre de sesenes, por tener el valor nominal de seis dineros; trampa legal con la que pudo seguir pagando a su gente aunque fuese vejando al

^{(1) 1367.} Cap. XXXIV.

comercio honrado y llenando más de hambre y miseria al desgraciado pueblo.

Habrán bastado hasta entonces al bastardo los auxilios pecuniarios, recibidos como limosna, del rey de Francia y del duque de Anjou, y los dineros tiránicamente arrancados al rey de Nápoles y a los judíos; pero ya nada restaba para cubrir los grandes dispendios de la feliz aventura y, por otra parte, aunque Carlos de Francia y su hermano lo habían ayudado, fuera sólo como pretendiente sin confederarse con él en verdadera liga, de igual a igual. Su buena suerte le proporcionó el remedio, facilitándole dinero por aquel inicuo procedimiento, y además, el rey de Francia, maravillado de sus triunfos, pensó en cuanto podría valerle su cooperación en sus luchas con Inglaterra y Navarra y quiso obligarlo más, proponiéndole un verdadero tratado de amistad y alianza, ya como rey de Castilla, puesto que el juego hecho con el príncipe de Gales diera por resultado la persecución franca de las hostilidades con el mismo.

Y esto explica cómo estando D. Enrique sobre Toledo, llegaron a su campamento dos embajadores de Francia, que fueron el funesto Francisco de Perellós, entonces ya al servicio de aquella nación, y Juan de Ric, quienes, con muy poco trabajo, ultimaron con él, en 20 de Noviembre, una confederación en la que habían de entrar Carlos de Navarra y Pedro de Aragón, sometiendo éste y D. Enrique todas sus diferencias en manos del francés Convenidos así, de igual a igual, ofreció éste a D. Enrique que enviaría en su auxilio a Duguesclín con quinientas lanzas, como en efecto lo hizo, quedando a su vez Castilla comprometida para nuevas aventuras de mar y tierra, que tuvieran su desarrollo en pleno reinado del bastardo.

Ocurrió por este tiempo un suceso que pone de manifiesto la grandeza de ánimo de D. Pedro y su enorme superioridad moral, sobre las mezquindades de su hermano. Logroño, Vitoria, Salvatierra de Avila y Santa Cruz de Campezo, se mantenían por el primero a pesar de estar muy aquejadas de caballeros y gentes que les hacían guerra por D. Enrique. Visto el peligro que corrían y queriendo mostrar al rey su adhesión, enviaron secretamente mensajeros a Sevilla a decirle que puesto que él no podía socorrerlas les parecía que debían entregarse al rey de Navarra, que era su

amigo, y así se defenderían, consultando sobre esto su voluntad. Y aquel rey tan combatido y apretado, mirando por la unidad de la patria y con una generosidad que asombra, contestó a las ciudades «que les rogaba é mandaba, que en todas las maneras del mundo estoviesen firmes por él, que él fiaba en Dios que muy aina los entendía acorrer a ellos, e a todos los que tenian su partida, é les galardonar los servicios que le avian fecho; pero en caso que él non los pudiese tan aina acorrer, que les mandaba que antes se diesen é entregasen al Conde Don Enrique, que al rey de Navarra, é que nunca se partiesen de la Corona de Castilla» (1). Quien así sabía expresarse, no era el ente ruin que nos pintan sus detractores.

Las citadas villas no hicieron caso del acuerdo del rey y siguiendo consejo del bastardo D. Tello, que entonces andaba en tratos con el de Navarra contra D. Enrique, al decir de Ayala, se entregaron al navarro. El lector juzgará de la nobleza de cada uno de los protagonistas del suceso.

En esa ocasión fué cuando necesitado premiosamente D. Pedro de extraño auxilio, porque la sublevación de Córdoba lo ponía en grave aprieto, y no era posible contar con el del príncipe Eduardo, solicitó el de su aliado y tributario el rey de Granada, cuya adhesión tenía por segura. Dióse entonces el caso recíproco de aquel favor solicitado de él por el rey Mahomed en el año 1362, cuando el pérfido Abu-Said, conocido por el rey Bermejo, había usurpado su trono, acudiendo a socorrerlo un ejército castellano que, lleno de entusiasmo y de fe, entró en Ibins Atara y ocupó cuantas fortalezas y pueblos había en su comarca, no quedando por tomar más que la Alcazaba vieja, causando la guerra tanto mal y daño, que el mismo Mahomed rogó a D. Pedro que volviese a sus estados (2).

Ahora fué un ejército árabe, el que vino a Castilla, compuesto de siete mil caballos y mucha infantería, no tanta como el cronista supone, asegurando que eran nada menos que 80.000 hombres, entre ellos 12.000 ballesteros, no obstante haber dicho en la Abreviada que entre peones y ballesteros eran 30.000. ¡Ya hay diferencia! Y unido D. Pedro a este ejército, marchó sobre Córdoba, donde

⁽¹⁾ Ayala, 1368, cap. VIII.

⁽²⁾ Conde, «Dominación de los árabes en España», 4.ª parte, cap. XXV.

se habían concentrado ya sus más pujantes enemigos. Allí estaban aún los cabecillas que antes hemos dicho, a los cuales se uniera también Pedro Muñiz, el maestre de Calatrava. Pero aunque fué grande el ardor con que pelearon, llegando los sarracenos a subir, a escala vista, en sus muros y a tomar el alcázar viejo, fueron completamente derrotados, desbandándose y deshaciéndose aquella hueste en que D Pedro pusiera sus esperanzas, teniendo el mismo que levantar también su cuartel y retirarse a Sevilla, no sin hacer antes pregonar que declaraba la ciudad entera por culpable de traición y anunciar que cuando entrase en ella la entregaría a las llamas y haría pasar el arado sobre sus cimientos (1).

El resto del ejército árabe retornó a Granada, cometiendo horribles tropelías en su marcha, porque, aprovechándose de la guerra civil que en todas partes dividía a los cristianos en dos bandos, tomaron y saquearon a Jaén, asolaron el territorio de Utrera y reconquistaron para Granada muchos castillos que las armas de D. Pedro, años antes, habían puesto bajo el poder de Castilla. Y aun fué mayor el daño, porque los granadinos en su devastadora marcha, llevaron consigo numerosos cautivos.

No culpan los historiadores a D. Pedro de estos terribles sucesos, ya que nada pudo hacer para evitarlos, obligado como se vió a concentrar en Sevilla sus mermadas fuerzas. Y así Castilla, en guerra continua por la ambición de D. Enrique, que apenas dejó a su hermano en paz breves momentos, sufrió en todas partes la vandálica devastación de los extranjeros, que si tales eran los sarracenos, no lo eran menos las compañías que consigo traía aquel bastardo.

Supúsose por muchos autores que Mahomed volvió nuevamente a pisar los territorios cristianos a los pocos días después de la referida retirada; pero esta afirmación carece de todo fundamento, aunque bien pudiera ser cierto, que airado por la derrota de Córdoba no respetase mucho las fronteras en aquellos puntos a donde no llegaba la autoridad del rey, por estar alzados a favor del pretendiente.

Don Pedro, después de la derrota, comprendió con clarividencia el peligro que en Sevilla lo rodeaba y ansioso de procurar para

⁽¹⁾ MERIMÉE.

sí y para sus hijos un seguro refugio, se dedicó con ahinco a terminar la ya comenzada fortificación de Carmona, almacenando colosales cantidades de víveres y pertrechos de guerra dentro de sus inexpugnables murallas. En esta empresa se ocupó durante el resto de aquel año, 1368, y una vez realizado su propósito, puso allí a sus hijos legítimos y no legítimos, devueltos ya los primeros por el rey de Inglaterra, encomendando su defensa al siempre fiel D. Martín López de Córdoba, anticipando con ello rotundo mentís a la injuria que Ayala profirió contra tan noble capitán, de la que antes hicimos la mención debida. Y libre de esta preocupación de rey y de padre, dedicóse por entero a combatir a sus enemigos, sabedor ya de los tratos que D. Enrique había tenido con los embajadores de Francia y de los apuros en que, por su heroica resistencia, se hallaban los vecinos de la sitiada ciudad de Toledo.

Grande era el valor con que estos se defendían capitaneados por D. Garci de Villodre, pero ya faltaban dentro de la ciudad los abastecimientos hasta el extremo de alimentarse la guarnición, según el cronista, con la carne de sus caballos, bien que repugne admitir lo que cuenta el memorial de Albornoz, de que se llegó a comer carne humana. Si esto último fuese cierto, podríamos afirmar también que la fidelidad de los amigos de D. Pedro había llegado al sacrificio. Y a este propósito transcribimos con verdadera complacencia, por coincidir en todo con nuestro juicio, lo que dice un insigne escritor que en otros sucesos citamos. No se concibe, dice, que Toledo hubiese sufrido un riguroso asedio de más de diez meses con todas las penalidades que describe Ayala, por mantenerse leal y sumisa a un monstruo, cual algunos autores pintan a D. Pedro.

¡Qué fidelidad no supone consentir sustentarse con carne humana antes de rendir una plaza encomendada a valientes! A la luz de sentimientos de esa clase se había escrito aquella famosa ley de Partidas (1), que venía ya entonces siendo fuero de España: «Seyendo el padre cercado en algun castillo que toviese de señor si fuese tan cuytado de fambre que non ovies al que comer puede comer al fijo, sin mal estanza ante que diese el castillo, sin mandado de su señor».

⁽¹⁾ Ley 8.4 del título 17 de la partida 4.4

Difícil es comprender la razón que tuvo D. Pedro para tomar en su expedición la ruta que tomó, como es incomprensible que hubiese tardado tanto en hacerlo y que en vez de defender su trono desde aquellas grandes plazas de Castilla, modelos para él de lealtad y consecuencia, se hubiese confiado a Sevilla, tornadiza y desmerecedora del afecto que él le profesaba. Atravesando entonces Sierra Morena y siguiendo probablemente el camino que pasaba y pasa por Constantina para ir a Llerena, arribó sin obstáculo a la Mancha (1), haciendo alto en Calatrava a veinte leguas, no más, de Toledo. Quizá buscaba en tan accidentada caminata ir reuniendo en un solo cuerpo la gente que esperaba, uniéndosele, en efecto, gran parte, pues en Calatrava lo alcanzaron D. Fernando de Castro, que venía de Galicia con fuerte contingente, un destacamento de la guarnición de Zamora y otros pequeños cuerpos levantados en Extremadura y Castilla; pero no llegaron, por caminar con más lentitud, aunque iban en aquella dirección, las banderas de Jerez, de Jaén y de Murcia, ni acaso otras que reclutaba D. Martín López. Así es que el ejército con que el rey pudo salir de Calatrava «podian ser todos Castellanos e Ginetes, tres mil lanzas», más mil quinientos caballos ligeros de Granada (2), pero ni uno más.

De un curioso documento que inserta López Ferreiro (5), se deduce que las requisitorias para reunir gente, se hacían con gran urgencia y con poco éxito. Este documento es una carta de emplazamiento expedida desde Sevilla por el fiel arzobispo de Santiago, D. Rodrigo de Moscoso, a todos los caballeros y escuderos que tenían tierras de la iglesia para que en el más breve plazo y bajo severas penas se presentasen en la corte Lleva fecha 20 de Enero de 1369 y la inserta López Ferreiro en su valiosa obra, que citamos al hablar de la religiosidad del rey D. Pedro.

Aunque pequeño el ejército de éste, hubiese sido suficiente para darle la victoria, llegando con él a Toledo y cogiendo entre dos fuerzas a D. Enrique, si en su caminata hubiese guardado las previsiones debidas; pero ni se cuidaron sus capitanes de mantener

⁽¹⁾ MERIMÉE.

⁽²⁾ AYALA, 1369, cap. V.

⁽³⁾ Historia de la S. A. M. I. de Santiago, tomo VI, apéndice XXIX.

sobre sus contrarios el indispensable espionaje, que pudiera en todo momento darle cuenta de su situación, como ellos hacían por su parte, ni habían cuidado todos de marchar unidos y armados, caminando, antes bien, con el mayor descuido y con la más ciega confianza. Y así, desbandados y ciegos llegaron a Montiel, acampando D. Pedro con muy poca gente en la villa o próximo a ella y esparciéndose los demás por las aldeas inmediatas, «ca de ellos posaban dos leguas dende, e otros a una legua de Montiel» (1).

No está muy claro en la vulgar si D. Pedro en aquella noche, 13 de Marzo, acampó en el lugar o si se acogió al castillo, pero aclara esta duda la abreviada refiriendo que, en llegando él a ojo de dicho castillo vino a él un mandadero del alcaide manifestándole que lo acogería en el mismo, aunque lo tenía por el maestre de Santiago, y que el rey fué para allí, apoderándose de la fortaeza y de la villa, y que si bien el castillo era pequeño, estuvieron dentro, él y todos los suyos. Esta entrada en la fortaleza la aprovecha el cronista para encuadrar la última conseja de su desdichada levenda, diciéndonos que al entrar D. Pedro en el castillo vió una piedra que estaba en la torre del homenaje, que decía: «esta es la torre de la Estrella», considerándose entonces perdido porque muchas veces le habían pronosticado grandes astrólogos que en la torre de la estrella había de morir. Y esta es la seriedad del cronista El alcaide del castillo, leal caballero, se decía Garci-Morán v era asturiano.

No sentía D. Enrique la misma confianza que el rey: para él no había descanso, porque conocía que si la guerra se prolongaba, D. Pedro ganaría cada día muchas ventajas y que la aproximación del mismo a Toledo, haría vacilar su hasta entonces creciente poderío. Enterado de sus movimientos, día por día y hora por hora, se había informado también de su marcha hacia Orgaz, y combinó sagazmente el plan que había de darle el triunfo. En efecto, dejando encomendado el cerco de Toledo, con la menor cantidad posible de tropa, al arzobispo D. Gómez Manrique, que tan poca gloria ganó en ello, marchó también hacia Orgaz, pensando en batir por sorpresa al ejército leal, dando al mismo tiempo instrucciones

⁽¹⁾ AYALA, 1369, cap. VI.

a los cordobeses que lo vigilaban para que se uniesen a él en el momento preciso.

Su buena suerte quiso que ya próximo a Orgaz, se uniese a él Duguesclín, que de Francia venía con las ofrecidas lanzas, habiendo atravesado Aragón sin dificultad alguna, y con tal refuerzo continuó hasta alcanzar al rey en el mismo campo de Montiel. Ni la oscuridad de la noche lo contuvo, que su gente, siempre sobre aviso, ponía fuegos por la tierra para ver mejor el camino (1).

Sobresaltados los del castillo con tales luminarias, que se distinguían hasta dos leguas, advirtíeron al rey del suceso; mas una fatalidad invencible perseguía a éste. Suponiendo que las fogatas fuesen obra de las fuerzas de los traidores Muñiz y Mejía, no dió a esos providenciales avisos significación alguna, y tranquilo y confiado pasó la noche sin otra precaución, más que la de enviar sus cartas a todas sus gentes para que se juntasen con él al rayar el alba. Y hasta esa previsión fué ineficaz, porque los portadores de las cartas, después de largo caminar, sólo pudieron, sin llenar su cometido, confirmar la presencia del enemigo y correr desolados a comunicar a D. Pedro la sorprendente realidad, cuando no había ya tiempo ni forma para dominarla.

Y en tan terrible momento, aquel corazón esforzado, que jamás vaciló ante el peligro, ni pensó encerrarse en la fortaleza en espera de su gente o de la que a engrosarla debía traer muy pronto D. Martín López de Córdoba, no quiso rehuir el combate con una fuga, asaz fácil, que le salvase la vida, y valiente y sereno, con su escaso número de hombres de armas, sostuvo vigorosamente el primer choque. Pero vencida su guardia, en razón al mayor número (2) y llegando Duguesclín, que había quedado atrás, perdiendo tiempo en atravesar un paso difícil, la derrota fué completa y arrastrado por los fugitivos, tuvo que meterse al fin, con algunos caballeros de su séquito en el castillo seguido de cerca por el Vegue de Vilaines que corrió tras él hasta la barrera (5).

Así es que, no bien se había alzado el rastrillo de la fortaleza, ya toda salida de allí se hacía imposible.

^{(1) 1369,} cap. VI.

⁽²⁾ MERIMÉE.

⁽⁵⁾ FROISSART.

Y, sin embargo, aún pensó el desgraciado monarca en salir, en la confianza de que si lograba hacerlo y entraba en Toledo todavía haría salir del reino a D. Enrique.

lX

MONTIEL

Legamos ya al último momento del reinado corto y azaroso de D. Pedro de Castilla, a la espantosa tragedia que le puso término, cuya narración, aun después de los siglos transcurridos, conserva el privilegio de perturbar el ánimo haciendo callar toda pasión y dar a cada personaje, con ineludible justicia, la medida de su merecimiento.

El mismo cronista Ayala, difamador del monarca, el que con hábil pluma y lucrativa complacencia disimuló rencores para verter contra él veneno a raudales, fué incapaz de sustraerse a esa sugestión, y pese a su tendencia más o menos velada de disculpar en todo momento a su favorito, el afortunado D. Enrique, traza ahora sobre la figura de éste los gráficos forzosos que habrán de macularla para siempre.

Ni Froissart, ni Mariana, ni otro historiador de este suceso hacen más fe que él al referirlo. Veránse en algunos detalles nuevos que amplíen el relato, notaránse contradicciones que acaso lo oscurezcan, e insinuaránse puntos de vista que llamen a nuevo estudio; pero en lo esencial, la verdad palpita en el cronista como si el remordimiento le hubiese llevado a borrar en las últimas páginas de su obra las ocultas intenciones con que supo halagar los intereses de la dinastía triunfante. Ya iremos viendo cómo la realidad confirma este juicio.

Encerrado D. Pedro por su mal en el castillo de Montiel, donde la noche anterior había descansado con tanta confianza, pensó astutamente D. Enrique acabar con él, cercándolo, de manera que toda salida fuese imposible. La configuración del terreno favorecía extraordinariamente su proyecto, porque aquella fortaleza asentaba en lo alto de un cerro de forma cónica, de unos 80 metros de

altura, y abriendo en la base circular del cerro anchas trincheras reforzadas con tapias de piedra seca, que el mismo cerro le ofrecía abundantemente, ni un pájaro podría evadirse sin ser visto y cazado.

Trabajando las tropas ahincadamente en la cruel empresa, vigilaban de día y de noche a los sitiados, tan reducidos en número, que el más insignificante asalto a las murallas, hubiese puesto al rev en grave apuro. En vano intentó el alcaide, Garcí Morán, engañar a los sitiadores, haciendo descender hasta la tapia un heraldo que les hiciese creer que D. Pedro no estaba allí v ofreciéndoles rendir la plaza si éste no la socorría en el término de un mes. El mensaje fué recibido con burlas, y el mensajero llevó la repuesta de que antes del mes, el castillo y D. Pedro estarían en poder de D. Enrique, puesto que lo habían reconocido cuando allí se refugiara (1). Y aún así, con tan estrecha prisión y faltos de todo auxilio, pudieron los sitiados resistir valerosos durante varios días, ovendo los denuestos de aquella gentuza que se acercaba de noche a las barreras para hacer mofa del infeliz monarca. Era éste un hábil tirador de ballesta v no cesó de hacer buenos tiros sobre los insultadores, disparando sobre ellos al tino de la palabra, consiguiendo herir a muchos (2). Pero ni aún en esos tristes días pudo verse el rev libre de traiciones, que ese fué siempre su destino, porque hubo en el castillo quien, más vil y traidor que nadie, inutilizó el agua dulce que en abundancia había para todos, arrojando trigo en ella. Y desde ese momento, perdida va toda esperanza de salvación, no fué la voz conmovida de Men Rodríguez de Sanabria. la que se dejó oir para proponer al monarca una fantástica fuga, sino la voz traidora de Beltrán Duguesclín que motu proprio buscó modo de hablarle, pidiéndole grandes concesiones a cambio de ponerlo en salvo en el reino de Granada. Lo primero lo refiere Ayala, y lo segundo lo da a entender la crónica del Conde D. Pero Niño, que para nada cita a Men Rodríguez, siendo una y otra referencia perfectamente conciliables. Olvidaremos de la primera la malévola insinuación con que quiso el cronista deslucir el nombre de aquel valeroso capitán, recogiendo o inventando la calumnia de

⁽¹⁾ MERIMÉE.

⁽²⁾ Crónica del Conde D. Pero Niño.

que se entendió con D. Enrique para entregarle la persona del rey, «é aun decian, escribe (1), que magüer que Men Rodriguez fué después con el rey D. Pedro, que todo fué con arte é sabiduría del dicho Men Rodriguez, por quanto despues dió el rey D. Enrique al dicho Men Rodriguez en Galicia dos logares, que son, Alariz é Milmanda en tenencia, é á Oimbra por juro de heredad. Pero esto non pareció después asi; que Men Rodriguez era buen caballero, é non era de creer que él tal cosa ficiese contra su señor: ca después desto tovo siempre la parte del Rey D. Pedro, é morió teniendo su partida».

Con tal hábil manera de expresarse, el cronista, que parece sincerarse y aun hacer justicia al leal caballero, deja lanzada sobre éste la más criminal de las calumnias, que realmente sólo él inventó, y que la inmediata y posterior conducta del bravo capitán, desmiente en absoluto. Sólo queda, como verdad demostrada, que viéndose perdido el rev concertó a Men Rodríguez, camarada en otros tiempos de Duguesclín, que hablando con él, desde el castitillo, le pidiese una entrevista secreta. Hízolo así el fiel castellano, y en el silencio de la noche conversaron ambos, proponiendo Men Rodríguez al francés librar a D. Pedro de aquel encierro, dejándolo salvo y seguro, haciéndose él de su partida y recibiendo en gaje las villas de Soria, Almazán, Atienza, Monteagudo, Deza y Serón por juro de heredad, más 200.000 doblas de oro castellanas. Pidió Duguesclín tiempo para reflexionar, volviendo Men Rodriquez al castillo. Después, el primero enteró de la proposición a sus amigos y parientes, especialmente a Oliver de Manny, y por consejo de éste dió también conocimiento de la misma, al propio D. Enrique, quien, falaz y astuto, no vaciló en aprovechar la ocasión para hacer caer a su hermano en la más ruin de las celadas.

Ofreció, en efecto, D. Enrique al aventurero francés, darle las mismas villas y dinero que D. Pedro le prometía, a cambio de que lo hiciese ir engañado a su posada, fingiendo que lo pondría en salvo como él deseaba, y que en cuanto el confiado rey estuviese en aquélla, se le diese aviso. Fué tan infame esta combinación, que hasta el mismo Duguesclín, al parecer, se resistió a entrar en ella, asegurando Ayala que «como quier que Mosen Beltrán dubdó de

^{(1) 1369,} cap. VIII.

facer esto, pero por acucia de algunos parientes suyos fizolo asi», y aún después la vitupera el cronista que «non tovieron los que esta razon sopieron que fue bien fecho». Véase si no es verdad que el propio escritor no pudo substraerse a la sugestión que produce en el ánimo la perfidia del bastardo.

Hizo creer Duguesclín a Men Rodríguez su conformidad en lo propuesto, y para engañarlo mejor, y engañar al rey, le garantizó que pondría a éste en salvo y que algunos de sus deudos, interesados ya en ello, hicieran entre sí grandes juramentos.

Túvose por seguro D. Pedro, y en una noche triste, vestido con una armadura de hojas, montado en su caballo y acompañado de D. Fernando de Castro, Diego González de Oviedo, Men Rodríguez de Sanabria y pocos más, cuyos nombres nos son desconocidos, aventuróse a salir de la fortaleza y fuése para la posada del francés.

Descabalgó en llegando allí, y a poco, impaciente ya, dijo a Duguesclín: «cavalgad, que ya es tiempo que vayamos», mas nadie le respondió, porque se esperaba la venida de D. Enrique, a quien habían pasado el aviso convenido. Comprendió el rey la traición y quiso montar de nuevo, pero fuéle imposible, porque uno de los que allí estaban trabó de él, diciéndole: «esperad un poco» y no lo dejó partir.

D. Enrique en tanto habíase armado de todas sus armas, sin olvidar el bacinete en la cabeza, e impaciente a su vez, esperaba el aviso, y tan luego supo de la presencia del rey en la posada, fuése a ella, dudando al entrar cuál de los que allí estaban sería su hermano, que tiempo hacía que no lo había visto y no lo conocía. Uno de los cómplices de Duguesclín díjole entonces: «catad que este es vuestro enemigo» y cómo aún dudase D. Enrique, exclamó aquél valientemente y por dos veces: «yo só, yo só». Hiriólo don Enrique en el rostro con una daga y no tuvo D. Pedro otra defensa que abrazarse a él, cayendo ambos en tierra, donde con otras heridas sucumbió y quedó la traición consumada. La realidad es ésta: al exponerla Ayala pinta en tonos magistrales la perfidia del bastardo, la doblez de Duguesclín, la villanía de los secuaces de éste y de todo cuanto hace falta para que el lector conozca la horripilante escena. ¿Qué hubo más? Seguramente que sí, pero de lo referido no puede borrarse la más mínima parte.

En las notas que Llaguno pone a este capítulo de la crónica, dice que un autor catalán, que fué de aquel tiempo y no se dice su nombre, añade después de referir lo mismo que el cronista, que Oliver de Manny fué quien guió al rey hasta la tienda de su primo, que cuando D. Pedro vió que lo guiaban por aquel camino, se tuvo por muerto, y que en la tienda, cuando abrazados los dos hermanos cayeron al suelo, quedó debajo D. Enrique, el cuál hubiese perdido la vida si D. Pedro tuviera una arma con que poderlo ejecutar. Que entonces el vizconde de Rocaberti dió un golpe de daga a D. Pedro, trastornándolo de la otra parte, y que, finalmente, D. Enrique estuvo sobre él y lo mató, y le cortó la cabeza con sus manos y echáronla a la calle y pusieron el cuerpo en el castillo sobre las almenas, entre dos tablas. Como esta añadición se dice ser de autor contemporáneo de los sucesos y en nada contradice la descripción de Avala, la tenemos también por exacta, ya que es necesario reconocer que la noticia de lo ocurrido debió llegar fielmente a Aragón por los testigos aragoneses que lo presenciaron.

También concuerdan esas versiones, salvo en ciertos detalles. con la que hizo insertar Pedro IV en su crónica. Esta dice lo siguiente: «Salió, pues, dicho D. Pedro del referido castillo bajo la seguridad que le dio dicho Mosen Beltran, y apenas estuvo fuera para cumplir el tratado convenido, en presencia del mismo Beltran descargaron algunos contra dicho rey D. Pedro y lo detuvieron. guardandolo preso; y entonces sabiendo dicho rey D. Enrique que se lo tenia a mano, dirigiose a la posada donde se lo guardaban v alli se lanzo sobre el para matarlo; al verlo el rey D. Pedro, hizo ademan de defenderse, pero al cabo los que estaban con el rey D. Enrique le dieron muerte, y luego le cortaron la cabeza, la cual dicho D. Enrique hizo llevar a Sevilla». Del último detalle hay pruebas contrarias, porque la cabeza, o sea su mísero despojo, se conserva en el mismo sarcófago que encierra los otros restos de aquel desventurado rey; pudiendo, sin embargo, haber sucedido que los que fueron buenos para él más allá de la tumba la hayan recogido en días mejores para unirla a aquellos. Su autenticidad está acreditada por la tradición (1). En cuanto a que hayan ayudado

^{(1) «}D. Pedro I de Castilla. Ensayo de vindicación crítico-histórica de su Reinado», por Guichot.

a D. Enrique en su torpe hecho los que con él estaban, franceses y castellanos, es también verdad incuestionable.

De los trabajos que los historiadores portugueses dedicaron a describir la escena de Montiel, es seguramente el más importante el del cronista Fernando Lopes, el cual no se aparta en nada de lo escrito por Avala, aunque después de decir lo mismo que éste, añade: «afirman otros, escribiendo en sus libros, que viéndose D. Pedro en poder de su hermano y cómo era traicionado, se lanzó a él fieramente, diciendo: «Oh traidor, aquí estás tú», y como hombre de gran corazón quisole dar con una daga que le habían quitado, y como no la halló le echó los brazos y dió con él en tierra; mas entonces, Fernán Sánchez de Tohar, que era uno de los caballeros que D. Enrique llevaba consigo, arrancó de encima a D. Pedro y volteó sobre él a D. Enrique; y de esta manera fué muerto el rey que, a no ser así, si los dejan solos, créese que D. Pedro matara a su hermano». Y concordando después Lopes el diverso razonar de los autores que ha leído, termina con su juicio propio diciendo que D. Pedro, habido por esforzado y buen caballero, no perdió en aquella ocasión, corazón y esfuerzo; pero falto de toda ayuda y D. Enrique con muchas, pudo éste matarlo por su mano, acabando con su azarosa vida.

Dos traidores resultan por estos relatos causantes, con D. Enrique, de la infame muerte dada a D. Pedro: uno Duguesclín, cuyas bellaquerías oscurecen totalmente la gloria que, como feliz caudillo, pudo ganar en su patria. Otro, el vizconde de Rocaberti, que prestando ayuda a D. Enrique en aquel solemne momento en que ambos hermanos luchaban a brazo partido, aunque armado D. Enrique y desarmado D. Pedro, agravió a éste poniéndolo debajo del primero. Pero, si es indiscutible que Duguesclín cometió la monstruosa traición referida, ¿puede asegurarse que fué Rocaberti quien realizó la segunda?

Este es un punto negro para la historia de Castilla, porque surgen en él tremendas acusaciones contra un valiente caballero, tildado siempre de bueno, «o bó», y sin embargo, fuerza es reconocerlo, instrumento cobarde de una atroz villanía.

En nada se atenúa con lo que vamos a tratar el eterno baldón que mancilla la fama del guerrillero francés, manchando a la par la de todos sus secuaces, autores o consentidores del suceso; pero es justicia no excluir de ella, por rutina o por mal entendido patriotismo, a quien, pese a la hidalguía característica del caballero español, incurrió en la misma felonía de tantos otros de su tiempo, y extremando en este caso las consecuencias de la traición de Duguesclín, llegó a hacerla irreparable del todo.

Arrostrando las iras de los futuros apologistas del magnate gallego, tuvo valor el P. Gándara para recoger en su erudito libro «Armas y triunfos de Galicia» la afirmación hecha antes de él por otros escritores, nacionales y extranjeros, de haber sido Fernán Pérez de Andrade quien, en la tienda de Montiel, cuando se desarrollaba el espantoso drama, intervino en el mismo barajando a los dos hermanos rivales poniendo a D. Enrique encima, pronunciando al hacerlo aquellas memorables palabras, que no son ciertamente de sabor francés: «yo no quito ni pongo rey, pero ayudo a mi señor» (1).

Tales iras cayeron sobre el P. Gándara, por su atrevida información, que hasta se contagiaron de ellas plumas cien veces meritísimas. Bórrense las palabras de éste, dice uno, y se comprenderá que, como nadie, absolutamente nadie más que él ha incurrido en la injusticia que censura (2). Lo que aparece al buen criterio incuestionable, añade, dado que el afrentoso crimen contra toda ley se cometiese, es que nada, absolutamente nada, induce a denigrar con sus horrores una fama sin lunares, en tanto que es perfectamente lógico, justo y natural, considerar capaz de cometerlo al extranjero asalariado y poco escrupuloso que, faltando a su fe y a su palabra, hizo caer al fogoso D. Pedro de Castilla —no obstante sus características suspicacias— en las ocultas redes de una celada poco noble, para poner su persona en las rencorosas manos del bastardo.

⁽¹⁾ Es fenómeno repetido constantemente en la historia, cuando ésta se escribe con pasión. Decir la verdad, haciendo justicia al extraño, se confunde con la falta de patriotismo y lleva aparejado la ira de los naturales. Véase si no lo que sucede con los apologistas del Colón gallego, que no conciben sea buen patriota quien no asienta con ellos para reivindicar de Génova la nacionalidad del ilustre almirante, para traerla a Galicia donde, sin embargo, ni nació, ni nunca ha estado. Y en esta otra cuestión, que mancha a Fernán Pérez de Andrade, ¿cómo se atrevió el P. Gándara a cometer tamaño desafuero? ¡Con un gallego!

⁽²⁾ SARALEGUI y MEDINA, «Cuadros de Historia».

Otro, dice a su vez (1), que tan íntima, tan estrecha fué siempre la amistad del Andrade a D. Enrique, que sin otro fundamento con ella, no faltaron autores desaprensivos que quisieran achacar a nuestro caballero la traición de Duguesclín en la noche de Montiel. Bien es verdad, añade también, que los que tal injusticia comeţen, son casi todos extranjeros, deseosos de sacudirse el polvo de una villanía incapaz de un hombre del temple y carácter del señor de Villalba.

Benito Viceto, que tantas cosas dice por cuenta propia y no siempre acierta a convencer al lector, lamenta a su vez que Gándara haya recogido el referido particular relativo a Fernán Pérez, cuando él recoge tantos fantásticos, y hasta se duele de que lo refiera como una gloria para los Andrades y para Galicia, y cree que basta enunciarlo, para su eterno desvanecimiento. Deploramos su presunción, pero poca autoridad merece quien, para vituperar a los tristes, obligados e impotentes testigos mudos de la luctuosa escena, Fernando de Castro y Men Rodríguez de Sanabria, advierte que ninguno desnudó su espada contra Duguesclín por su traición, y aun refiere, como parte de lo sucedido, que al verse el bastardo encima del rey, pudo desnudar su daga y herir con ella a D. Pedro repetidas veces. ¡Cómo si los dos amigos del rey, aterrados espectadores del crimen hubiesen estado allí libres y armados, y cómo si D. Enrique no hubiese entrado ya en la fúnebre estancia con su sanguinario intento, daga en mano, ensangrentando el rostro del infeliz monarca, que tuvo por ello que determinarse a una heroica defensa con las únicas armas de su fuerte corazón y sus férreos brazos!

El Sr. Catalina y García dice, con algún tanto desdén, que el testimonio del P. Gándara no es bastante para trasladar la mácula a Andrade *el Bueno;* y, finalmente, por no rebuscar más, se indigna Vesteiro Torres ⁽²⁾ porque cronistas extranjeros culpan a Pérez Andrade de la traición. La vergüenza del hecho —dice—, la injusticia con que aquellos trataron de nuestros fastos, y más que todo, la aciaga suerte de Galicia, pudiera ser causa de que recayera

AMOR MEILÁN, «Geografía General del Reino de Galicia. Provincia de Lugo».

^{(2) «}Galería de Gallegos ilustres».

tal mancha sobre la frente de aquel honrado varón, conocido en nuestra historia con el epíteto de el Bueno.

No, no es cierto que el P. Gándara se haya limitado a copiar el sentir de autores extranjeros. Bien claro alude a otras fuentes: «dicen los gallegos», escribe, y antes de él lo había escrito el historiador más viejo de Galicia, el licenciado Molina, que tantas y tan interesantes noticias supo legar a la posteridad. Sin pasión, antes bien, ensalzando los méritos de la casa de Andrade, dice así:

«Este linaje de los Andrades, es de los honrados de este Reyno, y entre ellos ovo aquel buen caballero que llamaron Fernán Perez de Andrade *el Bueno*, el qual, siendo muy privado del Rey D. Enrique el bastardo, en una batalla y desafío que persona por persona ovo este Rey D. Enrique con el Rey D. Pedro su hermano, estando caído en tierra el D. Enrique, y D. Pedro sobre él ya para le matar; se halló este Fernán Pérez, el cual diciendo yo no quito rey, ni pongo rey, mas ayudo a mi señor, tomó del brazo al Rey D. Enrique, el cual, dando la vuelta sobre su enemigo y hermano, el Rey D. Pedro, le mató; y por éste tan buen hecho le dió el rey D. Enrique las villas de las Puentes Deume, Ferrol y otras muchas tierras de este Reyno». Escrito el libro antes de 1550, pues en esta fecha fué por primera vez impreso, bien puede decirse que la tradición estaba entonces aún bien fresca y que Molina no tuvo que fantasear ni que copiar de extranjeros.

Tuvo este historiador por gala para Galicia la intervención de Pérez Andrade en el suceso que examinamos y por eso entre tantos otros que loa, más dignos de admiración, que se ensalzaban, lo incluye en el catálogo de los que ofrece al Gobernador de la tierra gallega después de esta glosa ofertoria:

«Mas hame movido de ver que en España, aunque haya mil cosas y de admiracion, á veces en un olvidado rincon estan otras tantas de tanta hazaña: por eso á las veces mi pluma se engaña al ver que se escriben mil cosas y faltas pero que en aquellas que si son mas altas se pasa por ellas por cosa no extraña. No escribo yo cosas de lexos al viento,

ni de las Indias, aun no descubiertas, porque no digan ser todas inciertas, sacadas acaso de algun viejo cuento; mas digo en Galicia las cosas que siento, que de antes debiera hacerse mencion, ni soy de culpar ser de admiracion, pues saben las gentes muy bien lo que cuento».

El glosador de la «Crónica Troyana» (1) que, como en otro capítulo hemos dicho, cree que el ejemplar de esta crónica conservado en la Biblioteca del Escorial, es el destinado por D. Alfonso XI para la educación del rey D. Pedro, aludiendo al volteo de D. Enrique sobre éste, dice que de la opinión de Molina son, además del P. Gándara, Argote de Molina, el licenciado Porreño y Fr. Jacobo de Castro. Y el licenciado Cascales, que tantos documentos coleccionó, relativos al rey D. Pedro, y tantas noticias nos ha transmitido de su reinado, pintando magistralmente la desoladora escena de aquella noche triste, concluye el relato recogiendo la versión de la poco hazañosa intervención del criado de D. Enrique, llamado Fernán Pérez de Andrade.

Tampoco es cierto lo que asegura el escritor antes citado, Vesteiro Torres, que la historia de D. Enrique, antes de subir al trono, sea la historia de este prócer. Fernán Pérez, caballero de ilustre prosapia con solar en Galicia, donde se elevaba poderoso castillo que lo hacía respetable, antes de que él construyese el suyo sobre la peña de Leboreiro (2), fué tenido por el rey D. Pedro como amigo leal y por capitán de gran esfuerzo, y tales debieron ser sus servicios en las guerras con Aragón, que también lo eran contra don Enrique, que D. Pedro estando en Murviedro en 1 de Mayo de 1364 le dió por juro de heredad y para siempre a Villalba con su feligresía y las villas de Puentedeume y Santa María de Narahio, «por muchos buenos et leales servicios que me avedes fecho et facedes de cada dia».

Veleidoso, como tantos otros, y sin motivo que lo justificase, abandonó el servicio de D. Pedro al ver eclipsada la estrella de

⁽¹⁾ D. Andrés Martínez Salazar.

^{(2) «} Ferrol y Puentedeume », por D. CÉSAR VAAMONDE LORES.

éste y brillar la de su hermano, que llegaba a ser el rey de hecho de casi toda Castilla; y lo dejó pasar por Galicia para el destierro sin sumarse a aquellos pocos amigos que prefirieron seguir su suerte y le dieron con su adhesión y sacrificio ánimo para poner los medios de recobrar el perdido trono. Y cuando el desterrado volvió, y llegó la ocasión de ventilar en Nájera su mejor derecho a ocuparlo, aún tuvo el traidor la osadía de pelear al lado del intruso, creído de su fácil triunfo.

Sin embargo, D. Pedro no lo persiguió, y cuando retornaron para él los malos tiempos y necesitó más tarde reunir en Sevilla un ejército que nuevamente le ayudase a pelear con el bastardo, que tenía puesto cerco a Toledo, desde aquella ciudad lo llamó el Arzobispo de Santiago, D. Rodrigo de Moscoso, por encargo del rey y como amigo de éste. Véase, pues, que la historia de D. Enrique, antes de su subida al trono, no es la historia de este prócer, aunque sí lo puede ser desde este no correspondido llamamiento, porque en vez de acudir al campo de la fidelidad, figuró entre las huestes del bastardo, luchó por él y, finalmente, hizo lo que hizo en el supremo momento. Ahora nos referimos a los documentos que comprueban su deslealtad, no sin dejar de citar antes la autoridad histórica de libro tan famoso como el de Lope García de Salazar (1) que, aunque por omitir nombres no menciona a Fernán Pérez, expone que los sectarios de D. Enrique al ver «que Don Pedro requería su daga, aquella daga que hubiera sido su salvación y que cobardemente le habían quitado, «travaronle de las piernas e volvieronle debaxo de su hermano».

Los documentos reveladores del insuperable servicio hecho por Fernán Pérez a D. Enrique, son los otorgados por éste en favor de aquél en 19 de Diciembre de 1371 y 3 de Agosto de 1373, que no son los únicos, pues alguien ha insinuado que otro fué también otorgado en la propia cerca de Montiel, al siguiente día del suceso, y otros más se citan, incluso el aludido por Vesteiro Torres, en el que se concedió al afortunado gallego el derecho de acuñar moneda, poniendo sus armas al par de las reales. Y aun hay otro, y de ese nos ocuparemos, que pone el sello final a la demostracion que pretendemos hacer.

^{(1) «}Bienandanzas e fortunas».

Dice así el privilegio de 19 de Diciembre: «Por conocer a vos Fernando Peres de Andrad nuestro vasallo quanto lealtad en vos fallamos de fianza, que en vos fasemos, é por vos dar galardon delo, é por vos facer bien, é merced por muchos, é buenos, é leales, é muy grandes servicios, que nos fesistes, é nos fasedes de cada dia porque vos, é los de vuestro linajen balades mas, eseades mas honrrados, é ayades con que nos podades mejor servir é finque á remembranza para otros» (1). En este privilegio se dan al agraciado, por juro de heredad y para siempre, «los lugares de la Puente dume é Ferrol» con sus aldeas, términos y jurisdicciones. Y es de advertir que no consta que hava prestado a D. Enrique ningún servicio especial desde la catástrofe de Montiel, teniendo que haber sido el prestado allí el causante de la liberalidad; aparte de que, como dijimos, en los últimos días de Enero de 1369 aun don Pedro lo emplazaba como amigo suyo de quien podía fiar, y entonces no era él quien en Galicia servía a D. Enrique y llevaba su voz contra D. Pedro, sino Pero Ruiz Sarmiento, alma y cabeza de los rebeldes. Y el otro privilegio a que también aludimos, evidencia que no paró en eso la gratitud del bastardo para el prócer gallego: es de 3 de Agosto de 1373 y está, como el anterior, fechado en Burgos. En él vuelve el bastardo a recordar la lealtad hallada en su vasallo, «por quanto obistes é habevs afan tomado por nuestro servicio», y le otorga en recompensa, como donación, «el lugar de Villalba el qual fue de D. Fernando de Castro» (2).

Engreído Fernán Pérez con tantas mercedes, no puso reparo en vejar y oprimir a los mismos amigos de su espléndido donante, de los cuales uno, García Rodríguez de Varcárcer, que poseía varios cotos en Galicia por concesión que Alfonso XI hiciera a su abuelo, a ruego de D.ª Leonor de Guzmán, su pariente, hubo de quejarse a D. Enrique de que Fernán Pérez de Andrade le entraba en ellos, no guardándole las franquezas, mercedes y libertades que le correspondían, teniendo D. Enrique que dar sobre ello privilegio, que también se conserva en el archivo del Ferrol (5).

Necesitamos revestirnos de más valor que el del P. Gándara

⁽¹⁾ Benito Viceto, «Historia de Galicia», t. V.

⁽²⁾ VICETO, Idem.

⁽³⁾ Id., idem.

para ponernos en frente de los apologistas del capitán gallego y para afirmar a nuestra vez que erraron éstos con verdadera pasión; pero ya nos será lícito asegurar, con plena posesión de la verdad, que no se puede asentir con el Sr. Catalina y García que no haya testimonio contra Andrade y que ni siquiera sea prueba indiciaria de su culpa el hecho de que D. Enrique le hiciera algunas mercedes. Sobraron razones a Rades y Andrade para aceptarla como cosa corriente, añadiendo (1): «Por esto el rey D. Enrique le dió—alude a Fernán Pérez— ciertas villas en Castilla, que son del condado de Andrada: y de este caballero descienden los Andradas, aunque mucho tiempo antes eran muy nobles».

El crimen perpetrado en mancomún unió desde entonces, es decir, desde la noche triste del sangriento drama, el alma de uno y otro asesino. Con plenitud de vida, próspera fortuna, grandes riquezas y largo porvenir por delante, pudieron ambos acallar el grito de sus conciencias y simular la ausencia de todo remordimiento, gobernando D. Enrique el reino usurpado con general estima e innegables dotes de buen monarca y mostrando Fernán Pérez benignidades y larguezas que lo hicieron grato a sus vasallos que lo soportaron agradecidos (2); pero si así se ofrecieron al mundo en que campaban triunfantes por sus traiciones, no conservaron esa cínica gallardía cuando vuelto el espíritu hacia Dios pensaron en las cuentas que a él debían rendirle, creyendo cercana su muerte.

Sus testamentos son prueba palmaria de los pesares que los agobiaban, y si el de D. Enrique, hecho en días aun lejanos a su fallecimiento ocurrido en 1379, siendo aquél de 29 de Mayo de 1374, contiene todavía equilibrios y falacias propias de un sentimiento vacilante que lo mismo se eleva a Dios que se aparta de él, lo completan en la primera dirección sus angustias en la hora suprema que refiere Ayala (5), y el encargo hecho a su hijo de que llamaran a sus consejos a aquellos varones que habían permanecido fieles a la memoria del rey D. Pedro (1).

La cláusula de su testamento dice así: «Otro si, conosciendo a

^{(1) «}Crónica de Calatrava».

⁽²⁾ Tettamancy, «La torre del homenaje del castillo de Villalba».

⁽³⁾ Año XIV, cap. III.

⁽⁴⁾ D. José M. ^a Asensio y Toledo: Discurso de recepción en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras.

nuestro Señor Dios el bien é la merced que nos fizo en nos dar vitoria contra D. Pedro, que se decía Rev. nuestro enemigo, (no le llama hermano, pero va no es aquel mal home, aquel tirano, aquella fiera, aquel sangriento, a quien se complacía en denigrar) que fué vencido é muerto en la batalla de Montiel, (repúgnale decir que fué muerto a sus manos tantos días después de la desdichada sorpresa) por los sus pecados é merescimientos, é está el su cuerpo en la villa de Montiel, como quier que non lo debíamos facer por las sus obras é merescimientos, pero conosciendo a Dios la dicha grande é merced que nos fizo, segund dicho es, tenemos por bien é mandamos que sea fecho é establecido un monasterio, en que haya doce Frayles, cerca de la dicha villa de Montiel, que sea dotado dicho monasterio de logares é de bienes rayces con que se puedan mantener los dichos doce Frayles, é que sea enterrado dentro del dicho monasterio el cuerpo de dicho D. Pedro antel altar mayor, é que sea fecho é obrado el dicho Monasterio camino de Santiago, é que los dichos Frayles sean tenudos de rogar á Dios por su ánima del dicho D. Pedro que le quería perdonar».

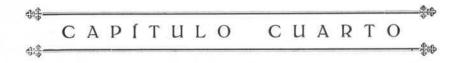
Ya en otro lugar hemos dicho, que la infamia que supone para D. Pedro esta famosa cláusula testamentaria, que no llegó a cumplirse por los herederos del*testador, ni éste, en los cinco años escasos que sobrevivió a su otorgamiento, hizo nada que pueda significar conmiseración para el pobre muerto. El remordimiento del alma del testante no obró en ella con la eficacia debida.

Pero la cláusula correspondiente de la disposición testamentaria de Fernán Pérez es curiosísima. «Item mando, dice, que me digan hua misa de sacrificio rrezada en cadau dia para sempre eño moesteiro de santa Maria de Monfero por las almas del rey D. Enrique et suya» (1).

El crimen los unió, terminamos, y sus nombres continuarán enlazados en la historia hasta en las preces que eleven al cielo por ellos los que teniendo la sangre de los Andrades se acuerden de pedir por él para que Dios le perdone su deslealtad y su funesta hazaña.

Y así lo escribe quien, como el autor, es gallego y no cree que para amar a Galicia y para honrarla, haya que negar las faltas de sus hijos y recabar para ella glorias extrañas.

⁽¹⁾ Martínez Salazar. «Crónica Troyana». Prólogo.



LAS MUJERES DEL REY DON PEDRO

I

DOÑA MARÍA DE PADILLA

En todo hecho trascendental de la vida del rey D. Pedro, surge de muy antiguo, al par del frío relato de la crónica, siempre contrario al rey, otro que abiertamente lo contradice, apoyado unas veces por la tradición constantemente mantenida y sustentado otras por la autoridad de escritores que hacen dudar de la veracidad del primero. En el particular de que vamos a ocuparnos, se hallan ambas fuentes de contradicción perfectamente unidas, y en fuerza de su eficacia, se llega a concluir, desechando en absoluto las noticias del cronista.

Importó mucho a los tenaces enemigos del rey, antes y después de su muerte, impugnar la realeza de D.ª María de Padilla; antes, porque haciendo bandera de rebeldía los derechos de doña Blanca de Borbón y la necesidad de oponerse al escándalo que ocasionaba la supuesta vida licenciosa del monarca, tenían un pretexto legítimo en qué fundar sus desmanes; después, porque era preciso privar de toda legalidad al título que las hijas de D.ª María podrían invocar e invocaron para reclamar la usurpada corona.

Así es que la historia de D.ª María, desde que vino a figurar en los destinos de Castilla, aparece siempre rebajada por Ayala,

que presenta a la protagonista en el triste papel de envilecida cortesana, manceba de un amante a quien se entregó por ambición propia y por liviandades y torpes complacencias ajenas. Pero el tejido de simulaciones no llegó nunca a ser bastante poderoso para desvanecer la verdad que, primero en forma de rumores, revelada más tarde por quienes la poseían, y admitida finalmente por los que tenían interés en ella, concluyó por mostrarse en plena luz, vindicando pasados ultrajes.

Empecemos por decir que hasta la época a que tenemos que referirnos, no había podido dar el rey motivo alguno para concitar en contra suya otros odios que no fuesen los de la familia de los Guzmanes, privados por su advenimiento al trono de la gran pujanza por ella gozada en el anterior reinado. Don Pedro, hasta entonces, había sido el niño dócil, y al parecer sin voluntad, en cuyo nombre gobernaba la reina viuda D.ª María y su antiguo ayo don Juan Alfonso de Alburquerque, apareciendo sólo su acertada iniciativa en lo tocante a la guerra, donde supiera ya poner de relieve sus grandes arrestos, unidos a una clemencia imponderable.

Así es cómo aquellos mentores, en quienes tampoco hasta ese tiempo se había anotado otro desacierto que la vengativa saña con que D.ª María se deshiciera de su antigua rival D.ª Leonor de Guzmán, se anticiparon a gestionar para el rey niño una digna consorte, nombrando embajadores que pasasen a Francia para escogerla a su gusto, pudiera ser o no del gusto de su joven Telémaco. Mas no era éste de calidad de estar en perpetua tutela, y su inteligencia y su corazón iban actuando ya para regir con soberano impulso una personalidad independiente. Y en esas circunstancias, en esas ansias de vida propia, deparóle Dios en su camino el ángel bueno que había de endulzar los breves días de su azarosa existencia: ese ángel bueno fué D.ª María de Padilla.

Era esta joven, niña también como él, doncella de elevada cuna. Sus padres D. Juan García de Padilla, señor de Villajera, y doña María González de Henestrosa, habían muerto, constando con certeza este punto respecto al primero y deduciéndose en cuanto a la segunda de que la niña se criaba con otros deudos, sin que suene jamás el nombre de la madre. Por una y por otra sangre, dice Ortiz de Zúñiga en sus «Anales», era muy heredada en Sevilla y aun natural de esta ciudad, según antiguas memorias; y cierto debe ser,

ya que tenía casa propia en la parroquia de Santa Marina, colación de San Gil, como afirman el mismo Zúniga y D. Pablo de Espinosa, añadiendo Rodrigo Caro (1), hablando del colegio mayor de Santo Tomás de la Orden de Predicadores de Sevilla. «Este colegio se fundó en las casas que tuvo en esta ciudad la reina D.ª María de Padilla, y permanece algo todavía de su antiguo edificio».

Sus bienes, agrega Sitges, radicaban principalmente en Astudillo, Torre, Santoyo, Villajera, Cordovilla, Matanza, Villodrigo y otros lugares cercanos a Astudillo; y este último punto debio ser el de su predilección porque en él dispuso, con D. Pedro, la fundación de un convento de monjas clarisas; y a él, por su voluntad, fué llevado su cuerpo al morir, ínterin en Sevilla no se le proporcionó más suntuoso enterramiento.

«Era una doncella muy fermosa», escribe Ayala, y en fuerza de la verdad, añade más adelante: «mujer de buen linaje, é fermosa, é pequeña de cuerpo, é de buen entendimiento», pero más todavía la ensalza otro escritor, que luego diremos, que la califica de «la más apuesta doncella que por entonces se hallaba en el mundo».

Hermano de su madre fué D. Juan Fernández de Henestrosa, el siempre leal amigo del rey, que nunca mereció un reproche de sus más enconados enemigos, y hermanos suyos fueron D. Diego García de Padilla, maestre de Calatrava, D. Pedro García de Padilla, comendador de la misma Orden y D. Juan García de Villajera, maestre de Santiago, aunque éste no legítimo sino natural. Λ D.ª María conociósela años antes con el nombre de María Díaz, figurando con el otro en cuantas ocasiones la historia se ocupa de ella.

Para fijar el momento en que el rey la conoció, no tenemos otro mejor punto de referencia que la fecha del nacimiento de su primer hijo, ocurrido en Febrero de 1353, dando por supuesto que el conocimiento y la unión no se distanciasen mucho. Pero, ¿cómo la conoció? Nos dice Ayala lo siguiente: « En este tiempo, yendo el rey a Gijon, tomó a D.ª Maria de Padilla, que era una doncella muy fermosa, é andaba en casa de D.ª Isabel de Meneses, mujer de D. Juan Alfonso de Alburquerque, que la criaba, é trájosela a

 [«]Antigüedades y Principado de la Ilustrísima ciudad de Sevilla». Sevilla 1634.

Sant Fagunt Juan Ferrandez de Henestrosa, su tio, hermano de D.ª Maria Gonzalez su madre. E todo esto fué por consejo de D. Juan Alfonso de Alburquerque, segund adelante diremos » (1).

Y en el pasaje de más adelante a que alude, refiriéndose al propio D. Juan Alfonso, añade: « como quier que al comienzo el fué en el consejo que la tomase el rey, por quanto la dicha Doña Maria andaba doncella en casa de D a Isabel, muger de D. Juan Alfonso, é cuidó el dicho D. Juan Alfonso apoderarse mas del Rey por ella, pues era de su casa; é non se le fizo despues asi» (2).

La crónica abreviada modifica algún tanto estas versiones, sentando que el rey tomó a D.ª María estando en su real sobre Gijón; y aunque esta referencia en sí no altera lo substancial del hecho, sirve para graves consideraciones acerca de su verosimilitud. Y de todas suertes se aprecian en el villano cometido las mayores monstruosidades que, a priori, repugnará admitir quien previamente haya formado juicio de los personajes del espantoso drama.

D.ª María de Padilla no dió nunca muestra de ser una muier liviana, ni de sangre le venía predisposición a entregarse a un rey por manceba, que si su linaje era poco para reina, era en cambio mucho para el supuesto papel que sus deudos le deparaban, y como dice Mariana, era digna de ser reina por las grandes partes de que Dios, así en el alma como en el cuerpo, la dotó (3). En cuanto al valido Alburquerque, pudo su soberbia conducirlo más adelante a querer ser más que el rey, pero hasta ese momento fué su comportamiento el de un buen caballero v el del hábil diplomático que cumplía sus deberes al Norte de los intereses de Castilla que le estaban confiados, y su noble propósito, de acuerdo con la reina madre, era buscar para D. Pedro digna compañera, estando en trámite la gestión como antes dijimos. Y respecto a D. Juan Fernández de Henestrosa, nunca mancilla se ha visto en sus acciones y testigo excepcional de su buena fama es el mismo Ayala que, salvo en esta ocasión, sólo tuvo para él justos encomios.

Pudo manchar su pluma hablando de D.ª María, la disimulada pasión con que, en general, escribe de D. Pedro por su adhesión

⁽¹⁾ Año 1352, cap. V.

⁽²⁾ Año 1353, cap. V.

^{(5) «}Historia de España», libro 17, cap. V.

al rey a quien servía; pero, en lo que a los amores del rey afecta, recuérdese que se sintió agraviado por el engaño de que fué víctima su sobrina D.ª Teresa de Ayala, suceso que conoció y calló, hablando más su silencio en este punto que cuanto pudieran expresar los juicios más duros. Y véase que en lo que escribe, no se limita a exponer hechos sino que se lanza a referir intenciones como si éstas hubiesen podido serle descubiertas.

Inverosímil todo lo que él nos cuenta, tenemos forzosamente que orientarnos por noticias que nos hayan dejado otros escritores y asentir a lo que dice el descendiente del rey, D. Diego de Castilla, que aun queriendo realzar la legitimidad de su progenitor, el desgraciado D. Juan, llegando en pro de ella hasta la falsedad, sostiene en cuanto al afecto de su abuelo para D.ª María, que no concibe como pudieron los que regían el reino enviar primero a Francia por una consorte para el monarca y procurar después que éste se enamorase de aquélla, y concluye, con harta lógica, que primero fueron los amores del abuelo y que por apartarle de ellos se trató de casarlo.

Y en efecto, en el llamado «Compendio de las crónicas de Castilla», escrito en época próxima a estos acontecimientos, según Zurita, en el reinado de D. Juan II, según Llaguno en el de Enrique IV, se dice que «yendo el rey D. Pedro a la ciudad de León, vió en los palacios de un gran caballero de la ciudad, que se decía Diego Fernandez de Quiñones, una doncella pariente de éste llamada D.ª María de Padilla, la más apuesta que entonces se hallaba en el mundo, y en cuanto la vió, como era muchacho de 17 años, se enamoró mucho de ella y no sosegó hasta que la consiguió». No es el libro de que nos ocupamos un defensor de D.ª María, ni hay en él nada que se haya escrito para confirmar la certeza de la boda de ésta con el rey, antes bien, otras legitimidades pretende sostener entre la descendencia de D. Pedro, mas con todo, hace una exposición que, además de detallada y en toda su extensión verosímil, tiene en cada pormenor la mayor corroboración posible, así documental como de tradición, y se acomoda al carácter que reconocemos en los personajes del acontecimiento. Y por ella se excluye la ilusoria intervención que se atribuyó el honorable Fernández de Henestrosa, y al valido D. Juan Alfonso de Alburquerque, que la razón tanto repugna.

Henestrosa era, según dijimos, tío de D.ª María y era también su tutor, y con ella vivía en Sevilla, atestiguándolo la común tradición que recoge en su historia de aquella ciudad Espinosa de los Monteros, quien afirmando que el rey la vió un día viniendo de caza, enamorándose de ella y comunicando a su tío este sentimiento, dice además, que ella no consintió dar gusto al rey, sino fuese con título de matrimonio «y ansi dicen que se casó con ella y que la llevó al alcázar como su mujer».

Admite esta probabilidad el cuerdo Merimée, que opina que D.ª María no cedió únicamente a cálculos de ambición. El rey, dice, no tenia más que 18 años, era de figura arrogante, ardiente, magnífica, estaba verdaderamente enamorado, y sin duda habría bastado esta pasión para seducirla, aun cuando no hubiera estado realzada por el prestigio de una corona. Sus protectores y su familia conspiraron para triunfar de sus escrúpulos, y pronto se rindió, exigiendo tal vez del rey una promesa de matrimonio, o como suponen algunos autores, la celebración de ceremonias religiosas, que en todo caso se harían con el más profundo misterio.

Son, pues, las noticias del compendio, y la que cita Espinosa como común tradición en Sevilla, perfectamente conciliables, y ellas, con más verosimilitud que la que ofrece el cronista, explican la natural y correcta intervención de Fernández de Henestrosa, que pudo haber procurado complacer al monarca cuando éste prendado de su sobrina, y dispuesto a elevarla hasta él, se prestó a entregársela, dejándola en su guarda bajo título de esposo. Secreto fué el matrimonio, celebrado a juras como en Castilla estaba admitido, que otra cosa no podía hacerse sin rebelarse abiertamente D. Pedro contra su madre y su ministro; pero más tarde, sin que pueda determinarse fecha, confirmado libremente en la catedral de Sevilla, en la capilla de San Pedro, con solemnidad y ceremonias públicas, como también lo advierte Espinosa, citando la misma tradición y aludiendo a instrumentos de aquellos tiempos.

Y de esta concordancia sale del todo veraz lo que años adelante manifestó el rey en sus Cortes de Sevilla, que se había desposado por palabras de presente con D.ª María de Padilla, no osando decir de este casamiento por recelo de que algunos de su reino se alzasen contra él, «é qué desto ficiera testigos a D. Diego García de Padilla, Maestre de Calatrava, hermano de la dicha D.ª María que estaba presente, é á D. Juan Fernandez de Henestrosa, tío de la dicha D. a María que era finado, é a Juan Alfonso de Mayorga, su Chanciller del sello de la poridad e su Escribano, é a Juan Perez de Orduña, Abad de Santander, e su capellán mayor, que allí estaban presentes, é que se desposara con la dicha D.ª María de Padilla, é la rescibiera por su mujer legítima» (1); lo que volvió a decir dirigiéndose a D. Diego García de Padilla cuando éste, apartándose de su servicio, andaba en tratos con D. Enrique, apoderado entonces de gran parte del reino, que se maravillaba mucho de que un tío de sus hijas, sabiendo que de buen derecho ellas habían de heredar sus reinos, hubiese dado la obediencia a un tirano, contra ellas y contra su padre, y que se acordase como tenía jurado que había visto al mismo rey contraer matrimonio con D.a María (2); y, por último, lo que dijo a Pedro IV de Aragón cuando exigiendo éste que el de Castilla demostrase la legitimidad del infante D. Alfonso para consentir en su unión con la infanta D.ª Leonor, se estipuló en el convenio concertado: «Item que dicho rey de Castilla se ofrece á probar que él había afermado por mujer a D.a María de Padilla antes que tomara la hija del Duque de Borbon» (5). Téngase en cuenta que la carta del rey a D. Diego García de Padilla, no estaba destinada a la publicidad y que en ella hubiera hablado D. Pedro de otro modo si el matrimonio a que alude hubiese sido una inventiva.

No se puede admitir de un modo inconcuso, pero no está distante de serlo, que D. Pedro conocía a D.ª María acaso antes de subir al trono ⁽⁴⁾; pero puede asegurarse, sin miedo a error, que la honraba y enaltecía excepcionalmente, mucho antes de finalizar el año 1352, comprobándolo documentos del archivo de Huelva que cita el Doctor Zevallos en su dictamen prólogo del libro «Huelva ilustrada» de D. Juan Agustín Mora. Dicho Zevallos, buscando privilegios y documentos inéditos, y con especialidad pertenecientes al rey D. Pedro, D.ª María de Padilla, D.ª Blanca de Borbón y D.ª Juana de Castro, consiguió copias fidedignamente

Ayala, 1362, cap. VII.

⁽²⁾ Rades, «Crónica de Calatrava».

⁽⁵⁾ Archivo de la Corona de Aragón, R. 1178, f.º 130 vt.º

⁽⁴⁾ Montoto, «Historia del reinado de D. Pedro I de Castilla».

sacadas en el archivo de Huelva, de varios documentos, uno de los que es un instrumento en pergamino en el que Gil Martínez, alcalde por el rey de aquella villa, en Septiembre del referido año, manifiesta que reunidos en cabildo los alcaldes, alguacil, caballeros y hombres buenos del concejo, le mostraron carta y privilegio del rey, y dijeron como éste diera la villa a D.ª María de Padilla, y recelando que dichas cartas y privilegios podrían perderse si los enviaban a D.ª María para obtener su confirmación, deseaban que el alcalde diese poder a un escribano público para que dujese de ellos un traslado; y así se hizo, aunque la carta y los privilegios han desaparecido. Cita Zevallos en esta parte del libro a que nos referimos las palabras de Rodrigo Caro, que ya dejamos antes transcritas, donde se da a D.ª María el título de reina.

No quiso Ayala anticiparse a tan ilustres reconstructores de la historia; sin embargo, un nieto suyo, que escribió cuando la tradición estaba aun muy fresca, nos dice cómo D. Pedro llamó siempre infantas a sus hijas, título que no cuadraba a los descendientes ilegítimos y que, por esa razón, nunca llevaron los bastardos del propio padre, ni los mismos hijos ilegítimos del rey D. Alfonso (1).

Y ya que el cronista no haya querido decir cosa alguna acerca de lo que vamos exponiendo, la realidad histórica exigía de él que siquiera no hiciese insinuaciones que tan mal parada tienden a dejar la memoria de los personajes del suceso de D.ª María, que si es inverosímil en sí y está contradicho por la tradición y por las manifestaciones del rey, tiene también en contra suya otros graves indicios.

Es el principal el que se deduce de la fecha en que vino al mundo la primogénita de los reyes, la infanta D.ª Beatriz, que, si bien no se sabe determinadamente el día, consta haber nacido en Córdoba en uno de la segunda quincena de Febrero de 1353; y descontados nueve meses, por un razonamiento que naturalmente se impone, nos remontamos a la segunda quincena de Mayo de 1352, días en que el rey ni iba para Gijón, como afirma la crónica vulgar, ni estaba sobre Gijón, como relata la abreviada. Y véase cuán creíble es que D. Pedro haya conocido a D.ª María en

⁽¹⁾ FLORANES, «Documentos inéditos», tomo XIX, pág. 469.

Sevilla, qué aplazase su unión con ella hasta la terminación de la guerra en Asturias, y qué, de acuerdo ambos enamorados, haya sido Fernández de Henestrosa, tutor de la novia, quien la llevase a León para su enlace secreto lejos de la Corte, cuando ya la empresa militar había llegado a feliz término.

Y es el otro indicio, que el rey no permaneció en Sahagún ni consta haber pasado por allí en el mes de Mayo, aunque lo hizo en Julio, dejando como huella de su paso, dos privilegios fechados el día 25, insertos en la «Colección Diplomática de Oviedo» del señor Vigil (1). Que haya conocido entonces a D.ª María, cuando su primera hija, que no fué sietemesina, nació en Febrero del año siguiente, resulta absurdo y, perdónele Dios a Ayala. En cambio aparece corroborada la afirmación contenida en el «Compendio de las crónicas de Castilla», porque es un hecho cierto que D. Pedro estuvo en León en la segunda quincena de Mayo de 1352 y lo que es más, es también hecho cierto que permaneció en esa ciudad largo tiempo, tanto cómo nunca paró en parte alguna, por su hábito de constante movilidad.

¡Tales fueron sus preocupaciones de entonces!

Ya estaba en León, una vez terminada la guerra de Asturias, en 22 de Mayo, y allí firmó privilegios, que relaciona Catalina y García, siendo por hoy el último conocido el que lleva la fecha de 26 de Junio.

Dijimos que un nieto del cronista Ayala, de su mismo nombre, afirma que D. Pedro había llamado siempre infantas a sus hijas, y debemos añadir ahora, que el propio cronista, no pudo sustraerse a la realidad y, como de pasada, aludiendo en uno de sus capítulos a los tratos del rey con el príncipe de Gales en 1366, nombra a D.ª Beatriz, D.ª Constanza y D.ª Isabel, y escribe «que llamaban Infantas» (2).

⁽¹⁾ Lucas de Torre, «Las bodas del rey D. Pedro I de Castilla».

⁽²⁾ Año 1366, cap. XXIV.

II

La legitimidad del matrimonio fué también reconocida, muerto ya el rey, por el que a la sazón lo era de Inglaterra, autorizando el matrimonio de sus hijos, el duque de Lancastre y el conde de Cambringe, después duque de Yord, con D.ª Constanza y D.ª Isabel, como sucesoras legítimas de D. Pedro, haciendo concebir al primero de dichos hijos la aspiración al trono que D. Enrique usurpaba, aspiración que contaba con el apoyo del gobierno inglés y que tuvo en Castilla defensores hasta que, por el Tratado de Troncoso y reinando ya D. Juan I, se aseguró la sucesión para la descendencia de D.a Constanza, viniendo a reinar, con su consorte D. Enrique III, la nieta de D. Pedro y de D.ª María de Padilla, D.a Catalina de Lancastre «por la cual es paz y concordia puesta para siempre». Así quedó patente para la posteridad en la significativa levenda que ostenta su sepulcro en la capilla de los reves nuevos de Toledo, donde yace con su marido. Dice así la leyenda: «Aquí yace la muy católica y esclarecida señora Reina D.a Catalina de Castilla é Leon, mujer del muy temido rey D. Enrique, madre del muy poderoso rey D. Juan, tutora é regidora de sus reinos, hija del muy noble príncipe D. Juan, primogénito del reino de Inglaterra, Duque de Guilana é Alencastre, é de la Infanta D.ª Constanza, primogénita y heredera de los reinos de Castilla. Duquesa de Alencastre, nieta de los justicieros Reyes, el rey Eduarte de Inglaterra, é del Rey D. Pedro de Castilla: por la cual es paz y concordia puesta para siempre». Siguen las fechas de la defunción y del traslado del cadáver, la última Diciembre de 1419. No comentamos el epitafio, pero hablen por nosotros las frases subrayadas.

Quedó para la posteridad otra prueba del matrimonio que unido a las manifestaciones del rey en las Cortes de Sevilla de 1362 y de Bubierca de 1363, hacen un argumento indestructible; y es el testamento, de innegable autenticidad, otorgado por éste en Sevilla en 18 de Noviembre de 1362, un mes justo después de la muerte del infante D. Alfonso, ocurrida en 18 del mes anterior. En él

dispone el testador el orden de suceder sus hijos en la corona, según ya lo establecieran las Cortes de Bubierca, y llama a las hijas, Beatriz, Constanza e Isabel sucesivamente «por cuanto—dice— yo non he fijo varón legítimo»; y sólo para el caso de faltar aquellas instituye heredero a un hijo ilegítimo, sea D. Fernando de Henestrosa, como parece leerse en el documento, sea D. Juan de Castilla, como se presume haberse intercalado en él maliciosamente. ¿Quién duda que el rey ansiaba un heredero varón y que, toda vez tenía varios hijos varones, hubiera instituído en primer lugar a uno de éstos, si no lo impidiese su ilegitimidad? El respeto para la privilegiada calidad de las hijas de D.ª María excluye toda duda en cuanto a haber sido ésta su legítima consorte.

Y que no fué el cariño sino el respeto a la legitimidad del nacimiento, el que movió el ánimo del monarca al otorgar su testamento, se prueba por el amoroso afecto con que atendió a todos sus sucesores. D. Fernando de Henestrosa mereció de su padre distinciones poco comunes, y D. Sancho y D. Diego, los habidos en la dueña D.ª Isabel, fueron tan atendidos, que llegó a sospecharse que proyectaba casarse con su madre, y aún, que resueltamente lo haría si no se hubiese muerto (1). Y tan sostenido fué este rumor, que no faltó quien dijese que en efecto estuvo casado con aquella (2).

En otro lugar veremos, y esta es ya confirmación plena, que tanto D. Enrique, como su hijo D. Juan, que tanto interés tuvieron en mantener sus derechos a la corona enfrente de las aspiraciones del duque de Lancastre, jamás invocaron la ilegitimidad de doña Constanza, ni aludieron siquiera a ella, cuando tan excelente argumento hubiera podido resultarles para su contienda. Y así, en las grandes conferencias tenidas por los embajadores del duque y de D. Juan, los de éste sólo invocaron para mantener el derecho de su soberano, la preferencia que merecía la línea de la Cerda que D. Juan representaba.

Pero ya en vida de D.ª María de Padilla se hicieron documentos en los que ella aparece con el título de Majestad. En efecto, en el libro «Huelva ilustrada», y en su página 17, se inserta una carta de D.ª María concediendo el privilegio de la comunidad de

⁽¹⁾ Cascales, «Discursos históricos».

⁽²⁾ Rades, «Crónica de Calatrava».

pastos a los vecinos de Niebla y Trigueros; y esta carta, que es de 8 de Enero de 1357, fué presentada por los vecinos agraciados en el litigio que les promovió D. Samuel López, almojarife de Huelva, por haber entrado sus ganados en el término de la villa, sentenciando el alcalde de la aduana, Juan Martínez de Serpa, en 8 de Julio del mismo año, a favor de los vecinos de los presentantes del documento. Y más realce da a la demostración que éste ofrece, el que en una copia de la ejecutoria, deducida de ella por el notario público apostólico, fiel de hechos ante la real justicia de Trigueros, José Bernardo de Mora y Pedrazo, en 20 de Enero de 1755, a continuación de uno de los insertos de la ejecutoria, que transcribe hasta la firma, copia de aquélla estas notabilísimas palabras: «E vo Juan Alfonso, Escribano público por S. Mag. nuestra Señora D.a Maria, en Huelva, la escribi». Sabido es que el tratamiento de Majestad se daba ya a los reves en el siglo XIV, según las crónicas de Ayala confirman en varios de sus capítulos, como son el XXXII del año 5.º de la de D. Pedro y el XI del año 12 de la de D. Juan.

No es de extrañar que ante las abrumadoras probanzas, que llevamos acotadas, se lamente el ilustre prologuista del libro citado, «Huelva ilustrada», Doctor, D. José Zevallos, del poco caso que de sus advertencias hizo el P. Flórez en su libro «Reinas Católicas», dejando de incluir entre ellas a la que fué consorte de nuestro rey. Pero si al Padre Flórez lo contradice con tanta autoridad, su contemporáneo el Dr. Zevallos, no lo hace menos el curioso historiador sevillano, también contemporáneo de los dos, D. Fermín Arana de Varflora que, en su compendio, aludiendo a las sepulturas existentes en la capilla real, menciona el de D.ª María de Padilla, «Mujer del rey D. Pedro».

Casados ya los enamorados esposos y en lícita unión no determinada por móviles ajenos al amor, perduró en éste D. Pedro hasta que la muerte de D.ª María puso fin al más sentimental de los idilios. Pretendían, su madre y su valido, llevarlo pronto a Valladolid a unirse con D.ª Blanca de Borbón: lo que entonces ocurrió pertenece a otro estudio. Cedió D. Pedro por política mal o bien entendida, dando sin libertad su consentimiento, y poco después de la boda, celebrada el 3 de Junio de 1353, halló nuevos motivos para demandar del Sumo Pontífice la nulidad del acto, que no ob-

tuvo; pero el día 5 salió de aquella ciudad, dejando burlados a los que hasta entonces lo habían dominado. En una sola tarde, en alas del amor, recorrió dieciséis leguas, durmió en Pajares, y el día 6 llegó a Puebla de Montalbán, a donde viniera D.ª María a esperarlo desde el castillo que la guardaba contra posibles maquinaciones de sus enemigos, mostrando con esto a las claras que ese había sido el plan convenido. En los últimos meses del año ya estaba instalada, como reina, en el alcázar de Sevilla, y allí murió, después de correr continuamente la suerte de su real esposo, en un día del mes de Junio de 1361, poco tiempo después de D.ª Blanca de Borbón, cuando la asoladora peste de 1350 recrudecía en toda Europa sus temibles virulencias, «é fizo el Rey facer allí, é en todos sus Regnos grandes llantos por ella, é grandes cumplimientos».

Llevaron su cuerpo al monasterio por ella fundado en Santa Clara de Astudillo, mientras tanto no se le preparaba el enterramiento definitivo, y terminado éste en la Capilla de los Reyes, en Sevilla, allí volvió con regia pompa, siendo nuevamente trasladado a otro, con igual solemnidad como luego diremos.

En Astudillo se muestra aún hoy en el coro del monasterio el lugar que ocupó algunos años su sepulcro, y las humildes religiosas de aquella santa casa, tributan anualmente a su memoria piadoso aniversario.

III

El tiempo fué calmando las pasiones, y la muerte niveló poco a poco la suerte de todos los personajes, acabando con el orgullo de los vencedores y poniendo fin al sufrimiento de los vencidos. Las ficciones perdieron su imperio, que ya no tenían valedores interesados, y sólo la verdad quedó en pie, y entonces la memoria de la reina D.ª María tuvo el más alto reconocimiento que pudiera esperarse, y este reconocimiento partió de quien poseía la mayor autoridad para hacerlo, del gran rey D. Felipe II.

Así fué, que, terminada la construcción de la capilla real nueva que a instancia del cabildo de Sevilla había permitido llevar a cabo D. Juan II, dentro de su espléndida catedral, en la cabeza de su nave mayor, instó dicho cabildo con su deán y el arzobispo de la metrópoli la orden que se había de tener y guardar en la traslación a ella de la imagen de nuestra Señora, y de los cuerpos reales existentes en la capilla vieja; y el celoso monarca D. Felipe respondiendo a la solicitud en carta por él firmada en Madrid a 20 de Abril de 1577, conformándose con la petición, trazó el plan de la solemne ceremonia, que luego se ejecutó como él mandaba, disponiendo, entre otras cosas, «que los cuerpos de los dichos Señores Reyes, los lleven los Veintiquatros por su antigüedad». Los cuerpos reales a que se alude, eran los de D. Fernando el Santo y su mujer D.a Beatriz, el de D. Alfonso su hijo, y el de D.a María de Padilla; los de los infantes D. Alfonso y D. Pedro, y el del maestre de Santiago D. Fadrique. Y véase ya a D.ª María de Padilla titulada reina por el más severo y ecuánime de los reyes y honrado su cuerpo a par de los preciados restos del ínclito don Fernando.

Dos actas se hicieron sobre el cumplimiento de lo mandado, autorizándolas los escribanos públicos Juan Ramos y Jerónimo Gutiérrez, y de ellas se dió conocimiento al monarca, porque así lo había él dispuesto en su aludida carta. En presencia de su contexto es absurdo negar, como alguno lo hizo con increíble cavilosidad, que aquél llamó cuerpo real al de D.ª María de Padilla, y que este calificativo no fué obra exclusiva de los escribanos citados. En una de las actas, fecha 15 de Junio de 1579, levantada dentro de la misma catedral, en la capilla vieja, aparece el conde del Villar del Pardo, asistente de la ciudad y de su tierra, manifestando que ya sabían los presentes y les constaba como su Majestad el Rey D. Felipe había mandado que la imagen que dicen de los Reyes, con otra imagen de la propia Señora, de marfil, y el cuerpo y reliquias del bienaventurado San Leandro, y los cuerpos del Santo Rey D. Fernando, y de la Serenísima Reina D.ª Beatriz, su mujer, y del Serenísimo Rey D. Alfonso el Sabio su hijo, y de la Serenísima Reina D.ª María, y de los Serenísimos infantes D. Alfonso y D. Pedro, y D. Fadrique, Maestre de Santiago, que estaban en la dicha capilla Real vieja, se trasladasen y pasasen a la capilla Real nueva, que para dicho efecto se estaba haciendo, continuando la escritura relacionando como el Presidente y el Capellán más antiguo de la capilla, dándose por requerido para la entrega de dichos cuerpos reales, dijo que estaba dispuesto a entregarlos, y preparadas al efecto siete cajas nuevas, se abrieron luego por su orden, otras siete que contenían aquéllos, entre éstas una «de madera, la cual fué abierta, dice el documento, y se halló que estaban dentro de ella unos huesos, que los dichos Presidente y Capellanes dijeron que eran los huesos de la Serenísima Reina D." María: y así visto, se abrió una de las dichas siete cajas, que tenía una cubierta de tela carmesí, con pasamanos de oro, y tachuelas, y aldabas de hierro doradas: y así abierta, se metieron dentro de ella los dichos huesos de la Serenísima Reyna D." María: y metidos, se cerró dicha caja, y quedó cerrada».

Depositados ya los cuerpos reales y la imagen de Nuestra Señora en la capilla mayor, organizóse al día siguiente la procesión solemne que D. Felipe había prevenido, siguiendo ésta, con inusitada pompa, por las mismas calles que seguía la del *Corpus*, retornando a la misma capilla donde quedaron a la contemplación del pueblo, y al otro día celebráronse grandes exequias. Terminadas éstas, pasaron imagen y cuerpos al lugar que les estaba designado. Entonces, o sea el propio día 15 de Junio, se levanto la segunda acta en la cual se vuelve a nombrar a D.ª María como reina.

Es absurdo, dijimos, negar que D. Felipe dió este tratamiento a D. a María, afirmando que no es lo mismo que lo diese un escribano que el que lo haya mandado dar el prudente rey. La carta del monarca no puede ser más esplícita y la referencia que a ella se hace, en la primera de las actas, es de lo más categórico que puede escribirse. Añade Ortiz de Zúñiga en sus Anales, donde transcribe literalmente actas y carta, que hubo acerca del asunto de la traslación, varias consultas y réplicas y que el rey, por despacho de Madrid, a 30 de Mayo, resolvió entre otras cosas que a D.ª María de Padilla se diese tratamiento de reina, en el título y forma, llamándola reina D. a María. ¿Quién podía contrariar al rey? ¿Quién sería osado a dar el tratamiento, si el rev no lo hubiese dispuesto? Ahí están sus palabras: «que se junten y confieran lo que en ello se hubiere tratado, y lo que les pareciere lo comuniquen despues a sus Cabildos, para que se nos avise de lo que habrá parecido». Así era D. Felipe de detallista y quien lo dude, que vaya a Simancas.

En la solemne procesión del día 14, y en cumplimiento de la

orden del rey, fueron llevados los cuerpos reales en hombros alternados de caballeros de la ciudad y veintiquatros. Sólo D. Fadrique, que no había sido rey ni infante, fué llevado por ocho caballeros de Santiago y con separación en el orden de la comitiva, pues iba delante de los cuerpos reales, interponiéndose entre él y éstos el clero, siguiendo después en ocho parihuelas las principales reliquias de la Iglesia, la imagen de Nuestra Señora, autoridades y pendón de Sevilla y, a continuación, los veintiquatros y con ellos, a título de guarda de los cuerpos reales, oficiales sastres y cofrades de San Mateo, siguiendo luego los cuerpos reales, «los de los Infantes, la Reyna D.a María de Padilla, la Reyna D.a Beatriz, y el Rey D. Alfonso el Sabio». Y aun en los paños que cubrían los féretros hubo diferencia, pues yendo los de los infantes y reyes, incluso el de D.a María de Padilla, cubiertos con ricos paños de brocado, que tenían esculpidos escudos con armas y castillos, el paño que cubría el de D. Fadrique, único cuerpo no real, carecía de escudos.

Creemos haber dado a este capítulo la extensión debida, y haber vindicado la memoria de la consorte legítima del rey D. Pedro. Otros puntos pudieran tocarse en él, mas cómo es forzoso hacerlo también al hablar de D.ª Blanca de Borbón, para entonces los dejamos. No quisimos mencionar lo que de fantástico y tonto se echó sobre su memoria, además de las torpezas calumniosas. Hechicera la supuso quien le atribuyó haber encantado al rey con el hechizo de un cinturón regalado por D.ª Blanca, que ella hizo aparecer cómo una enorme serpiente al ponerlo aquél en su vestido, lo mismo que aquel otro autor francés, el historiador de los embustes que, además de llamarla señora de Castro, dice que tenía a D. Pedro tan hechizado con venenos, que no podía estar ni vivir sin verla constantemente (1); y el cúmulo de tonterías obligó a otro de nuestros días, encariñado con los famosos heroísmos de D.a Maria Coronel, a consignar dislates como éste: «D.a María de Padilla, favorita que había sido del rey D. Pedro, dió a D.ª María Coronel, para ayuda de la fábrica del convento, una cantidad de maravedises, que consta en una cédula firmada por dicha D.ª María Padilla, en la que también le pedía a la viuda

⁽¹⁾ ESTONTEVILLE.

de D. Juan de la Cerda que la encomendase a Dios». Se trata del convento de Santa Inés de Sevilla, cuya fábrica empezó en 1376, ¡y D.ª María de Padilla, falleció en Junio de 1361! (1).

Tan cuerdo escritor como el que este pasaje consigna, ha querido seguir la ruta del anónimo que compuso el dramático romance «A los pies de D. Enrique», que inserta Durán, suponiendo a D.ª María, prisionera de éste y muriendo de dolor a la vista del cuerpo de D. Pedro, cubierto de sangre:

> «Llora la hermosa Padilla el desdichado suceso como esclava del rey vivo y como viuda del muerto».

«Desmayóse, ya vencida del poderoso tormento, cubriendo los bellos ojos muerte, amor, silencio y sueño».

DOÑA BLANCA DE BORBÓN

No sin pesar se coge la pluma para escribir de esta infeliz princesa, la más desgraciada sin duda, de su tiempo; y aunque no totalmente exenta de culpa en alguno de los sucesos de que fué esencial protagonista, no tan culpable cómo aquellos personajes, desaprensivos o ambiciosos, que fueron la causa determinante de sus desdichas.

Era hija del poderoso Pedro I, duque de Borbón, y de su mujer Isabel de Valois, y contaba entre sus hermanos a Luis II el Bueno, que sucedió a su padre; a Buena, que fué mujer de Godofredo de Brabante y, muerto éste, de Amadeo VI de Saboya; a Juana, que fué esposa del rey Carlos V; a Catalina, que casó con Juan III, conde de Aumade y Harcourt; a Isabel, que lo hizo con el conde

⁽¹⁾ VIEYRA DE ABREU, «D.ª María Coronel».

de Torastes; a otra que se enlazó con el señor de Lebret, y a Juan de Borbón, señor de Rochefort.

Es decir, que pertenecía por su sangre a una de las familias más encumbradas de su tiempo y que entre sus parientes más cercanos contaba con valedores de harto empuje, capaces de poder defenderla en cualquier evento y de vengar sus ultrajes. En la época a que vamos a referirnos era la mayor de las hermanas solteras.

Las noticias más documentadas que hasta ahora se han dado sobre ella son las que inserta Sitges en su magnífico libro «Las mujeres del rey D. Pedro», y a éstas hemos de referirnos, principalmente, aunque no omitamos aquellas otras de igual valimiento,

recogidas en diversas fuentes.

Desde luego importa consignar que la alianza con Castilla mediante un casamiento con D. Pedro, fué afanosamente buscado por las Cortes de Inglaterra y de Francia, ya desde los primeros meses del nacimiento de aquél, habiendo estado en tratos sus esponsales o su boda, alternativamente, con las hijas de Eduardo III, Isabel o Juana, y con las nietas de Felipe de Valois, Juana o María, hijas de su primogénito Juan, apoyando estos últimos enlaces, con gran empeño, el Papa Clemente VI, el que, en su afán por alejar a Castilla de toda unión con Inglaterra, propuso que en defecto de las dos princesas se celebrase la boda con Blanca de Navarra, niña de 13 años, y como las otras, perteneciente a la familia real francesa, rogando esto directamente a D. Pedro y recomendándolo a sus padres D. Alfonso XI y D.ª María.

Ninguno de tales proyectos llegó a feliz término, cumpliendo D. Pedro sus dieciséis años, soltero y libre de compromisos, no obstante aquel furor con que entonces se precipitaban las bodas de los reyes y de los príncipes, ya para procurarles sucesión legítima, ya para buscar alianzas en aquel continuo batallar de las naciones.

Pensaron entonces los que en su nombre gobernaban en Castilla la conveniencia de casarlo, y, más ellos que el rey, dieron poderes al Obispo electo de Burgos y a D. Alvaro García de Albornoz, éste hermano del cardenal D. Gil, para contraer por aquél esponsales, y aun matrimonio, por palabras de presente con «una de las hijas del duque de Borbon, con aquélla a saber que es la mayor en edad de las no casadas», poderes previsores para la eventualidad de que la hija del duque fuese la elegida, pero que no excluían la gestión con alguna otra princesa adecuada.

Y, consecuentes los embajadores, antes de tratar con el duque intentaron, ayudados por la familia real francesa y por el Papa, de obtener el consentimiento de Juana de Navarra, hermosa y privilegiada mujer, enviudada a la sazón de Felipe de Valois, al año escaso de su connubio. Pero fracasó la gestión, porque la fidelísima viuda, guardando obstinadamente la memoria de su marido repugnó, ahincadamente, contraer nuevas nupcias.

Y entonces, el obispo y D. Alvaro concretaron a la hija del duque sus gestiones, y de ésta solamente se ocupa el cronista, exponiendo que «vieron las fijas del dicho duque de Borbon, é nombron a una de ellas, que decían D.ª Blanca».

Esta embajada, y esta manera de conducirse los embajadores, recuerdan el procedimiento bíblico, aquel usado por Abraham, cuando envió a su fiel Eliezer a buscar en la Mesopotamia, una esposa digna para su amado Isaac, guiando Dios los pasos del enviado hasta la casa de Nachor, a fin de que descubriese en ella el tesoro de caridad y ternura que personificaba la hermosa Rebeca.

Pero si Dios guió los pasos de aquel fiel servidor hasta el brocal del pozo misterioso que lo había de poner en comunicación con la hija de Bathuel, los pasos de los embajadores de Castilla sólo pudo iluminarlos el más fatal de los destinos.

Sin que para nada interviniese en los tratos el padre de doña Blanca, éstos se llevaron a cabo por los embajadores de Castilla y los comisionados nombrados expresamente por el rey de Francia, o sean el arzobispo de Ruan, el obispo de Chalons y el señor de Revell, firmándose un pacto de alianza entre Francia y Castilla y un contrato de casamiento, que debían ser aprobados y confirmados por ambos reyes.

La dote estipulada, que había de dar el rey de Francia a su sobrina, consistía en 300.000 florines de oro, pagaderos en varios plazos, a saber: 25.000 al salir D.ª Blanca de Francia; otros 25.000 en la fiesta de Navidad de aquel año 1352; y después 50.000 en cada Navidad sucesiva, hasta completar el resto; y aparte de ella se hizo para la desposada un espléndido equipo que llenaba doce cofres y seis cestos forrados de cuero, añadiéndose otros bultos y hasta un atado de colchones. El escritor antes citado, describe

con algunos detalles los ricos objetos de este equipo, tomando la noticia de documentos auténticos, llegando a dar hasta la valoración total del mismo, que ascendía a 6.914 libras más 6.495 escudos.

No menos espléndidos los apoderados de la Corte de Castilla, comprometieron al rey a entregar a D.ª Blanca, como arras, las villas de Arévalo, Sepúlveda, Coca y Mayorga y las más que fuesen necesarias hasta completar la misma cifra de renta que disfrutaba la reina madre, sobreentendiéndose que D. Pedro restituiría aquella dote al rey de Francia, si D.ª Blanca moría sin sucesión, quedando entonces las mencionadas villas reincorporadas a la corona.

Importa advertir que el contenido de la escritura mencionada, demuestra que los poderes dados a D. Juan Sánchez de las Rodas y a D. Alvaro García de Albornoz, aparecen conferidos en Burgos en 10 de Junio de 1351; que los dados por el rey de Francia al arzobispo de Ruan, al obispo de Chalons y al señor de Revell, lo fueron en 8 de Junio de 1352, y que el contrato de matrimonio fué terminado y sellado por los emisarios de una y otra parte en el Capítulo de Hermanos Predicadores de París, el día 2 del mes de Julio del mismo año.

Según lo convenido, debía salir D.ª Blanca para Castilla en aquel mismo año, pues así se deduce de las palabras que se emplearon al estipular el orden del pago de los plazos de la dote: 25.000 florines al salir ella del reino de Francia; 25.000 en la Fiesta de Navidad del año próximo, etc. Y a esas cláusulas que así lo determinaban, se une el que, habiendo comunicado Rodas y Albornoz a Castilla el resultado de las negociaciones, recibieron acto continuo la prevención de traer a la desposada, a la vez que se despachaban a la frontera las primeras cartas de ratificación de lo pactado.

Interpretando erróneamente esta prevención, quieren algunos ver en ella una vehemencia de D. Pedro (1), pero nosotros no lo entendemos así, porque no se compagina esa vehemencia con los enredos matrimoniales en que él se embebía, naturalmente contrapuestos a los planes de su madre y de su ministro; y lo que enten-

Guichot y Catalina y García.

demos por verdadero, es que estos dos fueron los que quisieron acelerar la venida a Castilla de la princesa, a fin de separar más pronto al rey de D.ª María de Padilla, siendo ellos y no D. Pedro quienes mostraron ansia por la inmediata venida de la princesa. En este sentido han opinado otros autores (1).

De bien diferente modo se presentaron los sucesos, porque por muy extraño que parezca, D.ª Blanca se resistió por entonces a salir de París, y hasta el mismo rey de Francia puso obstáculos a la salida.

¿Qué causa pudo motivar esta resistencia de D.ª Blanca y estos obstáculos por parte de su tío?

No hay que pensar que fuese la dificultad de reunir el primer plazo de la dote, atendido el estado precario del tesoro real: 25.000 florines no podían poner al rey de Francia en el trance de tener que faltar a lo pactado. Suponerlo así, es acudir a lo fantástico para explicar lo que por sí sólo se demuestra; y no menos absurdo es atribuirlo a entretenimientos de D.ª Blanca con algún galán atrevido, falta que no se concibe fácil en aquellas circunstancias, ya que no se ha visto que saliese por entonces de la guardia de sus parientes y allegados ni que fuese confiada a la de castellanos hasta que puso el pie en tierra extranjera. Y a París no se sospecha que llegasen otros embajadores más que los repetidos Albornoz y Rodas.

Que D.ª Blanca no quiso ponerse en camino, está eficazmente demostrado, porque lo han dejado escrito los embajadores castellanos en una escritura de 6 de Enero de 1353, que también copió Sitges, existente original en los Archivos Nacionales de Francia (2).

En ella se hace relación de las divergencias surgidas, no antes, sino entonces, entre los embajadores de una y otra parte sobre si por haber vencido ya el segundo plazo de la dote, debía ser éste entregado con el primero, y se asevera que Castilla había cumplido su compromiso, porque el rey había enviado a la frontera sus cartas de ratificación para el canje convenido «volviéndose los mensajeros a su tierra, porque supieron que la reina aún no había salido de París ni estaba dispuesta a salir».

⁽¹⁾ MARIANA.

⁽²⁾ Signatura J. 603, núm. 57.

Nosotros encontramos para esta resistencia, una explicación bien sencilla, que se ajusta a hechos conocidos y no echa sobre D.ª Blanca la imputación absurda de un entretenimiento amoroso en la casa de sus mismos progenitores. Y es que D. Pedro se había casado ya, y que, aunque lo había hecho en secreto, siendo de ello testigos D. Diego García de Padilla, D. Juan Fernández de Henestrosa, Juan Alfonso de Mayorga y el Abad de Santander, Juan Martínez de Orduña, según declaró él después en las Cortes de Sevilla de 1362, confirmándolo entonces los supervivientes; el secreto no fué tan guardado que no trascendiese al vulgo y anduviese en boca de muchos (1), y es conforme a toda lógica suponer que llegó a París y que no se le ocultó del todo al rey y a su sobrina, mostrándose ésta desconfiada, como si su corazón de mujer le anunciase la triste peregrinación que su malaventura le deparaba.

¿Qué no hay demostración cumplida para esta suposición? Tampoco la hay para las otras dos a que antes hemos aludido: y ésta al menos se basa en algo justificado, cual es lo que afirman los embajadores castellanos y el habla vulgar que mencionada queda, y se ofrece, por tanto, cómo más verosímil y acomodada a deducciones racionales.

Al fin, las insistencias de dichos embajadores y las vehemencias de Alburquerque, pusieron a D.ª Blanca en camino. El 6 de Enero de 1353 estaba en Narbona en el palacio del señor de Aymeric, vizconde y señor de aquella ciudad, donde surgieron las dudas sobre la parte de dote que debía ser entregada. Allí prometieron los embajadores que las cartas de ratificación del rey de Castilla, que antes no pudieran ser canjeadas, llegarían dentro de poco tiempo; y en efecto, llegaron y se canjearon, pasando en aquel instante la princesa a la guarda del personaje o personajes que presentaron las cartas reales, siendo pueril pretender que esas cartas llegaron por vía de encantamiento y que no fueron personas de valía y aun de poder las encargadas de presentarlas y de recoger a la desposada.

Esta siguió, con esos misteriosos personajes y los antiguos emisarios su largo viaje, y el 17 del referido Enero se hallaba ya

⁽¹⁾ RADES, «Crónica de Calatrava».

en la ciudad condal, según asiento obrante en el archivo municipal de la misma, en el «Libre de diferents Constitucions del rey en Pere y altres» que allí se conserva, fol. 276, también citado por Sitges.

Al fin, el día 25 de Febrero (1) entró en Valladolid la comitiva, posando D.ª Blanca en el palacio de las Reinas, en espera de D. Pedro, que había estado hasta el día 3 ocupado con más ardor que nunca en combatir la plaza de Aguilar, obstinadamente defendida por el incomprensible rebelde Fernández Coronel. El día 3 había conseguido la victoria, pero en algunos días sólo pensó en arreglar los asuntos de la plaza tomada, en juzgar y castigar al vencido y a sus secuaces y en galardonar a los que le habían ayudado lealmente en la pelea. El 21 de Febrero aún estaba en Aguilar, según se demuestra por la fecha que lleva la carta en que explica las causas que tuvo para quitar a Fernández Coronel la villa.

Tenemos ya a D.ª Blanca en Valladolid. ¿Quién la condujo hasta allí desde la frontera? ¿Quiénes fueron los encargados de llevar a ésta las cartas reales que habían de canjearse? Ayala lo oculta y su omisión debemos calificarla de intencionada, porque extremos de esa índole en acontecimientos de su clase no son en la historia, de tan poca substancia, que baste su poquedad a disculparla. Tenemos, pues, este silencio como el primer indicio de que algún interés supremo se opuso a que la pluma del cronista diese a la publicidad noticias comprometedoras para algún personaje de su agrado.

Para nosotros no ofrece duda alguna que fué al maestre de Santiago a quien se confió la misión aludida, y unimos al indicio anterior otro que no puede ser más significativo, o sea el que resulta de no constar por la crónica, que ningún personaje de la Corte, de bastante calidad para desempeñar aquel cometido, haya salido del reino por entonces, obscureciéndose, en cambio, D. Fadrique, sin que ni Ayala ni otro historiador nos den el rastro de su paradero.

EIP. Mariana, que por cuenta propia dice tantas cosas, y tan-

Año 1353, cap. III.

tas veces rectifica a Ayala, entiende lo mismo, y terminantemente asegura que D. Fadrique salió a recibir a la princesa.

De igual modo opinan Diego de Colmenares (1), Julián del Castillo (2), Alvarez de la Fuente (5) y Ayora y Sotomayor (4), y hasta Garibay, que tan desafecto es al rey D. Pedro, aún indica más, pues dice que esto anduvo a coplas que duraron hasta su tiempo.

Pero D. Pedro no llegaba; desde Aguilar se había marchado a Córdoba, sabedor del suceso que la Providencia le destinaba, y allí, el 23 de Marzo, presenció el nacimiento de su hija Beatriz, que fué favorecida acto seguido como uno de los compartícipes de los bienes confiscados a Fernández Coronel. Aún esperó a que D.ª María de Padilla se repusiese, para ir con ella a Torrijos a celebrar regocijadamente, en su pública compañía, el nacimiento de su hija y el restablecimiento de la paz en sus estados.

Entonces, en un torneo en que personalmente tomó parte, recibió una lesión en una mano y fué grande el susto de los que lo rodeaban por las dificultades encontradas para contenerle la hemorragia producida por aquélla. Todos parecían obstáculos para impedir la consumación del perjurio de Valladolid, origen y causas de tantas desdichas.

Y en tanto en Valladolid todas eran también fiestas, procurando la reina madre distraer a la princesa con aquellas muestras de amor de que habla Inocencio VI, no sabiéndose que D. Fadrique haya salido de allí hasta el 4 de Marzo, como el ave de rapiña que acecha a la tierna paloma, apareciendo ya en esa fecha, de paso, en Usagre el 19 y en Fuente de Maestre en 1 de Abril, otorgando diferentes escrituras, pero volviendo allí otra vez según lo acredita la confirmación que consigna en el privilegio que en Valladolid otorgó D. Pedro el 7 de Mayo en favor de la Abadesa y monasterio de San Clemente de Toledo, del que se conservan copias indubitadas, una en la Biblioteca Nacional.

En esos días continuados o no continuados, que permaneció en Valladolid, fué cuando consumó con D.ª Blanca la más villana de

^{(1) «}Historia de Segovia».

^{(2) «}Historia de los reyes godos».

^{(3) «}Sucesión real de España».

^{(4) «}El Rey D. Pedro defendido».

las acciones, afirmación que no puede excusarse por muy dura que sea, siquiera se haga recaer la culpa de la afrenta en el miserable seductor, cuya bellaquería tantas veces se patentizó en su corta vida.

La ausencia de D. Pedro y los festejos que en Valladolid se hacían para entretener a la princesa, a los emisarios de Francia y a la nobleza reunida, brindaron ocasión a D. Fadrique para seducir a aquélla.

Su ánimo desaprensivo no le dió lugar a pensar en la trascendencia de su innoble conducta, y sirvióle quizás de aliciente el poco caso que el rey hacía de la desdichada doncella; y aun pudo hacerse amplia cuenta de ser esta así como res nullius, susceptible de ser ocupada, juzgándola igual que una de aquellas princesas de su familia que pocos años antes, reinando en Francia Felipe el Hermoso, que habían burlado a placer la honra de sus poderosos consortes; y desaprensivo, desleal, mal hermano y mal caballero, abusó entonces de la inocencia a su talante.

El fruto de tan inicua acción, muerto en 1429, de edad de 75 años, tuvo necesariamente que ser concebido en este tiempo, porque 1429 menos 75 da por resultado 1354 y si ese hijo nació en 1354, su concepción tuvo que ser en 1353, que es la época a que nos referimos.

En esta ocasión y estando así los actores del drama, regresó Alburquerque de Portugal, a dónde había ido en mensajería, según Ayala, y al poner pie en tierra castellana se enteró a la vez de la llegada y permanencia de D.ª Blanca en Valladolid, de que el rey no tenía voluntad de ir allí a celebrar sus bodas (1), y de que la causa de esto, era el intenso amor sentido por D.ª María de Padilla.

Cual fué entonces su contrariedad, no hay términos para encarecerlo, y más si se atiende a que vió ocupando su lugar, en la inutilidad del rey, a D. Juan Fernández de Henestrosa, a Diego García de Padilla y a Juan Tenorio, tío el primero de D.ª María, hermano el segundo y amigo el tercero de los otros dos (2). A toda costa quiso apresurar el enlace intentando sugestionar al rey con miras del bien público, aunque podían en él más sus celos mal re-

⁽¹⁾ Año 1353, cap. IV.

⁽²⁾ Año 1353, cap. IV.

primidos: «E como quier que todo esto decía D. Juan Alfonso consejando al rey bien; empero placíale de le arredrar de D.ª María de Padilla porque parientes suyos eran ya contra él».

Amenazas expresas de grandes males pusieron a D. Pedro en grande apuro, temiendo por la suerte de D.ª María, madre ya de su hija D.ª Beatriz, «ca se rescelaba de D. Juan Alfonso, que le pesaba porque la él tanto amaba» (1) y no contando con medios de resistencia, sometióse con aparente docilidad, haciendo en su mente aquellas reservas y protestaciones que luego comunicó al Pontífice. Marchó, pues, con Alburquerque a Valladolid, pero no sin dejar antes a D.ª María de Padilla bien atendida en el castillo de Montalbán, lugar fuerte y seguro, al amparo de sus parientes, probablemente de D. Juan Fernández de Henestrosa y no de don Juan García de Villagera y D. Diego García de Padilla, sus hermanos, porque éstos fueron también a Valladolid y son dos de los cuatro o cinco que según la crónica abreviada aparecen saliendo con él de tal ciudad el día 4 de Junio, o sea al día siguiente del infausto casamiento.

El Papa Inocencio VI tuvo noticia de la llegada de D.ª Blanca a Castilla, y cabe recelar que se enteró también del retraso de la boda, porque otra explicación no tienen las tres cartas de igual fecha, 1 de Mayo de 1353, que dirige desde Aviñón a la reina madre, a D.ª Blanca y a D. Pedro: en la primera se da por enterado de los buenos sentimientos que D.ª María profesa hacia D.ª Blanca y la felicita por ello; en la segunda, felicita a D.ª Blanca por sus sentimientos, recíprocos a aquellos, de que también se muestra conocedor y, enviándole igual felicitación, la exhorta a ser buena hija y buena esposa; y en la tercera, exhorta a D. Pedro a testimoniar a D.ª Blanca la afección que ella merece (2).

De la última carta se deduce muy claramente la inclinación del Papa a procurar la buena inteligencia del rey con la Corte de Francia.

No hay mención de lo que el rey hiciese en Valladolid desde su llegada en los últimos días de Abril o primeros de Mayo hasta el de la boda, como no sea la otorgación del privilegio antes men-

⁽¹⁾ Año 1353, cap. V.

⁽²⁾ GEORGES DAUMET, «Inocent VI et Blanche de Bourbon».

cionado y lo que la crónica cuenta de los tratos que tuvo con sus hermanos D. Enrique y D. Tello, que llegaban a la Corte con muchas compañías a caballo y de a pie para su defensa por miedo que sentían de D. Juan Alfonso, acordando primero por consejo de éste ir a Cigales a prenderlos o matarlos, insistiendo reiteradamente el valido que los dichos hermanos no venían a la boda como debían, siendo su llegada en esa forma gran vergüenza para el rey y poco servicio del mismo.

Lo que en la crónica sigue refiriéndose demuestra que el rey estaba muy lejos de querer prender o de matar a los bastardos, y que toda la insidia para que saliese a encontrarlos, como salió con toda la gente de armas que en Valladolid había, fué cosa exclusiva de D. Juan Alfonso, que inútilmente se propuso entonces deshacerse de los que tenía por irreductibles enemigos.

Refiere dicha crónica ⁽¹⁾ que el rey salió, en efecto, para Cigales y que en el camino vino a él un escudero asturiano, que decían Alvaro de Carreño, trayendo encargo de D. Enrique de decirle que él y D. Tello venían a las bodas con tanta gente por temor al ministro, y que no les pusiese culpa por querer defenderse de éste, mensaje que el rey transmitió al valido al mismo tiempo que contestaba al mensajero que dijese a sus hermanos que él los aseguraba y que despachasen a sus gentes para sus tierras.

Aún insistió Alburquerque en que el rey debía pelear con los bastardos; pero el rey se mantenía firme en su resolución de no hacerlo, y antes bien les envió a D. Alvar García de Albornoz y a D. Sancho Sánchez de Rojas para atraerlos, consiguiendo que al fin se presentasen con humildad, protestando D. Enrique que de allí en adelante hiciese de ellos y de los suyos como quisiese, pues ellos en su poder y merced se ponían. D Pedro le contestó amorosamente: «Conde hermano, á mi me place mucho hoy con la vuestra venida y la de D. Tello, a mi merced, con todos los vuestros; y yo os haré a vos y a ellos, muchas mercedes en forma de que quedeis bien contentos».

Extraño es y bien extraño, que transcurriendo un mes desde la llegada de D. Pedro a Valladolid hasta el día de los desposorios, no haya en las páginas de la crónica otra noticia de lo que el rey

⁽¹⁾ Cap. VI al X del año 1353.

hizo allí y de su conducta en aquellos días con su prometida. La novia dispuesta, la Corte reunida, nada faltaba, pero la boda no se hacía. ¿Y la conducta de D. Pedro cual era? El silencio y el retraso notados son extremos que invitan a la reflexión a todo espíritu imparcial.

Al fin, el 3 de Junio, con gran solemnidad, tuvo lugar la ceremonia en la iglesia de Santa María la nueva, no dejando aún entonces Alburquerque de desempeñar un importante papel, actuando de padrino del rey, cual si aun temiese que en aquel crítico instante pudiese rebelarse la voluntad de su pupilo. La reina viuda

fué madrina de la princesa.

Minucioso Ayala en detalles acerca del vestuario de los interesados y de sus acompañantes y del orden de la comitiva, contrasta la prolijidad de su contexto con su concisión en el de los anteriores acontecimientos; pero aun con tal derroche de menudencias, más que relato de festival alegre, parece la descripción solemne y fría del ceremonial de un entierro.

Mas, si hasta la noche de la boda había mostrado D. Pedro tanta repugnancia a celebrarla, porque ante Dios y en su conciencia, tenía que presentársele como un acto abominable, no había hecho en público manifestación alguna de la que pueda inferirse que sentía personal aversión hacia la mujer que le destinaban por consorte.

Cohibido por su ministro, apremiado por su madre, viendo reunido en Valladolid por obra de éstos lo más granado de la nobleza de su reino, no supo hacer respetar los derechos adquiridos por D.ª María de Padilla, y al dejar correr la creencia de que ésta era no más que una vil manceba, además de infamar su nombre con mancha para muchos no lavada, hizo la desgracia de una inocente criatura, cuyas desdichas no serán nunca bastante compadecidas.

Un crítico moderno de insuperable talla, ha escrito sobre este particular en fecha reciente el siguiente juicio, que no habrá quien contradiga: «Casado como debemos creer que lo estaba, con la Padilla, cometió un acto de debilidad inconcebible al dar su mano a la princesa de Francia; fué criminal al ser bígamo, fué desleal al acercarse a aquella ilustre señora» (1).

⁽¹⁾ José M. ASENSIO, «D. Pedro I de Castilla. Su reinado, su carácter. El libro de su vindicación».

En vano formuló en su interior las protestas que creía habían de servirle para obtener en breve la declaración pontificia de nulidad de aquel matrimonio. La pidió, pero no la obtuvo; y dejó para su castigo sentado el hecho que había de servir de engañoso pretexto a tantas rebeldías.

Aún podía esperarse, a pesar de todo, que los singulares atractivos de D.ª Blanca, casi niña, blanca, rubia y de buen donaire, cómo dice Ayala, atrajesen a D. Pedro, y de eso seguramente fiaban los autores de aquellos desposorios, mas por torcido camino había traído el genio del mal otro distinto motivo para apartar definitivamente y para siempre a los desposados.

El, que por debilidad punible, iba a desempeñar el indigno papel de burlador, jugando con la santidad de las leyes divinas y humanas, en vez de burlador se encontró burlado, observando en la esposa señales evidentes de la falta a que la había conducido la audaz desaprensión de D. Fadrique; y al par que rebosaba en su ánimo la indignación consiguiente, sintió revivir el recuerdo de la que sólo a él había entregado su alma y su cuerpo y le había dado ya una hija, y entonces haciendo alarde de aquella varonil entereza que, según el crítico antes citado, no lo abandonó nunca, ni aun en su última desgracia, para decir al bastardo y a los traidores asesinos que lo cercaban en la tienda de Duguesclín: «yo só, yo só el rey de Castilla», decidió abandonar el alcázar dispuesto para la consumación del matrimonio y guarecerse en las casas del Abad de Santander donde al otro día, con ceñudo rostro, se sentaba solo a la mesa y preparaba su inmediata salida de tan odioso teatro.

¿Qué esto se traslució en seguida? ¡Qué duda puede haber de ello! Y cómo en todas las cosas de tal naturaleza, el escándalo habrá sido enorme. D. Fadrique a uña de caballo habrá puesto tierra por medio, si antes no la tenía puesta; los emisarios franceses no acertaron a tomar determinación alguna; D. Enrique, D. Tello y los infantes de Aragón aplaudiendo la resolución del rey, le siguieron en su marcha; y sólo la reina madre y la reina D.ª Leonor imploraron compasión para la desolada princesa, cuya dicha en la tierra también había terminado. D. Juan Alfonso vió en un punto desvanecidos todos sus ensueños de dominación y poder, porque el rey no se dejaba engañar más, y demostraba con hechos que ya sabía andar solo.

En aquellos aciagos momentos, que debieron poner pánico en el ánimo de D.ª Blanca, haciéndola la más desventurada de las criaturas, en lo más florido de sus años, que entonces se cree sólo eran dieciséis (1), no tuvo ésta otro consuelo que el amparo de dichas reinas.

Ellas aun quisieron sosegar al rey en los primeros instantes con ruegos y reflexiones; mas al verlo partir unieron sus pensamientos sombríos a los del burlado Alburquerque, y comprendieron también que no era solamente D.ª Blanca la abandonada.

Pensaron entonces, por primera vez, en la violencia, como medida necesaria para someter al emancipado pupilo y obligarlo a volver prontamente; pero su empeño resultó inútil, porque D. Pedro no volvió hasta que su ira estuvo calmada, y volvió, no para transigir, sino para despedirse de los asombrados emisarios franceses y para obtener de D.ª Blanca aquellas confesiones y reconocimientos que, sin dilación alguna, juntamente con sus protestas, comunicó al Sumo Pontífice y que éste no quiso admitir como causa de la nulidad del matrimonio, calificándolas de frívolas y ridículas, por la atmósfera engañosa que en torno de él supieron crear sus enemigos.

El hecho de haberse marchado el vizconde de Narbona y demás emisarios de Francia, sin querer intervenir en el conflicto y sin dejar formulada ni iniciada contra el rey la menor protesta, justifica, tanto como se desee, la verdad de los acontecimientos narrados, y la existencia de una opinión poco favorable para que alguien pudiese tomar resueltamente y con plena justicia la defensa de la atribulada criatura, atribuyendo a sinrazón la singular conducta del desposado.

El rey no tomó medida alguna contra la princesa, limitándose a pedir y esperar la nulidad de aquel forzado matrimonio; y aún alejado de ella, por una íntima convicción, que más le honra que le perjudica, no le negó la consideración de reina según lo acreditan documentos como el de donación del lugar de Vallecillo, otorgado por su madre en 15 de Agosto de 1354, en favor de D. Juan Fernández Cabeza de Vaca, en Medina del Campo, que él confirma «en uno, dice, con la Reyna D.ª Blanca, mi mujer», y el de 19

⁽¹⁾ Abreviada, año 1353, cap. V, y Vulgar, año 1355, cap. XXI.

de Abril de 1358, en el cual, el mismo, también «en uno con la Reyna D.ª Blanca», concede a Diaz Sánchez de Quesada, el lugar de Ibros, en el término de Baeza (1).

Un escritor poco citado (2) que supo hacer justicia a D. Pedro, en la primera mitad del pasado siglo, dice a este propósito: «Llámese si se quiere todo esto política en este Príncipe, que el resultado siempre será que no trató con crueldad a D.ª Blanca, y que son exagerados cuantos rigores le acumulan».

Y adviértase el considerable lapso de tiempo que media entre los dos documentos citados.

D.ª Blanca había ido desde Valladolid a Tordesillas con la reina madre, y desde Tordesillas a Medina del Campo, conociéndolo y consintiéndolo el rey, que si bien no convivía con ellas, coincidió en Medina con su estancia allí; pero esto sólo sirvió para que se enterase de que la primera pretendía salvar a Alburquerque de la catástrofe política que lo envolvía, tomando como aparente bandera la defensa de la infeliz desposada; y fué por esto por lo que D. Pedro acordó separar a las dos damas, disponiendo la instalación de D.ª Blanca en Arévalo, villa que era ya patrimonio de ésta según las capitulaciones matrimoniales, «é que alli estoviese en guisa que la Reyna D.ª Maria non la viese» (5).

Añade Ayala, con manifiesta intención, «ca la enviaba ya como en manera de presa». La insidia con que habla, se deduce de dos circunstancias: una, que ni del traslado ni de tal cavilosidad había puesto nada en la crónica abreviada; otra, que al referir el traslado en la vulgar nos describe, no una prisión, sino una verdadera corte. «Iban con ella, dice, por guardas, D. Pero Gomez Gudiel, natural de Toledo, Obispo de Segovia, é Tel Gonzalez Palomeque, un caballero de Toledo, é Juan Manso de Valladolid, que eran oficiales de la casa de la Reyna, é otro escudero asturiano, que decian Suer Gutierrez de Navales, criado de Ferrand Perez de Puertocarrero, que servia la escudilla de la Reyna por él».

Fué, como decimos, una verdadera corte, y aunque aquí se limite el cronista a darle esos servidores o guardas, entre ellos un

⁽¹⁾ LLAGUNO. Notas a la crónica, año 1354, cap. XXI y año 1358, cap. I.

⁽²⁾ VIDOCA MARCOT. «Vindicación del Rey D. Pedro».

⁽³⁾ Ayala, año 1353, cap. XXVIII.

obispo, se sabe por el mismo que tenía su mayordomo mayor, don Juan Alfonso de Benavides; tuvo, además, dueñas y doncellas; nunca se apartó de ella la revoltosa aya D.ª Leonor de Saldaña, y tampoco le faltaron los otros servidores que había traído de Francia. No es difícil adivinar que D. Pedro la mantenía de hecho en el rango de reina, en espera de que llegase de Aviñón la solicitada declaración de nulidad del matrimonio que, para desgracia de los dos, no pudo llegar nunca.

Arévalo, plaza fuerte que defendía recio castillo, era villa de excepcional importancia en aquel tiempo, y residencia real fué desde entonces, como si la historia quisiera demostrar que doña Blanca fué a inaugurar allí su regia prerrogativa. Después residió Juana Manuel, mujer de D. Enrique; Beatriz de Portugal, segunda mujer de Juan I y, casi sin interrupción, todas las reinas hasta D.ª Isabel la Católica.

En Arévalo permaneció D.ª Blanca, ni presa ni oprimida, como no fuese por sus propios pesares, hasta el mes de Mayo de 1354, tiempo sobrado para que, librándose de aquello que tanto interés debía tener en ocultar, pudiese permanecer ignorada para el rey la infamia de D. Fadrique. En ese año, 1354, aun D. Gómez Manrique, Arzobispo de Santiago, ostentaba juntamente con los títulos de capellán mayor del rey y notario mayor del reino de León, el de «Chanceller mayor da Reyna de Castela donna Branqua» (1).

Y en esa razón comenzaron las hablillas que recuerdan tantos historiadores y que quedaron sintetizadas en aquel romance, sino tan antiguo como ellas, eco fiel de la tradición oral de sus días:

«Entre la gente se dice — Mas no por cosa sabida — Que del Maestre de Santiago — La reina estaba parida; — Entre unos es secreto — Y entre otros se publica — El rey D. Pedro está lejos— Que nada desto sabía...»

Efectivamente, el rey estaba lejos, pues se encontraba en Sevilla, en los primeros meses de 1354, fecha precisa del acontecimiento, si para determinarlo hemos de tener presente, como antes se dijo, la edad que al morir contaba D. Alfonso Enríquez.

Carta a D. Rodrigo Rodríguez, de su cabildo, confirmando una donación. López Ferreiro: «Historia de la S. M. Iglesia de Santiago», tomo VI, pág. 15.

Existe un indicio de suma importancia en este asunto, corroborante de todo lo que sustentamos. D.ª Blanca, tratada con el rey con despego, no exhaló, sin embargo, en todo este tiempo la menor queja. Tuvo siempre cerca de sí, largo tiempo, amigos, parientes y defensores por quienes le hubiera sido fácil llegar a sus padres, a sus tíos o a sus hermanos, un lamento, una protesta, una reclamación de auxilio, y nada de esto se le ocurrió hasta la época de que nos ocupamos.

Y al llegar a ella, es decir, cuando se juzgó libre de las pruebas mantenidas de su culpa, comenzó a lanzar aquella sentida serie de quejumbres de que Inocencio VI se hace eco en sus múltiples cartas.

Este indicio poderoso, que no puede pasarse en silencio, y en el que nadie ha querido fijarse, hace por sí sólo muy clara luz en el asunto.

El absoluto mutismo de D.ª Blanca y de su confidente y aya, D.ª Leonor de Saldaña, duró, precisamente, diez meses, contados desde la estancia de D. Fadrique en Valladolid hasta el 27 de Marzo de 1354, fecha del primer documento en que Inocencio VI, con cierto misterio todavía, parece darse por enterado de lo que a D.ª Blanca ocurría. Ese documento es el salvoconducto dado al legado Beltrán, enviado a Castilla «á tratar árduos negocios del rey y de la reina» (1).

La correspondencia que desde entonces sostuvo D.ª Blanca con el Papa, no parece ser obra suya, o cuando menos está inspirada por su aya D.ª Leonor, a la que el mismo Pontifice escribe directamente en 19 de Mayo, felicitándola por el amor que demuestra a su señora.

Desde que el fruto del torpe acto de D. Fadrique vino al mundo, todas fueron precauciones para que el nacimiento no se divulgase. Diósele a criar a una judía llamada D.ª Paloma, mantúvosele oculto durante todo el reinado de D. Pedro, y sólo la muerte de éste pudo redimirlo, sacándolo de la obscuridad en que vivía, pues D. Enrique, que sabía de su existencia, quiso honrarlo como de su sangre, y ya que no podía darle el verdadero nombre, como hijo sacrílego, sino adulterino, le dió el suyo propio, Enríquez, con

⁽¹⁾ DAUMET. «Inocencio VI y Blanca de Borbón», pág. 86.

el título de Almirante de Castilla y la fortuna y consideracion adecuadas a su elevado origen. Digno hijo de su padre, da testimonio de su desahogo la conducta que observó en Galicia siendo pertiguero mayor de la Iglesia de Santiago, cargo del que hubo de exonerarlo el arzobispo por sus sacrilegios y actos indignos (1).

La insistente ocultación de su nacimiento mientras vivió y reinó D. Pedro, es otro indicio no menos poderoso del aleve proceder de D. Fadrique. Pudo éste abrigar la esperanza de que su hermano lo desconocía, pero algo se revelaba en el alma del maestre que lo ponía en perpetua incertidumbre por las consecuencias que podía acarrearle su criminal conducta. Todo le parecía poco para halagar al rev. Un día, sabe que está en Cuéllar, y se presenta a rendirle homenaje v a agasajarlo. D. Pedro lo recibe bien, y él en su afán de estrechar relaciones con los Padillas, priva de la encomienda mayor de Castilla a D. Rui Chacón, y la confiere a don Juan García de Villajera y hace fuerte amistad con D.ª María, con su otro hermano D. Diego y con D. Juan Fernández de Henestrosa (2). Pero tiene luego noticia de que Rui Chacón, para vengarse, trata de indisponerlo con el rey, y su saña llega al último límite porque se cree perdido sin remedio, y persiguiendo a su temible delator, sigue tras él a mano armada, acompañado de Sancho Sánchez, comendador de Uclés, y de otros caballeros, hasta la villa de Consuegra, extrayéndolo de una iglesia donde se había refugiado, haciéndolo degollar ¡Proceder extraño del Maestre de una Orden de Caballería que tenía su aspecto religioso! Pero dedúcese del criminal atentado el pavor que habrá dominado el ánimo del violador de las leyes eclesiásticas. Este, añade Llaguno, con referencia al Bullario de Santiago, acudió al Papa, pidiéndole absolución para sí y para sus cómplices, obteniéndola del Vice-Penitenciario Apostólico por Letras dadas en Aviñón a 13 de Agosto del mismo año.

Ciertamente, que el maestre vivió desde entonces, amagado de muerte, que no a otra culpa puede atribuirse. Ayala nos dejó las pruebas escritas, porque la verdad se impuso a todas sus marañas.

⁽¹⁾ LÓPEZ FERREIRO. «Historia de la S. A. M. Iglesia de Santiago», tomo VI, apéndice.

⁽²⁾ Año 1353, cap. XXVII.

En un capítulo refiere que D. Pedro quiso matarlo estando en el cerco de Palenzuela, después de recobrar la villa de Toro, en que lo tuvieron cautivo (1); en otro nos dice de la misma intención del monarca estando en Agreda, durante la guerra de Aragón (2), y en otro hace constar los misteriosos sucesos de Tordesillas y Villalpando, mencionando en cuanto al último ¡cosa extraña! a aquel carcelero que antes nos hizo creer que era persona de su confianza, elegida para amargar los días de D.ª Blanca, y ahora resulta ser un fidelísimo confidente de D. Fadrique: Juan Manso de Valladolid.

He aquí el relato de los misteriosos sucesos: «Después que el rey tomó la villa de Palenzuela, é vió que su hermano D. Tello non venia, fué à Oterdesillas, é fizo alli facer un torneo muy grande, de cincuenta por cincuenta. E segund decian algunos de sus privados, aquel torneo mandó el Rey facer estonce porque tenia fablado que moriese ende D. Fadrique, Maestre de Santiago, el qual estaba ay, é entrára en aquel torneo; pero non se pudo facer, ca no les quiso el rey descobrir este secreto á los que entraron en el torneo, que habían de facer esta obra, é por tanto cesó E después partió el Rey de Oterdesillas para Villalpando una grand mañana, é envió decir al Maestre D. Fadrique que luego fuese en pos él: é él asi lo fizo, en guisa que los suvos non pudieron seguirle. E los Alguaciles del Rev á quien era mandado, después que el Rev é el Maestre partieron de Oterdesillas, prendieron a un ome honrado de Valladolid que guardaba al Maestre D. Fadrique, que le decian Juan Manso, é luego le mataron: é prendieron otro ome de Toledo de los del común, que decian Pero Alfonso, que guardaba al dicho Maestre, é aquel mataron eso mesmo. E el Maestre, desque lo supo, pesóle mucho, é ovo muy grand miedo de sí; empero el Rey le dixo que non tomase cuidado por ello, ca aquellos dos eran omes de quien le avian dado algunas querellas, é por eso morieron. Pero el Maestre fincó muy rescelado del Rey; ca la verdad era que aquellos omes non morieron por al, salvo por haver estado en la compaña del Maestre en esta guerra pasada» (5).

⁽¹⁾ Año 1356, cap. III.

⁽²⁾ Año 1357, cap, VI.

⁽³⁾ Año 1356, cap. IV.

Si sólo se tratase de una maquinación contra el Maestre, aun podría quedar ligera duda, pero la muerte del «ome honrado de Valladolid» de quien al rey «le habían dado algunas querellas», frase con que el rey quiere encubrir y no descubrir la culpa, disipa completamente la nube, y más aun el que el maestre, taciturno, haya quedado entonces «muy rescelado del Rey»; indicios también

poderosos en que tampoco se ha fijado nadie.

La correspondencia antes aludida, de D.ª Blanca con el Pontífice, tuvo por de pronto la eficacia de poner a éste en contra del rey, estorbando su anhelo de conseguir la declaración de nulidad del matrimonio. La atmósfera creada en Aviñón por los agentes de Castilla, amigos y secuaces de Alburquerque, frustraron por completo los deseos del rey y no mejoraron la suerte de D.ª Blanca, que hasta en eso fué víctima inocente de los manejos del ministro, de la reina madre y de tantos otros falaces defensores suyos, que tomándola como bandera de rebeldía, obligaron al monarca a resoluciones no siempre disculpables.

Quiso el rey, a esa sazón, realizar un acto ostensible que patentizase la nulidad del vínculo contraído, no reconociéndose acaso con poder bastante para publicar el que le unía a la Padilla, cuya exteriorización quizá hiciese variar de una vez el curso de los sucesos. Pero ante todo aseguró la amistad con su hermano D. Tello, casándolo con la rica heredera del señorío de Vizcaya, D.ª Juana de Lara, ordenando a los desposados que se posesionasen en seguida del señorío; puso a D. Enrique y a D. Fadrique de adelantados de la frontera, en contra de Alburquerque, teniendo la precaución de dejar con ellos a D. Juan García de Villajera; ordenó los oficios de su palacio privando de los mismos a todos los beneficiarios que eran hechura de su ex ministro; y dispuso, finalmente, poner a D.ª Blanca en lugar donde sin estar privada de la mayor consideración, pudiese verse eficazmente aislada de la influencia de Alburquerque y de la reina madre.

Mas, tuvo él poco acierto de disponer su traslado al regio alcázar de Toledo, encomendando la ejecución del proyecto a don Juan Fernández de Henestrosa, y esto que, para los que conociesen a fondo a tan leal caballero, debiera ser motivo de confianza, lo fué de toda suerte de temores que se acrecentaron cuando conducida aquélla a Toledo, habiendo mostrado deseos de entrar a orar en la catedral, se negó resueltamente a salir acogiéndose al sagrado recinto, asaltada de temores que únicamente podían tener por fundamento los gritos de su conciencia y los consejos de su dama D.ª Leonor.

¿Qué corazón de mujer no había de emocionarse en aquella ocasión, viéndola a ella temerosa de su suerte, sollozando y demandando amparo? Y ¿qué hidalgo caballero no había de resolverse a defenderla creyendo en temores tan sentimentalmente demostrados?

Lo que en Toledo ocurrió, no es para referido en esta monografía: basta indicar que las damas toledanas se conmovieron y excitaron a los hombres a la defensa; que los caballeros de la ciudad se aprestaron a ella; y que D.ª Blanca, con todas sus dueñas y doncellas, quedó instalada en las torres del alcázar el día de 14 de Agosto a la hora de Vísperas.

Ya en el alcázar, dispusieron los toledanos, de acuerdo con ella, hacer venir a D. Fadrique, que habiendo hecho ya nueva traición al rey, acudió presto, nada menos que al frente de seiscientos hombres de a caballo, siendo acogido en la ciudad y yendo presto a ver a la princesa, a quien hizo juras y pleitesías, y después de estar allí todo el tiempo que quiso sin reparar en el desdoro que a D.ª Blanca podía venir de tal conducta, marchó con voluntad y mandamiento de ella (palabras del cronista) (1), a juntarse a los rebeldes que hacían al rey la guerra, no sin apoderarse antes en el alcázar de los tesoros del rey, y de cuantos dineros halló en la casa de Samuel Levy.

Y entonces aparece D.ª Blanca en plena rebeldía, mostrando con sus hechos que su refugio en la catedral, y los temores que había dicho sentir, no fueron más que un ardid político, sino inventado por ella, aconsejado por los traidores que la acompañaban. Su hostilidad a D. Pedro no se limitó a deshacerse de Henestrosa por medio de aquella simulación y a llamar después a don Fadrique: llegó a algo más grave, que fué enviar a los rebeldes, juntos en Medina, «la mas moneda que avia podido aver» (2), confiadamente pensando, con la irreflexión de sus pocos años, que la

⁽¹⁾ Ayala, 1354, cap. XVIII.

⁽²⁾ AYALA, idem.

rebelión de Alburquerque y de los suyos, al tomar su suerte como noble divisa, iba encaminada a defenderla y a devolverle juntamente con el trono de Castilla, un marido reconquistado por las armas.

Un historiador moderno (1), relata la sustracción de los tesoros que el rey tenía en el alcázar, diciendo que se apoderó de ellos D.ª Blanca y se los envió a la Liga custodiados por el maestre don Fadrique y sus seiscientos caballos.

Robáselos D. Fadrique por sí mismo, o cogiéselos ella por su mano, lo cierto es, que ella procuró dinero para los revoltosos y

que fué un rebelde más contra D. Pedro.

Inocencio VI que tanto se había interesado por ella antes de que fuese llevada al alcázar, como lo acredita la correspondencia de que antes hicimos mención, menudeó ésta en su favor tanto, que desde el 19 de Abril de 1354 hasta el 8 de Julio siguiente, escribió nada menos que seis cartas, que conocemos, dirigidas a D. Pedro, al legado Beltrán y al arzobispo de Toledo, D. Vasco, suspendiendo su gestión desde la última fecha, sin volver a intervenir en el asunto hasta el 13 de Enero del año siguiente.

¿Obedecería este paréntesis en sus activos apremios a que a él, lo mismo que los vecinos de Toledo, se le hizo sospechosa la presencia en esta ciudad del maestre D. Fadrique, no queriendo hacerse cómplice de algo que no estaba justificado y que no honraba ni al maestre ni a su protegida? Discúrrase la contestación, que bien obligan a discurrir las circunstancias apuntadas.

En la segunda quincena de Noviembre de 1354 triunfó la Liga, y quedó D. Pedro recluído en Toro, afanándose los vencedores, sin pérdida de tiempo, en repartir entre sí el botín, apoderándose de ciudades y fortalezas y de todas las rentas del Estado. Era llegada la hora de la vindicación para D.ª Blanca y de que ésta tuviese al fin un marido y una corona.

Y en efecto, no falta quien escriba (2) que una vez apoderados del rey los de la Liga, «levaronle á su palacio; é en su presencia le fueron dichas asaz feas palabras, é que aunque le pesase faría vida con su mujer continuamente de noche é de día». Pero ahí

⁽¹⁾ GUICHOT.

^{(2) «}Compendio de las crónicas», o sea la interpelación anónima del «Sumario de los Reyes de España», del despensero de la reina D.ª Leonor.

paró todo: la famosa Liga no se ocupó para nada de D.ª Blanca, confirmando lo que D. Pedro había dicho a los rebeldes que con pretexto de la defensa de la princesa lo habían residenciado en Tejadillo, o sea que no era la suerte de ésta la que, moviéndolos a compasión, inspiraba sus osadías, sino sus desenfrenadas ambiciones y los celos que sentían por el natural afecto que él profesaba a los parientes de D.ª María de Padilla; de quienes, no obstante, no podían señalar hechos que los culpasen.

En Enero de 1355 logró D. Pedro evadirse de su prisión; y aunque muchos de los que se habían llamado sus defensores volvieron a su gracia, ninguno intentó obtener para D.ª Blanca el menor consuelo. Es más: volvieron después muchos de ellos a nuevas rebeldías, sin dejar tranquilo al monarca un instante de su azarosa vida, pero nunca más un corazón generoso, con sangre castellana, latió en defensa de la atribulada princesa, burlada por sus caballeros y hasta abandonada por quien más había contribuído a hacer tan triste su existencia.

Su padre, sus hermanos, el mismo rey de Francia, se encerraron, también en cuanto a ella, en un mutismo absoluto. Sólo una voz piadosa quedó aún alzada por ella: la del Papa.

Pero éste, como hemos dicho, recibía sus informaciones de los enemigos del rey y ellos lo mantenían en perpetuo engaño respecto a las cosas de Castilla, tanto, que enterado de la holgura en que D.ª Blanca vivía en Toledo, creía que ésta era debida a los esfuerzos de la Liga y aun ignoraba en los días 13 y 17 de Enero, según otras tantas cartas de esas fechas, que D. Pedro había huído de Toro y era libre; y así, en la primera de aquéllas encarga a la reina viuda, D.ª María, que continúe sus esfuerzos para reducir a D. Pedro, y la felicita por el sentimiento que hacia D.ª Blanca demuestra; y en la segunda escribe al arzobispo, cabildo y ciudadanos de Toledo, felicitándolos por lo que hicieron en pro de la princesa y exhortándolos a redoblar sus esfuerzos en pro de ella, a la que también da el parabién por haber mejorado su fortuna.

En resumen: D.ª Blanca ayudó al triunfo de la Liga desde la ciudad de Toledo, en que mandaba como reina. La Liga triunfó, gracias a servirle ella de bandera y a su poderoso auxilio monetario. Pero obtenido el triunfo, quedó ella otra vez desamparada y en peor situación que la que antes ocupaba.

Entra entonces una nueva fase de su vida. Si los de la Liga la abandonan, no es menor la decepción que experimenta en Toledo, dónde las asiduidades de D. Fadrique la habían desacreditado, llegando a comprender muchos las causas del desvío del monarca respecto a ella; y así, faltando ya tesoros de qué apoderarse, sufre el castigo traído por su mano y tiene que implorar de nuevo el socorro del Pontífice.

Vuelve éste a escribir como antes, y primero lo hace al arzobispo de Santiago y a otros 25 arzobispos y obispos y a más de 30 abades y priores para que todos atiendan sus necesidades, y pide a la reina madre que secunde los trabajos del cardenal Legado y que se esfuerce en reducir a su hijo; mas éste entra en Toledo y es uno de sus primeros acuerdos trasladar de allí a D.ª Blanca.

Cualquiera que conozca estos antecedentes, supondrá al llegar aquí, que desatada la ira de aquel tirano, sediento de sangre, fué D.ª Blanca una de sus primeras víctimas. Pero no es así: D. Pedro ni aún entonces dió gusto a sus detractores póstumos. Rodeó el alcázar donde ella se había refugiado y dió orden de que no la dejasen salir, negándose a verla; y a los cuatro días dispuso que la llevasen al de Sigüenza, donde quedó sin otro guardián que el caballero D. Iñigo Ortiz de las Cuevas (1).

Con esta relación de Ayala, en cuanto al último extremo, y con las cartas de Inocencio VI de 1 de Junio de aquel año, 1355, y de 24 de Enero del año siguiente, se demuestra que aun instalada en Sigüenza, no estuvo oprimida y tuvo Corte y servidores propios, manteniendo por su mediación relación continua con la Santa Sede.

En vano ruega el Papa por ella al rey de Francia, Juan II, y al duque de Borbón, su padre, en 28 de Abril de 1356, y les pregunta en 18 de Junio siguiente si será conveniente proceder contra D. Pedro: aquellos tienen abandonada a la infeliz princesa y nada les preocupa su suerte.

Ni el mismo cronista Ayala vuelve a nombrarla hasta dar noticia de su fallecimiento.

Las guerras con Aragón obligaron a D. Pedro en 1359, a tras-

⁽¹⁾ AYALA, año 1355, cap. IX.

ladarla más al interior de sus estados, temiendo que otra vez se tomara su nombre y persona como pretexto para complicaciones; y al efecto, dice Zurita, fué llevada a Jerez de la Frontera, donde continuó en las mismas circunstancias y con la misma guarda; es decir, bajo la simple custodia de D. Iñigo Ortiz de las Cuevas, sin que el traslado llevase consigo agravación alguna en su ya triste destino.

Las cartas del Sumo Pontífice a D. Pedro de 7 de Abril, y 23 de Noviembre de aquel año y la que le escribió en 7 de Marzo del siguiente, son todas afectuosas y tienen para el rey súplicas y buenos consejos; ruega su autor por D.ª Blanca, pero no hay en cuanto a ésta, mención de otro agravio que el de tenerla el rey apartada de sí. El mismo sentido envuelven las que el propio Inocencio VI escribe al obispo de Oporto en 7 de Abril y 23 de Noviembre de 1359 y en 7 de Marzo de 1360, última que de él se conoce.

Los sufrimientos morales debilitaron la salud de aquella mujer sin ventura, y previniendo el fin cercano de sus días, pidió y obtuvo de los frailes del monasterio de San Francisco de la mencionada ciudad, facultades para ser enterrada allí, como en efecto lo fué por haber fallecido en 1361, acaso en el mes de Julio, cuando, repetimos, el mundo entero la había olvidado (1).

Que de Jerez fué llevada a Medina; que su prisión tuvo lugar en el castillo del valle de Cidueña; que fué el de Ureña y no aquellos el sitio donde murió, nos parecen suposiciones inverosímiles.

Si la historia en casos dudosos ha de hacerse por deducción de hechos probados, aquí lo documentado es que D. Iñigo Ortiz de las Cuevas fué hasta última hora su guardián y que éste no poseía ninguna de esas fortalezas que se citan y sí únicamente el castillo de Jerez, que se designa por algunos autores árabes con el nombre de Medina, y que hasta el reinado de Juan I no se llamó Jerez sino «Xerez Sidonis» (2), variedad de nombres que pudo originar la suposición de que su última residencia fué Medina.

Y aun Ayala con su falaz inventiva de que el rey mandó al criado del físico maestre Pablo para que le diese hierbas con que

⁽¹⁾ Merimée. «Historia de D. Pedro de Castilla».

⁽²⁾ MERIMÉE Y ADOLFO DE CASTRO.

muriese, da una prueba más en este particular, pues dice que habiéndose opuesto D. Iñigo al siniestro designio del monarca, éste le ordenó que entregase la prisionera a Juan Pérez de Rebolledo, su ballestero, «vecino de Jerez» (1). Debemos concluir, por tanto, que D.ª Blanca no salió de Jerez y que en Jerez murió.

¿Fué asesinada? Hacía falta al cronista imputar también al rey esta incalificable acción, y añade: «e después que fué en poder del Ballestero mandola matar».

Pero felizmente esta nueva impostura, que de no serlo, haría del rey el más incalificable de los verdugos, está desmentida por la realidad y por autores graves.

El cronista echó en el asunto cuanta tinta pudo, y al escribir la vulgar, aun quiso hacer más trágico el suceso y completó la noticia escueta dada en la abreviada con la siguiente conseja: «E acaesció que un dia (2), estando ella en la prisión dó murió, llegó un ome que parescía pastor, é fué al rey D. Pedro dó andaba a caza en aquella comarca de Jerez é de Medina dó la Reyna estaba presa, é díjole, que Dios le enviaba decir que fuese cierto que el mal que el facía a la Reyna D.ª Blanca su mujer que le había de ser muy acaloñado, e que en esto non pusiese duda; pero si quisiese tornar á ella, é facer su vida como debía, que habría della fijo que heredase su Reyno. E fué el Rey muy espantado... E según esto paresce que fué obra de Dios, é asi lo tuvieron todos los que lo vieron é oyeron. E el ome estuvo preso algunos días, é después soltáronlo, é nunca más del sopieron».

Bueno es que no nos dice que el rey lo mandó quemar como hizo con aquel fraile anónimo que le habló de parte de Santo Domingo, en Azafra, en el año anterior, 1360; o que no añade que dicho físico venía por encargo del sabio y encantador Merlín, o, cuando menos, siquiera, por el de algunos maestros del saber, los moros de Granada, de que nos habla también en los capítulos XXII del año 1367 y en el III de 1368.

Era menester tanta novela para disculpar la ayuda pedida a los mercenarios franceses, y para hacer honorífica la empresa de éstos

⁽¹⁾ Año 1361, cap. III.

⁽²⁾ Dice la vulgar.

en Castilla; mas no logró el novelista que su propósito no llegase a feliz término.

El físico maese Pablo, que fué contador mayor del rey, es el mismo Paolo de Perosa, que se hizo intervenir, contra toda verdad en la muerte de Alburquerque, presentándonoslo dando a éste las hierbas ponzoñosas, cuando tan inverosímil resulta que pudiese desempeñar ese papel en el campamento enemigo, admitido en éste sin precaución alguna y con amplia libertad para maniobrar a su antojo. Y todo al fin, para que el propio historiador diga en la abreviada: «empero esto non era cierto», afirmando que Alburquerque «murió ende de su dolencia».

No era D. Pedro de Castilla monarca que necesitase de hierbas ponzoñosas para suavizar la forma de sus justicias (1).

En el suceso de que ahora tratamos no rectifica cómo en el otro; pero tal inseguridad pone en su afirmación que aun ateniéndose el lector tan sólo al relato del cronista, le quedaría, de admitir cómo cierto lo que él asevera, la indescifrable duda de sí doña Blanca murió por hierbas o al golpe de maza del calumniado caballero D. Juan Pérez de Rebolledo.

La falsedad tiene su remache más adelante cuando refiere que el conde de la Marche y el señor de Beaujeau, que eran parientes de la princesa, habiendo entrado en Castilla con D. Enrique, no partieron de ella hasta mandar saber de Rebolledo, «é trajeronle preso á Sevilla al rey D. Enrique; é el mandole entregar á los dichos condes de la Marche, é Señor de Beaujeau, é mandaronle enforcar, como quier que fue pequeña enmienda; pero estos dos señores de quien habemos dicho, el conde de la Marche é el señor de Beaujeau, non vinieron a Castilla con el rey D. Enrique si non por ser contra el rey D. Pedro por la muerte de la reina D.ª Blanca, cuyos parientes eran» (2). ¡Buenos parientes y generosos defensores salieron por D.ª Blanca, trece años después de comenzado su calvario y cinco después que Dios se lo alivió llevándola de esta vida!

Nadie ignora las circunstancias que determinaron la entrada en

FR. JAVIER DE SALAS, Discurso leído en la Academia de B. L. de Sevilla.

⁽²⁾ Año 1366, cap. XVI.

Castilla de aquellas bandas de merodeadores y salteadores de caminos que afligían a Francia y que ésta deseaba echar fuera de su territorio, fuese a dónde fuese; no se desconoce tampoco que don Pedro tuvo en su mano hacerlas suyas y volver su pujanza contra el mismo que las había contratado. Su excesiva caballerosidad no le permitió escuchar en este punto los excelentes consejos que le daba el señor de Lebret, Gran Señor de la Guinea, mediante los cuales hubiera podido cambiar, a poca costa, los papeles, con respecto a su ambicioso y poco escrúpuloso hermano D. Enrique, privando a éste del auxilio de los bandidos franceses que capitaneaba Bertrand Duguesclín, sirviéndose de ellos para definitivamente desbaratarlo.

Quien tontamente siga creyendo que los franceses vinieron a Castilla tan sólo para vengar a D.ª Blanca y resueltos a castigar a D. Pedro, oiga el relato, que no les será sospechoso, del mismo cronista Ayala:

«E desque el rey llegó á Burgos, vino alli á él el señor de Lebret, que es un grand Señor en Guiana, é era ome que siempre amaba el servicio del Rey de Castilla, é venian con él otros caballeros que amaban su servicio, é dixeron al rev como algunos señores é caballeros que venian en aquellas Compañas que avian de entrar en Castilla eran omes que habian debdo con ellos, é con la casa de Armiñaque, cuyos parientes ellos eran, e que la casa de Armiñaque é de Lebret amaban é querian servicio del rey de Castilla: é que si su merced fuese, el señor de Lebret trataria é fablaria con ellos como se partiesen de aquellas Compañas é que farian de dos cosas la una, ó que se vernian para el Rey á le servir é ayudar si los quisiese dar sueldo é mantenimiento, ó que se tornarian para sus tierras, partiendo el rey con ellos de lo suyo; é que si esto le ploguiese al Rey, que fuese su merced de los mandar enviar alguna quantia para la despensa que habian fecho en se aparejar con los otros é facer esta cavalgada en Castilla».

No se olvide que el señor de Lebret era yerno del duque de Borbón, y por tanto cuñado de D.ª Blanca, parentesco que deja atrás el que con ella pudieran tener los supuestos vengadores, el conde de la Marche y el señor de Beaujeau.

Si esto no fuese bastante para destruir la vil calumnia, y alguna duda quedase en el ánimo del lector, sépase que la venida a

Castilla del conde de la Marche, está negada por muchos historiadores franceses; que el P. Mariana, la niega categóricamente y que el sabio benedictino P. Coëtlosquet, que ha dedicado a este punto su atención copiando documentos del monasterio de Silos, afirma sin ambajes que aunque entró en Castilla con Duguesclín, volvió a Francia por Abril, y ya no repasó los Pirineos. ¡En Abril aun don Pedro mandaba en Sevilla!

Pero, es más: los motivos que llevaron a la muerte al hidalgo D. Juan Pérez de Rebolledo, no asesino, sino excelente caballero, han sido transmitidos a la posteridad por un imparcial testigo ocular de los sucesos, que se ocupa de ellos y no hubiera omitido el de la muerte de D.ª Blanca, si entonces corriera como verdadero.

Es D. Diego Gómez Salido, beneficiado de la parroquial de San Mateo de Jerez, el cual refiere que habiendo salido el rey D. Pedro para Portugal, y creciendo en Jerez el partido de los enriquistas, quisieron éstos prender a Rebolledo, por afecto al rey, por quien era alcaide del alcázar, y sabiéndolo él, salió huyendo para Medina, siendo alcanzado en el camino, herido, preso y despojado de las alhajas que llevaba, y conducido a Sevilla, donde recibió afrentosa muerte.

Es decir, que ésta fué debida tan sólo a razones políticas y ajena por completo a manejos de aquellos supuestos vengadores. Pero ¿cómo contener tanta mentira, si hasta hay quien dice que D. Pedro hizo ahogar a D.ª Blanca con una toca?

Cuenta Gómez Salido (1) los presos que hubo entonces, y cómo se enseñorearon de la ciudad Alfonso García de Burgos y Pero Bázquez de Meira, que había diez años estaban airados del rey D. Pedro; y tales sucesos alejan bien a las claras la suposición de que la prisión y muerte de Rebolledo se debiese a gestiones de los franceses, viéndose, antes bien, que todo obedeció a la pasión política y a la persecución entonces sufrida por los partidarios del rey fugitivo.

Ayuda también a reconstituir la historia otro documento, o sea la Real Cédula que estando en Jerez, el 10 de Agosto de 1483, expidió la reina católica D.ª Isabel, a favor del noble jerezano D. Alfonso Pérez de Vargas, documento citado por el Dr. Ceballos en

⁽¹⁾ Montoto, «Historia del reinado de D. Pedro I».

la disertación que escribió para demostrar el casamiento de don Pedro con D.ª María de Padilla, conservado, al parecer, original en el archivo del marqués de Campo Real (1).

«Por la presente -dice - vos fago merced de un suelo é Capilla que es en el monasterio de San Francisco de la ciudad de Jerez de la Frontera, el cual suelo é Capilla de que vo os fago merced, es en el que estaba enterrada la Reina D.ª Blanca que Dios aya, que yo obe mandado sacar sus huesos é poner encima del altar mayor de dicho monasterio, que es encima del entierro y capilla de que yo os fago merced, dentro de la Capilla mayor de dicho Monasterio, é os fago merced de dicho suelo é Capilla, para que lo hayades é tengades vos, é vuestros herederos é sucesores para siempre jamás, ellos é los que de ellos vinieren, con todas las menciones y facultades que el Convento y Frayles dieron a la dicha Reina D.a Blanca». Por este documento se hace patente en forma clara y precisa, algo que se opone a la inopinada y traidora muerte que se supone hizo dar el rey a la princesa por veneno o maza o por estrangulamiento; y es que D.ª Blanca previó su muerte en Jerez, y en vida pidió y obtuvo de los frailes franciscanos lugar para su entierro.

Por tal documento, sabemos también dónde fué enterrada, así cómo que la reina católica hizo remover sus cenizas, colocándolas en otro lugar, dentro de la misma iglesia, aunque dejando perdurar la infamante atmósfera tan bien formada contra D. Pedro, pues se conservó la inscripción procedente del tiempo en que hacían a su antojo la historia D. Enrique y sus secuaces.

CHRISTO · OPTIMO · MAXIMO · SACRVM.

OLIVA · BLANCA · HISPANIARVM · REGINA, · PATRE · BORBONES, · EX · INCLITA · FRANCORVM · REGVVM · PROSAPIA, · MORIBVS · ET · CORPORE · VENVSTISSIMA · FVIT; SED · PRAEVALENTE · PELLICE · OCCVVIT · JVSSV · PETRI · MARITI · CRVDELIS · ANNO · SALVTIS · MCCCLXI. AETATIS · VERO · SVAE · XXV.

No concuerda, ciertamente, tan infamante epitafio con aquella opinión contraria, que no mucho más tarde comenzó a abrirse ca-

⁽¹⁾ SITGES, «Mujeres del rey D. Pedro».

mino, y que obligó al más inflexible de los monarcas de Castilla a dar precepto de llamar a D. Pedro justiciero (1).

Entonces se hizo una nueva remoción de las cenizas de doña Blanca, y en esa sazón, o acaso más tarde, se puso sobre la sepultura un cartelón de piedra que decía:

AQVÍ·YACE·LA·SERENÍSIMA·SEÑORA·DOÑA·BLAN-CA·DE·BORBÓN, · REINA·DE·CASTILLA, · MVJER QVE·FVÉ·DEL·REY·DON·PEDRO·EL·JVSTICIERO. MURIÓ·EL·AÑO·DE·1361, · DE·EDAD·DE·25·AÑOS.

Con esto pudiera darse fin al relato de lo que la historia crítica da de sí acerca de la suerte de esta infeliz princesa, víctima de un destino fatal, de los planes ambiciosos de aquellos soberbios magnates que regían a Castilla en los albores del reinado de don Pedro, de las insanas pasiones y desaprensivo proceder de los hermanos del rey y del punible abandono de sus parientes y allegados. Pero exige alguna consideración más.

Ocurriósele a un ilustre escritor del siglo pasado, D. Francisco Martínez y García, Vicario forense de Medinasidonia, y autor de un libro titulado «Historia civil y eclesiástica de Medinasidonia», hacer algo que perpetuase el recuerdo de haber sido una torre de aquella ciudad, la última mansión en que vivió y murió D.ª Blanca, tradición allí constante y que los sidonienses tienen por real y verídica.

Tomó cuerpo la idea, y acalorándola con su inusitada vehemencia el más apasionado de los detractores del rey D. Pedro, don Antonio Ferrer del Rio, abrióse una suscripción, con cuyos productos se costeó una lápida de jaspe negro con vetas claras, y se adosó con autorización del M. I. Ayuntamiento de aquélla, en un macizo de la torre que un dia debió formar parte del fuerte castillo de D.ª Leonor de Guzmán, el mismo en donde la también aciaga fortuna del rey quiso se fraguase la primera conspiración contra su reinado.

Allí está, y dice:

«En esta torre estuvo presa, y acabó sus días a mano del ballestero Juan Pérez de Rebolledo, en el año 1361, la virtuosa y

⁽¹⁾ Ortiz de Zúñiga, «Anales eclesiásticos y seculares de Sevilla».

desventurada reina D.ª Blanca de Borbón, esposa de D. Pedro de Castilla».

Quien haya leído la furibunda diatriba, hermosamente escrita, pero rebosante en pasión, del afiligranado Ferrer del Río, reservará en su alma una piadosa protesta en nombre de Rebolledo y del rey D. Pedro; mas esa reserva será acertada cuando se entere que la inscripción fué redactada por D. Modesto Lafuente, por encargo expreso de los donantes, después de rectificar la que éstos tenían dispuesta y que aun debía ser más conforme con el injusto criterio de Ferrer; y que, al enviarla a los directores de la empresa para ser esculpida en el mármol, terminaba la carta de remesa, en que aludía a la tradición del país, de ser dicha torre aquella en que murió, hallándose aprisionada D.ª Blanca, con estas significativas palabras: «Si otra cosa el tiempo descubriese, (lo cual no diré yo que sea imposible) a nosotros nos escudaría y disculparía aquel testimonio» (1).

Terminamos ya esta extensa monografía.

No es posible, sintetizamos, disculpar la debilidad del monarca, al consentir en un enlace con D.ª Blanca a sabiendas, según su manera de ver la realidad, de que celebraba un matrimonio nulo, engañando con falta de caballerosidad a la más triste de las desposadas; poca más disculpa tiene el silencio de ésta ante el atropello villano de su honra por el más desaprensivo de los cortesanos que un día había de pagar tan caro su delito; y ninguna admite la pasividad de su poderosa familia que dejaron durante tantos años a su parienta y allegada en continuo calvario, sin hacer algo que seguramente hubiera podido aliviar sus pesares o cuando menos esclarecer los hechos.

No se hable de aquellos ambiciosos que hipócritamente y con falsía, tomaron a la princesa por bandera, para sus rebeliones, haciendo cada vez más triste su destino.

Todas las alabanzas queden reservadas para el soberano Pontífice Inocencio VI, que desde Aviñón, y con tanta insistencia, supo intervenir en favor de la princesa, endulzar sus amarguras y fortalecer su espíritu, llegando algún día a la seria amenaza contra don Pedro.

⁽¹⁾ Datos históricos relativos a la inscripción. Cádiz, 1859.

El haber dejado su gesto imperativo sin tomar ulteriores medidas, ni contra los obispos de Avila y Salamanca, que declararon nulo el matrimonio, ni contra D. Pedro, a quien aun en 7 de Marzo de 1360 llama «caríssimo in Christo filio nostro Petro», hace sospechar que al fin se desvaneció en torno de él aquella atmósfera dañina para el buen concepto del monarca, imponiéndose con toda su eficacia la verdad de los sucesos.

795. 135. 13

CASAMIENTO DEL REY DON PEDRO CON DOÑA JUANA DE CASTRO

Para quien, exento de pasión y sin criterio preconcebido, sienta viva el ansia de arribar al conocimiento de la verdad en este delicado particular de la historia del rey D. Pedro, muchas tienen que ser, forzosamente, las cavilaciones que lo acosen y grandes y embarazosas las dificultades del discurso.

De un lado, como siempre, y ahora aquí tal vez con más empeño, nos ofrece Ayala su narración concisa y fría, en vista de la cual el neófito lector no puede excusarse de sentir indignación por las desaprensiones de un protagonista que haciendo tabla rasa de toda ley, divina y humana, no encuentra en su conciencia freno para la más vil de las acciones, ni se contiene ante el respeto que a toda persona honrada inspiran la virtud de una dama y el honor de una esclarecida familia. Y tan monstruosos como él, se presentan aquellas personas que olvidándose de su sagrado carácter y de la integridad que éste exige de ellas, cooperan a la acción villana, ofuscando falazmente a la víctima para que dócilmente se entregue al perverso seductor.

Pero en contra de este discurso a que induce la narración del cronista, se manifiestan como elementos de contrario juicio no ya sólo las circunstancias de lugar y tiempo, sinó también la calidad de cuantos personajes intervienen en el suceso y la publicidad que

a éste se dió, impropia e inadecuada para la ficción que se quiere suponer; y más que todo, la seriedad que ponen en los precedentes de la boda aquellos personajes, la ecuanimidad del rey antes y después de ella, el silencio que acerca del rey guarda para siempre la altiva dama y el afecto sincero y vehemente que andando el tiempo llega a sentir por D. Pedro, aquél que en un principio tomó más a pecho, si es cierto que la tomó así, la supuesta burla. D. Pedro, en sus futuras relaciones, tan íntimas y cordiales, con las poderosas familias de los Castros y de los Enríquez, jamás mostró que tuviese motivos de qué arrepentirse ante ellos ni ellos mostraron que se creyesen agraviados por su conducta.

Planteado, pues, el problema, forzoso es examinarlo con el estudio concienzudo de los antecedentes, de la calidad de sus protagonistas, del hecho en sí mismo considerado y de las consecuencias conocidas que ha tenido; y vése con clarividencia, por consecuencia de este trabajo, que todo aquel que de buena fe al mismo se consagre, tiene que condenar una vez más el relato de la crónica y rectificar el juicio que largos siglos se ha mantenido sobre tal asunto.

Es antecedente de éste, bien conocido, que en el año 1354 en que los acontecimientos ocurren, Alburquerque y una gran parte de la nobleza castellana mantenían enhiesta la bandera de rebelión, con el aparente pretexto del abandono en que el rey dejaba a D.ª Blanca, aunque tal abandono en realidad en nada preocupaba a los rebeldes, movidos tan sólo por haberse emancipado don Pedro de la tutela a que Alburquerque y sus secuaces le tuvieron sometido, rodeándose de personas o más bienquistas de él o más allegadas a su consorte D.ª María de Padilla.

Con entera franqueza les dió a conocer el monarca que conocía sus móviles, en aquellas famosas vistas de Tejadillo dónde, llevando la voz por él Gutier Fernández de Toledo, les manifestó que bien entendía que otros eran los motivos de su demanda, especialmente no ser contentos de parientes de D.ª María que allí estaban, que eran D. Diego García de Padilla, Maestre de Calatrava y D. Juan Fernández de Henestrosa, su camarero mayor.

Y con este convencimiento quiso acallar sus pretensiones, haciendo imposible toda insistencia en el asunto de D.ª Blanca, separándose de ella por derecho, ya que de hecho se hallaba totalmente separado.

Alegó ante el Romano Pontífice las razones en qué fundaba la nulidad de su matrimonio, y ocultando el que legítimamente tenía contraído anteriormente con D.ª María de Padilla, pensó, de acuerdo con ésta, terminar sus relaciones, ingresando ella en un convento y uniéndose él, ya libre, a consorte escogida entre la misma nobleza, incapaz de suscitar en ésta oposición y celos.

El procedimiento no sería muy conforme con los dogmas de la Iglesia, pero era evidentemente político y muy adecuado para la diplomacia de aquellos tiempos en los que con toda facilidad se arribaba a empresas mayores igualmente censurables (1). Lo que no admite disculpa es haber mantenido oculto su primer matrimonio, y mucho más ocultarlo a quien tanto importaba que lo conociese: al Romano Pontífice.

No se guardaba el secreto con tanta fidelidad, que no se dijese ya entonces públicamente de su existencia, según el mismo Ayala afirma, pero al Romano Pontífice no trascendió la noticia, siquiera no ignorase que D. Pedro y D.ª María hacían vida de casados.

Así se deduce de las cartas que escribe al rey en contestación a otras de éste, que desgraciadamente nos son desconocidas.

El Papa no admitía la nulidad del matrimonio y exhortaba a D. Pedro a unirse a D.ª Blanca, calificando de frívolas las protestas que el primero decía haber hecho antes de contraer aquél, y no daba eficacia alguna a las confesiones y reconocimientos de D.ª Blanca; que también alegaba el rey, suponiéndolas arrancadas por violencia y miedo que hubieran vencido no sólo la fragilidad de una mujer sino también la constancia de cualquier varón esforzado.

Y en cuanto al permiso solicitado por D. Pedro y D.ª María para fundar ésta un convento, contestó al rey en 6 de Abril de aquel año, y expidió a D.ª María, con fecha 5, dos Bulas sin acceder a todo lo pedido, aunque sí dándole permiso para fundar, hacer, construir y dotar convenientemente con sus bienes un monasterio de Clarisas, con iglesia, cementerio, campanario y campana, con

⁽¹⁾ Les chronigeurs de l'Histoire de France, troisieme serie, chapitre premier. Estonteville, «Historie de Duguesclín», cap. XVII.

casa y otras oficinas necesarias, en lugar conveniente y honesto de la diócesis de Palencia, o de otra parte del reino de Castilla y León, capaz para cincuenta monjas incluso la abadesa, pudiendo ella entrar tan sólo una vez al año en los monasterios de la Orden para enterarse plenamente de las ceremonias, reglas y observancias de la de Santa Clara, pero debiendo ir acompañada de tres o cuatro matronas honestas y sin poder comer ni pernoctar en los monasterios.

Antes de recibir los reyes esta ansiada contestación del Papa habíanse, de hecho, separado y el rey hacía los preparativos para su nueva boda.

Puso para ello los ojos en D.ª Juana de Castro, dama ilustre, de sangre real, prima segunda suya, hija de D. Pedro de Castro, que estaba a la sazón viuda de D. Diego de Haro, descendiente de aquel otro D. Diego que fué señor de Vizcaya; dama a quien entonces ninguna mujer superaba en hermosura, siendo por ello llamada la «Fermosa» (1).

Aleja toda sospecha de lascivia en el rey, la circunstancia que debieran mirar mejor los historiadores, de no haber tenido aquél secretos los tratos como hubiera sido preciso si de viles deshonestidades se tratase, ni eran tampoco a propósito los tiempos para que D. Pedro echase sobre sí enojos justificados de principales familias, grande y poderosa la de los Castro y no menos grande, ilustre y de sangre real la de los Enríquez, con uno de los cuales, D. Enrique Enríquez, se entendía él en sus gestiones matrimoniales, secundadas por aquel espejo de fidelidad, Men Rodríguez de Sanabria, víctima de su consecuencia.

Una duda embargaba el ánimo de D.ª Juana y de sus deudos, y era la de que el rey no estaba libre, por subsistir el vínculo que había contraído con D.ª Blanca, y el rey, que aseguraba estarlo, por motivos que no revelaba, dió a Enríquez como rehenes y en garantía de su afirmación el alcázar de Jaén y los castillos de Dueñas y Castrojeriz, y para desvanecer en la desposada toda sospecha de engaño, puso el caso en juicio de dos obispos venerables, el de Avila y el de Salamanca, quienes, oídas sus razones, por vez primera expuestas, dieron testimonio en favor del monar-

⁽¹⁾ VICETO, «Historia de Galicia», t. V.

ca y acallaron los más remotos escrúpulos de D.ª Juana y de sus parientes. ¡Grande sin duda era la fe que merecía el criterio de los ilustres árbitros!

¿Faltaron estos obispos a su conciencia, dando sentencia injusta? ¿Obedeció su decisión al miedo que tuvieron del rey, que Ayala les atribuye?

¡Qué fácil es calumniar con ligereza y qué cómodo admitir como inconcuso el sentir del cronista!

Aquí más que en nada se precisa la serenidad de juicio para no caer en la común rutina de aquellos que ni siquiera ponen en duda la veracidad del relato.

D. Pedro expuso a los obispos las causas en que se apoyaba para tenerse por desligado de D.ª Blanca, causas ya invocadas ante el Romano Pontífice, y cuya eficacia no creía el rey que tuese desconocida. Si el Papa no lo entendió así entonces, porque no debiese entenderlo, o porque maléficos informes de enemigos de D. Pedro le hubiesen suministrado antecedentes falsos, lo que es seguro es que aquellos dos dignos varones desconocían el criterio de Roma y obraron según su saber y su conciencia exigían.

Si hubiesen concebido miedo del rey, este miedo hubiese sido invocado por ellos como excusa cuando poco después el Papa los llamó a juicio, mandando que compareciesen personalmente a su presencia, y por no haber comparecido, ordenó que se les castigase y corrigiese con todo rigor.

El obispo de Avila, era aquel anciano varón, D. Sancho Blázquez Dávila, consejero de la insigne D.ª María de Molina, aquel que con sigular lealtad e inquebrantable valor, guardara y defendiera en el cimborio de la catedral, en el año 1312, la persona del rey niño, Alfonso XI, contra las pretensiones del ambicioso don Juan Núñez de Lara, y del infante D. Pedro, que intentaron en vano apoderarse de él para hacerse con la gobernación del reino, mereciendo que la reina D.ª María le nombrase ayo del joven monarca, y notario mayor suyo.

Su celo pastoral, y sus evangélicas tareas en la administración de su diócesis, están reconocidos hasta por los que más le vilipendiaron en el asunto de D.ª Juana (1) y pregonan su honradez, su

⁽¹⁾ CARRAMOLINO, «Historia de Avila».

munificencia y su gloria los versos alejandrinos esculpidos en piedra en las iglesias del monasterio de Santa Ana:

> «D. Sancho de Avila, como Señor honrado, dió muy buen ejemplo, como fué buen perlado, fizo este monasterio San Benito llamado dióle muy grandes algo, por do es sustentado.

Andara la era cuando fué acabado
1388, por mejor ser remembrado,
é dió gracias a Dios el obispo mucho honrado».

Estos versos, posteriores a su muerte, ocurrida en edad avanzada, en el año 1355, demuestran cuando menos, que sus contemporáneos o inmediatos sucesores, no tenían de él la opinión deshonrosa que impíos críticos le asignan.

Y el obispo de Salamanca D. Juan Lucero, no tan anciano como D. Sancho, pero no menos ilustre y piadoso, es aquel que había mostrado su adhesión al trono en vida del rey Alfonso XI, asistiendo a éste en el largo y empeñado cerco de Algeciras, juntamente con el obispo de Zamora, según cuenta la crónica de este monarca; y es el mismo que después de trasladado a Segovia, mostrando su entusiasmo por el culto a la Virgen María, confirmó la fundación de la fiesta de la Purísima Concepción de Nuestra Señora, según instrumento que original se conserva en el archivo de la catedral de esta diócesis.

No era cuando el suceso de D.ª Juana, tan joven que pudiese sentir las ambiciones de los comienzos de una carrera, ni tan anciano que la senectud pudiese haber enervado en él su acostumbrado celo y su energía.

Si cuatro años más tarde, aparece trasladado a Segovia desde su Silla de Salamanca, no vemos por qué, sin documentación alguna, se ha de afirmar que tal traslado fué la recompensa de su debilidad, ni que al trasladarse hubiese mejorado de posición. Antes bien, puede asegurarse que conservó siempre más cariño a su antigua Sede en la que quiso ser enterrado, como en efecto lo fué dentro de la catedral en la capilla de Santa Bárbara.

El miedo que les atribuye el cronista Ayala, es ese miedo que

éste tan profusamente prodiga para deprimir a D. Pedro, pero que estos dos venerables prelados estaban muy lejos de sentir, respondiendo su vida ejemplar de la sinceridad de todos sus actos. Y si fuese posible admitir que ellos lo sintieron y se doblegaron a una orden injusta del rey, nunca podrá creerse que lo haya sentido también el orgulloso prócer, bastante fuerte para no abrigar temor alguno, D. Enrique Enríquez.

Y si en vez de miedo, quisiésemos atribuir a los obispos candidez para creer al rey, el mismo razonamiento se nos pondría en contra: tal candidez increíble en tan insignes varones, tampoco es admisible en los altivos parientes de la familia de D.ª Juana.

Aparte de eso, fácil hubiera sido a los dos prelados resistir a los deseos del monarca, cuando tantos de sus colegas se apartaban de él y hacían causa común con los verdaderamente fuertes y orgullosos magnates.

Se dirá que no han tenido valor para una rebeldía. Pudiera ser, pero les hubiese faltado tiempo para sincerarse de acción tan fea y repulsiva, y al par tan contraria a los intereses de la Liga de los rebeldes, cuando residenciados los dos por Roma, veían para su tranquilidad, triunfante en Castilla dicha Liga, y al rey vejado y oprimido, cautivo de aquélla y sin poder alguno, dentro de los muros de Toro. Pero, ni aun entonces, se ve en ellos acto alguno por donde se acredite su pesar por lo hecho, deseo de sincerarse con nadie de una acción realizada por miedo o arrepentimiento de pasada conducta.

Sirva esta reflexión a los que los acusan de haber obrado por miedo, destinados por hado fatal a poner tacha en cuantos con su conducta dieron muestras de adhesión al desgraciado monarca.

Cierto, que la Corte pontificia los trató como culpables en el primer momento, y cierto que, aun después, insistió en llamarlos a capítulo, pero cierto también que al fin la verdad se hizo camino. Don Juan Lucero, único superviviente, no volvió a ser molestado y sino pudo arribar a verlo, sabemos hoy que no pasaron muchos años sin que el Romano Pontífice reconociese como legítimos herederos del trono de Castilla a las hijas de D.ª María de Padilla, dando eficacia a la manifestación un tiempo hecha por D. Pedro de haber estado casado con ella antes del matrimonio con doña Blanca.

Este argumento no lo retorcerán seguramente los difamadores de los obispos, y por él vendremos a concluir, que éstos obraron contra el criterio de Roma por desconocerlo, y que Roma se puso por error contra ellos, rectificando después sabiamente sus resoluciones, cuando la verdad triunfante se abrió paso, quizá por los informes directos de los dos prelados que tranquilos siguieron en sus puestos, sin que nadie los molestase.

Y no hablemos de la Bula de censuras para el rey y sus consejeros y del entredicho puesto al reino por el Legado Bertrán, porque mucho más de lo que nosotros pudiéramos decir, lo dice el nuevo Nuncio de S. S., Guillermo de la Jugie, que, nombrado para sustituir a Bertrán, enemigo declarado del rey, lo primero que hizo al llegar a Castilla, fué levantar la excomunión lanzada por aquél contra el monarca.

Pero, como en otro lugar se dirá, ni Bertrán, ni Guillermo, ni Guido, obispo de Oporto, que continuó sus gestiones, consiguieron nunca alterar la convicción de D. Pedro respecto a su unión con D.ª Blanca.

Estos son los antecedentes del suceso que examinamos, y esta la calidad de las personas que en él figuran como principales protagonistas.

Llegó al fin el día de la boda por sus pasos contados, y no atropelladamente como cuadraría al ansia de satisfacer una pasión liviana, y el rey pudo creerse próximo al completo triunfo sobre sus enemigos, conforme al plan que se había trazado; mas la suerte para él aciaga, dispuso las cosas de otra manera.

Se hicieron las bodas en la villa de Cuéllar, llamándose reina D.ª Juana, y el obispo D. Juan Lucero veló públicamente a los desposados; mas no había acabado el día, siendo la hora de Vísperas, hora que importa consignar, «llegó, —dice Ayala— un caballero que decían Diego Gutiérrez de Zevallos, vasallo del Rey, el cual el Rey había dejado con el Conde D. Enrique sobre Alburquerque en Badajoz, donde estaban fronteros otros caballeros sus vasallos que allí dejara, é dijo al Rey que supiese por cierto como el dicho Conde, é el Maestre D. Fadrique, sus hermanos, é otros muchos caballeros que allí estaban con ellos, eran ya avenidos con D. Juan Alfonso de Alburquerque, é que prendieran á D. Juan García de Villajera, hermano de D.ª María de Padilla que era

Comendador mayor de Castilla, que el Rey dejara con ellos... é como estos señores fueron todos juntos cerca de Badajoz, é que entendían entrar por Castilla. E era verdad todo» (1).

Esto dice Ayala, pero algo más había sucedido, que él mismo nos refiere en otro capítulo, y es que en esa avenencia entraba destronar al rey, suplantándolo con el infante D. Pedro de Portugal, siendo parte en este acuerdo D. Alvar Pérez de Castro, hermano de la desposada y de la mujer del infante, aquella triste doña Inés, asesinada por su suegro y coronada después de muerta. Para avenir a los conspiradores, había desempeñado el poco honroso papel de intermediario, el religioso franciscano fray Diego López de Rivadeneira, confesor de D. Enrique, persona tan versada en teología como en intrigas políticas; y para atraer al infante y obligarle a consentir en la traición, había mediado el desleal D. Alvar, pese a la mucha honra que el rey de Castilla quería dispensar a su otra hermana D.ª Juana.

Reuniéronse los conjurados, para firmar y jurar los acuerdos, en Rivadecaya, y allí quedó concluído el bochornoso pacto, que hubiera sido fatal para nuestro rey si, enterado el de Portugal, no le hubiese hecho fracasar, enviando a su hijo mensajeros que «tiraronle de facer respuesta alguna á D Alvar Perez de Castro, de que fuesen contentos los que este fecho le enviaron acometer» (2).

¡Y aun se sostiene que los rebeldes se proponían sólo defender el derecho de D.ª Blanca!

Volvamos al relato de Ayala. Era la hora de Víspera, deciamos, y llegaba al rey con dichas asombradoras noticias el caballero Gutiérrez de Zevallos. Todas las resoluciones trascendentales de D. Pedro nacieron en circunstancias análogas y preciso es ponerse en ellas para juzgar aquéllas y comprenderlas a la luz de los acontecimientos que las determinaron. Todos en conjura contra el rey: sus cuñados, sus principales vasallos y hasta los que creía ya sus mejores amigos, aquellos a quienes buscaba para dar tranquilidad al reino; y entretanto su verdadero amor, D.ª María de Padilla, a este exclusivo fin sacrificada, abandonada de los hombres, y sus parientes perseguidos o presos. ¿De que servía ya el

⁽¹⁾ Año 1354, cap. XI.

^{(2) 1354,} cap. VIII.

sacrificio? Júzguese si podría el infeliz monarca dejar transcurrir con calma las horas de la noche de aquel infausto día en brazos de un amor pasajero o no sentido, aumentando con burlas de tamaña trascendencia el incontable número de sus poderosos enemigos. No olvidemos que los mediadores de la boda, D. Enrique Enríquez y Men Rodríguez de Sanabria, continuaron siendo sus fieles amigos y que aquel otro pundonoroso hermano de D.ª Juana, D. Fernando de Castro, extraño a los sucesos, pudo entonces, sin oir al rey, quejarse, con fiereza y dignidad, del supuesto agravio, pero bastando que el porvenir más tarde los pusiese un día frente a frente, para que —quizá después de leales explicaciones—naciese entre ambos una amistad que sólo pudo borrarse con la muerte.

No se puede dudar de la lealtad de D. Fernando de Castro para D. Pedro, y esa lealtad es tanta, su abnegación por la causa de éste, aun después de su muerte, es de tal género, que no puede concebir la mente honrada que él pudiese haber visto en el suceso de su hermana bellaquería alguna, porque de otra suerte su conducta sería la del ente despreciable bien poco celoso de su honra y dignidad, como dice Guichot al tratar de este suceso y caballero andante sólo por locura o por capricho.

D. Enrique Enríquez ni aún de momento se apartó de D. Pedro. Continuando al servicio suyo, fué su Alguacil mayor en Sevilla y era aún su Adelantado Mayor en la frontera en el año 1358, continuando en ese cargo en 1362, fecha en que peleó bravamente con los moros en unión de D. Diego García de Padilla y de otros caballeros (1), y eso que D. Pedro una vez conocida la traición de los bastardos y de los Castros, procuró recobrar sin demora los castillos que le había cedido, ocupando ya al siguiente día el de Castrojeriz y después el de Jaén.

Allí mismo, en Castrojeriz, expidió órdenes rápidas y precisas para reunir tropas, y dispuso previsoramente lo que consideró más adecuado para ligar a su pendón a los siempre veleidosos infantes D. Juan y D. Fernando.

A D.ª Juana, a quien no consta hubiese visto más, dejó como compensación de su fatal destino la villa de Dueñas, donde ella supo

⁽¹⁾ AYALA, año 1362, cap. I.

mantenerse muy honrada, titulándose reina de León y Castilla. Sabíalo D. Pedro y le pesaba de ello, mas nunca dió importancia al hecho. Cruel, por el contrario, D. Enrique, apoderóse de parte de sus bienes, acordándose después una tardía restitución en una cláusula de su testamento, ya que la víctima del infame despojo falleció, antes que él, en 21 de Agosto de 1374.

Su cadáver fué decorosamente sepultado en la Catedral de Santiago, en la que entonces se llamaba capilla de Santa Catalina, hoy advocación de Nuestra Señora de Lourdes, hasta que, más tarde, se trasladaron sus restos a la nueva de los reyes, o de las reliquias, con los de D. Fernando II de León, D. Alfonso IX, la emperatriz D.ª Berenguela y el conde D. Ramón de Borgoña.

El nicho en que están colocados dichos restos es sin disputa el mejor de los cinco. Tiene una majestuosa estatua yacente y en el borde de la losa que le sirve de lecho, a manera de greca, un rótulo en caracteres góticos que, en lo que de él puede leerse, dice así:

AQUI·IAZ·DOÑA·JONA DE·CASTRO REINA·DE·CASTELA·QUE·SE

En la parte delantera de la urna o caja aparece la efigie de Jesucristo, sentado y coronado, y a cada lado, alternados, cuatro escudos, de Castro, y de Castilla y León.

Quien compuso la leyenda que hoy se ve en el fondo del nicho, queriendo dar la muestra de su erudición histórica, intercaló en él, en singular desorden, noticias de dudosa veracidad, diciendo así:

AQVI JAZE D.^A JVANA DE CASTRO R.^A DE LEON Y G.^A HIJA DE D.^N PEDRO FER.^Z DE CASTRO EL DE LA GVERRA S.^R DE LEMOS, I SARRIA I DE D.^A YSABEL PONCE DE LEON SV 2.^A MVG.^R CASÓ CON ESTA S.^{RA} VIVDA DE D.^N DIEGO DE HARO S.^R DE VIZCAIA. D.^N PEDRO VNICO DE EST NRE REI DE CAST.^A I LEŌ REINÓ AÑO DE 1350. TVBO DELLA AL YNFANTE D.^N JVAN Q MVRIÓ EN EL CAST.^O DE MONTI EL AMANOS DEL R. D. ENRIQVE SV TIO FALLECIÓ EN 21 DE AGOSTO ERA DIA 12.

No obstante lo expuesto, no se crea que la inhumación de doña Juana en el sagrado recinto sea debida a su carácter de reina. En el mismo templo hállanse los restos de su padre D. Pedro Fernández de Castro, a la derecha del altar de la Capilla de la Soledad, cubierto el sepulcro por aquellas inadecuadas cajonerías que en ambos lados del altar se toleran. Así nos lo ha asegurado, garantizándonos haberlo visto, el tan culto como virtuoso canónigo de aquella Iglesia, D. Juan Martí, a quien debemos también el conocimiento del juicio que a una ilustre princesa mereció el marido de un día, de la noble D.ª Juana.

Fernández de Castro había conseguido del Cabildo compostelano local adecuado para construir dentro de la Catedral una capilla y sepulturas para su familia a un lado y a otro de la que entonces era puerta principal del coro, o sea donde antes hemos dicho. A cambio de este privilegio, además de sus enaltecidos servicios, había hecho a la iglesia grandes donativos. Poco sobrevivió a la construcción del panteón, pues falleció en el cerco de Algeciras, en 1343 cuando, con su Prelado D. Martín, acompañaba al rey D. Alfonso ante los muros de aquella plaza.

El Sr. Martí cuenta que con ocasión de la visita hecha al Santo Apóstol por la condesa de Montijo, que fué emperatriz de Francia, hallándose la ilustre peregrina en la capilla de los Reyes, bajando ya la escalera de la izquierda que separaba del resto del recinto el lado principal del relicario, resbaló y tuvo precisión, para evitar la caída, de apoyarse en la tumba de D.ª Juana; y advirtiéndole entonces el prebendado que debía su salvación a la reina viuda de D. Pedro *el Cruel*, contestó ella rectificando el adjetivo, no sin aplauso de su celoso guía: «el justiciero, el justiciero».

La pertiguería de Santiago la tenía D. Pedro Fernández de Castro por nombramiento del Arzobispo D. Berenguel de Sandoria del año 1328, como ya la había tenido su padre D. Fernán Ruiz de Castro. Su gestión en ella fué de las más beneficiosas para la iglesia, y de haber tenido lugar su elección antes de esa fecha, en lugar del que disfrutó el veleidoso y ambicioso infante D. Felipe, cuyo mayordomo, y no sabemos si lugarteniente fué D. Enrique Suárez de Deza, de quien en otro lugar hablamos con motivo del asesinato del Arzobispo D. Suero de Toledo, se hubiesen evitado a Santiago días de luto y al rey D. Pedro inmotivadas calumnias.

DOÑA MARÍA FERNÁNDEZ CORONEL

nas de las muchas calumnias que pesan sobre la memoria del hidalgo rey D. Pedro, y, sin disputa, de las más bochornosas, es la que se refiere a sus pretensiones impúdicas sobre la casta y virtuosa D.ª María Fernández Coronel, hija del rebelde de Aguilar, D. Alfonso Fernández Coronel, y de su mujer D.ª Elvira Fernández de Viedma.

Y, sin embargo, de que tal calumnia carece en absoluto de fundamento y de que cuanto la historia da de sí en este punto, es más que suficiente para combatirla, ha venido sosteniéndose hasta tiempo muy reciente, —pudiera decirse que sin contradicción— siquiera por esta vez no traiga origen la impostura de las poco piadosas afirmaciones de Ayala.

Nació, sin duda, en la colosal baraúnda de tradiciones infundadas con que de intento se ha rodeado la personalidad de D. Pedro, mancillándola unas veces con torpes invectivas y deificándola otras como el prototipo de la justicia, según que el zahorí de la farsa pretenda deprimirla o engrandecerla; y ya creada, aunque con cuerpo fantástico, creció al amparo de místicas admiraciones rendidas por quien no reparó en si al tributarlas, lastimaba inconscientemente la honra tan poco respetada del más desgraciado de los monarcas.

Pero aun así, ha tenido siempre tan poca consistencia, que es maravilla pudiese perdurar en la pluma de personas serias, porque, su inseguridad es tal, que ni la propia heroína de la fábula se libra de trascendentales modificaciones que no siempre la dejan en el mismo grado de la apoteosis. Ya acude D.ª María a deformar sus encantos con la aplicación de hisopos de aceite hirviendo; ya quema sus delicados órganos con un tizón encendido, ya se la supone muerta inmediatamente después de su acción heroica; ya se la da viva y curada al cabo de muchos años; y, por último, no faltan quienes la presentan torturándose para vencer las fatigas de su propia carne o flagelándose para vencer el asedio de extrañas pasiones.

El suceso, o lo que sea, ha sido cuidadosamente estudiado en tiempos modernos, y cabe a un escritor contemporáneo, D. Francisco M. Tubino, la gloria de haberla esclarecido totalmente, aunque casi por el mismo tiempo escribía también acerca de ella, el no menos ilustrado, Don C. Vieira de Abreu, el cual, dejándola en pie, ha sabido, no obstante aportar preciosos materiales para reconstruir el edificio de la verdad, que no quiso tratar (1). Y han dicho de ella con copiosos detalles y hasta con ilustraciones gráficas, que merecen ser vistas; el culto Sitges (2) y el ameno publicista, prematuramente fallecido, D. Manuel Alhama (3), tan conocido en el mundo de las letras por el pseudónimo de Wanderer.

Hoy no es posible que nadie vuelva con eficacia a espolvorear la absurda tradición. Ensálcense enhorabuena los méritos de la insigne fundadora D.ª María, que harto tiene quien para llorar sus desdichas, se aparta del mundo y renunciando a glorias y pompas mundanas, pide a la religión consuelo para sus penas, haciendo vida austera y ejemplar; pero déjese en paz a quien sólo justicias hizo en sus traidores marido y padre, y nunca ha puesto en ella ojos impúdicos.

Empecemos por distinguir, respecto a las Coroneles, de quienes hace mención la historia, el nombre de tres y la leyenda de dos.

Es una de ellas D.ª María Fernández Coronel, a quien dejaron tranquila en su lecho de piedra los fantaseadores, aunque vandálicos enemigos de España viniesen al cabo de largos siglos a profanarlo. Fué ella hija de D. Alfonso Fernández Coronel y de doña Sancha Iñiguez Arista, y a su vez madre del otro Alfonso Fernández Coronel, rebelde de Aguilar y abuela, por tanto, de la heroína de nuestra leyenda.

Tuvo dicha señora una hermana que también se llamó doña María, pero usando como apellidos los de Alonso Coronel $^{(4)}$, y

⁽¹⁾ Tubino, «Pedro de Castilla. La leyenda de D.ª M.ª Coronel y la muerte de D. Fadrique»; Vieira de Abreu, «D.ª M.ª Coronel».

^{(2) «}Las mujeres del rey D. Pedro».

⁽³⁾ Alrededor del Mundo. «Una leyenda del rey D. Pedro» (29 Julio 1908).

⁽⁴⁾ Ortiz de Zúñiga, «Anales eclesiásticos y seculares de la ciudad de Sevilla».

estuvo casada con el leal defensor de Tarifa, D. Alfonso Pérez de Guzmán *el Bueno*.

En el orden cronológico, pertenecen ambas damas al siglo XIII, figurando la mujer de Guzmán en sucesos de los reinados de Alfonso *el Sabio* y de Sancho *el Bravo*, el primero de los cuales, en 1282, la casó, por hermosa, joven, virtuosa y rica, para recompensar al esposo haberle conseguido la alianza con Aben Jusaf, rey de Marruecos, que él tan sentidamente le suplicara en aquella memorable carta conservada a través de los siglos, escrita en su «sola leal ciudad de Sevilla, a los treinta años de su reinado y el primero de sus cuitas».

Hicieron los esposos una breve excursión a Marruecos y volvieron a Castilla acompañando al rey aliado; pero muerto Alfonso el Sabio, dos años más tarde, marcharon otra vez a la Corte de Abén Jusaf, donde Guzmán poseía grandes tesoros que deseaba trasladar a su patria. Difícil era conseguir el traslado sin inspirar desconfianzas al moro, mas la astucia facilitó sus intentos, porque fingiendo el matrimonio desavenencias que no existían, vino doña María a Castilla con licencia de su marido y aun consiguió que el propio Aben Jusaf la hiciese acompañar hasta Sevilla por un buen golpe de caballeros de la más escogida nobleza.

¿Qué apremios sintió ella entonces que pusiesen su honestidad en peligro? Nada puede asegurarse con certeza. Tal vez surgieron de algún galán de aquella lucida escolta, en la que figuraban hidalgos castellanos, dándoles ocasión, la sangre moza, la ausencia de un marido y las confianzas a que se presta un accidentado y arriesgado viaje por mar y tierra.

Fué esta vez, cuando ejecutó en sí aquella hazaña tan celebrada, testimonio de su heroica pudicia, dice en sus «Anales» Zúñiga, insertando a continuación la Estancia en que la canta Juan de Mena:

> «Poco mas baxo, vi otras enteras, La muy casta dueña de manos crueles, Digna corona de los Coroneles, Que quiso con fuego vencer sus fogueras».

Consistió su heroicidad en calmar sus ardores con un tizón ardiendo, por no hacer cosa que no debiese; y la Estancia anotada

es parte de la copla 79 de la que Juan de Mena escribió con el título del «Laberinto» o las «Trescientas» en la primera mitad del

siglo XV.

Que la copla quiso referirse al suceso de esta señora, y no de otra, lo justifica el que en el muro del Presbiterio en que está su sepultura, en el Monasterio de San Isidro llamado del Campo, que fundaron marido y mujer en 1301, en Sancti-Ponce, se escribieron, debajo del epitafio de aquélla, los cuatro últimos versos de la copla que dicen:

«Oh inclita Roma! si desta supieras cuando mandavas al gran universo, que gloria! que fama! que prosa! que verso! que templo vestal a la tal hicieras!»

El epitafio dice así (1):

AQVI · YACE · D.ª · MARIA · ALONSO · CORONEL, · QVE
DIOS · PERDONE, · MVJER · QVE · FVE · DE · D. · ALFONSO · PEREZ · DE · GVZMAN · EL · BVENO · Y · MADRE
DEL · SEGVNDO · ISAC. · FINÓ · ERA · MIL · TRESCIENTOS · Y · SESENTA, · QVE · FVE · AÑO · DE · XPTO. · 1322.
H. · S. · E. · 19 · SEPTEMBRIS, · ANNO · D. · 1609, · 283 · A · DIE · OBITVS

Su fallecimiento ocurrió, por tanto, en 1322, debiendo contar ella 58 años, si es que se había casado a los dieciocho, habiendo sobrevivido a su hazaña 38, poco más o menos.

Aunque dolorosa aquélla, no tuvo, ciertamente, para la autora las graves consecuencias que pudieran temerse: fué después madre varias veces y su marido no encontró motivo para alejarse de su lado. Uno de sus hijos fué aquel niño bárbaramente asesinado al pie de Tarifa por el infante D. Juan en 1294, mozo pequeño, según la crónica del rey D. Sancho, mancebo de 12 años, según la historia de la dominación de los árabes, que escribió José Antonio Conde; y otro fué el fundador espléndido que añadió una segunda Iglesia a la que su padre hiciera en San Isidro del Campo.

Pero grande y admirable la hazaña de D.ª María, no pasó por

^{(1) «}Itálica», Fr. Fernando de Cevallos.

entonces, de ser un mero suceso de carácter familiar. Nadie lo conoció o nadie escribió de él, por lo menos, hasta pasadas dos centurias, siendo Juan de Mena quien lo sacó a luz en su famoso «Laberinto», publicado en 1540.

La tercera Coronel de las tres, antes citada, es D.ª María Fernández Coronel, hija de D. Alfonso Fernández Coronel, el rebelde de Aguilar y de D.ª Elvira Fernández de Biezma, de quien fué *tía grande* la esposa del héroe de Tarifa.

Oculta la historia o leyenda del «Laberinto» hasta que Juan de Mena la dió a conocer en el referido año, no pudo Ayala ni pudieron sus secuaces mancillar con ella la memoria de D. Pedro en aquel largo período en que difamarla era acción meritoria a los ojos de la dinastía usurpadora; pero el odio contra la víctima del puñal fratricida perduraba y se mantenía vivo por los herederos de los que con D. Enrique habían triunfado en Montiel, y bastó que el poeta del siglo xv la enunciase para que los sañudos enemigos del primero buscasen modo de aplicarla sustituyendo con el nombre de esta otra Coronel, el de la consorte de Guzmán el Bueno, inventando detalles que no arrancan de ninguna fuente histórica del siglo xiv ni tienen comprobante de ninguna clase.

Y es más: surgió a luz la leyenda, y doquier apareció el nombre de una Coronel, más o menos digna de mención, allí se quiso encontrar la heroína del suceso, porque con igual insistencia que a la de Sevilla se aplicó la novedad a la que, como luego diremos, se encuentra sepultada en el coro del convento de Sta. Clara de Guadalajara.

Solícito Ayala en recoger o inventar cuanto a la difamación de D. Pedro pudiera convenir, no apunta, sin embargo, en su crónica nada que a las pretensiones de D. Pedro sobre D.ª María Fernández Coronel pueda referirse. Habla de la defección de su marido de la Cerda, y añade: «E llegó luego al rey en Tarazona D.ª María Coronel, mujer del dicho D. Juan, a pedir merced por su marido: é el Rey diole sus cartas para que ge lo diesen vivo é sano; pero el rey sabía bien que antes que aquellas cartas que daba a doña Maria, muger del dicho D. Juan de la Cerda, llegasen a Sevilla, sería D. Juan muerto: é asi fue, que cuando D.ª Maria llegó a Sevilla, fuera D. Juan muerto bien avia ocho dias» (1).

⁽¹⁾ Vulgar, año 1357, cap. V.

La defección la relata de la siguiente manera: «Estando el rey D Pedro de Castilla sobre un castillo de Aragon que dicen Cubel, que es en la comarca de Molina, llegáronle nuevas como D. Juan de la Cerda, fijo de D. Luis, é D. Alvar Perez de Guzman, Señor de Olvera, que el rey habia dexado por fronteros en una villa que dicen Serón en la frontera de Aragon, eran partidos dende, é que se eran idos al Andalucia. E la razon porque D. Juan de la Cerda é D. Alvar Perez de Guzman partieron de Serón decian que era esta: ca les dixeron por cierto que el rey queria tomar la mujer de D. Alvar Perez, que era D.ª Aldonza Coronel, fija de D. Alfonso Fernandez Coronel, hermana que era de D.ª Maria Coronel, mujer del dicho D. Juan de la Cerda. E si este era asi, entonce non se sabia; pero despues por tiempo tomó el Rey a la dicha D.ª Aldonza Coronel» (1).

En esta relación se destaca perfectamente la idea del cronista de exponer un motivo que disculpe la deslealtad de los cuñados D. Juan de la Cerda y D. Alvar Pérez de Guzmán, encontrándolo en un hecho «del cual entonces non se sabia» aunque después se presumió, porque pasado tiempo «tomó el Rey a la dicha D.ª Aldonza Coronel». Si entonces pudiese adivinar la futura leyenda de D.ª María, no cabe duda de que también con ella difamaría a don Pedro y disculparía con una razón más a D. Juan.

Al ocurrir la traición de ambos cuñados, se encontraba D.ª Aldonza fuera del alcance del rey, porque éste se ocupaba en combatir el castillo de Cubel (2), en tierra de Calatayud, bien distante de Sevilla; y fácil sería a uno de ellos ir allí a comprobar la certeza del supuesto deseo de aquél, que les daban por verdadero, poniendo, en su caso, a salvo el comprometido honor de D.ª Aldonza, sin necesidad de que los dos a una, tuviesen necesidad de abandonar su puesto.

Además ¿a qué tanto reparo? ¿No es el mismo D. Alvar Pérez de Guzmán quién un año después envía a Sevilla al rey, a su propia mujer, para obtener su perdón? No cabe suponer que la hubiese enviado, siendo ciertas las pretensiones del rey sobre ella, máxime tratándose de hombre a quien tanto brío se concede en la defensa

⁽¹⁾ Vulgar, año 1557, cap. II.

⁽²⁾ Zurita, «Enmiendas y advertencias», pág. 129.

del honor comprometido. La invención por sí sola se viene abajo: al presentarse al rey D.ª Aldonza cabe decir, sin vacilación alguna, que nada temían para su honor, ni ella ni su marido. Entonces y sólo entonces fué cuando el rey puso en D.ª Aldonza los ojos, pero sin abusar de su poder en tal ocasión, siquiera quedase grabada en su imaginación la hermosura de la dama, solicitase y consiguiese más adelante de ella, que de su voluntad y con mengua de su marido, se pusiese a su disposición y le abriese sus brazos.

Así lo dice Ayala: «E levó el Rey del Monesterio de Santa Clara de Sevilla a la dicha D.ª Aldonza Coronel: é magüer que al comienzo a ella non placía quanto esto se trataba, pero despues ella de su voluntad salió del Monesterio».

D.^a Aldonza, aunque residente en el monasterio, era libre para salir de él a su placer, y así lo hizo. Y lo peor es que no consta que a la sazón hubiese ya muerto su marido.

Ya volveremos a hablar en otro lugar de D.ª Aldonza; ahora baste lo dicho para juzgar si es verosímil que lo mismo que se dice de esta señora, pueda atribuirse también a su hermana D.ª María. ¿Quién va a admitir cómo hecho histórico semejante absurdo? Lo cierto es que de la supuesta pretensión de D. Pedro sobre doña María, nada dice el cronista.

Volviendo a D.ª María, nos encontramos con que su marido, D. Juan de la Cerda, había pactado con el rey de Aragón, en el mes de Diciembre del año anterior, 1356, ponerse a su servicio, según el propio rey consigna en el tratado hecho con D. Enrique, en Zaragoza, en 21 de Enero de 1357.

En dicho tratado, este fementido noble, obrando en nombre propio y por su cuñado D. Alvar Pérez de Guzmán, se comprometió con juramento a desnaturalizarse del rey de Castilla y pasarse a Aragón dentro de 40 días, haciendo con todo su poder guerra al castellano y poniendo al aragonés, a ser posible, en posesión de Sevilla, Córdoba, Algeciras, Cádiz, Jaén y Tarifa; obligándose en cambio, el último, a no hacer paces con el castellano hasta que fuese revocada la sentencia dictada contra Alfonso Fernández Coronel, y a darles ya sueldo, dentro de los primeros quince días.

Cumplió la Cerda su promesa, abandonando en Febrero la plaza fronteriza que le estaba encomendada, llegando a Andalucía no sin peligro de su vida; y en Gibraleón, en 13 de dicho mes, se desnaturalizó, según lo pactado, y desnaturalizó con él a todos sus parientes, levantando a la vez sus gentes con el vano intento de salir victorioso en la campaña que emprendía.

Burda patraña es, pues, la forjada por Ayala, y no sin razón escribe un ilustre escritor, que con verdadera profusión de datos, tomados en los Archivos de la Corona de Aragón, hace referencia minuciosa a esta traición de D. Juan, que D. Pedro de Castilla fué acerca de ella villanamente calumniado y que lo sentado por aquél en este punto, es tal vez el mayor lunar de su Crónica (1).

Un asunto tan perfectamente dilucidado hace innecesaria la transcripción de los documentos que lo patentizan, relacionados todos con el ansia febril de D. Pedro de Aragón de buscar auxiliares para sus guerras con el castellano y con el afán de D. Enrique de sentarse en un trono que no le correspondía, pero que había sabido hacerle codiciar su orgullosa madre.

La lectura de estos documentos desvanece todas las dudas que acerca de la conducta de D. Juan de Lara pudiera formarse, y todos ellos, en conjunto, dan una terminante contestación a las mentiras del cronista y a las diatribas que para el rey de Castilla tienen tantos de sus secuaces.

No se han publicado todos a la letra, pero no ha faltado quien, proponiéndose su publicación, nos ha dado ya un extenso índice de los más, a partir del famoso pacto de Pina, tan funesta para don Pedro (2).

Vencido y preso D. Juan por los leales de Sevilla, que con su pendón salieron a contener su rebeldía, fué llevado a esta ciudad y allí encerrado en la Torre del Oro.

«E ovo el Rey gran placer con estas nuevas desque las sopo: é luego envió sus cartas con un su Ballestero, que decian Rodrigo Perez de Castro, para Sevilla, por las cuales mandó matar al dicho D. Juan de la Cerda: é asi se fizo. E llegó luego al rey en Tarazona D.ª Maria Coronel, muger del dicho D. Juan, a pedir merced por su marido: é el Rey dióle sus cartas para que ge lo diesen vivo é sano; pero el Rey sabia bien que antes que aquellas cartas que

(1) SITGES, «Mujeres del rey D. Pedro».

⁽²⁾ Joaquín Casañ y Alegre, «Colección de documentos inéditos del Archivo general del reino de Valencia», tomo I.

daba a D.^a Maria, mujer del dicho D. Juan de la Cerda, llegasen a Sevilla, seria D. Juan muerto: é asi fue, que quando D.^a Maria llegó a Sevilla fuera D. Juan muerto bien avia ocho dias» ⁽¹⁾.

El lunar de Ayala al ocultar los motivos de la traición de don Juan, hoy tan notorios, explica esta sutil terminación de su relato, pretendiendo conocer hasta los secretos pensamientos del rey. Mas no hace falta discurrir para ver en los últimos renglones copiados la coronación de la impostura.

Pudo, en efecto, temer D. Pedro que al llegar D.ª Maria a Sevilla estuviese ya cumplida la justicia, y el traidor castigado: ese temor pudo haberlo compartido con él la misma D.ª María y pudieron haberlo sentido igualmente cuantos de la carta de perdón se enteraron, pues entre ellas y la orden de muerte mediaron nada menos que ocho días. ¿Y es culpa del rey que la justa sentencia estuviese ya dada? ¿Tenía el rey a su alcance medios más rápidos para hacer llegar a Sevilla sus cartas, que confiarlas a la persona más interesada en ello?

En el comentario de Ayala, sólo se ve su puñal florentino, pero ninguna alusión se hace a requerimientos amorosos. D.ª María llegó a Sevilla y se encontró con la triste noticia de la ejecución de D. Juan, no menos que aquella otra ilustre dama de las historias gallegas que corría a Mondoñedo tiempos después, con el perdón de los reyes católicos para su infeliz marido, el héroe de la Frouseira, encontrándose con que él y su hijo habían sido ya inexorablemente ajusticiados. Y pensar de que ambas justicias pudieron haber agradado a los monarcas más que la aplicación de sus reales gracias, es aventurarse en suposiciones afrentosas, o mentir con pleno conocimiento de causa.

Si no hubo requerimiento de amores, y es absurdo y ajeno a toda verosimilitud suponer que pueda haber tenido efecto, la leyenda que presenta a D.ª María lacerando su rostro con aceite hirviendo para librarse de él y hacerse repulsiva, se desvanece radicalmente. Será cierto con relación a otros protagonistas; pero está sobre toda duda que el nombre de la heroína fué suplantado.

El primer comentador de la copla de Juan de Mena, fué el profesor de griego de Salamanca, Fernán Núñez de Guzmán, y de él

⁽¹⁾ Año 1357, cap. V.

es la primera suposición de que aquél quiso referirse en sus versos a una Coronel llamada D.ª María, y es él quien ya dice que el suceso se atribuía por unos a la mujer de Guzmán *el Bueno* y por otros —los difamadores de D. Pedro— a la mujer de la Cerda, estando ausente su marido. Añade que ambos supuestos, que hubo por parte de la dama gran tentación de la carne y que el arma empleada para vencerla fué el tizón y no el aceite.

Estos comentarios de Fernán Núñez, sirvieron al historiador Gonzalo Fernández de Oviedo, en su «Cathalogo Real de Castilla», existente en la Biblioteca del Escorial (1), para nuevas disposiciones en las que añade, a las dos versiones indicadas, una más, en la que al tizón reemplaza un hisopillo de aceite hirviendo, poniendo al hecho circunstancias que lo alejan del rey D. Pedro.

Dice así, aludiendo a unos «Blasones de armas»: «En ellos se refiere que una señora de estos reinos de Castilla, é en su tiempo de las más hermosas, enamorado el Rey della, se siguió, que habiéndola el Rey mucho seguido, ella, como noble é casta mujer guardando la fe que tenía a su marido, hallándose muy aquejada, é buscando siempre onestas escusas, para no venir en lo que el Rev quería, le dijo que en tanto que su marido allí estoviese, ella no tenía lugar para le complacer, cuasi teniendo por imposible que su marido della se apartase por ningun caso, é el Rey entonce, tuvo forma como le hizo ir á cierto negocio importante muy lejos de la Corte. Tornó el Rey: aplazaba la dueña, pero obligada al fin, tomó aceite irviendo é con un hisopillo roció sus hermosos pechos y brazos, de la garganta abajo todo, é todo lo que pensó mostrar. Era de notoria hermosura. Se levantaron muchas ampollas é se le rompieron, cresciendo el ardón é cesando la medicina, se le convirtieron en podre é sangre».

«Llegó el Rey, é en su presencia é de algunas criadas, antes que el Rey jugase de manos, se descubrió pechos y brazos, diciendo que tenía una enfermedad incurable, que no quería comunicar al Rey; diciendo esto, vertió muchas lágrimas que le perdonase. Quedó el Rey espantado é tan asqueroso, que le pesó de su solicitud, é le mandó que se cubriese, é pidiéndole perdón, le prometió de no la descubrir, é fué muy maravillado de lo que había visto, é

⁽¹⁾ Cita de D. Francisco M. Tubino.

mucho más del marido que hacía vida con tal mujer. Vino a noticia de la Reyna, é concibió odio de muerte hacia la dueña, deseándole la muerte. Acaesció, que curada la dueña, fué con otras muy principales á palacio, é la Reyna no la quiso dar la mano, denostándola. Ella respondió osadamente, como sin culpa, diciendo que ni de obra, ni de pensamiento le había faltado. Entonces la dueña descubrió los brazos y el pecho lleno de manchas, arrugas y cicatrices, contolo todo é puso al Rey por testigo, é sus criados. Entonces la Reina se quitó la corona é se la puso é le dijo: —esta meresceis vos mejor que otra mujer de las que hoy viven, é por tal debeis ser coronada, – e le hizo muchas mercedes de allí adelante, é ella é sus sucesores se llamaron de apellido Coroneles, é en memoria del caso mejoraron sus armas antiguas, añadiendo una corona de oro».

Debiera haber bastado, al parecer, con estas disquisiciones y comentarios para que se dejase en paz la memoria de D. Pedro y no se volviese a asociar su nombre con el de la heroica Coronel del cuento; mas no sucedió así, antes al contrario, en el mismo siglo xvi, el tan crédulo como inconsciente Alonso de Morgado, historiador de Sevilla, vuelve a tomar a D. Pedro como cabeza de turco, y hablando por cuenta propia y por referencias que aseguran le hicieron las religiosas de Santa Clara, florea a su manera la repetida leyenda y dice cosas capaces de hacer reir en su tumba a los mismos protagonistas de ella.

Ahora, según él, ya sabemos que el Rey quiso viuda a doña María «para mejor facer su fecho»; que al marido le echaron un moro que lo mató con una maza, en el Alcázar de Sevilla, en donde estaba preso, y que el moro quedó allí también muerto de un ramalazo que le dió la víctima, con la cadena que tenía puesta; que D.ª María, huyendo del rey, se encerró secretamente en el monasterio de Santa Clara, en cuya huerta hizo construir un aposento debajo de tierra y sembrarlo por encima de flores y verduras, con una contrapuerta muy secreta al monasterio para mejor esconderse; que aún allí, temiendo al rey, se abrasó con el consabido hisopo; y, por último, que enterado D. Pedro de esta hazaña y estimando un tan verdadero indicio de prudencia y castidad, le devolvió, a su instancia, el sitio y solares de sus palacios para fundar en ellos un monasterio y le devolvió todo su patrimonio y merced

de posesiones y rentas según el rey D. Alfonso, su padre, le había concedido.

Que después de Morgado haya quien repita estas famosas invenciones, ya no es de extrañar. Así, vemos a Diego Ortiz de Zúñiga que las inserta en sus «Anales», haciendo un verdadero infundio de la rebelión de D. Juan de la Cerda y Alvar Pérez de Guzmán, los cuales bajo su pluma quedan convertidos en dos santos varones, las mujeres en heroínas, el rey en un sátiro y la historia en una novela.

Enmendando a Ayala, ya no es sólo D. Alvar quien teme por su mujer: también D. Juan «padecia iguales recelos». Acuden ambos esposos a Sevilla para salvarlas y el rey toma ese pretexto para proceder contra ellos, muriendo D. Juan a pesar de haber ido doña María a Tarazona a implorar y obtener su fementido perdón, como fué más tarde D. a Aldonza a solicitar el de D. Alvaro.

De la casta resistencia de D.ª María al amor lascivo del rey, dice, se refieren notables sucesos, de que ni el tiempo, ni si fueron antes o después de su viudez, se señala. Añade, que fué mandada sacar por fuerza del convento y que ella se encerró en un hueco o concavidad de su huerta, haciendo que lo desmintiesen con tierra, que diferenciándose de las demás por la falta de yerbas, la dejaba en peligro de ser descubierta, a que asistió la piedad divina, permitiendo que naciesen improvisadamente tan iguales a lo restante, que bastaron a burlar la diligencia más perspicaz de los que entraban a buscarla.

Nótese cómo crece el cuento de Morgado en esta versión que de él hace el novelista Ortiz de Zúñiga.

Luego refiere lo del aceite hirviendo y ampliando igualmente a Morgado, dice: «prolijo y penoso martirio, que le dió que padecer todo el resto de su vida; acción heroica, cuya tradición la atestiguan manchas en el cutis de su cuerpo, que se conserva incorrupto, no indigno del epíteto de Santo».

Y esto obliga ya a hablar de las supuestas manchas corroboradoras de la certeza del sacrificio.

Debemos comenzar por decir que el cadáver de D.ª María Fernández Coronel no fué exhumado ni reconocido hasta la mitad del siglo XVI, hacia el año 1547, en el cual las religiosas de Santa Inés creyeron conveniente trasladar al coro del monasterio los se-

pulcros situados en el centro de la iglesia donde reposaban ella, su marido y una hija de su matrimonio, niña de dos años.

Escribe de esto Morgado, cuarenta años después, refiriendo lo sucedido por el relato que le hicieron las religiosas, las que aseguraron haber encontrado a D.ª María entera y hermosa como si no hubiera pasado muerte por ella, teniendo el cabello cual una madeja de oro, blancas las manos como todo el cuerpo y con vivos colores su hermoso rostro, despidiendo todo un olor suave. Lamentaban las monjas no haberla enseñado y dejado ver a toda la gente de Sevilla y no haberla tenido descubierta más tiempo.

Entonces no se habló de que el cadáver tuviese manchas reveladoras del aceite hirviente, ni aquellas piadosas monjas, admiradoras del prodigio de la incorrupción de su ilustre fundadora, osaron tergiversar los hechos, bien que se note acaso, como advierte Tubino, alguna exageración en lo de la madeja de oro fino, que considera incompatible con las costumbres monacales. Y aunque doña María fué de nuevo inhumada, pronto debió ser otra vez sacada de su funeral lecho, puesto que en 1 de Octubre de 1629 el provincial de la Orden, Fray Pedro Benítez, dirigió un enérgico mandamiento a la madre abadesa, para que el cuerpo fuese colocado en una caja de tres llaves, a fin de evitar las profanaciones de que venía siendo objeto, porque no sólo trozos de vestido, sino pedazos de carne le habían quitado para reliquias (1).

Raro es también que, tan manoseado entonces dicho cuerpo, tampoco aparezca persona que diga de las famosas manchas.

En el año 1679, el 7 de Mayo, por requerimiento de la Abadesa, D.ª Hipólita de Valdés, se practicó por dos escribanos públicos un reconocimiento y vista del cadáver, en clausura y a presencia de varios testigos, levantándose acta de ello, donde los escribanos, por cuenta propia, dicen que el cuerpo está entero, conservando las facciones naturales de frente, ojos, nariz, boca y barba, reconociéndosele la lengua y un diente de arriba por estar abierta un poco la boca. Añaden que le faltan cuatro dedos de la mano izquierda, que parece haberlos retorcido para arrancarlos, y se ve el cuerpo tan unido y tratable, que aunque meneen y alcen brazos y pies o cualquier otra parte, queda luego en la misma

⁽¹⁾ VIEIRA DE ABREU, «Doña María Coronel», páp. 77.

forma que se puso. Acreditan el olor suave que desprende, y cesando luego de hablar por cuenta propia terminan, que en el rostro y pecho se reconocen unas manchas «que dicen las religiosas que son de aceite hirviendo». No pudieron ser más discretos los celosos funcionarios de la fe pública» (1).

Tan discretos como ellos han sido los que en 1833 tomaron parte en otro traslado que de los restos se hizo para colocarlos en una suntuosa urna de gruesos cristales y madera, siendo testigos muchos y muy respetables personajes, que sólo testifican que el cuerpo exhalaba una especie de buen olor, «a la manera que lo dijeron los escribanos que presenciaron otro reconocimiento en 7 de Mayo de 1679».

El ilustre sevillano D. José Fernández Abreu, aprovechando una ocasión única, hizo una excelente fotografía de la momia, merced a la cual se puede contemplar ésta como si se la tuviera a la vista, ya que las circunstancias de lugar no permitan a todos disfrutar de la visión directa, en condiciones de hacer a la vez juicio propio sobre la existencia de las manchas.

De tal fotografía publicó una copia el notable escritor D. Manuel Alhama, antes citado, en el número 478 de la revista «Alrededor del Mundo» y otra copia se contiene en el bien documentado libro del Sr. Sitges, «Las mujeres del Rey D. Pedro».

Este último, en presencia de la fotografía, dice: «aquellos de nuestros lectores que hayan visto momias, podrán juzgar de la posibilidad que hay en reconocer las cicatrices que pudo dejar el aceite hirviendo vertido en la cara de una mujer, más de cincuenta años antes de su muerte, habiendo ocurrido ésta cuando aquélla contaba más de ochenta años».

Alhama, por su parte, tampoco ha visto en la momia las señales claras de las mutilaciones que debió causar el ardiente líquido, añadiendo que la piel se conserva tan bien, que hasta se nota en ella la huella del cordón que sujetaba el rostrillo.

Nosotros concluiremos recomendando al lector el estudio de la fotografía, que lleva consigo un completo desencanto.

La virtuosa y desgraciada D.ª María, en otros méritos, que no

⁽¹⁾ VIEIRA DE ABREU, «Doña María Coronel», pág. 79.

en los hisopazos de aceite hirviendo, tiene el fundamento de su santidad y de su gloria.

Y aunque aquí pudiéramos dejar de mano esta investigación, dando por bien librado a D. Pedro de la calumnia estudiada, no debemos hacerlo sin una breve exposición de lo que atañe a otro personaje que reposa en Guadalajara, para el que también sirvieron, según antes se indicó, y aun parece que hoy sirven, los encomios del «Laberinto» de Juan de Mena, bien que no se supongan causa de sus desdichas las brutales lascivias del calumniado rey.

En aquella ciudad y en el convento de monjas de Santa Clara, que se dice fundado por la reina D.ª Berenguela, reposa en el coro, en estado de perfecta conservación, ni más ni menos que en el otro de Santa Inés de Sevilla, el cuerpo de una monja que veneran las religiosas con el mismo respeto con que lo hacen las de Santa Inés, suponiéndolo, por tradición, como el propio de D.ª María Fernández Coronel, mujer de D. Juan de la Cerda (1). Tiene la momia señales de cauterio en el rostro y no ha faltado escritor que aplicase a ella la glosa del «Laberinto» y que diese a la supuesta D.ª María de aquel lugar el tradicional nombre de «la del tizón», confirmándola a la vez como la triste huérfana y viuda, que en cuatro años perdió padre y marido, y se encerró en aquella austera mansión a llorar su cruel infortunio, muriendo a principios del siglo xv, a consecuencia de dolorosa y prolongada enfermedad contraída por la varonil entereza con que supo combatir la pertinaz insistencia de su carne (2).

Fermín Arana de Varflora, historiador sevillano, que escribió en la segunda mitad del siglo XVIII, ha demostrado el error que se cometía al suponer enterrada en Guadalajara a la insigne viuda de D. Juan de la Cerda, corroborando con el testamento de su hermana D.ª Mayor Fernández Coronel, que es ésta, y no aquélla, la que reposa en el coro de dicha ciudad (5).

En efecto, en dicho testamento dispuso D.ª Mayor que se la enterrase en Santa Clara de Guadalajara, donde yacían sus padres, vistiéndose su cuerpo con el hábito de religiosa clarisa.

⁽¹⁾ C. Vieira de Abreu.

 [«]Crónica General de España», Guadalajara, cap. IV.

^{(3) «}Hijos de Sevilla, ilustres en santidad, letras, armas o dignidad».

Pero, últimamente se expuso también por otro escritor, ya mencionado, que aunque D.ª Mayor fué sepultada en la iglesia, conservándose en ella su estatua yacente con hábitos que aun tienen indicios de ser de Santa Clara, la dama del coro es otra, o sea D.ª María Fernández Coronel, abuela suya y madre del rebelde de Algeciras, que también llevaba aquel nombre; y acota su cita con la autoridad del regidor Torres, historiador de Guadalajara, quien, en su tiempo, ha visto el cadáver incorrupto.

Las señales de cauterio que éste presenta, han sido explicadas por haber sido arrojado en la hoguera que las tropas francesas encendieron en el convento a su paso triunfante por la ciudad, habiéndose librado de las llamas por raro suceso, y llevado a la urna donde actualmente descansa (1).



⁽¹⁾ C. VIEIRA DE ABREU.

CAPÍTULO QUINTO

DESCENDENCIA DEL REY DON PEDRO

LOS HIJOS DE D.ª MARÍA DE PADILLA

Fruto de sus amores y unión legítima con D.ª María de Padilla, tuvo el rey D. Pedro cuatro hijos que llevaron, respectivamente, los nombres de Beatriz, Constanza, Isabel y Alfonso, tomados todos de sus ilustres antepasados. Pero aunque su madre D.ª María ocupó siempre en la Corte el lugar de reina, y el asiento principal de aquélla fué Sevilla, la ciudad predilecta del monarca, como lo había sido de sus abuelos, el santo rey D. Fernando y el sabio y desdichado D. Alfonso, ninguno de tales hijos nació allí, siguiendo en ese extremo la suerte de su propio padre.

D.ª Beatriz, la mayor, vino al mundo en la ciudad de Córdoba el día 23 de Marzo de 1353, cuando el padre holgaba allí, descansando de los afanes y fatigas pasadas, para vencer la rebelión de sus hermanos y la más bravamente sostenida por D. Alfonso Fernández Coronel, tan sin ejemplo en la historia.

La confiscación de los bienes del vencido, al condenarlo a muerte por traidor, según las leyes y costumbres de su tiempo, puso en manos del monarca cuantiosas tierras, aparte de las muchas ganadas ya antes por las armas durante el porfiado sitio de Aguilar, centro de toda la resistencia del rebelde y de sus hijos. Y de porciones de esos bienes formó entonces el venturoso padre el patrimonio de la tierna infanta, bien ajenos ambos progenitores

de las amarguras y contrariedades que para ella tenía reservadas el destino.

Constituyeron entonces ese patrimonio los castillos de Montalbán, Capilla y Burguillos y los lugares de Mondéjar y Juncos. Todo era en aquellos días dichoso bienestar para D. Pedro que, no sospechando siquiera el nublado que le venía encima, salió pronto gozoso para Torrijos, llevando con su Corte a D.ª María, dando en esta plaza rienda suelta a su satisfacción en grandes festejos, que regocijaron al pueblo y conmemoraron el fausto acontecimiento. Un lucido torneo, en que él personalmente tomó parte, a punto estuvo de ocasionarle la muerte, pues herido en él por la astilla de una lanza y por la propia espada del contrario, prodújose tal herida en la mano derecha, que parecía casi imposible contenerle la hemorragia (1).

De la crianza y educación de D.ª Beatriz nada se sabe. La crónica se ocupa de ella al narrar los sucesos del año 1358, suponiendo que D. Pedro, después de hacer dar muerte al maestre D. Fadrique, halló al camarero mayor de éste, Sancho Ruiz de Villegas, que decían Sancho Portín, en el palacio del caracol, donde estaba D.ª María y sus hijas, y que tomando el camarero en brazos a dicha niña, creyendo salvar con ello su vida, el rey «asi como lo vió, hízole quitar su hija de los brazos y lo hirió con una broncha que traia en la cinta, ayudandole a matar un caballero enemigo suyo llamado Juan Fernandez de Tovar» (2).

Quede aquí transcrito el relato por lo que a D.ª Beatriz se refiere, ya que no es el lugar propicio para demostrar la inverosimilitud del suceso de la broncha, que en otro más adecuado se analiza.

Vuelve a mencionarla Ayala en el capítulo VII del año 1362, aludiendo a las manifestaciones del rey en las Cortes celebradas en aquel año en Sevilla, donde dijo que D.ª Blanca no había sido su mujer legítima, por cuanto antes de que con ella se desposara lo había hecho, por palabras de presente, con D.ª María de Padilla, ocultándolo entonces por recelo de que algunos de su reino se alzasen contra él, atestiguándolo ahora con D. Diego García de

⁽¹⁾ FEDERICO GARCÍA SANCHIZ, « Torrijos », trabajo inserto en la revista ilustrada « La Esfera ».

^{(2) 1358,} cap. III.

Padilla, Juan Alfonso de Mayorga y Juan Pérez de Orduña, allí presenciales, y con D. Juan Fernández de Henestrosa, ya fallecido, corroborándolo luego, en largo discurso, el arzobispo de Toledo D. Gómez Manrique.

En esas Cortes dispuso también el rey que de allí en adelante fuese D.ª María titulada reina, su hijo D. Alfonso infante, y sus hijas D.ª Beatriz, D.ª Constanza y D.ª Isabel infantas, aunque de hecho ya venían todos nombrados de esa manera; y en el mismo día fué jurado D. Alfonso infante heredero de los reinos de Castilla y León.

En Octubre siguiente ocurrió el fallecimiento del infante, v como el rey se dispusiera a entrar en guerra con Aragón, quiso ordenar antes su testamento, como en efecto lo hizo, llevando este memorable documento fecha 18 de Noviembre. En él fueron instituídas herederas D.ª Beatriz, D.ª Constanza y D.ª Isabel, cada una en sustitución de la otra, comenzando por la primera; y entrado el otro año, 1363, estando va D. Pedro en plena guerra, victorioso de su rival, a quien ganó tantos lugares en la comarca de Calatayud, la ciudad de Tarazona y las fuertes plazas de Magallón y Borja, esta última en 31 de Marzo, se detuvo en Bubierca y llamó a ella a los procuradores de las ciudades y villas del reino, mandándoles concurrir con poderes bastantes. Y allí, reunidos éstos con los señores y caballeros que lo acompañaban, ratificó lo que en el testamento aludido dispusiera, e hizo jurar por herederos a las infantas por el mismo orden sucesivo de la institución testamentaria (1), quedando así bien determinado y consentido el ilusorio derecho de la desgraciada niña Beatriz, que jamás había de hacerse efectivo.

Vencedor D. Pedro, marchaba de triunfo en triunfo camino de su ideal, de ceñir en su frente las coronas de Aragón y Castilla, solucionando con las armas un problema nacional que sólo telices uniones conyugales pudieron resolver más tarde; pero la traición de los suyos hicieron estériles sus esfuerzos, y quiso su desventura que se viese forzado a abandonar el campo que tantos laureles le proporcionara, y obligado a tratar con el rival vencido, sirviendo de mediador entre ambos el abad de Fiscan, comisio-

^{(1) 1363,} cap. III.

nado para ello por el cardenal de Bolonia, legado del Papa.

Fué condicionado en esos tratos el casamiento de la infanta

D.ª Beatriz con el primogénito del rey de Aragón, el infante don

Juan, quedando en secreto esta cláusula por motivos desconocidos,

acaso porque la niña ya era prometida del heredero de Portugal y

no convendría, por el momento, herir la susceptibilidad de la Corte

lusitana; pero ni la suerte de la infanta le deparaba la realidad de

un trono, ni el feliz proyecto fué llevado más adelante, no estando

D.ª Beatriz en edad de poder darse cuenta de los juegos que se

hacían con su destino.

Su mayor amargura había de recibirla en Portugal, de mano de sus más próximos parientes. Prometida, como hemos dicho, del heredero de la corona portuguesa, por convenio que en Évora habían celebrado en 1358 los mensajeros de Castilla Samuel Leví, Garci Gutiérrez Tello y Gómez Fernández de Soria con el padre de D. Fernández, llegándose a fijar en dicho convenio la fecha de los esponsales, la dote que a la infanta daría su padre y las arras que le había de entregar su suegro, quedó así el proyecto por los apremios de la guerra con Aragón, y llegó el desgraciado día en que D. Pedro tuvo que abandonar Sevilla con sus hijas y su tesoro. Entonces ya tenía la niña edad propicia para poder darse cuenta de las realidades de la vida, y su edad de trece años era la más adecuada para sentir todas las ilusiones que se cobijan en un corazón adolescente.

Abandonado el rey por quienes le debían fidelidad, y triunfante D. Enrique, hasta el extremo de ser necesarias las medidas más radicales para que aquél pudiese defender su trono, pensó el primero en la ayuda que podía prestarle el de Portugal, según los convenios existentes entre ellos, abonados fuertemente por los vínculos del amor y de la sangre. Y nada más a propósito que librarse ante todo del estorbo que para él era tener que procurar a sus hijas un seguro refugio; así es que, como primera providencia, dispuso enviar su primogénita D.ª Beatriz a la Corte lusitana, haciéndola acompañar de su leal Martín López de Trujillo, a fin de que se hiciese efectivo el pacto del matrimonio entre aquélla y el heredero del trono portugués, llevando la niña consigo la opulenta dote antes ofrecida, o sea lo mismo que su abuela D.ª María había traído a Castilla para casarse con el rey D. Alfonso y otra

gran cuantía de doblas, joyas y aljófar que la misma infanta había heredado de su madre D.ª María de Padilla. Iba la infanta significada como sucesora de D. Pedro en los reinos de Castilla y León.

Una vez en marcha la infanta, ocurrieron en Sevilla inesperados trastornos que obligaron al propio rey a poner en salvo su persona y tesoros, y el más preciado, de sus otras hijas; y tomándolas consigo salió también él para Portugal con tanta premura, que en breve jornada alcanzó a D.ª Beatriz en el camino. Siguió con ella la expedición, internándose en Portugal, llegando hasta Coruche, lugar próximo a Santarén cerca del que, en unos pazos, asentaba por aquellos días el otro monarca, D. Pedro, y desde allí hizo proseguir la marcha de D.ª Beatriz y de su emisario, dando ya entonces a su tío noticias ciertas de su situación y de los auxilios que de él demandaba.

Entre tanto, el rey de Portugal había sabido por rumores que dos hijas de D. Pedro se acercaban a su residencia, e ignorante aún de la causa de su arribo, se preparó a recibirlas, destinándoles en su Corte holgado hospedaje, mas al enterarse por D.ª Beatriz y su acompañante de los móviles de D. Pedro, cesó repentinamente en sus expasiones de afecto, y surgió en su ánimo el inicuo pensamiento de desentenderse de los intereses de su sobrino y de abandonar la desgraciada niña a su propia suerte. Es cierto que no faltaron en su Corte voces generosas que hablaron en pro del rey fugitivo y le aconsejaron dar a éste el auxilio reclamado, mas él, llamando a su lado a su hijo D. Fernando, resolvió hacer saber a D. Pedro que no estaba en condiciones de poder ayudarlo y comunicarle que D. Fernando ya no tenía voluntad de casar con la infanta, buscando —añade el cronista Lópes— algunas razones coloradas para disculparse.

Recibió D. Pedro la contestación en Coruche, con el aditamento de que su tío no quería verlo siquiera, y entonces creyó prudente volver sobre sus pasos y acogerse a la plaza fuerte de Alburquerque, con su preciosa impedimenta, y desolado al encontrarse con que también en aquella plaza le cerraban las puertas, suplicó al portugués que al menos le diese seguro para atravesar el reino y ponerse en salvo en Galicia, y conseguido esto, con grandes dificultades y dispendios, que en otro lugar referimos, llegó a Lamego, donde, de orden de su tío le fué restituída la infanta, según

refiere el mismo Ayala en alguna de las crónicas impresas que cita Llaguno en sus notas: «é entonces le tornaron a D.ª Beatriz su fija del rey D. Pedro. E el rey D. Pedro fuese...» (1) Y sea verdad o no que la infanta volvió a poder de su padre de modo tan despectivo, lo que no es dudoso es que desde Lamego continuó con su padre, que con éste marchó después a Bayona de Francia y que, concertada entre el rey y el príncipe de Gales la alianza que había de reponer al primero en su trono, D.ª Beatriz figuró entre los rehenes que se dieron al segundo como garantía de la deuda que con él contrajo nuestro monarca.

Si no bastase a acreditarlo la menguada fe de Ayala ⁽²⁾, serviría de justificante, en contra de los que aseguran que la infanta no fué a Bayona por haber muerto antes ⁽⁵⁾, el documento existente en la Cámara de Comptos de Navarra, fechado en Saint Emilion a 27 de Septiembre de 1366, en el cual, el príncipe Eduardo reconoce y confiesa haber recibido del rey D. Pedro, como rehén, tan im-

portante prenda (4).

Es, pues, incuestionable que D.ª Beatriz estuvo en Bayona, pero, de seguir a Polidoro Virgilio, que de esto se ocupa en su historia de Inglaterra, habría que admitir que allí continuaron y tuvieron fin las desventuras de la pobre infanta, por haber ocurrido en Bayona su fallecimiento, y aunque éste fué debido a accidente desgraciado, como indica Dúcere en el tomo I de su obra titulada «Rois, reines et grandes personages daus la ville de Bayone». Y tan incuestionable como eso, es que volvió a Castilla en vida de su padre, porque cumplidos o no por éste, en la medida de lo posible, los compromisos contraídos con el príncipe, continuó éste en buenas relaciones con él, no pudiendo volver a darle ayuda por razones que en su lugar se exponen, y D.ª Beatriz y sus hermanas tuvieron residencia segura en Carmona hasta la rendición de la plaza; muerto ya su padre, según consta de la relación jurada que D.ª Leonor López de Córdoba hizo de parte de los sucesos ocu-

(2) 1366, cap. XXIV.

(4) SITGES, «Mujeres del rey D. Pedro».

⁽¹⁾ LLAGUNO, Notas al cap. X del año 1366. Núñez de Castro: «Corona gótica, castellana y austriaca».

⁽³⁾ Mariana, «Historia de España. Alvarez de la Fuente, «Sucesión real de España». «Crónica del Conde D. Pero Niño».

rridos en Carmona después de la muerte de D. Pedro, documento que para bien de la historia se conserva en el archivo de la Real Academia y cuya autenticidad nadie ha impugnado hasta ahora (1).

Por este documento sabemos que las hijas del rev, las infantas, fueron puestas en salvo en Inglaterra antes de la rendición de Carmona, en Mayo de 1371; y de ahi podemos deducir sin temor a equivocación, que D.ª Beatriz fué reintegrada a España en vida de su padre, aunque volvió a Inglaterra con sus hermanas; y hubiese o no permanecido en Carmona, es igualmente cierto que fundó el monasterio de Santa Clara en aquella ciudad de Tordesillas, que tantas veces la cobijara alegre y triunfante en vida de su madre, y que en ese monasterio falleció y fué sepultada (2). Sería documento eficaz para aclarar toda duda, el de la fundación de esta santa casa, que no existía en 1362, cuando el rey D. Pedro otorgó su testamento, pero cuya iniciativa fué suva en él, encomendando expresa y determinadamente a su hija, D.a Beatriz, la fundación: «E otro si -dice el testamento - mando que las casas é palacios de Oterdesillas que las fagan Monesterio de Sancta Clara, é que aya, é treinta monjas, é que ayan para su mantenimiento las rentas é pechos é derechos del dicho logar de Oterdesillas é de su término; é mando so pena de la mi maldicion á la dicha Infanta D.ª Beatris, mi fija, cuyo es el dicho logar de Oterdesillas, que faga facer el dicho Monesterio, é consienta en esto».

Bien se comprende que D.ª Beatriz debió ordenar la fundación, previos los requisitos eclesiásticos, viviendo aún su padre, pues no es de creer que D. Enrique después hubiese consentido una dotación con rentas que, como todas las de la familia del testador, consideró suyas, sin que el testamento de su hermano sirviese para nada, ni aún quizá le fuese conocido. Cuando haya ingresado doña Beatriz en el monasterio, oculto es para la historia; pero no lo son las amarguras sufridas en la tierra por la triste infanta, sobre todo después de la muerte de su madre, y las desilusiones que tuvo que padecer su corazón de niña.

⁽¹⁾ Guichot, «D. Pedro I de Castilla».

⁽²⁾ LLAGUNO, Nota al cap. XIII del año 1366. SALAZAR DE MENDOZA, «Origen de las dignidades seglares de Castilla y León». ORTIZ DE ZÚÑIGA, «Anales eclesiásticos y seculares de Sevilla». FLÓREZ, «Memorias de las reinas católicas».

La segunda hija de D. Pedro y de D.ª María de Padilla se llamó D.ª Constanza y vino al mundo un día del mes de Julio de 1354, sellando definitivamente con su nacimiento la unión ya para siempre inquebrantable de sus padres.

Quisiera el rey, poco antes de tal fecha, quitar a la ambiciosa nobleza todo pretexto para sus infundados levantamientos, apartándose de D.ª María y alejando de su privanza a los deudos de ésta, y había convenido con ella la separación, impetrando del Romano Pontífice autorización para fundar un monasterio en que se recluyese para hacer solamente vida de oración y penitencia, significando este acuerdo para ambos esposos el sacrificio más grande a que pueda someterse un alma enamorada. Y hecho eso, creía D. Pedro cosa fácil elegir nueva consorte que al par que demostrase la ninguna eficacia que él daba a su boda con D.ª Blanca de Borbón, sirviese para atraer a sí la adhesión de aquel elemento revoltoso.

Llegaron las preces al Papa y eligió él para nueva consorte a la ilustre viuda de D. Diego López de Haro, emparentada con la más rancia nobleza de su tiempo, y aún de sangre real por sus abuelos; pero ni una ni otra gestión dieron el fruto apetecido. A la petición de los reyes para fundar el monasterio en que pudiese residir D.ª María, recayó la resolución concediendo el permiso, limitado a poder fundarlo visitándolo sólo en tiempo y condiciones precisas; debiendo advertirse, para hacer esto explicable, que la reina tenía a la sazón una hija y no estaba lejano el tiempo en que había de dar a luz la segunda. Y al intento de boda de D. Pedro con D.ª Juana de Castro, sucedió la conspiración de los hermanos de ésta, D.ª Inés y D. Álvar, con el infante de Portugal, para suplantarlo en el trono, de acuerdo con los bastardos de Castilla, con Alburquerque y con la propia madre del monarca.

No podían ni debían los reyes seguir adelante en sus proyectos. D. Pedro acudió rápidamente a contrarrestar los efectos de la imponente conspiración, y no volvió a acordarse más de la infeliz D.ª Juana, que no conservó de aquellos funestos sucesos otra cosa que el vano título de reina. Y D ª María se presentó en seguida a su consorte en Castrojeriz para reanudar con él la interrumpida vida conyugal. En esas azarosas circunstancias nació la infanta doña

Constanza, cuyo nombre, dice el discreto Merimée ⁽¹⁾, parece envolver la promesa de inquebrantable fidelidad que D. Pedro hizo a D. María, más fielmente cumplida que los juramentos otorgados al pie de los altares.

Crióse la recién nacida al lado de sus padres, residiendo la mayor parte de su infancia en el rico alcázar sevillano, sin que de ella vuelvan a tenerse noticia alguna hasta que, al tratarse en Évora, en 1358, el casamiento de su hermana mayor, se acordó también el suyo con el infante D. Juan, niño aún de pocos meses, pues había nacido en Abril de este mismo año, aplazándose los desposorios para de allí a seis años, quedando también fijada la dote que D. Pedro habría de darle y la renta que el portugués tenía que dar a su hijo.

Quedó huérfana de madre a los siete años y a los doce se vió afligida por aquellos tristes sucesos que obligaron a su padre a internarse en Portugal, quedando ella en Bayona como garantía de los pactos de éste con el príncipe de Gales, lo mismo que sus hermanas, hasta que, devuelta por el príncipe, volvió a acompañar a su padre y, muerto éste, permaneció en Carmona bajo la fidelísima guarda del infatigable D. Martín quien, al rendir la plaza al bastardo, la salvó, pasándola otra vez a Inglaterra con su hermana D. a Isabel por medio de escuderos de su confianza, naturales de Córdoba y de su apellido, según cuenta la hija de D. Martín en el memorial jurado que hemos citado antes. Amparada por el caballeroso rey de Inglaterra, contrajo allí matrimonio, en 1372, con el fastuoso D. Juan de Gante, segundo hijo de Eduardo III, creado duque de Lancáster, quien desde entonces, por el derecho de su mujer, se llamó rey de Castilla y León, diciéndose en algunas escrituras de su tiempo «reinante en dichos reinos en uno con la reina nuestra mujer, hija primera y heredera del muy alto rey don Pedro, que Dios perdone». Al casarse, tenía la infanta 18 años.

Era D. Juan, en la fecha de su casamiento, viudo de la duquesa de Lancáster, de quien tenía dos hijas y un hijo, llegando éste a ocupar el trono de Inglaterra. Contaba entonces 33 años de edad, por haber nacido en 1339 (2), y aunque su padre no aspirase a con-

^{(1) «} Historia de D. Pedro de Castilla », tomo I, cap. VIII.

⁽²⁾ SITGES, «Las Mujeres del rey D. Pedro».

quistar para él el trono de D. Pedro, él sí, pensó en hacerlo y usó el título de rey mucho antes de que las circunstancias se prestasen a que su bandera se alzase en Castilla. Su fastuosidad era tanta que, si creemos a Froissart, en su casa se traían hasta mil criados.

Para llegar D.a Constanza a enlace tan ventajoso, dada su triste orfandad y mísero estado de fortuna, no fué causa determinante su derecho al trono de Castilla, pues de haberlo sido, quien promovió el enlace, o sea el padre del duque, aquel rey caballeroso que dejó de sí en su patria tan grato recuerdo, Eduardo III hubiera tomado alguna medida para reclamar o recobrar dicho trono, v consta que nada hizo ni autorizó en tal sentido. El móvil único de su noble conducta fué sólo el impulso de su gran corazón, impelido a ella ante la desventura de las dos niñas, Constanza e Isabel, que él había conocido como rehenes suyos en vida del rey su padre, y que entonces llegaban a él, desde Carmona, pobres y desvalidas, buscando un refugio contra la tiranía del usurpador de la corona de D. Pedro. Por la suerte que en Castilla corrieron los infelices vástagos de éste, D. Juan de Castro, D. Sancho y D. Diego, y acaso D. Fernando de Hinestrosa, podrá imaginarse cual sería la suerte de aquellas infantas si en Carmona hubiesen sido entregadas al asesino de su padre.

En este particular no es aventurado seguir el parecer del clásico historiador portugués Fernando Lopes, que escribe en fecha cercana a los sucesos, y no es dado a interpretarlos nunca cómo glorias de Castilla, atento siempre a ponderar las de su patria; y, sin embargo, dice elogiando al «muy poderoso y muy excelente Eduardo, que viendo éste la orfandad de las infantas y usando de una grande y hazañosa grandeza, casó a la mayor de ellas, llamada D.ª Constanza, con D. Juan, duque de Alencastro» (1).

Aunque reyes de mero nombre ambos consortes, no dejó el duque como dijimos, de ansiar desde el primer momento hacer efectivo su título y, al efecto, años después, aprovechando la circunstancia de haberse refugiado en Inglaterra muchos de los amigos del rey D. Pedro, que D. Fernando de Portugal había expulsado de sus estados para dar gusto a D. Enrique, hizo amistad con algunos de ellos y, poco después, envió a Portugal, en Julio de

^{(1) «}Crónica del rey D. Juan I»; 2.ª parte, volumen V, cap. 88.

1372, a Juan Fernández Andeiro con un escudero suyo, a proponer a D. Fernando una alianza que no podía compaginarse con la estrecha paz que éste acababa de establecer con D. Enrique.

Aceptada, sin embargo, por D. Fernando esta alianza, que le proporcionaba auxiliares para la contienda que mantenía con don Juan I, el duque y su hermano el conde de Cambridge prepararon su primera expedición a Castilla, deferminando que viniese a Lisboa el segundo, trayendo la voz de su hermano, desembarcando, en efecto, en aquella ciudad un respetable ejército en el que figuraban muchos amigos del rey D. Pedro, el 19 de Julio de 1381; pero aunque los ingleses pelearon con valentía en Castilla y obtuvieron algunos triunfos, la inconstancia de D. Fernando frustró la empresa y el conde hubo de reembarcarse y regresar a Inglaterra disgustado del proceder de su aliado.

Entronizada en Portugal, mucho después, la dinastía de Avis, el fundador de ésta D. Juan I invitó al duque a venir a Castilla para tomar definitivamente cuenta de su corona, pero de esta vez contó el pretendiente con el eficaz apoyo del rey, su hermano, Ricardo II, y hechos los oportunos preparativos, salió él mismo de Plymouth en una más lucida flota compuesta de 130 velas con unos cuantos millares de hombres de armas. Trajo consigo a su mujer y a sus hijas, Felipa y Catalina, y tal era la seguridad de su triunfo que en su equipo figuraba la soberbia corona con que había de ornarse el día de la victoria.

Lo acompañaban también el propio Juan de Holanda, conde de Huntingon, hermano por parte de madre del mismo rey Ricardo, el duque de Leicester, y el condestable británico; y el 25 de Julio de 1386 arribó la flota al puerto de La Coruña donde mandaba aquel inconstante y poderoso magnate, causa de tantas desdichas, Fernando Pérez de Andrade, trágica figura de Montiel, que no osó poner resistencia al duque aunque se jactó de haberle engañado, haciéndole creer que estaba a su mandado, insinuándole que no había porque detenerse en aquella plaza y que debía ir seguidamente a Santiago, principal lugar de la comarca, cobrado el qué, sería como haber tomado todos, consejo aceptado por el duque, quien no llegó por tanto a entrar en La Coruña (1).

⁽¹⁾ Lopes, Crónica antes citada, parte 2.ª, cap. 89.

¡Jamás la noble e hidalga ciudad de Santiago celebró las fiestas

de su Patrón con mayor satisfacción, bullicio y regocijo!

Santiago se entregó espontáneamente al duque, y como Santiago, toda la tierra gallega que la comitiva atravesó triunfalmente, viniéndose al duque muchos caballeros gallegos y castellanos que le prometían las villas y lugares que tenían, besándole la mano por señor, ofreciéndole los pueblos sendos abastecimientos que él hacía pagar por el precio que el vendedor señalaba, sin consentir a sus gentes el menor desaguisado, bajo pena de perder la cabeza.

Sentó luego en Celanova su Corte, quedando allí D.ª Constanza como reina, y sus hijas, en tanto que él, aliado al monarca portugués, ponía en apuros al hijo del usurpador D. Enrique, que rei-

naba con el nombre de luan I.

La ciega confianza del duque en el logro de sus proyectos lo indujo a despachar para Inglaterra su flota, y no dió importancia alguna a la retirada de Juan de Holanda y de otros caballeros ingleses, que pasaban de cincuenta, los cuales, por motivos desconocidos, se fueron a través de Castilla para Gascuña, señorío inglés en aquella época.

Entonces ocurrió un hecho insólito, que demuestra la perfidia de los enemigos de Alencastre y el deseo que sentían de deshacerse de él y de D.a Constanza. Refiérelo el cronista Lopes en estos términos: «Andando el rey (alude al de Portugal) y el duque en aquella conquista, viniendo un día por una aldea que llaman Corrales, entre Zamora y Toro, juntáronse una vez gentes de a caballo, así de Portugal como de Castilla, para ir unos contra los otros como se acostumbra a hacer, y de entre los castellanos salió un hombre a caballo corriendo cuanto podía por lanzarse entre los portugueses, mostrando la cruz roja de San Jorge y diciendo que le acudiesen porque detrás de él venían algunos que lo querían prender. Su caballo era ligero y como los otros no mostraban voluntad de cojerlo, apartábase de ellos cuanto quería.

»Viendo esto los portugueses salieron a defenderlo, cojiéndolo en medio de ellos y preguntándole que era aquello, respondiendo él a todos: «Llevadme al rey de Castilla, mi señor, duque de Alencastre y a la reina su mujer, y yo diré porque es esto».

»Lleváronlo en efecto y en cuanto fué presentado dijo que venía a ellos, como sus señores que eran, herederos del reino de Castilla por bien del rey D. Pedro su padre que lo había creado a él y a su linaje y le diera una encomienda y tierras que tenía, todo lo que dejaba por venir a servirlos y a ayudarles a vengar la muerte de su señor.

»El duque y su mujer que esto oyeron tuviéronlo por gran bondad, dándole buen acojimiento, haciéndole promesas y trayéndole como a las gentes de su clase; y él venía para envenenarlos, descubriéndose por sí mismo, pues habiendo reñido con un compañero suyo que de esta maldad sabía parte, éste lo descubrió al rey y al duque que quedaron sorprendidos, y preso por esto, negando él y afirmando el otro, fuéles dado campo a su requerimiento, haciéndoselo reconocer el servidor; y confesado por él mandóse que lo quemasen, guardando Dios al duque de tamaño caso» (1).

La peste cruel que diezmaba las tropas hizo fría y lenta la expedición, que al fin se vió coronada de éxito, porque con la diplomacia, va que no con las armas, arribó el duque a que fuese dotada con largueza D.a Constanza, ya que su hija D.a Catalina, nieta legítima de la víctima de Montiel, ocupase el trono de sus mayores merced a su casamiento con el futuro rev Enrique III, lazada v nudo de parentesco el más útil y provechoso que pudo haber para Castilla (2), siendo curioso a este propósito lo que años más tarde se consignó en la levenda de la sepultura de dicha D.ª Catalina, existente en la Real Capilla de la Catedral de Toledo: «hija del muy noble Príncipe D. Juan, primogénito del reino de Inglaterra, Duque de Guilana e Alencastre e de la Infanta D." Constanza primogénita y heredera de los Reinos de Castilla, duquesa de Alencastre, nieta de los justicieros reyes, el Rey Duarte de Inglaterra e del Rev D. Pedro de Castilla: por la cual es paz y concordia puesta para siempre».

Felipa, la otra hija del duque, que no la era de D.^a Constanza y sí de su primera mujer, fué colocada en el trono de Portugal merced a su casamiento con el maestre de Avis, que también había recuperado el trono de su padre, D. Pedro.

Doña Constanza, recibida entonces en Castilla con fiestas y trato regio, hecha dueña, de por vida, de Guadalajara, Medina del

⁽¹⁾ LOPES, Crónica del rey D. Juan I, 2." parte, cap. CXVII.

⁽²⁾ Lozano, «Los reyes nuevos de Toledo».

Campo y Olmedo, estuvo algunos días con el rey, su primo, recibiendo de regalo, aun más, la villa de Huete y varias joyas, y pudo ir tranquila, en piadosa peregrinación, a visitar en San Pedro de Alcocer, la tumba de su padre, bien a diferencia de lo que hizo el duque de Borbón cuando en 1376, vino en Romería a Santiago, visitando al rey en Segovia, sin acordarse para nada de las cenizas de su hija D.ª Blanca.

* * *

Isabel fué la tercera hija de los reyes. Nació en Tordesillas en el verano de 1355, conjeturándose que había sido en el mes de Julio, pues hallábase D. Pedro en esa fecha en su campamento de Morales, ocupado en combatir a los rebeldes, que aun se mantenían alzados en Toro, cuando le llegó la noticia del nacimiento, y como sólo permaneció allí dos meses y medio, porque en Septiembre ya había trasladado el real a las mismas puertas de la plaza sitiada, sólo en Julio o en Agosto pudo tener lugar el suceso.

Este produjo al rey mucha alegría (1) en medio de los trabajos a que le obligaba la indispensable empresa de afianzar su trono, sofocando los últimos restos de la rebelión que lo tuviera encerrado en Toro. Por ellos no fué a Tordesillas por el momento, mas en cuanto pudo hacerlo, allí se encaminó, y descansando de sus afanes, hizo celebrar grandes fiestas en honor de la infanta y pronto, con ella, sus hermanas y su madre marchó a instalarlas en el alcázar de Sevilla.

Corrió D.ª Isabel en su infancia y adolecencia las mismas vicisitudes de sus hermanas, y con éstas fué puesta en salvo en Inglaterra al rendir D. Martín López de Córdoba la singular fortaleza de Carmona. En Inglaterra el caballeroso Eduardo, a la vez que casaba a su hermana D.ª Constanza, la unía a ella con su otro hijo el conde de Cambridge, después duque de York, continuando su «grande e fazañosa grandeza», pues aquí ya no podrá decirse que el generoso protector tuviese otros móviles porque D.ª Isabel nada suponía en los destinos de Castilla. Las dos bodas debieron ser hechas en la misma fecha, siendo entonces la infanta de 17 años.

⁽¹⁾ Conde de la Roca, «El rey D. Pedro defendido».

Tuvo el matrimonio un hijo que llevó el mismo nombre de su padre, el cual por ser varón llegó a considerarse con mejor derecho que su prima D.ª Catalina al trono de Castilla, fundando el suyo, segun Zurita (1), en la cláusula de un testamento de su abuelo que él decía poseer, donde se daba preferencia a los varones sobre las hembras en la sucesión a la corona. Si ese testamento existió o no, es imposible afirmarlo con cerreza. Lo que puede afirmarse es, que el conde no hizo guerra en Castilla en defensa de tal derecho, sino trayendo la voz y título de su hermano como hemos dicho.

La venida de Cambridge a Portugal, dió lugar al proyecto de boda de su hijo varón, con la infanta D.ª Beatriz, niño aquél a la sazón de seis años, los mismos que tenía ésta. Hospedóse el conde con su mujer D.ª Isabel y su hijo en el monasterio de Santo Domingo, de Lisboa, y los primeros días todo fueron banquetes y ragalos mutuos entre ellos y el rey Fernando, y no fué el menor un grande y hermoso caballo que el rey D. Enrique, siendo vivo, mandara en presente a D. Fernando, y estaba tenido por el mejor caballo que había en España (2).

En Agosto siguiente celebróse la boda de los infantes, nada menos que por palabras de presente, dice la crónica, relatando el suceso en esta pintoresca forma: «Y luego en ese día, a la hora de tercia, casó el rey su hija, la infanta D.ª Beatriz, por palabras de presente, con Eduardo, hijo del conde de Cambridge, mozos muy pequeños; y fueron ambos echados en una gran cama bien dispuesta en la cámara nueva del palacio del rey, y el obispo Dacres (inglés), el de Lisboa y otros prelados, rezaron sobre ellos, según costumbre de Inglaterra y los bendijeron. Estaba la cama bien adornada, cubriéndola un tapete negro con dos grandes figuras de rey y reina en medio, todas de aljófar fino y menudo, según el sitio requería. El bordado de alrededor era de arcos de aljófar y dentro de ellos iguales figuras de aljófar tomadas de los linajes de todos los hidalgos de Portugal, con sus armas cerca de sí».

Sabedor el rey de Castilla de la venida de los ingleses, hizo por reunir su gente y acercarla a Portugal, siguiéndose la guerra

(2) Lopes, Crónica dicha, cap. CXXIX.

⁽¹⁾ Carta de Zurita al deán de Toledo, de 20 de Julio de 1570.

con varia fortuna, por mar y tierra, sin gran entusiasmo al fin por los portugueses que veían que los aliados no se portaban como tales sino como hombres llamados a destruir la tierra y buscar todo mal y deshonra para los moradores de ella, matando, robando y forzando mujeres; mostrando tal señorío y desprecio contra todos como si fuesen sus mortales enemigos, llegándose en Elvar a una inteligencia entre castellanos y portugueses con desdén absoluto para los aliados, hasta el punto de convenirse el casamiento de D. Fernando, hijo segundo del rey de Castilla, con aquella niña Beatriz, recién desposada con Edmundo de Cambridge, siquiera este casamiento tampoco llegara a efectuarse.

Irritóse el conde sobremanera al enterarse de haber sido firmada la paz, lamentando no tener su gente reunida como cuando llegara a Lisboa, y profirió desmesuradas palabras contra el rey Fernando, quien le prometió devolverlo a Inglaterra honradamente, como en efecto lo hizo, no volviendo a ocuparse nadie en Castilla, ni de Cambridge, ni de su desdichada expedición que a castellanos y a portugueses había costado tan cara

Doña Isabel falleció en Inglaterra, como su hermana D.ª Constanza, en 1394.

* * *

Poco se puede decir del cuarto hijo de D.ª María de Padilla, del infante D. Alfonso. Había abandonado D. Pedro, como en su lugar decimos, aquella poderosa flota, preparada para pelear con la de Aragón, después de haber esperado en vano que la aragonesa aceptase el choque decisivo que ansiaba tener con ella. Desembarcando en Cartagena y mandando sus barcos para Sevilla, marchó él por tierra a Tordesillas, donde estaban su mujer y sus hijas.

Quince días descansó con ellas, y fuese luego a Sevilla, sabedor de que sus hermanos y su primo D. Fernando, que estaban en la frontera de Aragón, se disponían a pasarla Allí se encontraba ya, hacía pocos días, corriendo el mes de Septiembre del año 1359, cuando llegaron a él, acaso el mismo día dos noticias que habían de conmover su ánimo, aunque en diverso sentido: una, grata, que le llenó de placer ⁽¹⁾, o sea el nacimiento en Tordesillas del primer hijo varón de su dulce compañera D.ª María; otra, triste y desconsoladora, que le privaba del más leal y consecuente vasallo: la muerte en Araviana de D. Juan Fernández de Henestrosa, víctima de su arrojo y de la traición abominable de Diego Pérez Sarmiento y Juan Alfonso de Benavides.

Lleno de pesar y sin otra determinación por el momento, partió para Tordesillas, acaso para ser él quien comunicase a su mujer la infausta nueva que tanto podría influir a su salud, entonces ya extremadamente delicada.

En Tordesillas hizo bautizar al infante con el nombre de Alfonso, tan glorioso en los anales de su monarquía, y después de buscar un sustituto a Henestrosa y de ordenar al designado que concentrase en Almazán a los leales vasallos que por él andaban en la frontera, volvióse a Sevilla, donde tampoco pudo permanecer mucho tiempo.

Ni es cierto, como tantos historiadores suponen, que montado entonces en cólera haya ordenado dar muerte a sus hermanos bastardos D. Juan y D. Pedro, ni hay motivo para afirmar cómo sin razón tanto se hace, que la muerte de éstos ocurriese por este tiempo.

Pero no es este el lugar adecuado para el estudio de ese suceso.

Si la batalla de Araviana ocurrió el 22 de Septiembre y la noticia de ella fué conocida por el rey a la vez que la del nacimiento de D. Alfonso, como de la crónica parece inferirse, podemos suponer fundadamente que éste vino al mundo en el día expresado.

Tuvo por ama a la dueña D.ª Isabel, aquella que, muerta después D.ª María, fué madre de D. Sancho y otros dos hermanos, según en otro lugar se expone; y el rey atendió seguidamente a honrarlo, como hijo y presunto sucesor, pues consta que a los pocos días daba el mayordomazgo del mismo a D. Garcí Alvarez de Toledo, haciéndolo, dice Mariana, su ayo y encargándole su crianza, siendo también su copero Garcí Fernández de Villodre, según escritura de Agosto de 1362, que cita Catalina y García, y tuvo por Alférez mayor a García Fernández Manrique, adelantado

⁽¹⁾ AVALA: Año 1355, cap. XXI.

mayor de Castilla, como lo demuestra el testamento de este caballero, otorgado en Atienza el 12 de Septiembre de 1362.

Niño de 18 meses, fué prometido en casamiento para una hija del rey de Aragón; y pese a sus escasos días, mereció que se dijese de él que «había dado grandes muestras, con su apacibilidad y cordura de enjugar las lágrimas de Castilla y León si llegase a empuñar el cetro, por lo que el llanto, por su temprana muerte fué inconsolable» (1). Exageradas nos parecen las muestras, en tan breves años de vida, pero falta hacen a D. Pedro y a los suyos estos remansos en el mar de pasiones que contra ellos se ha desbordado.

En 1362 hizo el rey Cortes en Sevilla, y en éstas aparece jurado D. Alfonso como príncipe heredero de los reinos de Castilla y León; pero Dios que dispone del destino de las criaturas, ordenó las cosas de otro modo, falleciendo en Sevilla en 18 de Octubre de 1362, después de cumplir tres años y de haber sobrevivido poco más de uno a su madre.

No sólo en Sevilla sino en todo el reino hubo por este infante grandes duelos (2).

Su cadáver fué sepultado en la iglesia de Santa María de aquella ciudad.

* * *

EL HIJO DE DOÑA MARÍA DE HINESTROSA

Cree el ilustre profesor de la Universidad de Valladolid, D. José Ledo del Pozo, y así lo expresa en su «Apología del Rey D. Pedro», que este hijo del monarca parece haber salido mejor librado que sus hermanos de la persecución de D. Enrique.

No lo creemos, y aun opinamos, que ha sido el más infortunado

(2) AYALA, año 1362, cap. XIV.

Núñez de Castro, «Corona gótica».

de todos ellos, añadiéndose para él a la saña de su tío la debilidad de algún pariente suyo, no muy lejano, que intentó borrar para la posteridad la principal nota que da relieve a su figura, al adulterar, por motivos de variedad, el testamento auténtico del rey sustituyendo por otro su nombre allí donde se le instituía heredero de la corona, demostrando la preferencia que por él sentía el testador monarca.

Llamábase D. Fernando de Hinestrosa y créese por alguno que su madre fué D.ª María González de Henestrosa, dama de ilustre familia, cuyo nombre y apellidos, para mayor confusión, coinciden con los que llevaba la madre de la reina D.ª María de Padilla.

Por no pararse a dilucidar este extremo llegan autores graves a dar como hecho inconcuso que la madre de D. Fernando era hija de D. Juan Fernández de Henestrosa; y como éste era así bien, tío de D.ª María de Padilla, que llaman la manceba del rey, nada falta para ver a D. Pedro abarraganado con toda la familia de tan noble y cumplido caballero.

De seguir a Ayala, habría que admitir también que esta señora era la mujer de Garcí Laso Carrillo; que el rey tomó a aquélla en el año 1359; y que, por este suceso Garcí Laso se fué enojado para Aragón a ponerse al servicio de D. Enrique (1).

Lo verdaderamente cierto y documentado que se sabe de don Fernando es muy poco; pero, aun siendo poco, lleva necesariamente a la conclusión de que fué muy querido de su padre y de que éste velaba con singular predilección por él.

Mas de tal documentación no aparece nunca la madre con esos apellidos que Ayala le atribuye, sino sencillamente como doña María de Hinestrosa. Así se ve en la escritura que cita el P. Flórez (2), existente según él en el archivo del Duque de Medina-Sidonia; y así se ve también, pese a las adulteraciones aludidas, en el testamento del rey, obrante en el convento de Santo Domingo de Silos, de Toledo.

Si por dos veces, tan solemnemente se consigna que la madre de D. Fernando era D.ª María de Hinestrosa y no D.ª María González de Henestrosa, ¿por qué hemos de admitir que las dos son

⁽¹⁾ Ayala, año 1360, cap. XVIII.

^{(2) «}Reinas católicas», tomo II.

una misma persona y que D. Pedro hizo tal agravio a caballero tan leal para él, consecuente hasta el sacrificio, D. Juan Fernández de Henestrosa en los mismos días en que éste sucumbía por él, en Septiembre de 1359 en los campos de Araviana?

¿Cómo se contiene aquí el cronista y no añade que fué el propio D. Juan, su hermano, quien ofreció esta mujer al rey cómo manceba para captarse más su voluntad, según lo insinuó refiriéndose a la sobrina, a D.ª María de Padilla, pese reconocerlo por tan leal caballero?

No, la sentencia de traición dada por el rey en Almazán contra aquellos personajes que Ayala dijo «non cumple de los nombrar» (1), porque él iba incluído en la misma, comprendió también a Garcí Laso como puede deducirse de la simple lectura de la protesta del rey castellano, aceptada por el aragonés, excluyendo del perdón concedido en la paz de Terrer, en 13 de Mayo de 1361, a aquellos que más lo habían traicionado; y esa sentencia es de los primeros meses del año de 1359; y en cuanto a la traición de Pero Carrillo, engañando al rey y arrebatando de su poder a D.ª Juana Manuel, sabemos que ocurrió en 1357.

Henestrosa murió en 22 de Septiembre de 1359, y en los días anteriores a su fallecimiento en Araviana, no se le oyó queja alguna del mal proceder de D. Pedro con su hermana.

Y, finalmente, de ser D. Fernando sobrino de D. Juan Fernández de Henestrosa, lo hubiera dicho el rey en su testamento en aquella famosa cláusula en que aludiendo a D. Juan Fernández de Henestrosa, dispone lo siguiente: «Otro si porque John Ferrandez de Hinestrosa me dio la loriga de Santoyo con condicion que la heredase mi fijo é de la Reyna D.ª Maria mi muger; é pues mal pecado non finco y fijo de mi, é de la dicha Reyna, mando que la herede el dicho D. Fernando mi fijo».

Doña María de Hinestrosa o Henestrosa, no es, pues, repetimos, la hermana del héroe de Araviana.

Por la escritura del archivo del duque de Medina-Sidonia, sabemos que D. Fernando de *Hinestrosa* era hijo del rey y de una D.ª María de *Hinestrosa*; que se hallaba en Carmona en 9 de Enero de 1361, y que fué señor de Niebla, pues estando allí el rey

⁽¹⁾ Año 1359, cap, VIII.

de tránsito, pasaron a ella en esa fecha los diputados de la villa, para rendir a D. Fernando el pleito homenaje que acostumbraban a hacer a sus señores, reconociéndolo entonces por tal (1); y por el privilegio otorgado a favor de la villa de Briones, estando en Almazán en 12 de Febrero de 1361, concediéndole el derecho de tener treinta ballesteros, sabemos que D. Fernando era también señor de dicha villa (2).

En el testamento que D Pedro hizo estando en Sevilla, 18 de Noviembre de 1362, aparece el mismo D. Fernando instituído heredero de Castilla y León, en defecto de sus hijas D.ª Beatriz, D.ª Constanza y D.ª Isabel y de los hijos legítimos de éstas, designando el testador a D. Fernando como hijo suyo y de D.ª María de Hinestrosa o Henestrosa. No se precisa ser lince (5) para leer en el lugar de algunas de las raspaduras, que mano aleve hizo en el testamento, y bajo las palabras intercaladas después, las verdaderas que, con las no raspadas, integran esta cláusula: «E acaeciendo muerte de las dichas infantas mis fijas D.ª Beatris, é D.ª Constanza é D.ª Isabel, é non fincando de alguna de ellas fijo, nin fija, legítimo heredero, como dicho es, mando que herede los mis Regnos Don Ferrando mi fijo é de D.ª María de Hinestrosa» o Henestrosa.

Que D. Fernando se hallaba en Carmona al ocurrir el desastre de Montiel y la muerte de su padre, se deduce de la relación que hace Ayala de cómo D. Martín López de Córdoba al enterarse del suceso, tornóse para aquella villa, donde estaban los hijos del rey D. Pedro, pues después de enumerar los que tiene por conveniente, callando todo lo referente a los legítimos, que tan de cierto se sabe hoy, que permanecían allí (4), alude a D. Sancho y a D. Diego, y añade que había allí otros hijos que el monarca hubiera en otras dueñas. Como no conocemos fuera de las hijas de D.ª María de Padilla y del hijo de D.ª Juana de Castro, otros que no sean D. Fernando de Hinestrosa y D.ª María de Castilla, es

⁽¹⁾ P. Flórez.

⁽²⁾ CATALINA Y GARCÍA.

⁽³⁾ HERMOSILLA Y LLAGUNO. Y la misma conjetura razonó con mucha lucidez Sitges.

⁽⁴⁾ Montoro. Manuscrito de D.ª Leonor López de Córdoba, copiado de un documento existente en el archivo de S. Pablo de Córdoba.

lógico pensar que a ellos alude hablando en plural, y que no los cita, individualmente, a la última por lo menos, por tocarle muy de cerca el parentesco.

Y que en Carmona estaba D. Fernando, lo dice también Rades (1), citándolo por su nombre, y lo consienten todos los que de esto escriben.

Pero aquí concluye la historia de este desdichado niño en cuanto ha llegado a nosotros, dejando oculto lo que haya sido después de su suerte, porque nadie la descubre, aunque es seguro que alguno bien la conocía.

Sitges, que tan ecuánime se muestra al tratar de estos sucesos, se pregunta «¿cuándo murió?, ¿lo mataron?» Y añade: «nada se sabe; pero toda suposición cabe, dado el silencio de la historia y la negrura de las entrañas de D. Enrique».

Es verdad que en Carmona, después de la rendición, se padeció una terrible peste que se cebó principalmente en los nobles prisioneros allí retenidos por el usurpador contra todo lo convenido, pero no es presumible siquiera que aun estuviese en aquellas prisiones D. Fernando, cuando sus hermanos habían sido con tanta premura enviados a fortalezas más seguras.

Acaso le perjudicó su calidad de presunto heredero; acaso lo hizo odioso al vencedor su ilustre apellido. De todas suertes, el desvalimiento de los Henestrosas era entonces total, y nada hubieran podido hacer para protegerlo. Véase si no la triste peregrinación de Rui Gutiérrez de Henestrosa, hijo de D. Juan Fernández de Henestrosa, que, pobre y desventurado, no halló pariente ni amigo que bien le hiciese, ni hubiese piedad de él en los pocos años que sobrevivió a su heroico padre (2).

Volviendo ahora un poco atrás en estas notas, expondremos la poca fe que Ayala merece, cuando habla de D.ª María González de Henestrosa, que dice ser mujer de Garcilaso Carrillo, hermano de Gómez Carrillo, el señor de Villquirán.

Precisaba dar una explicación a la villana conducta de éste, al ausentarse para Aragón y ponerse al lado de D. Enrique, y aquí no cabía invocar ese manoseado miedo que tan ridículamente invo-

^{(1) «}Crónica de Calatrava».

⁽²⁾ Montoto. Manuscrito citado.

ca repetidas veces, pretendiendo en vano dejar disculpados sucesos que no se atrevió a callar de un modo rotundo. Y quiso a la vez mancillar al monarca atribuyendo un móvil mezquino a la muerte que éste hizo dar a dicho Gómez Carrillo.

Pocos miembros de la numerosa familia Carrillo fueron leales al rey, y aun muchos de ellos sustentaron las causas de su desgracia.

Ellos, con Garcilaso de la Vega, tremolaron ya en Burgos la bandera traidora en los albores de este reinado.

Garcilaso de la Vega, primer lugar-teniente de aquel ambicioso D. Juan Núñez de Lara, que intentó reinar cuando la dolencia del rey en el año 1351, fué el que osó condicionar a éste su entrada en Burgos, armándose contra sus parciales, teniendo entonces consigo y haciéndole su partido todos los Carrillos, sus parientes. Cítanse como tales a sus cuñados Rui González de Castañeda y Pero Ruiz Carrillo, y a Gómez Carrillo, hijo del último, apiñados en uno con sus gentes, en el mismo palacio en que el rey aposentaba y hacía justicia.

Otro de este linaje, Pero Carrillo, hijo de Gómez Carrillo de Mazuelo, fué quien huyó de Sevilla, enmascarado con D. Enrique en 1350, cuando éste, atropelladamente casó con D.ª Juana Manuel, burlando esperanzas del rey y del propio hermano de la desposada; el mismo a quien D. Pedro prohibió en Cigales, el año 1353, usar las insignias de la Orden de la Banda creada por su padre D. Alfonso, y el mismo que, antes de los sucesos de Toro, en 1354, llevó a esta ciudad el atrevido mensaje de los conjurados y más tarde, la voz de éstos en las vistas de Tejadillo; y el que, después de aquellas intrigas, en 1357, valiéndose de la más grotesca de las perfidias, robó a D.ª Juana, hasta entonces conservada por el rey como prenda eficaz de que su hermano llegaría por ella a cambiar de designio (1).

Bien equitativamente satisfizo los indicados servicios D. Enrique al quitarle la vida de una lanzada, cuando más confiado caminaba a su lado en una cacería, sin más razón que la de cortejar Carrillo a una hermana suya.

Gómez Carrillo de Quintana, otro Carrillo, hijo de Rui Díaz

⁽¹⁾ Lozano, «Los Reyes nuevos de Toledo».

Carrillo, fué quien por D. Fadrique tomó parte en la batalla de Tarancón y dió lugar a la muerte, si no lo mató por sus manos, de D. Juan García de Villajera, hermano de D.ª María de Padilla y maestre de Santiago, por nombramiento del rey, en sustitución del rebelde bastardo; y el que, en 1354, entregó al maestre el castillo de Fornos, no obstante constarle que éste se había rebelado contra D. Pedro.

No es aquí el lugar a propósito para hablar de los motivos de la muerte de este Gómez Carrillo, el hijo de Pero Ruiz Carrillo, ni de la que dió a Gómez Carrillo de Quintana después de la batalla de Nájera, en la que peleó éste contra el rey. Esos motivos ya por sí sólos explican, unidos a lo antes expuesto, quien fué esa familia para D. Pedro, y si fué necesario que una liviandad de éste los empujase a guerrear contra él incesantemente.

Nueve años de traiciones por parte de ellos habrían pasado ya, cuando ocurrió el pretendido suceso de la liviandad, y es de notar que esa señora D.ª María González de Henestrosa, supuesta madre de D. Fernando, vivió siempre en Castilla en compañía de deudos de su marido, quien tenía de él mucho antes del año 1359, un hijo mucho mayor que D. Fernando, llamado Juan Carrillo, que fué camarero del rey y alcalde mayor de Toledo (1).

Todo aleja la presunción de ser dicha D. a María la madre de D. Fernando, e induce a sospechar que otra *Hinestrosa* subyugó el ánimo del rey, muerta ya D. María de Padilla.

¿Qué mucho que Ayala falte manifiestamente a la verdad en esto, si el mismo P. Mariana, haciéndole coro y con afirmaciones que nunca podría demostrar, hablando de otro Carrillo ilustre que aunque no amigo del rey y antes bien origen de muchas de sus desdichas, fué gloria de Castilla, dice que se retiró a Cuenca, y de allí pasó a Francia, donde los Papas residían, teniendo por mejor vivir desterrado, que traer la vida al tablero por estar el rey enojado con él a causa de sus amonestaciones? (2)

No es así: D. Pedro no fué su enemigo personal ni él se fué de Castilla escandalizado y temeroso. Todo ese relato no es más que una simulación lamentable, a la que puso feliz réplica el erudito y

P. GUDIEL, «Informes de Toledo sobre pesos y medidas».
 MARIANA, libro XVI. cap. XVIII.

discreto P. Burriel, haciendo notar eficazmente que en el año 1351 ya era Cardenal D. Gil, y tenía de sucesor en la Silla de Toledo a D. Gonzalo de Aguilar, y que D. Pedro subió al trono en el año anterior, 1350. Y añade, con magistral elocuencia: «¿qué tiempo hubo para que en Aviñón se granjease por sólo su mérito experimentado el Capelo, para que renunciase el Arzobispado, para que entrase en su lugar D. Gonzalo, y para que éste se hallase ya acompañando al rey en las Cortes de Valladolid, y recibiendo mercedes? ¿Mercedes y asistencia de un rey tan malo, y debiendo estar con él tan enojado por ser pariente y hechura de su antecesor, enviado por él desde Aviñón a ocupar su silla, y por su antecesor por la huída intempestiva fuera del reyno?» (1).

Don Gil salió de España, viviendo aún Alfonso XI, sin que para nada le preocupase entonces la conducta de D. Pedro.

Pero aun hay más: consta auténticamente que éste solicitó del Papa la vuelta a España del que había sido su maestro, en vez de enviarlo de Legado a Italia, sin duda por necesitarlo de consejero en aquellos para él torturantes días posteriores a su boda con doña Blanca de Borbón, contestando el Pontífice con toda afectuosidad, pero en sentido negativo, por exigir los intereses de la Iglesia Romana acelerar la partida de D. Gil a aquellas regiones donde la ambición de los tiranos y los mismos fieles, los tenían altamente comprometidos (2).

Aunque no desconocemos lo delicado y aun escabroso del asunto, no queremos omitir un último argumento que hará dudar aun más de esa suposición de que D. Fernando sea hijo de la mujer de Garcilaso Carrillo. ¿Cómo se sabe de quien es el hijo de una mujer casada que, de grado o por fuerza, tiene un día una caída con otro hombre, pero que antes vivía siempre con su marido? Porque la mujer de Garcilaso con éste vivía, y al marcharse él a Aragón, como rebelde, no abandonó a su mujer, sino que ésta quedó al amparo de sus parientes.

No diremos más de este desventurado Castilla. Quizá la histo-

 [«]Carta del P. Andrés Marcos Burriel, de la Compañía de Jesús, a D. Juan de Amaya».

⁽²⁾ DAUMET.

ria permita algún día dar de su vida más noticias y saber dónde acabó sus días y por qué causas.

DON JUAN DE CASTILLA

Ningún dato auténtico indica quién haya sido la madre de este desventurado hijo del rey D. Pedro, cuyo nombre jamás se ve en la crónica del poco fidedigno Ayala.

¿Será motivada esta omisión, cómo Gratia Dei supone, en tener D. Juan el color de hijo legítimo? Esta suposición es infundada, pues más color de legítimas tenían las hijas de D.ª María de Padilla, sobre todo en los últimos años de aquel reinado, y sin embargo, las nombra Ayala, siempre que a sus fines o al curso de su narración conviene.

Pero hay más: Gratia Dei dice lo siguiente: «El cual hijo por tener color de legítimo, no quiso el historiador nombrarle. Dícelo el testamento del rey D. Pedro y Gutierre de Guemed en su historia».

Y si la suposición aludida es infundada, no lo es menos la segunda afirmación, puesto que el testamento del rey no habla de D. Juan y que Gutiérrez en su historia sólo habla de éste con motivo del viaje del monarca a Bayona: «é levó consigo—cuenta—á D. Juan su fijo, é dos fijas».

Es decir, que sabemos que D. Juan fué hijo del rey, pero nada más.

Convengamos hipotéticamente en que al cronista haya importado callar el nombre de D. Juan por su color de hijo legítimo, silencio cuya finalidad no se alcanza, escribiendo como escribe en el reinado de Enrique III, rectificando muchas cosas dichas en la llamada por Zurita crónica abreviada, cuando ya la sucesión del reino estaba asegurada para la descendencia legítima de D. Pedro, pues aun en ese caso hay algo que destruye la afirmación de Gratia Dei y es el silencio que D.ª Constanza, hija de D. Juan, guardó al ordenar la colocación de la leyenda que se puso en su sepultura, en el monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid, en la que se expresa, como veremos, que su padre fué el «muy alto Rey D. Pedro», sin que para nada se exprese quién fué la madre, y eso que D.ª Constanza no anduvo en reparos respecto a su ilustre genealogía.

«Fué grande el atrevimiento de la priora D.ª Constanza de Castilla, en alterar el letrero antiguo, dando al dicho D. Juan el título no debido de Infante en el nuevo por su orden puesto», palabras de Garibay censurando la libertad de la Priora (1).

Si D.ª Constanza, toda bondad, hubiese sentido el convencimiento de que su abuela había sido la ilustre D.ª Juana de Castro, no lo hubiera callado en el aludido epitafio ni hubiera tampoco dejado en Santiago sus restos, como no dejó los de su regio abuelo, ni los de D. Juan, trasladándolos con real licencia desde sus primitivos enterramientos, como si quisiese tener cerca de sí las pruebas fehacientes de su encumbrada genealogía.

El rey, en su testamento, fechado en 18 de Noviembre de 1362, había dispuesto que ocurrida la muerte de sus hijas D.ª Beatriz, D.ª Constanza y D.ª Isabel, y no quedando de ellas hijo ni hija, legítimo heredero, entrase a reinar «D. Ferrando, hijo suyo y de D.ª María de Hinestrosa», que es la reconstitución racional caligráfica del texto falsificado, volviendo a citar varias veces a dicho D. Ferrando sin que una vez siquiera hable de D. Juan y de su supuesta madre.

Y esa omisión es el mejor argumento de que D. Juan no existía entonces, como tampoco existían, y por eso no se habla de ellos, los hijos de la dueña D.ª Isabel. Y no se diga que existía la hija de D.ª Teresa de Ayala, a quien igualmente omite el testador, porque la honra de D.ª Teresa, a la sazón aceptada como mujer legítima por un noble portugués, mereció del rey ese respetuoso silencio por el que no es lícito censurarle, como tampoco debe extrañar el de su cercano pariente, D. Pedro López de Ayala.

Hasta aquella respetable congregación de Santo Domingo el

FERNANDEZ GUERRA, «Discurso pronunciado en la Real Academia de la Historia».

Real, que tantos motivos legítimos tenía para envanecerse de haber contado entre el número de sus religiosas a D.ª Constanza de Castilla, al disponer su enterramiento con regia munificencia, en la residencia monástica, hizo poner también en el epitafio el nombre de sus progenitores, D. Juan y D.ª Elvira, añadiendo «nieta del muy alto é muy esclarecido príncipe el Señor Rey D. Pedro»; pero quien fuese la abuela no lo expresaron, y de ser D.ª Juana, evidentemente se diría.

Y, por último, Alvar García, de Santa María, hablando de don Pedro, Obispo de Osma, que como diremos fué hijo de este don Juan, dice: «era hijo de un hijo que el Rey D. Pedro oviera non legitimamente».

Si D. Juan descendiese de D.^a Juana de Castro, no lo hubiera omitido tampoco este escritor, o por lo menos no nos hubiere dado la filiación del Obispo en los términos que quedan transcritos.

Sea cómo quiera, mucho hubiese ganado el desdichado D. Juan naciendo de otro padre y en más humilde cuna: quiso su fatalidad lo contrario, y su breve paso por la tierra fué todo él una triste peregrinación, que al igual de la del autor de sus días, no cesó ni aún con su muerte.

Sus primeros años debieron correr alejado él de la Corte, porque nunca se le menciona en ella en documento alguno de los que hasta ahora se conocen, y si D. Pedro lo protegía, no consta que le hubiese dado patrimonio alguno, ni su nombre se lee en ningún privilegio, como los de otros hijos, cual el propio D. Fernando de Hinestrosa y D. Sancho.

En los tratos de casamiento de sus hijos, que tantas veces repitió el rey, tampoco figura D. Juan; y todo hace suponer que sólo se ocupó de él para ponerlo en seguro cuando su triste éxodo en 1366.

Dice Gutierre Díez de Games en su crónica de D. Pero Niño, según hemos visto, que lo llevó entonces a Bayona. Si así fué, allí habrá quedado después, solo o con su madre u otro pariente, pues en Carmona no se encontraba con los otros hermanos al ocurrir el fallecimiento de D. Pedro, ya que consta por el memorial de doña Leonor López de Córdoba que las infantas, D.ª Constanza y doña Isabel, fueron puestas en salvo en Inglaterra; pero aun eso es dudoso, porque si hubiese ido a Bayona con el rey, éste lo hubiese dado

en rehenes al rey de Inglaterra como dió a sus hijas y a las de D. Martín López de Córdoba.

Ahora sí, que es un hecho incontestable, que estaba en Inglaterra, cuando el duque de Lancáster hizo valer personalmente los derechos de su mujer, D.ª Constanza, a la corona de Castilla y León.

Seguida la campaña a este fin, emprendida con el auxilio portugués, llegóse a la avenencia diplomática que aseguraba para la descendencia legítima de D. Pedro; y el duque de Lancáster, liquidando este asunto definitivamente hasta el punto de deshacerse de la magnífica corona con que pensaba coronarse en Castilla, regalándosela a D. Juan, hizo también entrega a éste de la persona de este pobre vástago del rey asesinado, con la promesa del castellano de que no había de atentar contra su vida.

Encerrado entonces por el rey, su primo, en el castillo de Soria, acabó para él la libertad, permaneciendo en aquel castillo todo el resto de su vida sin que jamás los poderosos de la tierra hayan querido ocuparse en mejorar su suerte; medidas, dice Mariana, que toman los reyes para su seguridad, que parecen exorbitantes, pudiendo añadir nosotros que en el rey D. Juan eran habituales, como lo justifica la cláusula de su testamento relativa a la prisión en que mantuvo largo tiempo al infante de Portugal de su mismo nombre, «no porque él lo mereciese, mas porque no pusiese estorbo a la reina su mujer y a él en la sucesión del reino».

De esta manera garantizaban aquellos reyes su sosiego y tranquilizaban sus conciencias.

Supone Gratia Dei que en el testamento de D. Juan I existe una cláusula que relaciona con la cautividad de D. Juan, y dice así: «Otro si en razon de la Reyna nuestra suegra y del conde D. Alonso y del Infante D. Dionis y de los hijos del rey D. Pedro y de los hijos de D. Hernando de Castro, mandamos que fagan de todos ellos nuestros testamentarios aquello que entendieren que se debe hacer en razon y con derecho», cláusula que López de Ayala, su cronista, pone de esta otra manera: «Otro si en razon de la Reyna nuestra suegra, é del Conde D. Alfonso, é del Infante D. Dionis, é de los fijos del Rey D. Pedro é del fijo de D. Ferrando de Castro, mandamos a los nuestros testamentarios, que ellos, en uno con los dichos Tutores é Regidores, ordenen é fagan

de todos ellos, aquello que entendieren que se debe facer con razon é con derecho, porque la nuestra ánima sea desembargada: lo cual todo cometemos é dejamos en su alvedrio é buena discrecion».

Otro escritor, que no se ocupa directamente de los hechos del rey D. Pedro y es bastante más sereno que los anteriores en la relación de los de D. Enrique III, el Maestro Gil González Dávila, copia a la letra el testamento aludido y restableciendo su verdadera redacción la pone así: «Otro si en razon de la Reyna nuestra suegra y del conde D. Alonso y del Infante D. Donis y de la hija del Rey D. Pedro, y del fijo de D. Hernando de Castro, mandamos a los nuestros testamentarios, que ellos en uno con los dichos tutores y Regidores ordenen y hagan de todos ellos aquello que entendieren que se debe hacer en razon y con derecho, porque nuestra ánima sea descargada».

Bien se ve que el rey no se acuerda para nada del mísero don Juan; y así tenía que ser, porque su testamento fué otorgado en el Real de Celoyro de la Vera el 21 de Junio de 1385, cuando marchaba a su derrota de Aljubarrota; y en esa fecha aún no había sido traído de Inglaterra el prisionero.

D. Cristóbal Lozano (1), transcribe también el testamento del rey D. Juan I y dice haberlo sacado de un libro antiguo manuscrito que está en el Archivo de la Real Capilla de los Reyes nuevos de Toledo; y en la cláusula a que aludimos concuerda exactamente con lo que expone el escritor González Dávila.

Ya encerrado en Soria pudo él, por su propia gestión, aliviar sus males, entablando relaciones amorosas con una hija de su guardián, el caballero mesnadero del reino de Aragón, D. Beltrán de Eril, y de D.ª Magdalena de Falces, el primero de los que, por haber servido a D. Enrique en sus guerras contra D. Pedro, había obtenido de él aquella fortaleza, como actual vasallo suyo de quien podía fiarse.

Llamábase esta hija D.ª Elvira y era, según refiere el P. Flórez, muy bonita y de buena cara, y pedida por D. Juan al padre, como mujer, hubiéronse de casar, teniendo en su matrimonio tres hijos

 [«]Los reyes nuevos de Toledo».

que habrán sido en aquel encierro un bálsamo endulzador de las amarguras del padre.

Falleció en el año 1405, según el P. Mariana, sobreviviéndole su mujer, siendo enterrado en la colegiata de San Pedro por mandado del rey D. Enrique III, y en 24 de Diciembre de 1442 trasladó sus restos a la capilla real de Santo Domingo el Real de Madrid, su hija D.ª Constanza, haciendo poner en su tumba el siguiente epitafio:

«Aqui yace el muy excelente Señor D. Juan, hijo del muy alto rey D. Pedro, cuyas ánimas nuestro Señor perdone. Su vida y fin fué en prisiones. Fué enterrado en la ciudad de Soria por mandado del rey D. Henrique III, en San Pedro de la misma ciudad. Trasladóle aquí en esta sepultura, a 24 de Diciembre, año 1442, Soror D.ª Constanza, su hija, Priora de este Monasterio.—Los que me mirais, conoced el poder grande de Dios: él me hizo nacer de muy alto Rey: mi vida y fin fué en prisiones, sin lo merecer. Toda la gloria de este mundo es nihil. La bienaventuranza cumplida es amar y temer a Dios».

Dejó el mismo, según Gratia Dei, tres hijos, y aunque de ordinario sólo se habla de dos, o sea de dicha D.ª Constanza y de D. Pedro, es evidente que hubo un tercero, según vamos a ver.

La viuda, D.ª Elvira de Falcés, no permaneció en Soria, pues consta en el testamento hecho por su hija D.ª Constanza, bastante antes de su muerte, que ésta le dejaba en el mismo, el palacio y retrato que ya tenía, además de cuatro mil maravedises y un par de gallinas de censo, en razón al desamparo en que se encontraba en aquella tierra la de la testadora—; y no llegó a hacer efectiva la institución, pues consta, así bien, por la escritura de dotación de una capellanía que la testadora hizo después del testamento a los frailes predicadores de su Orden, del monasterio de San Pedro, cerca de Gurulla, en 14 de Marzo de 1456, que lo hacía por las ánimas de sus padres D. Juan y D.ª Elvira.

Esta hija, D.ª Constanza, ingresó, no mucho de su voluntad, en el monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid; pero mujer de grande ejemplo y cristiandad, no tardó en hacerse respetar y admirar dentro de la Orden para la que allegó, lo mismo que para sus parientes, cuantiosas riquezas de las que dan muestra las numerosas dotaciones que hizo, el gran cuidado que tuvo de sus fa-

miliares y las obras que emprendió en el monasterio, hoy total-

mente desaparecido.

Fué Priora en él largos años, y dejando el cargo espontáneamente, llevó su escrupulosidad a pedir la residenciasen cuantos de ella pudiesen haber recibido agravio, autorizando la residencia el Provincial de la Orden, quien, a la vez, nombró jueces a ese efecto, sin que ninguna demanda pudiese ser estimada; y la Orden, reconocida a sus méritos, llegó a autorizarla para disponer en vida y en muerte de todos sus bienes.

La reina D.ª Catalina la protegió en extremo; y D. Juan II, exento ya de toda prevención contra la progenie de D. Pedro, la autorizó para trasladar allí, los restos de su abuelo y de su padre, a fin de darles más honrosa sepultura y en sitio donde se tuviese más cuenta de rogar a Dios por sus almas. Y así lo hizo ella, dice Hernando del Castillo, alargando para eso un poco más la iglesia y edificando desde los cimientos la capilla mayor, que adornó como convenía, para las personas reales. Desde entonces tomó el monasterio la denominación de Real, que conservó hasta su extinción.

La Real Cédula que autoriza la traslación de los restos del abuelo lleva fecha 8 de Marzo de 1446; la exhumación en la Puebla de Alcocer, se hizo el viernes 18, del propio mes; y el 24 llegaron aquellos a Madrid, quedando en el monasterio, decorosamente depositados, setenta y siete años después de la tragedia de Montiel.

Fué sepultada D.ª Constanza en aquella casa de sus místicos amores, llena por todas partes de su recuerdo, en rico panteón de mármol, cuyo rótulo dice: «A loor de nuestro Señor Dios: Soror D.ª Constanza, nieta del muy alto é muy esclarecido principe el Señor Rey D. Pedro: hija del muy excelente é precioso Señor don Juan y de la Señora D.ª Elvira hija de D. Beltrán Eril». Su estatua yacente, de una belleza sin igual y de pasmosa serenidad, parece estar demostrando a las generaciones que se siguen la grandeza del alma del ser que representa, y el desprecio generoso que debió sentir para la maledicencia que se cebaba en la honra y fama de su ilustre abuelo.

Destruído el convento a cimientos, sin que se haya respetado de él ni aun aquello que pudiera tener interés histórico, salváronse de milagro los restos de D. Pedro, perdiéndose los de ella, pero conservándose el panteón, que fué llevado a uno de los departamentos del Museo Arqueológico Nacional, cerca de la estatua orante de aquél y de la que se supone cabeza de D. Juan.

El hermano de D.a Constanza, llamado D. Pedro, como el abuelo, fué librado de prisión perpetua por su prima D.ª Catalina, que lo hizo ocultar cuando se enteró de que sabedor el rev de su existencia pretendía encerrarlo en el castillo en que había pasado los días su padre. Educado por ella en secreto, y con el cariño de madre imploró para él perdón de D. Enrique en el año 1404 en que, por haber nacido a éste un infante heredero, por él tan deseado, juzgó estar inclinado su ánimo a toda benevolencia; y conseguido eso, hízolo salir de detrás de una cortina, vestido en hábito de clérigo y lo presentó al rey, quien en el acto le confirió el Arcedianato de Alarcón en la Iglesia de Cuenca. Después, la misma D.ª Catalina le designó para el obispado de Osma, habiendo sido él por su alto rango quien, más adelante, reinando D. Juan II, bendijo la unión matrimonial del príncipe de Asturias, D. Enrique, con la infanta de Navarra D.a Blanca; y finalmente, el mismo D. Juan, mejoró su Iglesia promoviéndolo en 1440 a la de Palencia. Figuró constantemente en la Corte.

Aunque de buena disposición y carácter, no exento de las virtudes de su hermana, cayó en el vicio general de la época y antes y después de ser Obispo, tuvo gran número de hijos, cuatro en la dama inglesa D.ª Isabel Drohllin, que con escándalo sacó del palacio real, y cuatro en D.ª María Fernández Bernal, de Salamanca, todos ellos de grandes virtudes y famas.

De uno de ellos se ocupan especialmente los genealogistas, o sea D. Alonso, el que a instancia de su padre fué legitimado por el rey D. Juan II en curioso documento, que literalmente se inserta en las Adiciones a la historia de Gratia Dei y que también copia Sitges. En las primeras se habla también de su extremado fervor religioso, que lo llevó a renunciar los cuantiosos bienes heredados de su padre, en favor del Obispo y Cabildo de Palencia, por escrúpulo de ser aquellos adquiridos de rentas de la Iglesia, mereciendo por su acción que el Obispo y Cabildo le hiciesen donación de los mismos a fin de que pudiese poseerlos tranquilamente.

En nada desmereció esta rama del linaje del rey D. Pedro de las cualidades que honraban a su progenitor, que no alcanzaron a borrarle cobardemente sus impugnadores. De ella desciende el ilustre linaje de los Castilla.

Decíamos que D. Juan había tenido un tercer hijo. Generalmente se habla sólo de los dos a que hemos aludido: D. Pedro, que murió siendo Obispo de Palencia y D.ª Constanza, Priora de Santo Domingo el Real de Madrid.

Otro más debió tener. Gratia Dei lo indica al ocuparse de su epitafio en la nueva sepultura que le dió su hija: «Tres hijos hubo: su vida fué en prisiones», frase, la primera que no transcribe el P. Flórez: pero es el caso que en la Colegiata de San Pedro, en Soria, donde D. Juan fué primeramente sepultado, iglesia de alto interés histórico, precisamente por sus panteones reales, hay o había uno (1), cuya primitiva lápida desapareció, en cuyo interior se ve un esqueleto que se mantiene unido por la resistencia de la piel que lo recubre; y bajo tal esqueleto se distinguen los jirones de una almohada de terciopelo carmesí sobre la cual descansa la cabeza; y a sus pies hay una arquilla de nogal, vacía, que debió estar forrada de igual terciopelo. Las armas de Castilla y de León, pintadas en la arquilla, demuestra tratarse de una sepultura real; v la duda allí abrigada de que se trata de la de D. Juan de Castilla, el prisionero del Castillo, inconciliable con el positivo e indubitable traslado de los restos de éste a Santo Domingo el Real de Madrid, induce a sospechar la existencia del tercer Castilla que indica Gratia Dei.

Sitges, en su obra «Las mujeres del rey D. Pedro», añade: «Tal vez hubo un tercer hijo, del que no se tienen noticias». Sabidos son los dispendiosos trabajos de este modesto y culto escritor, para desentrañar cuantos antecedentes han de servir con el tiempo para escribir la historia definitiva de este monarca.

^{(1) «}Soria», por D. Nicolás Rabal, 1889.

LA HIJA DE DOÑA TERESA DE AYALA

Poco sabemos de una y de otra, pero lo que se sabe es lo suficiente para que por ello veamos que la fidelidad guardada por don Pedro a D.ª María de Padilla, no fué por él quebrantada durante la vida de ésta.

Todos los datos que poseemos son suficientes para asegurar que la concepción de D.ª María de Ayala ocurrió estando el rey viudo.

Vamos a analizar imparcialmente y con la mayor documentación posible este particular de la historia.

Entre los hijos de Pero López de Ayala, personaje importante de la Corte de D. Alfonso XI, era la mayor de las mujeres doña Inés de Ayala, que casó con D. Diego Gómez de Toledo.

Tuvieron éstos una hija que se llamó Teresa, de la cual se puede afirmar con certeza que nació en el año 1352, pues se sabe que falleció en 30 de Agosto de 1423, teniendo 71 años (1).

El afecto que los reyes tenían a los Ayalas y el ser Teresa de la misma edad que las infantas Beatriz, Constanza e Isabel, hizo que se criase con éstas en el mismo palacio real; y en él estaba cuando ocurrió la muerte de la reina D.ª María de Padilla en 1361.

No consta como esta D.ª Teresa vino a concebir una hija del rey D. Pedro, que a su vez se llamó María. El P. Mariana dice que D. Pedro la galanteó por cuantos medios pudo sugerirle el amor, y que siendo todos inútiles para la constancia y honestidad de ella, no la pudo gozar sino dándole primero palabra de casamiento.

Pero, a diferencia de este relato, se dice en la «Historia de la casa de Lara» y en el «Libro de los linajes», que el rey la tomó por fuerza.

En la segunda de estas versiones se añade que era D.ª Teresa doncella de muy pequeña edad, que se criaba en la casa del rey con D.ª Constanza y D.ª Isabel, sus hijas, que por este príncipe eran llamadas infantas.

⁽¹⁾ HERNANDO DEL CASTILLO, «Historia de la Orden de Santo Domingo».

Conciliando las dos relaciones, deducimos que el hecho debió acontecer después de la muerte de D.ª María de Padilla, ocurrida, como es notorio, en 1361, fecha en la cual aún D.ª Teresa no pasaba de los nueve años, y necesariamente antes de que la entrada triunfante de D. Enrique en Castilla hubiese obligado a D. Pedro a emigrar del reino, particular ocurrido en 1366, teniendo aquélla catorce; es decir, entre los nueve y los catorce años, quizá a los once y en 1363, cuando después de ver morir al príncipe heredero, D. Alfonso, entró en el rey el deseo de tener otro hijo varón que asegurase la sucesión al trono, anhelo que confirma el haber querido legitimar al que le nació en Almazán en el mes de Septiembre (1).

Si es así, más verosimilitud habrá que reconocer al P. Mariana que a las dos mencionadas obras.

Pero ¿qué sucedió entre uno y otro hecho? ¿Por qué dejó a D.ª Teresa y pensó casarse con D.ª Isabel, aya que fuera de don Alfonso?

Es fácil conjeturarlo. En Abril de este año, 1363, D. Pedro, después de varios triunfos logrados en su guerra con Aragón, quiso castigar a los que lo habían traicionado, y en Cortes que reunió en Bubierca (2), a la vez que hizo jurar herederas del trono a las infantas, sus hijas, dió sentencia de traición contra algunos caballeros que el cronista no quiere nombrar, por ir su nombre incluído entre ellos. Los Ayalas le habían traicionado y él también les volvía la espalda.

D.ª Teresa fué llevada acto continuo a Portugal (5) por sus parientes, para ocultar su deshonra, pero la niña, fruto de sus amores, no salió de Castilla; y si nadie hace mención de ella por entonces, aparece indirectamente aludida por el mismo cronista, cuando hablando de cómo el Maestre de Calatrava, sabedor de la muerte del rey. a quien iba a socorrer, tornó para Carmona, donde estaban sus hijos D. Sancho y D. Diego, añade: «otrosí estaban en Carmona otros fijos que el rey D. Pedro oviera en otras dueñas» (4).

Como el cronista habla en plural, necesariamente alude a dos

⁽¹⁾ AYALA, año 1363, cap. VI.

⁽²⁾ Ayala, año 1363, cap. III.

⁽³⁾ CASCALES, «Discurso de los linajes».(4) Año 1369, cap. VII.

personas, y éstas, descontadas ya las hijas legítimas, los repetidos D. Diego y D. Sancho y D. Juan de Castilla, no pueden ser otros que D. Fernando de Henestrosa y D.ª María de Ayala.

Rendida Carmona por D. Enrique en 1371, sabemos la suerte que han corrido la mayor parte de los hijos del rey: las infantas fueron puestas a salvo en Inglaterra por gente de confianza de don Martín López; D. Sancho y D. Diego reducidos a prisión; probablemente encerrado también, sino muerto, D. Fernando; y en cuanto a D.ª María, sabemos que fué llevada al convento de Santo Domingo el Real de Toledo, si es que ella, aunque niña, no entró en la Orden, de su propio intento, porque el historiador de ésta (1), exponiendo que en el año 1366 ingresó D.ª Juana de Espina de Romanía, mujer que fué de D. Fernando Manuel, dice a continuación que poco después «entró allí monja D.ª María, hija del Rey D. Pedro de Castilla».

Como quiera que existen libranzas, que cita Hernando del Castillo, de cantidades libradas por D. Juan I y su mujer para su manutención, debemos suponer que la encerraron en el convento por orden y por cuenta de los reyes, y como prisionera. Lo confirma, por otra parte, la cláusula del testamento de dicho D. Juan I, otorgado en 21 de Junio de 1385, en el Real de Celoyro de la Vera, en la que manda a sus testamentarios hacer lo que sea de razón en cuanto a «la hija del rey D. Pedro».

Este convento había sido fundado en vida de D. Pedro y con su licencia, y en él se hallaba también refugiada la indicada doña Juana desde que aquél había tenido que salir del reino.

Recuérdese que el marido de D ^a Juana, D. Fernando Manuel, había sido opuesto al casamiento de su hermana con el bastardo D. Enrique.

Como se ve por la hilación de los hechos y por la fecha conocida de muchos, éstos ocurrieron en la forma en que nosotros los exponemos.

Que D.ª María entró en el convento, siendo muy niña, lo demuestra, que su profesión y velo no fué hasta el año 1390 o 1392, más probablemente éste último, porque de este año cita Castillo

⁽¹⁾ HERNANDO DEL CASTILLO.

una libranza de 20.000 maravedises que la reina mandó dar para la costa del velo, así como otra de igual cuantía en 1393.

Antes de esto ya el rey D. Juan I y su mujer habían librado en

su favor, para su alimentación, otras cantidades.

Pero desde que la reina D.ª Catalina ocupó el trono, el valimiento de D.ª María fué grande, y parece así como si hubiese dejado entonces el incógnito que la rodeaba, ya que su nombre se repite muchas veces en diversos documentos, reconociéndose su filiación y nombrándose en ellos a su ilustre padre con gran respeto.

Dice en uno, de 15 de Julio de 1393, su abuela D.ª Inés de Ayala: «por el buen deudo que vos, Soror D.ª Maria, mi nieta, fija del rey D. Pedro, que Dios perdone, é de mi fija D.ª Teresa, Priora que sodes de las Sorores de Santo Domingo el Real del Monasterio de la orden de los predicadores de Toledo».

Y la reina D.ª Catalina en otro, dice a su vez: «Por facer bien é merced a vos Soror D.ª Maria mi tia fija del muy alto é muy noble Rey D. Pedro mi abuelo y mi señor que Dios dé Santo Paraiso, Priora que sodes del monesterio de las dueñas encerradas de Santo Domingo el Real...»

El confesor del rey D. Juan II, escribe en 15 de Septiembre de 1411: «A las religiosas siervas de Cristo, la Priora de Santo Domingo el Real de Toledo y a D.ª Maria, hija del ilustrísimo Rey D. Pedro, monja del mismo monasterio».

Repárese, por todo, que D.ª María era ya Priora en 1393.

D. Juan, en Septiembre de 1422, quiso que D.ª María asistiese al parto de la reina, su mujer, que había de tener lugar en Illescas, y en efecto consiguió que dejase la clausura por unos días y que presenciase la venida al mundo de la infanta D.ª Catalina.

Dijimos que D.ª Teresa había sido llevada a Portugal por sus parientes, para ocultar su deshonra. Y en efecto, en aquella tierra, no extraña para ella porque era la oriunda de su linaje, encontró un noble de no menor alcurnia que le dió su mano, no sabemos si conocedor o ignorante del pasado suceso. Este noble, D. Juan Núñez de Aguilar, falleció años después sin dejar sucesión; y viuda D.ª Teresa, volvió a Castilla atraída, donde a una la llamaban el cariño de su hija y el de su madre, aun viva; y fijó su residencia cerca de ellas, en la misma ciudad de Toledo, comprando unas casas donde hizo vida honesta y ejemplar, concluyendo por ingre-

sar en el mismo monasterio de la primera, donde también fué Priora.

Falleció ésta en 30 de Agosto de 1423, a la edad de 71 años, cita de Castillo que, como hemos indicado, es un punto de partida eficacísimo para reconstituir la verdad en su biografía y en los sucesos que al rey y a ella le afectan; y veinte días después murió D.ª María.

Y así terminó esta rama de la descendencia de D. Pedro, quizá la más feliz de todas ellas.

Al tratar de uno de los vástagos de otra rama, del infeliz don Sancho de Castilla, hacemos referencia a D.ª María, notando una vez más la buena relación que existió entre ella y su sobrina la reina D.ª Catalina, que tanto hizo por sus parientes, siquiera tuviese para ello que guardarse de la ensoberbecida y cruel casta de los Trastamaras.

HIJOS DE LA DUEÑA DOÑA ISABEL

Dos veces se ocupa Ayala de esta señora, para decirnos que que estaba en casa del rey, y que había criado al infante D. Alfonso, teniendo aquél dos hijos de ella, uno que decían D Sancho y otro D. Diego, después que murió D.ª María de Padilla. El rey quería mucho, tanto a la madre como a los hijos, y había dejado a los tres en Carmona cuando marchó a su perdición en Marzo de 1369 (1).

Antes había dicho, — año 1363— que en el mes de Septiembre, en Almazán, naciera al rey un hijo de una dueña que tenía, que decían D.ª Isabel, al que dió el nombre de D. Sancho (2), añadiendo, que el rey quería bien a la dicha D.ª Isabel, y que quería que

⁽¹⁾ Año 1369, cap. VII.

⁽²⁾ Año 1363, cap. VI.

este D. Sancho fuese su heredero y que él casaría con su madre.

Invoca también este cariño cómo una de las causas de que don Pedro no haya contraído matrimonio con la hija del rey de Aragón, en cumplimiento de lo convenido en Monviedro, con D. Bernardo de Cabrera, aunque también supone ser la causa de la dilación, haber deseado que el rey de Aragón cumpliese antes la promesa hecha de prender y matar al infante D. Fernando y al bastardo D. Enrique.

De ser ciertos estos hechos, que por ninguna parte aparecen justificados, bien puede decirse que la dama D a Isabel fué, más todavía que D. María de Padilla, quien, con sus amores, cambió

radicalmente el curso de la historia de Castilla y León.

¿Quién era esta dama? No hay el menor vestigio de quién sea su familia, y cuál su apellido. Dice Núñez de Castro (1), que era mujer de gran calidad y que había sido aya del infante D. Alfonso, y sino más amada del rey que D.ª María de Padilla, no menos estimada.

Don Pedro había tenido tratos con ella después de muerta doña María, y cuando, muerto también el infante D. Alfonso, vió nacer en 1363, el primer hijo de D.ª Isabel, que llamó D. Sancho, debio pensar en las ventajas que para él tendría la existencia de un hijo varón que podía legitimar por subsiguiente matrimonio y que, una vez legitimado, aseguraba la sucesión en la corona.

Tenía otro hijo natural, Fernando de Hinestrosa, y ya lo había instituído heredero para el caso de faltar sus hijas legítimas doña Beatriz, D.ª Constanza y D.ª Isabel, y toda descendencia legítima de ellas, pero a dicho D. Fernando no se le podía legitimar por subsiguiente matrimonio, cómo a este D. Sancho, quizá por no existir a la sazón su madre o tener ésta impedimenta legal.

Con este pensamiento honró e hizo honrar a D.ª Isabel, y se entendió que la boda llegaría a ser una realidad, no habiéndolo sido porque lo atajó la muerte (2).

Comprueba tales honras, una carta que inserta Cascales, escrita por el rey, al concejo de la ciudad de Murcia en un día que se

(1) «Corona gótica castellana y austriaca», parte 4.ª

⁽²⁾ SALAZAR DE MENDOZA, «Origen de los dignidades seglares de Castilla y León».

ignora, del año 1364, en la que confía la guarda de ella a un respetable personaje, D. Nicolás de Aguilar, obispo de Cartagena, mandándola llevar a lugar seguro, ínterin él guerreaba con su constante enemigo de Aragón.

Lo que Cascales copia de esa carta, dice así: «Yo el Rey, hago saber á vos el Concejo, alcaldes y alguacil, y otros oficiales cualesquier de Murcia, que yo envío á mandar á D.ª Isabel, madre de D. Sancho mi hijo, que se vaya para Murcia: y envío a mandar al Obispo de Cartagena, que vaya con ciento de á caballo de ahí á Hellín. para que vaya con ella hasta esa ciudad de Murcia. Y os mando, que luego, sin otro detenimiento, deis al dicho Obispo los dichos cien hombres de á caballo de ahí de la ciudad, de los mejores que ahí hubiere, para que vayan con él á traer la dicha D.ª Isabel; y no hagais otra cosa por ninguna manera. Otro sí, le dad más doscientos ballesteros vuestros, que vayan con él». Y añade Cascales, que el obispo fué con esta escolta a buscar a D.ª Isabel y que entró con ella en Murcia en 26 de Noviembre, siendo recibida con grandes fiestas, porque la ciudad sabía la lisonja que con esto hacía al rey.

En Murcia permaneció D.ª Isabel, interin aquél sitiaba y tomaba a Orihuela, acontecimiento, el último, ocurrido en 7 de Junio, año de 1365 ⁽¹⁾.

Pero todavía hay más en cuanto a las relaciones de los dos amantes, pues a dar fe a Rades (2), D. Martín López de Córdoba trató con los defensores de Carmona para que recibiesen por el rey alguno de los hijos de D. Pedro, que allí estaban, diciendo que algunos de ellos eran legítimos, porque D. Pedro, después de la muerte de D.ª María de Padilla, se había casado con su madre; aludiendo con esto a D.ª Isabel y a sus hijos.

Mosen Diego de Varela, da otra noticia más de ella, diciendo que estaba en Carmona cuando D. Martín López de Córdoba rindió la plaza al maestre de Santiago, D. Fernando Ozores (5).

Si esto es o no verdad, no se demuestra, pero puede conjetu-

⁽¹⁾ AYALA, 1365, cap. II.

^{(2) «}Crónica de Calatrava».

^{(3) «}Crónica de España».

rarse que lo sea, porque dicho escritor fué casi contemporáneo de estos sucesos, y tratando de D. Pedro y de D. Enrique, se ensaña con el primero hasta en inventivas y poco o nada relata que pueda perjudicar la fama del segundo.

Allí sería presa cuando sus hijos, por no ser verosímil que éste tratase mejor a la madre que a las dos inocentes criaturas.

Eran éstos, D. Sancho y D. Diego, ninguno de los dos mayor de ocho años, pues, como se ha dicho, el primero nació en 1363, y el segundo era más niño.

Don Sancho fué señor de Villena, como se comprueba por la confirmación que con su nombre se puso en algún privilegio otorgado por su padre; de ellos el más notable, por referirse de quien se refiere, el expedido en la villa de Murviedro el día 1 de Mayo, era de 1402, o sea el año de 1364, en favor de Fernán Pérez de Andrade, que tan funesto había de ser para el rey en la funesta noche de Montiel; y otro, el que otorgó el mismo rey en 12 de Febrero de 1365, en la ciudad de Murcia, concediendo a la ciudad de León varios lugares confiscados años antes al desleal Pedro Alvarez Osorio, por haber abandonado después de la batalla de Araviana, el puesto de honor que se le había señalado en la frontera.

Es posible que esta dueña haya tenido un tercer hijo que llevó, como el varón de D.ª María de Padilla, el nombre de Alfonso, muriendo antes que su padre, pues en el privilegio rodado antes citado, de 12 de Febrero de 1365, figura un «D. Alfonso Señor de Molina, fijo del muy noble Rey D. Pedro», que no es el hijo de D.ª María, tanto porque ésta había fallecido en 1362, como porque en el encabezado del privilegio se menciona a D.ª Beatriz como «primera heredera en Castilla».

Al amparo de los fuertes muros de Carmona, y más todavía al del esforzado corazón de aquellos héroes en ella sitiados, pudieron todavía gozar dos años de efímera libertad. Sus defensores mantuvieron enhiesta la bandera del monarca asesinado, mereciendo que algún cronista comparase su gloria por la alcanzada por los legendarios paladines de Troya, dándoles aún ventaja sobre estos, porque éstos peleaban con esperanza y esfuerzo y recibían gente que les venía a ayudar y les traían viandas; mas aquéllos, desde el día que allí entraron, y en todo aquel tiempo, nunca tu-

vieron refresco de gente, ni viandas que los sostuviesen ⁽¹⁾. Y así desafiaron todo el poder de D. Enrique, guardando la inocencia, cuando ya nada podían esperar del cruel vencedor, cuando tan fácil les hubiera sido halagar a éste, vendiéndole onerosamente la sumisión por él tan codiciada.

Mas, al fin, llegó para tales héroes la hora aciaga en la que la absoluta falta de recursos impuso el rendimiento y llegó para los pobres niños el día triste de su cautiverio.

Cuenta el cronista portugués Fernán Lopes (2), que sabiendo el rey de Granada como los hijos del rey D. Pedro estaban así cercados, venía con mucha gente de a pie y de a caballo a socorrerlos, y que estando ya próximo a Carmona le dijeron que ésta era ya tomada y los hijos del rey presos, tornando entonces a sus estados; habiendo sido causa de su tardía llegada las dilaciones del rey D. Fernando en contestar a los recados que sobre esto le había enviado, decidiéndose a acometer él sólo la empresa, cuando se convenció de que el de Portugal no tenía voluntad de poner mano en ella. Por dos veces fué funesta para el rey D. Pedro y su progenie la indecisa conducta de este monarca portugués, que tantos motivos tenía para no abandonar su causa!

Pudo D. Martín López de Córdoba fijar aún condiciones para la entrega de la plaza sitiada, admitiéndosele dos: una, permitir que las hijas del Rey, D.ª Constanza y D.ª Isabel, que por su carácter de herederas de la corona, juradas en Cortes, podían hacer sombra a D. Enrique, fuesen antes de la rendición puestas en salvo con sus tesoros; otra, perdonar y dar por leales, salvándolos con sus haciendas, a D. Martín y a sus hijos y a todos los valedores y asistentes a la defensa.

Nada expreso quedó respecto a D. Sancho, D. Diego y su madre: su condición de bastardos y manceba, respectivamente, la insignificante edad de los primeros, el nulo valimiento que entonces tenía la segunda, permitiría a D. Martín hacer caso omiso de ellos. ¿Cómo imaginar que personajes de tan poca monta podían turbar aún el sueño del feroz conquistador?

Vosotros, los lectores que tengáis hijos, poned un instante la

⁽¹⁾ GUTIÉRREZ DÍEZ DE GAMES, «Crónica de D. Pero Niño».

^{(2) «}Crónica del rey D. Fernando».

atención en esos niños de ocho y siete años, y decid si hay razones de justicia, de equidad, de gobierno, para que se *prenda* a rapazuelos de tan tierna edad y se les envíe a una fortaleza, sea con su madre, que es lo más verosímil, sea sin ella, que sería lo más inicuo, como flores arrancadas al rosal, destinadas a marchitarse en miserable búcaro.

¡Y esto, cuando ya caída Carmona, cayera con ella el último baluarte de la bandera de D. Pedro, y nada había que temer de sus leales, y cuando, si acaso, el único peligro, entonces bien remoto, navegaba hacia Inglaterra, por la previsora perspicacia del mártir de la causa vencida, en la nave que llevaba las hijas de la Padilla!

A Toledo fueron llevados los dos niños, según Ayala (1), mas poco pudieron estar allí, por cuanto se sabe que los tuvo presos en los castillos de Peñafiel un caballero que decían (2) Gonzalo González de Citorés, muerto en 1392, dando entonces D. Enrique III dichos castillos y la guarda de los prisioneros a Diego López de Stuñiga, Alguacil mayor de su casa.

Sin duda el rey viviría intranquilo pensando en que las inocentes víctimas pudiesen confabularse en contra suya, y añadiendo aflicción al afligido, aumentó su desconsuelo, separándolos. Don Sancho fué llevado a Toro, donde murió agobiado por los pesares y tan resignado con su muerte, que llegó a gozar para muchos el concepto de santo ⁽⁵⁾.

Su cuerpo fué trasladado a Santo Domingo el Real de Toledo en 24 de Diciembre de 1448, a aquella santa casa fundada por D.ª Inés García de Meneses, en las propias de su morada, en donde el mismo rey D. Pedro dió licencia para hacerlo, y en la que, en aquella fecha, era Priora D.ª Teresa de Ayala, su hermana ⁽⁴⁾.

Dispuso su traslación la reina D.ª Catalina, venciendo hartas dificultades que se traslucen en la carta que al efecto escribió a la Priora, digna de ser conocida por ese motivo. En ella verá el lector

(4) Castillo, «Historia de la Orden de Santo Domingo».

 [«]Crónica de D. Enrique II», 1371, cap. II.
 «Crónica de D. Enrique III», 1392, cap. X.

^{(3) «}El linaje de Castilla», Adiciones a la crónica de Gratia Dei. AMADO SALAZAR, «Historia crítica de D. Pedro».

el secreto de que se rodea el acto y las precauciones que se toman para que algún poderoso no se dé por ofendido de los honores que se tributan al finado, pues se dispone que la tumba se ponga más baja que la de Espina, o sea la de la viuda de D. Fernando Manuel, tan directamente emparentada con los Trastamaras.

La carta, en los particulares que nos interesan, dice así: «E muy cara é muy amada madre, á lo que decides en razon á la persona que ha de traer el cuerpo de D. Sancho mi tio. Pareceme que es bien que me enviedes un fraile dessos vostros capellanes que sea bien discreto, é de buen tiento, é lo sepa bien facer, el cual se venga luego derechamente para mi. E despues que aca viniere, requiérame, é yo darle he las cartas é lo que menester uviera para traer el cuerpo. E él yra por él, é secretamente levarlo ha allá, é ponganlo en la Iglesia de San Lazaro de ay de Toledo. E ay lo fazed poner en su atayud é en sus andas, é desde alli de San Lazaro lo saguen publicamente como pertenesce á su estado, é dende en adelante le fazed fazer su recibimiento é su cumplimiento lo mas honradamente que ser podiere, é asi me parece que es bien que se faga. Otro si á lo que me enviastes dezir en razon del enterramiento, á mi me plaze que se faga segun que por vuestra carta me embiastes dezir. Pero que la tumba de D. Sancho se ponga mas baxa que la de Espina, é esto por lo que vos sabedes é porque es razon de guardar la honra de los muertos é de los vivos segun que por la otra mi carta vos lo embié dezir» (1).

Don Diego, más fuerte o más afortunado que su hermano, una vez separado de éste en Peñafiel y llevado a la fortaleza de Curiel, entonces Cárcel Real de Castilla, buscó por sí propio, cómo lo había hecho el infeliz D. Juan en su prisión, el mejor alivio de sus penas, enamorando a la dama D.ª Inés de Salazar, hija de Gonzalo de Salazar, de noble linaje, alcaide del Castillo. De esta unión nacieron los afortunados D. Pedro y D.ª María de Castilla, que pudieron gozar de la vida con más amplitud que su padre e hicieron a éste relativamente feliz dentro de los muros de aquella mansión tristísima. Fruto de su matrimonio clandestino fueron D. Pedro de Castilla, a quien, cómo se ve, quisieron ponerlos progenitores el nombre de su desgraciado abuelo, y D.ª María de Castilla.

⁽¹⁾ Castillo, «Historia de la Orden de Santo Domingo».

Ambos vástagos gozaron con amplitud de la vida, casándose D. Pedro a su tiempo con D.ª Beatriz de Fonseca, hermana del Arzobispo de Sevilla; D. Alfonso de Fonseca, y D.ª María con Gómez Carrillo de Acuña, primo hermano del condestable D. Alvaro de Luna; y uno y otro aumentaron la descendencia del rey D. Pedro, trasmitiéndola hasta nuestros días. En efecto, de D. Pedro, que fué llamado el viejo, procedió otro D. Pedro que se llamó el mozo y siéndolo aún mucho y acompañando a su padre en Alaejos, en servicio de la reina D.a Juana, galanteó a ésta y tuvo en ella dos hijos; uno, que perpetuando la tradición también se llamó Pedro, y otro que se llamó Andrés y fué ocultamente criado en el Monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid, conociéndosele con el nombre de «D. Apóstol» por su aspecto venerable, y también «el Apostólico». Y de D.ª María de Castilla desciende otro D. Pedro, que poseyó inmensas riquezas, tuvo por hija a otra D a María de Castilla y fundó un mayorazgo. Refiere un escritor que la dote que esta última señora aportó a su matrimonio con el conde de la Gomera en 1514, aparte el mayorazgo que heredó más tarde, fueron dos millones y trescientos mil maravedises.

El linaje de estos Castillas perdura todavía en Tenerife y en la Palma (1).

No debemos omitir la manera circunstancial en que hubo de terminar, o por lo menos dulcificarse, la reclusión del último hijo del rey D. Pedro. Debióse este reparador acontecimiento a la bondad de la reina, mujer de D. Juan, el segundo, que habiendo tenido en su palacio, bajo su protección a la hija del prisionero, facilitó su boda con el poderoso Gómez Carrillo de Acuña, deudo como dijimos, del condestable D. Alvaro, el que, de acuerdo con ellos, solicitó y obtuvo la libertad del recluso, pretextando don Alvaro lo bochornoso que sería que continuase desde entonces en prisión quien iba a ser tan allegado suyo, y aún así, no fué su libertad la que la justicia demandaba, pues el rey sólo accedió a ella con importantes restricciones, hijas de una ridícula previsión o de un incalificable odio hereditario.

La boda tuvo lugar un domingo, 8 de Agosto de 1452; el martes,

⁽¹⁾ VIEIRA y CLAVIJO, «Noticia de la historia general de las Islas Canarias», tom. III, pág. 8, nota.

2 de Enero anterior, traspuso D. Diego los muros de Curiel, previniéndosele «que se fuese a Coca, y estuviese en ella. é pudiese andar á caza por la tierra de aquella villa, é se volviese á ella, é de alli non partiese sin mandado del rey (1). Este, para cubrir sus necesidades, mandó a la vez librarle 60.000 maravedises en cada año y le dió otra cantidad para comprar unas casas en Coca «é para mulas, é para su vestuario» (2).

Y en Coca permaneció el ex cautivo hasta su muerte, ocurrida aún años después, que Dios quiso compensar con una larga vida, los sinsabores de su juventud y las amarguras de su edad adulta. Al parecer, fué sepultado en Toro, pero sus cenizas fueron llevadas más tarde a Santo Domingo el Real de Toledo, a la misma sepultura de su hermano D. Sancho, que las cobijó bajo este común epitafio: «Aqui yacen los muy nobles Señores D. Sancho y don Diego, hijos del magnifico rey D. Pedro, los cuales fueron sepultados en este Monasterio á 24 de Diciembre año 1448».

Más hubiera valido a estos desgraciados no proceder de tan magnífico señor, que así no hubieran caído tampoco en las nefandas redes de su tío D. Enrique, el de las crueles entrañas, que ni un rasgo de generosidad tuvo para ellos.



^{(1) «}Crónica de D. Juan II», año 1354, cap. II.

^{(2) «}Notas de Llaguno a las advertencias de Zurita al testamento del rey D. Pedro».





RELIGIOSIDAD DEL REY DON PEDRO

I

ara estigmatizar al rey, agotaron aquí los forjadores de fábulas y mentiras cuantas notas pudieron inventar, no ya sólo la disculpable fantasía, sino también la más reprobable malicia. Nada quedó que no le fuese imputado: ser hijo de padres judíos, juguete ridículo de una desaprensiva cristiana que lo trocó en su cuna para hacerlo pasar por vástago legitimo de reyes poderosos; concubino de mancebas de otra raza a la que daba preferencias como consecuencia de su mancha de origen; atropellador de siervas de Dios v de toda clase de mujeres «sin catar cuyas fueran»; codicioso usurpador de bienes de la Iglesia y de sus ministros y soberbio despreciador de la autoridad pontificia. ¿Qué más podría imputársele? Y sin embargo no vacilamos en sostener enfrente de tanta difamación que nuestro monarca fué modelo de consecuencia moral en aquel siglo de concupiscencias, ejemplo de austeridad en medio de los más desaprensivos ambiciosos, justo y severo con los soberbios y engreídos, y espléndido y magnífico para la casa de Dios, no siempre bien servida por sus ministros.

Quizá había alcanzado su padre a reconocer en él estas brillantes cualidades y había procurado cultivarlas con su educación esmerada y con el respeto que merecía su consideración de futuro rey; pero no vió, que acumulando poder y riquezas en manos de

los otros hijos no legítimos y dejando concebir a D.ª Leonor de Guzmán aspiraciones locas, le dejaba por herencia la perenne discordia y una vida sembrada de asechanzas y peligros. Ese fué el principal motivo de sus desventuras terrenas, que Dios habrá trocado en bienandanzas, en vida mejor, dónde se premie la recta intención y se reconozca el mérito de los que supieron orientarse hacia la justicia, a pesar de todos y contra todos. Faltóle ambiente en aquella atmósfera corrompida; sobráronle rebeldes poderosos entre aquellos que tenían que ser por él coartados en sus bastardas pasiones, y chocó su fuerte voluntad con los intereses creados al amparo de la común degradación, que no respetó clases ni personas. Heredero de las energías de sus ilustres abuelos, quiso contener el universal desbordamiento de codicias; luchó sin descanso, no despojándose un solo momento de su dignidad de rey, y sucumbió como valiente ciñendo a su frente la corona de mártir que le redime de los pequeños lunares que como hombre de su tiempo no supo evitar. Buen patriota y buen cristiano, creemos poder demostrar que lo ha sido siempre.

Si las turbulencias y agitaciones políticas exigieron a veces de los reyes crueldades que hoy no se tolerarían (1), y si en esas crueldades alguna vez se ve metido, no se olvide que tuvo que ser justicia entonces lo que acaso hoy no lo tuese y que es coincidencia notoria que el dictado de crueles se aplique en España por igual a los cuatro reyes que en el siglo XIV la dominaban: cruel el rey de Castilla, cruel Pedro IV de Aragón, cruel Pedro I de Portugal y cruel y malo Carlos II de Navarra.

Epoca de transición y en ella una sociedad que se agitaba desorientada, como si sus elementos componentes se hubiesen descentrado, moviéndose sólo al impulso de sus intereses exclusivos; desprestigiado el feudalismo; corrompidos tantos ministros de la Iglesia y débiles y poco respetados los monarcas (2), tacha habían de tener aquellos que confiados en su valor y en su misión providencial, fuesen osados a oponerse a tanta ambición y a tanta intriga.

Se opuso Pedro IV, castigando atrozmente con horripilantes

⁽¹⁾ Bofarull, «Introducción a la crónica de D. Pedro IV».

⁽²⁾ PEDRO NANOT RENART, «Revista contemporánea», t. X.

suplicios en Aragón y Valencia, a los que quebrantaban su autoridad, aunque no presidiese siempre la serena razón en sus sentencias, y él hubiese de arrepentirse de muchas, mitigando de otras las funestas consecuencias (1). Llevaba consigo Pedro de Portugal, a todo lugar a dónde iba, un servidor dispuesto a presentarle el azote para castigar él por su mano a todo malhechor sin que del castigo se libraran los altos ni los bajos, los seglares ni los clérigos, llegando a hacer degollar en Pazos de Rellas a dos escudederos suvos que robaron y mataron a un judío, y a castrar a otro que dormía con mujer casada; y por sí mismo intentó vapulear, despojándose para ello de su manto, y despojando por sus propias manos de sus vestiduras al criminal, que era un obispo acusado también de dormir con otra (2); y si por algún clérigo, de Ordenes mayores o menores, le pedían que fuese entregado a la jurisdicción eclesiástica, respondía que lo ahorcasen y que eso era entregarlo a lesucristo, que era su vicario, para que hiciese justicia con él en el otro mundo. No hablemos de Carlos el Malo, cuvas insoportables veleidades sólo tienen por disculpa el afán único, por él siempre perseguido, de conservar su corona a toda costa.

En todos ellos resplandece el constante empeño de robustecer el poder real, y todos pusieron de su parte los medios de conseguirlo; mas sólo en D. Pedro de Castilla se ve, sin el más ligero eclipse, la tenacidad, que llega al sacrificio. Sus luchas y sus amarguras no han sido perdidas para bien de la Humanidad (5) y la realeza del siglo XVI se asienta, más que en nada, en aquellas terri-

bles pesadumbres.

⁽¹⁾ Reversión del vizcondado de Bas a Bernardo de Cabrera, nieto de D. Bernardo de Cabrera, cuyos bienes habían sido confiscados, en razón de su supuesta culpabilidad. Archivo de Aragón, reg. 936, f.º 63 vuelto.

⁽²⁾ FERNANDO LOPES, «Crónica del rey D. Pedro I».

⁽³⁾ SITGES, «Las mujeres del rey D. Pedro».

II

No será necesario, para demostrar que D. Pedro fué cristiano, y cristiano de relevantes cualidades, asegurar antes que no fué judío. Mas ha cabido a su desleal hermano la fementida gloria de tildarlo de tal, difundiendo despectivamente, la conseja en múltiples documentos que hicieron cundir por el extranjero la injuriosa fama; y no puede omitirse un examen ligero de cuanto a ella se refiera.

Su buen padre, Alfonso XI, tan duro como él en las justicias, pero que tanta honra dió a su patria ganando aquellas batallas memorables que quebrantaron hasta límite increíble el poder de los sarracenos, vivía, como es sabido, en público amancebamiento, abundándole los hijos de su combleza, con mengua de la reina consorte, D.ª María de Portugal, vejada y apartada de la Corte y mal defendida por sus propios deudos.

Ansiaba D.ª María dar a su esposo un hijo varón, porque siendo el rey «muy acabado hombre en todos sus fechos, teníase por muy menguado, porque non avia fijos de la Reina» (1), y aunque en 1532 pudo ésta contentarlo con el nacimiento del primero, que se llamó Fernando, murió este niño al año siguiente. Mas al fin, nació también D. Pedro el 30 de Agosto de 1334, dando lugar a que tanto D. Alfonso como su Corte mostrasen por el suceso grandes alegrías (2).

No diremos que éstas hayan durado mucho, leyéndose como se lee en la crónica antes citada, que ya al año siguiente del nacimiento intentó el rey de Portugal hacer guerra al de Castilla para que dejase a D.ª Leonor, su manceba, causa del abandono en que la reina vivía; pero debe afirmarse que D. Alfonso no descuidó la educación de su hijo y que, antes bien, le proporcionó buenos maestros, y lo honró como a príncipe heredero, creando su pendón para la guerra, confiándolo a sus más bravos capitanes,

^{(1) «}Crónica de Alfonso XI», cap. XC.

⁽²⁾ Idem, cap. CXXXVII.

y encomendando a éstos la empresa de contener y castigar los desmanes que en sus tierras hacían navarros y aragoneses (1).

lamás dudó D. Alfonso de la legitimidad de su hijo, ni el amor a la manceba, fué en él bastante para que idease despojarlo de sus derechos. Sin embargo, años más tarde, la honra de D.ª Maria fué mancillada por D. Enrique, en contraposición con la conducta de su padre, designando despreciativamente a su hermano con el nombre de «Perogil» cual si la paternidad de D. Alfonso no lo alcanzase v difundiendo la injuria así dentro como fuera de Castilla El hizo surgir aquel mote de emperegilados con que, por mucho tiempo, fueron conocidos los que, aun después de muerto el rev, se mantuvieron fieles a su causa, como por enricados eran conocidos los sugestionados por las mercedes que D. Enrique se complacía en otorgar a costa del despojo de los vencidos. Y ni aún la gracia tuvo el bastardo de inventar el despectivo nombre que existía y se daba ya en el siglo XIII a cierta porción de terreno de la jurisdicción de Escalona, según consta de privilegio del rev D. Alfonso el Sabio (2).

Apenas hay historiador que no cite alguno de los documentos donde el bastardo consignó el desprecio como padrón de ignominia, denigrante hoy más para él que para su victima, siendo quien dió mayor copia de citas el Sr. Catalina y García, que menciona entre otros la confirmación que hizo de la donación otorgada a doña Isabel de la Cerda por su marido, documento en el que hablando de dos hijos de D. Pedro, que estaban en Carmona, los denomina «hijos de Pero Gil»; el privilegio dado a la ciudad de Ubeda en 11 de Febrero de 1369, donde el mismo D. Enrique dice: «Bien sabedes en como el traidor, hereje, tirano de Pero Gil fizo estruir la ciudad de Ubeda»; otro privilegio dado en favor de Men Rodríguez de Benavides, en el que también dice el bastardo: «E por que vos acertastes en Cordova cuando vinieron y Pero Gil y y el rey de Granada» (5).

Lo curioso es que en las capitulaciones de Juan I con el duque de Lancáster, llamada paz de Troncoso, que puso término a la

 [«]Crónica de Alfonso XI», cap. CLXIII.

^{(2) «}Memorial histórico», tomo I, pág. 176.

⁽³⁾ CATALINA Y GARCÍA, «Reinado de Pedro I».

lucha entre los partidarios de uno y otro, aún se haya consignado una cláusula en la cual Juan I se obliga a conceder perdón a los *emperegilados*, permitiéndoles volver a sus tierras y reintegrándoles en sus bienes (1).

Enricados eran los partidarios de D. Enrique; y a este propósito refiere el cronista portugués (2) que al regresar Fernando I a su Corte, después de la paz de Santaren, dijo a los suyos: «Quanto en henricado venho! E isto dizia elle porque a todos os que tinham con el rey D. Henrique chamaban henricados, é elle achara tantas boas razões é mesuras n'eella que queria dar á entender que tinha

da sua parte».

Y que la injuria inferida a D. Pedro pasó al extranjero, se ve en el conocido libro de Estonteville (3), escritor de fines del mismo siglo xIV, creyente de los más inverosímiles absurdos, que refiriéndose a la fantástica muerte que supone se hizo dar a D.ª Blanca de Borbón, después de haberse alejado de ella el rey asignándole tierra que gobernara para sustentar su estado, añade, que estando D Enrique en Trastamara, de donde era conde por su mujer, sucedió que un judío rico y poderoso que a la sazón habitaba en Burgos desde la muerte de la reina, había visto muchos hermosos milagros, por lo que estaba inspirado de la gracia de Dios, y abandonó al rey Pedro a quien había servido largo tiempo, y sabía muy bien su nacimiento, y se fué donde estaba Enrique e hizo reunir muchos caballeros prelados y otros clérigos, y los requirió para que lo hiciesen bautizar. Y así lo hicieron, y después les dijo: «Señores yo mostraré la razón porque Enrique debe ser rey. Yo he servido largo tiempo a su padre delante de Alcalá, donde se casó con la bella señora que llevaba siempre consigo, y engendró en ella al dicho Enrique y tres hljas que están por acá, y prometió a aquella dama, a quien amaba mucho, que nunca tendría otra mujer; pero ella murió, después de lo cual el rey se casó con otra dama que tuvo de él cuatro hijas seguidas, sin tener ningún hijo, por lo que el rey estaba muy apesadumbrado. Y dijo a la reina y juró por Dios, que si ella no tenía un hijo la primera vez que estuviese em-

⁽¹⁾ ORTIZ DE ZÚÑIGA, «Anales eclesiásticos y seculares de Sevilla».

 ⁽²⁾ Lopes, «Crónica del rey D. Fernando».
 (3) «Historia de Monseñor Beltrán Duguesclín».

barazada, que no la amase en su vida. Después sucedió que la reina fué encantada, y parió una hija, y enseguida en lugar de ésta, fué traído y puesto en su lugar, secreto y ocultamente, el hijo de un judío, de lo que el rey no supo nada, pues creía de buena fe que lo había engendrado. Y enseguida hizo bautizar al dicho niño, que era muy hermoso con el nombre de Pedro; por cuya causa ha sido indebidamente coronado, y Enrique que debía tener la corona no la ha tenido».

Felizmente, por lo que a la seriedad de la historia importa, esta conseja dejó, hace mucho tiempo, de figurar entre los motivos de difamación del rey, que fué hijo legítimo de D. Alfonso y de doña María y digno descendiente del más ilustre de los Fernandos.

III

Mas arraigó, aunque no mereciese más ser creída, la injuria de hereje que también profirió contra él su hermano, al par que pomposamente se nombraba a sí mismo «caballero y defensor de Jesucristo» (1). La fingida religiosidad del ambicioso bastardo pudo no engañar a los que conocían al rey y veían de cerca su piedad y sus costumbres, pero no dejó de causar efecto en el pueblo inconsciente y Dios sabe, si en el ánimo de quien está sobre todos los poderosos de la tierra.

Ya Duguesclín, al ponerse al frente de las compañías blancas para llevarlas fuera del territorio francés, que devastaban, lo hizo con el falso propósito, que los aventureros creyeron, de que iban a pelear contra los enemigos de la fe, aunque el fin verdaderamente perseguido por el rey de Francia, que los tomaba a sueldo, y por el Papa, fuese librar de su presencia el territorio que padecía sus atroces vandalismos. En prueba de ello, además del documento en que Duguesclín aparece designado jefe de la terrible gente (2), está el no haber tomado el caudillo como primera dirección el camino de España, marchando, por el contrario, hacia Aviñón,

⁽¹⁾ CATALINA Y GARCÍA, «Reinado de Pedro I».

⁽²⁾ SITGES, «Las mujeres del rey D. Pedro».

de donde con hábil política lo desvió un emisario del Santo Padre, que hubo de abonarle crecida suma para echarlo. Se dice que el Papa, además, absolvió a los aventureros de sus pecados, y si bien el hecho es inverosímil tal cómo se refiere, o sea que la absolución fuese exigida y fácilmente concedida (1), hay una racional explicación del mismo, y es que la absolución fué pedida y alcanzada como se pedían y alcanzaban otras al organizarse cualquier cruzada contra los infieles El duque de Anjou, siempre amigo de D. Enrique, de acuerdo con éste y con el rey de Aragón, supo encauzar la avalancha hacia Castilla, después de haber obsequiado en Tolosa a los capitanes de la expedición con sendos agasajos, no menores que los que Pedro IV les tributó en Barcelona para predisponerlos en favor del pretendiente (2). Y aun entonces en tierra castellana, estos cruzados de mentirijillas. Ilevaban en sus banderas y sobrevestas, cruces pintadas, aunque pensaban más en hacer botin que en ganar indulgencias (3).

Podía, pues, D. Enrique, titularse caballero y servidor de Jesucristo, que también fué Judas apóstol de la fe hasta que dió su alma al diablo, pendiente de una cuerda. Mas, ha de puntualizarse, que cuanto decimos de Duguesclín y su gente, se refiere a la primera entrada de éstos en Castilla, y el risible título de D. Enrique apareció más tarde, en su última y definitiva campaña de pretendiente.

En esta última seguían al bastardo, prelados de valía, contaminados por la general defección de aquella desleal nobleza, en tanto que a D. Pedro lo acompañaban únicamente sus fieles aliados de Granada; y en contraste de procedimientos, compraba y halagaba D. Enrique a sus parciales haciendo caso omiso de sus defectos, mientras D. Pedro, confiado sólo en la justicia de su causa, no sabía adular a los que eran sus naturales vasallos, incluso a los aliados de Granada, y reprimía con mano dura las traiciones. Y así, en torno de éste crecía la nota de irreligioso y tirano y aquél se rodeaba de una aureola que no le correspondía.

⁽¹⁾ ESTONTEVILLE, «Historia de monseñor Beltrán Duguesclín».

⁽²⁾ ESTONTEVILLE, «Historia de monseñor Beltrán Duguesclín». SITGES, «Las mujeres del rey D. Pedro». MERIMÉE, «Historia de D. Pedro de Castilla». MIRET y SANS, «Negociaciones de Pedro IV de Aragón con Francia».

⁽³⁾ MERIMÉE, antes citado.

Pero al fin triunfaron la hipocresía y la mentira, y D. Enrique pudo escribir, ocupando ya el usurpado trono, «Quando vencimos et desbaratamos aquel malo tirano que se llamaba Rey», «Aquel malo tirano que se llamaba Rey y con el poder de Granada el qual por virtud de Dios venciemos é matamos». Hubiera caído en Montiel D. Enrique como cayó D. Pedro, y entonces fueran aquél y sus secuaces los traidores (1) y D. Enrique el tirano hereje y el enemigo de Dios y de su Iglesia.

IV

Para más acentuar la nota se explotan contra la buena memoria del monarca, fingidos extremos que no resisten, sin embargo, la más somera crítica. Aquí trataremos solamente algunos, los más principales, porque examinarlos todos resultaría molesto, y los hay que ni honores de exposición merecen; y comenzaremos por el que es apoyado con el nombre y gloria del esclarecido varón D. Gil Carrillo de Albornoz, que llaman los historiadores el nuevo Trajano y fué luz y ornamento de toda España.

Supónese, en agravio del rey, que continuando este ilustre prelado en su Corte, de maestro y consejero, según lo había sido en la del rey, su padre, tomóle aborrecimiento D. Pedro, ya por no querer sufrir la pena que le daba verse sorprendido de lo que hacía, ya por el odio que contra él animaba a su manceba D.ª María de Padilla, diciéndose que aquél trataba de matarlo. Fingiendo causa, añádese, pidió licencia al rey para salir de la Corte, y alcanzada con dificultad, y limitada, fuése a Cuenca, su patria, donde deteniéndose algún tiempo, ordenó su partida, y con apresurado camino pasó a Aviñón, donde estaban el Papa Clemente VI y la silla apostólica, recibiéndolo y honrándolo éste, haciéndolo poco después Cardenal, si bien se tiene por más cierto que no alcanzó el capelo hasta el tiempo de su sucesor Inocencio IV (2).

AYORA Y BALMISOTO, «El árbitro entre el Marte francés y las vindicias gálicas».

⁽²⁾ Pisa, «Descripción de la imperial ciudad de Toledo».

Es tan grave el cargo cómo falsos sus dos mentidos fundamentos, y quien piense en esto habrá de reflexionar si hay mártir de la historia que haya sido objeto de más burdas patrañas. No queremos, por cuenta propia, desvanecer la calumnia sin antes dar lugar a que lo haga quien con serena crítica ya lo ha hecho y puso sello definitivo al vilipendioso relato.

«Es incierto, dice el P. Burriel (1), y hablilla mal fundada la que se refiere en deshonor del rey D. Pedro, del motivo que tuvo Gil Carrillo de Albornoz para pasar a la curia de Aviñón. Dícese comúnmente, que dejó a España, ofendido de las malas costumbres y crueldades de su discípulo el rey D. Pedro, logrando allá por su talento y virtud el capelo y dejó el Arzobispado, quedándose con el Arcedianato. Que este motivo sea notoria falsedad se prueba con evidencia, pues en la era de 1389, año 1351, ya era cardenal D. Gil, y en Toledo era sucesor D. Gonzalo de Aguilar. El rey D. Pedro empezó a reinar en la era antecedente, 1388 y año 1350, pues este año murió D. Alfonso XI, su padre, en Viernes Santo... Pues ¿qué tiempo hubo, añade, para que el arzobispo Albornoz se hostigase tanto de las costumbres de su discípulo, que enojado de ellas dejase su Iglesia y ovejas y se fuese a Aviñón, acción que no sé como puede creerse propia de su talento y más de su conciencia? ¿Qué tiempo hubo para que en Aviñón se granjease por sólo su mérito experimentado el capelo, para qué renunciase el arzobispado, para qué entrase en su lugar D. Gonzalo, y para qué éste se hallase ya acompañando al rey en las Cortes de Valladolid y recibiendo mercedes? ¿Mercedes y asistencia de un rey tan malo, y debiendo estar con él tan enojado por ser pariente y hechura de su antecesor, enviado por él desde Aviñón a ocupar su silla, y por su antecesor, por la huída intempestiva fuera del reino? Lo más gracioso es que cuando D. Pedro entró a reinar sólo tenía 16 años y 7 meses menos 2 días, pues como dice D. Lucas de Salazar en las advertencias históricas, p. 113, nació D. Pedro a 30 de Agosto del año 1333, lo que viene con la vida y años de su reinado que le señalan; pues véase ahora si suben de punto las maldades de D. Pedro el Cruel, pues siendo

⁽¹⁾ Carta al Lic. D. Juan de Amaya. «Semanario erudito de Valladares», tomo II.

niño de sólo 16 años, hizo huir del reino y de su Iglesia no menos que al héroe de España el Gran D. Gil de Albornoz, que supo hacer temblar a todo el Asia y sujetarla; todo esto es fábula, por no detenerse los que escriben a examinar a fondo las cosas».

No es necesario decir más; pero si más fuese preciso, léase también la carta que el Sumo Pontífice Inocencio VI escribe a D. Pedro desde Aviñón, en 11 de Agosto de 1353, contestando a la que éste le envió mostrando sus deseos de que D. Gil cesase en el cargo de Legado que se le había confiado. Era el tiempo en que el rey apartando de sí, definitivamente a Alburquerque, buscaba, sin duda, el consejero prudente que había de sustituirle y atraer al campo de la lealtad a D. Alvaro García de Albornoz y D. Fernando Gómez de Albornoz que ya entonces figuraban al lado del bastardo, y prosiguiendo su conducta, procuraron siempre el triunfo de éste y restar amigos al rey legítimo. Sólo entonces, pudo D. Pedro prevenirse contra toda la familia y dar lugar a que D. Gil al morir hablase en su testamento de la indignación que aquél tenía contra los de su raza, mandando que cuando tal indignación cesase fuesen traídos sus huesos a la Iglesia de Toledo.

Uno de los Albornoces, Pedro Gómez Alvarez de Albornoz, arzobispo electo de Sevilla por la facción del bastardo, dejó escritos unos apuntes, que Catalina y García llama «Memorial» y que sólo son notas puestas en las últimas hojas de un tomo de los Decratales de Graciano, relativos a hechos de su vida y sucesos de aquel tiempo (1). Su único mérito es el de permitir fijar algunas fechas en el mundo de los acontecimientos contemporáneos, pero no siempre exactas, como el propio Sr. Catalina y García demuestra, y mucho menos exentas de pasión como se ve cuando hablando de la proclamación de D. Enrique en Calahorra, dice que el rey D. Pedro entonces «retenia la corona». ¡Famosa manera de ponerlo en el concepto de usurpador y no en el de monarca legítimo! Gómez Alvarez escribía en Italia y tal vez su pasión, cuando encontramos a su escrito tales demasías, nos dé la medida de cómo llegaban desde Castilla, revestidos de maldad para él, y claro es que también para la Corte pontificia, los ecos de los sucesos que aquí se desarrollaban.

⁽¹⁾ SITGES.

Debe pararse la atención en que D. Gil en su testamento al decir, por una vez, de la indignación que D. Pedro sentía por su raza, no afirma ni niega los motivos de la indignación; y así cumplía a su alta personalidad que, de entrar en el examen de esos motivos, tendría que reconocer los delitos de lesa majestad cometidos por aquel poderoso caballero Alvar García de Albornoz, el que trajo de Francia a D.ª Blanca, y que, manteniendo en Cuenca la rebelión contra D. Pedro, aun después de libertado éste de su prisión de Toro, fué por él perdonado (1), mereciendo el rey, en recompensa de esta acción generosa que muy poco después, se pasase el traidor a Aragón, en unión de su hermano Fernando Gómez, llevando consigo al infante D. Sancho, de quien era depositario (2), y el cual, desde entonces, y no antes, figuró siempre con él entre los enemigos suyos.

El mismo D. Alvaro fué quien desde Aragón pasó a Francia en 1356 a llamar a D. Enrique para que viniese a Aragón a ayudar a Pedro IV contra D. Pedro, iniciando aquellas gestiones que cristalizaron en el infame pacto de Pina, y él fué también el que, con igual fin, trataba de conseguir, en 1357, el apoyo del rey moro de Granada (3). ¡Qué mucho que el rey ocupase entonces a los Albornoces, sus enemigos declarados, las rentas que poseían en Castilla y que contra él tan felizmente gastaban, qué procurase defenderse de ellos y qué tuviese prevención contra raza tan unida para perjudicarle! (4)

Don Alvaro García de Albornoz, peleó contra el rey en Nájera y fué prisionero del príncipe de Gales, y apenas libertado volvió nuevamente a la lucha: si D. Pedro tenía odio a su raza, como D. Gil asegura, éste, que murió en 1367 e hizo testamento en 29 de Septiembre de 1364, no desconocía las causas de esa prevención legítima, ni las muchas mercedes que sus hermanos debían a don Enrique por sus deslealtades, y a las que alude, entre otras, la carta donación de 1.º de Julio de 1366, relativa a Badajoz y Zohigotia, con que compensa despojos hechos en favor de aquéllos.

⁽¹⁾ Rizo, «Historia de Cuenca».

⁽²⁾ Ayala, 1356, cap. II.

⁽³⁾ CATALINA Y GARCÍA, «Reinado de D. Pedro».(4) REYNALDO, año 1356.

Nótese también, en desagravio de la supuesta manceba D.ª María, que ésta no fué conocida por D. Pedro hasta mucho tiempo después de estar D. Gil al servicio del Papa, fuera del reino, y regida la que fuera su diócesis por D. Gonzalo de Aguilar. Ocioso es, por tanto, decir lo inexacto de aquel odio que se dice sentía hacia él D.ª María de Padilla y de la influencia que ella pudo ejercer sobre el monarca, nada menos que para decidirle a querer matar al prelado.

En resumen: que el célebre purpurado salió de Castilla para servir al Romano Pontífice, que exigió sus servicios, que se mantuvo ausente de su Patria contra la expresa voluntad del rey consciente de sus altas prendas y ansioso de retenerlo a su lado; y que al exponer en su testamento que D. Pedro era contrario a sus parientes, constando los motivos de tal contrariedad, claros y patentes, bastantes para demostrar la deslealtad e insidia de aquéllos, a tanto equivalen sus palabras como a reconocer la culpa de los mismos, y tanto pueden leerse cómo están escritas, cómo si expresasen que su familia era contraria al monarca.

V

Ninguna culpa cabe a D. Pedro en el triste sacrilegio cometido en las personas del arzobispo de Santiago, D. Suero Gómez de Toledo y el deán de su Cabildo, D. Pero Alvarez de Toledo. Aquí se desbordó la vena poética de los escritores, y lo mismo se fantaseó para agraviar al rey, que para presentarlo como modelo de intachable justicia, como se hizo para ofender la memoria privada del prelado.

Lo agravia el cronista (1), que hizo del sacrilegio estudiado relato, sin haber presenciado el hecho, recargándolo con circunstancias inverosímiles, y fantasean los que fuerzan la realidad para

⁽¹⁾ Año 1366:

convertirla en argumento de horripilantes dramas (1), pretendiendo

hacerlos pasar por históricos.

Conócese el suceso más por tradición, que por relación escrita; y al historiador no le queda en él otro trabajo más que el de depurar la primera de todo lo maravilloso y el de seleccionar en la narración histórica todo lo conocidamente falso.

La tradición en boca del vulgo, con toda su fantástica trama,

aun es contada en estos o parecidos términos:

Erase un D. Pedro, rey justiciero, que había ido a Santiago por azares de su gobierno, en la primavera del año 1366, castigando en todas partes las fechorías de sus vasallos, y restableciendo por aquí y por allá, el derecho atropellado por los soberbios y los poderosos. Nadie llegaba a él demandando justicia que no la alcanzase cumplida, y para solicitarla, aprovechando su estancia en Compostela, acudió a él un noble mancebo, último vástago de una familia, cuyo padre gemía en larga prisión, ciego y achacoso, privado de todos sus bienes, sin haber logrado la reparación a que tenía derecho. Contó el mancebo al rey, con lágrimas y razones, el amargo infortunio, y solicitó del mismo el castigo de su perseguidor, obteniendo el permiso para hacerse justicia por la mano, y como añadiese que su enemigo era muy elevado y expresase al fin que se trataba nada menos que del propio arzobispo, sentenció el rey solemnemente: «mi palabra no retiro, mátalo donde lo encuentres».

Marchóse el joven satisfecho, y dedicóse acto seguido a ejecutar el fallo, y saliendo al encuentro del arzobispo cuando éste, el día de San Pedro, se acercaba a la Basílica de Santiago, con su deán y Cabildo, desde el castillo de la Rocha, esperólo en la calle de la Balconada que se divisaba desde las altas galerías de la Iglesia, en las que se asomaba el rey, y adelantándose hacia el prelado, lo atravesó con su lanza y fiera saña, tal ésta, que el rey hubo de gritarle: «basta mancebo, basta». Originóse entonces gran revuelta, y en ella hubo de perecer también el deán sin que nada bastase a contener la ira del desalmado asesino que campó entonces en la ciudad por sus respetos, mas hubo de huir al fin perse-

D. José Rúa y Figueroa, «Fernán Pérez Churruchao y el arzobispo
 D. Suero».

guido por sus propios remordimientos, procurando en vano substraerse a los fantasmas que lo perseguían.

La ciudad fué puesta en entredicho; sus iglesias cerráronse al culto y los fieles asombrados por el enorme sacrilegio, viéronse forzados a acudir para sus devociones a la iglesia conventual de Conjo, extramuros de la población y tan alongada de ella, que se perdía una mañana entera entre ir allí y volver, haciéndose proverbial, para denominar el tiempo perdido aquella frase, que aun hoy se repite: ¡«vaiche na misa en Conxo»!

Nombróse nuevo arzobispo, que fué D. Alonso de Moscoso, hijo de los condes de Altamira, y con su nombramiento restablecióse el orden en la ciudad y purificóse la iglesia profanada, cerrándose, para perpetuo escarmiento, la calle del sacrilegio, nunca más abierta al servicio público; pero el errante asesino no volvió en su azarosa vida a disfrutar de aquella tranquilidad de espíritu que, al parecer le había prometido su cruel venganza. Un día, profundamente arrepentido, vistióse el sayal de peregrino y lacerando su cuerpo con privaciones y sufrimientos, marchóse a visitar los Santos Lugares implorando en vano de los ministros de Dios la absolución de su culpa; y prosternado al fin, en Roma, ante los pies del Santo Padre, vió que éste, juez severo e inflesible, le negaba también el perdón del pecado.

Al fin, desesperado, pensó en quitarse la vida y subiendo a un alto despeñadero que desde un balcón del Vaticano se divisaba, lanzóse al espacio para morir como un miserable, a tiempo que el Sumo Pontífice se asomaba al balcón con uno de sus familiares que le dijo: «Señor, perdón para aquel desgraciado», y el Santo Padre, extendiendo su brazo y trazando en el aire con su diestra la señal de la cruz, en bendición absolutoria, exclamó: «le perdono, si no es de los Churruchaos».

Y era el noble mancebo Fernán Pérez Churruchao, descendiente de Alfonso Suárez de Deza, despedazado en el castillo de la Rocha por los criados del arzobispo D. Berenguel de Landoria el 16 de Septiembre de 1320.

He ahí la leyenda fantástica en la que, según bien se comprende, no resaltan otros elementos históricos que los horribles asesinatos, la fecha de su comisión, la calidad de las víctimas y el nombre de uno de los asesinos. La realidad histórica es muy distinta y nosotros sólo hemos de examinarla en cuanto se refiere al calumniado monarca ⁽¹⁾.

El arzobispo D. Suero pertenecía a la familia de los Toledo, que tanto figura en este reinado y que, afecta en un principio a D. Pedro, pasó después a mantener vivas complacencias con su hermano. Dicen algunos que era sobrino de D. Gutier y de D. Vasco, aunque más parece haber sido hermano suyo por deducirse así de una carta de venta, que cita el P. Burriel, en la que Pero Suárez, hijo de D. Ferrand Gómez, por sí y por Gómez Pérez, D. Vasco Ferrández, deán de Toledo, Gutierre Fernández, «Suer Gomez» v Martín Ferrández, v por Constanza Ferrández v Juana Gómez, sus hermanas y hermanos, vende ciertas tierras para egido, o paseo, y pasto, a Toledo, en 8 de Noviembre de 1341 (2). Otro autor dice que era nieto de D. Diego García de Toledo, a quien el rey había hecho matar (5). De todas suertes, cierto es que era vástago muy principal de esta importante familia. para la que tuvo D. Pedro grandes afectos no siempre justamente correspondidos. Ese afecto del monarca, reflejado en la especial confianza que de todos los Toledos hizo en los días más prósperos de su reinado, aun se ha visto más patente en en una de las cláusulas de su testamento referente a dos sobrinos del arzobispo D. Vasco. Este, en su codicilo, otorgado en Coimbra poco antes de su fallecimiento, había pedido al rey por merced que le mandase tornar lo que como castigo le había tomado, y opina el ilustre

⁽¹⁾ Para depurar la intervención de la familia de los Churruchaos en los acontecimientos de este siglo, abundan materiales sueltos, pero falta una verdadera hilación lógica y verídica. Ilustran el asunto con copiosos datos, más o menos apasionados y veraces: la "Historia de la Orden de Santo Domingo», de Hernando del Castillo; el códice existente en la Biblioteca del Escorial "Guerras de D. Berenguel de Landoria»; el libro de Vasco de Aponte, "Casas y linajes de Galicia»; la "Historia de Galicia», de Benito Viceto; no pocos trabajos de la revista "Galicia Diplomática», dirigida por el cultísimo Bernardo Barreiro de W.; la "Descripción del Reino de Galicia», del Lic. Molina; y de un modo especial, por su ecuanimidad y absoluta falta de pasión, la "Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela», del insigne López Ferreiro.

^{(2) «}Informe de la Imperial Ciudad de Toledo, sobre igualación de pesos y medidas». Pág. 77, nota.

⁽³⁾ Núñez de Castro, «Corónica del rey D. Pedro».

historiador López Ferreiro, en su excelente obra ya citada, que el nombramiento de D. Suero para regir la sede compostelana acaso haya sido ideado por D. Pedro como desagravio a la memoria del buen prelado de Toledo. El deán, D. Pero Alvarez de Toledo, pertenecía también a la misma familia y había sido traído a Santiago por D. Suero, según opinión del repetido historiador

El rev D. Pedro no podía fiar del arzobispo, que sí como prelado nada podía decirse en contra suva, era como político uno de aquellos tantos volubles que se pasaban al bando de D. Enrique cuando éste por sus triunfos o por sus mercedes atraía a su bando a los que no habían hecho un sacerdocio de su dinastismo como los prelados de Lugo y de Jaén, D. Fray Pedro López y D. Juan de Castro, y muchos más de imperecedera memoria. La traición de D. Diego Gómez de Toledo, también sobrino de D. Gutier v probablemente hermano suyo, aquel que por gracia de D. Pedro, era alcalde de la imperial ciudad, y faltando a la lealtad debida al soberano, acababa de entregar a D. Enrique el alcázar confiado a su custodia, haciendo inútil la resistencia insistentemente pretendida y aconsejada por el maestre de Santiago D. Garcí Alvarez, capitán mayor de la plaza, y aquel que entrando luego en Sevilla con D. Enrique se prestaba a ser su embajador en la Corte de Portugal para requerir la amistad del monarca lusitano (1), había contagiado al arzobispo D. Suero.

Convocado éste por D. Enrique para las Cortes de Burgos, que mandó celebrar tan pronto se vió coronado rey, en aquellos tristes días en que D. Pedro se iba viendo de momento en momento más desamparado de los suyos y procuraba unir a éstos en común esfuerzo para oponerse a las arrogancias con que el primero le despojaba de la corona, en vez de acudir al lado de los leales con el inmenso poder que representaba la mitra de Santiago en vasallos, tierras y fortalezas, aceptó complaciente el requerimiento del usurpador y envió solícito sus procuradores a aquellas alejadas Cortes.

Convocó por entonces las suyas D. Pedro para Monterrey, magnífica fortaleza de tierra de Verín, la más suntuosa y segura

Ayala, año 1366, cap. VIII. Fernando López, «Crónica de D. Pedro de Portugal».

que pudo encontrar después de su salida del reino portugués, en rápida carrera rebosante de asechanzas y peligros, y allí asomado en aquella alta galería de piedra que aun lleva su nombre, esperó en vano la llegada del arzobispo D. Suero. Nadie podrá afirmar que concurrió a ellas. ¿Cómo había de concurrir quien, al designar para Burgos a sus procuradores, demostrara su adhesión a D. Enrique y su apartamiento a D. Pedro? Al llamamiento de éste, sólo acudieron los que sentían correr por sus venas la noble sangre de la fidelidad y del deber. En vano se tratará de desfigurar la historia suponiendo al prelado al habla con el rey, acompañándolo y visitándolo allí y en Santiago.

En Monterrey sólo se dejaron oir las voces de los esforzados paladines que más tarde sufrieron por ello la venganza del usurpador, incluso aquel magnánimo prelado, D. Fray Pedro López de Aguiar, que días más tarde daba en encomienda su plaza de Lugo a D. Fernando de Castro, instado por el rey, que evitaba así la posibilidad de que D. Enrique la tomase como intentaba. D. Fernando se hizo cargo de aquélla, sin mengua para los derechos del Obispo, después de haber rendido pleito homenaje en manos de un hidalgo de condición, que designó el segundo, y se obligó a defender la ciudad que en su día debía ser y fué restituída al prelado (1). No otra cosa se intentaba hacer con las fortalezas del señorío de Santiago.

Resuelto allí que D. Pedro marchase a Bayona, dejando en Galicia a Castro, por mantenedor de su derecho, salió D. Pedro para aquella ciudad compostelana confiando aún en la sumisión del arzobispo, encontrándose ya al llegar con que D. Suero no lo esperó en su residencia habitual, sinó que se marchó a su castillo de Rocha, fuerte distante menos de tres kilómetros, y el rey tuvo que alojarse en el monasterio de San Martín Pinario, cuyo bondadoso Abad le abrió sus puertas y dispensó sus favores, haciendose merecedor de sendas recompensas como consta del privilegio que otorgó el día 27 de aquel mes —Junio— concediendo a los monjes la exención de yantares. Desde el monasterio llamó al arzobispo, que no se presentó sino después de ser reiterado el llamamiento con serias amenazas, acudiendo al fin, pero no como adicto y res-

⁽¹⁾ PALLARES y GAYOSO, «Argos divina».

petuoso amigo, sino como señor de horca y cuchillo que dentro de su jurisdicción no reconocía superior alguno, trayendo consigo doscientos hombres de a caballo. La escena amarga que entre el rey y el arzobispo tuvo lugar queda esbozada por el cronista (1), cuando después de decir que el arzobispo tornóse para la Rocha, añade, que en ese día habló D. Fernando de Castro con el rey, que quería prender al Arzobispo, y tomarle las fortalezas, consejo que también sustentaron Mateo Fernández, Juan Dieuto y Suer Núñez de Parada, «e todos estos consejaron al Rey que lo matase». ¿Cómo podían dar al rey este consejo los que allí no tenían más guarda que su esfuerzo personal, teniendo el arzobispo en cambio todo un ejército? Bien seguro se consideraba D. Suero, y el día de San Pedro volvió a Santiago, hallando su muerte al pasar la calle de la Balconada, ya cerca de la catedral, desde cuya alta galería pudo el rey presenciarla, aunque no evitarla.

¿Qué es lo que aconteció entonces? Lo sucedido fué que aquel Fernán Pérez Churruchao de la leyenda, apostado en esa calle con su deudo Gonzalo Gómez Gallinato, «dos caballeros de Galicia que querían mal al arzobispo», se acercó a él y le asesinó con su lanza, originándose una revuelta, en la que también hubo de perecer el deán, Pero Alvarez. «E dice que el Rey, é los que con él estaban encima de la Iglesia mirando, daban voces, diciendo que non le matasen» (2).

De esto se deduce que el asesinato fué una venganza particular de la familia de los Churruchaos, siendo ajena a ella toda resolución del monarca que en vano, con sus voces, al igual de su gente, procuró evitarla. El mismo cronista que tanto detalle quiso dejar del hecho, escribiendo la crónica vulgar para desfigurarlo a su manera, se olvidó al arreglarlo de su otra versión dada años antes en la abreviada, y para comprobarlo vamos a poner aquí las dos versiones comenzando por la segunda, que es, en orden cronológico, la primera.

«Acaeció que el Rey había gran saña de los Cavalleros de Toledo, diziendo, que acojieron en la ciudad de Toledo al Rey don Enrique, ê á un Perlado Arzobispo de Santiago, que era natural de

Año 1366, cap. XII.

⁽²⁾ Abreviada.

Toledo, ê pariente de los mejores de la Ciudad, ê estaba allí en Santiago, ê quando el Rey allí llegô, aconteció lo que aqui ôiredes, pero él dezía, que non lo supiera, ê fué asi: Que el Arzobispo de Santiago que dezían D Suero, posaba cerca de Santiago en una fortaleza que dizen la Rocha, é un dia después de comer en la siesta lo enviô a llamar que viniese a êl, ê el Rey estaba encima de la Iglesia de Santiago, ê el Arzobispo luego que hovo el mandamiento del Rey partió de su Castillo de la Rocha, ê vinose para Santiago, ê viniendo por una plaza, ê llegando a la puerta de la Iglesia de Santiago, do el Rev estava, llegô en pos dêl un Escudero de Galicia, que dezían Fernán Pérez Churruchao, en un cavallo, con una lanza en la mano, ê homes de cavallo en pos dêl, ê llegó al Arzobispo, ê matáronlo, ê mataron aun Dean de la dicha Iglesia de Santiago que venía con el Arzobispo, ê mataronlos dentro de la Iglesia, ê alli dieron las almas a Dios delante del altar mayor. E dizen, ê los que con el estavan encima de la Iglesia mirando, que daban voces, diziendo que non le matasen, ê su padre de aquel Fernán Pérez Churruchao estava con el Rev; é como quier que todos facian salvas de la muerte del Arzobispo. pero que según que los homes cuidavan, non se atreviera ninguno a fazer tal cosa si al Rev pesara».

De esta versión nadie puede deducir otra consecuencia que la que antes hemos dicho: que D. Pedro fué extraño al sacrilegio y que éste fué producto de una venganza privada, prevalido el asesino de la rebeldía del prelado y de la creencia de que la ocasión le brindaba una impunidad, imposible de encontrar en circunstancias normales.

La segunda versión es esta: «El rey D. Pedro partió luego de Monterrey, é fué tener el Sant Juan a la cibdad de Santiago, é el arzobispo de Santiago, que dezian D. Suero, natural de Toledo, nieto de D. Diego Garcia de Toledo é de D. Ferrand Gómez de Toledo, vino y á él, é traxo doscientos de cavallo: é desque vió al rey, é fabló con él, tornose para la Rocha, que es un castillo llano suyo cerca de Santiago. E fabló el Rey ese dia con D. Ferrando de Castro, que quería prender al Arzobispo, é tomarle las fortalezas, é Matheos Ferrández é Juan Diente fueron en ésta fabla; é Suer Yañez de Parada, un Caballero de Galicia que queria mal al Arzobispo, fué en este consejo, é todos estos consejaron al Rey

que le matase. E el dia de Sant Pedro despues de Sant Juan, vino el Arzobispo de la Rocha en la tarde a ver al Rey a Santiago, ca enviara el Rev por él que viniese a consejo que queria aver con él, é con D. Ferrando de Castro, é con los otros que v eran. E mandó el Rey a Ferrand Pérez Churruchao, é á Gonzalo Gómez Ga-Ilinato, dos Caballeros de Galicia que guerian mal al Arzobispo, que lo estoviesen esperando con veinte de caballo a la puerta de la cibdad, é que le matasen; é ellos ficieronlo asi. E pusieronse á las puertas de unas posadas, que eran cercas por do el Arzobispo avia de venir: e en viniendo el Arzobispo, é entrando por la cibdad, fué luego muerto ese dia á la puerta de la Iglesia de Santiago, é mataronle el dicho Ferrand Pérez Churruchao, é los otros que eran con él. Otro si mataron ese dia luego y al Dean de Santiago, que decian Pero Alvarez, ome muy letrado, natural de Toledo, é allí finó delante el altar de Santiago. E el Rey estaba ese dia encima de la Iglesia, donde veia todo esto: é tomó al Arzobispo todo cuanto habia en la Ruchela, é tomóle todas las fortalezas. é mandólas entregar a D. Ferrando de Castro. E los que mataron al Arzobispo, fueronse para la Puente de Aula, que es a tres leguas de Santiago, do estaba D. Alvar Pérez de Castro, hermano de D. Ferrando, que venia ver al Rey; é como sopo D. Alvar Pérez que mataron al Arzobispo, tornóse para su tierra con rescelo que ovo del Rey. E Andrés Sánchez de Grez, otro Caballero de Galicia que estaba en la cibdad con el Rey, fuyó dende; é tomaron la voz del Rev D. Enrique, D. Alvar Pérez é Andrés Sánchez, luego que fueron en sus comarcas» (1).

La diferencia entre ambas versiones no puede ser más esencial, pues de esta segunda se deduce que el rey fué quien expresamente ordenó la muerte de D. Suero. Creemos que ya nadie dudará de la intención del cronista de desfigurar en la vulgar los hechos en tal forma que sea por siempre execrable la memoria del monarca.

Nunca encontrarán los apologistas de los Churruchaos razones que disculpen su sacrílega obra, aunque puedan mostrar completa explicación de la misma. Alfonso Suárez de Deza, el primer Churruchao de las leyendas, fué gran personaje en Santiago de

⁽¹⁾ Año 1366. cap. XII.

Compostela, y aun en toda Galicia, donde poseía sendas tierras y seguras fortalezas, y figuró al lado del infante D. Felipe en guerras que éste hubo de sostener para no entregar la jurisdicción de Santiago al arzobispo francés, D. Berenguel de Landoira, que tanto esfuerzo precisó para entrar en posesión de la ciudad compostelana, según refiere su cronista Hernando del Castillo. Abandonado por el infante, que dejó entregados a su suerte a los que habían sostenido su poderío, fué un día a la Rocha, con once caballeros más, a pactar definitivamente con el prelado la entrega de la ciudad, y allí, después de muchas discusiones sin arribar a acuerdo alguno, retiróse el arzobispo, y poco después sus gentes, sin que conste que él lo aconsejase, entraron en tropel·en la capilla donde habían tenido lugar aquéllas, y dieron cruel muerte a los doce caballeros, despedazándolos a cuchillo, acabando así la rebelión de la ciudad, y con ella la vida de su principal mantenedor, el 16 de Septiembre de 1320. Fácil fué después para el prelado posesionarse de aquélla, como lo hizo solemnemente el 27 del propio mes, sentando allí muy breves días para marchar luego a acabar con el poder de los Churruchaos, o sea con el de Diego Gómez de Deza, hermano de Alfonso, y de unos sobrinos y nietos, niños éstos, que se habían acogido a sus casas de Gallegos, Chapa y Feroide.

Aunque nunca más volvieron los miembros de tan ilustre familia a levantar cabeza, segun hasta entonces lo hicieron, ni recobraron sus cuantiosos bienes, no por eso quedaron todos ellos reducidos a la miseria, pues consta que cuarenta y nueve años más tarde, o sea en 20 de Enero de 1369, cuando D. Pedro en Sevilla procuraba reunir gente, para acudir a levantar el sitio de Toledo, el arzobispo D. Rodrigo de Moscoso, desde allí, emplazaba, entre otros, a Pero Fernández Churruchao y Alfonso Gómez Churruchao —acaso los nietos del descuartizado— para que fuesen «a servicio de nuestro señor el Rey et servir a nos por las terras et contos que teedes da nosa iglesia» (1), es decir, que éstos en tal fecha aún vivían como señores que podían y debían facilitar al rey y al arzobispo gente de pelea. En el curioso documento que con-

López Ferreiro, «Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago», tomo VI, apéndice XXIX.

tiene este importante detalle, hay otros de igual valor que dejaremos mencionados para no volver a ocuparnos del mismo. Uno es que en él se emplaza también a una D.ª Aldara, «po la terra que foy de Diego Gómez de Deza»; y otro, que entre los emplazados, figura Fernández Pérez de Andrade, de quien por consiguiente entonces no se conocía aún la traición que lo puso de instrumento de D. Enrique en la tienda de Montiel. A D. Berenguel, que falleció en Sevilla de suceso desconocido, al parecer en 1330, en un convento de dominicos, sucedieron D. Juan Fernández de Limia, que murió en 1358, D. Martín de Grés que peleó en la batalla del Salado y murió en 1343 en el campamento de Algeciras, al mismo tiempo que D. Pedro Fernández de Castro, el padre de D. Fernando; el llamado D. Pedro V, antes obispo de Palencia, que gobernó la diócesis hasta 1351; D. Gómez Manrique, que la dejó por permuta en 1362 y, finalmente, D. Suero Gómez de Toledo.

El tiempo había corrido largamente, pero la memoria del suceso de la Rocha fuerte perduraba en el ánimo de los descendientes de Alfonso Suárez de Deza, que veían en los de D. Berenguel a los que habían acabado con su poderío, privándole de sus bienes propios. Recuérdese que tan duro había sido el castigo sufrido por aquél, que el mismo panegirista del prelado no pudo dejar de consignar en su códice esta cruda exclamación: «¡O res nimium admiranda summoque studio memorie perpetue comendanda, qunad homo sic prepotens cum alijs quasi aqui potentioribus per homines alienigenas morte sic inopinata et horribili fuit trucidatus» (1).

Muchos eran ya los años transcurridos desde tan sangriento suceso y varias las generaciones que separaban de aquellos Churruchaos a los actuales descendientes del descuartizado, no siendo la mera detentación de sus bienes, si acaso era injusta, motivo suficiente para legitimar el execrable crimen, sobre todo pudiendo ser juez del agravio aquel admirable monarca que hacía justicia con todos y contra todos; y no era época en que, por poderoso que fuese un obispo, dejase de hacerse tal justicia si hacerla procedía, como se había hecho recientemente por el rey Alfonso IX contra

⁽¹⁾ Códice del siglo XIV que narra las guerras de D. Berenguel y existe en la Biblioteca del palacio real de Madrid, atribuído a Gonzalo de Saz que en él figura y fué prior del convento de Bonaval en Santiago.

el de Lugo D. Fray Juan en sentencia de 12 de Julio de 1345, por virtud de querella que respecto a él se dió de que dentro de sus casas habían sido muertos Rodrigo Alonso y Ares Fernández, siendo desterrado D. Fray Juan de su iglesia y condenado a perder sus

temporalidades y bienes.

Por cierto que este suceso, ajeno a nuestro estudio, dió lugar a que D. Pedro más adelante, en 1351, diese una prueba de su espíritu justiciero. El suceso, que narra el historiador de la Iglesia de Lugo (1), es como sigue: Disputaron ante el rey D. Alfonso, el señorío de la ciudad, de una parte en nombre de la Iglesia, el obispo D. Juan, y de otra, en nombre del concejo, sosteniendo ser del rey aquélla, D. Rodrigo Alonso. Este pidió al rey seguridad para su persona por recelarse del obispo, y el rey se la dió, mandándole comparecer ante el prelado. Mas sucedió que tanto este Rodrigo Alonso como Ares Fernández, fueron muertos dentro de las casas del obispo por orden del comendero, por Rui Giménez, y como los parientes de los muertos se hubiesen quejado al rey, éste mandó castigar a Giménez con pena de muerte, y por haber averiguado que el obispo mandara llamar a sus casas a dichos Rodrigo Alonso y Ares Fernández y los criados del obispo los mataron allí, armados y prevenidos contra la seguridad dada, no obstante alegar éste que los ajusticiados le habían tirado piedras y de que el comendero diera la orden de la muerte sin saberlo él, sentenció el rey también que el obispo saliera para siempre de todos sus reinos y fuese privado del señorío temporal y bienes temporales, aplicándolos a su cámara, y añadió que no procedía contra él por ser miembro de la Iglesia de Dios. Pero como existía una sentencia del rev D. Fernando IV que resolvía el pleito de la jurisdicción en favor de la Iglesia, el rey D. Pedro por nueva sentencia, en 1351, dió comisión a Domingo Tenreiro de Salamanca para que entregase al actual obispo D. Pedro y a sus sucesores las llaves y banderas de la ciudad, por cuanto al ocurrir el destierro de D. Juan ya estaba resuelto así este asunto.

D. Pedro haría igual justicia en el pleito de los Churruchaos cómo y cuándo pudiere; pero ellos la tomaron por la mano y su conducta fué torpe y reprensible, siendo de lamentar que el tema

⁽¹⁾ GAYOSO, «Argos divina».

se haya recogido en leyendas y apologías ridículas que en nada pueden mancillar la personalidad del rey, como no mancillan tampoco la del arzobispo.

Dice un escritor, el citado Sr. López Ferreiro, que D. Alfonso Suárez de Deza, no es el famoso Churruchao tan traído y llevado sin conciencia por autores de dramas y novelas románticas, pues la familia de los Dezas era distinta de los Churruchaos que traen origen de Pedro Arteiro, tronco suyo en el siglo XII. Bien pudiera ser, pero es lo cierto, que ambas familias eran entonces una sola, y es hecho probado que D. Alfonso había tenido un hermano llamado Diego Gómez de Deza, casado y con hijos, que entonces mantenía muchas fortalezas y casas fuertes en la comarca de Deza, así como una hermana, de cuyos Diego y hermana, descendían los Churruchaos que en la historia figuran.

A ellos se refiere el licenciado Molina que, a mediados del siglo xv, escribía: «Los Dezas o Xuarez son los Torrechanos, que antes así se llamaron, los cuales fueron los que mataron a un Arzobispo de Santiago, que llamaron D. Suero, a la puerta de la Iglesia, estando el mismo rey D. Pedro dentro de la misma Iglesia del Apóstol, y después acá perdieron este nombre de Torrechanos y son agora los que dicen Dezas, o Xuarez, tienen su suelo en la ciudad de Santiago: Traen una torre por armas». Y añade:

«Tambien de los Dezas que son Torrechanos, aunque ya dejan aqueste apellido, despues que hicieron el hecho atrevido que al propio prelado mataron a manos» (1).

En los sucesos que subsiguieron al abominable crimen, volvemos a encontrar sobrados motivos que justifican la no intervención del rey en la determinación de los Churruchaos.

Estos, Pérez y Gallinato, no osaron presentarse al rey, como sería natural que lo hiciesen, si él les hubiese anticipado el seguro. Lejos de hacerlo, huyeron y se acogieron primeramente al fuerte en las Barreiras: ninguno de aquellos que el cronista supone, fueron en el habla de matar al arzobispo, le hicieron lugar a su lado, donde

^{(1) «}Descripción del reino de Galicia».

tan fácilmente podrían substraerse a la indignación de los amigos

del prelado.

El rey dejó a Santiago, impresionado por lo allí ocurrido y amargado por tanta deslealtad como acababa de ver. Su amargura se refleja en el singular privilegio que antes de ausentarse otorgó en favor de D. Fernando de Castro, concediéndole el condado de Trastamara, de Lemus y de Sarria «para que fuera el mayor hombre que nunca hubiera de su linaje, por los servicios que le hacía», aludiendo a los que lo abandonaban, diciendo de todos, «los más dellos que se ovieron de hallar contra mi». A la ciudad, como premio de su adhesión, pues la ciudad, aunque no el prelado por él estaba, dejóle un privilegio en el que le concedía por armas un Santiago a caballo y ocho leones en la orladura (1), aunque López Ferreiro opina que esta concesión ya la hiciera el rey en 1355 en recompensa de haberle avudado la ciudad con sus milicias en el sitio de Toro. Y es verdad que antes y después de estos días fueron Santiago y su Iglesia objeto de grandes preferencias del monarca, entre ellas la confirmación de los Votos de D. Ramiro I y de Alfonso VII, conocidos por Votos de Santiago.

Tomó el abad de San Martín a su cargo, quizá con conocimiento del rey, su amigo, y de D. Fernando de Castro, el castigo de los asesinos, cercándolos en el fuerte de las Barreiras, extramuros de la ciudad, mas ellos pudieron burlar el cerco y se fueron a Puente Ulla, el Puente de Aula de la crónica, al cual desde sus estados acababa de arribar D. Alvar Pérez de Castro que, siempre voluble, traía ya por bandera la de D. Enrique y venía a juntarse con el arzobispo, dando inequívoca prueba de las intenciones de éste.

De la conducta que adoptaron entonces los diversos caballeros de Galicia, podemos deducir fidedignamente quiénes estaban por el rey y quiénes conspiraban en favor del bastardo, así como dar su justo valor a la patraña del cronista cuando pretende cohonestar la actitud de los segundos con el tan famoso recelo o miedo que el rey les infundía. ¡Recelo o miedo un rey destronado, que sin ejército ni Corte dejaba sus estados y se internaba en mar y tierra extraños! Bien sabían en Galicia cuantos en ésta significa-

Consta de la información que dejó hacer el concejo en 1559, de los papeles que se quemaron en el incendio del archivo de la ciudad.

ban algo, que el representante de D. Pedro, a quien debían ayudar y obedecer para mantener su precaria autoridad, era D. Fernando de Castro. Vamos a ver cómo lo hicieron.

Alvar Pérez de Castro, su hermano, admitió en sus estados a Juan Rodríguez de Biedma, que vino a él con toda la gente que pudo reunir, después de dejar la necesaria en el castillo de Allariz. resistiendo antes dos meses el cerco que a éste puso D. Fernando. Y ya unido a D. Alvar, defendió contra el mismo D. Fernando el poderoso castillo de Monterey. Cosa peregrina, visto esto, es decir, como lo hace Ayala, que dicho D. Alvar había marchado a su tierra «con rescelo que ovo del Rey». Alvar Pérez Osorio alzóse con el castillo de la Rocha de Padrón, que había sido del arzobispo D. Suero, manteniendo la voz del usurpador, sin que don Fernando pudiese vencerlo en ocho días de asedio; D. Juan Pérez de Nóvoa resistióse también en Orense; y en la ciudad de Santiago, apenas salió de ella D. Pedro, púsose parte de la población, no el concejo, por D. Enrique. Grande tuvo que ser el heroísmo de D. Fernando para dominar la situación y cumplir como bueno el cometido que le confiriera su soberano. Paladín, de tan noble causa no sólo la defendió con las armas, sino con la palabra, subiéndose a los púlpitos, llamando al alma de los sencillos ciudadanos para que no abandonasen a su rey. Tal fué su vehemencia, que D. Enrique, engreído con su fácil triunfo en Sevilla, que había llegado a la apoteosis, juzgó prudente venir a Galicia para destruir aquel baluarte que parecía inexpugnable. Y vino, pero hizo su viaje en vano, porque D. Fernando se hizo fuerte en la ciudad de Lugo y lo obligó a levantar el cerco después de dos meses de inútil asedio.

D. Enrique marchó a Burgos alarmado por la noticia, que a la sazón cundía, de que D. Pedro había hecho alianza con el rey de Inglaterra y volvía a recuperar su trono. Antes de abandonar a Galicia visitó la ciudad de Santiago, halagando al Cabildo de su Iglesia con las consabidas mercedes, dejando allí como jefe y director de sus amigos gallegos al prior de San Juan, D. Gómez Pérez de Porres. Toda la resistencia a la autoridad de D. Fernando cedió por capitulaciones. Don Enrique otorgó que no le haría guerra en cinco meses y que si en ellos no lo acudiese el rey D. Pedro, le entregaría él todas las fortalezas que tenía, pudiendo quedar el mismo Castro en su merced, con el condado que el rey le diera;

el prior de San Juan, poco seguro en Santiago, porque ni el pueblo ni su concejo le obedecían, obtuvo de él una tregua de dos meses para no tener que pelear con sus parciales; Juan Pérez de Nóvoa se le rindió e hizo suyo, entregándole el puente de Orense, y Rodríguez de Viezma y Alvar Pérez Osorio marcháronse con D. Enrique. Campando así en toda Galicia como lugarteniente de su señor, aun pudo más, pues pudo someter a su autoridad la ciudad de Zamora que alzara por D. Pedro el fiel Fernán Alonso, lo mismo que Astorga y las otras villas, todas de tierra de León.

De entre los caballeros de Galicia que supone Ayala, pronunciados en favor de D. Enrique, hay uno cuya memoria conviene vindicar, y es Andrés Sánchez de Gres, de quien dice que estaba en Santiago con el rey y que después de la muerte del arzobispo huyó de allí y en su comarca tomó la voz del intruso. Era Sánchez de Gres un vasallo fiel de D. Pedro Fernández de Castro, por quien había tenido la pertiguería mayor de la Iglesia de Santiago y figuró siempre al lado de su hijo D. Fernando, teniendo él, a su vez, un hijo de su mismo nombre que siguió siempre el partido de su padre, constando por el testamento del primero, hecho en 19 de Febrero de 1369, que el segundo había comprado ciertas tierras con dineros que había recibido del rey y del conde D. Fernando. Y nota atinadamente el Sr. López Ferreiro que si Andrés, hijo, recibió dineros de D. Fernando, no sería porque siguiese la voz de D. Enrique.

Volviendo a Fernán Pérez Churruchao, a quien hemos visto últimamente huido de la torre de las Barreiras y amparado en Puente Ulla a donde acababa de llegar D. Alvar Pérez de Castro, sabemos por un curioso documento conservado en un archivo compostelano (1), que después de muerto D. Pedro y manteniéndose sobre él la excomunión a que se había hecho acreedor por su delito, otro pertiguero mayor de la Iglesia, D. Pedro Enríquez de Castro, que había sido nombrado en Enero de 1372 y era hijo del bastardo D. Fadrique y muy protegido de su tío D. Enrique, tuvo el desahogo de presentarlo en Santiago como vasallo suyo, causando en la ciudad y en la Iglesia el mayor de los escándalos. Dicho pertiguero, que desafiaba con su nombre y poder al propio

⁽¹⁾ López Ferreiro, ya citado.

arzobispo D. Rodrigo de Moscoso y contra su terminante prohibición había entrado en Santiago, forzando y derribando una de sus puertas, fué requerido por el prelado para que despidiese al asesino, cuya presencia impedía la celebración de los divinos oficios la víspera de la festividad del Santo Apóstol, negándose él a hacerlo, dando lugar a que cesasen aquellos. Verdad es que este digno sobrino del bastardo llevó en aquella sazón su atrevimiento, una vez entrado en la ciudad, a buscar al propio arzobispo, y hallándolo, «dixole muchas palabras injuriosas por lo cual no es dubda aver cometido ingratitude».

Exonerado del cargo tal protector del Churruchao, no sabemos si continuó éste gozando de sus favores. Bueno será recordar que en la sentencia del arzobispo D. Juan García Manrique, dada diecisiete años más tarde de la muerte de D. Suero de Toledo y en pleno reinado de D. Enrique, se habla categóricamente de «Fernan Perez Turnuchano que mató al Arzobispo, sin otros aditamentos». Otros Churruchaos, de aquella célebre familia, aparecen aún en la historia. Del primero, con plena certeza, nada vuelve a saberse. El cronista portugués, Lópes, nos refiere que Alfonso Gómez Churruchao, al que hemos visto emplazado para Sevilla como vasallo suvo por el arzobispo D. Rodrigo en 1369, para servir al rev, no quiso reconocer a D. Enrique, tomando la voz de D. Fernando, aspirante al trono; y consta por la versión que dicho cronista da de la paz de Santarén, que ese mismo Alfonso Gómez Churruchao fué uno de los veintiocho cuya expulsión de Portugal exigió D. Enrique, del rey D. Fernando, figurando su nombre a continuación de un Fernando Pérez (1). Según el P. Gándara (2), este Churruchao es Alfonso Gómez de Deza, hijo de Fernán Pérez. El nieto de éste, Fernán Gómez de Deza, continuó residiendo en Portugal hasta que, reinando Juan I, vino a Castilla como servidor de la reina D.ª Beatriz, dejando en Castilla ilustre y poderosa descendencia.

Para aclaración de algunos de los sucesos referidos, añadiremos que al arzobispo D. Suero, había sucedido D. Alfonso Sánchez de Moscoso, gallego de altas prendas, muy considerado en Santia-

⁽¹⁾ Lópes, «Crónica del rey D. Fernando», volumen 2.º, cap. LXXXII.

^{(2) «}Armas y triunfos de Galicia».

go y amigo de D. Fernando de Castro, que tenía entonces todos los castillos y fortalezas ocupadas, el cual D. Alfonso, por no haberse posesionado aún en aquel año, 1366, no pudo ver a D. Enrique en su primera rápida ida a Compostela. La muerte de D. Alfonso coincidió con el triunfo de D. Pedro y su restablecimiento en el trono. Sucedióle a su vez su hermano D. Rodrigo, de grata memoria, que hizo cuanto pudo por servir al rey legítimo hasta el día de su aciago asesinato.

Hay en las leyendas otra afirmación que por nada está corroborada, y es que al crimen cometido, fueron impulsados los autores por los lamentos de la infeliz viuda de D. Alfonso Suárez, señora de Camba y de Rodeiro; y como lo que es leyenda, sólo con leyenda se prueba, debemos acotar con la cántiga popular, de

sabor antiguo, que aun hoy se repite:

«Pretiño da rua nova, na rua da Balconada, mataron ô arzobispo por celos d'unha madama».

Leyenda como es, téngase también como demostración de que la musa popular nunca atribuyó al rey el sacrilegio. Era la viuda D.ª Teresa Vázquez de Temes, la cual veinticinco años más tarde, o sea en 1345, dueña y señora de la casa fuerte de Barreira de Catasós, la vendía a su sobrino Andrés Sánchez de Gres—padre—con toda la hacienda que poseía en tierra de Deza, Camba, Orcellón, Ventosa y toda Galicia, más la Mota y fortaleza de Rodeiro (1). No había quedado tan desvalida por la muerte de su marido.

La llamada «rua da Balconada», nombre tomado de los arcos o soportales que tenían sus casas, ya no existe, como vía pública, aunque su existencia tuvo realidad, pese a quien lo niega, por el excepticismo que a veces corre parejas con la tradición (2).

Una simple vista del lugar puede comprobarlo, observándose su trayecto, cerrado en ambos extremos, paralelo a otras dos ruas: la rua do Vilar y rua Nova, hoy Rua del Villar y Rua Nueva,

⁽¹⁾ LÓPEZ FERREIRO.

⁽²⁾ VICETO, «Historia de Galicia».

cuyas casas tienen salida a aquélla, y la última como patios y jardines, conservando algunas sus fachadas posteriores. Se observa que el espacio comprendido entre las casas de uno y otro lado fué repartido al medio, en línea longitudinal, en beneficio de los propietarios de aquéllas. Ningún vestigio queda al descubierto de las antiguas portadas. Hemos visto varios documentos relativos a esas casas y en ninguna se habla ya de la aludida calle, sin embargo sirven para reconstituir lo que en tiempos remotos fueron las mencionadas ruas. El cierre de la calle, muy posterior al siglo xIV en nada se relaciona con el suceso de que tratamos.

La rua do Vilar que comenzaba al Sur, casi en los mismos muros de la ciudad a continuación de la Puerta Fajera, seguía hasta una plaza que tenía al centro un crucero, llamado do Vilar. A esta plaza la flanqueaban dos torres: una fué incendiada, al parecer, intencionadamente, y era la que guardaba los preciosos documentos del archivo del concejo. Al quemarse éstos, desaparecieron con ellos los que acaso podrían hacer luz plena en los asesinatos que comentamos, ya que entre los mismos se menciona, en la relación que posteriormente se hizo, el privilegio del rey concediendo nuevo escudo a Santiago, que antes hemos citado. La otra torre, completamente desfigurada, es el actual cuerpo central de la casa de los señores Gutiérrez de Caviedes. En ésta remataba la calle, teniendo la torre su principal entrada por la parte que daba frente a la Basílica. Consérvase todavía dicha entrada que da hoy acceso a un pequeño patio, antes calle o plaza.

Se ha querido decir también que allí, hacia esa parte de la Catedral, no se desenvolvió el trágico suceso, y quienes lo afirman se apoyan en la autoridad de Ayala, deducida de las dos transcritas versiones, y aun se flegaron a señalar como teatro de aquél, por unos, el propio emplazamiento de dos sepulcros existentes dentro del templo, puertas adentro de su fachada septentrional, y por otros, el espacio intermedio entre el que se dice «arco de palacio», próximo a dicha fachada, y la puerta que ésta contiene.

La autoridad de Ayala, sirve para todos los gustos, pero mejor para confirmar la tradición, ya que asegura que el Churruchao esperó al arzobispo en unas posadas por donde había de venir, estando con él veinte de a caballo, y él a caballo también, con una lanza en la mano, que fué el arma con que lo hirió. Y es de ver, que por el lado septentrional de la Basílica, donde asientan los lugares a que aquellos escritores aluden (1) no existían posadas ni a ella conducía el camino de la Rocha que el arzobispo traía, llamándose la puerta de esa fachada septentrional, «Puerta Francigena», porque por ella se salía a la vía de este nombre después de la pequeña plaza «El Paraíso», intermedia entre la Catedral y ella. Tal vía y tal puerta, se hallan en situación diametralmente opuesta al camino que desde la Rocha debía traer el arzobispo, el que, desde la rua de la Balconada, tenía necesariamente que desembocar en el «Paraíso viejo», extendido desde la «Cruz do Vilar» y torres citadas hasta la puerta meridional de la iglesia, entonces en el mismo plano, más o menos declive. Y nótese también que esa puerta, titulada hoy de la Platerías, por ser éste el nombre que lleva la plaza como antes llevaba el de «Plaza dos Olives» por los plateros que en ella tenían sus tiendas, ostentaba encima los mismos ventanales que hoy ostenta, y a continuación de ellos, en ángulo recto, seguía la obra del Tesoro, que también los ostentaba; obra que se cita como lugar donde se celebraron múltiples cabildos y aun oficios divinos por los continuos entredichos que padeció la Iglesia. La fachada del templo la flanqueaba, a su derecha, una gran torre almenada que para su defensa comenzó el arzobispo D. Rodrigo del Padrón en 1316 y remató D. Berenguel de Landoira, después de sus luchas con el concejo y con la familia de los Churruchaos, dando cara la torre, por el Este, a la prolongación de la plaza en la parte que servía de cementerio, «Quintana de Muertos», verdadera salida de la Balconada. Así es que el rey D. Pedro, con su comitiva, pudo, desde encima de la Iglesia, según dice Ayala, presenciar la escena del crimen y gritar a los asesinos que dejasen a sus víctimas, y éstas, agonizantes ya, pudieron ser llevadas a la propia iglesia, dando sus almas a Dios ante el altar del Santo Apóstol, como el mismo cronista refiere.

El ilustre López Ferreiro sienta la hipótesis de que el arzobispo D. Suero, vendría con su cabalgata, desde la Rocha, por el antiguo camino de San Lorenzo, subiendo por la empinada calle de las Huertas, desembocando, después de entrar por la puerta de la

⁽¹⁾ Barreiro, «Galicia Diplomática». Fernández Sánchez, «Guía de Santiago».

Trinidad, asiento hoy de una pequeña iglesia, en la gran plaza del Hospital, entonces del Obradoiro; y que los asesinos esperarían a aquél tras de la puerta indicada donde, dice, había unas posadas o alberguerías. Ni remotos vestigios quedan de esas supuestas casas, y la gran plaza de que se habla está encuadrada por soberbias edificaciones muy posteriores al suceso: fachada principal de la Basílica, Gran Hospital, fundado por los Reyes Católicos, Colegio de San Jerónimo o del arzobispo Fonseca, y espléndido palacio de confesores, que hizo construir el arzobispo Rajoy, y es ahora palacio municipal y palacio de justicia, con pequeño albergue para aquéllos. En el centro del solar en que asienta este palacio, se hallaba la torre mayor que era a la vez defensa de la ciudad, y cárcel del señorío del arzobispo.

La vía francigena seguia desde la puerta de la Basílica, que llevaba aquel nombre por la llamada plaza del Campo. En ésta podría haber posadas, mas estarían muy distantes de la iglesia y no serían las adecuadas para que en ellas esperasen a sus víctimas los asesinos, como tampoco las que pudiese haber, si alguna había, desde la puerta de la muralla llamada de la Trinidad hasta dicha iglesia; y en cambio, es verosímil las hubiese en la extensa plaza «Dos Olives» o plateros, lugar de afluencia de gentes que compraban o vendían. Además, emplazado el castillo de la Rocha fuerte en el camino de Padrón, el natural viniendo de esta villa remataba en la puerta de la «Fagera», como sienta el valioso Códice de Calixto II, al enumerar las puertas de la ciudad, diciendo: «Et aquarta aporta de fageiras que vay para padrón», texto del Códice de la Biblioteca Nacional, o «quintus porta de falgueriis que ducit ad petronum», texto del Códice que se guarda en la Catedral de Santiago.

Los sepulcros que actualmente se ven en la puerta septentrional de la Basílica, pero ya en el interior del templo, a derecha é izquierda de la entrada, no son obra de aquel siglo. El de la derecha, entrando, con estatua yacente mitrada y hermoso báculo de bronce, encierra los restos de D. Alfonso López de Valladolid, obispo de Orense, y ostenta en la yáciga las armas de los Mendozas (1). El de la izquierda, a él fronterizo, tiene igual estatua

⁽¹⁾ VILLAMIL Y CASTRO, «La Catedral de Santiago».

yacente mitrada, y es del prior D. Juan Vidal, fallecido en 1582. A D. Suero se le dió sepultura en el antiguo claustro de la iglesia, según consta de la concesión que hizo el cabildo a fines del siglo XIV, para la del chantre D. Tomás Gónzález «eno dito claustro novo acerqua dos pees da sepultura do arzobispo D. Sueyro, que foy en un arqus que está ena parede junto con a dita sepultura» (1).

Y en exculpación del rey, finalmente, porque no se diga del mismo que no se ocupó nunca del castigo de los asesinos, mencionaremos, como curioso sucedido, el que escribe el cronista en la Abreviada (2), refiriéndose a, cuando restaurado aquél en su trono, pudo en Sevilla dedicarse de nuevo a cosas de gobierno: «E entonces dió el rey campo en Sevilla a dos homes de Zamora, é al uno dezian Pero de Mera, que reptaba de caso de traycion a Juan Fernandez el Dotor, é dezian que era por mandado del Rey, é avia el Juan Fernandez Dotor setenta años, é non se podía mandar, é non quiso calzar espuelas, mas luego que fué en el caballo descendió de el é queriendo descavalgar cavó en tierra, de guisa que non se pudo levantar, é llegó allí Pero de Mera é matólo. E algunos dizen que esto fuera justicia de Dios, cá este Dotor fuera uno de los que fizieran que la Ciudad de Santiago fuese tirada al Arzobispo; é otros de los que fueron en esto ovieron penitencia así, como el Dotor Periañez, que fue despues preso, é perdió lo que avia por mandado del Rey D. Pedro, é D. Fernando Sanchez de Valladolid, que en un dia le mató el Rey dos fijos».

Don Pedro no había de castigar lo que había sido resolución suya: luego si dió oídas a Pero de Mera en su acusación de traidor contra Juan Fernández, otra culpa sería la imputada a éste. ¿Sería Fernández uno de los veinte de a caballo que acompañaban a Churruchao en su emboscada de la calle de la Balconada? Sólo con reserva, dado el mezquino criterio de Ayala, se puede aceptar esta sospecha, pues no concretando la culpa a lo que nosotros decimos, antes bien, extendiéndola a un hecho legítimo, bien aconsejado, como fué poner en guarda una ciudad que iba a ser tomada por D. Enrique, quiere presentar como justicia de Dios el execra-

⁽¹⁾ López Ferreiro.

⁽²⁾ Año XII, cap. VII.

ble proceder que años más tarde tuvo D. Enrique con D. Fernando Sánchez de Valladolid, matándole cruelmente dos inocentes hijos.

VI

o debe pasar en silencio un cargo más, que sirvió a no pocos escritores para deducir de él la irreligiosidad de D. Pedro, o sea las medidas en justicia tomadas con el que fué obispo de Sigüenza, D. Pedro Gómez Barroso Sedicioso éste, como tantos otros, y merecedor como ellos de riguroso castigo, sólo recibió, en cambio, del rey demostraciones de clemencia y de grandeza de alma.

Era este prelado natural de Toledo, al igual que otro de su mismo nombre, también conocido por Pedro Gudiel, que fué obispo de Segovia y, antes de sus infidelidades, mereció del rey el mayor aprecio, y tal fué la confianza que en él puso, que le encomendó el cuidado de D.ª Blanca, cuando para ella estableció en Arévalo su Corte. Calificóse de hipócrita la conducta del soberano, como seguida para encubrir una prisión que mal se compagina con el carácter episcopal del elevado carcelero.

Gudiel, sugestionado por la aflicción de aquella triste princesa, que ni era reina ni dejaba de serlo, ni era soltera, ni se reputaba casada, ni era prisionera ni se juzgaba libre, que tenía parientes poderosos que no se cuidaban de ella; víctima de D. Pedro que no tuvo —justo es reconocerlo— el arranque de restituirla a su familia, ante el explicable temor de que los bastardos la tomasen nuevamente como instrumento y bandera de sus porfías, Gudiel, decimos, movido de afecto hacia ella, no supo, sin embargo, aconsejarla y contribuyó con su conducta a agravar su suerte, colocándose en el descubierto campo de la rebeldía. Acentuó ésta cuando el traslado de D.ª Blanca a Toledo, siendo uno de los principales factores de lo que en dicha ciudad ocurrió. El perdón otorgado por D. Pedro, amplio y generoso, sólo excluyó de sus efectos a contadas personas, entre las que no figura su nombre; pero como exceptuaba a los «que agora están en Talavera, et en Toro con

el conde, o con D. Fadrique o están en cualquier lugar en mío desservicio» y él había huído de la ciudad, bien se deduce que el no acogerse a la real gracia, fué por haberse ido con los bastardos. Lo cierto es que la historia no vuelve a dar razón de su persona, con escándalo del cronista segoviano (1), que lamenta el poco cuidado y noticia de sus antecesores en cuanto a las acciones de sus prelados.

El Pedro Gómez Barroso, obispo de Sigüenza, pariente de Gudiel, hallábase en Toledo cuando el alboroto de la ciudad en contra de las prevenciones del rey, «como quier que todo fué hecho con buena entencion de algunos, pero fué obra de gran aventura, por lo qual despues non se fallaron bien dello los que en ello fueron» (2), y por su ascendiente sobre sus paisanos pudo en ellos más que el buen consejo del alcalde D. Gonzalo Fernández Palomeque, a quien prendieron, de Martín Fernández que murió del disgusto, de D. Suer Téllez de Meneses y otros varios.

Rebelde al rey en tanta cuantía, no es de extrañar que al recobrar éste su dominio sobre la ciudad, a costa de grandes sacrificios en hombres y dinero, hiciese fuertes castigos en los principales sediciosos. Gómez Barroso fué llevado preso a Aguilar de Campó, encargándose su guarda a Gonzalo González Lucio, que entonces se mantenía fiel al monarca; y bajo su custodia permaneció seis meses, o sea hasta el 24 de Noviembre siguiente, día en que se acordó su perdón a ruego del cardenal D. Guillén, sin otro menoscabo para su persona y bienes. Mídase el alcance de su gratitud viéndolo al poco tiempo en Aragón, con D. Enrique, conspirando contra D. Pedro, y siguiendo al primero constantemente hasta la muerte de éste.

El premio de su conducta fué el arzobispado de Sevilla. ¡En verdad que era candidez en aquel tiempo, ser leal y consecuente! Añade Ayala que el cardenal D. Guillén, una vez suelto el obispo, «tiró el entredicho que estaba puesto por esta razón» (5)

No creemos en ese entredicho, porque pugna con las frases

⁽¹⁾ DIEGO DE COLMENARES, «Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla»,

⁽²⁾ AYALA, año 1354, cap. XXII.(3) Año 1355, cap. XIX.

cariñosas que el Sumo Pontífice dirigía al rey en las cartas que le escribió por aquel tiempo, llamándole siempre, «Carissimo in Christo filio Petro».

VII

A clarados con la luz posible estos particulares de la historia, aun puede añadirse más para puntualizar el espíritu religioso de D. Pedro, siempre igual en los momentos más solemnes de su vida. Y si esos rasgos, perfectamente documentados, separados por otros que aun referidos por la tradición no merecen por hoy indiscutible fe, no bastasen para hacer la figura de un hombre, bien podrán los de buena voluntad renunciar a la rehabilitación de este monarca y dejar que sólo Dios le haga justicia.

Aquel espíritu fuerte, cuya nota dominante fué la osadía y que sereno en los mayores peligros, ni aun en trance de muerte supo negar la cara al enemigo, reafirmando su personalidad, tan superior a la de su asesino, con aquellas palabras «yo só, yo só» que le dirigió en la tienda de Montiel, doblegó constantemente ante Dios su altiva frente y supo ofrendarle humilde sus más conmovedores respetos. Veamos algunos, aunque para no ser prolijos, ni hacer pesado el relato, nos limitamos a dar detalle de los principales, haciendo mera exposición de los restantes que lo merezcan.

El primero que salta a la vista, tiene lugar en los albores de su reinado, en el año 1350, en el que, para que no hubiese cargo en el alma del rey, su padre, manda a su tesorero que devuelva al arzobispo de Toledo ciertas cantidades y que se restituyan a la Orden de Santiago diversos lugares que aquél le había tomado y vendido al arzobispo D. Gil de Albornoz (1).

La memoria de su padre le inspira filial cariño y quiere restarle cargos por sus demasías, no siempre inspiradas en la justicia. Y aún hizo más en ese sentido, pues afanoso, buscó la manera de

^{(1) «}Bulario de Santiago».

compensar a Diego González de Oviedo, hijo del Maestre de Alcántara D. Gonzalo Martínez, los bienes de que D. Alfonso le había privado, «veyendo —dice— que el sobredicho Rey, mi padre, hiciera pecado en vos desheredar, sin merecimiento, é porque la su alma no haya pena»; privilegio dado en las Cortes de Valladolid, en 8 de Octubre de 1351 (1).

En las mismas Cortes, a petición del arzobispo D. Gómez Manrique, confirmó el diploma de su padre que confirmara el de don Ramiro I acerca de los Votos de Santiago, después de haber confirmado también el de D. Alfonso VIII sobre la misma materia (2).

A petición del Papa Clemente VII, en 1352, hizo restituir al citado arzobispo D. Gómez, el señorío de la ciudad de Santiago; y en 1354, a ruegos del mismo, otorgó a éste y a su Cabildo franquicia de gabelas, acordadas por el Concejo.

En el propio año de su advenimiento al trono, unas viruelas malignas habían puesto en grave peligro su vida, considerando todos imposible su salvación, desatándose entonces en la Corte las más desmedidas ambiciones, que hubieron de quedar burladas con el inesperado restablecimiento del enfermo. Nadie contaba posible éste, y el propio rey se había encomendado con todo fervor a Nuestra Señora, la abogada de las fiebres, cuya venerada imagen se exponía en el convento de San Pablo. Tal fué la gratitud del monarca, que padeció verdadera obsesión en hacer mercedes a aquella santa casa, acudiendo por de pronto a su reparo para remediar los daños del incendio que la había arruinado en 1350 (5).

Pero no fué sólo el convento de San Pablo el que mereció sus atenciones. Ninguno hubo en Sevilla ni iglesia de aquella ciudad que no participase de su regia munificencia. Cualquier tratado histórico de la ciudad, la más rudimentaria, por vulgar que sea, aporta la justificación de este aserto. Contribuyó a la reedificación de la iglesia de Santa María Magdalena, a la del Omnium Sanctorum, a la de San Miguel; hizo grandes donaciones al convento de San Francisco, comenzando a labrar su ostentosa sacristía y regalándole varias preciadas reliquias; donó los solares en que fué funda-

⁽¹⁾ ORTIZ DE ZÚÑIGA, «Anales eclesiásticos y seculares de Sevilla».

⁽²⁾ López Ferreiro.

⁽³⁾ Arana de Valflora, «Compendio histórico».

do el de Nuestra Señora del Carmen, rico presente del sevillano Alvaro Suárez, «porque se lo pidió el magnífico rey D. Pedro, su señor»; dió cómodo asiento al de San Leandro, hasta entonces mal instalado. Y aunque Sevilla fué la ciudad de sus más tiernos amores, no quedó sólo en ella el testimonio de sus fervorosos sentimientos. Valladolid los sintió en grande escala, la basílica de San Vicente de Avila lo tiene por el primero de los reyes confirmados del gran privilegio que le concedió su abuelo D. Fernando IV, y que amplió su padre D. Alfonso XI, dotándola de pingües rentas para el decoroso salario de trece mozos de coro, los cuales, por sólo serlo, sacaban a sus padres de la condición de pecheros, eximiéndolos de toda carga y gabela y equiparándolos en este punto a los nobles más exentos de tributos públicos (1). En Tordesillas fundó el convento de Santa Clara (2), y otro en Astudillo, en unión de su consorte D.ª María de Padilla. Las piadosas reliquias del último aún muestran hoy gratitud a sus bienhechores, elevando preces a Dios en su memoria (5).

Por todo, y en resumen, pudo decir un escritor, tan poco conocido como digno de alabanza ⁽⁴⁾, que son muchos los monumentos de religión que están manifestando su acendrada piedad y su arraigada fe.

Su testamento, fechado en 18 de Noviembre de 1362, único conocido, aunque consta haber otorgado otro, en 20 de Abril de 1359, confiándolo en guarda a la ciudad de Toledo, quizá hecho desaparecer por D. Enrique, es un dechado de nobleza y grandeza de alma. Lo otorga en plena salud y cuando sus disposiciones no pueden atribuirse a pusilanimidad de ánimo, ante el pavor de comparecer seguidamente en la presencia de Dios a responder de su conducta, siendo más bien producto de madura reflexión y de convencimientos íntimos y habituales, y comprende una serie de mandas piadosas que asombran por su número y cuantía.

¿Quién lo ha leído en ese extremo que no lo haya admirado?

⁽¹⁾ CARRAMOLINO, «Historia de Avila».

^{(2).} Abdon de Paz, Revista contemporánea, tomo V; «Napoleón en Tordesillas».

⁽⁵⁾ SITGES, «Las mujeres del rey D. Pedro».

⁽⁴⁾ Lino Matías Picado, «Vindicación del Rey D. Pedro I de Castilla».

Lega en él a San Salvador, cerca de Navarmorciende, 200 doblas de oro para hacer una iglesia, y dispone que el día de su enterramiento, se dé de comer allí a cuantos pobres hubiese en la villa, vistiéndose a 2.000 pobres con sendas sayas de blanqueta y a otros 10.000 con sayal blanco; deja a los Padres Predicadores de San Pablo de Sevilla, ya tan beneficiados por él, 500 doblas; otras 500 al monasterio de San Francisco y 200 al de la Trinidad. Al de San Agustín 200 y al de la Merced 100. Y deja 1.000 doblas al renombrado monasterio de Guadalupe, como si quisiera anticiparse al cargo que se le había de hacer después de haberlo saqueado, tomando en el mismo dineros para los gastos de sus guerras con Aragón.

Los que este cargo le hicieron, adoptan para sus críticas razonamientos que no se aplican a otros reyes o desconocen lo que era lícito en aquellos tiempos, juzgando los hechos como si fuesen de nuestros días. Ignoran o callan que San Fernando tomó también plata y oro de monasterios e iglesias, devolviéndolo cuando pudo; que D. Juan I se apoderó de 4.000 marcos de plata del mismo tesoro de Guadalupe, cuando marchó contra Portugal a defender su derecho al trono, escandalizando entonces de tal manera al pueblo, que éste llegó a atribuir a dicho despojo el fracaso de la empresa (1); y que hasta los Reyes Católicos dieron órdenes para que se tomase, como se tomó, la mitad de la plata de las iglesias y monasterios para remediar sus propias necesidades, con seguro de devolución no siempre bien cumplido (2).

Pensó en la construcción de una grandiosa capilla para su enterramiento, el de D.ª María de Padilla y el del infante D. Alfonso, y su esplendidez para dotarla ofrécese incomparable. A ella destinaba el *Liquum domini* que poseía en un retablo pequeño, y otro retablo mayor que fuera de la antigua capilla de los Reyes; y terminó señalando fuertes sumas para misas y rescate de cautivos, y disponiendo que del sobrante, hagan bien sus albaceas en aquellos lugares donde crean estar él más obligado a procurar la enmienda.

(1) OLIVEIRA, «Vida de Nun' Alvares, págs. 143 y 203».

^{(2) «}Memorial histórico», «Vida del cardenal D. Pedro Gonsales de Mendoza»,

¡Triste destino humano! Ninguno de sus deseos fué cumplido. La rama usurpadora de la corona no quiso saber nada del testamento, que permaneció ignorado hasta que un descendiente del otorgante lo dió a la publicidad cuando ya sólo podía servir como documento histórico.

Podíamos añadir a todo lo expuesto muchos rasgos bien conocidos y probados, reflejo fiel de un ánimo siempre elevado a Dios en las grandes aflicciones de la vida, pero nos limitaremos a dos, que fueron muy conocidos. Aquel rey, que pese a los que lo motejaron de impio, hacía bendecir sus insignias antes de acometer sus empresas bélicas (1), estando en la de Aragón sitiando la ciudad de Valencia, por motivos que no son de exponer aquí, entró en el río Cullera con sus naves persiguiendo a las aragonesas. Un viento levantino frustró entonces su atrevido intento y puso en gran peligro su vida, salvándose por verdadero milagro cuando va su desleal hermano creja tenerlo en su poder. D. Pedro hizo voto, en aquellas apuradas circunstancias, de visitar, si salía de ellas, la iglesia de Nuestra Señora de Puig, y pronto cumplió su promesa con tal unción, que causa asombro a quien lo lee. Lo refiere su enemigo el rey de Aragón, y lo confirman Ayala, Zurita y otros escritores: hizo la visita en camisa, y con un dogal al cuello, con aquel gesto de humildad que tuvo el Santo Rey D. Fernando al sentir las ansias de la muerte, contravendo entonces quizás aquella grave dolencia, de que habla Zurita, que estuvo a punto de costarle cara.

Y el otro rasgo, tan sentido como éste, es el tenido en Montiel, expuesto en simple nota por el Sr. Catalina y García, pero digno de figurar en lo más esencial del texto. Los historiadores, dice, nos dan cuenta de un suceso interesante, desconocido hasta hace poco, que prueba que abrigaba el rey cristianos sentimientos. Antes de comenzar la batalla (alude a la sorpresa de Montiel) o quizá empezada ya, D. Pedro se despojó de un trozo de uno de los clavos de la pasión del Señor, que, guarnecido de oro y dentro de una cajita de terciopelo, llevaba en una bolsita pendiente del cuello, y confió tan preciosa reliquia a uno de sus escuderos, para que, si el rey perdía la batalla, al menos se salvase la reliquia.

⁽¹⁾ MARTÍN RIZO, «Historia de Cuenca».

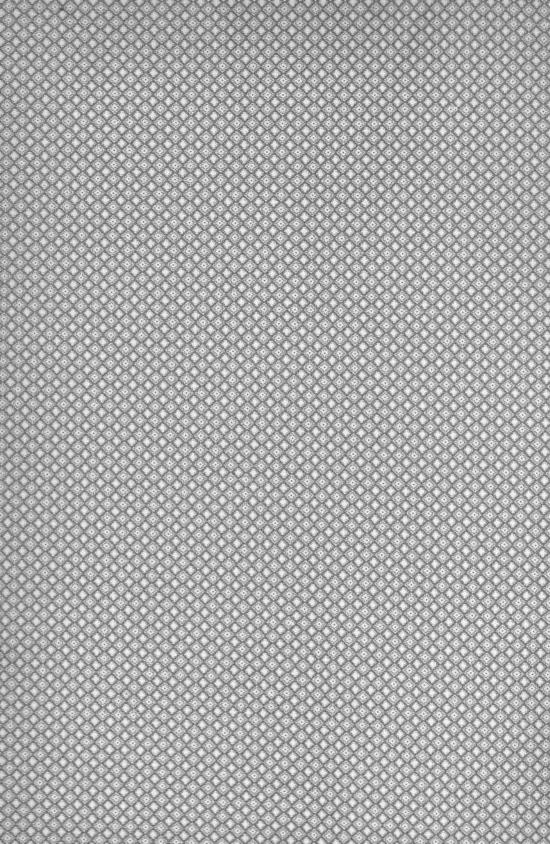
Pero el escudero fué cogido por uno de los soldados franceses, de cuyas manos recogió Beltrán Duguesclín el sagrado clavo por precio de 4.000 doblas de oro Beltrán se la llevó a Francia, y más tarde hizo donación de él a Juan, duque de Bewy, quien, a su vez, la ofreció a su hermano Felipe *el Atrevido*, duque de Borgoña. En 27 de Abril de 1376, esto es, siete años después de lo de Montiel, el duque de Bewy hizo levantar una acta donde formalmente constaba esta historia, documento que Simeón de Luce, el insigne historiador de Beltrán, ha presentado a la Academia de Inscripciones de París, y publicado en el número de 1 de Mayo de 1891 de la revista *Archives Historiques Artistiques Scientifiques*».

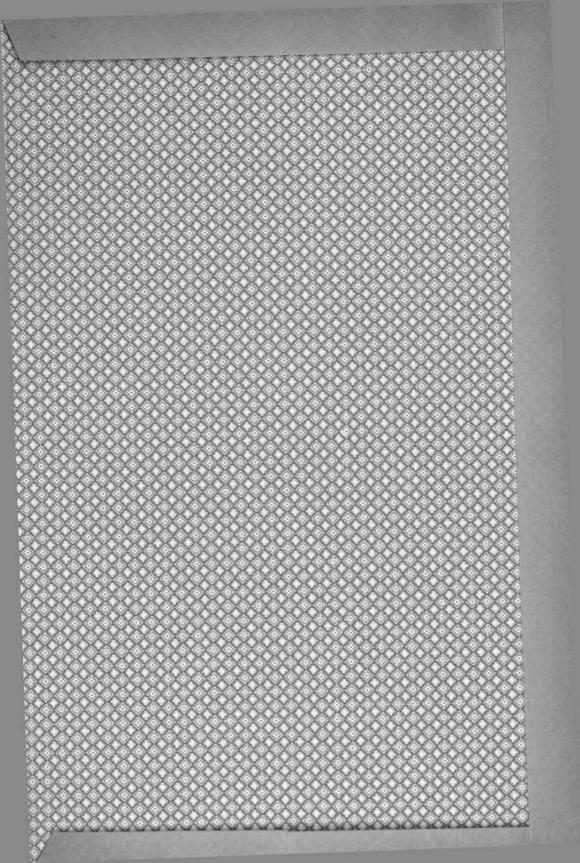
Después de leído esto, diga el que sepa sentir y no ceda por sistema a juicios aventurados, si el valiente rey supo o no conservar la acendrada fe de sus progenitores, para transmitirla como herencia a sus piadosos hijos y nietos, fundadores de iglesias y conventos, haciéndola llegar incólume a su tataranieta la católica reina D.ª Isabel I.













E Ĺ

R E Y

P E D R

D E

CASTILLA